DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 13 de Agosto de 1987

Tomo 328 | Año LXXXI | Nº 22441

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 331/987. — Se modifican disposiciones relacionadas con los resguardos de retención a contribuyentes por parte de la Dirección General Impositiva.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de julio de 1987.

Visto: lo dispuesto por el artículo 29 del decreto ley 15.646 de 11 de octubre de 1984 y los decretos 488/985 de 13 de setiembre de 1985 y 678/986 de 21 de octubre de 1986.

Resultando: que las normas indicadas disponen la emisión de resguardo de retención a los contribuyentes por parte de los Agentes de Retención y de información por parte de la Dirección General Impositiva.

Considerando: I) Que la duplicación de la fuente de información puede inducir a error a los contribuyentes, por lo que se entiende conveniente que los resguardos de retención sean emitidos por la Dirección General Impositiva y distribuidos por los respectivos agentes;

II) Que con el régimen proyectado los productores obtendrán periódicamente la información proporcionada por la Dirección General Impositiva del monto real de las retenciones de que han sido objeto de acuerdo a las declaraciones juradas presentadas por los Agentes de Retención.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyese el artículo 7º del decreto 488/985 de 13 de setiembre de 1985 por el siguiente:

"ARTICULO 7º (Obligaciones del Agente de Retención). En oportunidad de practicar cada retención, los agentes de-

berán emitir en documentación propia, constancia del importe retenido.

Una vez presentada la declaración jurada y sus anexos y efectuados los controles que la Dirección General Impositva estime convenientes, ésta emitirá el correspondiente resguardo de retención, a quienes hubiesen sido correctamente identificados con su número del Registro Unico de Contribuyentes".

Art. 2º Sustitúyese el artículo 10 del decreto 488/985 de 13 de setiembre de 1985 por el siguiente:

"ARTICULO 10 (Consignatarios). En los casos que la comercialización de bienes gravados se realice por intermedio de consignatarios, estos deberán suministrar al agente de retención los datos necesarios para la identificación del contribuyente. En este caso la constancia de la retención deberá ser entregada al consignatario para que éste la remita al productor anotando en su liquidación de venta y líquido producto el haber dado cumplimiento con esta obligación.

Una vez recibidos por el agente de retención los resguardos emitidos por la Dirección General Impositiva, éste deberá entregarlos al consignatario, quien a su vez los remitirá al productor."

Art. 3º Sustitúyese el inciso 2º del artículo 13 del decreto 488/985 de 13 de setiembre de 1985 por el siguiente:

"Conjuntamente con la declaración jurada deberán presentarse anexos con identificación de los contribuyentes retenidos que a la fecha de presentación de la declaración jurada hayan aportado su número del Registro Unico de Contribuyentes y los importes de las retenciones practicadas.

Las retenciones practicadas a quienes no aporten el número del Registro Unico de Contribuyentes deberán declararse en forma global."

Art. 4º Sustitúyese el artículo 19 del decreto 488/985 de 13 de setiembre de 1985 por el siguiente:

"ARTICULO 19 (Facultades de la Administración). Facúltase a la Dirección General Impositiva a autorizar a solicitud de parte, que los anexos a la declaración jurada sean emitidos por equipos electrónicos de contabiliad."

Art. 5º Sustitúyese el artículo 20 del decreto 488/985 de 13 de setiembre de 1985 por el siguiente:

"ARTICULO 20 (Créditos por Retenciones). Los contribuyentes del impuesto dispondrán de un plazo de 45 (cuarenta y cinco) días de recibido cada uno de los resguardos para formular las observaciones que correspondan.

Dichas observaciones deberán ser realizadas por escrito, adjuntando una fotocopia de la constancia del importe retenido emitida por el agente.

La Dirección General Impositiva realizará las investigaciones que considere necesarias pero en un plazo que no podrá exceder de los dos meses de recibidas las observaciones, deberá acreditar el monto de la retención al contribuyente si la causa de la omisión del crédito fuera la de que el responsable no vertió el tributo retenido.

Las observaciones formuladas con posterioridad al plazo establecido en el inciso primero, darán lugar, asimismo, a la investigación pertinente, pero la retención solamente será acreditada cuando corresponda."

Art. 6º Sustitúyese el artículo 5º del decreto 678/986 de 21 de octubre de 1986 por el siguiente:

"ARTICULO 5º Cuando el agente de retención hubiere presentado la declaración jurada identificando correctamente con número del Registro Unico de Contribuyentes al contribuyente objeto de retención y detallando monto de la misma aunque no hubiera vertido a la Dirección General Impositiva el importe correspondiente, el mismo será igualmente acreditado al contribuyente retenido, una vez cumplidas las formalidades que la Administración estime conveniente."

Art. 7º Este decreto entrará en vigencia el 1º de julio de 1987.

Art. 8º Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. — **SANGUINETTI. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

2

Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos. — Resolución 193/987. — Se fija el precio de venta al público de la vacuna antiaftosa hidróxido-saponinada monovalente virus A dosis 2 cc.

Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos.

Montevideo, 10 de julio de 1987.

Visto: que por resolución del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca se estableció un período extraordinario de vacunación contra la fiebre aftosa desde el 1º al 15 de agosto con vacuna monovalente virus A.

Considerando: que procede determinar los valores máximos de comercialización para dicho producto.

Atento: a lo expresado por la Asesoría Técnica y a lo dispuesto en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978 y en la resolución 991/978 del Poder Ejecutivo de 30 de junio del mismo año, que delega atribuciones,

La Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Fíjase en N$ 15,32 (nuevos pesos quince con 32/100) el precio máximo de venta al público contado, sin tributo incluido, de la vacuna antiaftosa hidróxido-saponinada monovalente virus A dosis 2 cc.

2º La presente resolución tendrá vigencia a partir de su publicación en (2) diarios de la capital.

3º Dése cuenta por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas a la Presidencia de la República y publíquese en 2 (dos) diarios de la capital en el Diario Oficial. — **Carlos R. Aran[illegible]**, Director.

3

Dirección General Impositiva. — Resolución 219/987. — Se prorrogan para el 9 de julio de 1987 los vencimientos fijados para el 7 y 8 de julio de 1987.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 8 de julio de 1987.

Visto: los plazos para el pago y declaración de los impuestos recaudados por la Dirección General Impositiva.

Considerando: conveniente prorrogar, ante hechos de notoriedad, los plazos establecidos a efectos de facilitar a los contribuyentes el cumplimiento en fecha de sus obligaciones.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 70 del decreto 661/979 de 19 de noviembre de 1979 y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Director General de Rentas,

RESUELVE:

1º Prorróganse para el día 9 de julio de 1987 los vencimientos fijados para los días 7 y 8 de julio de 1987.

2º Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el boletín informativo y cumplido, archívese. — **Roberto Cobelli**, Director General de Rentas.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Decreto 325/987. — Se crea el Servicio de Bienestar Social de la Fuerza Aérea que dependerá directamente del Comandante en Jefe de la misma.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 14 de julio de 1987.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea solicitando la creación del Servicio de Bienestar Social con el cometido de brindar determinados beneficios en el ámbito de recuperación, esparcimiento, vivienda y seguridad social a su personal.

Considerando: I) Que se estima conveniente y oportuno proporcionar el apoyo necesario al Personal de la Fuerza Aérea, racionalizando la prestación de servicios y actividades mediante la estructuración de una adecuada infraestructura técnica y administrativa;

II) Que a esos efectos se hace menester la creación de un Servicio que tenga a su cargo centralizar, cumplir y desarrollar las diversas funciones de apoyo a dicho Personal en materia de bienestar social en lo que refiere a tareas de asesoramiento, planificación, coordinación, administración y la prestación de los servicios necesarios;

III) Que para ello se utilizará la infraestructura, medios materiales y personal ya existente;

IV) Que se recabaron las opiniones de los Servicios de Tutela Social de las Fuerzas Armadas, de Vivienda de las Fuerzas Armadas y del Servicio de Retiros y Pensiones Militares, contestes en afirmar que la presente creación no colide con las funciones que ellos desarrollan;

Atento: a lo dispuesto por el literal B del artículo 4° y el artículo 15 del decreto ley 14.747 de 28 de diciembre de 1977 y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Créase el Servicio de Bienestar Social de la Fuerza Aérea, que dependerá directamente del Comandante en Jefe de la misma.

Art. 2° El Servicio creado tendrá por misión brindar determinados beneficios en el ámbito de recuperación, esparcimiento, vivienda y seguridad social a su personal.

Art. 3° A esos efectos el Servicio tendrá a su cargo entre otras las siguientes tareas:

A. Asesorar al Comando General de la Fuerza Aérea en todo lo referente al Bienestar Social.
B. Planificar las actividades a desarrollarse, así como la incrementación de Servicios a brindar.
C. Coordinar con los Jefes de Organismos similares, en especial el Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas, los requerimientos y ayudas que se determinen.
D. Administrar, controlar, conservar y distribuir las viviendas y centros de recreación de la Fuerza Aérea y las que en un furuto se construyan.
E. Brindar asistencia social y jurídica al personal y su familia.
F. Registrar, mantener e incrementar los servicios de necrópolis, coordinando su accionar a través del Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas, por ser éste el administrador del fondo especial de Servicio Fúnebre.
G. Proporcionar los servicios de Proveeduría que se dispongan.

Art. 4° El Comando General de la Fuerza Aérea queda facultado para instrumentar por medio de instructivos u órdenes internas el funcionamiento del nuevo Servicio.

Art. 5° Comuníquese, publíquese y archívese. — SANGUINETTI. — JUAN VICENTE CHIARINO.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

5

Resolución 279/987. — Se cancela la personería jurídica otorgada a la Cooperativa Agraria Limitada Ruralista para el departamento de San José.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 5 de junio de 1987.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación de la Cooperativa Agraria Limitada Ruralista para el departamento de San José.

Resultando: I) Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de diciembre de 1961, se declaró a dicha Sociedad persona jurídica de derecho privado y se autorizó a la Dirección de Contralor Legal a inscribir a la misma en el Registro respectivo;

II) La Dirección de Contralor Legal, luego del informe que sobre la situación de la Cooperativa de referencia produjo la División Contralor de Cooperativas Agrarias, elevó las actuaciones solicitando se declare extinguida la personería jurídica de la Cooperativa Agraria Limitada Ruralista para el departamento de San José, en razón de que la misma ha dejado de funcionar de acuerdo a las disposiciones vigentes;

III) Se oyó a la Dirección General de Servicios de Contralor Agropecuario;

IV) Se recabó el informe de la Dirección de Asesoramiento Legal la que aconsejó cancelar la personería jurídica de la Cooperativa Agraria de referencia en razón de que la misma tiene una existencia meramente ideal y se la puede considerar inexistente ya que no funciona desde hace años y se desconoce el destino que se le dió a su sede.

Considerando: de los informes producidos en estos obrados surge que la Cooperativa Agraria Limitada Ruralista para el departamento de San José no realiza actividad alguna, no dando cumplimiento, por tanto, a los requisitos establecidos por el decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984 y el decreto reglamentario 565/985, de 16 de octubre de 1985, sobre Constitución y funcionamiento de las Cooperativas Agrarias; procede, por lo expuesto, cancelar la personería jurídica de que se trata.

Atento: a lo preceptuado por el literal c) del artículo 52 del decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984, y el inciso n) del numeral 1° de la resolución 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Cancélase la personería jurídica otorgada a la Cooperativa Agraria Limitada Ruralista para el departamento de San José, según resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de diciembre de 1961.

2° La Dirección de Contralor Legal adoptará las medidas que correspondan, en función de las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

3° Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección General de Servicios de Contralor Agropecuario. — PEDRO BONINO GARMENDIA.

6

Resolución 281/987. — Se aprueba la reforma de estatutos de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Nuevo Berlín (CONUBER).

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 18 de junio de 1987.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Nuevo Berlín (CONUBER), solicitando la modificación de sus estatutos.

Resultando: I) Con fecha 14 de abril de 1986, la mencionada Cooperativa remitió el estatuto de la misma con las reformas apro-

badas en la Asamblea General Extraordinaria realizada el día 19 de octubre de 1985;

II) La División Contralor de Cooperativas Agrarias de la Dirección de Contralor Legal formuló algunas observaciones al texto proyectado (fs. 13 a 15 vta.), como así también la citada Dirección (fs. 33 a 33 vta.), las que fueron levantadas por la Cooperativa de referencia tal como consta de fs. 36 a 37 vta.;

III) No obstante ello, la mencionada División Contralor de Cooperativas Agrarias observó nuevamente la redacción dada al literal f) del artículo 7° de los estatutos de referencia, observación que fue levantada finalmente por la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Nuevo Berlín (CONUBER) (fs. 40);

IV) La Dirección de Contralor Legal elevó las actuaciones aconsejando prestar aprobación a la reforma de estatutos de que se trata, al resultar salvadas las observaciones oportunamente practicadas;

V) Se oyó a la Dirección General de Servicios de Contralor Agropecuario;

VI) La Dirección de Asesoramiento Legal informó que corresponde prestar aprobación a la reforma estatutaria en trámite.

Considerando: conveniente, de acuerdo con los informes favorables recaídos en estos obrados, aprobar la reforma de estatutos de que se trata.

Atento: a lo dispuesto por el inciso a) del numeral 1° de la resolución 798/968, de 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones y el decreto ley 15.645 de 17 de octubre de 1984,

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Apruébase la reforma de estatutos de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Nuevo Berlín (CONUBER) (fs. 16 a 31), con las modificaciones indicadas y la nueva redacción dada a los mismos de fs. 36 a 37 vta. y fs. 40, continuando dicha Cooperativa Agraria en el goce de la personería jurídica que le fuera acordada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de marzo de 1970, debiendo en el futuro dar cumplimiento a las normas legales y reglamentarias vigentes y a las que dicten los entes públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a reclamo alguno.

2° La Dirección de Contralor Legal adoptará las medidas que correspondan, en función de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia.

3° Dése cuenta a la Presidencia de la República.

4° Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección General de Servicios de Contralor Agropecuario. — PEDRO BONINO GARMENDIA.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

7

Resolución.— Se fija el coeficiente de actualización de los tributos vehiculares.

Intendencia Municipal de Canelones.

Canelones, 22 de junio de 1987.

Visto: lo dispuesto por los artículos 19 a 27 del Presupuesto Quinquenal Municipal para el período 1985-1987 (decreto 817 de la Junta Departamental de Canelones de fecha 13 de diciembre de 1985).

Resultando: I) Que las citadas normas cometen a la Intendencia Municipal de Canelones el fijar la actualización para los tributos vehiculares, no pudiendo superar la actualización, la variación del Indice de Precios al Consumo de acuerdo a las estadísticas del Ministerio de Economía y Finanzas, operada durante el ejercicio anterior;

II) Que corresponde la actualización de dichos recursos a fin de nivelar la ocupación de los servicios financieros de la Administración de 1987 y su repercusión en los demás servicios que esta cumple.

Atento: a lo expuesto.

En acuerdo: con la Dirección General de Hacienda,

El Intendente Municipal de Canelones,

RESUELVE:

1° Fijar en 1,70 (uno coma setenta) el coeficiente de actualización de los tributos vehiculares establecidos en los artículos 20 a 27 del Presupuesto Quinquenal Municipal para el período 1985-1987 (decreto 817 de la Junta Departamental de Canelones de fecha 13 de diciembre de 1985).

2° Los montos resultantes de la aplicación del coeficiente anterior serán redondeados a la decena inmediata anterior.

3° Por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Dirección General de Urbanismo y Tránsito; publíquese y siga a la Dirección General de Hacienda a todos sus efectos.— TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal.— Margot Acosta de Aguerre, Secretaria General.— Alvaro Berreta, Director General de Hacienda.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

8

Decreto.— Se aprueba el Proyecto de Enmienda Presupuestal para el Ejercicio 1986

Intendencia Municipal de Rivera.

El Intendente Municipal de Rivera, en uso de las facultades que le confiere la Constitución de la República y la Ley Orgánica Municipal remite a ese Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de Enmienda Presupuestal para el Ejercicio 1986.

Artículo 1° Gastos de Funcionamiento: Fíjase el monto del Presupuesto anual de gastos de funcionamiento para los Ejercicios, 1986, 1987, 1988 y 1989 en N$ 972:011.529,00 (nuevos pesos novecientos setenta y dos millones once mil quinientos veintinueve) cada uno respectivamente.

Art. 2° Inversiones: Fíjase el monto del Presupuesto anual de las Inversiones Municipales para los mencionados ejercicios en la suma de N$ 195: 669.671,00 (nuevos pesos ciento noventa y cinco millones seiscientos sesenta y nueve mil seiscientos setenta y uno) anual.

Art. 3° Recursos. Fíjase el monto de Recursos anuales para financiar los programas de los mencionados ejercicios con recursos Nacionales y Departamentales en N$ 1.167:681.200,00 (nuevos pesos un mil ciento sesenta y siete millones seiscientos ochenta y un mil doscientos)

CAPITULO I

Ingresos

Artículo 4° (Valorado). Por cada emisión o recaudación de la Intendencia Municipal de Rivera se cobrará la suma de N$ 20,00 (nuevos pesos veinte).

Art. 5° (Permiso de Caza). Por cada permiso de caza que se expida durante el período anual de caza de acuerdo a los normas que dicte el Ministerio de Agricultura y Pesca, se cobrará la suma de N$ 2.500,00 (nuevos pesos dos mil quinientos).

Art. 6° (Timbres y Sellados Municipales). Fíjase en N$ 120,00 (nuevos pesos ciento veinte) el valor del completo administrativo

establecido en el artículo 13 del Presupuesto Quinquenal. Por cada foja subsiguiente se abonará N$ 60,00 (nuevos pesos sesenta).

Art. 7º (Control de Transporte Colectivo). Créase una tasa control de transporte colectivo de pasajeros de N$ 0,50 (nuevos pesos cero con 50/100) por cada boleto que expidan las empresas de transporte colectivo urbano y suburbano de Rivera. Dicha tasa se liquidará sobre la declaración jurada mensual que efectúan las empresas ante el Departamento de Tránsito.

Art. 8º (Empadronamiento). Modifícase el artículo 14 de la Ampliación Presupuestal Ejercicio 1983 que quedará redactada de la siguiente manera:

"Los vehículos en general abonarán por concepto de empadronamiento y reempadronamiento el equivalente al 25% de la patente anual, con un mínimo de N$ 600,00 (nuevos pesos seiscientos)."

Art. 9º (Transferencia). Modifícase el artículo 15 de la Ampliación Presupuestal 1983 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Las transferencias de vehículos en general abonarán el equivalente al 25% de la patente anual con un mínimo de N$ 600.00 (nuevos pesos seiscientos)".

Art. 10 (Cambio de Motor). Fíjase la tasa de cambio de motor en 2% sobre el valor de tasación vigente de la Intendencia Municipal de Montevideo (artículo 34 de la Ordenanza 106 del 26 de noviembre de 1975. (Observado por el Tribunal).

Art. 11 (Cambio de Categoría). Fíjase la tasa de cambio de categoría en 2% sobre el valor de tasación vigente de la Intendencia Municipal de Montevideo. (artículo 24 de la Ordenanza 106 del 26 de noviembre de 1975).

Art. 12 (Transferencia de Taxímetros). Fíjase en N$ 8.000,00 (nuevos pesos ocho mil) el permiso por transferencia de taxímetros realizados de acuerdo a la norma del artículo 10 de la Ordenanza 178 del 20 de diciembre 1977. Examinado Junta.

Art. 13 (Remises). Fíjase en N$ 15.000,00 (nuevos pesos quince mil el permiso por transferencia de vehículos remises realizada de acuerdo a la norma del artículo 10 de la Ordenanza 178 del 20 de diciembre de 1977 y autorizado de acuerdo al artículo 33 de la ordenanza 228 del 24 de julio de 1979.

Art. 14 (Permisos Especiales). Por permisos especiales para circular y para conducir que expida el Departamento de Tránsito se abonará la suma de N$ 100,00 (nuevos pesos cien) por día.

Art. 15 (Habilitación de taxímetros). Por habilitación de servicio de taxímetros autorizado de acuerdo a las ordenanzas 178 del 20 de diciembre de 1977 y 228 del 24 de julio de 1979, se abonará la suma de N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil).

Art. 16 (Habilitación de remises). Por habilitación de servicios de remises autorizado de acuerdo al artículo 33 de la ordenanza 228 del 24 de julio de 1979, se abonará la suma de N$ 7.000,00 (nuevos pesos siete mil).

Art. 17 (Habilitación de Omnibus) Por habilitación de Omnibus para el transporte colectivo de pasajeros en general autorizado de acuerdo a la ordenanza 170 del 6 de setiembre de 1977 se abonará la suma de N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil).

Art. 18 (Transporte Fletero). Por habilitación de vehículos de carga o fletero autorizado de acuerdo a la Ordenanza 185 del 12 de junio de 1978, se abonará la suma de N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil). Sólo más de 4.000 kg.

Art. 19 (Chapas de Prueba). Fíjase en N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil) el valor de la chapa de prueba otorgada de acuerdo al artículo 44 de la ordenanza 106 del 26 de noviembre de 1975.

Art. 19 (1)(Derecho de piso taxímetros y remises). Fíjase en N$ 50,00 (nuevos pesos cincuenta) primera zona, N$ 30,00 (nuevos pesos treinta) segunda zona y N$ 20,00 (nuevos pesos veinte) tercera zona en derecho de piso que abonarán por servicios de taxis y remises de acuerdo al artículo 21 de la ordenanza 25 del 21 de agosto de 1962 y a las zonas del artículo 12 de la Enmienda Presupuestal 1980.

Art. 20 (Inspección Técnica de Vehículos). Fíjase en N$ 600,00 (nuevos pesos seiscientos) anual la tasa por inspección técnica de vehículos en general que deberá efectuarse de acuerdo al artículo 6 de la ordenanza 250 del 25 de noviembre de 1981.

Art. 21 (Costo de Señalización). Derógase el artículo 3 de la ordenanza.. del 10 de marzo de 1981.

Art. 22 (Costo de Señalización). El Departamento de Tránsito propondrá semestralmente los precios por señalización de reserva de espacio. Requiriendo anuencia Legislativa.

Art. 23 (Señalización de reserva de espacio). Por reserva de espacio se abonará una tasa de N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos) por unidad de estacionamiento y por mes.

Art. 24 (Multas). Fíjase en N$ 200,00 (nuevos pesos doscientos) el monto mínimo de las multas a aplicar de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de la Ampliación Presupuestal 1984.

Art. 25 (Derecho de Edificación). Derógase el artículo 11 de la Ampliación Presupuestal 1980.

Art. 26 Las construcciones, ampliaciones, regularizaciones y reformas de viviendas en el departamento de Rivera, se regirán por la tabla de valores fictos tomándose en cuenta el costo por m² de construcción, vigente al 31 de diciembre de cada año (ver foja 7).

Art. 27 Facúltase al Departamento de Obras a efectuar los estudios y modificar anualmente la misma. Requiriendo anuencia de la Junta.

Art. 28 Los derechos de edificación se cobrarán de acuerdo al valor de tasación, teniendo en cuenta la tabla vigente, los m² de construcción, categoría, edad de las mismas y ubicación (urbana o suburbana) pudiendo clasificarlas como: muy buena, confortable, buena, económica y modesta.

Art. 29 La definición de la construcción será realizada por el Técnico Municipal en el momento de efectuar el estudio de planos, dejándose constancia en los mismos a la categoría a que corresponden. Intendencia reglamenta los criterio a utilizar y requiere anuencia de la Junta.

Art. 30 Para ampliación, regularización y reforma, se procederá en la misma forma dispuesta por los artículos 28 y 29.

Art. 31 Se podrá reducir el valor de tasación de acuerdo a la siguiente clasificación y porcentajes:

a) Patios cubiertos, con claraboyas 70%
b) Cubiertas ligeras 60%
c) Depósitos comerciales o industriales 50%
d) Sótanos para comercio o industria 20%
e) Entrepisos para comercio o industria 35%

Estos porcentajes se aplicarán sobre categorías: Buena, económica y modesta.

Para la definición y clasificación de locales se hará como lo dispone el artículo 29.

Art. 32 Cuando el gestionante solicite para demoler construcciones precarias u otras que estén emplazadas donde se realizará una obra nueva, se tomará el valor de la tabla bonificado en un 50% y se calculará de acuerdo a los m² afectados.

Para determinar la edad de las construcciones a ser demolidas se tomará lo informado por el personal inspectivo Municipal, siempre que la misma no posea permiso de construcción autorizado.

Edad de la Vivienda	TIPO DE VIVIENDAS							
	MUY BUENA		CONFORTABLE		BUENA		ECONOMICA	MODESTA
	Urb.	Sub.	Urb.	Sub.	Urb.	Sub.	Urb.	Urb.
nueva	95,00	76,00	80,00	60,00	76,00	55,00	40,00	25,00
2 a 5 años	85,00	62,50	70,00	52,80	65,00	46,80	35,00	21,20
5 a 10 años	75,00	56,00	62,50	49,50	58,50	33,00	30,00	18,80
10 a 15 años	67,50	50,50	55,00	42,00	51,00	37,50	26,50	16,00
15 a 20 años	44,80	33,00	36,00	27,50	28,80	24,90	17,50	10,00
20 a 25 años	57,50	42,00	46,50	37,50	42,00	25,80	21,50	13,00
25 a 30 años	37,50	33,00	31,30	33,50	28,50	20,80	15,00	8,50
30 a 35 años	50,00	36,50	42,50	40,00	36,00	26,30	18,00	10,50
35 a 40 años	30,50	27,50	25,00	18,50	22,50	16,50	11,50	6,50
40 a 45 años	40,00	29,50	26,30	23,50	27,00	17,80	13,00	7,25
45 a 50 años	22,80	26,30	17,50	20,00	25,00	15,00	8,00	1,50
más de 50 años	30,00	24,80	22,50	16,80	18,80	13,80	8,50	1,50

Art. 33 (Fraccionamientos). Sustitúyese el Inciso 5 del artículo 11 del Presupuesto 1985 - 1989, por el siguiente:

"Inciso 5º Quinta zona en Minas de Corrales, Tranqueras, Vichadero y Paso Lapuente, planta urbana por m² N$ 3,00 (nuevos pesos tres).

ARTICULO 13 Modificase el artículo 34 el que quedará así redactado:

"ARTICULO 34 (Fraccionamientos) Modificase el apartado a) del artículo 11 del Presupuesto Quinquenal:

a) Solares: 1) Primera zona por m² N$ 15,00 (nuevos pesos quince)
2) Segunda zona por m² N$ 5,00 (nuevos pesos cinco)
3) Tercera zona por m² N$ 4,00 (nuevos pesos cuatro)
4) Cuarta zona, incluyendo Minas de Corrales, Tranqueras, Vichadero y Paso Lapuente por m² N$ 3,00 (nuevos pesos tres).
5) Quinta zona por m² N$ 2,00 (nuevos pesos dos.)
6) Sexta zona planta suburbana N$ 1,00 (nuevos pesos uno)."

CAPITULO II

Egresos

Artículo 35 (Prima por Antigüedad). Establécese que el monto a abonar por concepto de Prima por Antigüedad creada en el Presupuesto Quinquenal (artículo 30), se liquidará a razón de 0,75% sobre el salario mínimo nacional vigente para la actividad privada.

Art. 36 (Prima por Nacimiento). Fíjase la Prima por Nacimiento en N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil) (artículo 34 Presupuesto Quinquenal).

Art. 37 (Prima por Matrimonio). Fíjase la Prima por Matrimonio en N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil) (artículo 35 Presupuesto Quinquenal).

Art. 38 Multas Inspectores de Tránsito. Derógase el artículo 15 de la Ampliación Presupuestal 1982.

Art. 39 Compensaciones Tránsito. Los Inspectores de Tránsito y Transporte recibirán una compensación del 20% sobre el sueldo nominal.

Art. 40 (Compensaciones Cómputos). Fíjanse las compensaciones establecidas por el artículo 40 del Prespuesto Quinquenal, en 15% para auxiliares 1º, 2º y 3º; 20% para oficiales 1º, 2º y 3º; y 30% para Jefes de Sección y Jefes de Sector.

CAPITULO III

Normas de Funcionamiento

Artículo 42 En caso de no aprobarse la creación del artículo 41, trasládase el cargo de Director General de Secretaría al Departamento de Tránsito.

Art. 43 Trasládase un cargo de Jefe de Sector Tránsito al Hotel Municipal.

Creáse en el Departamento de Tránsito un cargo de Jefe de Sector Técnico, un cargo de Jefe de Sector Secretaría de Tránsito, una Sección Señalización, una Sección Transportes. Cambiése la denominación de las cuatro secciones existente por: Licencia de Conductores, Vigilancia, Trámites y Habilitaciones e Inscripciones respectivamente.

Créase dos cargos de encargados de turno en Sección Vigilancia equiparados a Oficial 1º, dos inspectores de transporte equiparados a Oficial 2º y dos Auxiliar 1º en Sección Transporte.

Art. 44 Trasládase un cargo de Jefe de Sección Operadores de Sector Cómputos a Sector Contaduría con la denominación "Sección Financiero-Contable".

Créanse en Sector Cómputos un cargo de Jefe de Sección Digitadores.

Art. 45 Créase un cargo de Jefe de Sección Secretaría en División Reguladora de Trámites.

Art. 46 Créase tres cargos de Oficial 2º, y elimínase tres cargos de Oficial 3º en las Juntas Locales de Tranqueras, Minas de Corrales y Vichadero respectivamente.

Créanse dos cargos de auxiliar 1º y eliminandose dos cargos de auxiliar 2º en las Juntas Locales de Tranqueras y Vichadero respectivamente.

Créase un cargo de Auxiliar 2º y se elimina un cargo de auxiliar 3º (encargado cementerio) en Vichadero.

Créase un cargo de auxiliar 3º en la Junta Local de Paso Lapuente.

Art. 47 Créase un cargo de Capataz en División Administración del Departamento de Servicios (Parque Gran Bretaña).

Art. 48 En Recursos Nacionales se incluye una partida de N$ 86.975.00 (nuevos pesos ochenta y seis mil novecientos), por Asistencia Financiera del Gobierno Central. En caso que la asistencia sea menor a la prevista, se abatirán los gastos en forma proporcional.

Art. 49 Créase el programa 10 que comprende el Departamento de Tránsito.

Art. 50 Esta modificación Presupuestal regirá para los ejercicios 1986, 1987, 1988 y 1989 desde el momento de su promulgación.

Presupuesto de Recursos Ejercicio 1986

		N$
1.	De origen departamental	
1.	Impuestos	
1.	Sobre inmuebles	
1.1.1.1.	Contribución Inmobiliaria urbana y suburbana	40:600.000,00
1.1.1.2.	Contribución Inmobiliaria Rural	61:600.000.00
1.1.1.4.	Terrenos Baldíos	16:800.000,00
		119:000.000,00
2.	*Sobre Vehículos*	N$
1:1.2.1.	Patentes de Rodados	38:680.000,00
		38:680.000,00

3.	Sobre Actividad Comercial e Industrial	
1.1.3.1.	Impuesto a los Remates	66:300.000,00
1.1.3.2.	Impuesto a los Avisos y Propagandas	498.600,00
1.1.3.4.	Impuesto a los Espectáculos Públicos	60.000,00
		66:858.600,00
	Total Impuestos	224:538.600,00

		N$
2.	Tasas	
1.	Administrativas	
1.2.1.1.	Timbres y Sellados Municipales	20:000.000,00
1.2.1.2.	Certificados y Testimonios	700.000,00
1.2.1.3.	Valorado	1:000.000,00
		21:700.000,00

		N$
2.	Por Servicios Remunerados y Autorizaciones	
1.2.2.1.	Tasa General Municipal	35:210.000,00
1.2.2.2.	Derechos de Edificación	1:000.000,00
1.2.2.3.	Proventos de Cementerio	900.000,00
1.2.2.4.	Tasa de Conservación de Pavimento	2:100.000,00
1.2.2.6.	Permiso de Fraccionamiento de Inmuebles	300.000,00
1.2.2.7.	Inspección y Habilitación de Casas de Alquiler	250.000,00
1.2.2.8.	Derechos de Examen y Libretas de Conductor	1:050.000,00
1.2.2.9.	Proventos de Higiene	164.000,00
		39:474.000,00

		N$
3.	Por Seguridad y Protección	
1.2.3.0.	Permisos de Caza	1:500.000,00
1.2.3.2.	Transferencia de Vehículos	1:300.000,00
1.2.3.3.	Empadronamiento de Vehículos	1:400.000,00
1.2.3.4.	Registro de Prendas y Embargos	10.000,00
1.2.3.5.	Tasa de Señalización	823.000,00
1.2.3.6.	Inspección de Vehículos	900.000,00
1.2.3.7.	Chapas de Vehículos	800.000,00
1.2.3.8.	Tasa de Transporte Colectivo	720.000,00
		6:453.000,00

		N$
4.	Por Higiene y Salud	
1.2.4.1.	Inspección y Habilitación de Casas de Huéspedes	15.500,00
1.2.4.2.	Ficha Sanitaria Higiénica Comercial	215.500,00
1.2.4.3.	Servicio de Dedetización Urbana	8:000.000,00
1.2.4.4.	Servicio de Dedetización Rural	11:900.000,00
1.2.4.6.	Tasa Bromatológica	1:123.000,00
		21:254.000,00
	Total Tasas:	89:881.000,00

		N$
3.1.	Precios	
1.3.1.2.	Servicios de Barométrica	600.000,00
1.3.1.5.	Consultorio Médico	33.000,00
		633.000,00

		N$
3.2.	Por Enajenación de Muebles e Inmuebles	
1.3.2.2.	Venta de Piedras	10:000.000,00
		10:000.000,00

		N$
3.3.	Arrendamientos y Alquileres	
1.3.3.1.	Alquileres	160.000,00
1.3.3.2.	De Máquinas	500.000,00
		660.000,00
	Total Precios	11:293.000,00

		N$
4.4.	Recursos Extraordinarios	
1.4.4.1.	Comisión por Recaudación para otros Organismos	10.000,00
1.4.4.2.	Otros	100.000,00
		110.000,00
	Total Recursos Extraordinarios	110.000,00

		N$
5.1.	Contribución por mejoras	
1.5.1.1.	Pavimento	4:000.000,00
1.5.1.2.	Iluminación	3:000.000,00
		7:000.000,00
	Total Contribución por mejoras	7:000.000,00

		N$
6.	Multas y Recargos	
1.6.1.1.	Multas y Recargos	20:000.000,00
		20:000.000,00

		N$
7.	Actividad Comercial e Industrial	
1.7.1.1.	Abastecimiento de Carnes	470:000.000,00
1.7.1.2.	Venta de Caños	2:000.000,00
1.7.1.3.	Teatro Municipal - Espectáculos Públicos	150.000,00
1.7.1.4.	Terminal de Omnibus	4:534.600,00
1.7.1.5.	Cafetería Municipal	550.000,00
1.7.1.6.	Hotel Casino Municipal	7:000.000,00
1.7.1.8.	Ferias y Mercados	48:000.000,00
		532:234.600,00
	Total Recursos de origen departamental	885:057.200,00

Estructura del costo total de cada programa — Cuadro II

Rubro / Programa	0	1	2	3	4	6	7	8	9	TOTAL	%
001	7:753.824,oo	1:521.639,oo	2:100.000,oo	2:710.000,oo	890.000,oo	600.000,oo	1:084.480,oo		300.000,oo	16:959.943,oo	2
002	76:796.692,oo	13:287.469,oo	8:817.000,oo	8:720.000,oo	2:000.000,oo		9:530.000,oo	20:200.000,oo		139:351.161,oo	14
003	12:228.267,oo	2:376.522,oo	1:861.365,oo	4:246.365,oo			1:714.300,oo			22:426.819,oo	2
004	9:072.961,oo	1:591.673,oo	4:311.000,oo	4:154.000,oo			1:373.000,oo			20:502.634,oo	2
007	21:656.524,oo	4:635.744,oo	409:560.000,oo	3:106.000,oo			6:073.000,oo			445:031.268,oo	44
008	10:305.969,oo	1:867.454,oo	27:918.000,oo	2:032.000,oo			548.500,oo			42:691.923,oo	4
009	24:420.981,oo	5:397.357,oo	9:715.000,oo	1:535.000,oo	1:000.000,oo		4:144.000,oo			46:212.338,oo	4
010	19:329.956,oo	4:142.792,oo	2:040.000,oo	75.000,oo			616.800,oo			26:204.548,oo	3
011	28:493.753,oo	5:329.002,oo	2:440.002,oo	1:321.500,oo	2:000.000,oo		781.000,oo	4:100.000,oo		44:465.255,oo	5
013	32:200.237,oo	6:332.037,oo	3:242.000,oo	1:510.000,oo	2:500.000,oo		3:678.000,oo			49:462.274,oo	5
014	41:850.563,oo	7:546.090,oo	15:645.000,oo	832.750,oo			8:608.800,oo			74:483.203,oo	8
015	33:812.725,oo	6:839.463,oo	8:285.000,oo	1:119.150,oo	15:000.000,oo		3:153.825,oo			68:210.163,oo	7
TOTAL	317:922.452,oo	60:887.242,oo	495:934.365,oo	31:361.765,oo	23:390.000,oo	600.000,oo	41:305.705,oo	24:300.000,oo	300.000,oo	996:001.529,oo	100

Recursos para Inversiones

Recursos Propios		N$ 28:627.671,00
Recursos FIMTOP	N$	N$
Plan Intervial	26:314.000,00	
Plan Municipal	19:049.000,00	
Obras Arquitectura	50:000.000,00	95:363.000,00
Recursos Grupo de Trabajo Tacuarembo-Rivera		
	N$	N$
Infraestructura Vial	11:271.000,00	
Interconexión Vial	29:200.000,00	
Desarrollo Urbano	7:218:000,00	47:689.000,00
Recursos Totales		171:679.671,00

CUADRO GENERAL

Gastos de Funcionamiento	972:011.529,00
Rubros 0,1,2,3,7 y 8 Inversiones (Obras)	171:679.671,00
Otras Inversiones	23:990.000,00
	1:167.681.200,00
Recursos Previstos	1:167.681.200,00

ALTIVO ESTEVES, Intendente, Edinson Santestevan, Secretario General.

Junta Departamental de Rivera.

Rivera, 30 de octubre de 1986.

Sesión Extraordinaria Acta Nº 38

La Junta Departamental,

DECRETA:

1º Apruébase por mayoría (27 votos en 28), el informe del Tribunal de Cuentas de la República, glosado de fs. 79 a fs. 81 de autos.

2º Pase a la Intendencia Municipal para la promulgación de la presente Enmienda Presupuestal para el período 1986-1989.

Sala de Sesiones "General José Artigas".— **Napoleón de Barros,** Vicepresidente, Asdrúbal Balsemão, Secretario General.

(DECRETO Nº 10.837)

Intendencia Municipal de Rivera.

Rivera, 31 de octubre de 1986.

Visto: Promúlgase y cúmplase por el Departamento de Administración. Devuelto que sea, archívese.— ALTIVO ESTEVES, Intendente Municipal, Edinson Santestevan Secretario General.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

9

Indice. — Se dispone la publicación del Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de junio de 1987 confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos

I N D I C E S		FEB 1987	MAR 1987	ABR 1987	MAY 1987	JUN 1987
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Total del País.............	485.49	495.72	500.16	503.55	571.71
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Interior....................	491.09	496.70	504.31	505.42	571.54
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Montevideo..................	483.99	495.46	499.05	503.05	571.76
Indice de Beneficios Sociales Sector Privado	Total del País.............	318.18	386.37	386.37	386.37	386.37
Indice Medio de Salarios del Sector Privado	Total del País.............	466.27	483.16	487.09	490.09	550.42

DIARIO OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Jueves 13 de Agosto de 1987

Tomo 328 Año LXXXI Número 22441

Dirección: FLORIDA 1178
Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 05 59

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 211/987.
2 de junio de 1987

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	40,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	94,00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	70,00
Matrimonio de ciudad	190,00
Matrimonio del Interior	75,00

SUSCRPCIONES

	N$
Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	4.200,00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	6.000,00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	5.640,00
Exterior por correo:	
Por semestre	9.840,00

EJEMPLARES

	N$
Del día	50,00
Atrasados	70,00
De más de quince días	75,00
De más de un año	112,00
De más de tres años	190,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

	N$
La página:	
Hasta un año	38,00
De más de un año	50,00
De más de tres años	63,00
De más de cinco años	82,00
De más de diez años	112,00

1 — Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ALBERTO LAPHITZONDO CHOVET (Ficha número 31.87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de febrero de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 15317 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WALTER GLENZ (Fa. 360|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de mayo de 1987. — Delia Techera de Strom Actuaria.
1) N$ 1.200,00 20|pub. 15492 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA DIAZ o DIAS SILVA o SILBA (Ficha Nº 405|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Esc. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 1 200 00 10|pub. 19104 Ag.5-v ag.18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "AMANDA MARIA BRIGNARDELLO RAVECCA. Herencia vacente" (Ficha F. 273|86), se hace saber la apertura de la sucesión de Amanda María Brignardello Ravecca, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se ha-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "AMANDA MARIA BRIGNARDELLO RAVECCA Herencia Yacente" (Ficha F.273/86), se hace saber la apertura de la sucesión de Amanda María Brignardello Ravecca, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.000,00 20|pub. 17215 Ag.6-v.ag 19. Set 4-v.set.17.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "GUZO, SOFIA CAPO GIOCONDA y CAPO AURORA, ADA - "Rectificación de Partida" (Ficha B. 54/87), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de matrimonio de Miguel Capo con Sofía Uzzo; B) Partida de nacimiento de Aurora Ada Capo Uzzo y Gioconda Armonía Capo Uzzo en el sentido de establecer: Donde dice: "Uzzo", debe decir: GUZZO. — Montevideo, 4 de junio de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 17336 Ag.6-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "RIOLFO DE NICOLETTI, MARIA: Herencia yacente" (Ficha F|695|86), se hace saber la apertura de la sucesión de María Riolfo de Nicoletti, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.200,00 20|pub. 17130 Ag.7-v.ag.20. Set.7-v.set.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE HORACIO BOURRON (Ficha F. 321|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19409 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO da LUZ o DA LUZ TARRECH (Ficha F. 479|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19408 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OSCAR FELICIANO ZETA NICOLI y MARIA ELVIRA GARCIA REY o GARCIA FERREIRO (Ficha F. 435|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19489 Ag.7-v ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL WASHINGTON MAESTRONI (Ficha F. 498|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19487 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA SOLA (Ficha F Nº 472|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19485 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DIRAN TOURSARKISCIAN y DIONICIA DOLORES GONZALEZ (Ficha F. Nº 440|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19367 Ag 7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ANTONIO CORE AGNESE y DORA MARIA LABRUNA TETI DE CORE (Ficha F. 483|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19827 Ag.10-v ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SANDRI MANZO VAN - (Ficha F. 486|87); citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19790 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL RUFINO ACOSTA DA COSTA (Ficha F. 502|87); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19799 Ag.10-v.ag 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA DELIA ABELENDA PONS DE RODRIGUEZ o ELVIRA DELIA ABELENDA PONS DE RODRIGUEZ CORREA, (Ficha F. 456|87); citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19789 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO LUIS CRUZ (Ficha F. 488|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub 19586 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ISABEL SAETTONE PEIRAN (Ficha F. 458|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19584 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSO FERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha F. 367|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub 19598 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MANUEL ARRARTE GONZALEZ o JULIO CESAR MANUEL ARRARTE (Ficha F 309|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. Menini, Actuaria Adjunta.
1) N $1 200 00 10|pub. 19106 Ag.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSO RAMON DE LOS DOLORES FERNANDEZ PEREZ (Ficha F 50? año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19366 Ag.7-v ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA DE NAVA de CORREGE (Ficha F 25|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19365 Ag.7-v ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de REGINA GELBTRUNK BRESLER (Ficha F. 417|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19928 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA COSSATTI DE LUCCA (Ficha F. 536|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19954 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA VICTORIA STABILE WOLCAN de FERRI o ELVIRA VICTORIA STABILE WOLCAN (Ficha F. 509|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19956 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YAIR BUCHANAN (Ficha F. 277|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 19998 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS CIRILO ALMEIDA TORRES (Ficha F. 227|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, y se cite y emplace a Fanny Kesserman o a sus sucesores, para que se presenten a deducir sus derechos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 30|pub. 20000 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ELODIO FERNANDEZ GIGUENS (Ficha F. 448|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20019 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMELINDA CAPILLAS FERNANDEZ de RODRIGUEZ o ERMELINDA FELIPA FERNANDEZ o ERMELINDA CAPILLAS de RODRIGUEZ LEMES (Ficha F. 415|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19894 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES CLEMENTINA CURBELO FIGUERAS (Ficha F. 289|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19887 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLO o CARLOS DE LUCA GALLO (Ficha F. 470|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19933 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALLY EICHENGRUEN o EICHENGRUN y ELSE o ELSA WOLFF DE EICHENGRUN o EICHENGRUEN (Ficha F. 413|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 17776 Jul.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GERARDO OLIVET CARACOCHET (Ficha F. 432|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18747 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA AGUEDA NUÑEZ DE MARRERO (Ficha F. 464|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18748 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON AMILCAR BARBE MOGLIA (Ficha F. 425|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18772 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO SRULEVICH GRINBERG (Ficha F. 476|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19252 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FILENA SEGUNDA MONTENEGRO MARTINEZ (Ficha F. 489|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19220 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA RUIZ DE MARRERO (Ficha F. 436|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19250 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO VERESQUI RODRIGUEZ (Ficha F. 408|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19132 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JOAQUIN DIAZ o DIAZ BIELSA (Ficha F. 604|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19172 Ago.5-v.ago.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR CARMELO CHEPALICH VILLAR (Ficha D|459|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19992 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL ROBERTO CANTONI GONZALEZ y ADAHIR ENILDA GONZALEZ MARTINS de CANTONI (Ficha D|142|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19916 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON CARLOS FORNIO MAZZIOTTI (Ficha D|510|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20021 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUZMAN WALTER GALLINARES MARTINEZ (Ficha D|439|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20023 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRENE RAYMONDI RODRIGUEZ de CARRION (Ficha D|502|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19891 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CASTELLO FERRER (Ficha D.|445|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19889 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARCIA MARTINEZ (Ficha D. 468|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19383 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD CUETO ZOTTELE (Ficha D|344|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987 — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18475 Ag 5-v.ag.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIANFRANCO VITALI CONI (Ficha D|441|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto
1) N$ 3.600,00 30|pub. 19836 Ag.10-v.set 21

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENZO LEONEL FERRANDO CURBELO (Ficha D |440|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19253 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA CANDIDA BARLOCCO BERGES (Ficha D.|414|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19219 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN o BENJAMIN VALERIO BIRRIEL NUÑEZ (Ficha D.|465|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mon-

tevideo, 22 de julio de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19139 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MERCADO o MERCADO TEJADA de MASCHERONI (Ficha D Nº 506|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 19417 Ag 7-v set.16

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO EDUARDO ESPINA VILA (Ficha D|284|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 20 de mayo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19410 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADRIAN TEOFILO DUQUE o DUQUE DUQUE; MARIA HONORIA TESTURI o TESTURI SCAMPINI de DUQUE, MARIA DEL CARMEN DUQUE o DUQUE TESTURI de ALPUIN y LUIS GREGORIO DUQUE TESTURI (Ficha D|375|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19394 Ag.6-v.ag.20

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARCIA MARTINEZ (Ficha D|468|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19389 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALFARO FERNANDEZ (Ficha D|928|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19372 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA MARINA FERREYRA o FERREIRA RODRIGUEZ (Ficha D|457|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19371 Ag.7-v ag.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA TALTAVULL PONS de PONS (Ficha D|472|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1987 — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19370 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALICIA o ALICE PIRES GRANJO FERNANDEZ (Ficha D|428|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19368 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALUSTIANO GARCIA CEDRES (Ficha D.|461|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19137 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JOSE FARO GARCIA (Ficha D.|488.87), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19176 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATANASIA MARIA DOMINGA ORLANDO GIORDANO (Ficha D.|469|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200 00 10|pub. 19105 Ago.5-v ago.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO CARLOS BEYHAUT DE SALDAMANDO (Ficha D.|476|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18853 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA CRISTINA POGGI o POGGI ROCCA DE GONZALEZ (Ficha D. 433|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18925 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE FRANCISCO ARRUE LIGORIO o VICENTE FRANCISCO LIGORIO (Ficha D.|368|87), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200 00 10|pub. 19013 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS GARCIA DE LEON o DE LEON ZOILA DE LEON DE GARCIA, JUAN PEDRO GARCIA DE LEON o de LEON y SEVERINO GARCIA DE LEON o de LEON (Ficha D.|460|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19016 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PAN COTELO (Ficha F 427|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.
Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 17258 Jul.17-v.ag.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASTREA BERNINZONI o BERNIZONI MONTES (Ficha D. 253|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10'pub. 14773 Jun 18-v jun 30. Jul.21-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO OROIL RIVERO (Ficha F 706|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de noviembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub 18531 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GLADYS GARCIA OTERO DE TORRES (Ficha F. 473|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19221 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA DIAZ AMBROA y ESTRELLA BOLON (Ficha D|421|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1987 — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18670 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILKA DORIS GAVAZZO PASCUAL (Ficha D.|387|87), citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200 00 10|pub. 18749 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO VITAL ABEL SANNER (Ficha D |475|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de julio de 1987 — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18750 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PABERZI PABERZI (Ficha D |419|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18774 Jul.31-v ago.13.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO SCHONTHAL o SCHOENTHAL STEINBERG (Ficha D|458|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio le 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18725 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GARCIA IVALDI (Ficha D. 749|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18848 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MURIÑIGO (Ficha D. Nº 381|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18861 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CURBELO CAL SOFIA MAURA (Ficha F. 530|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19237 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGO ASUAGA

RICCETTO (Ficha D|294|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18679 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA JACINTA LAMELA, (Ficha D|434|87), citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparez can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19833 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO MARTINEZ MORENO, (Ficha D|425|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19832 Ag.10-v ag.21

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CANCELA LLATTIN, o LLETTIN (Ficha D|492|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19792 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA LABORI o LABORI MABIENDA DE VITALE (Ficha D| 380|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200 00 10|pub. 19793 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de NACIOLINA ALVAREZ BARRIOS. (Ficha D|523|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 3 de agosto de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19798 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de WALTER GERMAN GALLO CANOSA (Ficha D|449|87). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 22 de julio de 1987. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19770 Ag.10-v ag.21

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ASUNCION RIVERO PATRON (Ficha D. 431|87) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 26 de junio de 1987 — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19647 Ag.10-v ag.21

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de SELMA o CELMA ALAIDES PIÑEIRO URTUBEY (Ficha D. 418|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo. 9 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19649 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MOISES o MOZES GLASSER ROTH (Ficha D 479|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19689 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELADIO BARON LOPEZ (Ficha D 478|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1987 - Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto
1) N$ 1.200 00 10 pub 19705 Ag 10-v.ag.21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JUAN CAYETANO ROCCATAGLIATA "Sucesión" (Ficha F. 400|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 19980 Ago.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTERO LADISLAO BRITO (Ficha F. 487|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19990 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ABRAMOVICH FLAKSMAN o FLAKOMAN (Ficha F. 481|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19888 Ago 12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA GARCIA de SENESE (Ficha F 411|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19761 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JOSEFA VILANOBA TRIGO de VARELA (F. 448|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19787 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MANUEL GUTIERREZ PIZZO (F.|324|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19788 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de PRIMAVERA PESCE DI LUCCI de DONNANGELO (Ficha F. 450|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19236 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MICKEVICIUS BARANAUSKAS o MICKEVICIUS MICKEVICAITE - "Sucesión" (Ficha F. 439|87). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19235 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MENDEZ GONZALEZ, MARIA DELFINA y PEREZ GOYA, MARIO - "Sucesiones" (Ficha 375|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19296 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA YUNG o YUN o YOUNG (Ficha F. 495|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19297 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL FUENTES PEREIRA de ROSSELLA (Ficha F. 506|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19170 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO TEALDO CARUZO y MARIA OLGA LEONE PRONZATO (F. 874|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 3 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19138 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CLARENCE PACKE IGLESIAS (Ficha F 528|87) citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19174 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER o ESTHER JULIA RAYMONDO RAYMONDO (Ficha F. 527|87). citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1 200 00 10|pub. 19100 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ELUCHIN o ELIAS COPELMACHER (Ficha F 422|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de junio de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria
1) N$ 3.600.00 30|pub. 18034 Jl.27-v set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de GARCIA MOREIRA. JOSE MAXIMINO y BERTHA MARIA RAMOS COLLARES (F 446|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18312 Ag.3-v.ag.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE HUMBERTO PLACITELLI CARVALHO (F. 465|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,

30 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18837 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOLANO ALONSO (F. 464|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18838 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUIAR, BELQUIS PLACIDA "Sucesión" (Ficha F.408|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18623 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO TOSC CONTARIN (Ficha F. 430|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18771 Jul 31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA FERRARI ROLANDO (Ficha F. 490|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18770 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE BELTRAN BAZZANA (Ficha F. 503|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo: 30 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18473 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GATTO CANEVA RAUL FELIPE (Ficha F. 483|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200 00 10|pub. 18741 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUDOXIA ORTIZ VALDEZ "Sucesión" (Ficha F. 337|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18745 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM BENDAHAN. (Ficha F. 585|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo 4 de agosto de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19872 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de LERENA FERNANDEZ. RAUL SALVADOR. (F|463|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19865 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de REBECA LEA FIGA LAUFER y DORITA BEATRIZ BRIZOUSKI FIGA "Sucesiones" (Ficha F. 526|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de julio de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200 00 10|pub. 18723 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURINO ALMEIDA, YOLANDA VENECIA, (Ficha F. 540|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19830 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ, VALERICA o BALERICA RUFINA "Sucesión", (Ficha F. 536|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 28 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19802 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WASHINGTON VAZQUEZ UBILLOS (Ficha F 455|87) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19585 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BORRONI de VERDE, SARA ADELA y VERDE BORRONI, JULIO CESAR (F. 435|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19583 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA o ELISA JUANA o ELISA JUANITA o ELORZA JUANITA ELORZA SAGARDIA (Ficha F. 506|87 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deduci ren forma sus derechos. — Montevideo, 2º de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub 19601 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARISELI MIGUEL MARRERO PEREZ . Sucesión (Ficha F. 534|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19599 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de AMANDA CARLOTA LARRAMENDY VIGLIETTI y NELIDA JOSEFA VIGLIETTI BACCINO - Sucesiones (Ficha F. 510|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19596 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO PONCE DE LEON ROSPIDE (Ficha F. 467|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19641 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DA LUZ o da LUZ FERNANDEZ, MARTINA (F. 470|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19486 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: LECUONA de HERNANDEZ, EMILIA y HERNANDEZ SCAMPINI, ANASTACIO (Ficha: F. 437/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19388 Ag.10-v.ag 21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUANA FUSARIO o FUSARI DINGI (Ficha. F. 531/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19386 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EDUARDO WALDEMAR WILCKI WENDEL (Ficha: F. 538/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19385 Ag.10-v.ag 21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RUFINO CASTELLANO VIERA (Ficha: F. 510/87 bis), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19361 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA PIACENZA de PENA de SILVEIRA "Sucesión" (Ficha F. 142|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18924 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MONICA GLADYS MORENO AYESTARAN (Ficha F. 542|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19089 Ago.5-v.ago.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HUGO ECHENAGUSIA GAUNA "Sucesión" (Ficha A. 437|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19890 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO CALLERIZA, MARGARITA FERRETTI y GRISELDA BLANCA CALLERIZ "Sucesiones" (Ficha . 413/37), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1937. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19984 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA SILVEIRA DE LEON "Sucesión" (Ficha A. 405|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19805 Ago.11-v ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BOURDETTE RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A. 186|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19866 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MABEL GLADYS QUIJANO PICUN "Sucesión" (Ficha A. 317|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19803 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la apertura de la sucesión de MARIA CELINA CASTRO GARRE "Sucesión" (A.|864|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19758 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA LEWI o LEVI o LEVIN, "Sucesión" (Ficha: A. 372/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19643 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URBANO CACERES MARTINEZ, "Sucesión" (Ficha: A. 347/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub 19635 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS FACELLO STRATTA - "Sucesión" (Ficha: A. 157|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19406 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: DOLORES o MARIA DOLORES IGLESIAS de ARCAS y JUAN ARCAS IGLESIAS, "Sucesión" (Ficha: A. 386/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19390 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARMEN SPERA DI BONA de CASTAGNETTO - "Sucesión" (Ficha: A. 353/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub 19384 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de: JOSE MARIA PETRUCCELLI DEL PINO - "Sucesión" (Ficha: A. 273/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19360 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ALFREDO FERMIN BLANCO DEINDA o DENIDA o DEIUDA - "Sucesión" (Ficha: A. 318/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1987. — Marta M Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19359 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRENE COLOMBO BALBI DE TARABAL, "Sucesión" (Ficha A|218|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1987. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 14250 Jn.15-v.jn 30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA PALLANTE PALLANTE de CAVANNA (Ficha: S. Nº 299/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deduci ren forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub 19407 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ROSALIA LUCIA BIANCHI CARIAC - "Sucesión" (Ficha: A. 438/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19588 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON WOLLMANN - "Sucesión" (Ficha A. 302|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 15392 Jun.25-v jun.30. Jul.21-v.ago.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MOLINA FACCIOLI - Sucesión (Ficha A.: 251|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18843 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO EDUARDO BOLINCHES CAMARGO "Sucesión" (Ficha A. 362|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19134 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS REINOSO CALVIÑO "Sucesión" (Ficha A. 261|87). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19186 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA HONORATA CELINTANO DE ZEOLI "Sucesión" (Ficha A. 371|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de junio de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19185 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FRANCISCO FERREIRA MARTINEZ "Sucesión" (Ficha A. 374|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18736 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GALCERAN CALVO "Sucesión" (Ficha A. 391|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19012 Ago 4-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO AMERICO ETCHEVARNE BARBOZA "Sucesión" (Ficha A. 332|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19087 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA SOMMARUGA TILIO "Sucesión" (Ficha A. 375|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987 — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19173 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RUFINA AIDA RAIMONDO o RAIMUNDO ROVELLA o ROBELLO "Sucesión". (Ficha A 271|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18419 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA TERESA RICHERD CASSON - "Sucesión" (Ficha A. 333|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19291 Ag.5-v ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMELIA BOTINELLI o BOTTINELLI GRILLO DE LAXALDE y ALBERTO LAXALDE CASALAS "Sucesión" (Ficha A. 354|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19102 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN ABASCAL VAZQUEZ "Sucesión" (Ficha A 394|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1 200,00 10|pub 18485 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORTENCIA DIAZ GINART o GINARTT DE ANDREOLI "Sucesión" (Ficha A 343|87). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de junio de 1987 — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria
1) N$ 1 200,00 10|pub. 18448 Jul.31-v ag.13.

EDICTO. -- El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de WALTER FRANCISCO SANSEVIERO NAPOLI y LAURA SANSEVIERO SCARIATO "Sucesion" (Ficha A 402|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1 200.00 10|pub. 18359 Jul 31-v ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA GENARA o EMMA GENARA ZALDUA BRAGADO "Sucesión" (Ficha A 377|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Marta M. Pirez Rangel Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18361 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de SEGUNDO CHAVARRIA ESPINA "Sucesión" (Ficha A 203|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Marta M. Pirez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18621 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN SEXTO MAINARDI "Sucesión" (Ficha A. 411|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18744 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROGELIO ROSA o ROSAS CAETANO y OLGA CONDON O'NEILL "Sucesión" (Ficha A. 553|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Marta M. Pirez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18740 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO RAMIL LAGO "Sucesión" (Ficha A. 246|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1987. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18737 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN GARCIA CONDE o GARCIA COSTA - "Sucesión" (Ficha A. 372|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1987 — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18784 Jl.31-v ag.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO OJEDA FAN (Ficha: S. 412|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19983 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ARSENIO o ARCENIO SORIA RODRIGUEZ (Ficha S. 386|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19989 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES RAUL QUIROGA MONFORT "Sucesión" (Ficha S. N.o 492, año 1987), citándose a herederos, acreedores y de más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 29 de 1987. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19886 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELSA MONTERO DE PENADES (Ficha N.o 495|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de agosto de 1987. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19829 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO PARADIZO TENCONI (Ficha S. 197|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de agosto de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19828 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ NUÑEZ, PABLO MARIA (Ficha S.|475|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200 00 10|pub. 19870 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ QUIJANO. FERMIN MARIA (Ficha 294 bis. año 1987), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de junio de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200 00 10|pub. 19768 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don ROBERTO CARDOZO (Ficha S 502|87). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de agosto de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19763 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITTORIANA o VICTORIANA o VICTORIA MUÑIZ GONZALEZ de LUJAMBIO. (Ficha 339|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 20 de marzo de 1986 — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta
1) N$ 2.280.00 30|pub. 7171 Jn.23-v.jn 30 Jl.21-v.ag.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CARNERO RUADE. DOSITEO y BURGOS. EBIDELIA HIPOLITA (Ficha: S|388|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19644 Ag 10-v ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA IZRAELEWIEZ o IZRAELEWICZ WENDEL (Ficha S.|436|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200 00 10|pub. 18886 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO RODOLFO CABALLERO (Ficha S. 395|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18908 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSO PORTEIRO PAZOS (Fa. 460|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18907 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ ANA PEDROSO MENDONCA (Ficha S.|483|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18910 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUTIERREZ BATISTA. CARLOS ERNESTO "Sucesión" (Ficha S.|389|87) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600 00 30|pub. 17214 Jul.22-v.set.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ESTHER AGUERREBERRY (Ficha S 242|86). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.800.00 30|pub. 4809 Jn.11-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO BRITOS FERNANDEZ (Ficha 316|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta díasa. deducir en forma sus derechos — Montevideo. 23 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub 18722 Ag.5-v ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA IZETA ESCUDERO de CASTELLINO (Ficha S. 431|87). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19088 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de HESEQUIA MARIA DEL CARMEN VIÑOLES ESOLK y de DANILO VILLARINO VIAZZO (Ficha S.|288|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de mayo de 1987. — Esc Juan A. da Misa Rial. Actuario.
1) N$ 1 200 00 10|pub 19136 Ago.5-v ago 18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de COUSILLAS CARBALLIDO de

VARELA, MARIA y VARELA COUSILLAS, CLARA - "Sucesión" (Ficha 407|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 23 de junio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19247 Ag.5-v ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MARTINEZ DE CRUCES, "Herencia Yacente" (Ficha S 723|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.400,00 20|pub. 18294 Jul.29-v ag.11. Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FRANCISCO PLANCHON BONJOUR "Sucesión" (S.|237|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de julio de 1987. — Esc. Juan A da Misa Rial. Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18530 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ESPEDITO o EXPEDITO RODRIGUEZ MALVAREZ (Ficha S|394|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18362 Jul.30-v ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JULIO MENENDEZ MENENDEZ (Ficha S. 229'87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18724 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GERALDA o GERARDA LEGGIADRO LAUVITA (Ficha S. 343|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevileo ,4 de junio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18720 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA GARIBALDI PAGANI de FEMENIAS (Ficha S. 462|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 200,00 10|pub. 18721 Jul 31-v ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE o GIUSEPPE SCHIPANI IANTORNO y MARIA IANTORNO ASTORINO DE SCHIPANI (F. S.|507|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 19166 Ago.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINDORO JUAN DE DIOS QUEIROLO CORBAND (Ficha S|169|87), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18625 Jul.31-v ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA PAULINA BARBOZA MONTAÑO y JOSE ANTONIO BOLO LANZARO (S. 194|87) citándose a heredros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montvido, 20 de abril de 1987. — Esc Juan A da Misa Rial Actuario
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18015 Jul.31-v.ag.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de CORTIÑAS CORTIÑAS, ADORAIDA (S. 452|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18842 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura le la sucesión de GONZALEZ SILVA o DA SILVA, JUANA (Fa. S. 481|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18841 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO SAUL OJEDA RODRIGUEZ (Ficha S 438|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19135 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA CARMEN CAPRARIO o CAPRARIO MORATORIO (Ficha: S. 465|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. julio 30 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19098 Ago.5-v.ago.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUERTAS HUERTAS, FERMIN ANTONIO - "Sucesión" (Ficha S. 405|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19298 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KOHAN SIMENOVICH, ENRIQUE (Ficha S. N.o 466. año 1987). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. julio 24 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200 00 10|pub. 19099 Ago.5-v.ago.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ROSA VERNAZZA FORMENTO (Ficha Nº 221/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19597 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MANUEL MOISES MOUZA DINES (Ficha: S. 501/87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 28 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19718 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ DE SAN ROMAN, JOSEFINA - Sucesión (F. S. 464|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1987. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19436 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RICARDO D'ALESSANDRO BELLO (S 430|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 21 de julio de 1987. — Esc Juan A da Misa Rial, Actuario
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19488 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO SANCHEZ X STA (F. S. 476|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo ,31 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19364 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORINDA BERGES (Ficha S. Nº 11 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de junio de 1987. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19363 Ag.10-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO CIRIACO DELFINA VALLEBUENA "Sucesión" (Ficha E. 433|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19962 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GAZAGOITE o GASAGOITE "Sucesión" (Ficha E. 432|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20022 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CATALINA POSENTE MARTINEZ o POSENTE de ESPINO "Sucesión" (Ficha: E.|420|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 3 de julio de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19893 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ABALDE QUINTEIRO de RODRIGUEZ - Sucesión (Ficha E. 344|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19603 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VANNA CRESTI de MOSCATELLI - Sucesión (Ficha E. 273|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19646 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA DELISANDI

FASSAN o MARIA CAROLINA DELISANDI FASSAN c DELISANTE FASSAN (Ficha E. 407|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta
1) N$ 1.600,00 10|pub 19411 Ag.10-v.ag.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE LE PERA PARRILLIS o CLOTILDE CONCETTA LE PERA PARRILLIS c CLOTILDA o CLOTILDE CONCEPCION RENATA LE PERA PARRILLIS - Sucesión (Ficha E 912 bis|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de marzo de 1987 — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 30|pub. 19716 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN de MIGUEL de PEDRO - Sucesión (Ficha E. 404|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19645 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA VIRGINIA CHIUMO TESTA. "Sucesión". (Ficha: E|285|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevieo, 21 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 14697 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SOUTO GONZALEZ "Sucesión" (Ficha E 367|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos.
Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo. 18 de junio de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta
1) N$ 3.600,00 30|pub. 16677 Jul.9-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDGAR ALBERTO COURTAUX - "Sucesión" (Ficha E. 142|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. marzo 24 de 1987 — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta
1) N$ 2.880,00 30|pub. 8617 Jn 23.v.jn.30 Jl.21-v.ag.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL RICARDO GARCIA FUENTES - Sucesión (Ficha E. 371|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Montevideo. 18 de junio de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 30|pub 16387 Jul.9-v ag.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO MORALES o MORALES OLIVERA (Ficha E.|231|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de junio de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19873 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de 1) LUIS PASEGGI BRONZINI o BRONZINI o BRONCINI y de 2) ROSA DI YORIO o DI YORIO MANZI "Sucesión" (Ficha: E.|418|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de julio de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 600.00 10|pub. 19875 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA ELIDA PEREZ de CASANOVA "Sucesión" (Ficha E.|345|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de junio de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19791 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO CORRALES PERINETTI o CORRALES PERINETTI "Sucesión" (Ficha: E. 457|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo 3 de julio de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19491 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RODRIGUEZ PALOU "Sucesión" (Ficha E. 434|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19490 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIAN SUSANA ALVAREZ MONTERO o MAUTERO o MONTERO de RADESCA "Sucesión" (Ficha: E.|1038|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19391 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) MARIA PALMIRA PICAGNONI BONETTI y B) ENRIQUE RENE ERRO PICAGNONI "Sucesiones" (Ficha: E.|273|86), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19369 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS VEGA BENITEZ - Sucesión (Ficha E 435|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18726 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE CESAR SEÑORANS OPIZZO (F E. 665|84). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18738 Jl 31-v.ag.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de RAMIRO PEREIRA MARCELINA "Sucesión" (Ficha: E. 133|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. marzo 24 de 1987 — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 200.00 10|pub. 18739 Jul.31-v ag 13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BARONE SOLARI - Sucesión (Ficha E|968|86). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria. Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18742 Jl 31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS GARCIA CRUZ - Sucesión (Ficha E|130|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18820 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA AMBROSIA LARROSA COLMAN - Sucesión (Ficha E|399|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1987 — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub 18821 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GONCALVEZ NUNES DO O'FERREIRA "Sucesión" (Ficha E.|410|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19014 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VALADAS "Sucesión" (Ficha E. 951|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18894 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA FIGUEROA - Sucesión (Ficha E|309|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 17 de junio 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18743 Jl.31-v.ag 13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de EVA GUISIN o GUILLELA SZOKIRA FETTER de DE LEON - Sucesión (Ficha E|332|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de junio de 1987 — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub 18751 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de IRENE ESTABLE DE SANABRIA y de ASUNCION SANABRIA "Sucesiones" (Ficha E. 248|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. mayo 25 de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 200.00 10|pub. 18626 Jul 31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANCIO SANDOLLA LEGUISAMON o SANDOYA LEGUIZAMON "Sucesión" (Ficha E. 385|87) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. julio 22 de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18624 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN GIACOSA o YACOSA o IACOSA MAVERINO (Ficha E|408|87). sucesión citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18560 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO TOCCHET "Sucesión" (Ficha. E.|305|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de junio de 1987 — Olga Váes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200 00 10|pub. 19086 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PALOMEQUE VIDAL "Sucesión" (Ficha E. 914|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19090 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GUZZO VELLANA o VELLANO - "Sucesión" (Ficha: E|666|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19254 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de a) RUFINO BIA URCHITANO y de b) ORDALIA CLAIDIS o CLAYDIS o CLAUDIA IBINET BENOIT o BENOYT de BIA - Sucesiones (Ficha E. 365|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19108 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER RODOLFO FRISONE GIANOLI "Sucesión" (Ficha E.|414|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19175 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSIRIS FERREIRA PIERRI, "Sucesión" (Ficha E. 449|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1987. — Olga Váes Tirelli Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200 00 10|pub. 19772 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO LAINO PALERMO o JUAN PEDRO FLORENTINO LAINO PALERMO "Sucesión" (Ficha E. 439|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19771 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL HECTOR TIBERIO LEMOINE BERGOLO "Sucesión" (Ficha: E.|211|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19760 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO AGUSTIN FAUSTO BONFIGLIO PARODI - "Sucesión" (Ficha- E|340|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de treinta días. — Montevideo 18 de junio de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19256 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DORA LAYERLA ESCUTARI de LEPERE "Sucesión" (Ficha E. 452|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1987 — Olga Váes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19769 Ago.11-v.ago 24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PEREZ GANCIO (S. 250|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19885 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE PEREZ SOTO (S. 244|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19892 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA PEREZ CASTILLO de PEÑA (Ficha S.|293|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19915 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA VILLOLDO (S. 318|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19917 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA DE LA HERA RONCIO (S. 143|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20020 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CAMARANO (S. 356|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20014 Ago.12-v.ago 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO MIRANDA POUQUETTE (Ficha S. 270|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19991 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIA EMMA y ABEL GILBERTO ACOSTA OLIVERA (Ficha S.|185|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19921 Ago.12-ago.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA PIETRA de FODERE (Ficha S. 312|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1987 — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19587 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLELIA PAIVA GRE de BASSO (Ficha S. 357|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19702 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR SGHEZZI ORENS (Ficha S Nº 203|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19640 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES LABRAGA TARALLO DE ROHMER (Ficha S Nº 345|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19604 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura da la sucesión de MARIA ROSARIO VIGNOLY CARABALLO de DE PALLEJA (S-324-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19602 Ag.10v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ANDRES RODRIGUEZ MARQUEZ "Sucesión" (Ficha S |240|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1987. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10pub. 18918 Ago 4-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DANIEL CALVIÑO MONTERO (S. 294|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18920 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA GARCIA MARTINEZ (S. 316|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19011 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RIAL AVALLE (Ficha S. 751|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18839 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA IRIS SANCHEZ de PASSADA (Ficha S|340|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Monte-

video, 22 de julio de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18532 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA CASURIAGA (Ficha S. Nº 230|87). citándose a herederos, acreedores y dem.. interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18735 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LONGINA CELINA TOLEDO ARRIONDO (Ficha S Nº 359|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días,a deducir en forma sus derechos. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18773 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBA BLANCA PEREZ y de JOSE PEDRO VIDAL (Ficha S|282|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 21 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18677 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN MARIA FAJARDO LOPEZ (Ficha S Nº 315|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, julio 27 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18622 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO SALVIA PERRONE (S-320-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1). N$ 1.200,00 10|pub. 18676 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA GLORIA PUIG PERATO (Ficha S 323|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18678 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FANNY STIRES ARENZON (Ficha S.|369|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 3.600,00 30|pub. 19807 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WERNER GRAUPE JOSEPH (Ficha S. 310|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19801 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBUSTIANO DEONICIO BENTANCOR o ROBUSTIANO DIONISIO BENTANCUR (Ficha S.|331|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 200.00 10|pub. 19762 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA ALVES MELO (S 234|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19867 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON TRUJILLO TESTA (Ficha S. N.o 204 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19868 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO HOLENWEGER (Ficha S.|297|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de julio de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19869 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA PASCALE PETRONE (Ficha 182|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19871 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO FLORES MONTOYA y CARMEN DOROTEA SANTOS BERCHE (Ficha S. N.o 150, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19767 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS FELIX HERNANDEZ (Ficha S.|190|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19387 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON UBAL CESAR (Ficha S.|151|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19362 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON LUIS CONDE RODRIGUEZ (Ficha S|183|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19245 Ag.6-v ag 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR HUGO BARNECHE, de HUMBERTO RAMON BARNECHE y de ANGELA IRIARTE DE BARNECHE y de WALTER ISMAEL BARNECHE (Ficha 264, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19393 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELYS o NELLY TERESA MORENO SILVEIRA (S. 306|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19222 Ag.6-v ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE FRANCISCO NOVALVOS MARTIN LOECHES (S. 365|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitado de Feria. — Montevideo, 13 de julio de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 17005 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PALMINA BASSIGNANA DROCCO (Ficha S.-267|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19255 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CASTRO o JUANA CASTRO PORTEIRO de CAZZULI (Ficha: S|138|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11, 1987. — Alberto Marquez Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19251 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FRANCISCA CEDRES CUADRO (S. 77|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19249 Ag.5-v ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SCHIAFFINO ALVAREZ - "Sucesión" (Ficha S.|330|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19248 Ag.5-v ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES RAMAS QUEIJO (Ficha S 373|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19103 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BARBIERI BARLETTI o BARLETTO (Ficha S|275|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 22 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19133 Ag 5-v ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE MEDEROS (Ficha S|136|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 9 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19165 Ag.5-v ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA ROGELIA LARRAÑAGA PINTADO (Ficha S. 626|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19171 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HAROUTIOUN o HAROUTIOUN o HARITIUN o HAROUTIN KECHICHIAN VIVIRIAN o VERVERIAN o VIRVIRIAN y de ELMAS JULIAN ASLANNIAN o ASLANIAN (S. número 219|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19107 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGUSTIN L. o AGUSTIN LIRIO JOSE PARODI - Sucesión (Ficha S. Nº 290 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19101 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JOSEFA MONTOTO CORREDERA y MANUEL JUBIN o JUVIN PARDO (S. 231|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 14893 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO SEBASTIAN PEREIRA o PEREYRA o PEREIRA RODRIGUEZ o PEREYRA RODRIGUEZ (F. S |364|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo julio 24 de 1987 — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 18845 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN EUSEBIO BONNET TOLEDO (S. 307|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18883 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO NARVAEZ MAGLIO (Ficha S |362|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18392 Ago.4-v.ago.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA SZKOLNIK o SHOLNIK SYDRANSKY de BOIUK o BAIUK S-291-87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18338 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INA LIMA OLIVERA de FONTES (Ficha S Nº 298 del año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18835 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA MARABOTTO (S. 335|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10 pub. 18836 Ag.3-v.ag.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE DIONISIA ARRIZABALAGA FAGUAGA (Fa. S. 309|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18840 Ag.3-v.ag.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Artigas, se dispuso la apertura de la sucesión de don VIVALDINO SIMON FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 22 de julio de 1987. — Esc. Ana T. Cámara Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19405 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSELIA MEDEIROS TRINIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 18 de junio de 1987. — Escribana Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19197 Ag.6-v.ag.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA GUILLERMINA SANCHEZ LUZARDO (F.C.V. 177|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de junio de 1987. M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19190 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BLANCO MARTINEZ (F.C.V. 207|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este juzgado. — Canelones, 30 de julio de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19672 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASA RIVERO CROCCE de DOGLIO (F C V. 203|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 30 de junio de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19191 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA PICARDO o PICCARDO CAMAROTTE de RODRIGUEZ (F C.V. 157|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de mayo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19192 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA AMANDA RE DARDANO (F.C.V. Nº 198|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 30 de junio de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub 19189 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ASUNCION PALMA DE ARMAS de RODRIGUEZ (F. C. V. 186|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de junio de 1987. — M Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18881 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesion de SATURNINO o SATURNINO ANTONIO RIOS LARRAÑAGA (F. C. V. 195|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de junio de 1987. — M Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10pub. 18882 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA JUANA DE GREGORI o DE GREGORIO SALVIOLI o SERVIOLI de CRAVEA (F. C. V. 348|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de junio de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3 200 00 20|pub. 17898 Jul.27-v.ago.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIA FITTIPALDI REYES y de OCTAVIO MARIO MARTINEZ VARELA (F. C. V. 115|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de mayo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19334 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANUNCIA ANDUEZA de SORIA y de HERACLIO SORIA MORALES (F. C. V. 254|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de febrero de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 6527 Ag.3-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARICHAL COTO o COTTO o COTTO de CASTRO (Ficha B. Nº 495, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 10 de junio de 1987. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19575 Ag.10-v.ag 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de NOLBERTO ARCIERI SCARPA (Ficha B número 223, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 24 de junio de 1987. — Graciela V. González López. Escribana-Abogada.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19568 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FELIZ o FELIX SILVERA (Ficha B. Nº 231|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 30 de 1987 — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19570 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA BARBOZA o IRMA BARBOZA de CUELLO (Ficha B. Nº 583|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, julio 23 de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19571 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de ORIBE AGUSTIN BENITES IGLESIAS (Ficha B. número 595|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, diciembre 18 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana Abogada.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 18700 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuos la apertura de la sucesión de MANUEL ROBERTO BAUBETA (Ficha B Nº 561|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — aLs Piedras, junio 11 le 1987. — Graciela V. González López, Escribana Abogada.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 18701 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MELIDES o MELIDE de TORRES (Ficha B. Nº 353|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días,a deducir en forma sus derechol. — Las Piedras, setiembre 24 de 1985. — Graciela V. González López, Escribana Abogada.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 18702 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO AMANDA SALUSTIANA FONT FARIAS (Ficha B. Nº 346|985), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 31 de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19573 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PATTERLINI ZECHI o ZECCHI DE RAURICH (Ficha B. Nº 168|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, julio 27 de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19174 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de NARCYSA GEMMA LORANDI DE MARCHIOTTO o NARCISA LORANDI DE MARCHIOTO (Ficha B Nº 198|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 28 de julio de 987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19569 Ag 10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CESAR PION LEDESMA o MARIO CESAR PION y CARMEN o NATIVIDAD CARMEN CARABALLO LOPEZ o CARMEN CARABALIO DE PION (Ficha B. Nº 164|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derechos. — Las Piedras, julio 23 de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19572 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA FRANCISCA CAITTINI GALARZA (Ficha B. número 144|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días,a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 23 de junio de 1987. — Graciela V. González López, Escribana Abogada.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 18703 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL MARIA SOCA RODRIGUEZ o MIGUEL MARIA SOCA y MIGUEL MARIA SOCA MOREL (Ficha B. Nº 124|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de junio de 1987 — Graciela V. González López, Escribana Abogada.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 18704 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO MARQUISIO SCAGLIA (Ficha B. Nº 376|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 11 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19154 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA LETRADO DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de ANA UGARTE de MERELES (Ficha 147|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Pando, mayo 19 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19206 Ag.6-v ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS NELSON GONZALEZ GUTIERREZ (Ficha 47 B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 8 de 1987 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19207 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN RAMOS GALLARDO y JULIA SELVA BARBIZAN CARREÑO (Ficha 215|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Pando junio 11 de 1987 — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10|pub 19208 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUELA LLACUSA HERNANDEZ de RODRIGUEZ o MANUELA GIACUSA o GIACUZA o YACUSA o YACCUSA y FULGENCIO ANTONIO RODRIGUEZ BARRETO - Sucesiones (473|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 11 de noviembre de 1974 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 1 600.00 10|pub 19209 Ag.6-v ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA FRANCISCA MELIAN de VARELA (Ficha 149|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 19 de 1987 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19211 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA CASTRO de CIAPPESONI (Ficha 245|B|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 21 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 18491 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ANACLETO LAZO MORALES y MARIA ANASTASIA ESPINO de LAZO (Ficha 235|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 22 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 18492 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA CARMEN DOVAL (Ficha 249|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 21, de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19163 Ag.5-v ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GUALCO (Ficha 154|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 13, 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19531 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JAVIER MARIO COSTA (Ficha 174|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 19 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19530 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO DEBRA (Ficha 190|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, ... Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19318 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HONORATA SIMONA BENTOS de CABRERA (Ficha 224|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 4 de 1987 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19212 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL PABLO AZPIROZ (Ficha 290|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 30 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19244 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABELINO ALFARO y MARIA GONZALEZ DE ALFARO (Ficha 156|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 13 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19210 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RAMON CRUZ CRUZ. (Ficha 198|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesa-

dos para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 22 de 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18250 Jl.29-v.ag.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TAJADA ESNAL EDUARDO ANGEL (Ficha B Número 330|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de setiembre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjuunto.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19665 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SATURNINO BORBA NOBRE o NOBLE (Ficha 272|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Melo, 23 de junio de 1987. — Fredy Emilio Sousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 18828 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de CARBALLO PINTOS o CARBALLO, ADAN "Sucesión" (Ficha Letra B. N.o 464|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas. Escribano Actuario.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19353 Ag.7-v.ag 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de VAZ VAZ AECIS ARISTOBULO y URRUTIA DUTRA, MARIA ERNESTINA "Sucesiones" (Ficha Letra B. N.o 306|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de julio de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19355 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la apertura de las sucesiones de AMANCIO CARBALLO y LUCINDA PINTO PY de CARBALLO (Fa. 676|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Melo. 10 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19354 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de NIMA RIVERO PEREIRA DE OLMEDO y DIOLMIRIA o DIOLMIRA CAMILA PEREIRA DE RIVERO (Fº 313|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Melo. 29 de junio de 1987. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 18827 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de GUSTAVO ALBERTO SILVEIRA CIRION "Sucesión" (Ficha Letra B. N.o 271|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19351 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de AZAUL FURTADO CARDOZO "Sucesión" (Ficha Letra B. N.o 272|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19352 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIA FREIRE PEREYRA o PEREIRA (Ficha B Nº 199|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 30 de junio de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub 19115 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de EMIR VICTORIA (Fa. 174|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub 19044 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA SESTAO MOREIRA (Ficha 184|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19043 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de CARVALHO BRUM DARCY o DARCY CARVALHO (Fa. 55|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 19 de marzo de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19045 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA CECILIA NADER ARAP (Ficha Letra B Nº 200|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de junio de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19117 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE BRIAO ALVEZ o JOSE BRION ALVEZ o JOSE BRIAU MOREIRA y de YNA CHARQUERO NOGUEIRA o YNAH CHARQUEIRO NOGUEIRA o INA CHARQUEIRO NOGUEIRA (Ficha B. 218|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo. 27 de julio de 1987. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19114 Ag.5-v.ag.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARCELA BALBUENA FERNANDEZ DE MAINO (Ficha B|98|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 17 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19039 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE NOAILLES PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Colonia, junio 3 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza Actuaria
1) N$ 3.600,00 30|pub. 19339 Ag.7v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o SILVANO JUAN FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia 3 de junio de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19338 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO MEDINA (Ficha B.|105|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 23 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19337 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO SANTOMASO PEDERNERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 23 de 1987 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19038 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN LUIS GIRIBONE MELONIO o MELOGNIO (Fa. 134|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 16 de junio de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19949 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de EDGARD BORIS RIVOIR WOHLWEND (Fa. 260|B.|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 4 de agosto de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19983 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA DIONISIA FERREYRA IRRAZABAL (Fa. 228|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 21 de julio de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19289 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de ISAIAS ELIAS BAZTARRICA MAZZA (Fa. 208|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 de junio de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19243 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de JOSE INDABURU AYALA (Fa. 468|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de diciembre de 1986. — Esc Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19314 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ALBERTA ZULEMA CAMPOT CHIPOLINI o CIPPOLLINI o CHIPULINI (Fa. 158|87), citándose a herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Carmelo. 22 de mayo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub 18248 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de ARESTIDE o ARISTIDE MAGDALENO LORENZO PARENTELLI FRANZINELLI (Fa. 219|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 21 de julio de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18787 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SANTIAGO BALDI BADANO (Fa. 231|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 21 de julio de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18788 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de las sucesiones de VENANCIO OTERO u OTERO CHAPARRO y MARIA MAGDALENA BOMBI DE ETCHEGOYEN o BOMBI DE OTERO o BOMBI (Fa. 205|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de junio de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19752 Ago.11-v.ago.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON ANDRES SILVA GONZALEZ (Ficha 710/86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 8 de diciembre de 1986. — Esc Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 5012 Ag 5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS ALBERTO COSTABEL ARMAND PILON - ADELINA LAGO COLLAZO y ADELINA COSTABEL LAGO de CARABALLO (Ficha: 800|86), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 21 de abril de 1987. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 960 00 10|pub. 12564 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA PERDOMO ROBAINA de REY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario. 22 de junio de 1987. — Esc Horacio H Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18681 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. dispuso la apertura de la sucesión de WALTER WIBMER GUTIERREZ (Ficha· 323|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 23 de junio de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19343 Ago.7-v ago.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. dispuso la apertura de la sucesión de EVANDRO ARIEL WALLER COLLAZO (Ficha: 260|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Rosario. 4 de junio de 1987. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19344 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GIL PINO FIGUEROA (Ficha: 483|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 24 de junio de 1987. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19345 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDO SCAREN ZIO APPOLONI (Ficha: 326|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Rosario. 24 de julio de 1987. — Esc. Horacio H Granero Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19347 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de las sucesiones de GUILLERMO SUAREZ SILVA; GUILLERMO SUAREZ MONTIEL y ESTANISLADA MARIA BUBIER o MARIA SILVA de SUAREZ (Ficha: 352|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario. 24 de julio de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19346 Ago.7-v.ago 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA LEON ANDRADE GANDOGLIA (Ficha B. 213|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 22 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19948 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA GRUN de BLANCO y DELFINO BLANCO (Ficha B. 181|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, junio 3 de 1987 — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19804 Ag.11-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno. dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA GARCIA PINELA o PENELA de MARTINEZ (Ficha B. 192|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno. junio 24 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19341 Ago.7-v.ago.20.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores. dispuso la apertura de la sucesión de TERESA GARCIA RIVERO o GARCIA RIVERA - Sucesión (Ficha B. 86|87) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Trinidad, 3 de julio de 1987. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19831 Ag 11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores. dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DEL PINO MAYOBRE o ALBERTO DEL PINO MAYOBRE (Ficha 87|987),citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Trinidad. 27 de julio de 1987. — Justo R Ortíz Viña Actuario
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19131 Ag.5-v ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores. dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL GREGORIO ALVAREZ ARRIOLA (Ficha B 76|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos Habilítese la Feria Judicial Menor. — Trinidad, 25 de junio de 1987. - Arturo Graña Tobler Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19025 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez mera instancia de Flores. dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA PALMIRA VELAZCO BRAGA o PALMIRA VELAZCO o ELIDA VELAZCO BRAGA (Ficha 77|87). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Trinidad. 25 de junio de 1987 — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19024 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez mera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN GUTIERREZ GUTIERREZ (Ficha B 60|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad. 17 de junio de 1987. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19019 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez mera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de PELAGIO MARIA DELGADO SANCHEZ (Ficha B 64|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 18 de junio de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19020 Ag 5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez mera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AGOSTO COMBA o AGOSTO (Ficha "B" Nº 46|987), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 8 de junio de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19021 Ag.5-v.ag.18.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER PIRIZ CHIRIBALDI (F. B. Nº 549|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 22 de junio de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19912 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida. dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO JULIAN CRUZ de LEON o CRUZ DE LEON (F. B 937|986). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida. 2 de febrero de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19642 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE INOCENCIO VIGNOLI o VIGNOLI LACUESTA (F. B. N.o 559|1987). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida. 22 de junio de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19913 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida. dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIA ALVAREZ RAMOS (F. B. Nº 965|1987). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 4 de mayo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19914 Ago.12-v.ago.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CAMEJO LAUREIRO DE HERNANDEZ, citándose herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 12 de junio de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19636 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO JULIO TRAQUINI PEREZ (FB|N492|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida 29 de junio de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.200 00 10|pub. 19637 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO PERDOMO ROCHA y FRANCISCO SAUL PERDOMO MARTELL (FB|N444|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de junio de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19638 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA SULEMA o CANDIDA ZULEMA DEL PINO MARTINEZ DE MERCADAL (F|B 852|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida. 26 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19639 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CABRERA DE LEON. (F B N|342|987) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 13 de mayo de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 2 880,00 30|pub. 15640 Jn 29-v jn 30. Jl.21-v.ag.20.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA DEL CARMEN RIAÑO PEREYRA o RIAÑO PEREYRA de REYES (F B 470|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Florida. 24 de setiembre de 1986. — Esc. Teresita E. de Taranto. Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27503 Ag.6-v.ag.19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "RODRIGUEZ HERNANDEZ de ESAIN AMELIA - Sucesión" (Fa. 270|86), se emplaza a Alberto María Elsain para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a quien se le intimará que acepte o repudie la herencia. — Minas, junio 10 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 4 800,00 30|pub 18186 Jul.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROBERTO PAIS GARCIA (F 279|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 28 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 1.600 00 10|pub. 19323 Ago 7-v ago.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO LENIDOR ALVARIZA RODRIGUEZ (Fa. 257|87), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 21 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19322 Ago.7-v.ago.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO GIMENO CASTRO (Fa 196|87), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 23 de 1987 — Pedro M Díaz Prieto, Actuario
1) N$ 1.600 00 10|pub. 19325 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de DORILO CONSTANCIO PATRON TORRES y TEODORA CORREA DE PATRON (Fa 263|87), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas julio 28 de 1987. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600 00 10|pub. 19324 Ago.7-v.ago.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERMAN LUIS PROTESONI ALBERTI (Fa. 261|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, julio 21 de 1987 — Pedro M Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 1 600,00 10|pub 19326 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de VICTOR ISABELINO ABELLA DOTTI y MAGDALENA AURORA FLORES DE ABELLA (Fa 269|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 28 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19327 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEREGRINO SERAPIO PEÑA MARTINEZ (Fa. 258|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 21 de 1987 — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 1.600,00 10|pub 19328 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERMIN RAMON SUAREZ MURO o MURO (Fa 278|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 28 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19329 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CARABALLO GOMEZ (Fa. 218|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 10 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19330 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIONISIA ELVIRA GOMENDIO BAUBETA DE ALONSO (Fa. 246|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 25 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 1.600,00 10|pub 19331 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO ESPERANZA CANTERA FUENTES (Fa. 255|87), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 21 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19321 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES DORTA GONZALEZ (F? 256|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 21 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600,00 10|pub 18512 Jul.31-v.ag.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO JORGE TEJERA o JORGES TEJERA y PURA ANGELES MORALES (F? 175|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de mayo de 1987. — Delia Techera de Strom. Actuaria
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18671 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "LORENTE de BORGES ETELVINA DELFINA - Sucesión" (Ficha N? 1335|71) se cita, llama y emplaza al heredero Ramón Borges Lorente a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, por sí o representante legal, durante el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. En fe de ello, signo, sello y firmo en la ciudad de Maldonado a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — Dra Nilza Salvo. Actuaria Adjunta
1) N$ 4.800,00 30|pub. 15830 Jun.30-v.jun.30. Jul 21-ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO FILLIPA PLADA (F? 211|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de mayo de 1987 — Delia Techera de Strom. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18826 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO ALBERTO ESTELA THOMPSON (Fa. 15|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de marzo de 1987. — Delia Techera de Strom. Actuaria.
1) N$ 940,00 30|pub. 7720 Ag.3-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CABRERA ALLAUME o ALLIAUME de ANFUSSO, MODESTA IRMA (Ficha 224|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de junio de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19613 Ag 11-v ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINA CORREA CORREA (Ficha letra B Nº 247 año 87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de junio de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18830 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANA PERDOMO BARRIOS (Ficha número 140|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de mayo de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18864 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ECHAVARRIA CALABUIG, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de julio de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18517 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Feria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de SANCHEZ ARBIDE, ALBERTO (Ficha N.o 240|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Menor a efectos de realizar las publicaciones legales. — Maldonado, 7 de julio de 1987. — Lilian Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 16739 Jul.16-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA SCARAFIA GHISSONI de LOZADA (Ficha 182|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de junio de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 15831 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM BALAN EDIDOVICH (Ficha número 1'0|8'). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de abril de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 15661 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de RETI MARISTANY, ADRIAN ROBERTO (Ficha: 173/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de abril de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 13899 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: MOISES BURECOVICS (120/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de mayo de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 16883 Jul.23-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX OSCAR RISOTTO o RISOTO (Fa. 212|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de junio de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19728 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CALABUIG DELGADO (Fa. 168|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de mayo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19813 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE GALPERIN (Fa. 184/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de junio de 1987. — Delia Techera de Strom. Actuaria.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 16884 Jul.23-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: PERLA MARY GARCIA SUREDA de CELAYE y MARIA ESTER SUREDA GARMENDIA de GARCIA (672/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de mayo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 16188 Jul.23-v.set.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WALTER GLENZ (Fa. 360/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de mayo de 1987 — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 20|pub. 15492 Ag.5-v.set.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO ZABALETA (F: B|155|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de junio de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19079 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de VAZQUEZ RODRIGUEZ, GUMERSINDO - Sucesión Fa. A. Nº 27|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 3 de abril de 1987. — Esc. Nilka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19080 Ag.5-v.ag.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL MARIA GALIA o GALIAS (Ficha letra B Nº 94|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 28 de agosto de 1985. — Escribano Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19528 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PEREYRA (Ficha letra B Nº 19|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 18 de marzo de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19529 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANA GOÑI de PUGLIESE (Ficha Letra B Nº 166|1986), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 3.600,00 30|pub 16158 Jul.24-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de CHAPARRO CASTRO, FERMIN DEL CARMEN . Sucesión (F. B. 102|1987) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, julio 22 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19213 Ag.7-v.ag.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN PEULA DE VALLEJO —ANSELMO VALLEJO— y de ZULEY VALLEJO PEULA (Ficha B número 159|1978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Asimismo se intima a la heredera Amabilia Vallejo Peula a que manifieste si acepta o repudia la herencia en el término de cuarenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 8 de junio de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 19559 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO VALLEJO PEULA (Ficha B|162|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de junio de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10pub. 19546 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de CLEMENTINO AREVALO CORNES y LEONOR TAPIA ECHEVESTE (Ficha B|61|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de abril de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.200,00 10pub. 19548 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA COSTA DE PEREZ o NELIDA COSTA SALDIVIA (Ficha B|152|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de junio de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19549 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA RODRIGUEZ o CECILIA RODRIGUEZ DE SOSA (Ficha B|163|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de junio de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19550 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA CORREA PAIVA DE IGLESIAS (Ficha B 104|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rivera, 22 de junio de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19551 Ag.10-v.ag.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA AMABILIA VAZQUEZ LARROSA DE CABRERA o DOMINGA AMABILIA VAZQUEZ o DOMINGA AMABILIA VAZQUEZ DE CABRERA (Fº B|72|1968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de junio de 1987 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19552 Ag 10-v ag.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMIRA o DELMIRA BARRIOS de DI PIAZZA o de DE PIAZZA (Ficha B|95|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de junio de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19553 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CESAREA ALVEZ DE OLIVERA TECHERA o CESAREA OLIVERA TECHERA o CESARIA ALVES OLIVEIRA o CESAREA ALVEZ DE OLIVERA (Ficha B|131|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 de junio de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19554 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OBILIO u OVILIO NOYOLO RODRIGUEZ CARABELLI (Ficha B. 338|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de febrero de 1987. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 3745 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE DA o DA COSTA o COSTA (Ficha B número 64|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de abril de 1987. — Escribana O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18686 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuos la apertura de la sucesión de IRMA TRINDADE de RODRIGUEZ (Ficha B|102|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de junio de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.200,00 10|pub 18689 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL DE LA BARRERA JAUREGUIBERRY (Ficha B. Nº 115|1987), citándose a herederos, acreedores y edmás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de junio de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub 18690 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de SIRIC GUEDES (B. 177|987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de julio de 1987. — Esc Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19545 Ag 10-v.ag 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON o SIMAO ALMEIDA (B. 209|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de julio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19547 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de IVONE LOREDO MACHADO DA SILVA (B 194|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rivera, 23 de junio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario
1) N $1.200,00 10|pub. 18687 Jl.31-v.ag 13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ALADINO ARLINDO SUAREZ SILVEIRA (B 190|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rivera 17 de junio de 1987 — Esc. Walter Figueredo, Actuario
1) N$ 1.200,00 10|pub 18159 Jul 28-v ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BELARMINA FERNANDEZ de GUEDES (B 204|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de julio de 1987. — Esc. Walter Figueroa, Actuario
1) N$ 1.20000 10|pub 18691 Jul 31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTINA DE LA ROSA SACCARDI o MARIA MARTINA DE LA ROSA de GOMEZ (B. 198|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 de junio de 1987. — Esc. Walter Figueroa, Actuario
1) N$ 1.600,00 10|pub. 18692 Jl.31-v ag.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera nIstancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SADY VIERA o SADI VIERA (B 196|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rivera, 23 de junio de 1987 — Esc Walter Figueroa, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub 18688 Jl.31-v.ag.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE ROCHA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de: RODO, JAVIER y WALTER PAULINO MENDEZ ACOSTA "Sucesiones" (Ficha 147|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19511 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SALUSTIANA ELVIRA NIEVES ACUÑA de CARDOSO "Sucesión" (Ficha 113|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de junio de 1987. — Blanca Enriquete Molina Olid. Escribana.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19519 Ag.10-v ag 21

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SATURNINA PERDOMO GRAÑA de CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de junio de 1987 — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19517 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GOMEZ TAYLOR "Sucesión" (Ficha 469|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19512 Ag.10-v ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE ROCHA

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR MOLINA ROCHA de MOREIRA "Sucesión" (Ficha 140|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha 23 de junio de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19513 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON EUSTAQUIO RODRIGUEZ NUÑEZ y de RAUL GREGORIO RODRIGUEZ NUÑEZ "Sucesiones" (Ficha 148|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de junio de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19522 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER PEREZ SILVERA y LEANDRO LOPEZ RIVERO "Sucesiones" (Ficha número 42|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Rocha, 23 de junio de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19520 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO CELESTINO RODRIGUEZ HUTTEN y AIDA ELSA MOLINA PIRIZ de RODRIGUEZ "Sucesiones" (Ficha 178|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de junio de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19518 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RODRIGUEZ TERRA "Sucesión" (Ficha 118|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de junio de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19514 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de PASTORA RAMONA BERACOCHEA ZUBIRI "Sucesión" (Ficha 150|87), citándose a herede-

ros acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Rocha. 23 de junio de 1987 — Blanca Enriqueta Molina Olid. Escribana
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19515 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de PEREGRINA o PELEGRINA DOMINICI "Sucesión" (Ficha 20|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de julio de 1987 — Blanca Enriqueta Molina Olid. Escribana.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19516 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ PEREYRA de GARCIA "Sucesión" (Ficha 112|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de junio de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19521 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de DONATILDE o DONATILDES o DONATILES MARTINEZ PEREYRA DA TERRA (Ficha número 84|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Rocha, 30 de junio de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19523 Ag.10-v.ag.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MODESTA LECHINI DE BERTASSI (B|224|987), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de junio de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19534 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de COSMA CARDOZO (B|70|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19065 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO DE LOS SANTOS (B|218|987). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de junio de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19535 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA MOLTENI FALCO (B|214|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 18 de junio de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19063 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA DUTRA DE CABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto 13 de noviembre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19064 Ag.5-v ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIO OLIVERA CURBELO (Ficha B|97|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto. 24 de julio de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19537 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FRUCTUOSO GIOVANONI GIAMBIAGGI (F. B|186|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 18 de noviembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19061 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DEMETRIO MOLTENI (Ficha B 81|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Salto. 22 de junio de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19062 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE SALTO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE ELEAZAR BARROS NUÑEZ DA ROSA (F. B 135|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19536 Ag.10-v.ag.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO SEYONAS BUTKNTE o PABLO SEJONAS BUTKNTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días. emplazándose especialmente a VICENTA DZUGYTE, bajo apercibimiento legal, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 20 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 30|pub. 15250 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, ha dispuesto la apertura de las sucesiones de CARMELO PEREZ GONZALEZ; PRUDENCIO VITAL PEREZ GONZALEZ; MARIA DEL CARMEN PEREZ GONZALEZ; FRANCISCO PEREZ GONZALEZ; LIBORIO PEREZ GONZALEZ; ESTEVANA o ESTEBANA PEREZ GONZALEZ; SANDALIO PEREZ GONZALEZ; ISABELINO PEREZ GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 25 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 19746 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROQUE CORDERO VERDE, citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 30 de 1987. — Dr Gustavo Cassola Perezutti. Abogado Actuario Adjunto
1) N$ 1.200,00 10|pub 19745 Ag.11-v ag 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMA RODRIGUEZ MARTINEZ de CASAS. citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — San José. junio 29 de 1987 — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19744 Ag.11-v ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDINA FELICIA SAAVEDRA DE CABRERA o CLAUDINA FELICIA o UBALDINA FELICIA SAAVEDRA SALVATIERRA DE CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José. abril 29 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 18853 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELISTA ANTOGNAZZA de DE ARMAS o EVANGELISTA LILA ANTOGNAZZA o ANTOGNAZZA PLACERES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — San José. mayo 25 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18852 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MUSSINI DE BEDECARRATS o MARIA ISABEL MUSSINI CIRIANI o CIRIANE. citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 30 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18851 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ERASMO SELLANES GUENAGA, citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 18 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18850 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA TRAVIESO DE RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 30 de 1987 -- Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18849 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC o ISAC ALVAREZ ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 23 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola PePPrezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 16770 Jul.24-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de FERNANDO o MARCOS FERNANDO PERAZA PERAZA y de FERNANDO GABINO PERAZA ECHEVERRY o ETCHEVERRY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José,

junio 16 de 1987 — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18102 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VELAZQUEZ PERDOMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — San José, julio 21 de 1987 — Estela Rosa Alario Actuaria Adjunta
1) N$ 1.200,00 10|pub. 1972 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO VIRGILIO GARCIA PINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, julio 2 de 1987 — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19743 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE REYES PELAEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 1º de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.200.00 10|pub 19561 Ag 10-v.ag 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO DUTRUEL BANGO y VICENTA LAVECCHIA PRICCOLA DE DUTRUEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 2 de 1986. — Estela Rosa Alario Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19562 Ag.10-v.ag.21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDA DOLORES RIESTRA IGLESIAS DE FERRUA (Ficha N.o 464, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 4 de agosto de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19996 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL PANTALEON MAUPE APHECCIX o APECECHE o APHECEIX o APHECCIX o APECECHE o APECHIX o APECETCHE o APHECCEIX y de RAMONA PILAR RAMPELINI DEL VALLE (Ficha A. N.o 454, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 30 de julio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19997 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de O'DONELL o O'DONNELL ALBERTO LASARTE ACOSTA (Ficha Nº 360 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de junio de 1987. — Martín Irisarri. Actuario
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19058 Ag 5-v ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO MANCEBO (Ficha Nº 420 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Mercedes, 30 de junio de 1987 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1 200.00 10|pub 19057 Ag.5-v ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO CARLOS MARIA BRUN (Ficha Nº 1131 año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de junio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 1.200 00 10|pub 19056 Ag.5-v ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN LEONEL SOSA (Ficha Nº 416 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Mercedes, 30 de junio de 1987 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub 19055 Ag.5-v ag.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA BASTOS de LAPAZ (Ficha Nº 289 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Mercedes, 26 de mayo de 1987 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub 19054 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO ALEJO FELIX FOCHON (Ficha N.o 398 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Mercedes 25 de junio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 1 200 00 10|pub. 18951 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ISMAEL RODRIGUEZ LUZARDO (Ficha N.o 317, año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de mayo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.200 00 10|pub. 18950 Ago.4-v.ago.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ISAAC RUSSO (Ficha N.o 375, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 17 de junio de 1987 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.200 00 10|pub 18949 Ago.4-v ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES HIGINIA y CUSTODIA MENDEZ PUIG o PUCH o PUCHI o PUCHY o PUCHES (Ficha Nº 440|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de julio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18636 Jul.31-v.ag.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA EUGUI o URUZOLA o URRUZOLA DE CREMELA (Ficha Nº 129 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes 19 de mayo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19203 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO REYNOSO o REINOSO BARRIOS (Ficha Nº 323 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de mayo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19202 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de DIVER MORONO HUGO DE ROMERO (Ficha Nº 417 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de julio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19201 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO LEYBA ASTAPENKO (Ficha Nº 421 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 21 de julio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19200 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SOTO VAIRO de KOSTER (Ficha B|123|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Dolores, 17 de junio de 1987 — Esc Delma Suárez Ricci, Actuaria Subrogante.
1) N$ 1 200.00 10|pub 19025 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO VENANCIO o VENANCIO JULIO ZALDUA BOVIO (Ficha B|122|987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 17 de junio de 1987. — Esc. Delma Suarez Ricci, Actuaria Subrogante.
1) N$ 1 200,00 10|pub. 18662 Jul.31-v.ag.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA PEREZ SORIA de FROS (Ficha 352|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Tacuarembó, 29 de mayo de 1987 — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19734 Ag.11-v ag.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CASTRO RODRIGUEZ FRANCISCO FELICIANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 26 de junio de 1987 — Esc. Rosario Pérez Delgado. Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19735 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LELA RODRIGUEZ de SEQUEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trenita días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 26 de junio de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19736 Ag.11-v.ag 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don ANTONIO FERREIRA CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 de junio de 1987 — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19737 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de CLARA PACHECO de CONDE y NICOMEDES CONDE - Sucesiones (Ficha B 178|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Escribana.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19738 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de doña CRISOLOGA LATURA de MADRID BIURRA (Ficha B|380|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 17 de junio de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19032 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DE FREITAS PINEIRO JOSE (Ficha B|476|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 26 de junio de 1987. — Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub 19031 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de doña CLARA GONZALEZ SILVA y BALERIO DA ROSA o VALERIO DA ROSA, GERVACIO o GERVASIO o GERONIMO . Sucesión (Ficha B. 282|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 17 de junio de 1987 — Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19030 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de NUÑEZ OLIVERA VIRGILIO (Ficha B|478|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, 26 de junio de 1987 — Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub 19029 Ag.5-v ag.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA FAGUNDEZ SILVA o da SILVA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, 2 de diciembre de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18570 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 11 de junio de 1987. — Rosario Pérez Delgado. Actuaria
1) N$ 3.600.00 30|pub. 18868 Ago.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO GUTIERREZ VARGAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18829 Ag.4-v.ag.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA IGNACIA VALDEZ o VALDES CARRION o JULIA VALDES o VALDEZ CARRION, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de junio de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19862 Ag.11-v.ag 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO LENIDOR ALVARIZA o JUSTO LENIDOR ALVARIZA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de julio de 1987. — Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19863 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO RUIZ MARABOTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de julio de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19268 Ag.7-v.ag.20.

2 – Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MALDONADO

Artículo 10 Ley Nº 9.099: Con relación a los solares que a continuación se consignan, ubicados en el Balneario "El Tesoro", Sexta Sección Judicial Departamento Maldonado descriptos gráficamente según planos Agr. Carlos Mac Coll (D. G. C.: Nº 1465 - 15|9|1949 y Nº 61 - 25|3|1946), se avisa a los promitentes compradores que se dirán y a quien corresponda, que en virtud de la falta de pago de las cuotas convenidas, por el término de 4 años, se ha producido la caducidad de las siguientes promesas de compraventa·
1) Francisco Adán Schoenig Nickles, solar 17 manzana 2 padron 2232 (Nº 2077 - Fº 820 - Lº 49) y solar 16 manzana 2 padrón 2231 (Nº 2.076 - Fº 820 - Lº 49);
2) Francisco Julio Artigas, solar 2 manzana 243 padrón 1319 (Nº 2.581 - Fº 1065 - Lo. 51);
3) Alfredo Hanna Reizk Algabel, solar 4 manzana 243 padrón 1321 (Nº 647 - Fº 1021 - Lº 94);
4) Osvaldo Ramón Carmelo Martínez, solar 9 manzana 3 padrón 2252 (Nº 2578 - Fº 1063 v - Lº 51);
5) Ruben Darío Petrus, solar 2 manzana 57 padrón 1370 (Nº 2.588 Fº 1068 - Lº 51);
6) Luis María Sussanich García, solar 9 manzana 7 padrón 1896 (Nº 396 - Fº 181 v. - Lo 56);
7) Juan José, Milton Eugenio y Santiago Percopo, solar 11 manzana 35 padrón 1824 (Nº 2.580 - Fº 1064 v - Lº 51);
8) Karen Andersen y Raudelinda Lilia Valente Occelli, solar 3 manzana 56 padrón 1382 (Nº 764 - Fº 1692 - Lº 117);
9) Hilda Amanda y Violeta Margarita Rodríguez Castro, solar 3 manzana 243 padrón 1320 (Nº 3.226 . Fº 1171 - Lº 63);
10) Dalila Teresa Milicua Lamadrid, solar 3 manzana 61 padrón 1335 (Nº 96 - Fº 194 - Lº 80);
11) Cristina Inés Milicua Lamadrid solar 2 manzana 61 padrón 1334 (Nº 95 - Fº 192 - Lº 80);
12) Martín Alberto Aguirre Pereira, solar 2 manzana 60 padrón 1342 (Nº 507 - Fº 1092 - Lº 104).
13) Julio César Stelardo Imbernon y Mario Guzzini Franchini, solar 6 manzana 61 padrón Nº 1338 (Nº 923 - Fº 1994 - Lo 104);
14) Julián Neber y Oscar Milton Benavente Rizzo, solar 4 manzana 61 padrón 1336 (Nº 97 Fo 196 - Lº 80);
15) Carlos María de Mello Plateiro, solar 1 manzana 60 padrón 1341 (Nº 1.052 Fº 2263- Lº 104);
16) Juan Héctor López Costa solar 24 manzana 1 padrón 2.211 (Nº 1534 - Fº 5204 - Lº 136);
17) Ismael Severo Laurino, solar 3 manzana 3 padrón 2.246 (Nº 1.543 - Fº 5222 - Lº 136);
18) Carlos Amado Janzich Bejar, solar 4 manzana 64 padrón 1106 (Nº 1.544 - Fº 5224 - Lº 136);
19) Agustín Insaurralde y Carmen De La Llana de Insaurralde, solar 22 manzana 1 padron No. 2.209 (Nº 1.528 - Fº 5182 - Lº 136) y;
20) Emiliano Carmelo Rodríguez Pertusso, solar 9 manzana 2 padrón 2.224 (Nº 1539 - Fº 5214 - Lº 136).
Domicilio propietarios: Bvar. España Nº 2184 Apto. 701 (Montevideo).
2) N$ 22.560.00 15|pub. 18628 Jl.31-v.ag.20.

3 – Convocatorias Comerciales

OTTONELLO HNOS. S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de setiembre de 1987, a las 10 y 30 horas, en la sede social de la Avda. Gral. Flores 3715, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1º) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986.
2º) Elección de Síndico y Síndico suplente por el corriente ejercicio.
3º) Fijar la remuneración del Síndico por el ejercicio 1986.
4º) Autorización al Directorio para disponer de la Reserva para Deudores Incobrables.
5º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas en la Secretaría de la sociedad con 5 (cinco) días de anticipación como mínimo. — El Directorio.
3) N$ 3.760.00 5|pub. 19846 Agto.10-v.agto.14.

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de setiembre de 1987 a las 10 horas en el local de la Sociedad Italiana calle Treinta y Tres esquina Larrañaga de la ciudad de San José para considerar el siguiente orden del día:
1 o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado.
2.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del 43 ejercicio previo informe del Síndico.
3.o). Elección de dos Directores y cuatro suplentes y Síndico y dos suplentes para los ejercicios 44 al 47 inclusive.
Se previene a los señores accionistas:
A) Que para constituirse la asamblea deberá estar representado un tercio del capital integrado Si transcurridos sesenta minutos de la hora fijada para la celebración de la asamblea no hubiera el quórum antes mencionado la asamblea tendrá lugar con el número de accionistas presentes y el capital que ellos representen. B) Qué los accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la sociedad (Estación González, Dpto. San José) hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea (Art. 39 de los estatutos). C) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario (decreto del Ministerio de Hacienda del 16 de julio de 1943). — Estación González, 1.o de agosto de 1987. — El Directorio
3) N$ 6.110.00 5|pub. 19727 Ag.10-v.ag.14

4 – Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO EMPLAZAMIENTO DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO Y CULTURAL

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. ANA MARIA BARCELLOS, en su carácter de titular del nicho Nº 1.260 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando traslado al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de Osvaldo Garicochea, Manuel Canzo Mario Curti Alfonso Ferrino Pazos, Sofía Garicochea de Silvetti y José Luis Lentiñaque.
Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término no se procederá como se solicita. — Montevideo, 8 de julio de 1987. — El Servicio de Necrópolis. — Washington R. Balliva Bruno. Director, Servicio de Necrópolis.
4) N$ 5.640 00 10|pub. 19782 Ag.11-v.ag.24.

DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO
Se presentaron: IVONNE ESTHER y GEORGES HENRI LUIS BRUN AYERBE, AUGUSTO BRUN FERRARI, MARIA ESTHER BRUN FERRARI e IRIS BRUN FERRARI, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 957 del Cementerio Buceo, cuyo primitivo titular era María Brun.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Raquel Stratta Escribana.
4) N$ 1.128,00 10|pub 18804 Jul 31-v.ag.13.

Se presentó JAIME COUTO DORREGO, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho de Urnas Nº 1095 del Cementerio del Norte cuyo primitivo titular era Lucila Fernández Sousa.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Francisco G. Arrospide. Escribano.
4) N$ 2.820,00 10|pub 18567 Ag.5-v ag.18.

Habiéndose presentado ante este Servicio MARIO TOMAS MOLTRASIO VIÑA, en su carácter de titular del Sepulcro Nº ... del Cementerio del Buceo solicitando el traslado al Osario General, procedente del local mencionado, los restos de María del Rosario Castellano, Martina Gómez, Benigna Gómez, Antonia Fernández Milles, Gilgerto Gilbert, Francisco Medina, Juan Bonari, Severino Maconi, Luisa Nacimiento, Otelia Bonari, Isabel G. de Bassi, Felicia Milles de Fernández, Mario Angel Bonari, Lucía Maccagni de Bonino, Marco Bonari, Angela F. de Maccagni, Marcos Bonari y Juan Fernández.

Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, agosto 4 de 1987. — Washington R. Ballivá Bruno. Director Servicio de Necrópolis.

4) N$ 6.580,00 10|pub. 19507 Ag.7-v.ag.20.

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio Ernesto Raúl Laborde Dodera, Sara Laborde Dodera, Horacio Félix Laborde D'Aguilar, Jorge Manuel Laborde D'Aguilar y Mabel Ulpiana Horne Laborde, en su calidad de titulares del Sepulcro Nº 262 del Cementerio del Buceo solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, julio 27 de 1987. — Washington R. Ballivá Bruno. Director Servicio de Necrópolis.

4) N$ 4.700,00 10|pub. 19723 Ag.10-v.ag.21

Habiéndose presentado ante este Servicio Rómulo Hugo Rossi en su carácter de titular del Nicho Nº 730 del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de José Llupi.

Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, agosto 3 de 1987. — Washington R. Ballivá Bruno Director Servicios de Necrópolis.

4) N$ 4.700,00 10|pub. 19628 Ag.10-v.ag.21

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que: Ante esta Oficina se presentaron las Sras. EVA RODRIGUEZ VILLAMIL de LARROBLA y MARIA ISABEL RODRIGUEZ VILLAMIL de FENGOA, solicitando Segundas Copias del Título del Nicho Nº 1074 (segundo cuerpo) del cementerio local y que figura a nombre del señor Francisco Rodríguez Villamil (sucesión), desde el día 13 de julio de 1918.

Atento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de diez días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.

4) N$ 3.760,00 10|pub. 19581 Ag.7-v.ag.20.

---

5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: DIEGO ALBERTO ANTONIO MARTORELL MONTERO c/ IRIS NAUAR NUÑEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 3-404|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Alberto Antonio Martorell Montero y Iris Nauar Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Rodolfo González Echegaray, Actuario Adjunto.

5) N$ 4.800,00 10|pub. 17142 Jl.27-v.ag.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber yque se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis Vázquez Gazzano y Rosa Beatriz Manisse Pérez y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B 862|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 4.000,00 20|pub. 19999 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados "FEDERICO DE MEDINA y MIRTA FERREIROS. Dis. y liq. sociedad conyugal" (Ficha Lº 1º, Folio 636), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos Federico de Medina y Mirta Ferreiros, citándose y emplazándose a todos los que tienen interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello, de mandato judicial siendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los tres días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 5.600,00 20|pub. 19975 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "ODELLA MAGLIONE, NELSON RICARDO y LOCATELLI BALAS, SILVIA MARTA" (Ficha C 784|80) se hace saber que por auto 19.162 de fecha 26 de diciembre de 1980, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Ricardo Odella Maglione y Silvia Marta Locatelli Balas citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello, de mandato judicial, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el primero de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Martha Fernández Modedo, Actuaria.

5) N$ 6.650,00 20|pub. 17169 Jl.27-v.ag.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: JOSE MARIA BRANDI PATIÑO y MARIA LAURA AZNARES LAMBACH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. 403|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Brandi Patiño y María Laura Aznares Lambach, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 19506 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "BOTTASSO AMENAIDES c/ CLIVIO FERRES, ALBERTO CESAR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 427|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amenaides Bottaso y Alberto César Clivio Ferrés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1987. — Esc. María Amalia Bernouet, Actuaria.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 17342 Jl.24-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: BERTACHINI DONANGELO, LORENZO JULIO c/ JULIA BETTY PRIETO NOCEDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº 1337|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Lorenzo Julio Bertachini Donángelo y Julia Betty Prieto Noceda, citándose y emplazando a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 19431 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: AZNAREZ, JUAN c/SPUNTONE, GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" Ficha E. 573|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Manuel Aznarez Lambach y Graciela Mónica Spuntone Marfurt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 19503 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GONZALEZ HERNANDEZ, MARIANELLA c/ RENAURO, CARLOS LUIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E número 873|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marianella González Hernández y Carlos Luis Renauro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 24 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 20064 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SOROZABAL FERNANDEZ, TERESITA MARY y GONZALEZ PIRIZ, MARIO ALEXIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 379|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Mary Sorozabal Fernández y Mario Alexis González Píriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 20098 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DOMINGO RENE GRAZIUSO e IDOLINA AMARAL (Ficha E|472|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo René Graziuso e Idolina Amaral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del

plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 20095 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos "CASTRO, JULIO CESAR c|CASTRO, MARIA ISABEL. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E 360|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Castro Aguiar y María Isabel Castro Ferrero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 20017 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos CARLOS MILANS c.|DINA STANKO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Milans y Dina Stanko, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19401 Ag.7-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: CORREA WILSON LUIS y RAQUEL SABARROS de CORREA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fo. 47|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Luis Correa y Raquel Sabarros de Correa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19881 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos BORGES LARROSA DARIO LADISLAO y MIRTA de FUENTES ASCHIERI Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (F. 430|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darío Ladislao Borges Larrosa y Mirta de Fuentes Aschieri citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 22 de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 15753 Jun.30-v.jun.30
Jul.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MARIA C. CORREA c/PEDRO VICENTE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 568|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María C. Correa y Pedro Vicente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19269 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GARCIA TARRADAS, ALVARO y RODRIGUEZ MELGAR, ROSA ELENA "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 44|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro García Tarradas y Rosa Elena Rodríguez Melgar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 15562 Jun.29-v.jun.30.
Jl.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ACOSTA OTERO FLOR DEL ALBA con RODRIGUEZ ALVARO GUZMAN (Ficha 426|86), auto 1653 del 10|3 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Flor del Alba Acosta Otero y Alvaro Guzmán Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 30|pub. 7773 Jn.16-v.jn.30
Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: BERGARA JULIO c|FIGOLI NELSA (Ficha E 408|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Héctor Julio Bergara Domínguez y Nelsa Figoli Pareto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 15451 Jul.22-v.ag.18

gal" (Ficha E|185|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arian Lizet García Greque y Jorge Williams Antúnez García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17546 Jul.23-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BARRAGAN, LUIS NELSON c/MESSERE, TERESITA RAQUEL - Disolución de sociedad conyugal" (F. 325|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Nelson Barragán y Teresita Raquel Messere, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18903 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BERNARDUCCI, PABLO con DIAZ, MARTHA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 989|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Rafael Bernarducci Ribó y Martha Lucy Díaz Denis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 22 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub 17597 Jul.24.v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados. "CHALUPOWICZ, RAQUEL c/EDUARDO GOLDBERG Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 79|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Chalupowicz y Eduardo Goldberg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 4 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17616 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "NATHAN MELAMED ALEJANDRO c. CELIA WAITZBERG PACIORNIK - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 402 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Nathan Melamed y Celia Waitzberg Paciornik o Celia Paciornik Waitzberg o Celia Paciornik Nathan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17779 Jl.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MARIA DEL CARMEN QUINTA ZAPATER y GUSTAVO RABELLINO SORIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha número E. 349|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Quinta Zapater y Gustavo Rabellino Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17222 Jl.27-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SCHINCA, GERMAN c.|SARDEÑA ADRIANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 197|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Andrés Schinca Garmendia y Adriana Isabel Sardeña Soca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17218 Jul.28-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SALOMON, EDGARDO c.|REBOLLO, ALICIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 396|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Salomón Barredo y Alicia Rebollo Taboas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 2 de setiembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17141 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JUAN MALLO ARES y OLGA BAGLIVO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1159|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Mallo Ares y Olga Baglivo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen

sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 10 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub 17146 Jul.28-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BERMUDEZ, BRENDA c/SANCHEZ, JULIO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E 1008|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Brenda Gladys Bermúdez y Julio Ariel Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18547 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BARBITA, DANIEL LUIS c/DOMINGUEZ, DOLORES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 277|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Luis Barbita y Dolores Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, de 12 de junio de 1987. — Esc. Marta M Pedranzini Rivello. Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub 18577 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: EDISON LEONEL MERCAPIDE y ALIDEMA MARIA LOFFIEGO "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 416|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 10 de junio de 1987 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18574 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos "MIERES CEDRES FRANCISCO MARIO y ZABALEGUI CASTRO, MIRTHA ADRIANA. Dis. y Liq de Sociedad Conyugal" (Fa. 308|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Mario Mieres Cedrés y Adriana Zabalegui Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 11 de mayo de 1987 — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18321 Jl.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NION FERNANDEZ, JUAN MANUEL y TEDESCO LORENZO, GRACIELA NORMA "Disolución de Sociedad Conyugal" (F E 103|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Manuel Nión Fernández y Graciela Norma Tedesco Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 27 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4 800.00 20|pub 17147 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: TOMAS CORTES c/MARIA JOSEFINA GERMANO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 265|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Cortés y María Josefina Germano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respecitvos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria
5) N$ 4.800.00 20 pub 17149 Jul.28-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MURDOCH, VIRGINIA ELSA c/PAYRA IROULEGUY, JOAQUIN MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 159|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Virginia Elsa Murdoch y Joaquín María Pavrá Irouleguy citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los beines del cónyuge deudor. — Montevideo. 24 de abril de 1987. — Dra Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17165 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "NEBRIL, HUGO c/UMPIERREZ NILSA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F E 289|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Mario Nebril López y Nilsa Hada Umpiérrez Castro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 26 de mayo de 1987 — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria
5) N$ 3.840.00 20|pub. 13603 Jl.28-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos "OURFALIAN, JORGE ANDRES y ELMOSANTAL ANA MARIA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F|433|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Andrés Ourfalian y Ana María Elmosantal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub 17500 Jl.23-v ag.19

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos "ELBIO CARLOS QUINTERO y STELLA MARIS GARGANO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha FE 12|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Carlos Quintero y Stella Maris Gargano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 23 de marzo de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub 17535 Jl.23-v ag.19

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos "JOSE GERMAN HERNANDEZ c| SARA ESTHER MUÑOZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. E-339|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Germán Hernández y Sara Esther Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 18 de junio de 1987 — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub 17548 Jl.23-v ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: GARCIA, ARIAN c| ANTUNEZ, JORGE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 673|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Monticó y Mónica Vitacca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de diciembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 4.800.00 20.pub. 18239 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ALVAREZ, IRIS c. de ESTEFANO, NELSON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 962|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Garibaldi de Stefano e Iris Susanita Elizabeth Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 19 de noviembre de 1986 — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
5) N$ 4.800 00 20|pub. 18078 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "EDELMA BARRETO con ADAN RUBEN MORAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F 113|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edelma Barreto y Adan Ruben Morán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 29 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4 800 00 20|pub. 18129 Jl.29-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FLEITAS, GRACIELA MARY c| TROISI, JORGE ALBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 405|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Troise Renand y Graciela Mary Fleitas Di Mateo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 20063 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JUAN JOSE PERERA y ZULMA G. FASSOLA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E. 431|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Perera y Zulma Graciela Fassola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19778 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos "SIGFRIDO MACKEVICIUS y GREGORIA DONATA GONZALEZ, Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E 295|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sigfrido Mackevicius y Gregoria Donata González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 14 de mayo de 1987 — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4 800.00 20|pub 19126 Ag.11-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SERGIO CHIVA c/MARIANELA FERTIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Con-

yugal" (Ficha E. 167|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Oscar Chiva Protta y Marianela Pereira Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19381 Ag.7-v.set 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "TIOZZO RINO y YOLANDA, TAÑO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 360|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rino Tiozzo Camuffo y Yolanda Taño Cedrés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18904 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ORIGONI FELIX ALFREDO y DIVA TERESA PRALONG. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|355|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Alfredo Origoni Cabral y Diva Teresa Pralong, citándose y emplazándose a todos los que tuviesen interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 9 de junio de 1987 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$. 4 800.00 20|pub. 15307 Jun.29-v.jun.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JOSE ENRIQUE GARCIA ECHAVE y NILDA MARTHA DENTONE TROMBOTTI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 368|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique García Echave y Nilda Martha Dentone Trombotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 15561 Jun.29-v.jun.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: LEONARDA ESMERALDA OTERO SANCHEZ e ISMAEL WASHINGTON MOITIÑO DIAZ "Dis y Liq. de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Washington Moitiño Díaz y Leonarda Esmeralda Otero Sánchez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub 17598 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GOMEZ. MARIA DEL CARMEN c/PAULINO VAZ - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 386|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Paulino Vaz Barboza y María del Carmen Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de junio de 1987 — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19226 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "VIETTRO, JOSE MARIA y ZULMA ARRESEIGOR - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 441|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Viettro y Zulma Arreseigor de Viettro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19310 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CAMERA, ENRIQUE y SOLANGE VIRGINIA DE LOURDES FERREIRA - Dis. y Liq. de Soc. Cony" (F. E 244|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Cámera y Solange Virginia de Lourdes Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 27 de mayo de 1986. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub 15752 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DE LEON MANFRINI, AURELIO y MYRIAM MALNERO ARREGUI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 349|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aurelio De León Manfrini y Myriam Malnero Arregui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 15 de junio de 1987 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 15560 Jun.29-v.jun.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ROBERTO MANTA VERIO c.|MYRIAM MARINA MIRANDE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 199|87), se hace saber que se ha decretado ladisolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Manta Verio c Berio y Myriam Marina Mirande Nahas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19594 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez y María Luisa Santamarta Prieto, citándose y entre los esposos Laureano Juan Riera Galeano SA SANTAMARTA "Disolución y Liquidación de hace saber que se ha decretado la disolución y la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 299|87). se liquidación de la sociedad conyugal existente para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4 800.00 20|pub. 15602 Jun.29-v.jun.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: OLIVARI CASTRO, GONZALO MARIO y ADRIANA INES JORAJURIA CORBO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 335|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Mario Olivari Castro y Adriana Inés Jorajuria Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 29 de mayo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 15582 Jun.29-v.jun.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RIERA LAUREANO. JUAN c|MARIA LUI-emplazándose a todos los que tuvieren interés

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ECHEVERRIA LEIVA, ROMAN y COPPOLA IMBRIACO. GIANNA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1960|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Román Echeverría Leiva y Gianna Coppola Imbriaco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 15 de abril de 1986. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 15601 Jun.29-v.jun.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MIRANDA ALVAREZ LUIS FERNANDO y LEONOR SANTAMARIA BLOCONA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 455|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Fernando Miranda Alvarez y Leonor Santamaría Blocona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19717 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ORIGONI FELIX ALFREDO y DIVA TERESA PRALONG. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|355|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Alfredo Origoni Cabral y Diva Teresa Pralong citándose y emplazándose a todos los que tuviesen interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 9 de junio de 1987. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 15307 Jn.29-v.jn.30. Jl.22-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SERIO, SERGIO y SONIA VIOLETA VENTANCORT "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 464|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Andrés Serio Zeballos y Sonia Violeta Ventancort Yacquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17501 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos "GRAVANO. LUIS DOMINGO c| EVA LIBERTAD DUARTE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 4|87) se hace

saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Domingo Gravano y Eva Libertad Duarte citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de marzo de 1987 — Escribana Ma Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta

5) N$ 4 800 00 20|pub 17349 Jl 24-v ag 20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos. "SARAVIA JUAN ALBERTO y ETHEL PIJUAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1084|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Saravia Madera y Ethel Pijuan Baget, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986 — Esc M. Cristina de Macedo. Actuaria Adjunta

5) N$ 4 800.00 20|pub. 17347 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MARGARITA LUISA PAIS c.|CARLOS ALEJO ERRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 102|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alejo Erro Popelka y Margarita Luisa Pais Salerno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 17154 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GALLEGO BASILIA c.|CASTRESANA JESUS ANGEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F E 358|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gallega Basilia y Castresana Jesús Angel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 2 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 17263 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ANGELERO SOCA, GRACIELA MARIA c.| BARRETO GONZALEZ JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 391|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela María Angelero Soca y Jorge Barreto González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macelo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 17163 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MARIA CECILIA SANZIO c. ANDRES ALVARO DE AVILA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 87|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Alvaro De Avila Venerello y María Cecilia Sanzio Zarfino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1987 — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub 17532 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos "SAMBARINO DANIEL ALBERTO y ANA MARIA FRISCH - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 393|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Alberto Sambarino Villalba y Ana María Frisch Viaña citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 17341 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "RICARDO VILLALBA OLIVERA e ISABEL SERRA ANDRE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 104|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Villalba Olivera e Isabel Serra André, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 2 de abril de 1987. — Esc Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta

5) N$ 4 800.00 20|pub 18151 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CASTELO SANTAMARIA WALTER y GRACIELA ANA MARIA PELUFFO ORSETTI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1106|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Castelo Santamaría y Graciela Ana María Peluffo Orsetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 2 de abril de 1987. — Escribana Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 18144 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DE SOUZA JUAN PEDRO y GLORIA SUSANA GUZZINI. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (F. E. 1.028|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro de Souza de Paulo y Gloria Susana Guzzini Grecco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 4 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 18630 Jl.31-v ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RAMOS RAMOS RAUL y BRENDA IRIS BARCIA RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1037|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Ramos Ramos y Brenda Iris Barcia Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 5 de diciembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 18549 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PRIGIONI BURGUEÑO ORLANDO WILDE y SIRLEY MABEL AMATTO NOBLE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 29|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Wilde Prigioni Burgueño y Sirley Mabel Amatto Noble, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 18546 Ag.6-v.set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: REBELLA, HECTOR JORGE c. ROSA CORE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 319|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Jorge Rebella Jaurregui y Rosa Core Cureño citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Esc Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub 18758 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos DELLA SANTA LOPEZ FERNANDO y MARIA DEL CARMEN PERNAS GOMEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 409|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Della Santa López y María del Carmen Pernas Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 9 de junio de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 17225 Ag.3-v.ag.31

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ROSENFELD NUÑEZ, LILIAN RUTH y ARTURO JOSE LUIS SCHIAVONE ROMERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 811|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilián Ruth Rosenfeld Núñez y Arturo José Luis Schiavone Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 20096 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos "MOSEGUI, ISABELINO OMAR y GONZALEZ, SONIA YOLANDA; Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1086|86) se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabelino Omar Mosegui Patron y Sonia Yolanda González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 24 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 19903 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos "CAGNANI, OSCAR ARTURO y CORBELLA, OLGA; Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1085|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Arturo Cagnani Castagnoli y Olga Corbella Veiga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo 24 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 19902 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: BADANO, ENRIQUE y DOBAL de BADANO, GLADYS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|465|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación

de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Badano y Gladys Dobal de Badano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19840 Ag.11-v set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: VARO LUIS FELIPE e IRIONDO, MARIA NENUFAR - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.511|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Felipe Varó y María Nenúfar Iriondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19849 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos COMAS WALTER y SCAFATI MA.ALEJANDRA (Ficha E. 405|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Comas y María Alejandra Scafati, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000 00 20|pub. 15551 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MACCHI, ALFREDO c.|MAGNANO YOLANDA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 478|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Washington Macchi y Yolanda Magnano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19663 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: REYMON VERONICA y ERNESTO MARTIN "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 186 87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Verónica Reymór y Ernesto Martín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 15 de junio de 1987. — — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000 00 20|pub. 15554 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GURMENDEZ GUILLEMETTE, MAXIMO y ARMAND UGON BAYLEY, MARGARITA MARIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|453|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Gurméndez Guillemette y Margarita María Armand Ugón Bayley, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 15410 Jn.29-v.jn 30 Jl.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: FIGUEREDO GONZALEZ, HECTOR y FLEITAS DE LOS SANTOS, AURORA GUMERSINDA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 411 87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Figueredo González y Aurora Gumersinda Fleitas de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4 800,00 20|pub. 15512 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CAIMI, HECTOR ALBERTO c.|LEMEZ, ALICIA BEATRIZ, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos HECTOR ALBERTO CAIMI HERNANDEZ y ALICIA BEATRIZ LEMEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19505 Ag.7-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CURBELO, OSMIO y BASSO, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 542|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osmio Curbelo y Ana María Basso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19432 Ag.7-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "RAFAEL LUCAS MOYANO c| MARIA BEATRIZ DE CASTRO" (Ficha E|358|87). Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Lucas Moyano y María Beatriz de Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18238 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MARIA ROSA DIDONE BIGOLIN c| RUBEN NELSON CANTERO MILLEIRO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|765|85), se hace saber que se ha decretado la dilolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Didone Bigolin y Ruben Nelson Cantero Milleiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18193 Jl.29-v ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FARIAS, CARLOS HERIBERTO y MARIÑO ROSENDO, SILVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 600|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Heriberto Farías y Silvia Mariño Rosendo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19662 Ag.10-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: OLIVEIRA ESCUDERO, LUIS EDUARDO y SARAVIA REGINA, Mª GRISEL "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 579| 87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Oliveira Escudero y María Grisel Saravia Regina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19725 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ANTELA, JORGE NELSON y PECHUAN, ANGELES - Dis y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 10|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Nelson Antela y Angeles Pechuan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub 14205 Jun 15-v.jun.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ORALDC JAVIEL OLPA y MARTA EDA ELVIRA GFELLER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E-863|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oraldc Javiel Olpa y Marta Eda Elvira Gfeller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17539 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: VEROCAY FROS MARIA TERESITA c| MORAES FROS, LUIS ISRAEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1159|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresita Verocay Fros y Luis Israel Moraes Fros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17536 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BARRIOS GONÇALVES, PEDRO c| CORREA, MARISA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 51|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Barrios Goncalves y Marisa Correa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1987.— M. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17537 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GAMBA BENTANCOR, ANGELA CARMEN y FIRPO MOLINA, MIGUEL DANTE - "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha E. 576|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela Carmen Gamba Bentancor y Miguel Dante Firpo

Molina por auto Nº 6.846 de fecha 22.7.87, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19848 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en auto "MUIÑO, GRACIELA y LYONNET, AMERICO JORGE, Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.367|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de sos Graciela Muiño y Américo Jorge Lyonnet citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de la sociedad conyugal existente entre los espo que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19125 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FONTANA SCANDROGLIO, EMILIA ANGELA c| MONTERO DORNALECHE, MARIO JUAN (Ficha E 946|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilia Angela Fontana Scandroglio y Mario Juan Montero Dornaleche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub 17551 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MILAN, MARIA DE LOS ANGELES c| BECHLIAN, GREGORIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 188|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María de los Angeles Milán y Gregorio Bechlian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — 22 de junio de 1987 — Mª Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17549 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos. "SARAVIA, ENELZA c/BUFFONI, RUBENS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 47|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enelza Cristina Saravia y Rubens Darío Buffoni Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17570 Jul.24-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BECA SAREDO URUGUAY y OCAMPO FERRE, ISABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 334|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Uruguay Beca Saredo e Isabel Ocampo Ferré, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de junio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17880 Jl.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos NOGUEIRA SCHELOTTO, ARTURO Y PAULLIER SIERRA, RAQUEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E 515|8.), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Noguera Schelotto y Raquel Paullier Sierra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 29 de julio de 1987. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19127 Ag.5-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: COLOMBO MARIA ELCIRA c|RODRIGUEZ MENDEZ BANDI SILVERIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª E 199|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Colombo María Elcira c|RODRIGUEZ MENDEZ BANDI SILVERIO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Asimismo se cita y emplaza al señor Bandi Silverio Rodríguez Méndez, por el plazo de 90 (noventa) días a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos. — Montevideo 22 de mayo de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta
5) N$ 8.400.00 20|pub. 17171 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: YEREGUI MARTA ROSA c|HIDALGO, TOMAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Rosa Yeregui y Tomás Hidalgo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 17135 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SAN MARTIN, BELLAGARDE c| PEREZ, NELLY TERESITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 56|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bellagarde San Martín y Nelly Teresita Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19595 Ag.10-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos "MARTINO ALVARO ALBERTO y VILLAMIEL, SILVIA ISABEL. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E|495|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Alberto Martino y Silvia Isabel Villamiel citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 24 de julio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub 19184 Ag.5-v.set 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BENGOA LEDESMA RICARDO y GUTIERREZ BORTAGARAY DORA MIRYAM "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 26|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Bengoa Ledesma y Dora Miryam Gutiérrez Bortagaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17164 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RONALDO PEREIRA COITINHO y ELDA MARINA LOPEZ CABRIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F E 190|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ronaldo Pereira Coitinho y Elda Marina López Cabris, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub 17160 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: WILTON HEBERT MOLINA MARTINEZ y BLANCA ESTHER SILVA BARON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 615|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilton Hebert Molina Martínez y Blanca Esther Silva Barón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17156 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SILVA IRIGARAY, ERNI JORGE, NUÑEZ RODRIGUEZ, MARIA CRISTINA (Ficha E 351|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silva Irigaray, Erni Jorge, Núñez Rodríguez María Cristina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 15851 Jul.28-v.v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: CARRATU BERTELLI, CESAR LUIS c.|BITENCOURT BRUM, NEREA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (E. 403|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Luis Carratú Bertelli y Nerea Bitencourt Brum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17345 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: CASTELLI, MARIA DEL ROSARIO y MARTINEZ, FERNANDO EDUARDO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E 442|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Rosario Castelli y Fernando Eduardo Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17814 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CRUZ AZUL PEREZ OTEGUI c.|ELSA RENEE CACERES CACERES (Fº E. 216|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cruz Azul Pérez Otegui y Elsa Renée Caceres Cáceres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Nini D Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18550 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TOLEDO, MARY c.|MATO, GUILLERMO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 437|85), se hace saber que se ha decretalo la disolución y liquidación de la sociedad conyugal eixstente entre los esposos Mary Toledo y Guillermo Mato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18548 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DEVOTO, HECTOR CESAR c.|SICCO, PERLA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 171|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor César Devoto y Perla María Sicco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18576 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MIGUEL HECTOR RAMOS PASEGGI y HAYDEE NELLY DENTONE RUSSO (Ficha E 414|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Héctor Ramos Paseggi y Haydée Nelly Dentone Russo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes de cónyuge deudor.—Montevideo, 17 junio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17262 Jul.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MANTERO GOMEZ, ENRIQUE HUGO c.|DEVICENZI LAGUARDA, SILVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 909|75), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique H. Mantero y Silvia Devicenzi Laguarda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 4 800,00 20|pub. 17151 Jul.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PUPPO CESAR y NIN SUSANA MARIA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha E. 382|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Puppo y Susana María Nín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de junio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub 17159 Jul.31-v ag 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos "BARRERA, FERNANDO c/VIGNOLA, IVONNE TERESA (Ficha E 310|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Fernando Barrera y doña Ivonne Teresa Vignola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1987 — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19266 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "HERRERA, EDUARDO c/REBELLA, MABEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 399|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Herrera y Mabel Rebella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 29 de julio de 1987 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18902 Ag.4-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: VARGAS HUGO ROBERTO y MAGARIÑOS ANA MARIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E. 383|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Roberto Vargas y Ana María Magariños, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1987. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800 00 20|pub. 19779 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos "PINTOS DELIZ Y DE BARROS WALTER. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 367|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Deliz Pintos Iguini y Walter Heber de Barros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 20026 Ag.12-f.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos "OREIRO FIERRO AURELIO HECTOR y GONZALEZ SARAVIA SUSANA. Lis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 519|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aurelio Héctor Oreiro Fierro y Susana González Saravia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 20027 Ag.12-v.set.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos "DE LOS RIOS ROBLEDO EMILIO RICARDO y PEDRONCINO LASALVIA NELIDA CELESTE. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 527|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Ricardo de los Ríos Robledo y Nélida Celeste Pedroncino Lasalvia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 30 de junio de 1987 — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub 19183 Ag.5-v set 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: VIVAS ADOLFO y MODELIS NELIDA SONIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E 369|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Vivas y Nélida Sonia Modelis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1987 — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4 800,00 20|pub. 15398 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: RODRIGUEZ ANDREA C|BUFFA RADAMES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 333|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrea Claudia Rodríguez Silvera y Radamés Buffa Ferrari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1987. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 15397 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: BASMADJIAN EDUARDO y RIBEIRO ELDI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 324|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Basmadjian Apelian y Eldi Ribeiro Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 15396 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "BALPARDA JURADO JORGE JULIO y DEANGELIS OLIVAR DANILA. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 457|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Julio Balparda Jurado y Danila Deangelis Olivar citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 junio de 1987 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 15600 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DE LOS SANTOS HECTOR c| MALDONADO LIBIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 255|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Lidio de los Santos y Libia Maldonado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Mirta G D'Onofrio, Actuaria Adjunta
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19613 Ag 10-v.set 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "IRIGARAY ALVAREZ, ALFREDO c/D'ERRICO, GRACIELA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 178|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Ruben Irigaray Alvarez y Graciela D'Errico, citándose y emplazándose a todos los

que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19259 Ag.6-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RIERACKER, OLAVO c| LANZA, ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 552|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olavo Rieracker e Isabel Lanza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17533 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FERNANDEZ, MARIA c/FERREIRO, CARLOS ALBERTO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 215|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Rosario Fernández y Carlos Alberto Ferreiro Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17606 Jul.24-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PATRITTI, JULIO y ARECHEDERRA, MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 218|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Gustavo Patritti y María Mercedes Arechederra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub 17599 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GREGORIO WASHINGTON PEREZ RAMA y MARIA SONIA MANCINI BERMUDEZ 'Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 335|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Washington Pérez Rama y María Sonia Mancini Bermúdez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Mirta G D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17668 Jul.24-v.ago.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "JAUNARENA, LUIS RAMON y STARCOVICH, SELVA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 53|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ramón Jaunarena Camelo y Selva María Starcovich citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17350 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos "SPAGNOLO WALTER y RODRIGUEZ SUSANA. Dis y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 474|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Antonio Spagnolo Pereira y Susana Gladys Rodríguez Dodera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1987 — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000,00 20|pub 17134 Jl 27-v ag 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos "FERNANDEZ ALVARO y CAMPOS, Mª ROSA. Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha E 280|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Julio Fernández Gil y María Rosa Campos Carrau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 4.800,00 20|pub. 15897 Jl 27-v ag 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SPAGNOLO, WALTER y RODRIGUEZ, SUSANA - Dis. y Liq. de Soc. Cony" (Ficha E. 474|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Antonio Spagnolo Pereira y Susana Gladys Rodríguez Dodera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 17134 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: COSTA, SANTIAGO c|RILLA, SILVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 64|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago José Luis Costa Chocho y Silvia Rosa Rilla Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18217 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SARDEÑA SOCA, HORACIO VICTOR y de la PEÑA AYERZA, MARIA GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 225|87), se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Víctor Sardeña Soca y María Graciela de la Peña Ayerza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18261 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BATTHYANY JORGE BLAS y NUÑEZ RAUSCHERT MARIA DEL ROSARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 162|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Blas Batthyany y María del Rosario Núñez Rauschert, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Mirta G D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17900 Jul.30-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: BAYSSE BERTERRETCHE, CECILIA y BURONE MAGARIÑOS, FEDERICO SEBASTIAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 377|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cecilia Baysse Berterretche y Federico Sebastián Burone Magariños, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17348 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos "ARDITTI JOSE c| LASKI MARTHA. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 353|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Arditti y Martha Laski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de junio de 1987. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17220 Jl.27-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos "LOPEZ ISMAEL c| ROIG ANA TERESA. Dis. y Liq. de Soc. Cony" (Ficha E 1126|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Pedro López Stemphelet y Ana Teresa Roig Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — María M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub 17148 Jl.27-v.ag.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos "SUAREZ CARRASCO RUBEN RENE y RODRIGUEZ FERNANDEZ, ALICIA RAQUEL. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 451|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben René Suárez Carrasco y Alicia Raquel Rodríguez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1987 — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17161 Jl.27-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos "RODRIGUEZ AURORA c| SOCA JUAN. Dis. y Liq. de Soc. Cony" (Ficha E 298|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aurora Rodríguez y Juan Soca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17157 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos "DE LEON PEDRO c| RODRIGUEZ ELSA. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 338|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ramón de León y Elsa Teresita Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1987 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 17133 Jul 27-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: FERRARI, JULIO CESAR c| QUINTANA, ADRIANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 365|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Ferrari Hernández y Adriana Quintana Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, junio 15 de 1987 — Esc Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 17807 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CANCELA ITHURRALDE, ALBERTO JESUS y RODRIGUEZ RISSO, STELLA MARIS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 224|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Jesús Cancela Ithurralde y Stella Maris Rodríguez Risso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta

5) N$ 4.800.00 20|pub. 18405 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VERZELLO, ROBERT y FALERO, SONIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 355|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Robert Dante Verzello y Sonia Falero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4 800.00 20|pub. 17965 Jul.30-v.ago.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SCOTT COLLEEN c|SLOTNICKI MIECZYSLAW "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 204|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mieczyslaw Slotnicki y Colleen Scott, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta

5) N$ 4 800 00 20|pub. 17994 Jul.30-v ago.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RICCETTO JUAN JOSE y ALMANDOZ ALICIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 363|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Riccetto Rosolino y Alicia Verónica Almandoz Nappa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 8 de junio de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub 15689 Jun.30-v.jun.30 Jul.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia deCuarto Turno, en autos: REY LACO NELSON HUGO y HALLER BISTOLFI EMA MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 458|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Hugo Rey Laco y Ema Mabel Haller Bistolfi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 18 de junio de 1987 — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta

5) N$ 4.800.00 20|pub. 17221 Jul.28-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FROMMEL JULIO IVAN y MAFFEI ALICIA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 338 bis|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Ivan Frommel y Alicia Beatriz Maffei Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1987 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 15102 Jl.28-v.ag.24.

LANDA "Disolucion y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 183|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Devoto y María Yolanda Soba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 18573 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BARRIOS GRACIELA c| DORFMAN MAUSA MORDUCK - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1161|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Barrios y Mausa Morduck Dorfman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub 19661 Ag.10-v.set.4

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BLANCO LA VECCHIA, CESAR RAMON y VILLAR COUTO, NORMA NAHIR - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 487|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Ramón Blanco La Vecchia y Norma Nahir Villar Couto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto

5) N$ 4.800,00 20|pub. 19838 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "HERRERA CUÑA LUIS ALBERTO y STARICCO LAVENTURE, SANDRA MONICA EMILIA - Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha D. 452|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Herrera Cuña y Sandra Emilia Staricco Laventure citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto

5) N$ 4.800,00 20|pub. 18901 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados "CARRERO BELTRAMI JUAN CARLOS y MIGLIARINI TORRES JUDITH MARLEN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D Nº 510|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carrero Beltrami, Juan Carlos y Migliarini Torres, Judith Marlen citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 19900 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados "LACHEK, SONIA BEATRIZ c|SUAREZ, EUGENIO. Disolución y liquidación de soc. conyugal" (Ficha D|145|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Beatriz Lachek y Eugenio Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 19899 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FERNANDEZ, GRISELDA y LARGUI, JULIO CESAR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Griselda Fernández y Julio César Largui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 4.000,00 20|pub. 14894 Jun.22-v.jun.30. Ag.12-v.set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "FERNANDEZ GRISELDA y LARGUI, JULIO CESAR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Griselda Fernández y Julio César Largui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. ' yugal" (Ficha: D. 155|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Barreiro y Juana María Estévez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de junio de 1987 — Dr. Hermann G Peinado Actuario Adjunto

5) N$ 4.000.00 20|pub 15100 Jl.28-v ag.24.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "PLA PEREIRA, ALFREDO WASHINGTON y LEMOS, BLANCA IRIS" (Ficha D. 456|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Washington Pla Pereira y Blanca Iris Lemos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 8 de junio de 1987 — Dr. Hermann G Peinado Actuario Adjunto

5) N$ 4.800.00 20|pub 19242 Ag 6-v set.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: DIAZ CLAUDINA ESTER con tra FERRAZ JUAN CARLOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 337 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudina Ester Díaz y Juan Carlos Ferraz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 15702 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ORELLANO RECALDE, DANIEL y ABAL OLIU MARIA ESTELA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1048|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Orellano Recalde y María Estela Abal Oliú, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986 — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 15412 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: DRINFELD, OSCAR PEDRO y ROSENBERG LILI, (Ficha D|372|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Pedro Drinfeld y Lili Rosenberg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1987 — Dr Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto
5) N$ 4.000,00 20|pub. 15420 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno estos autos caratulados "GRENNI BOLOGNA ESTELA FELICIA c|MENDEZ RODRIGUEZ NEY (Ficha D Nº 325|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estela Felicia Grenni Bologna y Ney Méndez Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.
5) N$ 4.000 00 20|pub 19124 Ag.5.v set.2

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados "MIRANDA DIONISIO JOSE GUSTAVO y SUAREZ SOSA ELBA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha: D. 539|87), se hace saber que se decretó la disolución y liquidac. de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miranda Dionisio José Gustavo y Elba Suárez Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1987 — Esc Juan A da Misa Rial Actuario
5) N$ 5 600.00 20|pub. 19128 Ag 5-v set 2

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados "BONGIORNI MININO, ELBIO SERGIO c|ROIG VIDAL, MARIA FERMINA. Disolución y liquidación de soc conyugal" (Ficha D|304|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Sergio Bongiorni Minino y María Fermina Roig Vidal citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 30 de abril de 1987 — Dr Hermann G Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200.00 20|pub 19109 Ag 5-v set 2

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: ESPIGA, ANA CAROLINA y HORVATH, JORGE EUGENIO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D número 67-87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eugenio Horvath y Ana Carolina Espiga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub 13185 Ag 5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GARATEGUI SILVERA, JOSE JULIO y SEGOVIA VERDIE DE GARATEGUI, NELLY TERESA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|211|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Julio Garategui Silvera y Nelly Teresa Segovia Verdie de Garategui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1985. En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17847 Jul.30-v ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: BETANCOUR BERTERRECHE, HUGO DARIO c| GRASSO PETROSINO, ALBA YOLANDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1238|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Darío Betancour Berterreche y Alba Yolanda Grasso Petrosino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1987 — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17835 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "BABINO, MIGUEL ALVARO y ALTESOR, LUICITA - "Disolución y Liq. de Soc Conyugal" (Ficha: D|27|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Alvaro Babino y Luicita Altesor citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 16 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub 4677 Jul.30-v ag.27

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: DEVOTO GORLA, LUIS ALBERTO c.|ALMEIDA, DORA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 243|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Devoto Gorla y Dora Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub 18568 Jul.31-v.ag.28

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "SARLI JULIO y PIRIZ, ELSA YOLANDA" (Ficha D Nº 552 bis 87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Sarli y Elsa Yolanda Piriz citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1987 — Esc Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub 19225 Ag 6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "AVEGNO MARTHA ENRIQUETA y MERCADER ANIBAL ANTONIO" Ficha D|537|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Enriqueta Avegno y Aníbal Antonio Mercader citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Esc. Juan A da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 4 800.00 20|pub. 19614 Ag.10-v set.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DEL PINO CASTROMAN HUGO SATURNINO y FERREIRA CORDERO, GRACIELA TERESA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|238|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Saturnino Del Pino Castroman y Graciela Teresa Ferreira Cordero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1987 — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17544 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: LUACES JORGE, MARIA ZULMA c| TRAVERSO REY, RAUL CARLOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|193|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Zulma Luaces Jorge y Raúl Carlos Traverso Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto
5) N$ 4.000.00 20|pub. 17494 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados CIPOLINA IGLESIAS CARLOS ARNALDO c| PONCE DE LEON ZAS. GRACIELA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1223|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Arnaldo Cipolina Iglesias y Graciela María Ponce De León Zas. citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto
5) N$ 4 800.00 20|pub 17497 Jl.23-v ag.19.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "DA SILVA, JORGE ARIEL c| GUERRERO, GRACIELITA REINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D

Nº 146|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ariel Da Silva y Graciela Reina Guerrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Dr. Hermann G Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub 17498 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados "PORTO DE SANTIS, ISOLINO AMADO c| HERNANDEZ ESCOTTO, RAQUEL EMILCEN. Disolución y liquidación de soc. conyugal" (Ficha D|327.87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isolino Amado Porto de Santis y Raquel Emilcen Hernández Escotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17216 Jl.27-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados "GOMEZ, MARINA c| VIANA, JOSE Disolución y liquidación de soc. conyugal" (Ficha D|14|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marina Gómez y José Viana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub 17217 Jl.27-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SEVERI FABER, JUAN ALBERTO y TAMMARO TRONCOSO, CECILIA ALICIA - Disolución y Liq. de Soc Conyugal" (Ficha D. 253|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Severi Fáber y Cecilia Alicia Tammaro Troncoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub 17158 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MARTINEZ, ELIDA c/MACHIN FERNANDO - Disolución y Liq de Soc. Conyugal" (Ficha D. 414|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Machín y Elida Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17153 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "VEGA EBOLE, DARWIN RAUL y ARBOR RODRIGUEZ, AURORA - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 313|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darwin Raúl Vega Ebole y Aurora Arbor Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 9 de junio de 1987. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub 17140 Jul.27-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: ROMERA AYALA, ROLANDO c/QUINELLI MARIEYHARA GRACIELLA ADELINA Disolución y liquidación de soc. conyugal" (Ficha D 396|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rolando Romera Ayala y Graciella Adelina Quinelli Marieyhara citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 2 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17139 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "ZAPATA RAMIS, ENRIQUE WALTER c/SALVARREY BERIZO, NORMA NELLY - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 341|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Walter Zapata Ramis y Norma Nelly Salvarrey Berizo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub 17138 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "CAITANO GADEA, GLADYS LUISA c/MANDIAN, NOMAR - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 189|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Nomar Mandian y Gladys Luisa Caitano Gadea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 19 de mayo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17575 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos "LOPEZ GIORGI, GUSTAVO PEDRO y AZCOYTIA PODESTA, HELENA MARTHA. Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D|376|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Pedro López Giorgi y Helena Martha Azcoytia Podestá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17339 Jl.28-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados PADULA, MARIA DEL CARMEN c| LARRIQUE, JORGE MANUEL. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D|539|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Padula y Jorge Manuel Larrique, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17338 Jl.28-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ESTEVEZ, JUANA MARIA c|BARREIRO CLAUDIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" ... Montevideo, 4 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 15434 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "FERREIRA MARTA CELIA c. TIZON ANTONIO LUIS - Disolución y liquidación de soc. conyugal" (Ficha D. 124|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Celia Ferreira y Antonio Luis Tizón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 15450 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos: DE LA LLANA, JACINTO y SILVA MARRUBIO AMANDA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|330|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinto De La Llana y Amanda Silva Marrubio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan de deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3 840.00 20|pub. 14704 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos "BORSANI, MIRTHA c| PESCE, JUAN CARLOS. Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha. D|218|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Pesce y Mirtha Borsani citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 4 de junio de 1987. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 15533 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados "BALDOVINO DOMINGUEZ GLADYS ESTELA c| PIZZARELLO LOPEZ, JULIO. Disolución y liquidación de soc. conyugal (Ficha D|338|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soc. conyugal existente entre los esposos Gladys Estela Baldovino Domínguez y Julio Pizzarello López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub 15558 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.14

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos "SANGUINETTI PEREZ, SILVIA GRACIELA e IBARRA FERNANDEZ, EDGARDO ELEAZAR. Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D|321|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Eleazar Ibarra Fernández y Silvia Graciela Sanguinetti Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub 15563 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados "CASTAGNINO WALTER y BAEZ

ACOSTA MARGARITA - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 62|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Castagnino y Margarita María Báez Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 4.000,00 20|pub 15579 Jn.|29-v jn.30 Jl.21-v ag 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Familia de Quinto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados "MUÑOZ BENTANCURT, MARIO DANIEL c: OSIMANI LAGRECA, ADRIANA IVONNE - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha D|57|86) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Mario Daniel Muñoz Bentancurt y Adriana Ivonne Osimani Lagreca y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, veinte de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 15583 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos. "BIRRIEL CARLOS y FAJARDO MIRTHA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|31|84). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Birriel y Mirtha Fajardo. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1984 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19690 Ag.10-v.set.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "ROBAINA DOMINGO y ACOSTA SONIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 435|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Robaina y Sonia Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario.
5) N$ 4.800.00 10|pub 19724 Ag.10-v.set.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "BLANCO ALEJANDRO c| FERREIRA MIRTA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 415|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Blanco y Mirta Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 4 000.00 30|pub 18462 Ag.7-v.set.4

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "OLASO IGOA, CONRADO JOSE y MARI SASSI ELSA MARGARITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 559|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Conrado José Olaso Igoa y Elsa Margarita Mari Sassi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
5) N$ 4.800,00 20|pub 19379 Ag.7-vset.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: DI TOMMASO LEMMO ANTONIO e IGLESIAS MOLTENI MABEL ESTELLA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 526|87). Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Di Tommaso Lemmo y Mabel Estrella Iglesias Molteni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19430 Ag.7-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ALVES LEONEL y MONTES IZQUIERDO MARIA CRISTINA (D 470|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Alves y María Cristina Montes Izquierdo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de julio de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19504 Ag.7-v.set 4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos "PINTO QUAGLIATA GENARO y PASCARETTA PRIORE, ANNA" (Ficha 206|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pinto Quagliata, Genaro y Pascaretta Priore, Anna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 19926 Ag.12-v.set 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: TERESITA RECUERO y ALFREDO RAMILO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D |225|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Recuero y Alfredo Ramilo. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 4 800 00 20|pub. 17995 Jul.30-v.ago.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "RODRIGUEZ MONTES DE OCA, ALCIDES OMAR y JULIA RAQUEL UMPIERREZ BONILLA" (F. 250|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Omar Rodríguez Montes de Oca y Julia Raquel Umpiérrez Bonilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19847 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FOLIADOSO o FOLIADOZO SASTRE, LILIAN c/IRIO ROBERTO OPERTI BADAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 102/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilián Foliadoso o Foliadozo Sastre e Irio Roberto Operti Badán. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo 29 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13188 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SUAREZ LUCIARDI GUSTAVO ENRIQUE c| DINORAH ROSARIO RAMIREZ ROSANO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 239|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Enrique Suárez Luciardi y Dinorah Rosario Ramírez Rosano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1987 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19726 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CHIAPPARA TOCCHETTO PEDRO ALCIDES y ALICIA RAQUEL MUSETTI ROCA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|247|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Alcides Chiappara Tocchetto y Alicia Raquel Musetti Roca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19593 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CASTILLO FAGUNDEZ ISABELINO c| GLADYS RITA GILARDONI PATRIARCA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 166 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabelino Castillo Fagúndez y Gladys Rita Gilardoni Patriarca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17871 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FIGUEROA CANCELA, ALVARO JOSE y ANA MARIA DIBARBOURE BASSAGODA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|276|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro José Figueroa Cancela y Ana María Dibarboure Bassagoda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17870 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GUMILA OLIVERI, CARLOS PEDRO y ROSA MARIA PALADINO TORNATORE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª D. 461|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Pedro Gumila Oliveri y Rosa María Paladino Tornatore o Tornatare citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 8 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 15775 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DA ROSA, MARIO ADOLFO y BLANCA ESTELA AVILA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. 217|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Adolfo Da Rosa Nacheli y Blanca Estela Avila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub 18922 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GUEDES, LUIS ANTONIO c.|BLANCA ALVEZ de GUEDES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 173|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Antonio Guedes y Blanca Alvez, por auto 4354 del 12 de mayo de 1987, ciátnodse y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18407 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos "AZAR SCARONE, RUBEN FERNANDO c| GABRIELA JUANA JORAJURIA CORBO. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha S. 170|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Fernando Azar Scarone y Grabiela Juana Jorajuria Corbo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 15581 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "COLMAN ROBERTO c| ZULMA MOORE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. B. 183|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Colman Romero y Zulma Moore Gallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1987. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18486 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FONTELA ALONSO, RODOLFO MANUEL c| SILVANA EUFEMIA BARRAGAN TARTARUGA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 77|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Manuel Fontela Alonso y Silvana Eufemia Barragán Tartaruga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub 18406 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos "TROCHE LUIS HOMERO y MARIA M. DOMINGUEZ. Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha B 142|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Homero Troche o Troche Barzabal y María Miriam Domínguez Texeira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 15 de junio de 1987 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 15616 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ETCHECHURY MOREIRA, GILBERTO LIBER y CECILIA NILZA ALMEIDA SILVA - Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Fa. D. 365|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gilberto Líber Etchechury Moreira y Cecilia Nilza Almeida Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 1(de abril de 1986 — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 15400 Jun.29-v.jun.30 Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FERRARI DELFINO, IVONNE NIEVES con NELSON FERREIRA MARABOTTO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 436|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Ferreira Marabotto e Ivonne Nieves Ferrari Delfino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18824 Ag.7-v set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: MONTEMOÑO, JUAN CARLOS y ADELA JUDITH FRANCESE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 227|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Montemoño y Adela Judith Francese, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que coparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17678 Jl.28-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MEDEROS BURGUETE ALBERTO y ALBA MABEL BLENGIO DEL'OCA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. número 210|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Mederos Burguete y Alba Mabel Blengio Del'Oca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1987. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18579 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DEVOTO GORLA, WALTER c.|MARIA LIDIA o LYDIA LIVET "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 84|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Devoto Gorla o Gorba y María Lydia Livet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accinó contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Olga Váes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18575 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos "YEMINI CONTI JOSE JUAN y GABINA ROSARIO RUIZ SUAREZ. Disolución y liquidacín de la sociedad conyugal" (Ficha 224|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Juan Yemini Conti y Gabina Rosario Ruiz Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 18 de junio de 1987 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17340 Jl.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: OJEDA FASTOSO, CARLOS ADEMAR c|SUSANA ALICIA GONZALEZ CAMPAÑA. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal". (Ficha B|53|87), se cita, se emplaza y se notifica a Susana Alicia González Campaña que en estos autos por decreto Nº 4.620 de fecha 12 de mayo de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integra con el señor Carlos Ademar Ojeda Fastoso, emplazándosele por el término de 90 días y el que se dará por notificado en caso de no comparecer en autos. — Montevideo, 11 de junio de 1987 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.760,00 30|pub. 14543 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CARSILLO SOCA, ALBA BERTHA c| ERNESTO ELISEO BOSIO ROQUES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B 21|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Eliseo Bosio Roques y Alba Bertha Carsillo Soca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17534 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MODERNEL MARTINEZ DENIS c| MIRTA ISABEL ROMERO LOPEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 60 año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Denis Modernel Martínez y Mirta Isabel Romero López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1987 — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub 17550 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ARMELLINI FRIZZI, SYLVIA BEATRIZ con FRANKLIN HARRIS GARCIA LIMA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 181|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sylvia Beatriz Armellini Frizzi y Franklin Harris García Lima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17143 Jul.27-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PINTOS ALBORNOZ de CASSINA PERLA LIRIA c| ROGELIO NILSSON CASSINA BOMIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 109|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rogelio Nilsson Cassina Bomio y Perla Liria Pintos Albornoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a

deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 16 de junio de 1987 — Montevideo 16 de junio de 1987 — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta

5) N$ 4 800 00 20 pub 17156 Jl 27-v ag 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ROSAS BENITEZ, DIVA c RUBEN ECHEVARRIA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. D. 680/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Echevarría y Diva Esther Rosas Benítez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta

5) N$ 4.800,00 20|pub. 19841 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: NELSON WALTER CABRERA y NIBIA TERESITA TECHEIRA "Disolución Conyugal" (Ficha D Nº 393|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Walter Cabrera y Nibia Teresita Techeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 19981 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JULIO CESAR CABRERA y RENEE LOPEZ ACOSTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 502|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Cabrera y Renée López Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 20001 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos "GABINO ANGEL VELAZQUEZ DENTONE y ELENA GRACIELA MACIULSKIS" (Fº D|651|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabino Angel Velázquez Dentone y Elena Graciela Maciulskis Andrukiebiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 10 de octubre de 1986 — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.200,00 20|pub. -18834 Ag.5-v set 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. en autos "NELIDA DIAZ y PEDRO SCALABRINO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Fº D|268|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nélida Díaz de Scalabrino y Pedro Scalabrino citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 18 de junio de 1987 — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta

5) N$ 4.800,00 20|pub 19097 Ag 5-v.set.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos "BORUCH FIHMAN y NORMA HAYDEE MARCHIOLI - Dis y Liq Soc Cony (Ficha D 581|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Boruch Fihman y Norma Haydée Marchioli. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 31 de julio de 1987 — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta

5) N$ 4.800,00 20|pub 19850 Ag 11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos "RAQUEL BOIUK SKOLNIK c/MAURICIO SHABEL - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F 299|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Boiuk Skolnik y Mauricio Shabel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 14 de mayo de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria

5) N$ 4.800,00 20|pub 19780 Ag:11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: EDALIA AMARAL LUZARDO c RENE ELIUD FERNANDEZ "Disolución Conyugal" (Ficha D 316|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edalia Amaral Luzardo y René Eliud Fernández. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 21 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 19615 Ag.1-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: OSCAR EDUARDO ESPINOSA y ZULLY LILIAN ETCHEVARREN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D|567|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Eduardo Espinosa y Zully Lilián Etchevarren, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 19660 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ALVARO CARUSO GRASSI y MARIA VIRGINIA RIOS OSABA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D|578|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Caruso Grassi y María Virginia Ríos Osaba. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — 28 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 19701 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ALEJANDRO RUBEN CAMMAROTA GARCIA y CARMELITA MARQUEZ SILVA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" Ficha D. 309|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Rubén Cammarota García y Carmelita Marquez Silva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor - Montevideo 8 de mayo de 1987 — Susana Musto de Carrador Actuaria Adjunta

5) N$ 4.800,00 20|pub 1539.. Jun.29-v.jun.30 Jul.21-v.ag.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos "JUAN ANTONIO NOVOA BA CENA y MARIELA AIDA JORAJURIA CORBO. Disolución conyugal" (Ficha D 355|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Novoa Barcena y Mariela Aida Jorajuria Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub 15580 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MARTIN BIZQUIAZZO RIVERO c| YOLANDA HAYDEE AMARILLO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 161|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Bizquiazzo Rivero y Yolanda Haydée Amarillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 15 de junio de 1987. — Marys Rivoira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 19380 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. en autos: "MYRIAM ACOSTA COBAS c.| JULIO CESAR FARIAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam Acosta Cobas c.| Julio César Farías. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 19433 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "NESTOR DOMINGO FALCON y ANA GRACIELA RANZONE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (513|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Domingo Falcon y Ana Graciela Ranzone. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 28 de julio de 1987 — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta

5) N$ 4 800.00 20|pub. 19612 Ag.10-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JUAN GABRIEL IROZ y ANA IRENE RYMER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 194|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Gabriel Iroz y Ana Irene Rymer. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.. — Montevideo, 28 de abril de 1987 — Alberto Marqeus Rimoldi. Actuario.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 19884 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RUBEN CAPOTE BENITEZ y TERESA VERAZA FERRI (Ficha D. 372|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Capote Benitez y Teresa Veraza Ferri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20,pub. 13186 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RINALDO HORACIO CRISTIANI PEYROULOU y MARIA ELIDA GLADYS ACUÑA CAROZO - Disolución Conyugal" (Ficha D|351|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rinaldo Horacio Cristiani Peyroulou y María Elida Gladys Acuña Carozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 17545 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "SILVIO EUGENIO DELLEPIANE DAISSON y SONIA GRACIELA BENTANCOR FASSINI" (Ficha D|883|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvio Eugenio Dellepiane Daisson y Sonia Graciela Bentancor Fassini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario

5) N$ 4.800,00 20|pub. 17499 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: BONJOUR MENDOZA, GRACIELA MARGARITA y GARCIA PASSARO, MIGUEL ANGEL (Ficha D|467|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Margarita Bonjour Mendoza y Miguel Angel García Passaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 24 de junio de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4 800.00 20|pub 17538 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: RAUL CAMOU y EDITH CUELHO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha D|423|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raul Camou Musante y Edith Cuelho Mata, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub 17547 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "JUAN CARLOS GONZALEZ MULATTIERI y MYRIAM APOLO - Disolución Conyugal" (Ficha: 341|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos González Mulattieri y Myriam Apolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta

5) N$ 4.800 00 20|pub 17543 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ORDOZGOITIA, ALBA IRIS c|ARGENZIO, VICTOR HUGO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 136|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Iris Ordozgoitia y Victor Hugo Argenzio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta

5) N$ 4.800.00 20|pub. 17542 Jul.23-v.ago.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CARLOS ALBERTO TOURON c.|MARIA ELORZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº 253|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Touron y María Elorza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 18578 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "EDUARDO ENRIQUE BALDOMIR y MARY BRENDA CHAINE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 1094|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Enrique Baldomir Estevez y Mary Brenda Chaine Capotte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

5) N$ 4.800,00 30|pub. 17650 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "SIMON COHEN y ATALIA ZAIDA AZZARINI CABRAL - Disolución Conyugal" (Ficha D. 448 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Simón Cohen y Atalia Zaida Azzarini Cabral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1987 — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 17155 Jul.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: número 5249 de fecha 29 de mayo de 1987, "JULIO CESAR COLOMBI FOURCADE y GLADYS STRAZZARINO BRIGNONE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. Nº 408 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Colombi Fourcade y Gladys Strazzarino Brignone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 10 de junio de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 17162 Jul.31-v.ag 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GLORIA ALAYON y CARLOS FRIONI, "Disolución Judicial de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Alayón y Carlos Frioni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 17 de junio de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

5) N$ 4.000.00 20|pub. 17398 Jul.23-v.ago.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LUIS o LAZARO SLONIMCZYK y OLGA CORDERO CAMARGO" (Ficha D. Nº 321 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis o Lázaro Slonimczyk y Olga Cordero Camargo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

5) N$ 4.800 00 20|pub. 17152 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "IVAN ROLDAN ARBON y LILIAN DI LANDRO - Disolución Conyugal" (Ficha D. Nº 336 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iván Roldán Arbón y Lilian Di Landro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1987 — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

5) N$ 4.000,00 20|pub. 17136 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JUAN CARLOS CONTI c/PATRICIA CASAL - Disol. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 66|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Conti y Patricia Casal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 15896 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: "GAETANO o CAYETANO SCANZERRA c/RAFAELA GROSSO - Disolución y Liq. Sociedad Cony." (F. D 219|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gaetano o Cayetano Scanzerra y Rafaela Grosso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 17651 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "QUIROGA, SUSANA c| MEDINA, LUIS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 105|87), (Auto Nº 1930 del 10|3|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Quiroga Silva y José Luis Medina Remigio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria

5) N$ 4.800.00 20|pub. 17219 Jl.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JORGE WASHINGTON LOPEZ QUINTEROS y MARIA ESTHER PITA BLANCO (Ficha D|893|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la socie-

dad conyugal existente entre los esposos Jorge Washington López Quinteros y María Esther Pita Blanco citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17346 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ISMAEL FRANCO GARCIA c| MERCEDES LUJAN MARTELUNA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 890|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Franco García y Mercedes Luján Marteluna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19918 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LACROZE MIGUEL DAVID y BELLO, ELIANA MAFALDA "Disolución Conyugal" (Ficha D. 443|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel David Lacroze y Eliana Mafalda Bello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Susana Musto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17996 Jul.30-v.ago.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MARTA ABAD POSSE y WASHINGTON LORENZO AROCENA - Disolución Conyugal" (Ficha D. Nº 370|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Abad Posse y Washington Lorenzo Arocena citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 10 de junio de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 15411 Jun.29-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: AURELIO FAGUNDEZ PEROSSIO y BLANCA GLADYS BARRENECHE s.|Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº B. 11|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aurelio Fagúndez Perossio y Blanca Gladys Barreneche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de febrero de 1987. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 15806 Jun.30-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don MANUEL DA SILVA ECHAMENDI y doña MARIA DEL SOCORRO MENENDEZ DUHALDE (Ficha B. 78|83), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 5 de mayo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 16765 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "RAUL ENRIQUE MARTIN GIMENO y STELLA BALLESTRINO POLLA . Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B. 132|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Enrique Martín Gimeno y Stella Ballestrino Polla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 26 de junio de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19754 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Port disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "YOLANDA PEREIRA c/WALTER HUGO GARCIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 60|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Pereira y Walter Hugo García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 24 de abril de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 16268 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ASSIS DIAZ y NILDA PECEGO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 13|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Assis Díaz y Nilda Pecego, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 27 de febrero de 1987. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 9233 Ag.6-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos: "OCHCOVKI, NATALIA con GNATENCO WALDIMIR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 148|85), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Natalia Ochcovki y Waldímir Gnatenco, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se deja constancia que este expediente se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, junio 29 de 1987. — Juan M Sarasúa, Actuario.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 43381 Ag.6-v.set.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "NOVIS, JORGE y PEREYRA, Ma. SUSANA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 253|986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 18 de noviembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 3.040,00 20|pub. 16153 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "BIZZOTTO DELLA QUERCIA, ANTONIO EMILIO y SONIA BEATRIZ MOIZO SARDI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 80|87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 10 de junio de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 16154 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "DAMIAN I'ELMO LEONEL y LILIA TERESA ALVAREZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil numero 24|87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 2 de abril de 1987. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.040,00 20|pub. 16152 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: STELLARDI BALBIANI CARLOS RODOLFO y REBELLATO RODRIGUEZ MARTA SUSANA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 75|87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 3 de junio de 1987 — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 17716 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CLAVIJO NOGUEIRA, SIXTO MANUEL y CARABALLO CAMEJO, MARIA MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 298|86), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 20 de marzo de 1987 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 18765 Ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: ALVAREZ, GREGORIO c| ESTHER TERESA ARGENTI PENA (Ficha B. Nº 155|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Alvarez y Esther Teresa Argenti Pena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 17 de junio de 1987. — Graciela V. González López, Escribana Abogada.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19579 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: AGUIAR, ARIEL TOMAS c| EMIRENA RAQUEL BURGUEÑO (Ficha B. Nº 141|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Tomás Aguiar y Emirena Raquel Burgueño citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 27 de julio de 1987 — Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19577 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "DA CUNDA ALTEZ, ROSMARI c/ VICTOR ISAIAS SCOTTO MACHADO" Ficha B. Nº 307/86, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosmari Da Cunda Altez y Victor Isaias Scotto Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 26 de mayo de 1987. — Dra Graciela V. González López. Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20/pub 16198 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos "ALBARENGA, DIANA MARTHA c/ ADHEMAR WALTER AMBROSSI (Ficha B. Nº 697/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diana Martha Albarenga y Adhemar Walter Ambrossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 8 de junio de 1987. — Graciela V. González López. Escribana. Abogada.
5) N$ 4.800.00 20/pub 17343 Jl.28-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo de Primera Instancia de 1er. Turno de Las Piedras, en autos: CATALDO SMITCH, HUGO MILTON y GLADYS OLGA STELLARDI RAZZETTI (Ficha B Nº 571/985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Milton Cataldo Smitch y Gladys Olga Stellardi Razzetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 9 de junio de 1986. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20/pub. 18709 Ag.3-v ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de 1er. Turno de Las Piedras, en autos: COLOMBO GUTIERREZ, ADEMAR y ANA LEMA BELLO (Ficha B. Nº 401/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ademar Colombo Gutiérrez y Ana Lema Bello citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 17 de junio de 1987. — Graciela V. González López. Escribana. Abogada.
5) N$ 4.800,00 20/pub. 18711 Ag 3-v ag 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: SUAREZ ALPINO, OSCAR y MARIA EDELMA RODRIGUEZ SILVA (Ficha B. Nº 126/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Suárez Alpino y María Edelma Rodríguez Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 28 de mayo de 1987. — Graciela V. González López. Escribana. Abogada.
5) N$ 4.800,00 20/pub. 19578 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: DUARTE, ANGEL ALBERTO y MARIA ASUNCION RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 24/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Alberto Duarte y María Asunción Rodrígues, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 11 de junio de 1987. — Graciela V. González López, Escribana. Abogada.
5) N$ 4.800,00 20/pub. 18710 Ag 3-v ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUBEN FRANCISCO PEREZ GONZALEZ y BLANCA AURORA GONZALEZ GONZALEZ (Ficha 165/B/1987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 12 de junio de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20/pub. 15468 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAMON ARTURO HERNANDEZ BOOD o WOOD c/MARIA JULIA BLANCO GARCETTE (Ficha 427/B/1981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10 783. — Pando, 3 de setiembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2.560.00 20/pub. 4718 Jl.21-v ag 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MIGUEL JULIO UHALDE y STELLA D. MATHON (Ficha 120/B/1987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la Ley Nº 10 783. — Pando, 24 de abril de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20/pub. 19532 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: SILVIA VILLALBA c/ GUILLERMO DUQUE (Ficha: 128/B/1987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la Ley Nº 10 783. — Pando, 15 de junio de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20/pub. 19533 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges URDEN DANUBIA PLATA c/ SERGIO JOSE LOUREIRO (Ficha 104/B/1987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10 783. — Pando, 15 de junio de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 3.200.00 20/pub. 16309 Jul.27-v.ag.21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos PRATTOS, ZAHIBAR MAZARENO y FARIÑA, ELSA YUDYT (Ficha 6/87), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos dentro de los sesenta días. — Melo, 24 de marzo de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 2.560.00 20/pub. 15879 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE HEBER FAREZ LIMA y GLADYS MARLENE SILVEIRA RODRIGUEZ (Fa. B. Nº 458/86) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 30 de octubre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200.00 20/pub. 19116 Ag.6-v set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CANDIDO FERREIRA ESTAVILLO y MARIA DEL ALBA CORONEL PAZ (Fa. 177/87), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 26 de mayo de 1987. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200.00 20/pub. 19046 Ag.6-v set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVA IRIS SUAREZ y ENRIQUE MARROCHE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 276/983), dentro de sesenta días. — Melo 5 de diciembre de 1983. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20/pub. 15705 Jn 30-v.jn.30. Jl 21-v ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por WASHINGTON TECHERA y MARY ACOSTA (Ficha B. 151/87), citándose a quienes tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Melo 20 de mayo de 1987. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
5) N$ 2.560.00 20/pub. 15881 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: CASTRO LILIAN GENOVEVA c/CARLOS MARIA MENDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 70/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Méndez y Lilián Genoveva Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo 19 de mayo de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20/pub. 15883 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: ESTAVILLO CORREA CAROLINA c/HECTOR MANSILLA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 43/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carolina Estavillo Correa y Héctor Mansilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 28 de mayo de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840 00 20/pub 15882 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo de 1ª Instancia de 2º Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ALFA COSTA y ANTONIO MARIA MARQUEZ (Fa. 469/80), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en el término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 12 de junio de 1987. — Fernando Torres, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.000.00 20/pub. 19050 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "GARCIA VOLTAIRE y ABRAHAM, SARA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fo. 196|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Voltaire García Barrios y Sara Marlene Abraham Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 18 de junio de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19051 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "BERNI, OFELIA c.| EMIR CABRERA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 37|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ofelia Berni y Emir Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 17 de junio de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19052 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "ALVAREZ LILIANA c.| BAYRON SMITH - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 99|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liliana Alvarez y Bayron Smith, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 11 de junio de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19053 Ag.6-v.set.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "BENTANCOR ACOSTA-LUIS ALBERTO y ANA VICTORIA MARANETTO SOULIER - Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (F. B. 172|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bentancor Acosta, Luis Alberto y Ana Victoria Maranetto Soulier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 29 de noviembre de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 15335 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "ABBONA, MARTA ANGELICA c/JUAN PEDRO PERALTA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. A. 17|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abbona, Marta Angélica c/Juan Pedro Peralta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 15338 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "DORIS MILDRE SCHNYDER DALMAS c.| WALTER SOLIS GONNET RIVOIR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 116|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Doris Mildre Schnyder Dalmas c.| Walter Solís Gonnet Rivoir, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 16 de junio de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19340 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "MARIO EDUARDO VERGES TUNESSI y MARIA DEL ROSARIO RILLA MANTA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 62|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Eduardo Verges Tunessi y María del Rosario Rilla Manta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 12 de mayo de 1987.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.480,00 20|pub 15323 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos: BERTON CETTI, ESTEBAN RUBEN y NORA RIVOIR PEYRONEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 234|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bertón Cetti, Esteban Ruben y Nora Rivoir Peyronel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 3 de diciembre de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 16501 Jul.27-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: GIL SOLARES, ORLANDO y PEREZ GOCHICOA, MARTA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 162|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Gil Solares y Marta Pérez Gochicoa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 1º de junio de 1987. — Esc. Esther S. de Battó, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17051 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: MATTEI, ALBERTO y BALDI DE MATTEI, TERESITA NELIDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 171|C|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Mattei y Teresita Nélida Baldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 30 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18733 Ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: OSMAN GORDIENCO, MONICA IRENE y WASILEWSKY GARCIA JUAN ANGEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal y Homologación de Convenio" (Ficha Civil número 159|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mónica Irene Osman Gordienco y Juan Angel Wasilewsky García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 7 de mayo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 16076 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: ROCA BARTOLOME, JUAN GABRIEL OLIVO SUAREZ, ADA SILVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 265|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Gabriel Rosa Bartolomé y Ada Silvia Olivo Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 2 de junio de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 16075 Jul.27-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: SIQUEIRA, NELLY PATRICIA c| PEDEMONTE, GUSTAVO ALEJANDRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil A Nº 230|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Alejandro Pedemonte Carbonell y Nelly Patricia Siqueira Sarasúa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 25 de mayo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18685 Ag.3-v.ag.31.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: FIGUEIRA, OSCAR OMAR y RODRIGUEZ, MARIA CRISTINA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 71|87), se hace saber al público que con fecha marzo 16 de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Omar Figueira Echandía y María Cristina Rodríguez Luyurmi, citándose a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, mayo 22 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 18175 Jul.30-v.ago.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: CARDOZO TERESA PETRONA y SILVA, WILMAR WALTER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 168|87), se hace saber al público que ante esta sede con fecha mayo 2 de 1987, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Wilmar Walter Silva Ribero y Teresa Petrona Cardozo Dutra, citándose a todos los que se consideran con derechos a presentarse ante esta sede dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, junio 11 de 1987. — Esc. Susana Della Grassi Actuaria.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 16175 Jul.27-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "REGA FREIRE CARLOS MARIA y ARAMBILLETE de REGA CECILIA NERY - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 447|86), se hace saber al público que por decreto 3.442 de fecha 24 de diciembre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos María Rega Freire y Cecilia Nery Arambillete de Rega, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7 de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 31 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2695 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: PERDOMO BOGNI DUMAR contra MARIA DEL HUERTO SILVERA MACHADO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A. 61|987), se hace saber que con fecha 7 de mayo de 1987. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Dumar Perdomo Bogni y María del Huerto Silvera Machado, y se cita a todos los inetersados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de diciembre de 1946. — Durazno, junio 4 de 1987. — Esc. Susana Della Grassi, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17669 Ag.13-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno. dictada en autos: "MACHIN LEAL, CARMEN CELMIRA y ARRIOLA ROJAS, RAMON - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. 146|87), se hace saber al público que ante esta sede, por auto Nº 1217 de fecha abril 30 de 1987, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes de autos, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, mayo 22 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 16176 Jul.28-v.ag.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: ALBOA PATRON, CARLOS MARIA - LILIAN RAQUEL MARICHAL RAMOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B 297|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Alboa Patrón y Lilián Raquel Marichal Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 19 de mayo de 1987. — Esc. Teresita E. de Taranto, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17761 Jul.30-v.ag.27.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "RODRIGUEZ PINTOS, MIRTA SUSANA c/LAPITZ ELOLA FRANCISCO AGUSTIN" (Fa. 190 año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 19 de mayo de 1987. se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Francisco Agustín Lapitz Elola y Mirta Susana Rodríguez Pintos, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas junio 2 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 15163 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos "BERNASCHINA OLGA KATIA c| FERNANDEZ ESTEBAN JOSE (Ficha 456 año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 10 de noviembre de 1986 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Esteban José Fernández Fernández y Olga Katia Bernaschina Correa y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas junio 2 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 19336 Ag.7-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "COPPOLA GENTA, EROLDO y RAMIREZ ZUBELDIA, BEATRIZ" (Fa. 93 año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 2 de abril de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Eroldo Coppola Genta y Beatriz Ramírez Zubeldía, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 6 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 15165 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: RAMOS GARCIA ROBERTO c|HERNANDEZ GRACIELA SELVA. (F. 129. año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 20 de abril de 1987. se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Roberto Marcelino Ramos García y Graciela Selva Hernández Acosta, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 2 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 15677 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "TABAREZ ARTIGAS, ALBERTO RAUL y SANTOS HERNANDEZ, BLANCA ROSA" (Fa. 243 año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 16 junio de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Alberto Raúl Tabárez Artigas y Blanca Rosa Santos Hernández, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 26 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 16661 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en los autos: ALONSO VIROGA, ASUNCION BASILIO y MARICHAL GARRIDO, SONIA IRENE (Fa. 160, año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 4 de mayo de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Asunción Basilio Alonso Viroga y Sonia Irene Marichal Garrido y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 2 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 18182 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en los autos: VERGARA LONGO, ROBERTO y TOURNE FERREIRA, EMILIA (Ficha 224 año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 5 de junio de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Roberto Vergara Longo y Emilia Tourne Ferreira, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 10 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 18183 Jul.30-v.ago.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en los autos: LAMAS GORGOROSO, CARLOS EDUARDO y NUÑEZ FERNANDEZ, ODINA MINOLIS (Fa. 237, año 1987) se hace saber que por resolución de fecha 18 de junio de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carlos Eduardo Lamas y Odina Minolis Núñez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 18184 Jul.30-v.ago.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en los autos: OLIVERA DENIS, HUGO LUCIANO y BAYARRES PEÑA, TERESITA (Fa 217, año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 5 de junio de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Hugo Luciano Olivera Denis y Teresita Bayarres Peña y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 16 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 18185 Jul.30-v.ago.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "DA COSTA GRANERO, WALTER HUGO c/EGURES MIRABALLES, MARIA DE LOS ANGELES. Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal de bienes' (Ficha número 533|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de al sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Hugo Da Costa y María de los Angeles Egures, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 3 de abril de 1987.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19620 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: PEREZ TEIJEIRO, MIRIAM o MIRIAN NELLY y MIRABALLES TELLAGORRY, CARLOS DIONISIO (Ficha 317| 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Dionisio Miraballes y Miriam o Mirian Nelly Pérez Teijeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 6 de mayo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 15835 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. en autos: RIVERO TORRES, RAUL FREDDY y OLIVERA VIERA MARIA ELENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 235|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Freddy Rivero Torres y María Elena Olivera Viera. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 3 de junio de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 15653 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "SANCHEZ TEIJON, GRACIELA ELENA y TESSMANN RAFFO HORST - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fa. 23|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Elena Sánchez Teijón y Horst Tessmann Raffo. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 24 de marzo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 15649 Jn.30.v jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "PEREIRA OLIVERA, DORALINA y SILVA DIAZ LUIS ALBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 219|87), se hace saber que por auto Nº 1957, del 14 de mayo de

1987, se decretó la disolución y liquidación legal de bienes existente entre Luis Alberto Silva Días y Doralina Pereira Olivera, emplazándose a los interesados, por término de sesenta días. — Maldonado, 25 de mayo de 1987.— Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 15663 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado, en autos: COR FERNANDEZ, LUIS ANGEL y SUSANA POLAKOF GOLDSCHMIDT, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Angel Cor Fernández y Susana Polakof Goldschmidt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 24 de junio de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17241 Jul.28-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 de abril de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YOLANDA SUAREZ y don GERARDO D'ONOLLO (Ficha 136|87), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de junio de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 19819 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 17 de marzo de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: David Rubén Borges Lorente y Aglé o Aglés Guadagna del Core (Ficha 108|87), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de junio de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 15470 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de setiembre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: MARIA DEL CARMEN PEREZ y CARLOS JULIO VELAZQUEZ (Ficha 397|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de octubre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 18365 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 8 de octubre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADRIAN E. ARRUTTI GUADALUPE y CLEMENCIA ISIDRA GATTI (Ficha: Nº 452|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de noviembre de 1986. — Doctora Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 15625 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "RETTA OLIETTI MARIA DEL CARMEN c.| PEZZOLO MORA ANGEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº B|144|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Retta Olietti y Angel Pezzolo Mora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 12 de junio de 1987.— Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 15664 Jn.30-v.jl.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de febrero de 1987, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JUANA SUAREZ y CARLOS RICARDO MARQUEZ (Ficha 66|87), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de marzo de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 15316 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "TEJERA, CELESTINO y GUZMAN, ANGELA (Ficha: 226|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Celestino Tejera y Angela Guzmán: citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 4 de setiembre de 1985. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$4.800.00 20|pub. 15471 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 4 de noviembre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HONORIO WASHINGTON SORIANO BARRIOS y MARIA CRISTINA GUTIERREZ VILLALBA" (Ficha 516|86), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 16886 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de agosto de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON NAZARENO GONZALEZ y MARIA VICTORIA DE LEON (Ficha 681|79) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de diciembre de 1986. — Esc. Eve Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub 16189 Jul.28-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 12 de mayo de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCO SOLANO GONZALEZ y EVANGELIA NUÑEZ (Ficha 171|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 16 de setiembre de 1986. — Esc. Eve Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 16263 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de abril de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: MARIA ALICIA LANDARIN y EDISON JOSE GIRO (Ficha: 169|87), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 16351 Jul.27-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "IGLESIAS GONZALEZ, CARLOS DANIEL y DIAZ PEREIRA, ALICIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 432|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Daniel Iglesias González y Alicia Díaz Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 19 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840 00 20|pub 15662 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "MACHADO GIMENEZ, JOSE LUIS y BENAVENTE GIMENEZ, BLANCA AZUCENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 156|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Machado Giménez y Blanca Azucena Benavente Giménez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 22 de mayo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 15650 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "TEXEIRA ALZIMIRA c.| CORBO, JOSE MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa 182|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Corbo Ribeiro y Alzimira Teixeira Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado 4 de junio de 1987 — Delia Techera de Strom. Actuaria.
5) N$ 3 840 00 20|pub. 15651 Jn.30-v.jn.30. Jl 21-v.ag.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: "DA SILVA WASHINGTON MILTON y PUGLIA, GRACIELA TERESA ENRIQUETA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (L. B. 38 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Milton Da Silva y Graciela Teresa Enriqueta Puglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 27 de marzo de 1987 — Delia Techera de Strom. Actuaria.
5) N$ 3 840 00 20|pub. 14771 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: "CONTRERA MONICA y LOPEZ EDMUNDO EDUARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 190|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad

conyugal existente entre los esposos Edmundo Eduardo López Chabot y Mónika Contrera Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado 9 de junio de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 16885 Jul 28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno, en autos: ACUÑA GEBHARDT, LISE LOTE c|BOLLA MARIO WALTER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 64|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lise Lotte Acuña Gebhardt y Mario Walter Bolla Collazo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 10 de abril de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 15888 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno, en autos: SILVERA OLGA y CARDOZO ARTIGAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fª 384|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Esmeralda Silvera y Artigas Lucas Cardozo. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 31 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.560.00 20|pub. 17057 Jul.28-v.ag.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: RIVERO VAZQUEZ de AMARO, SANTA c| AMARO SARASOLA, RAUL HUMBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|39|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Humberto Amaro Sarasola y Santa Rivero Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú. 11 de junio de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17757 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: ESPINOSA MENTA, WALTER NICOLAS y SALLES HARGUINDEGUY, MIRTA DELIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A| 111|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Nicolás Espinosa Menta y Mirta Delia Salles Harguindeguy citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 11 de junio de 1987 — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17756 Jl.23-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CABILLON BASSADONE, FELICITO HUMBERTO y MARR AREVALO, MARIA CRISTINA . "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|135| 1987). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felicito Humberto Cabillón Bassadone y María Cristina Marr Arévalo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de julio de 1987. — Esc. Hilda Teixeira. Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19084 Ag.6-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: JUAN ESTEBAN VIVIANI y GRACIELA SUSANA RAVAZZANI de VIVIANI "Dis. y Liq de la sociedad conyugal" (Fa B|84|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Esteban Viviani y Graciela Susana Ravazzani citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú 26 de junio de 1987 — Habilítese la Feria Judicial Menor — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria
5) N$ 4.800 00 20|pub 16754 Jl.13-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "ALBA LUZ SANCHEZ c/FEDERICO PIZZORNO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B. 25|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Luz Sanchez y Federico Pizzorno. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 30 de abril de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar. Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 16037 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. en autos: "ALDO SOSA MARTINEZ y CELIA GIORDANO DANTE . Dis. y Liq de la Soc. Conyugal" (F. B. 200|85). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Sosa Martínez y Celia Giordano Dante, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú. 8 de noviembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 16040 Jul.28-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: "ROULLIER. WIDILFREDO ENRIQUE c/CUEVASANTA GLADYS RAQUEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 106|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Widilfredo Roullier y Gladys Raquel Cuevasanta. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú. 5 de junio de 1987. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 16039 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "MARIA AMELIA COLOMBO c/DANIEL CARLOS PEREZ SOMMER - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 44|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Amelia Colombo y Daniel Carlos Pérez Sommer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 4 de mayo de 1987. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 16038 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ADRIANA MARIA PARODI c.|JORGE ALBERTO SOSA (Ficha A. número 150|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adriana María Parodi y Jorge Alberto Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de junio de 1987. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18509 Jul.31-v.ag.28.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos "CARLOS ARMANDO PINTOS c/MARIA LUISA BOSCOV - Disolución de sociedad conyugal" (Ficha A. Nº 43|1987). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Armando Pintos López y María Luisa Boscov Dimitriov, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 19 de mayo de 1987. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 15344 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "GONZALEZ SILVA, LUCY RAQUEL c. DAMBORIARENA. LUIS ALBERTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|95|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucy Raquel González Silva y Luis Alberto Damboriarena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera. 3 de junio de 1987. — Doctora O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 15498 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: JUAN PEDRO BERROSPE y MARIA ESTHER PANIAN "Disolución de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Letra B. Ficha Nº 68. año 1987). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Berrospe y María Esther Panian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rivera, 17 de junio de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 16171 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: JULIO CESAR BALADAN ALVEZ c.|SANDRA ELENA SOSA NEGREYRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 46|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquida-

ción de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Baladán Alvez y Sandra Elena Sosa Negreyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera 3 de junio de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4 800.00 20|pub. 16169 Jul.28-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: ELBIO ARBIZA OLHABERRIET y ANA MARIA LARA ANTUNEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 108|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Arbiza Olhaberriet y Ana María Lara Antúnez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 21 de julio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 19558 Ag.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos "LIONEL PRIMITIVO DABAN y MARIA OLANDINA LOPEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A.88|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lionel Primitivo Daban y María Olandina López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 29 de junio de 1987. — Esc. Walter Fisserno, Actuario.

5) N$ 4.800 00 20|pub 16674 Jl.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: "JESUS ANTONIO PINTOS MARTINEZ y NIDIA ELIDA REBOLLO REBOLLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A 55|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Antonio Pintos Martínez y Nidia Elida Rebollo Rebollo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rivera. 11 de mayo de 1987 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta

5) N$ 4.800 00 20|pub. 16170 Jl 31-v ag 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha dictada en autos "ROCCA LUNA. ANGEL ALBERTO y ORIBE SOCAS. ANA MARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F 17|87) se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Angel Alberto Rocca Luna y Ana María Oribe Socas, citándose a todos los que tuvieran interés en dicha sociedad conyugal para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor — Rocha. 23 de abril de 1987 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.

5) N$ 5.600 00 20|pub 17067 Jl 31-v ag 28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos "RODRIGUEZ REIXACH EDUARDO y PUERTO MORENO BERTA Dis. y liq. de la sociedad conyugal" (Ficha 115|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Rodríguez y Berta Puerto Moreno citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 20 de mayo de 1987 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 16505 Jl.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos "GARCIA GONZALEZ MARIA DEL ROSARIO c| NIEVES FERNANDEZ MARIO HEBER. Dis. y liq. de la sociedad conyugal" (Ficha 615|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Rosario García y Heber Mario Nieves Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 15 de mayo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 16307 Jl.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "ARRIOLA MELLI, CLOVIS MARINO y SOSA PEREYRA, SONIA ELIZABETH", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clovis Marino Arriola Melli y Sonia Elizabeth Sosa Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 28 de agosto de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 19525 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "ABREU PEREZ, NELDA y SOSA BALLESTA, JAVIER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 109|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelda Abreu Pérez y Javier Sosa Ballesta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 14 de mayo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 15673 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "HERRERA GRANIZAL ALBERTO y POSADA GARCIA MARIA ELENA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 139|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Herrera y María Elena Posada García, citándose y emplazándose a todos los que tuviern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha. 19 de mayo de 1987 — Esc Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.

5) N$ 3 840 00 20|pub. 14758 Jun 18-v jun.30. Jul 21-v ag 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: IROLDI SANTOS, OSCAR GUZMAN y RODRIGUEZ CARDOSO, MARY EDITH - Dis y Liq. de Soc. Cony" (Ficha Nº 224|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Guzmán Iroldi Santos y Mary Edith Rodríguez Cardoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 19526 Ag.10-v.set.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO, — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: CONTI LEIVAS, JORGE DANIEL con ROSANA TERESITA MORI UGOLINO . "Dis y Liq. de Soc. Conyugal" (A.336|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Daniel Conti Leivas y Rosana Teresita Mori Ugolino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 14 de noviembre de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 15666 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: GRACES CORELLA, JOSE ENRIQUE con MARIBEL TRINDADE RAMOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A.|180|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Graces Corella y Maribel Trindade Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 9 de junio de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 18048 Jul.30-v.ago.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: NUÑEZ ALVEZ, AYRTOR o AYTOR EDGARDO y SUAREZ ARCE, MARIA LUISA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha A|213|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aytor o Aytor Edgardo Núñez Alvez y María Luisa Suárez Arce, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto. 3 de diciembre de 1986 — Angel Malvasio Laxague. Actuario.

5) N$ 4.800.00 20|pub 19069 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: "TOMAS DAMACENA, ANTONIO con FERNANDEZ VILLANUEVA, MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A|83|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Tomás Damacena y María Fernández Villanueva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto 28 de mayo de 1987 — Angel Malvasio Laxague Actuario

5) N$ 3 840 00 20|pub 15350 Jn 29-v jn 30 Jul 21-v ag 14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "ALALLON ESPINOSA, JOSE PEDRO y FERNANDEZ MARCEL. OLGA MABEL . Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 461|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Alallón Espinosa y Olga Mabel Fernández Marcel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San

José, 21 de agosto de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19748 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "AGUIRRE MATIAUDA, AMERICO y CORUJO DE AGUIRRE, ALMA - Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 207|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Aguirre Matiauda y Alma Corujo de Aguirre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José 4 de mayo de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19749 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "MARTIN LUY, TEODORO RAMON y HERNANDEZ PAEZ, MARTA SUSANA - Disol. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (F. 1005|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teodoro Ramón Martín Luy y Marta Susana Hernández Páez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 12 de mayo de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19747 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "ALMIRON DE LA CRUZ, ENRIQUE y OLIVERA PANZARDI, WILMA - Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 341|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Almirón De La Cruz y Wilma Graciela Olivera Panzardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 17 de junio de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19565 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: OLIVERA MARIO CESAR c|ROLANDO, NANCY BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 15|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario César Olivera y Nancy Beatriz Rolando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 2 de junio de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17416 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: PENA DISPOSTO FERMIN y DELGADO SOSA ANA VICTORIA "Disolución de la Sociedad Conyugal" (F. 25|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fermín Pena Disposto y Ana Victoria Delgado Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 22 de mayo de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17417 Jul.23-v.ago.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: GUARINO LILOIA, JOSEFINA c|COSTA, EDILBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 13|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Josefina Guarino Liloia y Edilberto Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 30 de junio de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18859 Ag.6-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "FRANCO FRAGUAS, EDISON y PEREIRA MACHADO, CELIA MARIA - Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 112|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Lauquen Franco Fraguas y Celia María Pereira Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 25 de junio de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19542 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: OLIVERA DUARTE, JOSE GUMERSIDO o JOSE GUMERSINDO y DA SILVA VILLAMIL, JACINTA NATALIA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 258|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gumersido Olivera Duarte o José Gumersindo Olivera Duarte y Jacinta Natalia Da Silva Villamil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 8 de junio de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800 00 20|pub 17413 Jul.23-v.ago.19.

ACEVEDO, SONIA MARINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 300|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Antonio Tempone y Sonia Marina Acevedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 10 de junio de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub 17415 Jul.23-v.ago.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: ESPINOSA CARDARELLO ANA MARIA c|GUTIERREZ AMADO OSCAR OMAR "Disolución de la Sociedad Conyugal" (F. 100|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Espinosa Cardarello y Oscar Omar Gutiérrez Amado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 8 de mayo de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4 800 00 20|pub 17414 Jul.23-v.ago.19.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: "GENRY RAUL CASTRO c NORA MABEL ROSTAN. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 214, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Genry Raúl Castro y Nora Mabel Rostan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 6 de mayo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 15635 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JORGE LUIS PEREIRA c.|OLGA YOLANDA MONTERO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº número 365, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Pereira y Olga Yolanda Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 12 de junio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 16218 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: ALICIA GOMEZ ARMAND PILON c.|JORGE RAFAEL SORIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 751, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Rafael Soria y Alicia Gómez Armand Pilón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 15 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 16219 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: FERNANDO DANIEL ABELLA MENENDEZ c.|BEATRIZ THAMAR MARABOT FALCIONI "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 695, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Daniel Abella Menéndez y Beatriz Thamar Marabot Falcioni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 12 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 4.800.00 10|pub. 15868 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: OMAR HEBER RODRIGUEZ LACO c.|ELISA INES GRAÑA LEMOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 299, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Heber Rodríguez Laco y Elisa Inés Graña Lemos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 8 de junio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 15869 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: HEBER ROBERTO FERNANDEZ c.|ALICIA RAQUEL ANCHORENA ALBISU "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 308, año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Roberto Fernández y Alicia Raquel Anchorena Albisu citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 25 de mayo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 15870 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: HECTOR ROBERTO MERIDO SMALDONE c|BEATRIZ GERTA ERNST MATTER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 307, año 1987). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Roberto Merido Smaldone y Beatriz Gerta Ernst Matter. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes 25 de mayo de 1987. — Martín Irisarri Actuario.
5) N$ 4.800.00 20|pub 15871 Jul.28-v.ag.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MOTTA NIZ PRIORE, HUGO DANIEL y MARTINO MARTINEZ MARIA DEL CARMEN - Disolución y liquidación de sociedad conyugal". se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Daniel Motta Niz Priore y María del Carmen Martino Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 22 de mayo de 1987. — Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19740 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos "ALTESOR ALVARO ROBERTO y TIZON, LILIAN ELIZABETH. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1110|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Roberto Altesor y Lilian Elizabeth Tizón. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó. 12 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
5) N$ 4.800.00 20|pub 16667 Jl.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ra Instancia de Tacuarembó, en autos: GONZALEZ SENA. WALTER OMAR c/DUARTE. IBERA ELINA. "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 214|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Omar González Sena e Ibera Elida Duarte citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó nueve de junio de 1987 — Esc. Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub 16967 Jl 31-v.ag 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos "ROBERTO MARTINEZ - SONIA TERESITA MONTEJO DE MARTINEZ. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. B.328|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Martínez y Sonia Teresita Montejo de Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mayo 14 de 1987. — Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800 00 20|pub 16251 Jl 31-v ag 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: RODRIGUEZ FREIRE NANCY CRISTINA y LOPEZ RIVERO LUIS ALBERTO se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nancy Cristina Rodríguez Freire y Luis Alberto López Rivero citándose y [illegible] a todos los que tuvieren interés [illegible] comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 4 de junio de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 19036 Ag.6-v set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Tacuarembó en autos: RODRIGUEZ, JUAN CARLOS y MABEL SONIA GARCIA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Rodríguez y Mabel Sonia García. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 21 de julio de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 19037 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos "GONZALEZ BUTTINI, ALDA SIRA y DA SILVEIRA VILLAR CARLOS IVO. Dis. y liquidación Soc. Cony." (Ficha 972|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alda Sira González Buttini y Carlos Ivo Da Silveira Villar citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó. 5 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 16250 Jl.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. en autos: SAAVEDRA. MARIA ESTHER c/ MARIO MARTIR SILVA "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: 198/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Saavedra y Mario Mártir Silva. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó. 4 de junio de 1987 — Rosario Pérez Delgado - Actuaria.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 15800 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. en autos: MARTA NAIR SEGUI de AMAYA c/ ELBIO NICOLAS AMAYA FERNANDEZ - "Medidas Cautelares y Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Nair Seguí de Amaya y Elbio Nicolás Amaya Fernández. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó. 5 de junio de 1987 — Esc Gregorio Ríos Suanes Actuario
5) N$ 4 800.00 20|pub. 15622 Jun 30-v.Jun.30. Jul.21-v.ag.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros. en autos: "ESCUDERO, CARLOS IGNACIO y LOLA M DEBALI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. 152|987). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación. de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ignacio Escudero y Lola María Debali. citándose y emplazándose. a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros. 29 de junio de 1987 — Esc Marcela E. Montero Rodríguez. Actuaria Adjunta
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18225 Jul.31-ag.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres en autos: TELIS, IRIS MABEL c| EBER DARIO ECHEVERRIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 48-1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Darío Echeverría Medina y doña Iris Mabel Telis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 8 de abril de 1987. — Escribana Mariela Decaro Cappelletti - Actuaria Adjunta Ad - hoc.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18715 Ag 3-v.ag 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado. de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: GOICOCHEA ULISES y MARY TERESITA ITUARTE, "Disolución Sociedad Conyugal". (Ficha 418|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises Goicochea Cenández y Mary Teresita Ituarte Ferreira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 29 de junio de 1987 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18332 Ag 6-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, en autos: AMARO, ADEMAR ANGEL c| ZULMA MIER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 195|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ademar Angel Amaro y Zulma Mier Miraballes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 16 de junio de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18716 Ag.3-v.ag 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, en autos: ZEBALLOS MARIA EVA c/ CELSO GOMEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha 948|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celso Gómez Ricardi y María Eva Zeballos Rondan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres. 24 de marzo de 1987 — Graciela Decaro Cappelletti Actuario Adjunto ad-hoc.
5) N$ 3.840.00 20|pub 16011 Jl 31-v ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres en autos: LARROSA RUBEN c|ADELA CUALLO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 993|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Larrosa y Adela Cuello. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres. 27 de abril de 1987 — Esc Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta Ad-Hoc
5) N$ 3.840 00 20|pub 16012 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres en autos: OLIVERA MARGARITA c|RAMON GARCIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 118|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón García y Margarita Olivera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que com-

parezcan a deducir sus derechos en dichos autos bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 19 de mayo de 1987 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 16013 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres en autos: AMARO WALTER EDUARDO c|MAIDA DIAZ. "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha 146|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Eduardo Amaro y Maida Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres 7 de mayo de 1987 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad.Hoc.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 16014 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos "GOMEZ PEREIRA, JUAN FRANCISCO y RAMONA ALICIA MOROSIN MORENO. Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. 842|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Gómez Pereira y Ramona Alicia Morosin Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — T. y Tres 22 de mayo de 1986 — Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad-Hoc.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 15585 Jn 29-v jn.30 Jl.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN CARLOS TABAREZ y MARIA GLORIA TECHERA DENIS citándose por edictos a los interesados por el término de noventa días y especialmente a Juan Carlos Tabarez. en virtud de desconocerse actualmente su domicilio. se cita, llama y emplaza bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio — Treinta y Tres. 2 de febrero de 1987 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta Ad-hoc
5) N$ 4.800,00 30|pub. 12972 Jun.5-v.jun.30 Jul.21-v ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres en autos: ACOSTA DIAZ JULIO CESAR y ESTELA CONDE DENIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha 393|1987). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Acosta Díaz y Estela Conde Denis. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres, 29 de junio de 1987 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18831 Ag.6.v.set.3.

6 – Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. en el expediente caratulado: "HISPANO-AMERICANA S. A. CASA BANCARIA - Moratoria" (Fa. B. 15|87), se hace saber que con fecha 26 de junio de 1987 se dictó la resolución Nº 7.137 que reza: "Decrétase la liquidación judicial de la sociedad anónima 'Hispano Americana Casa Bancaria'. con los efectos que tal decisión comporta Desígnase en calidad de único liquidador al Banco Central del Uruguay, con las facultades legales de rigor, a quien se le notificará personalmente de esta resolución (a. 9, ley 13.355), a todos sus efectos. Declárase en vía de aclaración que la moratoria provisional acordada a fs. 82 v., ha caducado o perdido vigencia por efecto de la liquidación decretada. careciendo de aplicación la revocatoria prevenida por los A. 1781, 1782 Cód. de Comercio. Dispónese la realización de las publicaciones de ley (A. 18, Ley 2.230 y A. 1584 Cód. de Comercio), debiendo la Oficina expedir los edictos de estilo". Previniéndose en consecuencia que los que tengan documentos o bienes de Hispano-Americana S. A. Casa Bancaria, deben ponerlos a disposición del liquidador so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices. — Montevideo, julio 23 de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
6) N$ 4.400,00 10|pub. 19317 Ag.5-v.ag.18.

7 – Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Gabetta, Giorgio c| BOLOGNESI, MARIA LUDOVICA · Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 84|87), se cita y emplaza a doña María Ludovica Bolognesi, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma. a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Giorgio Gabetta. solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el tribunal de Pavia - Civil de Primer Turno, Italia. el 10 de octubre de 1985. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Se habilita la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Umberto F Gémino Clavijo. Escribano de Actuación.
7) N$ 7.200,00 30|pub. 14795 Jl.14-v.ag.24.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia. en autos: "Burgueño. Roberto c|BURGUEÑO, SONIA · Divorcio · Exequatur" (Ficha Nº 49|87). se cita y emplaza a doña Sonia Burgueño o Sonia Alba Piana Cardozo para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Roberto Burgueño solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Suprema Corte del Estado de Nueva York, Condado de Nassau. Estados Unidos de América. el 24 de abril de 1986. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo. 14 de mayo de 1987 — Umberto F. Gemino Clavijo. Escribano de Actuación
7) N$ 7.200,00 30|pub. 17170 Jl.28-v.set 8.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA OFICINA DE DESPACHO

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia. en autos: "Clemente Batalla. Stella Lucy c/GABRIEL ELGUE MAGLIOCCA . Divorcio . Exequatur" - (Ficha Nº 385|86). se cita y emplaza a Don Gabriel Elgue Magliocca, para dentro del término de noventa días. comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Stella Lucy Clemente Batalla solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Uppsala. Suecia. el día 21 de julio de 1981. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 2 de febrero de 1987 — Libia Serrón Aparicio. Secretaria Departamento Administrativo. Abogado.
7) N$ 5.760,00 30|pub. 14136 Ag.3-v.set 14

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Urbano Viera c/SELVA VILLAR VIERA . Divorcio . Exequátur" (Ficha Nº 146|87) se cita y emplaza a doña Selva Villar para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Urbano Viera. solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Familia de Australia en Parramatta que quedó ejecutoriada el 11 de julio de 1986, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación
7) N$ 6.000,00 30|pub. 18126 Jul.31-v.set ..

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Rivero Vignoli Beatriz Amanda o Rivero Viñoles, Beatriz Amanda c/JOSE ANTONIO GONZALEZ . Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 111|87), se cita y emplaza a don José Antonio González para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma. a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Beatriz Amanda Rivero Vignoli o Viñoles, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio y tenencia de menor dictada por el Tribunal de Familia de Australia en Sydney, el 11 de febrero de 1986, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Montevideo, 23 de junio de 1987. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 7.200,00 30|pub. 18025 Jul.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Rodríguez, Rubén René c.|SILVEIRA "Divorcio" (Ficha E. 105|86). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la señora María Magdalena Silveira, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárlele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.600,00 30|pub. 18823 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Giovannini Cervini, María Nelia c/ FERNANDEZ, HERMOGENES . "Divorcio" (Ficha: E. 281/87). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Hermogenes Fernández Correa. para que comparezca a deducir sus derechos como asimismo se le cita a conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 28 de mayo de 1987 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 14657 Jun.22-v jun.30. Jul.21-v.ag 20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. se hace saber que en autos caratulados: "Mirazon Goldy c| RAUL OCTAVIO ESPINDOLA - Divorcio" (Ficha E. 253|87). se cita a los efectos conciliatorios, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, a Raúl Octavio Espíndola. bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 18777 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. se hace saber que en autos caratulados: Luz Mireya Indarte c|REINALDO VILA "Divorcio" (Ficha E 179|87), se llama. cita y emplaza a conciliación en estos autos. por el término de noventa días a Reinaldo Vila bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio En fe de ello: Expido el presente. que sello. signo y firmo en Montevideo a ocho de junio de 1987. — Se deja constancia que se ha concedido beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42312 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ago 12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. dictada en los autos caratulados: GIOSA MEFFE ALVARO MIGUEL c.|GONZALEZ CARMEN BEATRIZ "Divorcio" (Fª E 349|87). se cita. llama y emplaza a Carmen Beatriz González. para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo. 22 de mayo de 1987 — Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 18581 Jul.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: SOTELO QUIJANO BOLEMA DIVER c.|MARTIN JULIO CARLOS "Divorcio" (Fª E. 259|87), se cita, llama y emplaza a: Julio Carlos Martín, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita al previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Mª Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 18580 Jul.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pena María Isabel C.JOSE MARIA BARRIOS, "Divorcio" (Fa. E| 804|86), se cita, llama y emplaza a José María Barrios, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (noventa) días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 17226 Jl.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a José Alvarez Silvera para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Motta, Ana c| ALVAREZ JOSE "Divorcio" (Ficha E 387|87), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 17 de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.200,00 10|pub. 17806 Jul.30-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita llama y emplaza a Nelda Esther Viera Díaz para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados "Delgado Atilio c| VIERA NELDA. Divorcio" (Ficha E 361|87) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 22 de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 17768 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Lupe Marlene Taub para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados "Vieyte Canepa Carlos Rivera contra TAUB LUPE MARLENE. Divorcio" (Ficha E 1155|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 27 de 1987. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 20|pub. 15599 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a GABINA DOLORES GIMENEZ MARTINEZ, para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados Díaz Ortíz José c.|GIMENEZ GABINA DOLORES "Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio" (Ficha E. 278|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
El compareciente cuenta con el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 5 de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42388. Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL OLIVERA RAMOS para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados Carnales María Elvira c.|OLIVEIRA MIGUEL ANGEL "Aux. de Pobreza y Divorcio" (Ficha E 718|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
La señora María Elvira Carnales cuenta con el beneficio de auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, marzo 17 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42377 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados "Flores Borras Graciela c|LAZO, CARLOS SERGIO, Divorcio por Causal" (Ficha D|977|1986), se cita, llama y emplaza a Carlos Sergio Lazo, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 17876 Ag.3-v.set.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Brian Oscar c|SANTURIO, BLANCA, Divorcio por causal". (Ficha D|263|87), se cita, llama y emplaza a la señora Blanca Santurio, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 17744 Jl.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: Brun Fernández, Iván c|FRAYGOLA VICENTE, ALICIA TERESA "Divorcio por causal" (Ficha D.|280|87), se cita, llama y emplaza a Alicia Teresa Fraygola Vicente, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de junio de 1987. — Dr. Hérmann G. Peinado Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800,00 30|pub 17496 Jul.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: caratulados Moltiño, Zulma c|OLIVERA, SERGIO 'Divorcio por causal" (Ficha D.|336|87), se cita, llama y emplaza al Sr. Sergio Olivera, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de junio de 1987. — Dr. Hermann G Peinado · Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800 00 30|pub 17495 Jul.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "Aguerre De León, Héctor c/PARODI, MARIA LUISA - Divorcio por causal" (Ficha D. 422|87), se cita, llama y emplaza a María Luisa Parodi a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 19659 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Martínez Suárez, Omar c/MARIA CRISTINA LARENA PAZ - Divorcio" (Fa. D. 1161|86), se cita, llama y emplaza a María Cristina Larena Paz, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y a los efectos conciliatorios, por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 19267 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en auto: Pistrin Monroy, Aldo c./ NELLY ALBA PEREZ "Divorcio" (Fº D 683|86), se cita, llama y emplaza a la señora Nelly Alba Pérez a estar a derecho en estos autos, y a los efectos conciliatorios dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 18465 Ag.7-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados "Carlos Machado Dos Santos c|NELLY BADARACCO, Divorcio" (Ficha D:259|86), se cita, llama y emplaza a Neily Badaracco a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 2.000 00 10|pub. 17879 Ag.3-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "María del Carmen Peldomo c.| JORGE EDUARDO FERRER - Divorcio" (Fa. D|420|87), se cita, llama y emplaza a Jorge Eduardo Ferrer, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209) — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria.
7) (Ley 13.209) 30pub. 42560 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Marianela Méndez Guerra y FRANCISCO PALMER VILLA - Divorcio" (F. D. Nº 45, año 1987, se cita, llama y emplaza a Francisco Palmer Villa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita a tentar la conciliación en audienica del 31 de agosto de 1987 a las 15:00 horas — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 10804 Jl.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días a MIGUEL ANGEL RISSO a comparecer en esta Sede, a la audiencia del 4 de noviembre de 1987 a las 15 horas a fin de tentar la conciliación previa del juicio que por divorcio le iniciara Adriana Cano Meirelles, con dirección Av. Bolivia 2551 calle 3 Tira 26 número 2748 A Zona 3, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y siete. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Subrogante.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 19851 Ag.11-v.set 22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a Lucy Yanet Arias para que comparezca a estar a derecho en autos: "Plácido Feliciano González c/LUCY YANET ARIAS - Divorcio" (Fa. A. 104|87), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 22 de junio de 1987. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.600,00 30|pub. 18191 Jul.31-v.set.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: "Marrero Larrionda, Blanca Isabel c.| RODOLFO OVIEDO - Divorcio unilateral" (Ficha A. Nº 7|987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rodolfo Oviedo, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, febrero 19 de 1987. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 15147 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: "Py María Teresa c|ELIO PELLEJERO. "Divorcio". (Ficha 24|87). se cita, llama y emplaza al señor Elio Pellejero por el término de noventa días como asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Melo, abril 6 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

7) N$ 2.880,00 30|pub. 15851 Jl.28-v.set.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Freitas, María Teresa c|ALVAREZ, MIGUEL EDGARDO - Divorcio Sola Voluntad", (Fa. B|41|87), se emplaza por el término de noventa días a don Miguel Edgardo Alvarez para que comparezca en juicio a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Se deja constancia que el actor está auxiliado de pobreza. — Colonia, 30 de marzo de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

7) (R.|20|4|55) 30|pub 42717 Jl.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Fuentes, Ruddy José c| CASTELLANOS, GLADYS ANGELICA - Divorcio por causal" (Fa. A. 243|86), se emplaza por el término de noventa días a Gladys Angélica Castellanos, para que comparezca en juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quienes se seguirá la causa. — Colonia, marzo 11 de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguis, Actuario Adjunto.

7) N$ 3.840,00 30|pub. 15322 Jn.29-v.jn.30. Jl.31-v.ag.31.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Ramón Raúl Rodríguez C|ANGELITA SORONDO, Divorcio" (F. A. 7|86), se convoca a audiencia de conciliación, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Angelita Sorondo para que comparezca a estar derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien seguirán los procedimientos. — Auxiliada de pobreza. — (Ficha B 86|85) — Trinidad, junio 29 de 1987. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

7) (R.|20|4|55) 30|pub. 42948 Jl.28-v.set.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: FERNANDEZ CHAVES BLANCA ROSA y BENTANCOUR ENRIQUE EPIFIANO "Divorcio Unilateral" (Ficha 193|87), se cita, llama y emplaza para que comparezca en el término de treinta días a Enrique Epifiano Bentancour, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio para seguir estos procedimientos. — Maldonado, 13 de mayo de 1987. — Delia Techera de Strom Actuaria.

7) N$ 1.600,00 10|pub. 19729 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: "Martínez Oscar Javier c/PAROLIN, IRENE YANINA - Divorcio" (Ficha Nº 258|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Irene Yanina Parolin, citándola también para el previo juicio conciliatorio, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Decrétase la separación provisional de los cónyuges — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado junio 8 de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

7) N$ 6.000,00 30|pub. 18055 Jul.31-v.set.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Carlos María Della Valle c| JULIA DEL CARMEN NOBILE "Divorcio por causal" (F.B|79|1987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julia del Carmen Nóbile para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se le cita también para audiencia de conciliación ante el Juzgado de Paz Departamental a llevarse a cabo el 25 de setiembre de 1987 a las 15 y 30 horas. Se habilitó la Feria Judicail Menor. — Paysandú, junio 29 de 1987. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

7) N$ 7.200,00 30|pub 16755 Jl.13-v.ag.21.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "BEATRIZ SUSANA CORONEL de DELGADO c/ JOSE PEDRO DELGADO - Divorcio" (Ficha: Letra A. Nº 89/1986), se cita, llama y emplaza a José Pedro Delgado, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Conciliación. — Fray Bentos, 31 de octubre de 1986. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario.

7) N$ 3.840,00 30|pub. 84233 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.19.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a RAYMUNDO QUEIROZ para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A. 56|1987), le ha iniciado Sandra Raquel Moreira, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 31 de julio de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43522 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JOSE ANTONIO TECHERA, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado Ramona Odir Ribeiro Rocha (A. 63|87), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 22 de junio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43523 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a RITA SOBRINO, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado José Carlos Godoy (A 41|87), bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Con Auxiliatoria de Pobreza — Rivera, 2 de junio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42367 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a CARLOS CESAR GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio Por Causal le ha iniciado Blanca Aurora Mesa (A. 80|87), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 11 de junio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

7) (R.|20|4|55) 30|pub. 43697 Jl.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a GONZALO PADRON (B. 56|86), para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado Shirley Trindade, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 23 de junio de 1987. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Walter Figueroa, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 10|pub. 43281 Ag.3-v.ag.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos caratulados: "Benítez Bouissa, Roberto Francisco con MATTOS TRINIDAD, JANET ROSSANA - Divorcio" (F. A. 96|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Janet Rossana Mattos Trinidad para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Salto, 15 de mayo de 1987. — Angel Malvasio Lazegue, Actuario.

7) N$ 6.000,00 30|pub. 19543 Ag.10-v.set.21.

8 — Emplazamientos

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

La Oficina de Sumarios de la División Jurídica de la A.N.E.P., emplaza, conforme a lo dispuesto en el Art. 53 del Decreto 640/73, al señor RODOLFO CHESSIO, Encargado II, adscrito a la Inspección Departamental de Educación Primaria de Montevideo, para que comparezca dentro del término de tres días a contar del siguiente a este emplazamiento, a efectos de notificarse de la Resolución del Consejo de Educación Primaria de fecha 12 de febrero de 1987 por la que se le instruye un sumario administrativo con separación del cargo y retención de los medios sueldos tendiente a deslindar su responsabilidad en los hechos irregulares que se da cuenta en los antecedentes. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

8) (C.C.) 3|pub. 43597 Ag.12-v.ag.14.

A.F.E.

Administración de Ferrocarriles del Estado

"Se emplaza al señor Mario Orlando Villano Uzal, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras a presentarse en la Oficina de Personal a fin de notificarse de un asunto de su interés".

8) (Cía. Cte.) 5|pub. 43570 Ag.11-v.ag.17.

ANTEL

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 506101, habilitado en Rivera 5464, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo número 1534, piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 564,00 3|pub. 19883 Ag.11-v.ag.13.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 49 62 00, habilitado en Salto 1285 Apto. 10. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 564,00 3|pub. 19901 Ag.12-v.ag.14.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 95 78 27, habilitado en Treinta y Tres 1356 P. 4 Esc. 43. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 564,00 3|pub. 19932 Ag.12-v.ag.14.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Hugo Rafael Speranza Sotelo c/ ANA CONSUELO GONZALEZ MONTOYA - "Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 160/87), se cita y emplaza a doña Ana Consuelo González Montoya, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo, Hugo Rafael Speranza Sotelo, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda - Venezuela, el 30 de marzo de 1987, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Umberto F. Clavijo, Escribano de actuación
8) N$ 5.760,00 30|pub. 14686 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: TERESA COZZO LUNGO "Sucesión" (Ficha E. 933|85), se dispuso el emplazamiento de Zulma Ofelia y Diego Raúl Cozzo Silveira; Graciela, Gloria Gladys y Héctor Ariel Cozzo Bordoni y a Héctor Cozzo Costa, o sus herederos, para que comparezcan a fin de aceptar o repudiar la herencia bajo apercibimiento de nombrarles curador de bienes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1071, inciso segundo del Código Civil. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
8) N$ 6.000.00 30|pub. 19811 Ag.11-v.set.22

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno en autos: PICA YARZA, MARIA c.|PICA YARZA, CARLOS y otros "Declaración de bien hechas la consignación y oblación" (Ficha Nº 626|87), se emplaza a los sucesores de Robinson Francisco Pica Yarza por el término de noventa días a contestar la demanda bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se seguirán los procedimientos con el Defensor de Oficio que se designe. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
8) N$ 6.000.00 30|pub. 18396 Jul.30-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SZTERMAN RUBINSTEIN, GREGORIO o GECEL - "Sucesión" (Ficha F. 842|84); se cita, llama y emplaza a Marcos David o David y Raquel Szterman Sinnrich y a Sara Sinnrich a que declaren si acepta o repudian la herencia de Gregorio o Gecel Szterman Rubinstein dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento (Arts. 1070 y 1071 del Código Civil), de tenerlos por repudiantes. — Montevideo, 29 de mayo de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
8) N$ 6.000.00 30|pub. 15414 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.31.

9 – Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Reiteración de Edicto Nº 128

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley Nº 3.958 de Expropiaciones y en particular en su Art. 24, se hace saber, se cita y emplaza a PEDRO BOTINELLI en especial y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2095, que por Decreto Nº 21971 y Resolución Nº 203658 de fechas 24 de octubre y 5 de noviembre de 1984 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur, el área de 198 m2 96 dm2, que corresponde a la totalidad del inmueble, que según plano de mensura levantado por el Ing. agrimensor Pablo E. Fernández el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7310 el 24 de setiembre de 1985 se deslinda de la siguiente manera:

Al Este, 11 m. 02 frente a la calle Ansina; al Sur, 18 m. 24 frente a la calle San Salvador; al Oeste, 10 m. 22 lindando con el padrón 2113; al Norte, 18 m. 13 lindando con el padrón 2114, declarándose de urgencia su ocupación.

Por Resolución Nº 2557/87 de 2 de abril de 1987 la Intendencia Municipal fijó la indemnización expropiatoria en 525 U.R. 2977 (quinientos veinticinco U.R. con dos mil novecientos setenta y siete diez milésimas).

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2095 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del 10º Piso del Palacio Municipal. — Montevideo, junio 22 de 1987.
9) (C.C.) 30|pub. 42854 Jul.10-v.ag.20.

Reiteración de Edicto Nº 126

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley Nº 3.958 de Expropiaciones y en particular a su Art. 24, se hace saber, se cita y emplaza a Ma. JOSEFA REIGOSA LOPEZ y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2116, que por Decreto Nº 21.971 y Resolución Nº 203.658 de fechas 24 de octubre y de 5 de noviembre de 1984 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada totalmente con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus, el área de 193 m2 38 dm2, que corresponde a la totalidad del inmueble, que según plano de mensura levantado en agosto de 1985 por el Ing. Agrim. Pablo Fernández Bardesio, registrado con el número 7310 el 24 de setiembre de 1985 en la Dirección General del Catastro Nacional, que se deslinda: Al Este, 10 m. 70 (diez metros con setenta centímetros) frente a la calle Ansina; al Sur, 18 m. 11 (dieciocho metros con once centímetros) lindando con padrón número 2115; al Oeste, 10 m. 66 (diez metros con sesenta y seis centímetros) lindando con padrón Nº 2110; al Norte, 18 m. 10 (dieciocho metros con diez centímetros) lindando con padrón Nº 2117, declarándose de urgencia su ocupación.

Por Resolución Nº 2316/87 de 24 de marzo de 1987 la Intendencia Municipal fijó la indemnización expropiatoria en 374 U.R. 4145 (trescientas setenta y cuatro U.R. con cuatro mil ciento cuarenta y cinco diez milésimas).

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2116 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del 10º piso del Palacio Municipal. — Montevideo, junio 23 de 1987.
9) (C.C.) 30|pub. 42855 Jul.10-v.ag.20.

Servicio de Regulación Territorial
REITERACION DE EDICTO Nº 127

Con arreglo a las estipulaciones de la ley Nº 3.958 de Expropiaciones y en particular en su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a Ma. JOSEFA REIGOSA LOPEZ en especial y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2.123 que por decreto Nº 21.971 y resolución N.o 203.658 de fechas 24 de octubre y 5 de noviembre de 1984 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur, el área de 197 m2 83 dm.2 que corresponde a la totalidad del inmueble, que según plano de mensura levantado el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7.310 el 24 de setiembre de 1985 que se deslinda:

Al Oeste: 11 m 00 (once metros con cero centímetros) frente a la calle Ansina

Al Norte: 17 m 99 (diecisiete metros con noventa y nueve centímetros) lindando con padrón Nº 2124.

Al Este: 11 m. 01 (once metros con un centímetros) lindando con padrón 2101

Al Sur: 17 m. 97 (diecisiete metros con noventa y siete centímetros) lindando con padrón número 2101.

Al Sur: 17 m. 97 (diecisiete metros con noventa y siete centímetros) lindando con padrón Nº 2124. declarándose de urgencia ocupación.

Por resolución Nº 2 322|87 de 24 de marzo de 1987 la Intendencia Municipal de Montevideo fijó la indemnización expropiatoria en 383 U. R 1272 (trescientos ochenta y tres U. R con mil doscientos setenta y dos diez milésimas)

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2123 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del 10º Piso del Palacio Municipal. — Montevideo, 23 de junio de 1987.
9) (C. C.) 30|pub 42856 Jl 10-v.ag 20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 132

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24 se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2096 y en particular a los señores Ramón González Alvarez y Blaudina Viñas de González que por decreto Nº 21 971 y resolución Nº 203.658 de 24 de octubre y 5 de noviembre de 1984 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur, el área de 195 metros cuadrados. 23 metro cuadrados que corresponde a la totalidad del inmueble, que según plano de mensura levantado en agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7310 el 24 de setiembre del mismo año cuyo deslinde es el siguiente:

Al Sur: 17 metros 93 (diecisiete metros con noventa y tres centímetros) frente a la calle San Salvador.

Al Oeste: 10 metros 88 (diez metros con ochenta y ocho centímetros) frente a la calle Ansina

Al Norte: 17 metros 94 (diecisiete metros con noventa y cuatro centímetros) lindando con padrón Nº 2126.

Al Este: 10 metros 89 (diez metros con ochenta y nueve centímetros lindando con padrón número 2097.

Por resolución Nº 3156|87 de 28 de abril de 1987 la Intendencia Municipal fijó la indemnización expropiatoria en la suma de 515 U.R. 4497 (quinientas quince U.R cuatro mil cuatrocientas noventa y siete diez milésimas)

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2096 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del piso décimo del Palacio Municipal. — Montevideo, julio 13 de 1987.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 43240 Jul.30-v.set.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

Expropiación del Padrón 1288, ubicado en la Segunda Sección Judicial

EDICTO. — De acuerdo al Decreto Nº [illegible]|987 de la Junta Departamental y a la Resolución Nº 25 de fecha 8 de enero de 1987, recaídos en el expediente administrativo Nº [illegible]|987 ha sido designado para expropiar, por causa de utilidad pública y con destino a servir de asiento al Programa de Viviendas elaborado para el Barrio "La Tablada" en la ciudad de Salto al amparo de lo dispuesto por las Leyes Nº 3.958 y 9.515, el bien inmueble padrón urbano Nº 1288, propiedad de [illegible] Domínguez, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, con una superficie de 1848 m2 12 dm2 en el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Hugo C. Lanza de agosto de 1972 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 17 de noviembre del mismo año

Con arreglo a lo dispuesto por las referidas disposiciones legales, se cita a sus propietarios a sus herederos apoderados o representantes, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble a que concurran a los efectos correspondientes a la Oficina Jurídica del Municipio de Salto, donde por el término legal de ocho (8) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva — Salto 30 de julio de 1987
9) (C. C.) 8|pub. 43578 Ag.11-v.ag.20.

Expropiación del Padrón Nº 1275 ubicado en la Segunda Sección Judicial

EDICTO. — De acuerdo al Decreto Nº 5665|987 de la Junta Departamental y a la Resolución Nº 25 de fecha 8 de enero de 1987 recaídos en el expediente administrativo Nº 2[illegible]|987 ha sido designado para expropiar, por causa de utilidad pública y con destino a servir de asien

to al Programa de Viviendas elaborado para el Barrio "La Tablada", en la ciudad de Salto, al amparo de lo dispuesto por las Leyes Nº 3.958 y 9.515 el bien inmueble padrón urbano número 1.275 propiedad de Leal y Quiroga, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, con una superficie de 9.043 m2 53 dm2 en el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Hugo O. Lanza de agosto de 1972 e inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Salto el 17 de noviembre del mismo año

Con arreglo a lo dispuesto por las referidas disposiciones legales, se cita a sus propietarios, a sus herederos, apoderados o representantes, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, a que concurran a los efectos correspondientes a la Oficina Jurídica del Municipio de Salto, donde por el término legal de ocho (8) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Salto 30 de julio de 1987.

9) (C. C.) 8|pub. 43574 Ag.11-v.ag.20

Expropiación del Padrón Nº 887, ubicado en la Segunda Sección Judicial

EDICTO. — De acuerdo al Decreto Nº 5665|987 de la Junta Departamental y a la Resolución Nº 25 de fecha 8 de enero de 1987, recaídos en el expediente administrativo Nº 2|01|987, ha sido designado para expropiar, por causa de utilidad pública y con destino a servir de asiento al Programa de Viviendas elaborado para el Barrio "La Tablada", en la ciudad de Salto al amparo de lo dispuesto por las Leyes Nº 3.958 y 9.515, el bien inmueble padrón urbano Nº 887, propiedad de Fructuoso Leal y Sucesión de Prudencio Quiriga, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, con una superficie de 2. Hás 0846 m2 51 dm2 en el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Hugo O. Lanza de agosto de 1972 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 17 de noviembre del mismo año

Con arreglo a lo dispuesto por las referidas disposiciones legales se cita a sus propietarios, a sus herederos apoderados o representantes, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble a que concurran a los efectos correspondientes a la Oficina Jurídica del Municipio de Salto, donde por el término legal de ocho (8) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Salto, 30 de julio de 1987

9) (C. C.) 8|pub. 43575 Ag.11-v.ag.20

Expropiación del Padrón Nº 1274, ubicado en la Segunda Sección Judicial

EDICTO. — De acuerdo al Decreto Nº 5665|997 de la Junta Departamental y a la Resolucin Nº 25 de fecha 8 de enero de 1987, recaídos en el expediente administrativo Nº 2|01|987, ha sido dsignado para expropiar, por causa de utilidad pública y con destino a servir de asiento al Programa de Viviendas elaborado para el Barrio "La Tablada" en la ciudad de Salto, al amparo de lo dispuesto por las Leyes Nº 3.958 y 9.515 el bien inmueble padrón urbano Nº 1274, propiedad de Leal y Quiroga, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Dpto. de Salto, con una superficie de 2535 m2 93 dm2 en el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Hugo O. Lanza de agosto de 1972 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 17 de noviembre del mismo año

Con arreglo a lo dispuesto por las referidas disposiciones legales, se cita a sus propietarios, a sus herederos, apoderados o representantes, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, a que concurran a los efectos correspondientes a la Oficina Jurídica del Municipio de Salto donde por el término legal de ocho (8) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Salto 30 de julio de 1987

9) (C. C.) 8|pub. 43576 Ag.11-v.ag.20.

Expropiación del Padrón Nº 1.272, ubicado en al Segunda Sección Judicial

EDICTO. — De acuerdo al Decreto Nº 5665|987 de la Junta Departamental y a la Resolución Nº 25 de fecha 8 de enero de 1987, recaídos en el expediente administrativo Nº 2|01|987 ha sido designado para expropiar, por causa de utilidad pública y con destino a servir de asiento al Programa de Viviendas elaborado para el Barrio "La Tablada", en la ciudad de Salto, al amparo de lo dispuesto por las Leyes número 3.958 y 9.515, el bien inmueble padrón urbano Nº 1272, propiedad de Julio César Ruben Ariel Nelson A. y Mari A. Coelho Inar ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, con una superficie de 6.218 m2 27 dm2 en el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Hugo O. Lanza de agosto de 1972 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 17 de noviembre del mismo año y con una superficie de 6.224 m2 54 dm2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Hugo O. Lanza de 30 de junio de 1987, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7.128, el 14 de julio de 1987.

Con arreglo a lo dispuesto por las referidas disposiciones legales, se cita a sus propietarios, a sus herederos, apoderados o representantes, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble a que concurran a los efectos correspondientes a la Oficina Jurídica del Municipio de Salto, donde por el término legal de ocho (8) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Salto, 30 de julio de 1987.

9) (C. C.) 8|pub. 43577 Ag.11-v.ag.20.

Expropiación del Padrón Nº 1289, ubicado en la Segunda Sección Judicial

EDICTO — De acuerdo al Decreto número 5665/987 de la Junta Departamental y a la Resolución Nº 25 de fecha 8 de enero de 1987, recaídos en el expediente administrativo número 2|01|987 ha sido designado para expropiar, por causa de utilidad pública, y con destino a servir de asiento al Programa de Viviendas elaborado para el Barrio "La Tablada", en la ciudad de Salto, al amparo de lo dispuesto por las Leyes Nº 3.958 y Nº 9.515, el bien inmueble padrón urbano Nº 1289, propiedad de la Sucesión de Manuel Franco, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, con una superficie de 1 Ha. 1091 m2. 57 dm.2 en el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Hugo O. Lanza de agosto de 1972 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 17 de noviembre del mismo año.

Con arreglo a lo dispuesto por las referidas disposiciones legales, se cita a sus propietarios, a sus herederos, apoderados o representantes, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, a que concurran a los efectos correspondientes a la Oficina Jurídica del Municipio de Salto, donde por el término legal de ocho (8) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Salto, 30 de julio de 1987.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43572 Ag.11-v.ag.22.

---

10 – Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: VEIGA VIEITO ELENA "Incapacidad" (Ficha F. 882|86) se hace saber que por decreto N.o 3770 del 24 mayo 1987 se declaró en estado de incapacidad a Elena Veiga Vieito designándose curador definitivo a Benigna Vieito — Montevideo, 27 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.200.00 10|pub. 19148 Ag.4-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: MUÑOZ, ZULLY "Incapacidad" (Ficha F. 1059|84) se hace saber que por decreto N.o 1622 del 9 marzo 1987 se declaró en estado de incapacidad a Zully Muñoz designándose curador definitivo a Esther Josefina Rodríguez Aguerreberry. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43514 Ag.7-v.ag.20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SIERRA SOSA, AGRIPINO JUAN - Curatela e Incapacidad" (C. 142|86), se hace saber que se declaró incapaz a Agripino Juan Sierra Sosa, designándose curadora definitiva a Carmen dos Santos. — Montevideo, 4 de agosto de 1987. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) N$ 1.200,00 10|pub. 19993 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictado en autos caratulados: KABZANES SOUFER, JOSE ISRAEL "Incapacidad" (Fa. TV|103|85) se hace saber que por resolución 4503 del 20 de mayo de 1987 se declara incapaz a José Israel Kabzanes Soufer designándose curadora propietaria del mismo a Bluma Soufer — Montevideo, junio 30 de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) N$ 1.200.00 10|pub. 19233 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictado en autos caratulados "AMARAL PEREIRA, FRANKLIN MARCELO PABLO, "Incapacidad", (Fa. TV|573|86), se hace saber que por resolución 5113 del 29 de mayo de 1987 se declara incapaz a Franklin Marcelo Pablo Amaral Pereira, designándose curadora propietaria a Francisca Elide Pereira de Terra. Inscríbase y Publíquese. (Art. 431 del C. C.). — Montevideo, julio 22 de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) N$ 1.600.00 10|pub. 19699 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: PINI SABANES Ma. TERESA "Incapacidad" (Ficha C|661|86) se hace saber que por auto N.o 6042|87 del 10 junio 1987 se declaró en estado de incapacidad a María Teresa Pini Sabanes designándose curador propietarios a José Pedro Pini. — Montevideo, julio 24 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.200.00 10|pub. 19177 Ag.4-v ag.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno se hace saber que ante esta sede se presentó RAUL ANTONIO ACUÑA BRUGLEMANS (Ficha V 84|87) optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Alejandro Grille Rosa y Carlos Agustín Melgar Cuña. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de julio de 1987. — Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

10) N$ 1.600 00 10|pub. 19412 Ag.6-v.ag.19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en el expediente respectivo se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a doña LUCIA MARIA ACOSTA OTANHA (Ficha 3 168|86) discerniéndose el cargo de curadora de la misma a doña Luisa Otanha. — Artigas, 28 de mayo de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.200.00 10|pub. 19198 Ag 5-v.ag.18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dictada en autos: CARLOS ALFREDO RODRIGUEZ "Incapacidad" (Ficha 181|B|1987) por auto N.o 4013 de fecha 30 de junio de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Carlos Alfredo Rodríguez designándose curador del mismo a Nélida Gonzáles de Rodríguez. — Pando, agosto 4 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) N$ 1.200,00 10|pub. 19796 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: DANIEL ALONSO NOGARA, "Incapacidad" (Ficha B. 197|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Daniel Alonso Nogara, designando curador del mismo a Italia Soledad Nogara. — Pando, junio 12 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) N$ 1.200.00 10|pub. 18870 Agto.3-v.agto.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: DOMINGO FERNANDEZ LANUSSE "Incapacidad" (Ficha 641|B|1986) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Domingo Fernández Lanusse, designándose curador del mismo a María Azucena Figueredo Lanusse. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 24 de julio de 1987 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 43612 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: HECTOR CIRILO BENTANCOR BENTANCUR "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 52|B|1987) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Héctor Cirilo Bentancor Bentancur, designándose curador del mismo a Claudia Bentancur de Bentancor. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 25 de mayo de 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 43610 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: NELLY GARCIA FALERO "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 64|B|1987) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Nelly García Falero designándose curador de la misma a Jacinto Falero. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 29 de mayo de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 43605 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dictada en autos: EDUARDO MADAMA CHEIRASCO "Incapacidad" (Ficha 512|B|1986) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Madama Cheirasco designándose curador del mismo a Marjorie Cheirasco de Madama. — Pando, junio 25 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 1.200.00 10|pub. 19795 Ag.10-v.ag.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "MORALES GONZALEZ, LETICIA LUJAN - Incapacidad" (Ficha B.|267|85), se hace saber que por auto Nº 436 de fecha 5 de marzo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Leticia Luján Morales González, designándose Irma Reneris González de Morales. — Colonia junio 16 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 1.200.00 10|pub. 19040 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: DEPRATTI CERRUTTI, LUCIO "Incapacidad" (Fa 433|86) se hace saber que por decreto N.o 3490 del 5 de diciembre de 1986 se designó a Heriberto Depratti Cerrutti como curador interino del presunto incapaz Lucio Depratti Cerrutti. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 4 de mayo de 1987. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43520 Ag 7-v ag 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "FRACASO VILLOLDO, CARLOS DANIEL - Su Incapacidad" (Fa. 55|87), se hace saber que por decreto Nº 474 del 11 de marzo de 1987, se designó a Norma Villoldo de Fracaso, como curadora interina del presunto incapaz: Carlos Daniel Fracaso Villoldo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Carmelo, 8 de junio de 1987. — Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43375 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: ESTRADA PONCE, MIRTA NELSA "Incapacidad" (Fa. 382|86) se hace saber que por decreto N.o 3422 del 3 de diciembre de 1986 se designó a Leonor Pereyra curadora interina de la presunta incapaz Mirta Nelsa Estrada Ponce. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 22 junio 1987. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4 55) 10|pub. 43519 Ag.7-v.ag.20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: PIREZ SILVA, JULIA ESTER "Pres. incapaz" (Ficha B 360|86) se hace saber al público que por auto N.o 1204 del 28 de abril de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Julia Ester Píriz Silva designándose curadora de la misma a Julia Silva. (Publicación gratuita R. 20|4|55). — Durazno, junio 23 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43483 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: TARTARO, LUCIA ELENA "Pres. incapaz" (Ficha B 382|86) se hace saber al público que por auto N.o 775 del 25 de marzo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Lucía Elena Tártaro designándose curadora a María Elena Tártaro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Publicación gratuita R. 20|4|55). — Durazno, junio 23 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43484 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: RODRIGUEZ, JUAN PABLO "Pres. incapaz" (Ficha B 370|86) se hace saber al público que con fecha 19 de febrero de 1987 por auto N o 263 se declaró en estado de incapacidad a Juan Pablo Rodríguez Dorrego designándose curadora del mismo a su madre María Delia Dorrego de Rodríguez. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Publicación gratuita R. 20|4|55). — Durazno, junio 23 de 1987. — Esc Susana Bella Grassi. Actuaria
10) (R. 20|4|55) 10|pub 43485 Ag 6-v ag 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: PADILLA MENDEZ, LUIS DACYS. "Incapacidad" (Ficha 222|86) se hace saber que por auto Nº 4481 del 19 de noviembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Luis Dacys Padilla Méndez, designándose curadora interina a su madre Blanca Méndez. — Maldonado, 28 de mayo de 1987 — Delia Téchera de Strom, Actuaria.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 19814 Agto.10-v.agto.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: GONZALEZ SHIRLEY "Incapacidad" (Fa. 468|86) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 24 de abril de 1987 se declaró el estado de incapacidad de Shirley González designándose curador de la misma a Nicomedes González — Minas, mayo 13 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
10) N$ 1.600.00 10|pub. 18511 Jl 30-v ag 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dictada en los autos: SIERRA de DURANTT, FRANCISCA "Incapacidad" (F.B. 198|1985) se hace saber que por auto N.o 993 de fecha 15 de mayo de 1987 se ha declarado en estado de incapacidad a Francisca Sierra de Durantt habiéndose designado como curador a su hijo legítimo Juan Francisco Durantt sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. — Young, 8 de junio de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria
10) N$ 1.600 00 10|pub. 19214 Ag.5-v ag 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dictada en los autos: HARTWIG, WALTER "Incapacidad" (B|43|1987) se hace saber que por resolución N.o 1229 de fecha 22 de junio de 1987 se ha designado en estado de incapacidad a Walter Hartwig habiéndose designado como curador del mismo a su hermano legítimo Oscar Hartwig sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. — Young, junio 26 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) N$ 1.600.00 10|pub 19216 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dictada en los autos: ACUÑA DUNGEY, MARIA del CARMEN "Incapacidad" (F.B. 25|1986) y de acuerdo a la resolución N.o 1602 de 17 de octubre de 1986 se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a María del Carmen Acuña Dungey y como curadora de la misma a su madre Sixta Cristina Dungey de Acuña sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento — Young, 5 de mayo de 1987 — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) N$ 1.600.00 10|pub 19215 Ag 5-v ag 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dictada en los autos: FALCON RECOBA EDUCINDO SILVANO (Ficha letra B 156|1986) "Incapacidad" se hace saber que por resolución N.o 2209 de fecha 31 de diciembre de 1986 se ha designado en estado de incapacidad a Reducindo Silvano Falcón Recoba habiéndose designado como curador del mismo a su padre legítimo Reducindo Amaro Falcón sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento — Young, febrero 10 de 1987 — Griselda Culela Masdeu, Actuaria
10) N$ 1.600.00 10|pub 19214 Ag 5-v ag 18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dictada en los autos: MACHADO VELAZQUEZ, MONICA BEATRIZ "Incapacidad" (F B 103 1986) se ha dispuesto por auto N o 1502 de fecha 3 de octubre de 1986 el estado de incapacidad a Mónica Beatriz Machado Velázquez habiéndose designado como curadora de la misma a su madre María Esther Ramona Velázquez sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento — Young, octubre 29 de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria
10) N$ 1.600 00 10|pub 18510 Jl 30-v ag 12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que por resolución N.o 1047 del 8|4|985 dictada en esta sede se declaró en estado de incapacidad a LIRA TORRALBA GODOY (B|163|84), habiéndose designado curadora de la misma a Nerecy Díaz Torralba. Con auxiliatoria de pobreza — Rivera, 21 de julio de 1987 — Esc Walter Figueredo, Actuario
10) (Ley 13 209) 10|pub 43279 Jl 31-v ag.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: URROZ MACHADO MARIA EULALIA. "Incapacidad" (Fa. B. 29|87) se hace saber que por auto Nº 1232 de fecha 29 de mayo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a María Eulalia Urroz Machado designándose curador a Melchor Carlos Franzoni, sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 11 de junio de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 20041 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: PESSI SANCHEZ ETHEL NORMA "Incapacidad" (Fa B 11|87) se hace saber que por resolución N.o 1051 de fecha

de junio de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Ethel Norma Pessi se designó curadora a Agueda Sánchez de Pessi quien aceptó el cargo con fecha 10 de junio de 1987 sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 24 de junio de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 19539 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: OLIVERI MASSARINO MARIA SUSANA "Incapacidad y nombramiento de curador" (Fa. B|31|87) se hace saber que por auto N.o 1236 de fecha 29 de mayo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a María Susana Oliveri Massarino designándose curadora definitiva a María Elsa Massarino sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 22 de julio de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 19538 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: AMORIN BORGHI RICARDO EBER "Incapacidad". (Fa. B|319|86) se hace saber que por auto N.o 1259 de fecha 29 mayo 1987 se declaró en estado de incapacidad a Ricardo Eber Amorín Borghi designándose curadora definitiva a María Borghi Rubini sirviendo éste auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 15 de junio de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 19066 Ag.4-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: SILVEIRA CASTRO LUCY ELIZABETH "Incapacidad" (Fa. B|299|86) se hace saber que por auto N.o 1155 de fecha 25 mayo 1987 se declaró en estado de incapacidad a Lucy Elizabeth Silveira Castro designándose curador definitivo a Carlos María Silveira sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto 15 de junio de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
10) N$ 2 000.00 10|pub. 19067 Ag.4-v.ag.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: PASTORINO DAVERI EDUARDO ALFREDO "Incapacidad" (F. 494 1986) se hace saber que por resolución N.o 3000 del 21 de mayo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Alfredo Pastorino Daveri designándose curador a R... Pastorino Borges. — San José, junio 16 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1 200 00 10|pub. 19563 Ag.7-v.ag.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: SILVIA YANET BENTANCOUR MANCEBO "Incapacidad" (Ficha N.o 753 año 1985) se hace saber que esta sede por auto N.o 749 de fecha 20 de marzo de 1986 se declaró en estado de incapacidad a doña Silvia Yanet Bentancour Mancebo designándose curadora a doña Delia Nilsa Mancebo de Bentancour. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de febrero de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.600 00 10|pub 19204 Ag 5-v ag 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: RUBENS ALCIDES DELLEDONNE "Incapacidad" (Ficha N.o 768 año 1985). se hace saber que esta sede por auto N.o 5010 de fecha 21 de noviembre de 1985 declaró en estado de incapacidad a don Rubens Alcides Delledonne y designó curadora a su hermana doña María Hermelinda Delledonne. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de diciembre de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 19205 Ag.5-v.ag.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores en autos caratulados: UDAQUIOLA MONTEGUI, ORLANDO DICK "Incapacidad" (Ficha B|408|1986) se hace saber que ante este Juzgado por resolución Nº 1105 de fecha 2 de junio de 1987 fue declarado el estado de incapacidad de Orlando Dick Uraquiola Montegui designándose curadora a su madre Nelva Esther Montegui. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 22 de julio de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 19909 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores en autos caratulados: "ALEGRE SILVEIRA, OSCAR DANIEL - Incapacidad" (Ficha B|399|1986), se hace saber que ante este Juzgado por auto Nº 645 de fecha 7 de abril de 1987, fue declarado el estado de incapacidad de Oscar Daniel Alegre Silveira, designándose curadora a su madre Juana Angélica Silveira. — Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 29 de junio de 1987. — Escribana Delma Suárez Ricci, Actuaria Subrogante.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43374 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por dispisición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos caratulados: "AUNCHAYMA MIGUEL ANGEL - Incapacidad" (Ficha: B|350|1986), se hace saber que ante este Juzgado, por auto número 602 de fecha 3 de abril de 1987, fue declarado el estado de incapacidad de Miguel Angel Aunchayna, designándose curador a su hermano Horacio Héctor Aunchayna. — Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 15 de junio de 1987. — Escribana Delma Suárez Ricci, Actuaria Subrogante.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43373 Ag.4-v.ag.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ALVEZ, ADELMA - Incapacidad" (Ficha B. 132|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ADELMA ALVEZ, habiéndose designado curadora a María Alvez. — Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 22 de julio de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.200.00 10|pub. 19034 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "CHAGAS, ABEL - Incapacidad" (Ficha B. 154|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Abel Chagas, habiéndose designado curadora a Arasy Rivero. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó 26 de junio de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.200.00 10|pub. 19033 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos: RODRIGUEZ ANTONIO RAMON "Su incapacidad" (F. A. 281|985) se hace saber que por auto Nº 731 de fecha 6 de junio de 1986, se decretó la incapacidad de Antonio R. Rodríguez designándose como curadora definitiva a Griselda Rodríguez, quien aceptó el cargo con fecha 4 de agosto de 1986. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 7 de agosto de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 20057 Ag.12-v.ag.26.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Mirta Gazzaneo, constituyendo domicilio en la calle Lauro Muller 1904, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de María Rosa Cornes y José Meriaido para la información de vida y costumbres, en los autos: MIRTA GAZZANEO, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha A. 171|86). — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Ana María Vicentino, Actuaria.
11) N$ 1.600.00 10|pub. 20164 Agto.12-v.agto.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA HELENA MAINARD GARCIA, en los autos caratulados Mainard García, María Helena. "Información de vida y costumbres", (Ficha V|62|87), optando el Título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Raquel Coutinho e Irene Olivera.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 1.600.00 10|pub. 19707 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANDRA BORAGNO DELFINO (Ficha V|88|87) domiciliada en Comodoro Coé 3220 quien optando al título de Procurador ofrece información de Bettina Pereira y Gustavo Vila. — Montevideo, junio 22 de 1987. — Alba Echeverry, Actuaria Subrogante.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 19905 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAQUEL MARGARITA RUIZ MEDERO (Ficha V 79|87) domiciliada en Bulevar Artigas 928 Ap. 704 quien optando a los títulos de Procurador y Escribana ofrece la información de Mónica Galleriza y Adriana Vázquez. — Montevideo, julio 27 de 1987. — Dra. Ivone Perelli, Actuaria.
11) N$ 1.200 00 10|pub. 19187 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRMA TORRES RODRIGUEZ (Ficha 122|87), domiciliada en Dr Francisco Nicolás Reyes 4975, optando por el título de Procuradora; ofrece declaraciones de Myriam Beatriz Richard y Solange Elizabeth Bauzán. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Daniel Vigo Paz, Escribano.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 19874 Agto.10-v.agto.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PABLO DELL'ACQUA BONOMI, optando a los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo la declaración de Jorge Vignolo y Alicia Pampillón. — Montevideo, 27 de julio de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 19015 Agto.3-v.agto.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL ROSARIO SILVANA LOPEZ BIANCHI quien optando por los títulos de Procuradora y de Escribana Pública, ofrece la información de Ana Inés Hermida Stefani y Laura Beatriz Ubilla Pellejero. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Esc. María Cristina Partelli, Actuaria Subrogante.
11) N$ 1.600 00 10|pub. 19293 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ENRIQUE LUSSICH PUIG (Ficha número 11?|87) quien optando por los títulos de Procurador Escribano y Abogado, ofrece los testimonios de Juan C Oreggia Carrau y Fernando Segredo. — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 19141 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS PECORA (F. V. Nº 109|87), optando al título de Procurador; ofrece la información de Silvia Tubio y Ema Morales. — Montevideo, 7 de agosto de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 20127 Agto.12_v.agto.26.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó OLGA MAGDALENA GUARINO NAVA, optando por el título de Procuradora ofreciendo las declaraciones de Silvia García y Ramiro Benítez. — Montevideo, tres de agosto de mil novecientos ochenta y siete. — María Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 19687 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIELA TECHERA VAZQUEZ (Ficha V. Nº 109), optando al título de Procuradora ofrece la información de Dinorah Cabrera y Ana María Mederos. — Montevideo, 2? de julio de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 1.200,00 10|pub. 19982 Ag.11_v.ag.24.

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó RODOLFO ARIEL HERNANDEZ GOMEZ (Ficha V N.o 96|87) optando al título de Procurador ofrece la información de Aníbal Erramuspe y Marcelo Avellanal. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 19492 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA LELIA GATTI SANTANA (Ficha V N.o 84|87) optando al título de Procurador y Escribano y ofrece la información Alejandro Enrique Ferreiro de Nava y Gabriela Artagaveytia Cóppola. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 1.600.00 10|pub. 19471 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. Nº 95|87) se presentó MARTA GRACIELA DUTRA DUARTE optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Norma Luna y Raquel Casanyes. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 19307 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. Nº 93|87) se presentó MARY NORMA LUNA SILVA optando al título de Procurador y Escribano, ofrece la información de Marta Graciela Dutra Duarte y Cintia Duarte Monteavaro. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 19305 Ag.5-v.ag 18.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado. (Ficha V. Nº 92|87) se presentó RAQUEL CASANYES DE LEON optando al título de Procurador y Escribano, ofrece la información de Marta Graciela Dutra Duarte y Cintia Duarte Monteavaro. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 19299 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. Nº 94|87) se presentó CINTIA MARIA DUARTE MONTEAVARO optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Norma Luna y Raquel Casanyes. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 19303 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN MARCELO SIMETO PORRAS (Ficha V. 226|87), solicitando su inscripción en la Matrícula de Comerciantes, quien ofreció las declaraciones de Mario Fort y Carlos Sciutto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 1.600.00 10|pub. 20150 Agto.12_v.agto.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que se presentó SILVANA BACEDA JETTAR (Ficha 42|87) quien optando al título de Escribana Pública ofrece la declaración de Zully Monzón y Laura Rosiello. — Montevideo, 9 de junio de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 19493 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Eduardo Lust Hitta, domiciliado en calle Yi 1205 Apto. 201 quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de Ricardo Berois Quinteros y Heber Benito Passerhaut Rossi.— Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 15304 Ag.5-v ag.18.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA ISABEL ORTIZ PERI (Ficha A. 506|87), optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Grisel Toledo y María de los Angeles Pereda. — Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 1.600.00 10|pub. 19876 Agto.10_v.agto.21.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Susana Laura Rey García, (Ficha 42|87), quien optando por los títulos de Procurador y Escribana ofreció la declaración de Néstor Zefferino y Fernando Arrieta. — Montevideo, dieciséis de junio de 1987. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 1.600.00 10|pub. 19706 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó MONICA LEONOR MIGUEL BASIL, (Ficha V-35|87) optando al título de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Alejandro Giribaldi y Walter Ariel Taramasso. — Montevideo, abril 20 de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 19648 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó ALEJANDRO MONTERO HEGUERTE (Ficha V. 163|87) (información de vida y costumbres) optando al título de Procurador y Escribano ofreciendo las declaraciones de Elisa Pignani y Gabriela Vázquez. — Montevideo, 7 de agosto de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 20080 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION
EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS GONZALEZ ANEIROS (Ficha 32|87) domiciliado en José Mazzini 3085 Ap. 3 optando por el título de Procurador y Escribano Público ofrece información de los testigos María Olivera Majúl y Daniel Maidana Sienra. — Montevideo, 20 de junio de 1987. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 1.600.00 10|pub. 19773 Ag.10-v.ag.21

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V|65|87), se presentó JACQUES MAIO MARINA INES ofreciendo Información de Vida y Costumbres de María Angélica Olivera y de Adriana Pistarini Villamonte. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Dra. Maryflor Contreras, Actuaria.
11) N$ 1.600.00 10|pub. 19708 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pablo Seitún Etchavarría optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofreciendo la información de Jorge Vignolo y Bruno Rossi — Montevide, 30 de julio de 1987. — María Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 19263 Ag.5-v.ag.18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIELA CORONEL constituyendo domicilio en Dr. Herrera 737 optando al título de Procurador ofreciendo las declaraciones de los testigos Yolanda De Souza Escouto y Nancy Baptista. — Raúl Nelson Caballero Bonti, Juez de Paz.
11) N$ 1.200 00 10|pub. 19046 Ag.4-v.ag.17.

12 – Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. S. E.
Administración Nacional de los Servicios de Estiba
LICITACION PUBLICA Nº 1|87
Para la adquisición de Botines de Seguridad.
Llámase a licitación para la adquisición de:
a) Botines de Seguridad (570 pares).
Precio del Pliego: N$ 2 000 00.
Fecha de apertura: 31 de agosto de 1987.
Primer llamado: hora 15.00
Segundo llamado: hora 15.30.
Retirar Pliego en Tesorería de A.N.S.E. (Piedras 165, 1er Piso) de lunes a viernes de 12.00 a 17.00 horas.
12) N$ 1.128.00 3|pub. 20137 Agto.12-v.agto.14.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 92|35
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a Licitación Pública para la renovación de las Instalaciones Eléctricas en el local de la calle Cívicos 2726, de acuerdo con los recaudos (precio N$ 2.000.00). que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Administración de Edificios, Minas 1434, Piso 8º.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica el día 14 de setiembre de 1987 a la hora 15 00 en primer llamado, y a la hora 15.30 en segundo llamado en caso de ser necesario.
Para el caso en que la fecha y hora indicadas las oficinas del Banco no funcionaran, la apertura se realizará el próximo día hábil siguiente, en las condiciones ya establecidas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43631 Agto.12-v.agto.14.

LICITACION RESTRINGIDA Nº 20.392|243
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a Licitación Restringida para la realización de obras de Instalación Sanitaria en el nuevo local de la Agencia Villa Biarritz, de acuerdo con los recaudos que se encuentran a la venta en el Departamento de Administración de Edificios, 8º Piso, Minas 1434, al precio de N$ 2 000.00
Las propuestas se abrirán el día 7 de setiembre de 1987 a la hora 15.00
Para el caso en que en la fecha y hora indicadas las oficinas del Banco no funcionaran, la apertura se realizará el próximo día hábil siguiente en las mismas condiciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43632 Agto.12_v.agto.14.

ANEP
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
(Universidad del Trabajo del Uruguay)
LICITACION PUBLICA Nº 95/87

Objeto: MAQUINAS DE COSER.

Recaudos y/o Consultas: División Producción y Abastecimiento Oficina 23 Edificio Central de U.T.U.. San Salvador 1674 esq. Minas.

Horario: De 12:00 a 17:00 horas.

Apertura: 4 de setiembre de 1987.

Hora: 15:00 Primer llamado; 16:00 Segundo llamado.

Lugar: Salón de Actos de U.T.U San Salvador 1674.

Departamento de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 3|pub. 43560 Ag.11-v.ag.13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Licitación Pública Nº 47|87

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de uniformes de invierno para el personal masculino.

La fecha de apertura de la presente licitación es el día 15 de setiembre de 1987, siendo el primer llamado a la hora 15.00 y el segundo llamado a la hora 15 y 30, en el local de la Dirección Nacional de Transporte, Mercedes 1041. 1er. Piso

El valor del Pliego es de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos con 00/100.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43630 Agto.12-v.agto.14.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 51|987

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de la Obra "Edificio Anexo del Poder Legislativo".

El precio de los pliegos de especificaciones se ha fijado en la suma de N$ 350 000 00 (nuevos pesos trescientos cincuenta mil) Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la Dirección Nacional de Arquitectura, calle 18 de Julio 1589, 2º Piso, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería de esa Dependencia (1er Piso)

La apertura de ofertas se efectuará el día 5 de octubre de 1987 a las 15 00 horas, en el 6º Piso del Edificio Sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (Secretaría), sito en la calle Rincón 561.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a las 15 y 30 horas.

12) (Cta. Cte.) 10|pub 43301 Jul.31-v.agto.13.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Licitación pública N.o 42|87

Se llama a licitación pública para la adquisición de un automóvil o camioneta tipo rural motor a nafta y hasta tres camionetas o furgonetas con ventanas cerradas motor diesel

La fecha de apertura de la presente licitación es el día 17 de agosto de 1987 siendo el primer llamado a la hora 15 y el segundo a las 15 y 30 en el local de la Dirección Nacional de Transporte calle Mercedes 1041 1er. piso

El valor del pliego es de N$ 5 000 (nuevos pesos cinco mil con 00/100.

12) (C C) 10 pub 43412 Ag.4-v ag 17

PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 14|87

Adquisición de una máquina impresora (ver pliego).

Fecha de apertura: 8 de setiembre de 1987.
Primer llamado: 15 horas.
Segundo llamado: 15 30 horas.
Lugar: Mercedes 1337 (Proveeduría Central).
Retirar pliego de condiciones en la sede de la Proveeduría Central de la Suprema Corte de Justicia Mercedes 1337 de 12 30 a 17 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 43585 Ag.11-v.ag.13.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
Departamento V - Adquisiciones
Licitación Pública Nº 7|987

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Barras de Perfil de Aluminio Anodizado color natural en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055 - Sec. Licitaciones Departamento V - Adquisiciones de lunes a viernes de 8.00 a 11.30 horas.

Apertura de las propuestas: 10 de setiembre de 1987 a las 9.30 y 10.00 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.

Valor del Pliego de Condiciones: N$ 5,000.00 (Nuevos Pesos cinco mil).

12) (C. C.) 5|pub. 43552 Ag 10-v ag.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA
Sección Compras y Suministros
Licitación pública Nº 3|87
Repartido Nº 88|87)
Expediente Nº 64.467)

Adquisición de: Papel Fanfold. — Renglón 2.4.2.

La Facultad de Ingeniería llama a licitación pública para la adquisición del Renglón 242.

Pliego de condiciones particulares: podrán ser adquiridos por los interesados en Sección Compras y Suministros de la Facultad de Ingeniería Avda. Julio Herrera y Reissig 565, entrepiso de lunes a viernes de 9 a 11 horas

Presentación y apertura de propuestas —

Fecha: 7 de setiembre de 1987.

Hora 10: para el primer llamado. Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de proponentes, se procederá a efectuar un segundo llamado en el mismo día, mes año y lugar fijados en este aviso a las 11 horas cualquiera sea el número de proponentes

Lugar: Sala de Sesiones (planta baja).

Mantenimiento de propuestas: los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de la validez de sus ofertas, por un plazo mínimo de 60 días calendario a partir de la fecha de apertura. — Montevideo, 5 de agosto de 1987

12) (C C.) 3|pub. 43616 Ag 12-v ag 14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela

Se llama a la siguiente licitación pública HC Nº 3246 Papel de fotocopia y sellos numerador y fechador Plaza.

Primer llamado: 8 de setiembre de 1987 hora 10

Segundo llamado: 8 de setiembre de 1987 hora 11

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8 a 12 horas previo pago de N$ 500 en la Sección Pagaduría planta baja.

12) (C.C.) 3|pub. 43591 Ag.11-v.ag.13.

---

13 – Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

MANUEL GRANJA Y CIA.

Venta de maquinaria *de fábrica* de pastas sita en Orinoco 5044, de Manuel Granja y Cía. a Walter Mesa y otra. Acreedores allí y en Mariano Moreno Nº 3084.

13) N$ 1.880,00 10|pub. 19835 Ag.10-v ag.21.

MITEL S. A.

Con autoservicio de comestibles en 18 de Julio 2344 llama acreedores presentarse con sus créditos en Marcelino Sosa 2525.

13) N$ 940.00 10|pub. 19800 Ag 10-v.ag.21

ADA MARIA GUASCO ALMEIDA adjudicó a CARLOS CESAR DOMINGUEZ FACAL, la mitad indivisa de la Empresa Unipersonal: "Carlos César Domínguez Facal" ubicada en la calle Talcahuano Nº 3548. Montevideo. que gira en el ramo de Importaciones. Acreedores presentarse en 25 de Mayo Nº 467 Esc. 402 de 9 a 12 horas.

13) N$ 5.640,00 20|pub. 18906 Ag 7-v set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos caratulados RODANCO S A "Moratoria" (Ficha C 623|87) se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en la sede del Juzgado sito en 25 de Mayo 523 primer piso el día quince de octubre de mil novecientos ochenta y siete haciéndose constar que todos los documentos presentados por la sociedad la propuesta de Moratoria y documentación anexa estarán a disposición de los acreedores en la Oficina del Juzgado Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta y siete (Art 1767 C de Comercio). — A efectos de estas publicaciones ha sido habilitada la Feria Judicial Menor — Susana Puga de Silva. Actuaria

13) N$ 8 400 00 30|pub 17401 Jl.20-v.ag.31

---

14 – Edictos Matrimoniales

Montevideo, 12 de agosto de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

FRANCISCO DI PRISCO, 77 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 3833 y NELLY RENEE SILVEIRA, 55 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3833.

JUAN JOSE ANOLLES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra Nº 1659 bis y CECILIA INES TUBINO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Orinoco 5141 Apto. 401.

MYHAIL DOROSKEVIC, 57 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Pedro Ricaldoni 3775 y FANNY RODINA GARCIA, 52 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Pedro Ricaldoni 3775.
JOSE AVEGNO, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro P. de las Sierras 3164 y ALFONSINA VIOLETA COTOGNO, 72 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Pedro P. de las Sierras 3164.

OFICINA Nº 2

VICTOR OMAR BENELLI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Quesada 3752 y YANIR JAUREGUI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Bolivia 2551 (calle 5 Nº 5631).
WALTER EUGENIO BRITZ, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Achiras 1432 Apto. 702 y SANDRA ELIZABETH SOIBELMAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Muñoz 871 Apto. 401.

SERGIO EDELSTEJN, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Benito Blanco Nº 1120 Apto. 301 y DORITA ROSTKIER, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Democracia 2238.

OFICINA Nº 3

LUIS ALBERTO CASTRO, 23 años, soltero peluquero, oriental, domiciliado Libertad 2873, Apto. 5 y MARIA ALEJANDRA PEREZ, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Cerrito 726, Apto. 251.
KARIL DUMAS CEBEY, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Módena 3754 y ELVIRA ZEBALLE, 27 años, soltera, maquinista, oriental, domiciliada Módena 3754.

ANGEL DANIEL CORONEL, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Nancy 4380 Apto. 2 y MONICA RENEE BRUS, 25 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada Rivera 4346 bis.
ALFREDO CORBO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Palmar 2584 Apto. 303 y MARGARITA MARIA VENTURINI, 29 años, soltera, bibliotecóloga, oriental, domiciliada Gabriel Pereyra 3105.

JOSE ANTONIO CORRENGGA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Central 5790 (Nuevo París) y MARIA MONICA COLINA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Gómez 919.

OFICINA Nº 4

NELSON ENRIQUE LEIRO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Durazno 1417 y MARIA GABRIELA GOYECHE 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 1652 Apto. 902.
EDGARDO RODOLFO LABORDE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1443 Apto. 701 y LAURA LOPEZ, 23 años soltera, comercio, oriental, domiciliada Cebollatí 1443 Apto. 803.
JUAN JOSE LUJAMBIO, 27 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Br. España 2738 Apto. 3 y MERCEDES BASTOS, 43 años, divorciada, empleada, española c|l., domiciliada Javier Barrios Amorín 1118.

OFICINA Nº 5

RICARDO MARIO GUARILLA, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Campistegui 2721 y BEATRIZ PATRICIA VILLAGRAN, 21 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Hum 3629.

FERNANDO GONZALEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Payán 3059 y STELLA MARIS PICCINI 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cipriano Payán 3059.

WILLIAM HUGO GARBAGNATI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Washington Beltrán 1857 y ALICIA CAROLINA FERNANDEZ, 27 años, soltera empleada, oriental, domiciliada W. Beltrán 1857.

GABRIEL GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomkinson 5234 y MARISA BEATRIZ PINTOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 5629 (Pajas Blancas).

JUAN CARLOS GOMEZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Av. 40 mts. Pje. C Nº 1808 (Los Bulevares) e IRIS MARGOT MANCILLA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Pje. C Nº 1808 (Los Bulevares).
WALTER KENNEDY HERRERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay Nº 944 Apto. 2 y MARIS ISABEL BONILLA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 994 Apto. 2.
JORGE HUGO IGLESIAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Euskal Erría block A. Apto. 503 y ANA ISABEL MENESES, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Vecinal 4521 Apto. 503 Euskal Erría.
CLEDIO WALTER GONZALEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Arroyo de la China 1809 y LILIAN NANCY HERMO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pasaje Central 4460 (Cerro).

OFICINA Nº 6

EDGLE AMAURI MORALES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Siena 3140 y VIRGINIA MARIA CHASQUETTI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3482.
WILSON FABIAN MODERNELL, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Henderson 1888 y SILVIA ESTELA D'AMBROSIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Badajoz 1895.
GUSTAVO ADOLFO MACHADO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Granaderos 4176 y SILVIA LOURDES VERA 21 años, soltera, oriental, domiciliada Granaderos 4176.
GERARDO NELSON MEDINA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraguatay 2187 y MONICA ROSA CHIERI 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 4718 D.
GUSTAVO JORGE MOURIÑO 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Sosa 2565 y NUBIA BEATRIZ MOLINA 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2569 Apto. 16.

OFICINA Nº 7

GUSTAVO ILDEMARO PEREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1027 Apto. 401 e IANIRA ROSA MELLA, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1361 Apto. 702.
WALTER HUGO PAZ, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Fermín Ferreira Nº 1791 y MARIA ROSSANA LOZANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iquique 815 Apto. 2.
JUAN VENANCIO PEREIRA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Magno 5976 y MARIA ELIDA TOME, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos Magno 5976.
ITALO WALTER PARACAMPO, 62 años viudo, empleado, oriental, domiciliado Laureles 920 y ADILES MARIA GIMENEZ, 49 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Pasaje Central 4526 (Cerro).

OFICINA Nº 8

NELSON REYES, 21 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Sorata 3511 y GISSELLE ALEJANDRA ROMERO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 3832.
TOMAS GUILLERMO RIERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barros Arana 5014 e IRIS ELENA ALVAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Martínez 3285.
OSCAR HORACIO RODRIGUEZ 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Volta 4845 y ALICIA ROSANA GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuarari 477 (Santiago Vázquez).
ROBERTO RAMIREZ, 48 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Tesino 3592 y FELICIANA GARCIA, 59 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Tesino 3592.

OFICINA Nº 9

RICARDO PABLO SPANDONARI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José De Herrera 1474 y MONICA ELIZABETH BARRIOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Provincia Vascongada 1516.

ALBERTO GUSTAVO SARLABOS, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Paullier 1013 Apto. 5 y MARCELA TERESA MUÑOZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada S. Bolívar 1342 Apto. 5.
JOSE ANTONIO SORIANO, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Rizal 3736 y MARIA ROSARIO CABRERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3694.
LUIS ALBERTO SIMANYTIZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ayacucho 3214 y NANCY ARACELI POSSE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Costa Rica 1656 Apto. 101.
CARLOS RAMON SIENRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 411 y NANCY BEATRIZ SILVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 1225.

OFICINA Nº 10

VALENTIN URIA, 30 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Av. Del Libertador 1532 Apto. 28 y MARIA PIA GONZALEZ, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada M. Drake 1762.
HUGO WASHINGTON TOLEDANO, 32 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Casavalle 4990 y MARIA CRISTINA ROSAS, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Casavalle 4990.
FRANCISCO VIERA, 37 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Los Pinos 2379 y AMALIA PEREIRA, 40 años, divorciada empleada, oriental domiciliada Los Pinos 2379.
LUIS ALBERTO VILLALBA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carlos María Fosalba 5275 Apto. 1 y AMALIA CLOTILDE ALVAREZ, 30 años divorciada, oriental, domiciliada Carlos María Fosalba 5275 Apto. 1.
JOSE MARIA TORELLO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gral. Santander 1636 y LAURA ADRIANA OLAGUE, 23 años soltera, procuradora, oriental, domiciliada Euclides Salari 3403.
ALEJANDRO VIEIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. San Fuentes 3726 y ANA MARIA VIERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 7417 (Pajas Blancas).

OFICINA Nº 13

EGAR ANDRES FERNANDEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 4793 y MARIA CONSTANZA HERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos A. López 4793.

14) N$ 190,00 3|pub. v.ag.14.

Montevideo, 11 de Agosto de 1987

OFICINA Nº 1

PABLO ENRIQUE ARTOLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espinillo número 1321 y CLAUDIA AMANDA ROMERO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espinillo 1325.
MIGUEL ANGEL DE LEON, 22 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 176 Apto. 3 y MARIA DEL CARMEN ANTUNEZ MACIEL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis de la Peña 730 M.

MIGUEL ALBERTO ARAMBURU, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Repetto 3434 y CECILIA ISABEL FRANCO, 18 años, soltera, oriental domiciliada Cno Paso Hondo 2967.
GABRIEL AÑON, 23 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Candelaria y ANA GABRIELA BERLANO 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Diciembre 1511, Apto. 202.
JUAN CARLOS ALVITE 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Alfonso Castelao 1988 y MARIA del CARMEN 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Migueleté 2327.

OFICINA Nº 2

GERARDO DEOLINDO BIA, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Isabella 3481 y FABIANA LOPEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Cruz Varela 3444 Apto 3
JOSE GERMAN BORBA, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Niña 1974 y LILIAN GLADYS MAGGIOLO, 30 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Niña 1974.

FERNANDO MARIO BRAIDA 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Contucci 4080 y DILIA LILIAM ZAS, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrientes Nº 4427.
HECTOR LUIS BENZO, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado G. Piccioli 3081 y MARIA VIRGINIA FERREIRA, 18 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Carlos de Bolivar 6291.
CARLOS ABEL BONETTO, 39 años, divorciado, maestro, oriental, domiciliado Sebastián Rodríguez 4610 y MARGARITA PEREZ, 33 años soltera, educadora española domiciliada Sebastian Rodríguez 4610.

OFICINA Nº 3

GUILLERMO JUSTO CANCELO, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Livorno 531 y VERONICA ELIZABETH CASCALLARES 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ovidio Fernández Ríos 3965.
ALVARO MANUEL CANCELA, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardina F. de Rivera 1417 y CAROLINA ELISA GALARRAGA, 27 años soltera empleada, oriental, domiciliada Rondeau 1643 pto. 402.

OFICINA Nº 4

ENRIQUE RAMON LORENZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime R. y Pons 4302 y NOEMI ULPINA FERRO, 27 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Gavilán Nº 3220.

EDUARDO JOSE LABELLA 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1275 Ap. 401 y GISELLA KULYS, 24 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Ramón Mazzini número 3426 Apto. 801.

OFICINA Nº 5

JORGE LUIS GONZALEZ, 26 años, divorciado gestor, oriental, domiciliado Manuel Alonso 1698 bis Apto. 4 y AMALIA GABRIELA BLANCO 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2563.

OFICINA Nº 6

ESTEBAN MARTINEZ 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado 18 de Julio 1373 Apto. 1003 y LILIAN ISABEL RIVEIRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Massini 902.
VICENTE MARZO 68 años, viudo, jubilado, italiano (c. legal) domiciliado Laureles 668 y MARIA ILDA RAU, 75 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Durán 5625.
GERMAN EDGARDO MACHADO, 40 años, soltero policía, oriental, domiciliado Melo 2411 y LOURDES TERESITA VIANNA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Berro 1238, Apto. 601.
JULIO CESAR MORIN, 29 años, divorciado, redero, oriental, domiciliado Gil 1185 e INES APARICIO, 36 años, divorciada, empleada oriental domiciliada Gil 1185.

OFICINA Nº 7

ALBERTO JAVIER PAN, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2682 y CRISTINA GRACIELA BOULLOSA, 30 años soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Avda Brasil 2477, Apto. 602.
OSCAR NELSON PEPE, 31 años, divorciado empleado oriental, domiciliado 18 de Julio 2037 Apto. 303 y NORASHA ZORAIDA GONZALEZ 32 años, divorciada, foniatra, oriental, domiciliada 18 de Julio 2037 Apto. 303.
ALFREDO PAREJA, 39 años, divorciado, educador, oriental, domiciliado Rivera 2779 Apto. 5 y PAULA CORES, 25 años, soltera, educadora oriental domiciliada Rivera 2779 Apto. 5.
FERNANDO PEREZ, 37 años, soltero médico veterinario, oriental, domiciliado Juan P. Laguna 3392, Apto. 201 y ALMA LUZ BACCINO 37 años soltera, abogada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1073.

OFICINA Nº 8

ELOY ANDRES YERLE, 34 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado Br. España 2224 y CECILIA RAQUEL ETCHEVERRY 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Asamblea 4660, Apto. 102 A.
ALVARO RAUL RIOS, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Juan Acosta s/n. Block A Apto. 003 y SILVIA MONICA CARDOZO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3238.
WILLIAM EDUARDO RODRIGUEZ, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Gomar 4498 y CARMEN ADRIANA GIL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ramos 4396.

OFICINA Nº 9

JULIO SOMACAL, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado P. Primero 836 y MARIA JOSEFA ZANA, 31 años, soltera, podóloga, oriental, domiciliada P. Primero 836.
ROQUE PABLO SANTANGELO, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado D. Muñoz Nº 2291, Apto. 1 y SILVIA MARGARITA DODERA 23 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada D. Coronel 1178.
JESUS ENRIQUE SEIXSA, 28 años, soltero, policía, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3726 y MARIA LAURA LOPEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2686.
HERMAN FRANCISCO SOTO, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Rambla Repca. del Perú 815 Apto. 1011 y NORMA ROSA ALVAREZ, 59 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Rambla Repca. del Perú 815, Apto. 1011.
ALEX NELSON SAUL, 26 años, soltero, industrial oriental, domiciliado Avda. Brasil 3047 Apto. 601 y ELIANNE LITWIN, 24 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2976, Apto. 301.
PABLO FERNANDO SILVA, 32 años soltero, veterinario, oriental, domiciliado Rambla Gandhi 567, Apto. 502 y PATRICIA CARMEN ALTAMIRANO, 29 años, soltera, docente oriental domiciliada Máximo Tajes 7516.
AMILCAR DIONISIO SOSA, 30 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Fco. Simón 2330 Apto. 2 y RITA VERONICA SILVA 28 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Jackson 1216 Apto 102.
CARLOS EDUARDO SOSA, 34 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Lambaré 2037 y OLGA ISABEL CHOCHO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lambaré 2037.

OFICINA Nº 10

LUIS EDUARDO VIANA 41 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dr. García Lagos número 5340 y ZULMA CARMEN MUNILLA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. García Lagos 5340.
EUGENIO NETTO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Himalaya 2543 y GRISEL IVANCICHTZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turquía 3773, Ap. 3
RAUL MARIO URES, 22 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 2306 y MONICA PATRICIA DE FREITAS, 23 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Canelones 2306.
JULIO CESAR TEXEIRA, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Arturo Lezama 1911 Apto. 3 y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eum 3974.

OFICINA Nº 13

ANTONIO MARIA AGUIAR 16 años, soltero empleado oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2567, Apto 314 y SANDRA MONICA CACHETTO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Sanabria 3981.

14) N$ 190,00 3|pub. v.ag.13.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

OTTONELLO HNOS. S.A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del 17 de agosto de 1987 y en el horario de 8:00 a 11:00 horas, podrán hacer efectivo en las oficinas de la empresa Avda. Gral. Flores 3715 el cobro del dividendo correspondiente al Ejercicio 35º cerrado el 31 de diciembre de 1985.

15) N$ 1.410,00 5|pub. 20003 Ag.11-v.ag.17.

16 – Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1ra. Instancia en lo Civil de 1er Turno dictada en autos: PAPA MARIA JUANA "Prescripción" (Ficha C. 1052/86), se hace saber que ante el Juzgado se presentó María Juana Papa solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien:
Padrón 132.416, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, área superficial 377 metros cuadrados con frente a la Rambla Costanera del Arroyo Malvín Nro. 3826.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Pedro Durán y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, junio 17 de 1987. — Esc. Graziella Parisi Actuaria Adjunta.

16) N$ 9.600,00 30|pub. 17402 Jul.23-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos: Fernández Martínez, Blanca Estela c/INTENDENCIA MUNICIPAL de MONTEVIDEO, PEDRO LAZARO CONRADO ZUNINO y MARIA CLARA ZUNINO MARTINEZ "Prescripción" (Ficha C. 648 del año 1985), se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre un bien inmueble que carece de padrón, sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano del Ing. Agr. Susana Larrainzar de agosto de 1986, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 9.066 el 2 de setiembre de 1986, tiene una superficie de 301 metros 91 decímetros con 40 metros 29 centímetros de frente al N.O. a la calle Verdi, distando su punto medio 20,14 metros del comienzo de ochava curva que une el límite indicado con la esquina formada con calle Santiago de Anca, citando, llamando y emplazando por el término de noventa días a Conrado Zunino Rosas y sus sucesores a cualquier título, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a que comparezcan en autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.
En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el primero de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) (Cta. Cte.) 30|pub. 13517 Jul.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos: "Fernández Martínez, Blanca Estela c/ INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO, PEDRO LAZARO CONRADO ZUNINO y MARIA CLARA ZUNINO MARTINEZ - "Prescripción" (Ficha C 648 del año 1985), se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre un bien inmueble que carece de padrón, sito en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que según plano del Ing. Agr. Susana Larrainzar de agosto de 1986, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 9066 el 2 de setiembre de 1986, tiene una superficie de 301 metros 91 decímetros con 40 metros 29 centímetros de frente al N O a la calle Verdi, distando su punto medio 20.14 mts del comienzo de ochava curva que une el límite indicado con la esquina formada con calle Santiago de Anca, citando, llamando y emplazando por el término de noventa días a Conrado Zunino Rosas y sus sucesores a cualquier título, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a que comparezcan en autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos.
En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el primero de junio de mil novecientos ochenta y siete — Escribana Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.

16) N$ 11.520,00 30|pub. 13517 Jn.29-v.jn.30.
Jl 27-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: COLET BLANCA LILA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C/640/85), se hace saber que ante esta sede se presentó Blanca Lila Colet promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble padrón 76.638 ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Manuel Meléndez, según plano del Agr. Jorge A. Colacce de Octubre de 1975 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 18.931 el 13 de octubre de 1975 consta de un área de 221 mts. 20.

En consecuencia se llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Roberto Meleg. no, Juan Carlos Areoso Linales, Isabel Iglesias Fernández de Leites, sus sucesores a título singular o universal y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 20 mayo de 1987. — Escribana Susana C. Berger R.. Actuaria Adjunta.
16) N$ 960 00 30|pub. 12175 Jn.29-v.jn.30. Jn.21-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "CUELLO DE DIAZ, IDA y CLIVE M. DIAZ - Prescripción" (Ficha MI 223|87), se hace saber que ante esta sede se presentaron los comparecientes solicitando acción de prescripción respecto al Nicho Nº 127 del Cementerio del Buceo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y en especial a los sucesores de Samuel Williams. — Montevideo, 16 de junio de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 6.000 00 30|pub. 15352 Jun.30-v.jun.30 Jul.21-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: PALLARES GONZALEZ MANUEL "Prescripción" (Ficha 620|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideran con derecho a cualquier título sobre el inmueble que se describirá y especialmente a Silverio, Armando, Ruben y Yolanda García y a Elsa L. y Loreley García y Esther Moratorio a deducirlos en forma legal bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Descripción: Terreno y mejoras padrón número 158.421, 16a sección judicial de Montevideo superficie 991 m. 4222 mm. con frente al Sureste a calle Oficial 1 y al Suroeste a calle Oficial 5 por ser esquina. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 7.680 00 30|pub. 11879 Ag.5-v.set.17

JUZGADO [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PABLO SZILAGYI KOVACS, solicitando acción de prescripción decenal adquisitiva sobre el siguiente bien: Buque denominado "Tano" matriculado en el Puerto de Montevideo con el Nº 2.295 correspondiente a la clase Snipe.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, marzo 11 de 1987. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
16) N$ 4.800,00 30|pub. 10835 Jl.29-v.set.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Iris San Martín Velando promoviendo juicio de Prescripción adquisitiva treinteañera (Ficha 32|87), respecto de un terreno edificio y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo. Padrón 132491 fracción 288 plano del agrimensor Félix Lo gaido inscripto en topografía el 13|3|1928 con un área de 688 mt 86 dm. ubicado en la calle Mataojo 1977 entre las calles Taboba y Rambla Euskal Erria.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, junio 29 de 1987. — Escribana Martha Fernández Molero. Actuaria
16) N$ 8.400,00 30|pub 17552 Jl.28-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: "CLAUDIO SANCHEZ y NILDA SALVADORA DAVALOS - Prescripción adquisitiva" (Ficha C 288|86) se hace saber que comparecieron Claudio Sánchez y Nilda Salvadora Dávalos iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Padrón Nº 77.270, ubicado en la 5ª Sección de Montevideo que según plano del agrimensor Alberto Benavídez de agosto de 1974 inscripto en la Dirección Gral de Catastro se compone de una superficie de 235 mts. 10 decímetros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Sureste a la calle Juan Arteaga, puerta de acceso señalada con el Nº 3959, entre Santiago Sierra y Rafael Hortiguera; 21 mts. 47 cms. al Suroeste lindero con Padrón Nº 77.271; 10 mts. 90 cms. al fondo al Noroeste lindero con Padrón Nº 77.273 (en parte); y 21 mts. 47 cms. al Noroeste lindero con Padrón Nº 77.269.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, respecto de dicho bien bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 4 de junio de 1987. — Fernando Lezarra Saavedra, Actuario Adjunto.
16) N$ 12.000,00 30|pub. 14995 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "PEREIRA RODRIGUEZ, RUBEN ALCIDES - Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 2551|1984), se hace saber que se ha solicitado la prescripción adquisitiva del inmueble Padrón Nº 35683, ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del Agrm. Sergio Rose inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 735, tiene una superficie de 371 mts. cuadrados 8 decímetros, que se deslinda así: 8 mts. 57 cms. al Noreste de frente a la calle Carlos Tellier, entre Yapeyú y Gowland: 43 mts. 30 cms. al Sureste con Padrón Nº 35684; 8 mts. 57 cms. al Suroeste con Padrón Nº 35699; y 43 mts. 30 cms. al Noroeste con Padrón Nº 35682.

En consecuencia se cita, llama y se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al Padrón 35683 bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — En Montevideo, a 12 de noviembre de 1985. — Susana Praga de Silva Actuaria.
16) N$ 12.000 00 30|pub. 14897 Jn.29-v.jn.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "PEREIRA RODRIGUEZ, RUBEN ALCIDES - Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 2551|1984), se hace saber que se ha solicitado la prescripción adquisitiva del inmueble Padrón Nº 35683, ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo que según plano de mensura del Agrm. Sergio Rose inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 735 tiene una superficie de 371 mts. cuadrados 8 decímetros, que se deslinda así: 8 mts. 57 cms. al Noreste de frente a la calle Carlos Tellier entre Yapeyú y Gowland; 43 mts. 30 cms. al Sureste con Padrón Nº 35684; 8 mts. 57 cms. al Suroeste con Padrón Nº 35699; y 43 mts. 30 cms. al Noroeste con Padrón 35682.

En consecuencia se cita, llama y se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al Padrón 35683 bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — En Montevideo, a 12 de noviembre [illegible]
16) N$ 12.000,00 30|pub. 14897 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MARIA DEL CARMEN SANTOS "Prescripción" (Ficha 5.29 87), se hace saber que se ha presentado María del Carmen Santos solicitando la prescripción Treintenaria del siguiente bien: terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado Nº 70 275: plano Agrim. Carlos A Baccino de enero de 1948, inscripto en Catastro con el Nº 18 892

Superficie: metros 130.75 con frente al N.E a Félix Laborde Nº 2727 entre Avellaneda y Fray Bentos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho al bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 24 de junio de 1987. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
16) N$ 8.400,00 30|pub. 19783 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "FAUSTINA JOVITA SANCHEZ - Prescripción" (F. 5|155|86) se hace saber que se promovió prescripción sobre el siguiente bien inmueble de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 80.917; Plano Agr. C. Mc. Coll de noviembre de 1938, inscripto en la Dir. de Avalúos el 17|XI de 1938, Nº 1496; área: mts. 377,83, con mts. 8,80 frente al S a calle Máximo Gómez 4224

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, mayo 27 de 1987. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
16) N$ 8.400,00 30|pub. 18760 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS RUBEN ESCARIS CERONI (Fa. 2|219|86) solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien:

Solar con el edificio en él construido y demás accesiones dominiales ubicado en la 17a. sección judicial de Montevideo zona suburbana empadronado con el N.o 90.172 designado con el N.o 5 en el plano del Agr. Francisco Alfredo De Munno del 20 marzo 1942 inscripto el 6 abril 1942 con el N.o 7.174 en la Dirección General de Avalúos según el cual tiene un área de 432 mts. que se deslinda 12 mts. al Oeste de frente a la calle Tubichas por donde la puerta de acceso tiene el N.o 4452 distando el punto medio de dicho frente 25 mts 47 cms de la esquina formada con la calle José Ramírez; por 36 mts. de fondo lindando al Norte con parte del padrón 90.174; al Este 12 mts. con parte del solar 4 padrón 90.170 y al Sur con los solares 3 y 6 padrones 90.171 y 90.173.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se considere con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 15.600 00 30|pub. 18844 Ag.3-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Rosario Bascon Cañizas, Beatriz Cañizas Larriera y Beatriz Larriera de Cañizas, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria (Ficha C. MI. 1059|86) sobre el siguiente bien: solar de terreno empadronado con el Nº 47.713, ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo con frente a la Av. Garzón entre los Nos. 1516 y 1508, con una superficie de 404 mts 48 dms; que linda con los padrones 47.714, el cual tiene frente al Nº 1508 de la Av. Garzón y es propiedad de Mercedes González de Sánchez y Juan y José Sánchez y 47.612 con frente al Nº 1516 de la Av. Garzón, propiedad de José Castiglioni. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
16) N$ 10.800,00 30|pub 17354 Jl.28-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "LO FORTE BOSTANZO ENRIQUE DANIEL - Prescripción" (Ficha 691|86) se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos y especialmente los linderos Flor Telera de Rasines, Bernardo Vittalone y Angélica Rodríguez de Nanoli (bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio) del inmueble que integra actualmente el fondo del solar del terreno ubicado en la 4ª Sección Ju-

dicial de Montevideo, padrón 70562, con frente al S.O. a la calle José Serrato Nº 2614, entre Joanicó y Rousseau. La fracción a prescribir es de figura irregular y formaba parte del padrón de m/á. 70561 y según plano del Agr. Alejandro Joanicó, inscripto en Topografía el 25 3.30 consta de una superficie de mts. 74,90 y tiene mts. 7,80 al N.E., linda con Lorenzo Punzó. padrón 70559; mts. 9,40 al S.E. con parte del padrón 70561 de Manuel Casal: mts. 7.40 al S.O. linda con padrón 70562, actualmente de Enrique Daniel Lo Forte Rostanzo; y mts. 10.45 al N.O. linda con propiedad de Lorenzo Punzó. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Juan C. Irigoyen, Actuario

16) N$ 13.200,00 30|pub. 15754 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "OCTUBRE BRUNO OLIVERA CASALES y DELFINA BRAULIA LARROSA FERNANDEZ - Prescripción treintenaria adquisitiva" (Ficha C. 3|387|86), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre un solar de terreno con mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 92673, con frente a la calle Gonzalo Ramírez Nº 1848, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 8769, el 9 de julio de 1986, según plano del agrimensor César A Vesperoni Vaco y que consta de 127 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión especialmente a Gabriel o Herminio Paladino y a sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los predios linderos: Roberto Massironi (padrón Nº 92674) y Ana María y Juan Francisco Ilodo Vieito (padrón Nº 92672) para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del plazo máximo legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 10 800.00 30|pub. 17172 Jul.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos caratulados "FIGUEROA PRESENCIA. Prescripción" (Ficha I|527|85). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Presencia Figueroa iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria. respecto del siguiente bien, Inmueble sito en la calle Isidoro de María 1736 correspondiente al padrón Nº 12188 ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo según plano del Agrimensor don Gil Manuel Durán inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de marzo de 1945 con el Nº 11 892 con un área de 145 metros con 58 decímetros: linda con los siguientes predios: padrón Nº 12187 ubicado en la calle Isidoro de María 1732 propiedad del Sr. Emilio Blasco: con el padrón Nº 12189 ubicado en la calle Isidoro de María 1738 propiedad del Sr. Camilo Casavidozi: con el padrón 12166 por la calle José P Lenguas 1587 propiedad de Felicia Casanova de Fernández: con el padrón número 12164 ubicado en la calle José P Lenguas 1586 propiedad de María Celia Casale con el padrón Nº 12163 sito en la calle José P. Lenguas 1581 propiedad de Pablo Pebe.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los sucesores de Julio Washington Olivera y Manuel Gil Durán y a Emilio Blasco, Felicia Casanova de Fernández María Celia Casale y/o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos ochenta y siete — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

16) N$ 18 000.00 30|pub. 18322 Jul.31-v.set.14

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 2130|86), se presentó GERONIMO GARCIA PRIETO y ANITA DEL CARMEN VISOSO PEREZ solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 80796, que según plano del Agr. Pedro Riva Zuchelli, inscripto en la Dirección de Topografía el 12.9.912, tiene una superficie de 150 m2, que linda: 7 m. 45 cm. de frente al S.O. a la calle Ing. Manuel Rodríguez Correa Nº 4284; 20 m. al N.O. con padrón 80797; 7 m. 50 cm. al N.E. con padrón 80798; y 20 m. al S.E. con padrón 80795.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien inmueble y en especial a Joaquín Vissoso, Federico Fiessel y a sus sucesores, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. — Montevideo, 19 de mayo de 1987. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

16) N$ 10.800,00 30|pub. 17967 Jul.31-v set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 2129|86). se presentó MARIA MIRTA DUARTE solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien sito en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 68237 que según plano del Agr. Victor Selasco. inscripto en la Dirección de Topografía el 8 2 923, tiene una superficie de 121 m2 53 dm2. que deslinda: 9 m. 8 cm. al S E. de frente a la calle Azara Nº 3501; 12 m. 60 cm. al S.O. a la calle Irlanda; 9 m 78 cm. al N O. con Cicerón Carrizo, Irlanda 2208; y 13 m. 9 cm al N.E. confinando con la fracción 2 del mismo plano.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien inmueble y en especial a Genti Aguiar. Antonio Talalier y Bernardo Gutiérrez y sus respectivos sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo. 9 de abril de 1987 — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria

16) N$ 10 800.00 30|pub 17966 Jul.31-v.set.11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del seor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "EVA PAZ PONTE s.|Prescripción treintenaria" (Fa. A|192|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eva Paz Ponte promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Artigas. zona suburbana, padrones Nros. 3377 y 3278 manzana Nº 286, y que según plano del agrimensor Miguel A. Saldaña, de octubre de 1986 posee una superficie total de 453 mts. 2. 85 dm.2 y se deslinda así: 16 mts. 1 dm. con padrón Nº 3276 por el Noroeste; 27 mts 36 cm. con calle Lavalleja por el Noreste; 15 mts. 34 centímetros con padrón 3278 por el Suroeste y 28 mts. 58 cm con padrón Nº 3265 por el Sureste. Dicho plano fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1786, el día 12 de noviembre de 1986. — Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 10 de junio de 1987 — Esc. Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43427 Ag.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado subrogante de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos: CANOSA COLOMBO. LILIAN "Prescripción Treintañal" (Ficha "B" Nº 96|987). se hace saber que se presentó Lilián Canosa Colombo promoviendo prescripción treintañal referente al inmueble fracción de chacra señalada con el Nº 37 de la manzana 7 ubicada en paraje "Franquía" Séptima Sección de Artigas, padrón rural número 111 que según plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de febrero de 1952 con el número 238 tiene una superficie de 11 hectáreas 8 060 metros cuadrados y linda al Este y al Sur camino Oficial y al Oeste y al Norte padrones 86 y 87 de Stella Mary Canosa Colombo

En consecuencia se cita y emplaza a la lindera, al último poseedor José Lindolfo Canosa y a todos los demás interesados a cualquier título, especialmente las personas que se indican o sus sucesores: María Elena Colombo Carlos Colombo, Carolina Balbiani de Colombo, Inocencio Yemini y a quienes pretendan derechos sobre el bien por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Bella Unión, 31 de marzo de 1987. — Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 13.200.00 30|pub. 15478 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos. "CASTEL MARGARITA. - Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" número 164|87), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: inmueble urbano ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas. Bella Unión, Padrón 322, solar 345, manzana 65. con una superficie de 1218 m.2. deslindándose: 28.35 metros al Norte con padrón 321; 42 95 mts. al Este, calle Enrique Ferreira: 28.35 m. al Sur, calle Canelones y 42.95 mts. con padrón 323. — Bella Union, 15 de mayo de 1987. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 5.760.00 30|pub. 12885 Jn.10-v.jn.30. Jul.21-v ag.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictado en autos: "CABRERA, ANTENOR - Prescripción Treintañal" (Ficha 574|86), se hace saber que se ha presentado Antenor Cabrera solicitando la prescripción del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones. Las Piedras. Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17 056 (antes 11 352 en m/á), manzana 2, solar del plano de fraccionamiento del Agr Danilo Boggio inscripto el 5 de setiembre de 1985 con el número 8 815 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones. con un área de 300 mts:2. de frente en 12 mts al Sureste a calle Nº 3 de 17 mts. por 25 mts de fondo

En consecuencia, se cita llama y emplaza a los interesados, y en especial a los señores Lionel Moisés Cohen y Levis Rostagnol y al propietario del Solar 16 de la manzana 2 del mencionado plano, cuyo nombre se desconoce, por el término de noventa días. para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos — Las Piedras 3 de abril de 1987 — Graciela V. González López. Escribana-Abogada-Actuaria.

16) N$ 9 600.00 30|pub. 14449 Jn 17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "NUÑEZ CAPUCHO, MARIA LUISA - Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 433|1986) se hace saber que se ha presentado María Luisa Núñez Capucho, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 4888 (antes 974). de la 16ª Sección Judicial de Canelones. zona suburbana. paraje "Villa Margarita", solar 30, con una superficiede 689 m 93 dm., con 18 m. 09 cm. de frente al Sur a calle 5; y 15 m. 85 cm. al Oeste de frente a Camino Vecinal, uniendo ambos frentes curva de 18 m.; 30 m. al Noreste con solar 37; y 19 m 35 cm. al Sureste con solar 29

Se llama. cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días. bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando. 22 de abril de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

16) N$ 10.800,00 30|pub. 18063 Jul.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "CALCAGNO. UBER HUMBERTO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: A|527|1986). se hace saber que se presentó ante esta Sede el señor Uber Humberto Calcagno, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Dos fracciones de campo y mejoras ubicadas en Puntas de Vejigas. zona

rural de la ... Sección Judicial de Canelones: 1) Empadronada con el Nº 2964, con una superficie de dieciocho hectáreas seis mil quinientos treinta y cuatro metros que se deslindan así: Al Norte 616 mts. 80 cms. con padrón 8745, al Este 302 mts. 30 cms. con padrón 2964 hoy Nº 55422, al Sur 617 mts. 50 cms. con padrón 54766 de Alejandro López, y al Oeste 302 mts. 20 cms. con padrón 2964; 2) Padrón Nº 55422 antes en mayor área con número 2964, con una superficie de 12 Hás. 3782 metros 82 cms., que se deslindan; Al Norte 341 metros 60 cms. con padrón 8745 de Sucesión Medardo Camejo; al Este 366 mts. 54 cms. con Marciano Martínez; al Sur 341 mts. 50 cms. con padrón 54776 de Alejandro Borges y parte con resto del padrón 2964.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Pando, 20 de marzo de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 12 480 00 30|pub 13670 Jl.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber que se han presentado ADOCINDA DIONICIA, JACINTO GILBERTO, BLANCA EULALIA, MARIA LUZ y LIRICA AZUCENA CORRALES CORRALES promoviendo prescripción treintenaria (Ficha A 399|86) del siguiente bien:

Fracción de campo y demás mejoras padrón Nº 5717 ubicado en la Novena Sección Judicial de Canelones; paraje El Chico que según plano de mensura del agrimensor Carlos Asuaga inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 987 el 12 de febrero de 1985; consta de una superficie de 15 Hás 5808 ms. 20 y se deslinda: 825.60 mts. al NE. con los padrones números 17989 17988 y parte del 37657; 147.82 mts al SE con el padrón 11699 y 40.81 mts. al SE con padrón 54209; 817.76 mts. al SW con padrones 54207 54208 y 54209; 189.95 mts. al NW con padrón 17 408

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título y linderos a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Pando, 24 de noviembre de 1986 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

16) N$ 10.560 00 30|pub. 3532 Ag.3-v.set.14

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION TALA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala) en los autos caratulados: BENTOS NELDA - "Prescripción Adquisitiva Treintenial" (Ficha: C|10|987) se hace saber que se presentó ante esta sede la Sra Nelda Bentos domiciliada en la calle Ildefonso de León S-N; iniciando acción de prescripción adquisitiva treintanial del bien padrón Nº 441 de la manzana Nº 4 ubicado en la Décima Sección de Canelones en las calles Cdo Villegas y Florida, con una superficie de mts 705 93 dms según plano del Agr Sarandí A Asuaga Nougué y que se deslinda de la siguiente manera: con la Sra Carmen de León de Acuña titular del padrón N 442 con frente a la calle Florida y al Sr Cayetano Alfaro titular del padrón Nº 447 con frente a la calle Gral Villegas

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona que se considere con derecho en el bien para que comparezcan a estar a derecho en el bien bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Tala 29 de abril de 1987 — Ivon Kamaid, Juez de Paz

16) N$ 9 600 00 30|pub. 13401 Ag.4-v.set.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: "HERNANDEZ DE MONTESDEOCA, REGINA y otros. Prescripción adquisitiva" (Ficha 141|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Regina Hernández de Montesdeoca o Montes de Oca en calidad de sucesores de Ruben Montesdeoca, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: dos fracciones de terreno contiguas ubicadas en zona suburbana de la ciudad de Melo. Bo. San Antonio empadronadas con el Nº 4613, lotes 18 y 19 del plano del Agr. Arturo Silva Mestre inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el Nº 498 el 23 de enero de 1928 el que en copia actualizada del Agr. Jaime L. Costa inscripta en la Oficina Dptal. de Catastro con el Nº 392 el 25 de abril de 1957, los que por estar contiguos constan de una superficie total de 2 hectáreas 630 mts. y limitan: al Norte, recta de 80 mts de frente a Camino o Carretera Nacional; al Este recta de 243 mts. 50 con padrón 4614 propiedad de Alejandra Capuccini de Leopardi; al Sur, el Arroyo Sauce de Conventos o Tacuaricito; y al Oeste recta de 272 mts. 10 con padrón 6412 propiedad de Graciana Chocene Dumas Moreno.

En consecuencia, se cita, emplaza, y llama por noventa días a todos aquellos que se consideran con derecho sobre el referido bien, y especialmente a los herederos de Juana Soñora de Cazón, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo 27 de mayo de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 15.600,00 30|pub. 19356 Ag.7-v.set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SOCIEDAD AGROPECUARIA DE CERRO LARGO - Prescripción Treintenaria" (F. 71|87) se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sociedad Agropecuaria de Cerro Largo, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: Cuatro solares de terreno (señalados con los Nos. 9, 10, 11 y 12) con una superficie en conjunto de 1.056 metros, sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, manzana 157, empadronada con el Nº 71 (antes padrón Nº 1129), según plano del agrimensor José B López del 5 de junio de 1929 cuyo deslinde es el siguiente: Norte: 37 metros 66 centímetros de frente a calle Ejido Sur: Dos rectas de 29 mts. 18 cms. y 10 mts. con los padrones 72 y 83 respectivamente; Este: 27 metros 77 cms. con los padrones 84 y 85 y al Oeste: 26 mts. 81 cms. con frente a la calle Juan Darío Silva.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien descripto. — Melo, 7 de mayo de 1987 — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 9.600.00 30|pub 15884 Jl.28-v.set.8

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: GARROU EDMUNDO y BONJOUR ALINA "Prescripción" (Ficha Civil A N.o 387|1987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre 9 hectáreas 4 375 metros 9 230 centímetros que forma parte del inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a Luisa Garrou o a sus sucesores y a los que tengan derechos sobre las 7 hectáreas 1 299 metros, resultante de la diferencia entre título y plano del referido inmueble para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio; de parte del inmueble padrón N o 1 154 sito en la 4 a sección judicial del departamento de Colonia zona rural compuesta según título de 60 Hás y según plano del agrimensor U Márquez Martorell del 30 junio 1946 inscripto en la D G Avalúos y Administración de inmuebles Nacionales con el N o 856 se compone de 67 Hás 1 299 metros y se deslinda: al Noreste 2 rectas de 501 mts 90 cmts y 581 mts 20 cmts que las separan de antes Luis Malán Gonnet y hoy de Pablo Chambón y de Héctor Lautaret, al Sureste recta de 612 metros 25 cmts de frente a Camino de la Bodega; al Suroeste recta de 1094 mts a Camino Chico Torino al Paso Gambeta; al Sur recta de 3 mts 28 cmts que une los extremos de las líneas del S O y S E formando ochava sobre las esquinas de los caminos; y al Noroeste rectas de 460 mts 80 cmts y 155 mts 8 cmts que las separan respectivamente de antes Enrique Garrou y Daniel Lautaret; hoy de Hugo Roland y Héctor Lautaret. Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones — Rosario, 30 de junio de 1987 — Esc Horacio H Granero Actuario Adjunto

16) N$ 19 200 00 30|pub 16646 Jl 9-v ag 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "PAIRON CABRERA, INOCENCIO - Prescripción" (FIC. 934|979), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el Nº 2728, ubicado en la manzana Nº 190 de la Primera Sección Judicial de Florida zona urbana, con una superficie de 300 mts. y especialmente a los vecinos linderos del mencionado bien, señores: Nieves Pérez y Modesto Sisnández, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 17 de junio de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 8.400,00 30|pub. 19196 Ag 6-v.set.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: JUAREZ, FACUNDA "Prescripción treintenaria" (Fa. 129|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Facunda Juárez promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Padrón rural N.o 1343, fracción de campo y demás mejoras ubicado en Cerros de Palomeque Décima Sección Judicial de Lavalleja con frente al camino vecinal José Pedro Varela, que consta de una superficie de 9 Hás. 4512 m.c

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Minas, 15 de junio de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 8.400 00 30|pub. 18514 Ago.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en autos: GALLO de BENITEZ, MARIA LIBRANDA "Prescripción treintenaria" (Fa. 127|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Libranda Gallo Benítez, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Padrón N.o 1952, manzana 184 de la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja compuesto de una superficie de 161 metros 05 decímetros

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en forma especial a los sucesores de Natividad Benítez y a los linderos Elia Alvarez, Sergio Núñez, Flia. de Ramón Estévez, Hermenegilda Giménez, Juan Carlos Corrales, María Violeta Batista y Juan Telería para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Minas, 21 de julio de 1987. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario

16) N$ 960 00 30|pub 18515 Ago.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: NUÑEZ INZAURALDE, RUDECINDO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa 960|79), se hace saber que se ha presentado Rudecindo Núñez Inzaurralde promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien:

Fracción de campo con alambrados, construcciones, arboledas y otras mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronado con el número 5348 según plano del Agrimensor Tabaré Farina de octubre de 1978; que linda: al Este con camino Vecinal; al Sureste padrón 4585; al Suroeste con Edgardo de los Santos y otros y Elvira Figueredo de Casas; y al Noroeste con Rosa Figueredo de los Santos y Blanca García de Astor.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Edgardo de los Santos; Elvira Figueredo de Casas; Rosa Figueredo de De los Santos; Blanca García Astor; Osvaldo García Pagola y Edgardo García Astor para que en el término de noventa días ha deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, octubre 21 de 1982 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario

16) N$ 13 200 00 30|pub 18516 Jul.31-v.set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "ARELLANO GONZALEZ, ANA MARIA - Prescripción treintenaria" (Fa. 122|87).

se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Ana María Arellano González promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras ubicado en la manzana 286 de la ciudad de Minas Depto. de Lavalleja, padrón Nº 2749, compuesta de una superficie de 86 m2, 93 dm.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Minas, 15 de junio de 1987 — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 8.400.00 30|pub 16217 Jl.28-v set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: CORREA BENAVENTE de RAMOS ANTONIA ALIDA "Prescripción Treintenaria" (Fº 117|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonia Alida Correa Benavente de Ramos promoviendo acción adquisitiva de Prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón Nº 1039 compuesto de una superficie de 1 916 metros cuadrados 33 decímetros cuadrados ubicado en la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a la señora Francisca Goñi de Laurnaga y/o sucesores y a los linderos señores Diego Lamas Juan Miguel Salaberry Iglesia Católica Diócesis de Minas. Sucesion Chaleita y Sucesión Santiago Núñez, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio — Minas 15 de junio de 1987. — Pedro M Díaz Prieto Actuario

16) N$ 9.600.00 30|pub. 18188 Jul.30-v.set.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO RAMIREZ, solicitando acción de prescripción treintañal adquisitiva (Ficha 545|86), sobre el siguiente bien inmueble· Fracción de terreno y mejoras situada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón rural en mía Nº 6587, ahora Nº 93 de la manzana 18, que según plano del Ing Agr Julio César Costa inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 5 382 de fecha 5 de agosto de 1986, consta de una superficie de 796 metros cuadrados con frente a la calle Montevideo, lindando al Suroeste con el padrón Nº 92, al Noreste con la calle Francisco Bonilla y al Noroeste con parte de los padrones Nos 56 y 371

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión en especial a los herederos de Rosa Bonilla de Plada para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Maldonado, 11 de marzo de 1987 — Lilián Corbo Actuaria Adjunta

16) N$ 12 000.00 30|pub 16879 Jl.28-v set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "García, María Emilia Teresa c/Suc. de GONZALEZ OLAZA, NUBLE y otro - Prescripción Treintenal" (Ficha Nº 360|86), se hace saber que se han presentado María Emilia Teresa García y César Aquiles Vugmaint promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el solar y mejoras ubicado en la manzana dos del Balneario Manantiales, Sexta Sección Judicial de Maldonado empadronado con el número trece en mayor área, señalado con la letra B en un plano de mensura y reparcelamiento levantado en agosto de mil novecientos ochenta y cinco por el agrimensor Washington A Pereira de León aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 11 de octubre siguiente en expediente 7244/85 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 29 siguiente, con el Nº 1265, con un área de ciento treinta y tres metros, lindando diez metros al Sureste con fracción A, con la que se anexara; Suroeste trece metros treinta centímetros con parte del padrón Nº 8; Oeste-Noroeste, diez metros parte padrón Nº 14; y Noreste, 13 metros 30 centímetros con parte fracción C.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho, bajo apercibimiento que para el caso de omisa comparecencia se seguirán estos autos con defensor de oficio que se designe a sucesores de Nuble González Olaza y a Fruck Durbin Rodríguez Viroga y linderos titulares de los padrones 11, 12, 14 y 6 de la manzana 2 de Manantiales y Carlos Laborde y Graciela Fígoli, respecto a la prescripción adquisitiva solicitada en autos del bien inmueble padrón 13 en mayor área de dicha manzana. Por el término de noventa días. — Maldonado, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Subrogante.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 19821 Ag.11-v.set.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "SANDUPAY S. A. - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha B. Nº 59|1987), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "Sandupay S A. promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente inmueble: Una parcela ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Paysandú, paraje Constancia, empadronada con el Nº 3 parte (rural), que según plano del Agr Rafael A Thevenet de setiembre de 1986, inscripto con el Nº 7.368 el 18 de noviembre de 1986 en la Dirección General del Catastro Nacional Oficina Departamental de Paysandú, consta de una superficie de 2 Hectáreas 8468 mts.2, que se deslindan así: — Por el Norte— con el padrón 3077 de José A. y Magdalena Verocay Guido y Adolfo Casaretto (mts. 1 672.40); por el Sur con el padrón 7232 de "Sandupay S. A." (1.676.80 mts.); por el Este con Camino Vecinal de 17 mts. de ancho (mts. 18.40); y por el Oeste con el padrón 3138 también de "Sadupay S A " (mts 17.30)

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien y en especial a sus anteriores propietarios "Sociedad Territorial La Constancia S. A." y Esteban y Saturnina Sanguinetti y a los linderos José A. y Magdalena Verocay Guido y Adolfo Casaretto y/o sus sucesores a cualquier título a que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procediminetos. — Paysandú, 28 de mayo de 1987 — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria

16) N$ 13 440.00 30|pub. 16041 Jl.28-v.set.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "LUBERIAGA AMERICO, Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A'22|1987) se hace saber que ha comparecido el nombrado, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre parte del inmueble padrón Nº 5.044 que se delimita así: Consta de una superficie total de 2 500 Mts 2 que linda al Sur 100 mts de frente sobre calle Andresito: al Norte 100 mts con la fracción número 1 del plano que se dirá, al Oeste 25 Mts con la dicha fracción y al Este 25 Mts dando frente a la calle 33 Orientales Es la fracción Nº 2 del plano de mensura y fraccionamiento realizado por el Agr Manuel Piaggio, sobre el inmueble padrón Nº 5.044, quinta Nº 95 Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Paysandú con el Nº 6 267 en fecha 25 de febrero al año 1982.

En consecuencia se cita y emplaza al Sr. Fernando Gross o sus sucesores o quienes pretendieren derecho sobre el bien por el término de noventa días a estar a deercho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Paysandú, 9 de abril de 1987 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria

16) N$ 13 200.00 30|pub 19985 Ag.5-v.set 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: "ROSAS ADALBERTO MALACRE y MARIA ESTHER FACCIO de MALACRE Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha otra A. Nº 30|1987), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Rosas Adalberto Malacre y María Esther Faccio de Malacre, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria", sobre el siguiente bien: Inmueble padrón número 23, situado en Nuevo Berlín inmueble padrón Nº 23, situado en Nuevo Berlín, Segunda Sección Judicial de Río Negro, con un área de mts. 935 57, descripto en el plano del Agr., Luis Aldecosea de agosto de 1975, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el Nº 2565 y linda mts., 18 35 al S. O. a calle Gral. José Artigas; mts. 41,45 al N. O. a calle 33 Orientales y uniendo ambas alineaciones ochava curva de mts., 4,60 de largo; al N O. mts . 21 47 al N. E. con padrón Nº 24 y mts. 42.95 al E. con padrón Nº 467.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 19 de mayo de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 14.400 00 30|pub 19060 Ag.5-v.set.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó CATERINA R. BORBA, iniciando juicio de prescripción treintenaria, respecto del inmueble Padrón 317, de la manzana 57 de la Décima Sección de Rivera (Fa. A. 94|87).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Beatriz Correa y otros o sus herederos, a cualquier título y contra cualquier persona que se considere con derechos al inmueble referido a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 23 de junio de 1987 — Esc. O Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.

16) N$ 7.280.00 30|pub 16654 Jul.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado VILMA VALLEJO (Ficha A. Nº 58|1987), iniciando Juicio de Prescripción Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden ubicada en la Décima Sección Judicial de Rivera, padrón en mayor área Nº 1359, que según plano del Ingeniero Agrimensor Francisco Iriondo Tellechea de 18 de agosto de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional Agencia Departamental de Rivera, el 9 de diciembre de 1986 con el Nº 5750, está señalada con el Nº 2 de dicho plano, tiene una superficie de 393 m2 98 decímetros cuadrados: es parte del solar 7 de la manzana 165 de la planta urbana de la ciudad de Rivera y se deslinda así: Al Sur recta de 18 35 mts. con frente a la calle Monseñor Vera; al Este recta de 21.47 mts. linda con padrón Nº 1360; al Oeste, recta de 2147 mts., que linda con la fracción 1 del mismo plano.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Rivera, 22 de julio de 1987 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 14 400 00 30|pub 18697 Ag.3-v set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ANDRES TOMAS BLANCO CUSTODIO (A. 43|86) iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras, padrón Nº 2298 de la 5ª Sección Judicial de Rivera, la que según plano del agrimensor A. Grau Rossell, inscripto el 29 de marzo de 1948 con el Nº 68 en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera tiene una superficie de 44 Hás. 2015 m.c. 44.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, especialmente a Marcelino Custodio Núñez o a sus herederos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal,

bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 4 de agosto de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 5.280,00 30|pub. 20992 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó JUSTINO GULARTE MACIEL (Ficha: A. 34/985), iniciando acción de prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble: Un solar, sin construcciones y con mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, parte de la chacra 334 del Ejido de Rivera, hoy manzana catastral 530 de la planta urbana de Rivera. Padrón actual Nº 12.874, antes en mayor área 4.481, señalado con el Nº 4 en el plano del Agr. Tito V. Roland inscripto en la O. D. de Catastro de Rivera con el Nº 3497 el 10|11|66, según el cual es un rectángulo con un área de 300 mts. y se deslinda así: 10 mts. de frente al Noroeste sobre la calle Aurelio Carámbula (en el plano consta Escrb. A. Carámbula), por 30 mts. de fondo, lindando al Noreste y al Sureste con solar 3 del plano y al Suroeste, con padrón Nº 4.480, de Doralina Suárez Silveira. La puerta de calle tiene el Nº 515.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y en especial a Florisbela Guedes de Pintos y Horacio Pintos, sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 28 de junio de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 8.580,00 30|pub 25364 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó WILSON HUERTAS RODRIGUEZ (A 107|87), iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al siguiente inmueble: Fracciones de campo y mejoras que le acceden. Padrones Nros. 4141, 4669, 8467 y 5586, ubicados en la Tercera Sección Judicial de Rivera, que según plano del Ing. Agr. Tito V. Roland de diciembre 86, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el día 22|12|86 con el Nº 5760, es la fracción Nº 3, y tiene una superficie de 45 Hás. 970 m.c.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre los referidos padrones, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de que se les designe defensor de oficio con quien le seguirán los procedimientos. — Rivera, 21 de julio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
16) N$ 10.800,00 30|pub. 18696 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó: WALTER IGNACIO ACOSTA MAITIAS en representación convencional de León Acosta Ciganda (A|89|87), iniciando juicio de prescripción treintañal respecto al siguiente inmueble: Un solar de terreno con las demás mejoras y construcciones que le acceden, ubicado en Villa Tranqueras, zona urbana, Tercera Sección de Rivera. Padrón Nº 396, con frente a calle 18 de Julio y tiene una superficie de 1 300 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y especialmente a los Sres. Sucesores de don Juan Pedro Ciganda y de don Ramón Acosta, a título universal o singular, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 10 de junio de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 9 600,00 30|pub. 18695 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ELOY ELBIO LOPEZ RODRIGUEZ (A. 83|87), iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble rural Nº 5555 de la Séptima Sección del departamento de Rivera, paraje Arroyo Blanco, y tiene un área de 56 Há. 2200 mts.2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, a que comparezcan a deducirlos en estos autos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 10 de junio de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 7.200,00 30|pub. 16172 Jul.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó JUAN OLIVERA (A. 45|87), iniciando juicio de prescripción treintenaria, respecto al siguiente inmueble: Padrón Nº 900, con sus construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en Villa Tranqueras, zona Urbana de la Tercera Sección de Rivera, tiene una superficie de 2.648 m. 48 dm., con frente a calle Elena Navarro (antes Jaime Price).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y especialmente a los señores sucesores de don Modesto Viera a título universal o singular, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de mayo de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 6.720,00 30|pub. 14132 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó MARIO y ZULMA FLORES GOMEZ (A. 64|87), iniciando juicio de Prescripción treintenaria, respecto al siguiente inmueble Padrón Nº 1.156 de la Primera Sección Judicial de Rivera. Solar 2 de la manzana 135, con frente a calle Fructuoso Rivera Nº 469 y tiene una superficie total de 944 m2 90 dm2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a Antonio Ferreira o a sus herederos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, junio 1º de 1987. — Walter Figueredo, Actuario.
16) N$ 6.720,00 30|pub. 13860 Jn.11-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.12.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha dictada en autos: "RODRIGUEZ, HORMANDINA - Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. Nº 985|84) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Una fracción de terreno solar señalada con los números 1 y 2 de la manzana Nº 16, empadronada con el Nº 462 y según plano de mensura del agrimensor Roberto Bachino Curbelo, de junio de 1978, inscripto con el Nº 7237 el 10 de junio de 1978 y que consta de 800 mts. cuadrados, deslindados así: 20 mts. al Este con el padrón 474; al Norte, con los padrones 475 y 461 en 40 mts.; al Oeste en 20 mts. con la calle 18 de Julio; y al Sur, en 40 mts. con el padrón 463.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, para que comparezcan a deducirlos en autos dentro de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 31 de setiembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 9.600,00 30|pub. 14760 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.19

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: ALMIRON GALAIN, AMERICO MIGUEL y otros "Prescripción" (F. A. 41|1987), se hace saber que se promovió acción de Prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes: que según plano del Ing. Agr. Julio Teijeiro Podestá de mayo de 1979 inscripto en la Dirección Deptal. de Catastro con el Nº 6044 del 6 de setiembre de 1984, integran las siguientes cinco fracciones: Fracción 1, con una superficie de 21 m. c. 70 d. c. padrón 9320 m/á (antes 1895 m/área) y el siguiente deslinde: 0,96 mts. de frente al Oeste a calle Carlos Larriera entre las de Asamblea y Batlle y Ordóñez; 22.60 mts. al Sur con fracciones 5 y 4 del plano; 0.96 mts. al Este con fracción 2 y 22.60 mts. al Norte con el resto del padrón 9320.

Fracción 2, con una superficie de 21 m. c. 85 d. c. padrón 1895 m/área y el siguiente deslinde: 0,96 mts. al Oeste con fracción 1, 11.30 mts. al Sur con fracción 5 del plano, 0 96 mts. al Este con fracción 3 y 11.30 mts. al Norte con resto del padrón 1895.

Fracción 3, con una superficie de 19 m. c. 98 d. c., padrón 9244 m/área (antes 1895 m/área) y el siguiente deslinde: al Oeste 0 96 mts. con fracción 2, al Sur tres líneas que forman martillo de 2.10 mts.; 3 60 mts. y 3 86 mts. con fracción 5, al Este, 4 56 mts. con resto padrón 9244 y al Norte 5 96 mts. también con resto del padrón 9244.

Fracción 4, con una superficie de 406 m. c. 80 d. c., padrón 9689 (antes 1895 m/área) y el siguiente deslinde: 22 60 mts. al Oeste de frente a calle Carlos Larriera, 18 mts. de frente al Sur a la calle Asamblea por ser esquina, 22.60 mts. al Este con la fracción 5 y 18 mts. al Norte con la fracción 1.

Fracción 5, padrón 9694 m/área (antes 1895 m/á.) con una superficie de 480 m. c. 71 d. c. y el siguiente deslinde: 22.60 mts. al Oeste con fracción 4; 21 94 mts. de frente al Sur a la calle Asamblea entre las de Carlos Larriera y Florida, 19 mts. al Este con resto del padrón 9694, al Norte cinco líneas, tres de ellas de 3.86 mts., 3.60 mts. y 2.10 mts. con fracción 3 del plano (parte del padrón 9244), una línea de 11.30 mts. con fracción 2 (parte del padrón 1895) y una lína de 16 36 mts. con fracción 1 (parte del padrón 9320).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles de autos, y especialmente a los Sucesores y/o causahabientes de Blás Florencio y de Gregorio Gil, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, mayo 20 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.
16) N$ 24.000,00 30|pub. 13446 Jun.9-v.jun.30. Jl.21-v.ag.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, dictada en autos: "Cabrera, María Emma c/BARRAGAN MENDEZ, LUCAS y/o sucesores - Prescripción treintenaria" (Fa. C. Nº 10 1985) se hace saber que a este Juzgado se ha presentado María Emma Cabrera promoviendo acción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno empadronado con el Nº 1605 sito en la Sexta Sección Judicial del departamento con frente a la calle Einstein en la ciudad de Libertad.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien, especialmente a Lucas Barragán Méndez y/o sus sucesores para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Libertad, marzo 16 de 1985. — Dr. José Bonavoce Casciante, Juez de Paz.
16) N$ 7.680,00 30|pub 14142 Jun 15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JUAN MIGUEL BIRRIEL. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha número 266, año 1987), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Miguel Birriel, iniciando trámite de prescripción adquisitiva treintenaria contra los sucesores de Adelaida Luzardo de Birriel e hijos con respecto al inmueble padrón Nº 4469, ubicado en la 12a. Sección Judicial de Soriano, compuesta de una superficie de 8 hectáreas 8 000 metros cuadrados que se deslinda así: 145 metros al Noroeste frente a calle vecinal camino Duraznito. 553 metros al Suroeste lindando con Zaragoza Castro Clavijo; 170 metros 50 en línea recta al Sureste con el Arroyo del Medio y 671 metros 45 centímetros con Juan Miguel Birriel al Noreste, según el plano del Agrimensor Mario Be... de marzo de 1974 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5129, el 3 de mayo de 1974.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble y especialmente a los Sucesores de Adelaida Lu. zardo de Birriel e hijos y los linderos del referido inmueble, que son: al Sur, Riberto Caraballo, al Oeste Zaragosa Castro, al Este Juan Miguel Birriel y al Norte Camino a Duraznito, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de junio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 14.400.00 30|pub. 18167 Jul.30-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: TAMAR ELVIRA y DORA ELISA MENDEZ BALARINI "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 354, año 1987) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado, Tamar Elvira y Dora Elisa Méndez Balarini, iniciando Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 544 de la Manzana número 54 de la Primera Sección Judicial de Soriano, con frente a la calle Oribe Nº 129 de la ciudad de Mercedes; en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien referido para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que a sus efectos se habilita la Feria Judicial. — Mercedes, 12 de junio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 10.800.00 30|pub. 16643 Jul.9-v.ag.19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: SANTELLANO MACHADO, VIRGINIO "Prescripción Treintenaria" (F. A. 313|87), se hace saber que se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: la fracción de terreno de chacra empadronado con el número 115, situada en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje la Pedrera y que según plano del Agrimensor Gabino Ríos Suanes inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el Nº 5561 el 24 de julio de 1979 con una superficie de tres hectáreas 17 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Santellano sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio.

Y, para constancia siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó a treinta de julio de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adscrito.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 19741 Ag.12-v.set.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: LOPEZ EVARISTO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F A 66|87) se hace saber que se presentó ante esta sede Evaristo López iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble: padrón 201 manzana 53 de Villa San Gregorio Novena Sección Judicial de Tacuarembó con una superficie de 1907.28 m2 que se deslindan: al Sur y Oeste calles Independencia y Avenida Artes respectivamente al Norte y Este predios de la Comisión Nacional Ayuda a Damnificados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mercedes Izalde o sucesores a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si así no lo hacen se les nombrará Defensor de Oficio. — Paso de los Toros 15 de mayo de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 13850 Jn.11-v.jn.30 Jl.21-v.ag.12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos: "MIER, ROGELIO EXEQUIEL. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 126 año 1987), se hace saber que se ha presentado el señor Rogelio Exequiel Mier, iniciando la acción de referencia respecto del bien inmueble rural ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, Padrón Nº 2508, que según surge del plano del agrimensor Peopasio Machado de febrero de 1944, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía con el Nº 11.635; dicho inmueble tiene un área total de 99 Hás. 1358 mts. y está dividido en seis fracciones de 16 Hás. 5233 mts., lindando con los siguientes padrones 3258 y 3259, pertenecientes a la sucesión de Ramón Mier; padrón 280, perteneciente a Maciel de León; padrón 395, perteneciente a Eladio Hernández; y padrón 2548, propiedad de Normar Mier.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia especialmente a los sucesores de Guillermina Barnada de Mier y a José Enrique Mier y Emilia Irma Martínez; a Elvira Aurora, Arnaldo, María Eustaquia, Gerónimo, Francisca, Artigas, Eduardo, Javier, Selva, Constantino Mier y Susana Almeida Rodríguez; a María Elvira, Berta Teresa y Alejandrina Gricel Mier y Eloísa Florisbela Mier Magallanes, como asimismo a los linderos antes mencionados, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio. — Treinta y Tres, 27 de abril de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad hoc.

16) N$ 13.440,00 30|pub. 16019 Jul.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "ALVAREZ, JUAN G. - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 290|87), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Juan Alvarez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 202 de la 1ª Sección Judicial de Treinta y Tres, con una superficie de 992 metros2 1365 cmts. y mejoras.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, en especial a Porfirio Guillermo y sus sucesores, para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma, dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Treinta y Tres, 24 de junio de 1987. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

16) N$ 9.600,00 30|pub. 19833 Ag.10-v.set.21.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ADOLFO LUIS FABREGAT SAMBUCETTI solicita la inscripción de la obra titulada "Obra Destinada a Combatir el Analfabetismo", del que se declara autor. — Montevideo 28 de julio de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 940,00 10|pub. 19438 Ag.7-v.ag.20.

PEDRO ARMANDO BOSSI y MARIO ANIBAL REYNOSO solicitan la inscripción de la obra titulada "Día de la vida", de la que se declaran autores. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 940,00 10|pub. 19287 Ag.5-v.ag.18.

NORA ANGELICA BIANCHI de GONZALEZ PUIG, solicita la inscripción de la obra titulada: "Toda canción es silencio", de la que se declara autora. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 7824 Ag.5-v.ag.18.

MARTA VIOLETA NUÑEZ solicita la inscripción de la obra titulada: "Mis poemas del corazón" de la que se declara autora. — Montevideo, 10 de julio de 1987. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 940,00 10|pub. 19364 Ag.5-v.ag.18.

CRISTINA MABEL CANEPA ZEBLIS, solicita la inscripción de la obra titulada "Vivir y soñar"; de la cual se declara autora. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 940.00 10|pub. 19168 Ag.4-v.ag.17.

IVONNE H. BARTOLO GOMEZ SILVEIRA, solicita la inscripción de los cuentos titulados "Es Triste El Otoño en Cremona", "Leticia" y "Tarde de subasta", de los que se declara autora. — Montevideo, 17 de julio de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 940.00 10|pub. 18778 Ag.3-v.ag.14.

SALVADOR ROMEO DE ANGELIS solicita la inscripción de la obra titulada: "Estudio del Protocolo de Expansión Comercial con Brasil - (El PEC, su destrabe, su inmediata viabilidad y su futuro)"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.410,00 10|pub. 18781 Ag.3-v.ag.14.

ALIANZA CULTURAL URUGUAY ESTADOS UNIDOS DE AMERICA solicita la inscripción de la obra titulada "Chapter 1 : Bits and Pieces", de la que se declara adquirente. — Montevideo 29 de julio de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 940,00 10|pub. 18802 Jl.31-v.ag.14.

MARIA ALICIA ADORNO SENGES, solicita la inscripción de la obra titulada: "Ejercicios resueltos de binomio de Newton", de la que se declara autora. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Enrique Fiero, Director General.

17) N$ 940,00 10|pub 18601 Ag.3-v.ag.14.

NORA ANGELICA BIANCHI de GONZALEZ PUIG solicita la inscripción de la obra titulada "Toda canción es silencio" de la que se declara autora. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750.00 10|pub 7824 Ag.3-v.ag.14

JUAN MARIA FORTUNATO, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Adagio al Sur" y "Líber Falco" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 940,00 10|pub 18136 Ag.3-v.ag.14.

JOSE LEAL DAPENA solicita la inscripción de las obras tituladas "El martillo", "Gemí", "Cuentos que no son cuentos" y "Lo inesperado", de las que se declara autor. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 940,00 10|pub. 19955 Ag.12-v.ag.26.

MABEL CORDERO VIGNOLI solicita la inscripción de la obra titulada "Estudio inédito para el Río de la Plata. Genealogía de los Estévez", de la que se declara autora. — Montevideo, 6 de agosto de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 940,00 10|pub. 19953 Ag.12-v.ag.26.

RENVAR S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:

Billy Idol: "Whiplash Smile".
Los Panchos: "Los Panchos interpretan a Gardel".
Jorge Cafrune: "Grandes éxitos".
Varios: "12 dúos famosos".
Journey: "Raised on Radio".
Eva y Los Pecadores: "Eva y Los Pecadores".
Charly García: "Parte de la religión".
Varios: "Festival de Cuartetos".
Varios: "Grandes éxitos del folklore".
Varios: "Big Bands".
Cuco Sánchez: "Cuco Sánchez".
Los Teen Tops: "Los Teen Tops".
Orquesta Sinfónica de Berlín: "Operas instrumentales".
Nino Albertelli: "Música de películas",

de los que se declara productor fonográfico. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 2.350,00 10|pub. 19960 Ag.12-v.ag.26.

LIRIO SCARPITTA solicita la inscripción de la obra titulada "¿Quieres querer?", de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 940,00 10|pub. 19961 Ag.12-v.ag.26.

JUAN ANDRES PASTORINI CONTINI solicita la inscripción del dibujo para el logotipo denominado "Medicina 86", del cual se declara autor. — Montevideo, 7 de agosto de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 940,00 10|pub. 19919 Ag.12-v.ag.26.

RONALD RICARDO SANTANA solicita la inscripción del dibujo para el personaje denominado "Aroldo", del que se declara autor. — Montevideo, 6 de agosto de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 940,00 10|pub. 19922 Ag.12-v.ag.26.

18 – Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Banco Comercial c.|RICCI RICCI ALEJANDRO "Quiebra" (F° 226|83) y por auto N° 2235 de fecha 8 de mayo de 1987, se cita a los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales a la Junta que se celebrará el día 28 de agosto a las 13 horas en el local del Juzgado (calle Rodó N° 632).
Y para que conste siento el presente que signo y firmo en Minas, a dos de julio de mil novecientos ochenta y siete. — Minas, 2 de julio de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
18) N$ 4.800.00 20|pub. 18187 Jul.30-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno de acuerdo a lo resuelto en autos: Exhorto del Tribunal Condal de Leeds (West Yorkshire, Londres) c.|ROSS. HARVEY MICHAEL "Medidas Cautelares" (Ficha C. número 597|87), y a los efectos del artículo 44 del Tratado de Derecho Comercial Terrestre Internacional de Montevideo de 1939|1940, se hace saber al público: 1°) Que el señor Juez del referido Tribunal Condal de Leeds, con fecha 11 de junio de 1986, declaró en estado de quiebra a Harvey Michael Ross, quien actuaba igualmente como Harvey Michael Investments, girando dicho comercio en negocios en oro, platino y otros metales preciosos y divisas y como consultor financiero y de inversiones; 2°) Que el señor Harvey Michael Ross se domicilio posteriormente en este país, calle Juan Benito Blanco 783, habitación 505; y 3°) Que como medida cautelar se ha decretado el embargo en los créditos derechos y acciones del quebrado.
Se habilitó la Feria Judicial Menor para sus publicaciones. — Montevideo, 2 de julio de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
18) N$ 10.800.00 30|pub. 16479 Jul.6-v.ag.14.

19 – Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ANNI LORENA SOSA ALVEZ "Rectificación de Partida" (Ficha E. 764|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que, donde el nombre de su madre figura como "Mirta Isabel Alvarez" debe decir MIRTA ISABEL ALVEZ, por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 12 de 1982. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.200.00 15|pub. 18919 Ag.3-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ, CRISTINA DEL ROSARIO y DANIEL OSANO - Rectificación de Partida" (Ficha B 125|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, donde dice: "Hijo natural, así co" donde dice "de padre desconocido" debe decir HIJO LEGITIMO DE ESTEBAN DANIEL OSANO PEREYRA Y CRISTINA DEL ROSARIO FERNANDEZ PERCIVALE. — Montevideo, 5 de junio de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 19164 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turnno, dictada en los autos caratulados: "ALMADA, CARLOS - Rectificación de Partida" (Ficha: B 131|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio, donde dice: "30 de junio de 1980", debe decir: 30 de mayo de 1980". — Montevideo, 5 de junio de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.440,00 15|pub. 14663 Jul.31-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "STEINFELD, ERNESTINA LETICIA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 311|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, donde dice: "Steinfetd", debe decir: STEINFELD. — Montevideo, 5 de junio de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.800,00 15|pub. 14880 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: DE MOURA SIMOES, MANUEL - "Rectificación de Partida" (Ficha B. 126|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio; en ella figura el apellido paterno como "Moura", siendo lo correcto DE MOURA; y donde "veinticinco", fecha de nacimiento, debe decir: VEINTISESIS. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 17126 Jul.31-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "ALMADA, CARLOS - Rectificación de Partida" - (Ficha B 131|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio, donde dice: "30 de junio de 1980" debe decir: 30 de mayo de 1980". — Montevideo, 5 de junio de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.440,00 10|pub. 14663 Jul.31-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: LOPEZ DARIN MARIA TERESA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 74|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción, donde dice "Delmira Darin", debe decir: DELMIRIA DARIN. — Montevideo, 5 de junio de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.800.00 15|pub. 18093 Jul.30-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: SANTOS HERNANDEZ PEREZ "Rectificación de Partida" (Ficha D. 385|86), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción N° 149 de fecha 8 de enero de 1978, de la Oficina N° 5 de Montevideo, en el sentido de que donde el nombre del inscripto figura como "Saturno Hernández Pérez", debe decir SANTOS HERNANDEZ PEREZ y donde la fecha de expedición de la partida figura como 8 de enero de 1978, debe decir 8 DE FEBRERO DE 1978, por así corresponder. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.600.00 15|pub. 18019 Jul.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: TIMONER PONS, MARTIN "Rectificación de Partida" (Ficha D. 914|86), se ha solicitado la rectificación del acta de defunción N° 394 de fecha 17 de abril de 1986, de la Oficina 10 de Montevideo, en el sentido de que donde la nacionalidad del inscripto figura como oriental, debe decir de nacionalidad ESPAÑOL, nacido en España por así corresponder. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 19774 Ag.11-v.set.1°.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno se ha dispuesto iniciar la rectificación de la partida de defunción de PABLO SIGIFREDO GARCIA GANCIO extendida el cinco de marzo de 1987, en la Oficina N° 5 de Montevideo en el sentido de establecer donde dice: "Gancio", debe decir: GARCIA y donde dice: "Herrera", debe decir: GANCIO por así corresponder. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 17922 Jl.31-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "VELAZQUEZ DASTUGUE GUSTAVO DANIEL, Rectificación de Partida" (F. 176|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gustavo Daniel Velázquez Dastugue, pues donde dice: "que es hijo legítimo de César Daniel Velázquez y de Gladys Teresa Dastugue" debe decir: QUE ES HIJO LEGITIMO DE CESAR DANIEL VELAZQUEZ Y DE GLYDES TERESA DASTUGUE, por así corresponder. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 2.400 00 15|pub. 19373 Ag.7-v.ag.28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VERA VEGA, EDUARDO "Rectificación de Partida" (A.|188|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Vera Vega, Acta 1378, del 12|3|51 de la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice hijo de: "Dina Vega", debe decir: DINAMARCIA VEGA, por así corresponder. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 18552 Ago.3-v.ago.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ROSA LOPEZ, NATALIA ISABEL - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (A|790|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Natalia Isabel Rosa López, Acta 6569 del 18|11|85, en el sentido de que donde dice: "... 18 de enero de 1985..." debe decir "18 DE ENERO DE 1984" por así corresponder. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. — Montevideo, 5|6|1987.
—Se hace constar que los gestionantes señores Wilson René Rosa y Dalba Magela López, litigan con auxiliatoria de pobreza. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43063 Jl.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DE CAMPO, MANUEL; MARIA CECILIA y PABLO - Rect. de Partida" (Ficha A. 396|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Manuel De Campo y Purificación Sanromán, Acta N° 760, del 13.11.68, de la 10ª Sección de Montevideo; b) de nacimiento de María Cecilia De Campo y Pablo De Campo Sanromán, Actas Nos. 459 y 1644, de fechas 3.3.1967 y 23.11.1973, de la 18ª y 6ª Sección Judicial de Montevideo respectivamente; en el sentido de que donde dice: "De Campo", debe decir: de CAMPO, por así corresponder. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 4.200,00 15|pub. 17261 Jul.28-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en autos caratulados: "SANZONE CARDONE, VICTOR FERNANDO, Rectificación de Partidas", (F. S 416|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de los padres del compareciente, donde dice: "Luis Alberto Sansone", debe decir: LUIS ALBERTO SANZONE; b) y de nacimiento del compareciente donde dice: "Victor Fernando Sansone Cardone", debe decir: VICTOR FERNANDO SANZONE CARDONE. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400 00 15|pub. 19091 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: VALLE BARRIO, ALEJANDRO LUIS "Rectificación de Partida" (F° S 418|87); se hace saber que se ha solicitado la rectificación de

Partida de Nacimiento de Alejandro Luis Valle Barrio, a los efectos de que donde figura ser hijo legítimo de Graciela María Barrios, se establezca que debe decir GRACIELA MARIA BARRIO, por así corresponder. — Montevideo, veintidós de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.400,00 5|pub. 17030 Jul.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ALANO CAMBRA JACINTO JAVIER . "Rectificación de partida" (Ficha S 226 Bis|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jacinto Javier Alano Cambra, nacido el 18 de junio de 1984 e inscripto en el Registro de Estado Civil el 27 de junio de 1984 (Montevideo, Oficina I, Acta 1182), pues tanto el apellido de la madre, como el del abuelo materno de dicho niño, aparecen en dicha partida y en la anotación marginal de la misma, como "Cambre" cuando debió decir: CAMBRA, por así corresponder. — Montevideo, 27 de mayo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.360,00 15|pub. 13771 Jl.29-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 239|87), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN MANUEL PEDREYRA CARRO, Acta N.o 1056 inscripta el día veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y ocho en Montevideo, en el sentido de menor que figura como: "Pedreira", es: PEDREYRA, por así corresponder. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 18553 Ago.3-v.ago.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: SEQUEIRA, VIVIANA AMANDA "Rectificación de partida" (Ficha S. 666|86) se dispuso iniciar la rectificación de la partida de nacimiento de Viviana Amanda Godoy, extendida el 29 de diciembre de 1977, Acta número 2109, Of. N.o 9 de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Sequeira", debe decir: GODOY, por así coresponder. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 18587 Ago.3-v.ago.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se ha dispuesto hacer saber que en autos "ALVAREZ NUÑEZ, HUGO GILBERTO, Rectificación de Partida" (Ficha S Nº 164|987), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Hugo Gilberto Alvarez Núñez de 22 de marzo de 1956 de la Sexta Sección Judicial de Paysandú donde dice Nunez debe decir NUÑEZ por así corresponder. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 17799 Ag.3-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FERNANDO GARCIA PEREIRA "Rectificación de Partida" (Ficha 367|1987), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 145 del 29 de junio de mil novecientos cuarenta y seis expedida en la Tercera Sección Judicial, Departamento de Cerro Largo.

Error: En cuanto dice apellido materno "Peiró" cuando debe decirse por ser correcto PEREIRA: es decir FERNANDO GARCIA PEREIRA.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diez días del mes de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 18936 Ag.3-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "DEOLANDO MARTIN PADRON REYES . Rectificación de Partida" (Ficha E. 747|86) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Deolando Martín Padrón Reyes, Acta Nº 419 de fecha 20 de mayo de 1985, Oficina Nº 7, en el sentido de que donde dice: "Deolindo Padrón", debe decir: DEOLANDO MARTIN PADRON REYES, por así corresponder — Montevideo, abril 30 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 19611 Ag.11-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: AUDEMA MABEL PEREIRA (Ficha E. 976|84), "Rectificación de Partida", se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Mabel Audema Pereira, Acta número 123 de fecha 10 de febrero de 1969, de la Adjunta B., de Montevideo; y de las partidas de nacimiento: Acta 1517 de Silvano Italo Rodríguez, de fecha 4 de marzo de 1969 de la Octava Sección Judicial de Montevideo, Acta 197, de Carlos Alberto Rodríguez de fecha 11 de setiembre de 1970, de la 21a. Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 1268 de Sandra Elizabeth Rodríguez de fecha 23 de febrero de 1973, de la Octava Sección Judicial de Montevideo y Acta Nº 8752 de Mabel Patricia Rodríguez de fecha 25 de diciembre de 1974 de la Octava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Mabel Padilla" debe decir AUDEMA MABEL PEREIRA, por así corresponder.

En fe de ello, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete.

Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, treinta de julio de mil novecientos ochenta y siete. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43512 Ag.10-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: "HAYDEE GARCET. Rectificación. Partida" (Ficha: E|260|87), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) partida de matrimonio de Carlos María de Los Santos y Haydee Garcet, Acta Nº 53 Decimocuarta Sección de Canelones, de fecha 14 de octubre de 1954 en el sentido de que donde dice: "Garcette" debe decir: GARCET por así corresponder; 2) partida de nacimiento de Carlos María de los Santos Garcet, Acta Nº 233, Oficina Adj. D de Montevideo, de fecha 17 de enero de 1963 en el sentido de que donde dice: "Garcette" debe decir GARCET por así corresponder; 3) partida de nacimiento de Pedro Javier de los Santos Garcet, Acta Nº 1.380, Of. Adj. D de Montevideo, de fecha 28 de marzo de 1964 en el sentido de que donde dice "Garcette" debe decir: GARCET por así corresponder. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

19) N$ 4.800,00 15|pub. 19132 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "GUSTAVO ALBERTO MUÑOZ ECHEPARIS - Rectificación Partida" (Ficha E|275|87), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gustavo Alberto Muñoz Echeparis, Acta Nº 340, 24a Sección Judicial de Montevideo, de fecha 8 de febrero de 1974, en el sentido de que donde dice: "Etchepapis", debe decir: ECHEPARIS, por así corresponder. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 18723 Ag.3-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados "ANDREA VERONICA NAPIAS HARGAIN. Rect. de Partida" (Fº E 339|87) se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Andrea Verónica Napias Hargain Acta Nº 1872 (Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo) de fecha 20 de agosto de 1970, en el sentido de que donde aparece el apellido materno como "Haragain" debe decir HARGAIN por así corresponder. — Montevideo, junio 17 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000,00 15|pub 17774 Ag.3-v.ag.21.

Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: CLAUDIA LETICIA CLARA BIQUES. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 349|87), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de Claudia Leticia Clara Biques, Acta Nº 1770 de fecha 8 de octubre de 1980 (Oficina Nº 3 de Montevideo), en el sentido de que donde aparece el apellido materno como "Bigues", debe decir BIQUES por así corresponder.

Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, julio 22 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43365 Ag.3-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados "WILLMAN CARLOS DIAZ MANZI - Rectificación de Partida" (Ficha E Nº 743|86), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Wilmar Carlos Díaz y Olga Renée Avero, Acta Nº 21 en la Sexta Sección de Canelones de fecha 6 de febrero de 1975 en el sentido de que donde dice: "Wilmar", debe decir: WILLMAN, por así corresponder. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 17335 Jul.30-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: ROBERTO VARGAS "Rectificación de Partida" (Ficha E. 369|87), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Vargas, Acta Nº 353, 13a. Sección de Montevideo de fecha 13 de octubre de 1939 en el sentido de que donde dice "Bargas" debe decir VARGAS, por así corresponder. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 18033 Jul.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados "JOSE FREIRA LARRAYA, Rect. de Partida" (Ficha E.310|87), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de defunción de José Freira Larraya, Acta Nº 365 de fecha 29 de marzo de 1982 (Oficina Nº 13 de Montevideo), en el sentido de que donde dice "Pereira" debe decir FREIRA por así corresponder. — Montevideo, julio 22 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 19413 Ag.7-v.ag.28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos "MARTIN RAURICH ALFONSO. Rectificación de partida" (E. 62.1987) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Raurich Alfonso en el sentido de que donde el nombre del inscripto figura como "Martín" debe decir DIEGO por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 29 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 19395 Ag.7-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos "FERNANDO EDUARDO CAMPANELLA BIANCHI. Rectificación de partida" (Ficha 74.87), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde dice que el inscripto es nieto por línea paterna de "Eduardo Campanella y Paulina Ernestina Cuetho" debe decir EDUARDO CAMPANELLA Y PAULINA ERNESTINA COELHO por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 24 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 4.700,00 15|pub. 19378 Ag.7-v.ag 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos "SADI BEY CHAHNAZAROFF ISKENDER, Rectificación de partida" (E.57.1987), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el inscripto figura como "hijo natural" debe decir HIJO LEGITIMO, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, junio 18 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 17775 Ag.3-v.ag.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: ABELARDO PAZ MASSERONI s|"Rectificación de Partida" (Fº B 119|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: en el acta donde dice "Juana Ramírez" debe decir: JUANA RODRIGUEZ, por así corresponder. — Artigas, 23 de junio de 1987. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 18190 Jul.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Artigas, en autos: "IVONE FERNANDEZ ALVES S|Rectificación de Partida" (Fa. B|11? 87) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luisa Alves o Alvez de

Fernández solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Ivone Fernández Alves. en la siguiente forma: En el acta donde dice: "Femenino", debe decir: "masculino", por así corresponder. — Artigas, 30 de junio de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 18189 Jl.30-v.ag.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de: "PABLO GONZALEZ CAMPOS" (F. C. V. 369|87), en el sentido, donde dice: "comparece ... de nacionalidad oriental" debe decir: "comparece ...... de nacionalidad español". — Canelones, 26 de junio de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.800,00 15|pub. 17894 Jl.30-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictadas en autos: "MACHADO REINO y otra. Rectificación de Partida". (Ficha B. Nº 607|985), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sandra Estela Reina. (Acta Nº 349, Año 1967, Cuarta Sección Judicial de Canelones. Las Piedras) en el sentido de que donde la inscripta aparece como "hija de padres desconocidos" debe decir: "hija legítima de Reino Machado y de Alida Esther González". por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 6 de 1986. Gracie la V. González López. Escribana-Abogada.
19) N$ 3.600.00 15|pub. 18708 Ag.4-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "FERREIRA, JORGE NESTOR - Rectificación de Partidas" (Ficha 2|87). se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandra Gabriela Pereyra (nacida en Montevideo el 22 de julio de 1970) en el sentido de que fue inscripta con apellido "Pereyra" cuando en realidad es FERREIRA por así corresponder. — Las Piedras, 15 de mayo de 1987. — Graciela . González López. Escribana-Abogada.
19) N$ 2.400 00 15|pub 18705 Ag.4-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando en autos: "PEREZ TEJERA JUAN y ALICIA ELIDA GONZALEZ GONZALEZ, Rectificación de partida de nacimiento" (470|C|1985), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Andrea Claudia, en el sentido de donde dice apellido paterno "Tejera" debe decir PEREZ. — Pando, junio 24 de 1986. — Esc. Marta E. de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 19070 Ag.5.v.ag.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo. se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA ECILDA JAVIER (Fa. 148|87). pues en la misma. donde dice: "María", debe decir: MARIA ECILDA. por ser lo que corresponde. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 15377 Jul.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo. se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de MANUEL ACUÑA FERNANDEZ y CELMIRA VIDART (Fa. 692|86), pues donde dice: "Manuel Fernández", debe decir: MANUEL ACUÑA FERNANDEZ; y donde dice: "Celmira Bidarte". debe decir: CELMIRA VIDART. por ser lo que corresponde. También se rectifica la partida de nacimiento de Sandra Graciela Acuña Vidart. pues donde dice: "Manuel Fernández", debe decir: MANUEL ACUÑA FERNANDEZ, por ser lo que corresponde. — Melo, 3 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 15878 Jul.28-v.ag.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "SUAREZ, MARTA BEATRIZ - Rectificación de Partida" (Fa. 121|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 49 del Juzgado de Paz de la 6ª Sección Judicial de Colonia, de fecha tres de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, en ella figura que es hija legítima de Nélida Suárez, siendo el verdadero NELIDA ANTONIA VARGAS, por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita por Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 27 de mayo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42695 Jul.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "PAZ, MARIA DEL CARMEN - Rect. de Partida" (Fa. 176|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Carmen Paz, en cuanto que, como surge de la partida de nacimiento en el margen y contexto figura como apellido materno "Paz" siendo el real PACES, por así corresponder. — Se tramita por Auxiliatoria de Pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo. 8 de junio de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42716 Jul.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: CAFFARELLI, LUIS ALBERTO, "Rectificación de Partida" (Fª 216|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Alberto Caffarelli, Acta número 87 del Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Colonia, de fecha 30 de junio de 1929, ya que figura como apellido materno "Cafarell", siendo el correcto CAFFAREL.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se tramita por auxiliatoria de pobreza — Carmelo, 21 de julio de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43521 Ag.10_v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber que ante este Juzgado han comparecido don: ARNOLDO E. REISCH y LAURA NANCY VILA, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de partida de su hija: Nibya Andrea Reisch Vila, en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre: "Nibya", debiendo anotarse correctamente: NIBIA. — Rosario 5 de junio de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 18682 Ag.4.v.ag.24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores. se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BOLGA ESTELA ETCHISSURE de la siguiente forma: al margen donde dice: "Echichures Bolga Estela", debe decir: ETCHISSURE BOLGA ESTELA; donde dice: "que es hija legítima de Ademar Echichures.." debe decir: que es hija legítima de ADEMAR ETCHISSURE, por así corresponder. — Trinidad 13 de mayo de 1987. — Auxiliada de pobreza. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 43372 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "YOSELEIN DE ARMAS MARTINEZ - Rectificación de Partida" (Ficha: B. 1/87). se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de Partida de Nacimiento de Yoselein De Armas Martínez, pues en el marginal donde dice: "Joselyn" De Armas Martínez, debe de decir: YOSELEIN De Armas Martínez, y donde dice: "que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Joselyn", debe de decir: YOSELEIN. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. (Auxiliado de pobreza por Auto Nº 636 del 5 de mayo de 1987). — Trinidad, 12 de junio de 1987. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42951 Jul.28-v ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores. dictada en autos caratulados: "MARIA GREGORIA ZETTA - "Rectificación de Partida" (Ficha: B. 212 Bis/85), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio de María Gregoria Zetta (Acta Nº 94, celebrado en la Sexta Sección de Flores, el 28 de julio de 1956), pues al margen donde dice: "María Gloria", debe de decir: MARIA GREGORIA. y donde dice: "María Gloria Zetta", debe de decir: MARIA GREGORIA ZETTA, por así corresponder. — Trinidad, 24 de junio de 1987. (Auxiliada de pobreza para efectuar estas publicaciones). — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42950 Jul.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "SEBASTIAN MANUEL CARDOZO SANGUINET - "Rectificación de Partida" (Ficha: "B" Nº 3/986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sebastián Manuel Cardozo Sanguinet. en el sentido que donde dice: "que es hijo legítimo de Alba Beatriz Sanguinet de Cardozo", ... debe decir: que es hijo legítimo de ALBA BEATRIZ CABOS SANGUINET de CARDOZO, ... ". por así corresponder. — Auxiliada de pobreza. — Trinidad, 7 de mayo de 1987. — Arturo Graña Tobler Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42949 Jul.28-v.ag.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se han presentado: MARIBEL DIAZ de CORDERO y HUGO DANIEL CORDERO - (F. B. Nº 917|1982), solicitando rescetificación de las Partidas de Nacimientos de sus menores hijos Karen Katherine y Cristyan Adrián. En el sentido de que en la partida de la menor Karen Katherine dice: "que es hija natural de Maribel Díaz"; cuando debió decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DE MARIBEL DIAZ Y DE HUGO DANIEL CORDERO. Y en la partida de Cristhian Adrián, figura como hijo natural de (existe un blanco sin llenar); cuando debió decir: HIJO LEGITIMO de MARIBEL DIAZ Y DE HUGO DANIEL CORDERO. — Florida. mayo 22 de 1987. — Esc. Teresita E. de Taranto, Actuaria.
19) N$ 3.600.00 15|pub. 19195 Ag.6-v ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado GINES GOLFARINI MARTINEZ (F/B 393/987), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "Blanca Calzada", debe decir: BLANCA NIEVES MARTINEZ, que es lo correcto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida 16 de junio de 1987 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 2.400 00 15|pub 19129 Ag.5-v.ag.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. se hace saber que en los autos caratulados "VILLADEAMIGO DENIS, JOSE MANUEL - Rectificación de Partida" (Fa. 2/87). se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Manuel Villadeamigo Denis. por cuanto el nombre de su padre figura como: "Fermín M.", cuando debe decir: FERMIN A., por así corresponder — Minas, junio 12 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario
19) N$ 2.400,00 15|pub. 16659 Jul.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que en los autos caratulados: "CACERES ROSANA MARISEL RAMONA Rectificación de partida. (Fa. 156|87). se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de

la menor Rosana Marisel Ramona Cáceres en el sentido que donde dice: "Rosana Maribel Ramona" debe decir: "ROSANA MARISEL RAMONA" por así corresponder.
En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Minas a 30 de junio de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 18181 Jl.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que en los autos caratulados: URIOSTE REYES, ROBERTO WALDEMAR "Rectificación de Partida" (Fa. 44|86), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Waldemar Urioste Reyes en el sentido que donde figura el apellido paterno como "Uroste", debe decir: URIOSTE, por así corresponder. — Minas, junio 18 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 2.400 00 15|pub 18513 Ago.3-v.ago.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados SOSA MARIELA DEL ROSARIO "Rectificación de Partida" (Fª 31|87), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mariela del Rosario en el sentido que al margen figura con el apellido Rodríguez cuando este es SOSA y se omitió asentar en forma el reconocimiento debiéndose agregar"
A la que deja reconocida de acuerdo al artículo 233 C. C. por así corresponder. — Minas, mayo 26 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
19) N$ 3.600,00 15|pub. 19335 Ag.11-v.set 1º

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "PEREZ LOPEZ, MIGUEL NELIO - Rect de Partida" (Fa. 133/87) se hace saber que en estos autos se presentó el Sr Miguel Nelio Pérez López, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice:: "17 del corriente" debe decir: 17 de febrero de 1936, como es lo correcto — Maldonado, 8 de junio de 1987 — Delia Techera de Strom. Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 15885 Jul.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: ACLAND ODRIOZOLA, MARIA DEL CARMEN - "Rectificación de Partida" (Fa. 1233|82), se hace saber que en estos autos se presentó María del Carmen Acland Odriozola, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (Acta Nº 374 de la Primera Sección de Río Negro), en el sentido que donde dice: "Hilda O de Acland", debe decir: HILDA ODRIOZOLA de ACLAND, como es lo correcto. — Maldonado, 8 de junio de 1987 — Delia N. Techera de Strom Actuaria
19) N$ 3.000.00 15|pub 17237 Jul.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: CHIACHIO CALVO MARIA LAURA "Rectificación de Partida" (Fª 147|87), se hace saber que se presentó Juan Roberto Chiacchio y María Inmaculada Calvo Artola, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de María Laura Chiacchio Calvo, Acta Nº 22 de la Primera Sección de Maldonado en el sentido que donde dice: "31 de diciembre de 1933" debe decir 31 DE DICIEMBRE DE 1982, donde dice: "María Inmaculada Calvo Artola, oriental, debe decir MARIA INMACULADA CALVO ARTOLA, ESPAÑOLA y donde dice: "Aristónico Calvo y Liliana Artola", debe decir: ARISTONICO CALVO y JULIANA ARTOLA como es lo correcto. — Maldonado, 17 de junio de 1987 — Delia Techera de Strom, Actuaria.
19) N$ 3.600.00 15|pub. 19816 Ag.11. v set 1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: FONTES FIGUEREDO ISMAEL y EGUSQUIZA RODRIGUEZ, MARIA NILA - "Rect. de Partida" (Fa 188|87), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Ismael Fontes Figueredo y María Nila Eguzquiza Rodríguez y de nacimiento de Ismael Enrique Fontes Eguzquiza en el sentido que donde dice: "Egusquiza", debe decir: EGUZQUIZA", como es lo correcto — Maldonado, 28 de mayo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 17236 Jul.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de de Maldonado, dictada en autos: VELAZQUEZ D'ELIAS, SILVIA FILOMENA - "Cambio de nombre" (Fa. 430/85), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó el cambio de nombre en la partida de nacimiento de Silvia Filomena Vázquez D'Elías, en el sentido que figura como hija legítima de Pedro Velázquez y su esposa Corina D'Elías en Acta Nº 293 de la Cuarta Sección Judicial de Rocha (Castillos) y debe decir: SILVIA FILOMENA D'ELIAS, por así corresponder. — Maldonado, 16 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
19) N$ 3.600.00 15|pub. 15887 Jul.28-v.ag.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "EDUARDO EUGENIO FIRPO MACHAO - Rectificación de Partida de Nacimiento" (Fa. A.|56|1987), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Eduardo Eugenio Firpo Machao, por figurar en ella como apellido materno: "Machado" y que es nieto de "José Machado", siendo lo correcto y verdadero como apellido materno MACHAO y como apellido de mi abuelo por línea materna JOSE MACHAO. — Paysandú, 2 de junio de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 16035 Jul.28-v.ag.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "ANTUNEZ ROMERO, MARIA MERCEDES - Rectificación de Partidas" (F. B.|16|1987), se hace saber que se ha presentado en esta Sede María Mercedes Antúnez Romero, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo Ernesto Efraín Antúnez en el sentido de que figura erróneamente al margen y en el texto de la partida, el apellido como: "Antúnes", en lugar de ANTUNEZ, con zeta, como corresponde, por ser lo correcto y la Partida de su hijo Washington Eduardo Antúnez, donde figura erróneamente la fecha de nacimiento dando como tal el año 1962 cuando lo que corresponde es 1972, por ser lo correcto. — Young, 21 de abril de 1987. Griselda Culela Masdeu Actuaria.
19) N$ 4.200,00 15|pub. 16182 Jul.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "STEVENSON CHARRUTTI, NESTOR ALBERTO - Rectificación de Partidas" (F B|163|1986), se ha dispuesto hacer saber que ante esta Sede se ha presentado Néstor Alberto Stevenson Charrutti, solicitando la rectificación de Partida de Matrimonio y de Nacimiento de sus hijos legítimos Eugenia Marilin y Ellis Verónica, en el sentido de que debe aparecer como: NESTOR ALBERTO STEVENSON CHARRUTTI y no Néstor Alberto Charrutti, como se estableció por error. — Young, 9 de marzo de 1987 — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 3 000.00 15|pub 17235 Jul.28-v.ag.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de AURORA MACHADO OLIVERA (Ficha B|83|1987), en el siguiente sentido: En el cuerpo de dicha partida, donde dice: "1926" debe decir: 1920 — Rivera, 23 de junio de 1987 — Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42699 Jul.28-v ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de FRANCISCO SOSA y MARIBEL GOMEZ (Ficha B|310|1986), en el siguiente sentido: Al margen y en el cuerpo de dicha partida, donde dice: "María Isabel", debe decir: MARIBEL. — Rivera, 23 de junio de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 16670 Jl.28-v ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROMA MABEL ANDRADE (B. 108|87) en el siguiente sentido: donde dice que es hija de "Heber Abel Andrade", a continuación debe agregarse y de EVA MARIA BRAGA. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 23 de junio de 1987. — Esc. Walter Figueredo Actuario.
19) (R.|20|4|55) 15/pub. 43280 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ALBERTO CALLEROS TAROCO (B. 131|86), en el siguiente sentido: al margen donde dice "Silveira" debe decir TAROCO y en el cuerpo del acta donde dice "por línea materna de desconocido" debe decir por línea materna de ERNALDO GENEROSO TAROCO. — Rivera, 4 de agosto de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 20991 Ag.6-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ARTIGAS SEVERO DE OLIVERA (B. 106|987), en el siguiente sentido: Donde dice: "sexo masculino", debe decir: SEXO FEMENINO, donde dice: "hijo", debe decir: HIJA. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 22 de junio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15pub. 42795 Jl.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de MARIA DE LOS ANGELES PINTOS (B. 61|86), en el siguiente sentido: donde dice: "María de los Angeles Pintos", debe decir: ZULMA RAMONA PINTOS. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 2 de junio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15pub. 42794 Jl.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de Nacimiento: 1) CARLOS FRANCISCO BUDES (B. 280|86), en el siguiente sentido: donde dice: "María Sanguinetti", debe decir: MARIA BUDES, donde dice: "Dionisio Sanguinetti", debe decir: DIONISIO BUDES, y al margen donde dice: "Sanguinetti" debe decir: BUDES y 2) WILLIAM FABIAN BUDES, en el siguiente sentido: donde dice: "María Celide Trindade", debe decir: MARIA CELIDE BUDES, y donde dice: "por línea materna hay que agregar Dionisio Budes", y al margen donde dice: "Trindade", debe decir: BUDES.
Con Auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 14 de mayo de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43524 Ag.10-v.ag.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: TRINEO EVANGELIO LATIF PEREYRA por su menor hijo NESTOR FABIAN LATIF BENENCIO "Rectificación de Partida" (Ficha 343|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Trineo Evangelio Latif Pereyra solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Néstor Fabián Latif Benencio en el siguiente sentido: en el margen donde dice: "Néstor Fabián Pereyra Benencio" debe decir: NESTOR FABIAN LATIF BENENCIO y donde dice "que es nieto por línea paterna de Ceferina Pereyra", debe agregarse: "y de ADUB LATIF por ser así como corresponde. — Rocha, 10 de junio de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
19) N$ 3.600.00 15|pub. 19524 Ag.10-v ag.31.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "GUILLERMONI, ALBA ROSA . Rectificación de partida" (B. 160|987), se hace saber que se presentó ante este Juzgado. Alba Rosa Guillermoni solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: I) de nacimiento, Acta número 316 de fecha .0.12.38 en el sentido de que donde dice: "siete de diciembre de 1938", debe decir: "15 de abril de 1930"; II) de matrimonio Acta Nº 28 de fecha 13.11.48, en el sentido de que donde dice: "Guillermone", debe decir: GUILLERMONI. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 15 de junio de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 3.600,00 15|pub. 19068 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno del departamento de San José, en autos caratulados: HERNANDEZ JOSE ROBERTO y otra "Rectificación de Partidas" (F. M. 131|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Martín Andrés Hernández Fernández, en el sentido de que donde figuran los nombres como "Nilda Paulina", debe decir HILDA PAULINA, por ser el correcto. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 19564 Ag.10-v.ag 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del esñor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "SICA, ANGEL ROQUE y otra. Rectificación de Partidas". (Ficha B|80|87), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de Nacimientos: de Angel Roque Sica Nadal, en el sentido de que donde dice al margen: "Sicca Angel Roque" debe decir: "SICA ANGEL ROQUE" y en el cuerpo de la partida, donde dice: " comparece Roque Artigas Sicca " debe decir: " comparece ROQUE ARTIGAS SICA " y donde dice que es: "nieto por línea paterna de Roque Gregorio Sicca " debe decir que es "nieto por línea paterna de ROQUE GREGORIO SICA " y de Noely Nancy Sica Reina en el sentido de que donde dice al margen: "Sicca Reina Noely Nancy" debe decir: "SICA REINA NOELY NANCY": y en el cuerpo de la partida donde dice: " hija legítima de Angel Roque Sicca " debe decir: " hija legítima de ANGEL ROQUE SICA " por ser ello como corresponde — Salto, 22 de junio de 1987 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ [illegible] 15 pub. 18049 Jl.30-v.ag.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: CARDOZO GLORIA ELENA "Rectificación de Partida" F. B 37|87), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Roberto Carlos Sequeira Cardozo, en el sentido de donde dice "Gloria Elena Sequeira" debe decir: GLORIA ELENA CARDOZO, por así corresponder — Salto, 30 de junio de 1987 — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 19540 Ag.10-v.ag 31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en los autos: "PEREIRA TORRES, ELCIRA GRACIELA . Rectificación de partidas" (Ficha B. 33|87), compareció Elcira Graciela Pereira Torres solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con el señor Milton José Pereyra, en el sentido que donde dice: "y doña Graciela Elcira Pereyra", debe decir: "y doña ELCIRA GRACIELA PEREIRA", por ser ese su verdadero nombre; y la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Williams Omar, en el sentido que donde dice: "hijo legítimo de ... y de GRACIELA PEREYRA", debe decir: "hijo legítimo de .. y de ELCIRA GRACIELA PEREIRA", por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 27 de marzo de 1987. — Hermann Hernández Rochón, Actuario.

19) N$ 4.200,00 15|pub. 19027 Ag.5-v.ag.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: dictada RODRIGUEZ DE LIMA HERNANDEZ, SANTIAGO "Rectificación de partida" (Ficha B. 64|84), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento, Acta Nº 140, año 1978, Décima Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice "Comparece Santiago Rodríguez" debe decir: SANTIAGO RODRIGUEZ de LIMA, por ser lo correcto. — Tacuarembó, julio 21 de 1987 — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria-Adjunta.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 19739 Ag.11-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictados: "DA SILVEIRA, ORQUIDEA - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 192|87), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: "De Nacimiento, Acta Nº 3603 año 1938 de la Decimoctava Sección Judicial; donde dice: "Silveira" debe decir: DA SILVEIRA, por ser lo correcto — Tacuarembó junio 8 de 1987 — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2 400.00 15|pub. 19232 Ag.6-v ag.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz encergado del Despacho, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se autorizó la Rectificación de la Partida de Matrimonio de EDECER DE MELLO en el sentido de que donde dice: "González Edecer" debe decir: DE MELLO EDECER, por ser lo verdadero. — Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 29 de junio de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

19) (R.|20|4|55) 15/pub. 43278 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz encargado del despacho del Juzgado Letrado de Treinta y Tres, dictada en autos "MIERES DIAZ, ELBIO GREGORIO - Rectificación de Partida" (Ficha 365|1986) se hace saber que se presentó Elbio Gregorio Mieres Díaz, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de Antonia Marilesi Mieres Barreto en el sentido de que donde dice: "Elbio Gregorio Díaz" debe decir: ELBIO GREGORIO MIERES DIAZ; al margen donde dice "Díaz Barreto, Antonia Marilesi" debe decir MIERES BARRETO, ANTONIA MARILESI, por ser lo verdadero. — Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 16 de junio de 1987 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15 pub 42915 Jl.28-v ag.17

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados: "TECHERA MARISA JUDIT - Rectificación de Partida" (Ficha 273), se hace saber que se presentó Marisa Judit Techera solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de Claudia Verónica Pacheco Techera, en el sentido de que donde dice: "26 de enero de 1986", debe decir: 26 DE ENERO DE 1985, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 28 de mayo de 1987 — Esc Mariela Decaro Capelletti, Actuaria Adjunta Adhoc.

19) N$ 2.400.00 15pub. 16017 Jl.28-v ag.17

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "DUCHE MARIÑO, JUANA DINORA - Rectificación de Partida" (Ficha 218 1987) se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Luis Alberto Duche en el sentido de que, donde dice: "comparece Juana Mariño" debe decir: COMPARECE JUANA DUCHE, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 11 de mayo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 16015 Jl.28-v ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Encargado del Juzgado Letrado de Treinta y Tres, en autos: "MEDEIROS TECHERA FELISBERTA, Rectificación de Partida" (Ficha 192|1987), se hace saber que en la Partida de Nacimiento de Sandra Yudit Medeiros Techera en el sentido de que donde dice: "comparece *Felisberto Techera*" Debe decir: "comparece FELISBERTO MEDEIROS TECHERA", por ser lo verdadero. — Treinta y Tres 7 de mayo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 16009 Jl.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Treinta y Tres en autos: "BRUNO ARMENDARIZ ALFONSO MARIA - Rectificación de Partida" (Ficha 44|1986), se hace saber que se presentó Alfonso María Bruno Armendariz solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: al margen; "reconocido por Cipriano Bruno", debe decir: "reconocido por CIPRIANO BRUN" por ser lo verdadero — Se hace saber que se concedió Auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 27 de mayo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad.Hoc.

19) (R.|20|4|55) 15|pub. 42656 Jl.28-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Treinta y Tres, en autos: "SUAREZ YOLANDA, Rectificación de Partida" (Ficha 277|1987), se hace saber que se presentó YOLANDA SUAREZ, solicitando la rectificación de la partida de Nacimiento de Leticia Karina Lago Suárez en el sentido de que donde dice: "día primero de noviembre de 1976", debe decir: "día primero de diciembre de 1976" por ser lo verdadero se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión — Treinta y Tres, 5 de Junio de 1987 — Esc Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42655 Jl.28-v ag.17.

20 – Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Fray Bentos - 33 Orientales 3199 23/8/87 - Hora 15

Base: 531,03 unidades reajustables equiv. a N$ 767.620,00

— Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Daniel Retamar (Mat. 2565 - R.U.C. 130014390017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 3.692, con un área de 540 mts., sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, con frente al Suroeste a la calle Santiago Lawry, entre las calles Yaro y Chanées.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 13.930, a nombre de Ruben Walter González Guillén y María Elena De Lima Rodríguez

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1987 es de N$ 1.445,53. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R. 287,37 suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo del préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508, o en Suc. Fray Bentos. — Montevideo, 7 de agosto de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 43634 Ag.12-v.ag.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal 18 de Mayo - Gral. Artigas 648
27/8/87 - Hora 16
Base: 1.023,15 unidades reajustables equiv. a N$ 1:479.000,00
— Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo Viña (Mat. 3612 - R.U.C. 080054890010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 17ª Sección Judicial de Canelones (Progreso), paraje Eliseo Argentino, empadronado con el Nº 4.918, señalado como solar 23 de la manzana 100, compuesto de una superficie de 632 mts. 55 dms. de frente al Noreste a la calle Corrientes entre Bulevares Simón Bolívar y San Martín.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 13.691, a nombre de Luis Eduardo González Torres y Ana María Alcaire Hernández.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales, y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1987 es de N$ 1.445,53. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R. 538,36, suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508, o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 7 de agosto de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 43635 Ag.12-v.ag.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 Piso 3º
20|8|87 — Hora 15 00
Base: 6.752,85 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 9:761 450.00
— Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Wistor Provenza (Matrícula 1247, R U C. 110031330014), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas: unidad de propiedad horizontal Nº 1001, Padrón Nº 29 756|1001, superficie 79 mts. 45 dms., ubicada en el 10º Piso del edificio sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo. Padrón matriz Nº 29 756, con frente a la calle Simón Bolívar 1193 entre las calles Baldomir y Avda Brasil.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 24.392 a nombre de Victoria Zinaida Suarbrick Kolchigine o Kilchigina Swarbrick.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I V A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1987 es de N$ 1 445.53 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 3 640,64 U. R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43543 Agto.7-v.agto.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508. Piso 3º
21|8|87 — Hora 15.00
Base: 7.173,84 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 10:370 000,00
— Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Apolinario Cabrera (Matrícula 1498, R.U.C. 100025210013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas: unidad de propiedad horizontal Nº 101, Padrón Nº 29.074|101, con una superficie de 71 mts. 89 dms., ubicada en el 1er. Piso del edificio construído en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 29.074, con frente al Norte a la Avda. Gral. Rivera 3058 y frente al Oeste a la calle Eduardo Mac Eachen, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76. Serie 140, Nº 22.213 a nombre de María Wornicov Novalchi.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1987 es de N$ 1 445,53. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R. 5.611,59, suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 3 de agosto de 1987 — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43544 Agto.7-v.agto.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508. Piso 3º
31|8|87 — Hora 13.30
Base: 3.146,94 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 4:549 000,00
— Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alberto Torosian (Matrícula 2530, R.U.C 210671900013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 016 - V ubicada en Planta Baja, Padron Nº 174 602|016 - V, con un área de 40 metros, 32 dms., que forma parte de la Manzana "V" del Conjunto Habitacional "Parque Guaraní", Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle "b" al Norte (hoy Itapebí 3054 D. esquina Cuñataí).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C Orgánica en hipoteca Clase 87, Serie 383, Nº 630 a nombre de María Julia Sosa Hernández y Adolfo Souto Giménez

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1987 es de N$ 1.445,53. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 2.697,92 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43545 Agto.7-v.agto.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
27|8|87 - hora 13:00
Base: 7.419,42 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 10:725.000.00
— Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Winston Provenza (matrícula 1247 - R.U.C. 110031330014), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje conocido como "Parque de Carrasco" o "Huertos de Carrasco", padrón Nº 19.514, área 670 mts. 95 dms., con frente a calle Del Remanso entre Colombia y Paraguay.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 serie 100, Nº 33.965 a nombre de Walter Ramón Nogués Echevarría, Nelly Gladys Gabbiani Mesa, Jorge Eduardo Gabbiani Mesa y Carla María Cvetreznik Rezzano.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1987 es de N$ 1.445,53. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R. 1.038,61, suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Seción Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo 6 de agosto de 1987. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 43599 Ag.11-v ag.17.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos Viermond S. A. contra DERKING S. A. (Ficha C-648|82), se hace saber que el día dos de setiembre de mil novecientos ochenta y siete, a las 14 horas, en el local de la calle Zabala 1328 (Asoc. Nal. de Rematadores y Corredores), se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, sobre la base de N$ 190.000.00 (2|3 partes de la tasación) y por intermedio del Rematador Carlos W. Abella (RUC 210548190011), el siguiente bien: Solar de terreno con las mejoras que le acceden y|o le correspondan, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón número sesenta y cuatro mil novecientos sesenta y ocho, que consta de una superficie de novecientos cuarenta y cuatro metros seis mil trescientos ochenta y ocho decímetros, que se deslindan así: Veintiún metros ochenta y cuatro centímetros al NO de frente a la calle Av. Italia, distando su punto medio cincuenta y seis metros cincuenta y cuatro centímetros de la esquina con la calle Volteadores: cuarenta y un metros noventa y ocho centímetros al NE, lindando con el padrón sesenta y cuatro mil novecientos sesenta y nueve; veintiún metros al SE, con el padrón sesenta y cinco mil tres; y al SO, cuarenta y siete metros noventa centí-

metros con el padrón sesenta y cuatro mil novecientos sesenta y siete.

Se previene: 1) Que el adquirente deberá abonar el 20 o|o de seña, más el 3.60 o|o de comisión e impuestos de su oferta en el acto y en efectivo. 2) Que se consideran implícitamente comprendidos los derechos y obligaciones establecidos en la promesa inscripta en relación a la unidad "001" y cochera, del proyecto de plano del Agr. Joakin Spinak de junio de 1981. 3) Que según surge de los Certificados, existe inscripción sobre expropiaciones. — Montevideo, cuatro de agosto de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.000.00 5|pub. 19655 Ag.7-v.ag.13.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos caratulados: Banco de Crédito c| DAVILA Y CIA. LTDA. "Rec. de firma y juicio ejecutivo" (Ficha B|38|84) se hace saber que el próximo 9 de setiembre a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco matrículas 362 y 1716 RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con la base de N$ 2:034.000 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 6.a sección judicial de Montevideo empadronado con el número 14.495 que según plano del agrimensor José Luis González Fonticelli inscripto el 17 agosto 1971 en la Dirección General de Catastro con el N.o 66.765 tiene un área de 1.617 mts. 12 dmts. y se deslinda así: 20 mts. 64 cmts. de frente al Noroeste a la Av. Uruguay puertas 1986 y 1988 entre las de República y Arenal Grande distando el punto medio 36 mts. 49 cmts. de la esquina con la primera; 80 mts. 19 cmts. al Noroeste con los padrones 14.494 y 14.476; al Sureste línea quebrada de tres tramos rectos de 10 mts. 28 cmts.; 3 mts. 63 cmts. y 10 mts. 58 cmts. corriendo la primera y la tercera de Noroeste a Suroeste y la segunda de Noroeste a Sureste lindando todas con el padrón 14.476 y al Suroeste 80 mts. 62 cmts. con los padrones 14.476 y 10.971

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,60 o|o del precio de remate, etc. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.20 o|o del precio del remate. 4.o) Que no obran agregados a los autos los planos de edificaciones, desconociéndose la situación de las mismas por posibles deudas al B. P. Social. 5.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 7.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 5.200.00 5|pub. 19809 Ag.10-v.ag.14.

ERNESTO J. ARGENTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Daniel Argenti c.| THE LORD S.A. y otro - Ejecución de Prenda y Juicio Ejecutivo" (C. Nº 791|83), se pone en conocimiento que el día 19 de agosto de 1987, a las 16:00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el martillero Ernesto J. Argenti (Matr. 3674 - R.U.C. número 211225540019), sacará a la venta en subasta pública, sobre una base de N$ 1:680.000.00 (2|3 del valor de tasación): 1 camión marca "Mercedes Benz" modelo L 0608D, matrícula de Montevideo 139.567, padrón Nº 284.007.

Se previene: El mejor postor deberá consignar en el acto. el 30 o|o de la oferta y el 12,1 por ciento, por concepto de seña y comisión e impuestos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 5 de agosto de 1987. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 960.00 3|pub. 19985 Ag.11-v.ag.13.

EDUARDO PEROTTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: Banco de Crédito c| ADELINO GONZALEZ RIOS "Ejecución de prenda" (Ficha 209|83) se hace saber que el próximo 14 de agosto a las 15 horas en el local sito en Burgues 3143 bis sede de Co.Pra.Ta. se realizará por intermedio del martillero Eduardo Perotti RUC número 210296140015 la venta en remate público sin base, al mejor postor del siguiente bien: Vehículo marca Volkswagen modelo Passat año 1981 padrón 6185 matrícula B5 6185 de Maldonado.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que el saldo de precio deberá abonarse dentro de los treinta días corridos a partir del remate debiendo depositarse el dinero en Cuenta Valores del Banco Hipotecario del Uruguay bajo el rubro de autos. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de patentes y multas así como la comisión del rematador 12,20 o|o y del expediente el 1,20 o|o. — Montevideo, agosto 7 de 1987.

20) N$ 1.080.00 3|pub. 20069 Ag.12-v.ag.12.

MARIO M. BEKKER

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Lubinska Surek, Isaac c/ALBERTO ZALMA YANNY y otro Ejecución Hipotecaria" (Ficha 781|86), se hace saber que el próximo 27 de julio, a las 15:00 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Ing. Mario M. Bekker (Matrícula 4207 - R.U.C. 211744810017), asistido de la señora Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 304, padrón número 1.390/304, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del agrimensor Joaquín Spinak, de enero de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 4.585 el 24 de julio de 1979, se ubica en el 3er. piso a cota vertical más 9,81 m., tiene un área de 54 m. 33 dm y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas M2 y L3 (bien común) y un lugar en el garaje. Dicha unidad forma parte del edificio regido por la ley 10.751, construido en un solar de terreno empadronado hoy con el Nº 1.390, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Paraje denominado Barrio Marconi, ciudad de Punta del Este, que según el plano relacionado, tiene un área de 1.138 m. 98 dm. con 24 m. 6 cm. de frente al Suroeste a la carretera Costanera a Punta del Este; 8 m. 76 cm. mide la ochava existente al frente al Sur, en la intersección de dicha carretera con la calle Perú; y 31 m. 58 cm. al Sureste de frente a la calle Perú.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3% y 3,60 % respectivamente, del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,20 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 4º piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 4 de junio de 1987. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario.

20) N$ 3.200,00 5|pub. 14702 Jun.22-v.jun.26 Jul.21-v.ag.12.

NICOLAS PISU

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Real del Uruguay con EDUARDO OLALDE y otra, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 587|84), se hace saber que el próximo 28 de agosto, a las 15.00 horas, en el local sede de la A.N.R.C., Zabala 1328. por intermedio del martillero Nicolás Pisu, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con todas sus construcciones y demás mejoras, ubicado en el Paraje Rural "Barros Blancos", de la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 15.791, según título y plano de los agrimensores Felipe Lacueva y Lisandro Freire, del 30|5|928, señalado con el Nº 50 y se compone de una superficie de 3 hectáreas, 1.070 mts. de frente al camino vecinal "E y F"; S.O. dos rectas de 118 mts., 70 cms. y 336 mts., 50 cms. a la fracción Nº 49 y a bienes de Hilario Helguera respectivamente; al N. el arroyo Barros Blancos; al N.E. 446 mts., 30 cms. a la fracción Nº 51.

Se previene: a) Que existe una inscripción no cancelada de promesa ya cumplida en proceso dominial antecedente; b) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada; c) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión de venta del rematador y el I.V.A., que suma el 3.60 %, además el Impuesto Municipal del 3 % del precio del remate; d) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1.20 por ciento; e) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 5º. — Y a los efectos legales se realizan 5 publicaciones. — Montevideo, julio 24 de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.400.00 5|pub. 19666 Agto.7-v.agto.13.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos caratulados: Banco do Brasil S.A. c| PIRAL SOCIEDAD ANONIMA, CARLOS RODRIGUEZ ASCANIO y VIOLETA BRIANZA FERRE, "Intimación. Ejec. hipotecaria" (Ficha B|595 84) se hace saber que el próximo 9 de setiembre a las 14 y 30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Unidad 702 que integra el Edificio Bernini ubicado en la Av. del Libertador Brigadier General Juan Antonio Lavalleja 1676 construído en el terreno sito en la 2.a sección judicial de Montevideo padrón matriz N.o 198.137 que según planos del Agrim. A. Enrique Alvarez Vázquez de setiembre de 1966 láminas 1, 2 y 3, modificado y sustituído parcialmente por otro plano del mismo agrimensor de enero de 1969 según este último tiene una superficie de 504 mts 8.880 cmts. con 19 mts. 30 cmts. de frente al Noroeste a la Av. Agraciada entre las calles La Paz y Galicia distando su punto medio 34 mts 5 cmts de la esquina formada por la segunda nombrada; la unidad 702 según plano cotado en primer término lámina 2, se ubica en el 7 o piso a cota más 23 mts. 73 cmts. tiene una superficie de 111 m2 9.426 cmts. le corresponde la utilización exclusiva de la Terraza T7 y el lugar 2 del garaje G S1 bienes comunes.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3.60 o|o del precio de remate, etc. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 piso 6.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 4.600.00 5|pub. 19808 Ag.10-v.ag.14

EDUARDO OLMEDO ALVARIZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Amado Moreira de Fernández María contra ADRIANA LILIAN POSE TAMARO de ESPUELAS Juicio Ejecutivo" (Ficha A 852|82) se hace saber que el próximo 18 de agosto del corriente a las 14.30 horas en la calle Zabala 1328 por el martillero Eduardo Olmedo Alvariza, matrícula 616 RUC 210340240011, asistido de la señora Alguacil del Juzgado y sobre la base de N$ 80 000,00, 2|3 de su tasación, se subastarán los derechos emergentes de la promesa de compra-venta, no inscripta, de fecha 11|9|81 pendiente de pago en U$S 40 000,00 más intereses costas y costos, los siguientes bienes inmuebles: Dos solares de terrenos baldíos empadronados con los N.os 64 844 y el 64 845, ubicados en la Décima Sección Judicial de Montevideo según plano del agrimensor Juan Raffo, fueron inscriptos en la Dirección Nacional de Catastro el 24|3|965 con el Nº 51 095 y se deslinda: el padrón 64 844, con metros 10 de frente Suroeste a la calle ITU (actual Alejandro Flemming) al Nordeste con padrón 64 607 metros 35 al Sureste con padrón 64 843 y metros 35 al Nordoeste con padrón 64 845 y el padrón Nº 64 845 con metros 15 de frente a la calle Itú; metros 15 de fondo al padrón Nº 84 806 Nordeste; metros 65 al Sureste con padrón 64 844 y metros 65 al Nordoeste con padrón 64 845 con un área de metros cuadrados 975 cada uno.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en el acto y en efectivo, en carácter de seña y a cuenta del precio el 30 o|o de la misma, más el 3 60 o|o del total del remate por concepto de comisión e IVA al rematador; 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos de certificados, escritura e impuestos que la ley pone de su cargo; 3º) Que serán de cargo del vendedor la comisión e IVA de venta el 1 20 o|o del precio de venta; 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7, no habiéndose examinado los mismos de acuerdo a la naturaleza de los derechos que se ejecutan. — En Montevideo, 5 de agosto de 1987. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.200 00 5|pub. 19698 Ag.7-v ag.13

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos: "Saez Eduardo c.| BUERE, JOAQUIN - Juicio Ejecutivo" (Ficha: Nº 1020|84), se hace saber que el 19 de agosto de 1987, a las 15:00 horas, en Piedras 274, se procederá a la venta en pública subasta de un televisor "Philco" 12", 1 licuadora "Philips" y 1 barco de adorno de madera sobre la base de las 2|3 partes de la tasación. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 27 de junio de 1987. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 600 00 5|pub. 20018 Ag.11-v ag.13.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Berlo[illegible] Roberto contra ARMANDO JOSE ANDREOLI y otra. Contrato de Arrendamiento" Ficha 2358 82) se hace saber que el próximo 9 de setiembre a las 14 30 horas en la puerta del Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Canelones 25 de Mayo 1141 (Pando) se procederá por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena asistido del Alguacil, a subastar con la base de N$ 11 459,00 (2|3 partes de su tasación) el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras, padrón Nº 30 225, solar 3 de la manzana H, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Villa El Estanque (Pando) que según plano del agrimensor Eugenio Sauri, de agosto de 1953 inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de setiembre de 1953 con el Nº 7912, tiene una superficie de 407 metros 50 decímetros que se deslindan así: al Noreste 23 metros 16 centímetros de frente a la calle 5 y al Sureste 11 metros 96 centímetros también de frente por ser esquina a la calle 1 unidos ambos por ochava recta de 5 metros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y la comisión, IVA e impuesto municipal del rematador o sea el 6,60 %; 3º) Que serán de cargo del vendedor la comisión e IVA del 1 20 o|o al rematador; 4º) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay hipoteca clase 76 Nº 21.456 serie 500; 5º) Que los demás antecedentes del juicio se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado Zabala 1367, piso 4.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 3 200 00 5|pub. 19712 Ag 7-v ag 13.

EDUARDO OLMEDO ALVARIZA
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: Maestro, Carlos c.| MAESTRO, ALICIA, "Cesación de Condominio" (Ficha 166|86), se hace saber que el próximo 18 de agosto del corriente, a las 15.00 horas, en el local de la calle Zabala 1328, sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, por intermedio del martillero Eduardo Olmedo Alvariza, Matrícula Nº 616, R.U.C. 210340240011, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de nuevos pesos 702 666 00, los 2|3 de su aforo catastral, el siguiente bien: Padrón Nº 1.076, solar Nº 6 sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, ubicado sobre la calle Tacuarembó, señalado con el Nº 1.378 entre las calles Guayabos y Constituyente, y con una superficie total de terreno de 212,84 mts. con 9 mts., 36 de frente, el cual su título carece de plano de mensura.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 % de su oferta, en efectivo, en el acto y en moneda nacional; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y los que la ley pone de su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3 60 % del precio del remate; 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1 20 % del precio del remate; 4º) Los títulos y demás antecedentes del bien a rematar se encuentran a disposición en la oficina Actuaria del Juzgado, calle Paysandú 935. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1987. — Nini D' Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2 800 00 5|pub. 19697 Agto.7-v agto.13.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Banco Comercial c|LUIS AMALIO DARRIULAT BALESTRA y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B Nº 707|82) el día 12 de agosto de 1987 a la hora 15.00 en la Asociación Nacional de Rematadores (calle Zabala Nº 1328) el rematador Alberto Pereyra sacará a la venta en remate público, sin base a mejor postor en un solo lote o dividido, el siguiente bien: una fracción de campo con las mejoras y accesorios que le acceden consistentes en alambrados perimetrales y divisorios exclusivamente, ubicada en la 5ta. y 6ta Sección Judicial de Salto, empadronada en mayor área con el Nº 990, señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Daniel F. Gravina, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 27 de agosto de 198[illegible] con el Nº 1.639, compuesta de una superficie de 320 Hás. 7.669 mts 45 dms. que se deslinda así: Al Este y Sureste ocho tramos rectos de 272 mts. 10; 142 mts., 804 mts.; 266 mts 50; 523 mts. 60; 195 mts 60; 391 mts 80 y 34 mts 80 de frente a Camino Vecinal sobre Cuchilla de Haedo; al Norte: 1.620 mts. 30 lindando con fracción 2 del plano; al Oeste 1.455 mts 45 lindando con padrón 989 y al Suroeste 1 554 mts 15 lindando con padrón 3.013.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30 o|o de su oferta en garantía de la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos que le corresponden por ley honorarios de escrituración, así como la comisión e IVA, del rematador o sea el 3.60 o|o del precio; III) Que el bien se vende en el estado actual de ocupación en que se encuentra, no asumiendo el Banco Comercial ninguna responsabilidad por ello ni tampoco por el estado de uso y conservación del campo y sus mejoras; IV) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 4. — Montevideo, junio 8 de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adj.

20) N$ 18.240,00 24|pub. 15050 Jun.22-v jun 30. Jl.21-v.jl.12.

ALICIA CICCONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos: "Cardozo, Juan Victorino y otros c.| CARLOS CACERES - Juicio Ejecutivo" (Ficha 529|84), se hace saber que el próximo 17 de agosto de 1987 a partir de las 16:00 horas, en el local de Avda. Millán Nº 2371, se procederá por intermedio de la rematadora Alicia Ciccone, asistida por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 1 sierra sin fin "Rockwell, 1 sierra sin fin "Metalclan, una máquina de soldar "Sirma S. A. ETT", 1 compresor sin marca con motor Ufa, 1 pulidora portátil, 1 garlopa con motor, sin marca. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de agosto de 1987.— Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

20) N$ 1.400,00 5|pub. 20031 Ag.11-v.ag.17.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos: "Echeverría c.| WISE S. A." (Ficha 33|84) se hace saber que el próximo 17 de agosto de 1987, a partir de las 16:00 horas, en el local de Avda. Millán Nº 2371, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: 1 torno "Sideral" y 1 torno "Livenza". — Y a los efectos legales se hacer estas publicaciones. — Montevideo, 7 de agosto de 1987. — Esc. Helena Braun Minelli Actuaria.

20) N$ 1.200,00 5|pub. 20032 Ag.11-v.ag.17.

CANELONES

EXEQUIEL PANZARDI
Juzgado de Paz Departamental de Cuarto Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Cuarto Turno, Las Piedras, dictada en los autos: "Franco Limitada c.| FRANCISCA DE LEON ROSADA" - Juicio Ejecutivo" (Ficha 865|984), se hace saber que el próximo 26 de agosto de 1987 a las 14:00 horas en las puertas de este Juzgado, con la presencia de la señora Alguacil, se procederá por el martillero Exequiel Panzardi, matrícula 546 - R.U.C. 21.05348000.17 en venta de remate público del siguiente inmueble, empadronado con el Nº 18.405, actual padrón número 45.916 de la Cuarta Sección Judicial de Canelones (paraje Canelón Chico) Ruta 32, kilómetro 27500, frente camino Vecinal con las 2|3 partes de su tasación de la Cédula Catastral de Canelones Base N$ 94.520, terreno con mejoras con una superficie de 6 653 mts. con 55 dms.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar del 20 o|o como seña en efectivo mín. al bajarse el martillo.

2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra al rematador e I.V.A. o sea N$ 3.60 o|o más 3 o|o impuesto Junta Local de Las Piedras.

3º) Será de cargo de demandado a cargo del Exp. N$ 1.20 o|o del precio total del remate (todos los anteceedntes se encuentran en la sede de este Juzgado, Avda General Flores y la vía, Las Piedras. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 4 de 1987. — Dra. Ana María Maggi, Juez de Paz.

20) N$ 2 600.00 5|pub. 20013 Ag.11-v.ag.17.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "Cuneo Agustín contra LESTAR QUIMICA S. A. Juicio Ejecutivo" (Fa. 512|83) se hace saber que el día 14 de agosto de 1987 a las 15 horas, en el local ubicado en la calle 25 de Mayo 834 de esta ciudad con la presencia de la Sra. Alguacil, se procederá por intermedio del martillero Winston Provenza Fernández (matrícula 1247) a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación cantidad equivalente a nuevos pesos 1 538 666 66 (nuevos pesos un millón quinientos treinta y ocho mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y seis) en un solo lote, el siguiente bien:

Inmueble padrón Nº 5144 con una superficie de 10.185 metros cuadrados y un área edificada de 833 metros cuadrados, con todas sus instalaciones y existencias, sito en Ruta 8, Klm. 32.500 de Cno. Maldonado, Séptima Sección Judicial de Canelones.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto, en efectivo y en moneda nacional, al bajarse el martillo; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador 7 o|o, más los impuestos nacionales y|o departamentales que graven la subasta, como así también los gastos de escrituración, honorarios y certificados; c) Que serán de cargo del demandado, la comisión del 3 o|o más IVA, sobre el precio del remate; d) Que todos los antecedentes y demás, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de esta Sede Judicial.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 24 de junio de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 9.000.00 15|pub. 18012 Jl.24-v.ag.13.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: Meszaros Nyari Gabriela María c| CABRERA BARATE, JOSE MARIA "Juicio ejecutivo" (Ficha A 364|83) se hace saber que el día 15 de setiembre de 1987 a las 15 horas en los salones del Club Urupan de Pando sito en calle 25 de Mayo 1105 el martillero Adhemar Onesti (RUC número 110009390018 matrícula 488 procederá a la venta en remate público sobre las 2|3 partes de su tasación N$ 136.742.40 del siguiente bien: Padrón actual N o 6158 anterior 142 "rural" chacra con edificio superficie 11.520 mts. cuadrados con frente a la calle Camino Vega Helguera sin casi Camino Maldonado Km. 28|100 ubicado en la 16a. sección judicial de Canelones (Suárez).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá de consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión e IVA del rematador. III) No existen títulos de propiedad del bien. IV) El bien está ocupado por su propietario. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando. 29 de junio de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 7 200 00 15|pub 17955 Jl 24-v ag 13.

MALDONADO

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Tobal, Elías c/CABEL S. A. - Juicio Ejecutivo" (Fa. 2039|81) por auto 3659 del 8.11.85, el martillero Aldo Ferrari Sarzabal (matrícula 139), procederá el día 15 de agosto de 1987, a las 18 horas, en el local de 25 de Mayo 680, Maldonado, a vender en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, que es de N$ 57,700,00, de los siguientes bienes: de marca Citroen: 2 trasmisiones; 1 trasmisión; disparadores; 13 caños intermedios; 4 paragolpes; 7 amortiguadores; 3 semiopticas; 1 disparador; 8 reóstatos; 8 caños de escape; 2 bombas de nafta; 2 disparadores; 2 radiadores; 3 tubos llenados de aceite; 2 máquinas levanta cristales; 3 piñones de dirección; 1 solenoide; 5 placas de embrague; 7 discos de embrague; 1 tubo llenado de aceite; 1 amortiguador; 1 piñón y corona; 9 bolsas con tornillos; 122 cajas de tornillos incompletas; 127 varillas roscadas; 36 cajas de tornillos incompletas; y 28 cajas de tornillos completas.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los impuestos que por ley correspondan, así como la comisión de compra del señor rematador e IVA serán de cargo del mismo. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del señor rematador e IVA. — Maldonado, 6 de agosto de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.560,00 3|pub. 20188 Ag.12-v.ag.14.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Edonil S. A. y otro c.| NASIMOFF, ALBERTO y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha número 827|83), se hace saber que el día 21 de agosto próximo, a partir de las 15:00 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Sr. Aldo Ferrari Sarzabal, asistido por la señora Actuaria y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación U$S 9.570), de los derechos del promitente comprador de la unidad 007 del edificio "Antibes" construido en terreno, Padrón matriz 6984 de Punta del Este, Primera Sección de Maldonado, barrio Aidy Grill. — El solar se deslinda así: Al Sur, en recta de 79 mts. de frente sobre la Avda. Biarritz; al Noreste, por formar esquina, en 78.25 m. de frente sobre la Avda. Roosevelt, acordado este frente con el anterior por ochava curva de 12,73 mts. de desarrollo; al Norte en recta de 75.05 mts. de frente a la calle 17 metros de ancho; acordado este frente con el anterior por ochava de 10,20 mts. de desarrollo; al Oeste, en recta de 33,35 mts., con el padrón 6990; y en igual extensión con el padrón 6987; y al Sur, nuevamente, en recta de 37 mts. con los padrones 6986 e inmediato siguiente según promesa inscripta agregada en autos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escritura de cesión e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente;

3º) Que la documentación referente al bien, se halla de manifiesto en la Oficina y que no se responderá por el pago del saldo de precio por no cubrirse con el producido del remate la totalidad del precio de compraventa adeudado, según así lo requiere la parte ejecutante y acreedora, a fojas 20 vuelta de estos autos.

4º) Que será de cargo del adquirente la comisión de compra e I.V.A. del rematador 3.60 por ciento), así como los impuestos departamentales (3 o|o).

5º) Que serán de cargo del expediente, la Comisión e I.V.A. de la venta (1.20 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de agosto de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.200.00 5|pub. 20030 Ag.11-v.ag.17.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: Banco Real del Uruguay con NELSON MAINARDI "Juicio ejecutivo hipotecario" (Letra A Ficha N.o 517|984) se hace saber al público que el día 26 de agosto de 1987 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres Esq. Gral. Artigas), el martillero Edgar Hernández asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y sin base los siguientes inmuebles ubicados en la primera sección judicial de Salto —zona urbana— Paraje Villa Maguey" padrón actual en mayor área N.o 14.000 (antes padrón rural N.o 4911) en la siguiente forma:

Loteamiento I) Lotes Nos. 1, 4 al 12 inclusive, 14 al 21 inclusive, 23 y 24, 27 al 29 inclusive del plano del Agr. Lauro Ruétalo Arteaga de abril de 1955 inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el N.o 638 el 13 de enero de 1956 superficie total de los mismos 15.773 mts. 3688 ctms.

Loteamiento II) Lotes Nos. 32 al 36 inclusive, 42 al 54 inclusive en plano antes citado correspondiéndole una superficie total de 11.168 mts. 8672 ctms.

Loteamiento III) Lotes Nos. 56 y 57, 63 al 69 inclusive en plano antes citado comprendiendo una superficie total de 5.445 metros 1200 ctms.

Loteamiento IV) Lotes Nos. 70 al 80 inclusive, 82 al 95 inclusive, 96 al 112 inclusive, 114 al 122 inclusive, 124, 125, 126, 128 al 134 inclusive, 136, 138, del 140 al 203 inclusive, 205 al 215 inclusive, 217 al 229 inclusive, 231 al 234 inclusive, 236, 237, 241 al 244 inclusive, 270 al 313 inclusive en plano antes citado comprendiendo una superficie total de 122.974 mts. 8678 ctms.

V) Fracción de terrenos y mejoras que contiene situada en igual sección judicial señalada con la letra E en plano antes citado con una superficie de 6.064 mts. 8238 ctms. con frente a Av. Apaulaza.

VI) Fracción de chacra y demás mejoras que acceden situada en igual sección judicial —zona rural— compuesta según plano de una superficie de 4 Hás. 9795 mts. 76 dcmts empadronada con el N.o 3785 con frente a camino vecinal y al Suroeste con Cañada de Paraguay que separa con Villa Maguel

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración certificados e impuestos —lo que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador como también la comisión del rematador. 3.o) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, julio 31 de 1987. — Luis Alberto. Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.800.00 5|pub. 20045 Ag.12-v.ag.18.

LEWIS ROCHON SARUTTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: Rosas de Sosa, Eva Evangelina América Rosas de Fagúndez y Ana Luisa Rosas de Biglieri. Venta de inmueble en autos: JUAN ROSAS "Sucesión" (A 701|979 (Letra A Ficha N.o 283|84) se hace saber al público que el día 28 de agosto de 1987 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres Esq. Gral. Artigas) el martillero Lewis Rochón Sarutte asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 230.600 el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus edificaciones y demás mejoras que contiene ubicada en la 1.a sección judicial de Salto —zona urbana— manzana municipal N.o 138 y catastral N.o 474 empadronada con el N.o 6178 de una superficie de 605 mts. 38 dcmts. según plano con frente al norte sobre calle Rivera señalada con el N.o 1550.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador como también la comisión del rematador. 3.o) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 28 de julio de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.600.00 5|pub. 20051 Ag.12-v.ag.18.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Jueza de Paz Departamental de Salto dictada en autos: Mario Gaudin Salgado c| HECTOR FERNANDEZ AMBROSONI "Juicio ejecutivo" (F. 673|81) se hace saber que el día 27 de agosto de 1987 a las 15 horas y en las puertas del Juzgado (Pcio. de las Oficinas Públicas) se procederá a la venta y en pública subasta por el martillero señor Edgar Hernández asistido del Alguacil ad-hoc de los siguientes bienes inmuebles: padrones números 23960, 23959, 23961 ubicados en la 2.a sección judicial de este departamento, manzana catastral 272 y ubicados sobre calle Paraguay.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que la subasta se realiza sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación es decir nuevos pesos 10.000 cada terreno. 3) Que los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo serán afrontados por el adquirente. 4) Que los títulos de propiedad de los inmuebles (en función de hijuela) se encuentran de manifiesto en la Oficina. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, julio 28 de 1987. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Dptal.

20) N$ 2.200.00 5|pub. 20042 Ag.12-v.ag.18.

---

21 – Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados: "MACDOZ, MARIA MARTINA - Sucesión" (Ficha V 945|79), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias del Certificado d...

Resultancias de autos de María Martina Madoz, expedido el veintiocho de abril de mil novecientos ochenta, en el que se incluye un inmueble compuesto por un solar de terreno con mejoras, empadronado con el número sesenta y nueve mil quinientos ochenta y uno, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Enrique Aguiar Nros. 5028 A y 5030.

En consecuencia se llama, cita y emplaza en término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, a veintiuno de julio del año mil novecientos ochenta y siete. — En fe de ello y de mandato judicial, expido los presentes que sello, signo y firmo en Montevideo, en fecha ut-supra dicha. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

21) N$ 2.800,00 10|pub. 19719 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno, dictada en autos: "Ma. HERMINIA SILVERA de IMPARATO - Segundas Copias" (Ficha A|23|987), se hace saber que se presentó María Herminia Silvera de Imparato, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 13|I|1951, por la cual el señor Eleazar Eustaquio Chiribón por sí y en representación de su esposa Carmen Zeballos, vendieron por compraventa-tradición a don Angel Imparato, casado con María Herminia Silvera, una fracción de campo y mejoras sita en la Cuarta Sección Judicial de Florida, Estación Valentines padrón Nº 9.665, señalada con el Nº 5 en el plano del Agr. Pedro O. Machado de 10|XI|931, inscripto en la D. de Topografía el 8|I|1932, con una superficie de 28 hectáreas 3.544 mts. 66 dm. que se deslinda: Noreste, Camino Nacional de la Cuchilla Grande; Sureste, fracción Nº 3; Suroeste, frente a calle pública que separa de terrenos de la empresa del Ferrocarril a Melo y Noroeste, curva con frente a la misma calle pública. La primera copia de dicha escritura autorizada por el Esc. Matías L. Ormaechea fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Florida con el Nº 65, folio 46 el 19|I|951.

En consecuencia se llama cita y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Esc. Ana M. Vicentino. Actuaria Adjunta.

21) N$ 6.000,00 10|pub. 19228 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos: "JACQUELINE PAULA MONIER y otros . Segunda Copia" (Ficha A|7|87), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los arriba nombrados, solicitando se ordene la expedición de Segunda Copia de la escritura de Compraventa otorgada el 26 de mayo de 1966 ante el Escribano Elbio Parodi, por la que los cónyuges Mauricio Bresky y Raquel Erochesky le vendieron a Marcelo Cabut, casado con Jacqueline Monier. un solar con construcciones y con los muebles y útiles detallados en Inventario por separado, ubicado en "Cantegril" Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón Nº 3.224, que según Plano del Agr. Antonio Asuaga Nougué de junio de 1946, aprobado por el Municipio de Maldonado el 9 de mayo de 1946, e inscrito en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 167, se describe así: Designación: Solar 9 de la Manzana 47. Superficie 1.500 mts. con frente al Suroeste a la Avda. Roosevelt

En consecuencia se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideran con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 22 de junio de 1987 — Esc. Ana María Vicentino. Actuaria.

21) N$ 4.400,00 10|pub. 18096 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace constar que en los autos: URIA GIACALONE, JOSE PABLO "Exp. Segunda Copia" (Ficha V. 65|87), se solicita la expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada por la Escribana Marta Maresca el 27 de mayo de 1978 por la cual María Esther Pérrea Bonfiglio vendió a José Pablo Uría Giacalone, soltero, quien adquirió el siguiente bien: Unidad 403 que forma parte de edificio construido en el terreno sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 4634 que según plano del Agrimensor Juan Gambini de junio de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 78.524 el 4 de octubre siguiente se compone de un área de 305 metros 22 decímetros con 13 metros 97 centímetros al S.E. de frente a la calle Cerrito (puerta Nº 657) y 21 metros 50 centímetros al S.O. de frente a la calle Bartolomé Mitre (puertas Nros. 1506, 1510, 1514 y 1518) siendo esquina. Dicha Unidad, conforme al plano citado, se ubica en el cuarto piso a cota vertical más 13 metros 69 centímetros y 15 metros 26 centímetros y se compone de una superficie de 78 metros 85 decímetros padrón individual Nº 4634|403.

Le corresponde anexo a la azotea a cota más 17 metros 32 centímetros con una superficie de 9 metros 64 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse en la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 5.600,00 10|pub. 19860 Ag.11-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA DOLORES MATO de HERNANDEZ "Segunda Copia" (Ficha V. 102|87), se hace saber que se ha presentado María Dolores Mato de Hernández, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura que autorizó el Esc. Enrique Escardó de La Torre con fecha 6 de junio de 1960 que con el Nº 59 consta en el Protocolo archivado en la Inspección de Registros Notariales y por la cual los esposos Elguie González y Ana María Tabárez vendieron a Héctor Hernández las construcciones y cedieron la promesa de enajenación de inmuebles a plazos sobre el solar, padrón Nº 160.975, señalado con el Nº 78 en el plano del Agrimensor F. Lacueva Castro, inscripto en la Dirección de Catastro el 30 de enero de 1934, compuesto de una superficie de 1.289 metros 20 decímetros que se deslindan así: 16 metros de frente al N W. a calle Capitán Petirossi; 80 metros 59 centímetros al N.E. con solar 79; 16 metros 1 centímetro al S. E. con solares 98 y 99; 80 metros 26 centímetros al S.W. con el solar 77.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento de seguir estos procedimientos en la forma de estilo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los tres días del mes de agosto de 1987. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 5.200.00 10|pub. 19781 Ag.11-v.ag 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ESTHER MORIXE NANOTTI, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Montevideo el 13 de junio de 1928 ante el escribano Público Atilio Arrillaga Safons, del inmueble sito en el paraje "Rincón del Cerro", zona rural, Padrón Nº 53.470. 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Oficial 3 Nº 9146, con plano suscrito por el agrimensor Juan Mier el veinte de julio de 1914 e inscripto en la Dirección de Topografía el treinta del mismo mes y año, por la cual Roberto Chiporra vendió dicho inmueble a Francisco Salonio.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir oposiciones ante este Juzgado en el expediente caratulado: "MARIA ESTHER MORIXE NANOTTI - Segunda Copia" (Ficha C. 35|87), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1987. — María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 4.000,00 10|pub. 18095 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno en autos caratulados "ELENA EMMA IGLESIAS MONTADO . Expedición de Segunda Copia (Ficha V Nº 65|86), se hace saber que: Elena Emma Iglesias Montado solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de partición autorizada por el Escribano Ariel V. Serdena en Montevideo el 10 de noviembre de 1958, otorgada entre Julio Alberto Flores Genoni y Elena Emma Iglesias Montado respecto de los bienes quedados a la disolución de su sociedad conyugal y por la cual se le adjudicó a la segunda entre otros el siguiente bien un solar y construcciones sito en la undécima sección judicial de Montevideo empadronado con el número 75.368 con una superficie de 586 mts. 70 dm. con 12 mts. 28 cm. de frente al N. O. a la calle Francisco Echagoyen. La Primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 750 Fº 444 Lº 508. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a estar a derecho en la presente acción a que se presenten por el término de treinta días bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a 1º de junio de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 4.800,00 10|pub. 17145 Ag.3-v ag.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: "MARIA ANGELICA AMBROSONI DE MAGRANER y otros - Segunda copia" (Ficha V. Nº 61|87), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 11 de julio de 1950 ante el escribano Héctor Panario, por la que María Ambrosoni y Gabriel y Edith Magraner Ambrosoni compraron de Lino Lappi, el solar sito en 3ª Sección Judicial de Maldonado, Balneario Sauce de Portezuelo, padrón Nº 8969 (antes 7680 m/á.), Nº 40, manzana 5 del plano del agrimensor Carlos Borotra de junio de 1946; superficie de 405 mts., con frente de 15 mts. al Norte a calle "A veinte"; 27 mts. al Este, solar 39; 15 mts. al Sur, solar 11; y 27 mts. al Oeste, solar 41.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 3.200,00 10|pub. 19656 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "MARCOS SMEKE BRAKA y otros - Expedición Segunda Copia" (Ficha V|49|87) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Héctor A. Gerona el 16 de marzo de 1971 por la cual los cónyuges Alberto Smeke y Victoria Braka adquirieron por compraventa-tradición de "Aquiles S. A." y otra, la propiedad y posesión de las unidades Nos. 802 y SS 208, empadronadas con los Números 331-802 y 331-SS208, con superficies respectivas de 58 m. 73 dm. y 11 m. 11 dm., que integran el Edificio de Propiedad Horizontal denominado "Lafayette", ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, padrón matriz Nº 331 con frente a calles Obenque La Salina, El Foque y Juan Gorlero, con una superficie de 2.669 m. 78 dm.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere a estar con derecho en la presente gestión. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 3.600,00 10/pub. 18756 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos caratulados "MARIA MARIN SANCHEZ DE MORENO, Exp. de 2ª Copia" (F. V|32|87) se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 28 de julio de 1956 por el escribano Atilio R. Dall'Orso por la cual la sociedad "Rodolfo Casterés" vendió a Rodolfo Casterés, casado con Carmen Rodríguez Diez, el siguiente bien: un solar de terreno con el edificio y las mejoras que le acceden, ubicado en la Decimosegunda sección judicial de Montevideo, padrón Nº 31.443, señalado con el Nº 61 en el plano del Agrimensor Pedro J. Bottaro Schenone de mayo de 1910, con una superficie de 184 m. 80 dm., con 15 m. de frente al Este a la calle Darwin Nº 3313 y 3317 entre Av. Larrañaga y Regimiento Nº 9; 12 m. 64 cm. al Norte lindando con solar Nº 62; 12 m. al Sur lindando con solar Nº 60 y 15 m. 1 cm. al Oeste limitando con Arturo Heber Jackson.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen

estas publicaciones. — Montevideo, 17 de julio de 1987. — Olga Condenanza Haedo. Actuaria.
21) N$ 4.800,00 10|pub. 17227 Ag 3-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "ALMANDOZ CANTERO LUZ AMERICA - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. Nº 15|87), se hace saber que Luz América Almandoz Cantero solicitó la expedición de segunda copia de la compraventa otorgada el 13 de diciembre de 1973 ante la Escribana María Teresa Bó de Porte cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 2063, al folio 19712 con relación a la unidad empadronada con el Nº 92.990|201, consta de una superficie de 90 metros 1518 centímetros se ubica en el segundo piso a cota vertical más 7 metros 81 centímetros y forma parte del edificio construido en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 92990, con frente a la calle Patria números 675 y 676 entre las calles José M. Figueira e Ibiray que según plano del Agrimensor Zás Recarey, de octubre de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de agosto de 1964, con Nº 52.068.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
21) N$ 5.600,00 10|pub. 17351 Jul.30-v.ag.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 41|87), se presentó ELISA CAROLINA GOLENIA, LUIS MARIO CHIESA PEREZ, ANGELA y ERNESTO CHIESA CUROTTO y ADELE RITA y DANIEL AUGUSTO CHIESA LANARO, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada por el Esc. Federico Mayer Martínez el 7 de abril de 1965, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 676, 4985, 4986, 4987, Folio 254, Libro 587, en la cual le fue adjudicado a Pedro y Carlos Chiesa el siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones, mejoras y demás anexos, sita en la 23a. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, señalada con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Luciano Quintas Rossi de marzo de 1939 inscripto en Avalúos con el Nº 2057. Padrón Nº 20.960 que tiene según dicho plano una superficie de 106 metros 65 decímetros con 8 metros 29 centímetros de frente al Norte a la calle Galicia (antes Orillas del Plata) Nº 2262 distando el punto medio de dicho frente 15 metros 26 centímetros de la esquina formada por Galicia y Cufré.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, julio 21 de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria.
21) N$ 4.800,00 10|pub. 18905 Ag.3-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: EDUARDO VESCOVI (Expediente Ficha 48|87), solicitando la expedición de "Segundas Copias" de la Escritura que el once de setiembre de mil novecientos setenta y dos, autorizó en Montevideo el Escribano Luis A. Lasserre por la que don Alfredo de Castro Pérez y doña Renée Storace Bordaberry vendieron al señor Walter Ariel Epifanio Stratta Márquez el bien ubicado en la Vigésimotercera (antes decimoquinta) Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 87.877, compuesto, según plano del agrimensor H. Arthur y Espina, inscripto en la Dirección de Topografía el diez y nueve de octubre de mil novecientos veintiuno, de una superficie de cuatrocientos noventa metros cuadrados, con cuatrocientos doce centímetros cuadrados, con frente 12 m. 75 cm. al Sureste a la Avda. Ocho de Octubre Nº 2957, entre las calles Pedro Olmida y Jaime Cibils. Inscripto en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 1046-9565 del 26|9|62.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — En fe de ello, se expide el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha arriba indicado. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
21) N$ 5.200,00 10|pub. 17228 Ag.3-v.ag.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos: SELTMANN KUEMPEL, EVA KARIN "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 1442|86), se hace saber que ante ese Juzgado se ha presentado la arriba nombrada solicitando se autorice la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa extendida por la Esc. Pilar Faysse de Rodrigo el 28 de diciembre de 1977, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 80 al Folio 91 del Libro 732, respecto del inmueble padrón 149.539, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje Punta Gorda, el que según plano del agrimensor Vicente Ponce de León (hijo) de diciembre de 1924, inscripto el 5 de marzo de 1925 en la Dirección de Topografía, tiene una superficie de 756 metros, que se deslinda así: 12 metros de frente al O. a la calle Limburgo, entre Caramurú y Avda. Rivera, puerta de entrada Nº 1516, distando el punto medio 91 metros de la esquina con Avda. Rivera; 12 metros de fondo al E. lindando con padrón 149.558 y 63 metros en cada uno de sus lados, por el N. y por el S. lindando con padrones 149.533 y 149.535, respectivamente, en virtud de la cual los señores Tabaré Chiriff de los Campos y Lidia Venus Pinto Basalo adquirieron el citado bien de Willam Romero Sánchez y otra.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
21) N$ 5.200,00 10|pub. 19434 Ag.11-v.ag.24.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, en autos: PABLO ENRIQUE TARETTO "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 43|87), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de Partición que el 25 de diciembre de 1948 autorizó el Escribano Rafael Frías Pérez, en hijuela para Valentina o Valentina Adelaida Taretto (Bosque) por la que se le adjudicó una fracción sin mejoras, ubicada en la zona rural de la Primera Sección Judicial de Canelones, anotada en el padrón con el Nº 22.764, antes en mayor área con el número 1832, señalada con el Nº 8 en el plano del Agrimensor Leonel Lema, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 84 el 3 de mayo de 1948, compuesta de una superficie de 1 hectárea 5.500 metros 30 decímetros, da frente al Norte, en 57 metros 29 centímetros y al Suroeste, en 11 metros 64 centímetros a Camino Vecinal y Carretera Canelones - Sauce, respectivamente; y linda: al Este, en 317 metros 53 centímetros, con el lote Nº 7; y al Oeste, en 223 metros 95 centímetros, con el lote Nº 9; ambos del mismo gráfico.

La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 1526 al Folio 722 del Libro 1, año 1949.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a que comparezcan dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Canelones, 29 de junio de 1987. — Dr. J. J. Güelmo Braga, Juez Letrado Departamental
21) N$ 6.000,00 10|pub. 19580 Ag.10-v.ag.21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, Dra. Ana María Maggi, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA GLADYS ROSSI SANTOS (Ficha V. Nº 11 año 1987), solicitando la expedición de la segunda copia de escritura pública, por los siguientes hechos y fundamento de derecho: Por ante la Esc Blanca D'Elía Hurtado, el día 4 de mayo de 1976, María Gladys Rossi Santos adquirió por compraventa-tradición, la mitad indivisa del solar y edificio ubicado en la 4ª Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, empadronado con el Nº 1525, con frente al O. a calle Pilar Cabrera Nº 453, al señor Oscar Artigas Rossi Hernández, viudo de sus únicas nupcias con Gabina Elba Santos. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 1080 al Fº 1601 del Lº 1, año 1976.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Las Piedras, mayo 29 de 1987. — Dra. Ana María Maggi, Juez.
21) N$ 3.600,00 10|pub. 19657 Ag.11-v.ag.24.

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo, dictada en autos "LUCAS MAZZIOTTA, LUCAS. Solicitud de Segunda Copia" (Ficha 239|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Lucas Mazziotta Lucas, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de partición de los bienes quedados al fallecimiento de Paulino Fructuoso Mazziotta que el día 7 de julio de 1958 autorizó el escribano Jacinto Aguiar Ituño y por la cual se adjudicó a don Lucas Mazziotta Lucas, una fracción de campo y sus mejoras en la undécima sección Judicial de Cerro Largo paraje Fraile Muerto, empadronada con el Nº 4362 en mayor área (hoy padrón Nº 6107) la cual se señala como fracción número 2 en el plano del agr. Walter M. González inscripto en la oficina de Catastro de Cerro Largo con el Nº 1110 el 14|IX|57 con una superficie de 32 Hás 2250 mts. que lindan: al NE. con Odalis Morales, al SE. con los lotes 3 y 5 del plano, al SO. con el lote 7, al O., con el lote 9 y al NO. con el lote 1 todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Melo, 22 de junio de 1987 — Raúl Nelson Caballero Bonti. Juez de Paz
21) N$ 5.200,00 10|pub. 17796 Ag.3-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo, en autos caratulados: "HILDA CURTO PEREIRA y otros - Segunda Copia" (Ficha 282|1987), se ha solicitado la expedición de la siguiente segunda copia de escritura: De compraventa otorgada el día 27 de junio del año 1966 por la escribana Lola I. Olazábal, por la que Santos Tomás Cuadro adquirió por compraventa de Eleuteria Amanda Velázquez Fernández, Marina Velázquez Fernández, Ismael Conrado Velázquez Rodríguez, Martha María Velázquez Rodríguez, Renée Mercedes Velázquez de Mateo, el bien inmueble Padrón 113, manzana F.C., ubicado en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo (ciudad de Río Branco, zona urbana), compuesto de una superficie de veintinueve hectáreas, cuatro mil doscientos sesenta metros, y limita: Al Oeste: Cañada del Ejido y Río Yaguarón; al Noreste, Domingo Uría; al Sureste, Camino Nacional a Río Branco; al Sur, Camino Nacional.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguírsele los trámites. — Melo, 20 mayo de 1987 — Dr José Balcaldi Tesauro, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 4.000,00 10|pub 19049 Ag.5-v.ag.18.

FLORES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Flores, en autos: "PUIG RODRIGUEZ, JUAN JOSE - Expedición de segundas copias" (Ficha B. 45|87), se hace saber que se presentó Juan José Puig Rodríguez, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la siguiente escritura, que autorizó el escribano Antonio M. Quinteros en Montevideo el 28 de enero de 1952, bajo el nombre de Juan José Arijón y representado por Alfredo Jacobo Puig, por la cual los cónyuges Luis Marchisotti y Enriqueta Margarita Testud vendieron a Juan José Arijón, soltero. Existiendo posterior anotación marginal de la escritura que autorizó la escribana Dora Corbo el 9 9 1963 en Trinidad comparecen en ella los esposos Alfredo J. Puig y Esperanza Rodríguez, quienes manifiestan que el verdadero

nombre y apellido de su hijo legítimo es Juan José Puig Rodríguez, una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en el huerto Nº 5 del plano topográfico de Trinidad, Primera Sección Judicial del departamento de Flores, empadronado con el Nº 2744. que según títulos que refieren plano del agrimensor Luis A. Ibiñete inscripto con el Nº 50 en la Oficina de Catastro Departamental de Flores, el 29 de setiembre de 1943 consta de una superficie de 400 mts., que lindan: 16 mts al Norte con calle Primera de Huertos; al Sur (hoy calle Ansina); al Sur en igual medida con Emilio D. Grecco; 21 mts. al Este con Antonio Dubini; y al Oeste, en igual medida con el citado Emilio D. Grecco. Inscripta en su primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio de Flores con el Nº 48, Fº 31 v.

En consecuencia, se cita. llama y emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Se habilita para la Feria Judicial Menor. — Trinidad, 23 de junio de 1987. — Dra. Estrella Pérez Azziz, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 6.400,00 10|pub. 19022 Ag.5-v.ag.18.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado. se hace saber que ante este Juzgado se presentaron YOLANDA CATALINA GRIECO NIEVES y HONORIO ALEJANDRO GRIECO NIEVES (Expediente Ficha 744|86), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 1º de noviembre de 1938 por el escribano Maximiliano Montañés. por la cual adquirió Honorio Gerónimo Grieco Morandi, casado con Ignacia Yolanda Nieves Zunin, la propiedad y posesión del siguiente bien: Solar de terreno y sus edificios ubicado en la 6ª Sección Judicial de este departamento, en el Balneario "La Barra" manzana Catastral Nº 22 y empadronado con el Nº 241, compuesto según plano de mensura practicado por el Agr. Omar Hernández inscripto el 13 de noviembre de 1986 en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1540. de una superficie de 241 m. 47 dm., y se deslinda así: 13,05 m. de frente al Norte sobre Ruta Nacional Nº 10; 18.08 m al Este, lindando con el Padrón número 242; 13,78 m. lindando con el Padrón número 239; y 18,03 lindando con el Padrón número 240.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado. bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención — Maldonado, 29 de junio de 1987. — Dra. María Esther Gradín. Juez de Paz Departamental.

21) N$ 4.800,00 10|pub. 19755 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado. dictada en autos: HORACIO MANUEL FINKIELSTEIN. y otra "Segunda Copia" (Ficha 333|87). se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado expedición de Segunda Copia de la Escritura *autorizada el 18 de julio* de 1977 por el escribano Federico Mayer Martínez por la cual Horacio Manuel Finkielstein adquirió por compraventa tradición de Elbio Lazaneo Lasso la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: un solar de terreno. edificio y mejoras que le acceden situado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado manzana 577 en Avdi Grill. Punta del Este. empadronado con el Nº 2702 antes en mayor área con el Nº 1877 señalado con la letra A en el plano del agrimensor Juan B González Uslenghi de octubre de 1967 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 1º de marzo de 1968 con el Nº 4881. según el cual tiene una superficie de 742 metros 2.50 decímetros 2 que se deslinda 16 metros 50 centímetros al Oeste a la calle Atacama. 45 metros al Norte con la fracción B del mismo plano citado: 16 metros 50 centímetros al Este con el padrón 3334 y parte del 3333 y 45 metros al Sur con el padrón 3322 De dicha escritura le fue concedida primera copia que fue inscripto con el Nº 2485. Folio 3 318 del Libro 11-77 en el Registro de Traslaciones de Maldonado.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de la presente acción bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Maldonado, 8 de junio de 1987. — Dra. María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 6.000 00 10|pub. 18867 Ag.3-v.ag.14.

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rivera, Dr. José Adolfo Ferreira, se hace saber que se presentó ALBERICO RUBEN CAL ATAMIDES, solicitando la expedición de las segundas copias (293|87). de la escritura de compra venta y tradición efectuada por el señor Juan Estéban Carballo. efectuada el 15 de junio de 1960. autorizada por el Esc. Ney Alvez y que fuera inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera el día 21 de junio de 1960, con el Nº 368. al Folio 338. referente al siguiente bien: Padrón Nº 8832. de la Primera Sección Judicial de Rivera, parte de la Manzana 275, señalado con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 26 de setiembre de 1957. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1315, según el cual tiene una superficie de 240 metros cuadrados 52 decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en la presente gestión, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento. — Rivera, julio 30 de 1987. — Dr. José Adolfo Ferreira Juez de Paz Departamental.

21) N$ 4.000.00 10|pub. 19557 Ag.10-v.ag 21.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

ITALOPTIK LTDA.

Contrato 20 enero 1987.
Inscripción: Nº 773. folio 2951 v., Libro 3 de Contratos.
Socios: IVETTE CLAUDIA WINTERSTERN GLASER. 50 cuotas; REINA ALJADEFF COHEN, 48 cuotas; DAVID ALJADEFF BEGA, 2 cuotas
Objeto: Venta de anteojos. lentes, aparatos de óptica. Importación. exportación.
Plazo: 2 años. prorrogable por períodos de un año.
Capital: N$ 200 000 00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3 760.00 10|pub 19094 Ag.6-v.ag 19.

TECMAN S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 13 de julio de 1987.
Inscripción: Nº 764. folio 2912 v., del Libro 3.
ELENA MERCEDES FERRERA. JAIME ANDRES MAÑANA FERRERA y HORACIO MAÑANA FERRERA, cedieron todas sus cuotas sociales en Tecman S.R.L. (33 cuotas) a Alberto Ventre. Carlos Both. Alejandro Fariello, Rodolfo Horvath, Néstor Samurio. José Urtasún, Fernando Livet, Italo María Felipe Paulo Falcone y Jorge López Da Cunha.
22) N$ 3 760.00 10|pub. 19419 Ag.6-v.ag.19.

VALDENSE LIMITADA

Contrato 8 de junio de 1987.
Inscripción: Nº 59 Fº 239 a 243.
Socios: SUSANA GLORIA PEREYRA BELLO; SANTIAGO ORIBE SALABERRY DA COSTA y JULIO MARTINEZ BASTON.
Objeto: Venta y distribución de gas licuado de petróleo (supergás); venta de accesorios de gas y supergás: importar y exportar.
Capital: N$ 180.000,00 por partes iguales.
Administración: En forma indistinta por Susana Gloria Pereyra o Julio Martínez Baston.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: En Colonia Valdense, Kilómetro 122.500. Ruta 1 de Colonia.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 19429 Ag.6-v.ag.19.

PIO LIMITADA

Contrato: 25|6|87.
Socios: HUGO F. ESPINOSA DIAZ y ELENA P. MORELLON.
Objeto: Distribución de productos alimenticios en general.
Inscripto: Nº 739 folio 2812 v. Libro 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Hugo Espinosa.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00 en partes iguales.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18639 Ag.3-v ag 14.

ADRIAN LTDA.

Contrato: 9|2|987.
Socios: RUFINO M. TORRES y MONICA M. MARECO.
Objeto: Distribución de productos lácteos y de granja.
Inscripto: Nº 196 folio 727 vto. Libro 2.
Plazo. 2 años prorrogable
Administración: Rufino Torres.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00 Mónica Mareco 90 cuotas, Rufino Torres 10 cuotas.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18640 Ag.3-v.ag.14.

INDUSTRIAS MECANICAS FERRARI S. R. L.

Contrato: 11|6|87.
Socios: JULIO L. PONTE y DAMIAN R. GALIZZI.
Objeto: Taller mecánico, chapa y pintura.
Inscripto: Nº 662 folio 2491 v. Libro 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Julio Ponte.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 200.000,00 en partes iguales.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18641 Ag.3-v.ag.14.

EMPRESA LUCAS SOSA S. R. L.

Contrato: 10|4|987.
Socios: OMAR E. LUCAS LOPEZ y BEATRIZ SOSA RUIZ
Objeto: Servicio integral en construcción.
Inscripto: Nº 431 folio 1623 v. Libro Nº 2.
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Omar Lucas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00 en partes iguales.
22) N$ 2.820,00 10 pub 18642 A9g.3-v.ag.14.

MULTIGRAF LIMITADA

Contrato: 11|5|987.
Socios: JORGE L. FLORES y GISELE G. LASSALLE.
Objeto: Publicidad, publicaciones, ediciones, impresos en general.
Inscripto: Nº 466, folio 1799 v., Libro 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Jorge L. Flores.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00 en partes iguales.
22) N$ 2.820,00 10|pub 18643 Ag.3-v.ag.14.

EPCA LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 10|6|1987.
Inscripción: Nº 835, folio 3134 vuelto, Libro Nº 2 de Contrato, el 6|7|87.
Cedente: MILKA LATORRE QUIROGA, cede todas sus cuotas.
Cesionario: Armando Roberto Giménez de los Santos.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 18792 Ag 3-v.ag.14.

LA LOCURA S. R. L.

Contrato: 31|3|987.
Socios: WALTER O. LISTA y MONICA P. FERREYRA.
Objeto: Almacén de comestibles.
Inscripto: Nº 306 folio 1179 v. Libro 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Walter Lista.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00 en partes iguales.
22) N$ 2.820.00 10|pub 18637 Ag.3-v.ag.14.

HEFAN LTDA.

Contrato: 10 de julio de 1987.
Socios: FERNANDO TENREIRO MIGUEZ, LUIS ANTONIO GARCIA CANNEPA, HEBER EDGARDO CANNEPA CAMMARANO, ALICIA MARTA GONZALEZ LOPEZ, LUIS ALBERTO CANNEPA CAMMARANO, CARLOS HUGO VICOUROUX MARCENARO.
Domicilio: Galicia 1233
Objeto: Fabricación de venta de repuestos y accesorios para automotores y todo tipo de maquinarias. Import y Export
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000,00
Administración: Dos cualesquiera de los socios.
Inscripción: Nº 778 folio 2921 v. del Libro 1, el 14 de julio de 1987
22) N$ 4.700,00 10|pub. 18635 Ag.3-v.ag.14.

S. a W. LTDA.

Constitución: 1º de julio de 1987.
Inscripción: Nº 798, folio 2989 v., Libro 1.
Socios: NESTOR ORFEC MORELLI RUIZ y DENIR GARCIA MONROY.
Objeto: Compra y venta de artículos electrónicos de ferretería y afines, importación, exportación, representación, industrialización.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Néstor Orfeo Morelli Ruiz.
Capital: N$ 200 000.00.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 18260 Ag.10-v.ag.21.

NUCLEO PUBLICIDAD S.R.L.

Contrato: 26 de junio 1987.
Inscripción: Nº 8[illegible]4, Fº 3053, Lº 2.
Socios: MARIA CRISTINA NARANJA GAREPE, RAUL NELSON YAFE ROUSSO.
Administración: indistinta.
Objeto: a) Agencia de publicidad; b) Servicios técnicos profesionales y administrativos; c) Industrializar y comercializar en todas las formas mercaderías y materias primas en todas las clases; d) Importación, exportación, representación etc. Participación en licitaciones públicas y privadas, restringidas o abiertas.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 18309 Jul.29-v.ag.12.

AERO LIGHTS LTDA.

Contrato: 10 de julio 1987.
Registro: Nº 915. Fº 3441, Lº 2 de Contratos.
Socios: RAUL CARLOS CABRERA MAGRASSI y LUIS ALBERTO OTHEGUY PRADA.
Objeto: Servicios de trabajo aéreo, transporte aéreo, ensamblado, compra, venta, importación y exportación de material aeronáutico.
Capital: N$ 200.000,00; Raúl Carlos Cabrera Magrassi, N$ 150 000.00; Luis Alberto Otheguy Prada N$ 50 000,00
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Luis Alberto Otheguy Prada.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 760.00 10|pub. 18319 Jul.29-v.ag.12.

SANTA ANA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Contrato: 25|5|87
Inscripción: Nº 684 folio 2566 vuelto, Libro 1, el 17 junio 1987
Cedentes: ROSA SILVA ARRIETA, 20 cuotas, y MARIA TETTONI, todas.
Cesionario: Washington Ademar Carreras.
Modificación: Participación por mitades.
Efectos: 1º|1|87.
22) N$ 2 820 00 10pub 18345 Jl.29-v ag.11.

PANIFICADORA LA NUEVA LIMITADA

Contrato: 23.12-86.
Inscripción: 15 7 87, Nº 806, Fº 3028, Lº 1.
Socios: OSCAR TORRADO PEREZ y ESTER SOSA ALVEZ
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Panadería.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19498 Ag.6-v.ag.19.

TATAPS LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30 4.87.
Inscripto con el Nº 652, Fº 2451 v., Lº I.
Cedentes: JORGE BENZO y MANUELA CASALDERREY.
Cesionarios: Aníbal López y Beatriz de la Fuente.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 19494 Ag.11-v.ag.24.

ALCAR LTDA.

Contrato: 12.7.86 - 6.4.87.
Inscripción: Nº 85, Fº 324, Lº 328, Nº 50, Fº 201, Lº 203.
Cedentes: JORGE ATILIO CAFFERA JURI; GLORIA NOEMI SUAREZ COLLAZO.
Cesionarios: Juan Manuel Martín Pereira el 50 o|o; Oscar Alberto Videla Sienrra el 25 o|o y Edith Gilda Bermúdez González el 25 %.
Modificación: Objeto: Además: a) Realizar cualquier tipo de operación comercial o industrial. Administración: b) Indistinta
22) N$ 3.760,00 10|pub. 19418 Ag.11-v.ag.24.

LATIN AMERICAN TRADING CORPORATION LIMITED

Contrato: 15 de junio de 1987.
Socios: JOSE LUIS DONAGARAY SANGUINETTI y ENRIQUE URIOSTE BOUZA.
Domicilio: Montevideo, Br. Artigas 493.
Objeto: A) Importación, exportación, representación y comisiones; B) Construcción, compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Industrializar y comercializar mercaderías en todas sus formas y efectuar arrendamientos de obra y servicios; D) Explotación agropecuaria pesquera y extractivas.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00 aportados por partes iguales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 775, folio 2901 v., libro 2 de Contratos.
Administración: en forma conjunta.
22) N$ 5.640,00 10|pub. 19810 Ag.12-v.ag.26.

PREVISORA DEL LITORAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Documento privado del 25 de octubre de 1986, inscripto en el Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 50 de fojas 211 a 216 cuyas firmas certificó el Esc. Alcides Chialvo.
Cedentes: Roberto Domingo Autino Bratschi, Rosa Nancy Naviliat Andreoli Walter Emilio Naviliat Andreoli y Máxima Nelly Orgoroso.
Cesionarios: Gualberto Nereo Alarcón González y Angel Hugo Terán.
Modificaciones: aumento del capital social a N$ 3.000.00; ingreso de un socio: Walter Hugo Alarcón Terán;
Administración: los tres socios indistintamente.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 35703 Ag.12-v.ag.26.

COMEGA S.R.L.

Contrato Social: 4 de marzo de 1987.
Inscripción: Nº 6, Folios 23 a 27, el 8 de abril de 1987.
Socios: JULIO CESAR MACIEL CASTAGNETO, BERTA HERNANDEZ RAMIREZ, JUAN LUIS ESTEVES NUÑEZ.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de 2 años cada uno.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Dos socios indistintamente, quienes actuarán conjuntamente.
Objeto: a) Explotación agropecuaria en general; b) Compraventa, distribución y comercialización de productos agropecuarios, semovientes y frutos del país; c) Compras, ventas, importaciones, exportaciones, comisiones y representaciones; d) Consignaciones administraciones e inmobiliaria, intermediaciones.
Domicilio: Rivera, calle Sarandí 769.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 13079 Ag.12-v.ag 26.

ROGELIO ALVARIZA LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: Doce|2|87.
Inscripción: Nº 661, folio 2488, Libro 1.
Cedentes: ROGELIO ALVARIZA NELLY FERREIRA, MARIEL EMMA ALVARIZA.
Cesionarios: Susana Moretto y Armando María Honorio.
Modificación: En caso de incapacidad, etc., la sociedad no continuará. Asimismo el domicilio será en Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19995 Ag.12-v.ag.26.

REINDEX S. R. L.

Inscripción: Nº 781, folio 2.985, Libro 3 Contratos, el 20|7|87.
Contrato: 13|7|87.
Socios: PABLO DONNANGELO TORRES y GUSTAVO ANDRES PORCILE MEIRELLES.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación, representación, comercialización y servicios de máquinas de oficinas, computadoras, desarrollo de software y anexos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub.19979 Ag.12-v.ag.26.

TEMEC S. R. L.

Contrato: 26|6|87.
Registro: Nº 791, folio 2965 al 2967 v. del Libro 2.
Socios: JUAN CARLOS RODRIGUEZ OYHANART y MARI NELI SGHIRLA OSORIO.
Objeto: Electromecánica en general; comercialización e industrialización de materias primas; Importación, Exportación.
Capital: N$ 180.0000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19994 Ag.12-v.ag.26.

ARTFLEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 10 de junio de 1987.
Inscripción: Nº 732, Fo. 2782, Lo. 3 de Contratos, 3 de julio de 1987.
Socios: TULLIO CARBONE ESPOSITO, CARLOS DAVID PORRO CARBALLEIRA, CARLOS SALLES DULAN y JUAN JOSE RUANO CAT.
Capital: N$ 200.000,00 (4 partes iguales).
Objeto: Operaciones de publicidad, promoción y afines
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: conjunta todos los socios.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 20025 Ag.12-v.ag.26.

TOPE LIMITADA

Contrato: 29 de julio de 1987.
Socios: José Walter Pena Pallas y Juan Pablo Topalian Bedrosian.
Objeto: Barraca, bazar y ferretería al por mayor y menor.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año, prorrogable.
Capital: N$ 210.000,00.
Administración: indistinta.
Inscripción: número 832, Fo. 3167 v., Lo. 3, el 30 de julio de 1987.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 19897 Ag.12-v.ag.26.

COOKIES S.R.L.

Contrato: 15 de julio de 1987.
Inscripción: Nº 1010, al folio 3802, libro Nº 2 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: CARLOS ALEJANDRO MOOR, CARLOS ANDRES PALMA, JOSE GERARDO AMORIN, JORGE RICHARD FILPO y JULIO CARLOS CABRERA.
Objeto: Industrializar y comercializar productos alimenticios
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Tres socios cualesquiera, conjuntamente.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 19898 Ag.12-v.ag.26.

APROMAR S.R.L.

Contrato: 25|5|87.
Registro: Nº 532, Fo. 2048, Lo. Nº 3.
Socios: TERESITA AGUERRE CREGO, GLADYS CORA VOLPI ROVIRA.
Objeto: Aprovisionamiento y distribución de mercaderías en general.
Capital: N$ 250.000,00, por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración y uso de firma: ambas socias, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19920 Ag.12-v.ag.26.

LASER SERVICIOS GRAFICOS S.R.L.

Contrato: 9|6|1987.
Inscripción: Nº 685, Folio 2601 v. del Lo. Nº 3 de Contratos.
Socios: HECTOR PATIÑO y NEREIDA MESTRE.
Capital: N$ 180.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: en forma conjunta
Objeto: Servicios gráficos, importación y exportación, representación y ventas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19911 Ag.12-v.ag.26.

IMPRENTA HORIZONTES S.R.L.

Contrato: 1|8|87.
Registro: Nº 875, Fo. 3330 vto., Lo. 3 Contratos.
Socios: ANTONIO NICOLAS BIONDI PARCIASEPE e IRACEMA RODRIGUEZ TRINDADE.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: indistintamente.
Objeto: Imprenta y papelería.
Domicilio: Montevideo, Solano López 1821.
22) N$ 2.820,00 10pub. 20016 Ag.12-v.ag.26.

ELLAURI LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

I) Contrato: 21|5|87.
Inscripción: Nº 665, folio 2534, libro 3.
Cedentes: RUBEN DARDO SCHOL RODRIGUEZ, LORELEY ALVAREZ, SELSO ANDRES BERGARA; ANA MARIA CAMBRE; ANIBAL COLON MACHADO y DULBIA ELISA CAMBRE.
Cesionarias: María del Carmen y Ana Isabel Lema Araújo.
II) Contrato: 2|7|87.
Inscripción: Nº 863, folio 3241, libro 2.
Cedentes: MARIA DEL CARMEN y ANA ISABEL LEMA ARAUJO y ANTONIO BELLO IBARRA.
Cesionarios: Saúl Egardo Cabrera Perdomo y Elda Mirta Pereira
22) N$ 3.760,00 10|pub. 19880 Ag.12-v.ag.26.

V. C. G. LIMITADA

Contrato: 14|5|87.
Socios: VICTOR C. GIARDULLO y TOMASINA LATRIGLIA.
Objeto: Distribuidor de productos porcinos.
Inscripto: Nº 465 folio 1796 v. Libro 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Cualquiera en forma conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00 en partes iguales.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18634 Ag 3-v.ag.14.

MAPU LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha de cesión: 14|3|85
Inscripción: Del 24 de marzo de 1987, número 253 Folio 935, Libro 2.
Cedentes: ROQUE PUÑALES y JOSE MATTOS.
Cesionaria: Adriana González Pose
22) N$ 1.880,00 10|pub 16417 Ag.5-v.ag.18.

BAR AVENIDA S.R.L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 1.9.1986.
Insc. Nº 1252, Fº 4508, Lº 1 Contratos.
Cedentes: LUIS ROGELIO PEREIRA PORTEIRO. OLGA ELISA LEAL QUINTANA. LUIS WALDEMAR PEREIRA LEAL y MIRIAM TERESA COSTA ALVEZ.
Cesionarios: José María López Bordazar y José María López Justo.
Administración: José Ma. López Bordazar y José Ma. López Justo, indistintamente.
22) N$ 3.760,00 10|pub 19313 Ag.5-v.ag.18.

NEUMOLAB S R L

Contrato: 8|V|87
Inscripción: Nº 567. Fo 2166 v.. Lo. 3.
Socios: ROSARIO CAMP BAUTISTA, MIRTA MAGDALENA AGUIRRE GONZALEZ, ALICIA DA ROSA ZIPITRIA.
Objeto: Estudio de la función pulmonar y afines.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Dos cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 50 años a partir de hoy.
22) N$ 2.820,00 10|pub 17255 Ag.5-v ag.18.

EPP LTDA.

Constituida por documento privado del 5 de junio de 1986
Socios: EMILIO PANFILO PEZZOLANO. GRACIELA RIVAS CRUGNOLA de PANFILO y CARLOS ALBERTO RESALA PETTA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Gestoría en comercio exterior.
Plazo: Cinco años. prorrogable por períodos de un año.
Capital: N$ 100.000,00 (Pánfilo N$ 60.000,00; y N$ 20.000,00 cada uno de los otros socios).
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 547. Fº 1985 v.. Lº Nº 3 de Contratos. el 9 de junio de 1986.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 19228 Ag.5-v.ag.18.

C. & F LIMITADA

Contrato: 10 julio 1987.
Inscripto: Nº 836. Fº 3141 v.. Lº 1.
Socios: JAIME ABELARDO CASTRO GARCIA. CARLOS ERNESTO PACHE SOTO y ROSANA GRACIELA FOLIGNO NEGRI.
Objeto: Comercializar e industrializar toda clase de servicios y bienes.
Capital: N$ 210.000,00
Administración: 2 directores cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable
22) N$ 2.820,00 10|pub 19270 Ag.5-v.ag.18.

LA ESTIBA S R L

Contrato: 30.4 1987
Inscripción: Nº 489. Fº 1835 v., Lº 1 de Contratos
Socios: ERNESTO RAMON MURISSICH FERNANDEZ y MARIA IRENE SOCA KRIZANOVSKI.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Salón quinielas. distribución. venta cigarrillos. arts. escolares refrescos. Importación y exportación
Capital: N$ 280.000,00.
Plazo: 2 años. prorrogable.
Administración: Indistinta
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19258 Ag.5-v.ag.18.

AGROMEL LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 22|5|87.
Inscripción R. P. G. C.: Nº 712 folio 2703 v. Libro 3.
Modificación: Art. 7º: Administración indistinta.
Art. 8º: Los socios no están obligados a cumplir tareas en la empresa.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19130 Ag.5-v.ag.18.

FORME LTDA.
CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 1º julio 1987.
Inscripción: Nº 899, Fº 3387, Lº 1.
Cedentes: JORGE ENRIQUE RINALDIS CHATTON, WALTER EUSEBIO RINALDIS SANTAMARIA.
Cesionario: Costantino Camodeca Russo.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 19257 Ag.5-v.ag.18.

RODARA S.R.L.

Contrato: 7.7.87.
Inscripción: Nº 918, Fº 3452 v., Lº 2 de Contratos
Capital: N$ 180.000,00.
Socios: RAUL ALBERTO RAMA CAPRILE y DAYS OLGA PLACERES MONACO.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: Venta por mayor y menor de artículos en general, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19241 Ag.5-v.ag.18.

SANTA FE LTDA.

Cesión: 1º junio 1987.
Inscripción: 629, Fº 2362 v., Lº 1, 12 junio 1987.
MARIO VANZULI cede 2 cuotas sociales a Leonel Arrúa.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1 880,00 10|pub. 19240 Ag.5-v.ag.18.

VIDEO SHOP LTDA.

Contrato: 4 de junio de 1987.
Registro: Nº 601, Fº 2257. Lº 1 de Contratos el 4.6.87.
Socios: MARIA ISABEL COLL de BOSCA (8 %); NYDIA de la ESPRIELLA de PINKO (26 %); MARIA ELENA GUIDO de LEITES (8 %); LUIS JORGE GERSBERG PINKO (25 %); MILTON ENRIQUE GERSBERG PINKO (25 %); y HECTOR ENRIQUE ABADIE REA (8 %).
Plazo: 1 año. prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00 en la proporción dicha.
Objeto: Industrialización. ensamblado, compraventa. importación y exportación de videos, televisión, computadoras. electrónica. electrodomésticos, asesoramiento, servicios. comercio en general. etc.
Domicilio: Av. Gral San Martín 2591. Montevideo.
Administración: Milton Enrique Gersberg y Nydia de la Espriella de Pinko. indistintamente.
22) N$ 5.640,00 10|pub 19227 Ag.5-v.ag.18.

TEYVEL S R L.

Contrato: 30 de junio de 1987.
Registro: Nº 711, Fº 2662, Lº 1 de Contratos el 7 7.87
Socios: RUBY TOMAS (20 %); ROBERTO EFRAIN SOSA LANZ (20 %): JORGE LUIS FERNANDEZ ARRECHE (30 %) y RAUL EDUARDO FERNANDEZ ARRECHE (30 %).
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00. en la proporción dicha.
Objeto: Lavadero industrial, tintorería, limpieza, importación. exportación. prestación de servicios, comercio en general. etc.
Domicilio: Pérez Galdós 4231. Montevideo.
Administración: Jorge Luis y Raúl Eduardo Fernández Arreche indistintamente con cualquiera de los restantes socios
22) N$ 4.700,00 10|pub. 19224 Ag.5-v.ag.18.

CLAVE S. R. L.

Contrato: 22|7|87
Inscripción: Nº 869 folio 3273 v. Libro 1.
Socios: LUIS y MARIA MILAN VIERA.
Capital: N$ 178.000 00
Domicilio: Montevideo
Administración: Luis Milán.
Objeto. Reparaciones y suministro de repuestos de maquinaria vial
Plazo: 2 años prorrogable
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19285 Ag.5-v.ag.18.

EX-"LA MALLORQUINA CARMELITANA LA SUPERQUINA LIMITADA LIMITADA
MODIFICACION CONTRATO

Fecha: 10|junio|1987.
Inscripción: Colonia Nº 68 Folios 272|73.
Modificación: Cambia denominación de "La Mallorquina Carmelitana Ltda." por "La Superquina Limitada"
22) N$ 1.880,00 10|pub. 19290 Ag.5-v.ag.18.

SUMA LTDA.

Contrato: 24.6.987.
Registro Comercio Florida Nº 82, folios 322. 327, Legajo 12 de Contratos.
Socios: MARCEL RENE ROSOLINO PEREZ y SUSANA MARIA PEREZ MEDEGLIA.
Objeto: Comercialización, distribución e industrialización por cuenta propia o ajena de materias primas, mercaderías, bienes y servicios; importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Administración: Marcel René Rosolino Pérez.
Capital: N$ 178.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Florida.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19194 Ag.5-v.ag.18.

JULIO STORACE S.R.L.

Contrato: 12.5.1987.
Registro: Nº 72, folios 281/284, Legajo 12 de Contratos.
Socios: JULIO NICOLAS EDUARDO STORACE GONZALEZ, MARIA de las MERCEDES STORACE GONZALEZ y ENRIQUE MAIDANA ESPINOSA.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Julio Nicolás Eduardo Storace González.
Objeto: Negocios rurales, remates, administraciones, liquidaciones, consignaciones, comisiones. representaciones, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Florida.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19193 Ag.5-v.ag.18.

VIA COLOR S. R. L.

Contrato: 24 de junio de 1987.
Domicilio: Montevideo
Socios: DANIEL NOVELLE BARREIRO, DANIEL ABDON NOVELLE HEREDIA y FORTUNATA HEREDIA CUFRE
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas. productos elaborados. semi-elaborados o en estado natural y mercaderías en los ramos y anexos de filmación. fotocopia. fotografía: importación. exportación. representaciones. comisiones consignaciones. distribuciones y venta al por mayor y menor.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos anuales
Capital: N$ 2:500 000,00. aportados así: Nuevos pesos 1:752 000 00 Daniel Novelle Barreiro y Daniel Novelle Heredia y Fortunata Heredia Cufré N$ 374 000 00 cada uno
Administración: Indistinta
Inscripción: Nº 751 folio 2818 Libro 1 de Contratos. Registro Público y General de Comercio.
22) N$ 6 580,00 10|pub. 18374 Ag.5-v.ag.18.

BIDASOA LTDA.

Contrato: 7.7 87
Inscripción Registro Público de Comercio: 7.7 87 con el Nº 698. folio 2616 v.. Libro Nº 1.
Objeto: Inmobiliaria y venta de pasajes y turismo
Capital: N$ 600.000,00.
Socios: ROSARIO BARAIBAR, ELIDA BEISTEGUI. ANABELLA PEREIRA.
Administración: Conjuntamente dos en forma indistinta.
Plazo: Dos años. prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 760,00 10|pub. 19231 Ag.5-v.ag.18.

FRITEX LTDA.

Contrato: 8|6|87.
Inscripción: Nº 115 folios 430|432.
Socios: FRANCISCO PABLO OTASSO GIACHELLO y OSCAR TEDGARDOR RECOBA GIMENO
Capital: N$ 180.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Francisco Pablo Otasso Giachello
Objeto: Compra-Venta de productos y subproductos de frigoríficos, importación y exportación.
Domicilio: Las Piedras
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19147 Ag.5-v.ag.18.

KANDERO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

1º.7.87. Insc. Nº 898, Fº 3382, Lº 1 de Contratos.
Cedentes: JAIME ZARUCKI ABRAMODICAS, ELISA FAJL KLINGER, FELA KLINGER CHAJA.
Cesionarios: Reynaldo Campos Perazza y Ana Isabel Campos Beledo.
Administración: Reynaldo Campos, exclusivamente.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19308 Ag.11v.ag.24.

TRADING LTDA.

Contrato: 1º enero 1987.
Inscripción: Nº 813, Fº 3050, Lº 2.
Socios: ANDREA BENZO MINTEGUI, RITA GONZALEZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: A) Explotación de marcas, patentes, etc.; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas y mercaderías de toda clase; C) Importaciones, exportaciones, representaciones, etc. Participación en licitaciones públicas y privadas, restringidas o abiertas.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 18310 Jul.29-v.ag.12.

MODASOL LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 6|7|87.
Inscripción: Nº 759; folio 2847 v.; Libro 1.
Cedentes: JULIA BEATRIZ CORREA PELAEZ y JUANA PELAEZ SCARPA.
Cesionarios: Bernardo Traiman Posesorsky (190 cuotas) y Sergio Samuel Traiman Kris (10 cuotas).
Administración: Sergio Traiman Kris.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 17924 Jl.30-v.ag.12.

CEILING S.R.L.

Contrato: 15 de junio 1987.
Inscripción: Nº 818 Folio 3.066. Libro Nº 2 Contratos.
Socios: GUALBERTO DA LUZ FERNANDEZ, ROBERT GABRIEL PASCOL RAMOS y FLORENCIO AIMONOD MARINIG.
Objeto: Fabricación, venta, importación, exportación de materiales de construcción y afines representaciones.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 3:600.000 00 por partes iguales.
Administración: Robert Pascol Ramos y Florencio Aimonod Marinig, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760.00 10|pub 17961 Jul.30-v.ag.12.

GRANJA BONILLA S.R.L.

Contrato: 26.10.84.
Inscripción: Nº 979. Fº 3615. Libro Nº 2.
Objeto: Almacén de comestibles en general.
Socios: MARIA DEL CARMEN PERLA BONILLA. ADELITA ANA PERLA BONILLA.
Capital: N$ 5 000,00.
Administración: Adelita Ana Perla Bonilla.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19496 Ag.6-v.ag.19.

DISTRIBUIDORA LAS PIEDRAS S.R.L.

Contrato: 14.5.85.
Inscripción: Nº 140 al Fº 512/515 de Canelones el 27.9.85.
Socios: ANTONIO DAGO ZANELLI PIMIENTA, Ma. DEL CARMEN GUTIERREZ.
Capital: N$ 50.000.00, 50 % cada uno.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Distribución y venta de supergás.
Domicilio: Las Piedras, Ruta 5.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 19451 Ag.6-v.ag.19.

LAUREL LTDA.

Contrato: 1|7|87.
Registro: Nº 856. Folio 3.212 vuelto. Libro 1, Contratos.
Socios: ZELMAN RENER MONTAK y JUANA RENER MONTAK o MONTAG.
Capital: N$ 200 000 00 (60 por ciento. Zelman Rener y 40 por ciento. Juana Rener).
Administración: Zelman Rener
Objeto: Toda clase de actividades, operaciones hechos y actos comerciales, industriales y civiles sobre bienes de toda clase: importaciones y exportaciones.
Plazo: 50 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 19122 Ag.4-v.ag.17.

DUXE LTDA.

9|7|87: Contrato e inscripción 727 folio 2722 v. Libro 1.
Capital: N$ 200.000,00.
Socios Aportes: PROPULSORA DE SERVICIOS LTDA. 190.000 y GABRIELA POLLERO 10.000.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
2) N$ 2.820,00 10|pub. 17937 Jul.30-v.ag.12.

FIBRAS LTDA.

Contrato 11|7|87.
Inscripción: Nº 766, folio 2878 Libro 1.
Socios: ROBERTO PITTINI, SUSANA BRAZ.
Capital: N$ 200.000,00.
Objeto: Importación exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos y en especial Farmacia, perfumería y afines.
Administración: Indistinta
Plazo: Dos años, prorrogable
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19143 Ag.5-v.ag.18.

SUMAR S.R.L.

Contrato: 6 de julio de 1987.
Socios: MARIO MIGUEL PUNDYK y SUSANA ELBA BLANCO DEMARCO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramientos de toda índole.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Mario Miguel Pundyk.
Inscripción: Nº 875. Fº 3293, Lº 1 de Contratos, el 22 de julio de 1987.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19416 Ag.6-v.ag.19.

MONPANIC S. R. L.

Contrato 16|7|87.
Registro Nº 769 al folio 2938 v. del Libro 3 de Contratos.
Socios: MONICA BERDIAS DE LOS SANTOS y MARIA ELENA CAMY DE LOS SANTOS capital N$ 178.000.00.
Objeto: Restaurant, café y Bar.
Plazo: 1 año prorrogable
Administración: María Alicia Berdías hasta el día 9|10|87 y desde el 9/10/87 Mónica Berdías.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760 00 10|pub. 19181 Ag.5-v.ag.18.

MONES ROSES LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 26 de junio de 1987.
Inscripción: Con el Nº 867 al Fº 3252 del Lº 2 de Contratos.
Cedentes: VICENTE JORGE GUGLIOTTA RAMOS, ELIZABET GRECO FERREYRA y JORGE ENRIQUE MONTERO SALVATORE.
Cesionarios: José Mariano Alvarez Cortizo y Jorge Walter Conde Alvarez.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19309 Ag.5-v.ag.18.

NOYCA LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 15|6|1987
Registro: Nº 692, folio 2594 Libro 1.
Cedentes: ROLANDO O. RAVECCA CAREAGA.
Cesionarios: Rogelio C. Martínez Rodríguez.
Precio: N$ 200.000,00
Socios actuales: Gilda A. Florio y Rogelio C. Martínez
22) N$ 2 820,00 10|pub. 18633 Ag.3-v.ag.14

ROLDAN Y URRUTIA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Nueva denominación: Urrutia y Sena S. R. L.
Contrato: 28 abril 1987
Registro: Nº 468 folio 1804 v Libro 3.
Cedentes: ARIEL ROLDAN RIVERO
Cesionarios: Ricardo D. Sena Arguello.
Precio: N$ 500 000.00
Socios actuales: Ricardo Sena y Horacio Urrutia
22) N$ 2.820.00 10|pub 18638 Ag 3-v.ag 14.

INSTITUTO DE MARKETING DEL URUGUAY S RL
CESION Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 29|6|87
Cedente: CARLOS EDUARDO FERNANDEZ, cede su participación en la Sociedad o sea el 40 % (20 cuotas) de la siguiente manera:
Cesionarios: A) Sr. Hugo Mello 5 cuotas y al Sr Carlos Mello 15 cuotas
Modificación: 1) Se modifica el Art 10, quedando como único Administrador el Sr. Carlos Alberto Mello; 2) El domicilio será: Baltasar Vargas 1106. Apto 3
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 813. Fo 3053 v. Lo 1
22) N$ 4.700,00 10|pub. 18216 Ag.3-v.ag.14.

PACELI LIMITADA

Contrato: 15|7|1987.
Socios: MARIA GLADYS IAURRECHY DI LANDRO y GLADYS DI LANDRO DURAN.
Registro: Nº 943, folio 3548 vuelto, Libro 2.
Ramo: Café, bar, restaurante y parrilla.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administran: Ambas socias indistintamente.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 18478 Jl.29-v.ag.11.

VETERINARIA MILLAN S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 2|julio|87.
Inscripción: Nº 904, folio 3400. Libro 2 de Contratos.
Cedentes: RICARDO PIROTTO LUCIANI, MARCELO GRAJALES BASSI.
Cesionarios: Walter Alfredo Tocce Gonzáles, Ma de los Angeles Zendrón Maestre.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 18457 Jl.30-v.ag.12.

CONO SUR COMERCIO EXTERIOR LIMITADA

Contrato: 26 enero 1987.
Inscripción: Nº 132, Fº 515 vto., Lº 1.
Socios: FRANCIS NETTO SILVA y EDEGARD SILVA PEREIRA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19497 Ag.6-v.ag.19.

TISSAGE S.R.L.

Contrato: 21|6|84.
Socios: STELLA LEITES do CANTO PEREZ y TULIA TERESA MACHADO TORELLO.
Inscripción: Nº 672, Folio 2.558, Libro 3.
Administración: Conjunta.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 178.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización e Importación de bienes.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 18753 Ag.3-v.ag.14.

OMBUES LIMITADA
CESION DE CUOTA

Cesión: 22|6|87
Reg. Nº 736 Fº 2755, Lo. 1.
Cedentes: DANIEL OSCAR FERNANDEZ DESEVO, MIRTHA NELLY BENINCASA GALVAN.
Cesionarios: Leonel Gul Pavoni, Raúl Aníbal Arcieri Pérez.
22) N$ 1.800,00 10|pub. 17422 Ag 10-v.ag.21.

INDUSTRIAS DE ENERGIA S. R. L.

Contrato: 23|7|1987 Montevideo.
Insc.: R. P. G. Comercio Nº 822 folio 3081, Libro 2.
Socios: LIBERTO MORALES y JORGE BASSO.
Capital: N$ 180.000 00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820 00 10|pub. 19142 Ag.5-v.ag.18.

ALDO LTDA.
CESION DE CUOTA Y AUMENTO DE CAPITAL

Contrato: 1º marzo 1985.
Inscripción: 19 de mayo de 1987, Nº 52, folio 199 a 201 del Tomo Nº 26.
Cedente: MARIA DEL ROSARIO GROSSI SANCHEZ.
Cesionario: Aldo Esteban Gaydo Britos (15 cuotas de N$ 25.000.00 c/u.) y Erol Omar Luissi Guerra (10 cuotas de N$ 25.000.00).
Aumento de Capital a N$ 100.000.00, dividido en 100 cuotas de N$ 1.000,00. Corresponden a Aldo Esteban Gaydo 90 cuotas y Erol Luissi 10 cuotas
22) N$ 4.700,00 10|pub. 17541 Ag.10-v.ag.21.

ESTUDIA SDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,
pudiendo abreviarse:

Contrato: 12 de junio de 1987
Socios: RUBENS FRANCISCO SENA MAYOR, CARLOS ALBERTO ZEBALLOS SPINELLI y LUIS BET MARTINEZ.
Objeto: Explotación y comercialización del ramo de sistematización de datos en computación, análisis y programación, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Tres años, prorrogable por períodos de un año.
Administración: Dos cualesquiera, conjuntamente.
Capital: N$ 300 000 00, partes iguales.
Inscripción: Número 862, Folio 3.236 vuelto, Libro 2 el 10 de julio de 1987.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 19592 Ag.13-v.ag.27.

ASTURIAS-GONZALEZ HNOS. LTDA.
CESION DE CONTRATO Y MODIFICACION
Contrato: 5|6|87.
Inscripción: Nº 961. Folio 3.619 vuelto Libro 1.
Cedente: ELVIRA CHUMACHENKO SANTANA.
Cesionario: Domingo González González.
Administración: José González González y Domingo González González indistintamente.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19606 Ag.7-v.ag.20.

VILARIÑO Y ETCHEVERRY S.R.L
CESION DE CONTRATO Y MODIFICACION
Contrato: 15|6|87.
Inscripción: Nº 807. Folio 3.076 vuelto. Libro 3.
Cedentes: RAQUEL BLANCA SUCCO FERRARI y DAMASO ANTONIO VILARIÑO VARELA.
Cesionario: Jorge Fernando Vilariño Succo.
Administración: Dámaso Antonio Vilariño Varela y Adrián Gerardo Etcheverry Rodríguez indistintamente.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19607 Ag.7-v.ag.20.

DEL FERRO LTDA.
Contrato: 9 de julio de 1987.
Inscripción: Nº 914. Folio 3.435 vuelto, Libro Nº 2.
Socios: JUAN DEL FERRO MAZZONE y JUAN SERGIO DEL FERRO MOLINARI.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación, exportación, representaciones, fletes, corretajes, etc.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19605 Ag.7-v.ag.20.

TUCAN LTDA.
Contrato: 3 julio 1987.
Inscripción: Nº 757 folio 2841 v., Libro 1.
Socios: NELSON ORLANDO PAIVA TECHERA, ALVARO GUSTAVO MAUTE DOMINGUEZ y ALVARO GUILLERMO SUAYA MERMOT.
Capital: N$ 180.000,00
Objeto: Licores, vinos refrescos y artículos varios.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta o separada.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 18458 Jl.30.v.ag.12.

CHIVAS LTDA.

CESION
Por instrumento de 10 de julio de 1986, inscripto Registro Público y General de Comercio con Nº 1.006, Folio 3.787, Libro Nº 2 de Contratos, Ramón Martínez Bisquiazo cedió sus cuotas de José Antonio López Vázquez y María del Rosario Angelino.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19591 Ag.7-v.ag.20.

AHINCO LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 26|VI|987.
Inscripción: Registro P. y G. Comercio número 819. Folio 3.119 vuelto, Libro 3.
Modificación: Administración conjunta, socios ALICIA QUONDAMATTEO, CRISTINA y MIGUEL ANGELOFF QUONDAMATTEO.
Representación: Alicia Quondamatteo o Cristina y Miguel Angeloff Quondamatteo, actuando conjuntamente.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19589 Ag.10-v.ag.20

VIEO S.R.L.
Contrato: 15 de julio de 1987.
Inscripción: Nº 955. Folio 3.597 vuelto, Libro Nº 2.
Socios: CLEVER ROMERO RIVERO y JULIO VILLAR RODRIGUEZ.
Objeto: Electricidad en general.
Capital: N$ 180.000 00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22 N$ 2.820.00 10|pub. 19710 Ag.7-v.ag.20

MOREIRA Y MONTI S.R.L.
Contrato: Julio 23. 1987.
Inscripción: Nº 1.008. Folio 37.940. Libro 2 Contratos.
Socios: ALFREDO ESTEBAN MOREIRA OBRTNIK y LEONARDO FEDERICO MONTI SIMICH.
Capital: N$ 200 000 00 (partes iguales).
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Despachos de Aduana, importación, exportación, comisiones y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19711 Ag.7-v.ag.20.

ELYSEE LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 13 de marzo de 1987.
Inscripción: 3 de julio de 1987, Nº 736 al Fº 2802 v., del Lº 3 de Contratos.
Cedente: DOMINIQUE JEAN PATRICK PARTARRIEU ESMIEU.
Cesionario: Eveline Nury.
Cuotas cedidas: 50 % del capital social.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19652 Ag.7-v.ag.20.

SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA LIMITADA
MODIFICACION DE SOCIEDAD
Contrato del: 16|6|87.
Inscripción: Nº 638 folio 2436 del Libro 3.
Se eleva el capital a N$ 600.000,00.
Ingresa: JORGE MIGUEL VIDAL MARTINEZ.
Administración: Sergio Luis D'Oliveira Mailhe.
22) N$ 2.820 00 10|pub. 19374 Ag.7-v.ag.20.

PEBRAN S. R. L.
Cesión de cuotas: 23|6|87.
Cedente: MARIA CECILIA BRANCA.
Cesionarios: Eduardo Branca, Aníbal Barrios.
Inscripción: Nº 827 folio 3146 v. Lº 3.
Modificación: Administración: Aníbal Barrios, exclusivamente.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 19358 Ag.7-v.ag.20.

CARFRIO LTDA.
Constituida por documento privado del primero de julio de 1987.
Socios: GUILLERMO CARBONE DE CARO y ALICIA LAURA BONTA MAGGIOLO.
Objeto: La explotación de servicios de carga y descarga y estiba y desestiba de todo tipo de mercaderías.
Domicilio: Hermano Damasceno 1837, apartamento 101.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 500.000.00. (Partes iguales).
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 871, folio 3265 v. Libro Nº 2 de Contratos, el 10 de julio de 1987.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 19400 Ag.7-v.ag.20.

CAMACHO PIREZ S. R. L.
Contrato: 2 de julio de 1987.
Inscripción. Nº 738 folio 2763 Libro 1.
Socios: YAMANDU CAMACHO, HARRY PIREZ, DINORAH ESPASANDIN, MARIA EUGENIA CAMACHO.
Objeto: Alquiler, venta de videogramas y videocasettes, importación exportación fotografía, audio y computación.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 192.000.00.
Domicilio: Alfredo Navarro 3132, Montevideo.
Administración: Dinorah Espasandín, María Eugenia Camacho.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 19348 Ag.7-v.ag.20.

GAFIF LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Documento privado: 27|5|87.
Inscripción: Nº 70 folios 237|239 Libro 4.
Cedente: ALICIA LAURA PANIZZA PANIZZA.
Cesionaria: Ana Lía Rovascio Goñi.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 19333 Ag.7-v.ag.20

EL TRIUNFO S. R. L.
Contrato: 29|6|87.
Registro: Nº 8 folios 24|27 Libro 5.
Socios: FRANCISCO, MARIA DEL VERDUN y MARIA JULIA EIZMENDI MESSUTTI
Administración: Francisco Eizmendi.
Objeto: Comercialización de materiales de construcción y maderas y aserradero.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos sucesivos de 1 año desde el 1º de julio|87
Capital: N$ 180 000 00.
Domicilio: Minas.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19334 Ag.7-v.ag.20.

VALERIA LIMITADA
Contrato: 29|6|87.
Inscripción: Nº 729, folio 2772, libro 3 de Contratos, Montevideo., 1º de julio de 1987.
Socios: LILIAN MIRTHA RODRIGUEZ CASTILLO; WASHINGTON EDGARDO MARSIGLIA PEREZ.
Capital: N$ 178.000 00 por partes iguales.
Objeto: Salón Anexos en general; fabricar, industrializar, comercializar productos, materias primas, mercaderías, bienes, servicios nacionales, extranjeros; importación, exportación, mercaderías bienes.
Administración: Indistinta Para enajenación o gravamen inmuebles y poder Adm. y Rep. 3ros. conjunta.
Plazo: 10 años, opción retiro desde Venc. 3er. año.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4.700,00 10|pub. 17056 Ag.7-v.ag.20.

GRIFOMIL S.R.L.
Contrato: 17|7|987
Inscripción: Nº 931. Folio 3.509 vuelto del Libro Nº 2.
Socios: MIGUEL ANGEL LOPEZ CONTRERES, MYRIAM RENEE LONGO LITTERA y HECTOR WASHINGTON CODINA LONGO.
Capital: N$ 180.000.00.
Objeto: Comercialización artículos sanitarios; importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Actos de administración cualquiera de los socios; actos de disposición Miguel Angel López Contreres y Héctor Washington Codina Longo, actuando conjuntamente.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 19714 Ag.7-v.ag.20.

G. RAUL TERRANOVA S.R.L.
Contrato: 16|7|87.
Registro: Nº 880. Folio 3.314 vuelto, Libro 1 de Contratos.
Socios: GENARO RAUL TERRANOVA D'ELIA, NELLY MARIA GABRIELA GONZALEZ GONZALEZ, LUIS ANTONIO FERNANDEZ COHEN, ALVARO GUSTAVO GONZALEZ GONZALEZ y ANUNCIATA D'ELIA CERVINO.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comercialización y venta de mercaderías.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Genaro Raúl Terranova D'Elía y Nelly María Gabriela González González indisitntamnete.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 19715 Ag.7-v.ag.20.

BEKSAN S.R.L.
AUMENTO CAPITAL
Contrato: 9 julio 1987.
Registro: Nº 937, Fº 35280, Lº 2.
Capital a aumentar: 2.500 cuotas de nuevos pesos 1.000,00 cada una.
Administración: Mario Bekker - Elio Santilli, indistintamente.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 18542 Ag.3-v.ag.14.

NOMA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 24.11.86.
Inscripción: 1382, Fº 5022 al Fº 5024 v., Libro Nº 1.
Cedente: NORMA PICOT.
Cesionario. Carmen Gómez de Salazar, del total de las cuotas del cedente.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 19495 Ag.6-v.ag.19.

ATON ORIENTAL LIMITADA
Contrato: 28.6.87, Nº 791, Fº 3021, Lº 3.
Cedentes: FRANCISCO MULERO, ISABEL PASCUAL, MIGUEL MULERO, SUSANA MULERO.
Cesionarios: Angel Reimundo, María Pazo, Juan Reimundo.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 19239 Ag.5-v.ag.18.

NOGUEIRA Y CIA. LTDA.
Contrato: 15|6|87.
Inscripción: Nº 663 folio 2528 v. Libro 3 Contratos 28|6|87.
Capital: N$ 200.000.00.
Socios: WALTER NOGUEIRA ACOSTA nuevos pesos 150.000.00 y MARINA PALADINI FORLANI N$ 50 000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, venta y arrendamiento de artículos eléctricos.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Walter Nogueira.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19375 Ag.7-v.ag.20.

LEOPOLDINA COLLAZO E HIJOS LTDA.
Constituida por documento privado del siete de julio de 1987.
Socios: MARIA DE LOURDES LEOPOLDINA COLLAZO LUCAS, AMERICO GABRIEL CASTRO COLLAZO, MARIA GLORIA CASTRO COLLAZO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, importación, exportación, y toda clase de negocios con la explotación agropecuaria.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 400 000.00 (María de Lourdes Leopoldina Collazo N$ 200 000.00. y N$ 100.000.00 cada uno de los otros dos socios).
Administración: María de Lourdes Leopoldina Collazo Lucas de Castro.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 834, folio 3132 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos, el 17 de julio de 1987.
22) N$ 5.640,00 10|pub. 18347 Ag.3-v.ag.14.

SOL MENDI LTDA.

17|7|87: Contrato e inscripción 853, Folio 3.203 vuelto del Libro 1.
Capital: N$ 200.000.00.
Socios Aportes: Por partes iguales NESTOR MENDIONDO y ELIZABETH MENDIONDO.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19112 Ag.4-v.ag.17.

LANUR LIMITADA

Fecha: 10 julio 1987.
Inscripción: Nº 772, Folio 2.896 vuelto, Libro uno.
Socios: CARLOS EDUARDO MIRABALLES FERNANDEZ y ELBIO EBOLE PORTA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Genérico, especialmente transporte de mercaderías.
Capital: N$ 4:000.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19111 Ag.7v.ag.20.

CESION DE CUOTA

Contrato: 13|7|1987.
Registro: Nº 958 folio 3609 v. Libro 2.
Cedente: TOMAS DE LA MERCED.
Cesionario: Daniel Normey.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 18917 Ag.4-v.ag.17.

I. RAUL CLAVIJO LIMITADA

Contrato: 1º|7|87.
Inscripción: Nº 13 folio 52 Tomo XVII.
Socios: ISMAEL CLAVIJO MARY SAAVEDRA, NILDA AGUIAR.
Objeto: Fabricación, reparación y venta artículos de cuero y afines.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ismael Raúl Clavijo.
Domicilio: San José.
22) N$ 2.820 00 10|pub. 18854 Ag.4-v.ag.17.

ALEJANDRO Y SEVERINA PELAEZ ARIAS

en adelante: TRINIDAD S. R. L.
TRANSFORMACION CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 20 abril 1987.
Inscripción: Nº 878 folio 3293 Libro 2.
Socios: ALEJANDRO PELAEZ ARIAS, MARIA ROSA ESPINA DE PELAEZ, ENRIQUE BENIGNO PENELO PAEZ y SEVERINA PELAEZ ARIAS de PENELO.
Objeto: Hotel, pensión hospedaje, boite, cafetería y bar.
Domicilio: San José 1220. Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Conjunta.
Cesión de Cuotas:
Contrato: 30 abril 1987.
Inscripción: Nº 772 folio 2947 v. Libro 3.
Cedentes: ALEJANDRO PELAEZ ARIAS, MARIA ROSA ESPINA DE PELAEZ, ENRIQUE BENIGNO PENELO PAEZ y SEVERINA PELAEZ ARIAS de PENELO. (Total de cuotas).
Cesionarios: Hsiu Hsiang Wang Chung y Chung on Chung.
Administración: Indistinta.
22) N$ 6.580 00 10|pub. 18807 Ag.4-v.ag.17.

BSB LTDA.

Constitución: 26 de junio de 1987.
Socios: ALEC ELBIO SZCZUREK SACCO, ETHEL FILARDO SILVERA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500.000 00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: I) Importación, exportación representaciones, comisiones, y consignaciones; II) Compra, venta, arrendamiento administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales; III) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios en los ramos anexos de: Alimentación artículos del hogar, y oficina, automotriz, bar, bazar bebidas, carne, caucho, cine, video, combustibles construcción y subsidiarios, cuero, deportes electrotecnia, espectáculos, ferretería, fotografía extractivas, fibras sintéticas, frutos del país hotelería, imprenta, joyería, juguetería lana, librería madera, máquinas marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería música, óptica, panel, pesca, plástico, prensa, propaganda química, radio, servicios, servicios profesionales, técnicos y administrativos tabaco, televisión, textil transporte de personas, cosas, semovientes, noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta veterinaria y vidrio.
Inscripción: Nº 776 folio 2913 Libro 1.
22) N$ 7.520,00 10|pub. 18825 Ag.4-v.ag.17.

CASA DEMARIA LIMITADA

Contrato: 1º|7|87.
Inscripción: Libro 18 - folio 75 To. 17.
Socios: WALTER ALCIDES DEMARIA SENATTORE y MIRIAM GRACIELA MENDEZ BENTANCUR.
Objeto: Bazar - Venta Arts. Hogar - Muebles.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Administración: Walter Demaría.
Plazo: 2 años prorogable.
Domicilio: San José
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18856 Ag.4-v.ag.17.

NATI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA o NATI S. R. L. o NATI LIMITADA O NATI LTDA.

Contrato: 25|5|87 inscripto R. P. Co. Mdo. número 55, Fº 206|09 Tº 26 Contrato.
Socios: JORGELINA MARTA o MARTHA ANDACHT GUTIERREZ y RAFAEL ENRIQUE OTEGUI VILLAGRAN (50 cuotas c|u).
Objeto: Compraventa de repuestos, herramientas y accesorios de vehículos automotores, comisiones.
Domicilio: Dpto. Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 1 año c|u.
Administración: Socios fundadores conjunta separada y|o indistintamente.
Capital: N$ 200.000,00 dividido en 100 cuotas de N$ 2.000,00 c|u.
22) N$ 5.640,00 10|pub. 18866 Ag.4-v.ag.17.

CUELLO Y AMENGUAL LIMITADA

Contrato: 29|6|87.
Inscripción: Nº 14 folio 57 Tomo XVII.
Socios MARIA CRISTINA AMENGUAL y ALVARITO CUELLO.
Objeto: Carnicería y anexos, productos de granja chacinados, comestibles, comercialización y distribución de dichos productos.
Capital: N$ 400.000,00
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta.
Domicilio: San José.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18855 Ag.4-v.ag.17.

ROMALU LTDA.

Contrato: 9 de junio de 1987.
Registro: Nº 749 folio 2853 Libro 3.
Socios: LUIS MAUSOVICIUS KUTNIKAITE y ROSA BEATRIZ MANEIRO GHEZZI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de artículos de farmacia y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00 por mitades entre los socios.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.820 00 10|pub. 18896 Ag.4-v.ag.17.

CONSTRUCCIONES PEDRO MAGGI LIMITADA

Contrato: 28 de mayo de 1987.
Registro Público y General de Comercio número 780, folio 2919 v. Lº 2.
Socios: PEDRO GUSTAVO MAGGI MARTINEZ y ANNA MARINA NEYRA HERMIDA.
Objeto: Industria de la Construcción y ramas afines.
Administración: Pedro Gustavo Maggi Martínez.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 18921 Ag.4-v.ag.17.

INDUMETAL LIMITADA

Contrato: 18 de junio de 1987.
Registro Público y General de Comercio: Número 823, folio 3087 v., Libro Nº 2.
Socios: ALVARO JOSE GALLO RODRIGUEZ BEATRIZ AMALIA BOCAGE MOSCA y RICARDO JULIO BENELLI FERMOSELLE.
Objeto: Fábrica de Herrajes.
Administración: Alvaro José Gallo Rodríguez y Ricardo Julio Benelli Fermoselle indistintamente.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.760,00 10|pub. 18900 Ag.4-v.ag.17.

MAVI LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 22|12|83.
Inscripción: Nº 267; folio 979; Libro 2 de Contratos.
Cesión: ORESTES MARIO ALFONSO TOZZINI; BLANCA ROMILDA TOZZINI CAVALLI y GRACIELA CABANO PERRONE, ceden a Alfredo Daniel González Quiñones y Alba Margarita Tesolín Hohler la totalidad de las cuotas sociales.
Modifica Administración: Alfredo Daniel González Quiñones y Alba Margarita Tesolín Hohler, indistintamente.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 19018 Ag.4-v.ag.17.

TRANSPORTES EL AGUILA LIMITADA

Contrato: 31|8|1985.
Inscrición: Nº 740 folio 2849 v. Libro 3.
Socios HUGO NELSON VAZQUEZ MOLINARI y MARTA MARGARITA DIAZ VIGNOLO.
Objeto: Transporte y fletes.
Plazo: 20 años rorrogable.
Capital: N$ 50.000 00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 18935 Ag.4-v.ag.17.

OTAL LTDA.

Contrato de fecha: 15|10|86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1181 al folio 4265 v. del Libro 1 de Contratos.
Socios: JORGE M. OTERO; SILVIA MA. FACCHIN; ANDRES R. ALBANELL y MARIA M. MEZZOTHONI.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Jorge M. Otero y Andrés R. Albanell indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Consignatarios de ganado, frutos del país intermediación, etc.
22) N$ 3 760,00 10|pub. 18928 Ag.7-v.ag.20.

LA RADIAL S.R.L.

Contrato: 7 de agosto de 1987.
Inscripción: Nº 822; Fo 3086 v.; Lo. 1.
Socios: ALVARO HUGO, GARCIA SALVO; OMAR EDUARDO, MARCO ZABALEGUI.
Objeto: Aserradero, Cpra. Vta. montes; transporte Leña, etc.
Plazo: 1 año. Prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta; Conjunta para petición de créditos y Cpra Vta. Activo Fijo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18897 Ag.4-v.ag.17.

LA LIBERTAD S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16 de agosto de 1987.
Registro: Nº 778, Fo. 2971 v., Lo. 3 de Contratos.
Cedente: MARIA CRISTINA VARELA DIAZ.
Cesionarias: Elina Delia Sierra Cortés, Mabel Nancy Araújo Dieguez.
22) N$ 1 880,00 10|pub. 18895 Ag.7-v.ag.20.

AEROUTILIDADES LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 22 de mayo de 1987.
Registro: Nº 759, Fo. 2829, Libro 2.
Cedentes: PEDRO WASHINGTON MELIAN PERNAS y JOSE EDUARDO HERNANDEZ DA COSTA
Cesionario: Carlos Alberto García Santaclara.
Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18898 Ag.4-v.ag.17.

LA CAROLINA LTDA.

Contrato: 12 de junio de 1987.
Inscripción: Nº 88, Fo. 379 al 382; Lo. 26 de Contratos. Maldonado.
Socios: RAFAEL REDONDO SANCHEZ - MOLINA, ZULMA GLADYS COORE FERNANDEZ y RAFAEL JULIAN REDONDO COORE.
Capital: N$ 180.000,00
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Industrializar y|o comercializar mercaderías. en distintos ramos. Importaciones, Exportaciones, etc.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: San Carlos.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 18873 Ag.4-v.ag.17.

ALKA LTDA.

Contrato: 29 de junio de 1987.
Inscripción: Nº 840, Fo 3159, Libro 2.
Socios: IGNACIO KATZ y ALEX KATZ.
Capital: N$ 200 000.00.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Administración: Alex Katz.
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.880,00 10|pub. 18872 Ag 4-v.ag.17.

RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 1º de febrero de 1987.
Registro: Nº 976; Fo. 3674 v.; Lo. 2.
Cedentes: Pablo Rodríguez López y Ricardo Rodríguez Pérez
Cesionarios: José García Orozco e Ismael De Ulio Giordano.
Modificación: Denominación de VIGUESA LTDA.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18871 Ag.4-v.ag.17.

AUDICOM LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 8|11|83.
Inscripción: N.o 1196 F.o 6404 L.o 2 de Contratos.
Cedentes: CARLOS VILLAR y SANTIAGO GARCIA VALIÑA.
Cesionarios: Ariel Balerio y Carlos Giménez.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.800,00 10pub. 18329 Ag.3-v.ag.14.

GATTO ROSSO S. R. L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 24 febrero 1987.
Inscripción: Nº 924, folio 3474 v., Libro. 2.
Cedente: CATALINA TUVI.
Cesionario: Edgardo Benzo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19144 Ag.5.v.ag.18.

PREMEL LTDA.

Contrato: 1|7|87.
Registro: Nº 721 folio 2704 v. L. I.
Socios: ERCILIA PEREZ AGUILAR y MARTHA IRIS SEVILLA SANTOS.
Capital: N$ 200.000.00
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Librería Editorial Afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 18822 Ag.4-v.ag.17.

CONSTRUCCIONES DEL PLATA LTDA.
MODIFICACION

Contrato: 28 febrero 1987.
Registro: Nº 349 folio 1343 v. Libro 3.
Ampliación de capital: Se lleva a N$ 2:550.000,00 integrado por partes iguales, por sus socios: JOSE LUIS CANEL RODRIGUEZ, ALBERTO JULIO GUIJARRO PRESA, ENRIQUE CASAL RAIS.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19017 Ag.7-v.ag.20.

KOFER S.R.L.

Contrato: 14.5.87.
Inscripción: Nº 611, folio 2268 v., Libro 2 de Contratos.
Socios: JORGE JAIME KOBRIN JACUBOVSKI, ERNESTO JULIO FERNANDEZ HELGUERO.
Objeto: Industrialización, comercializaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19092 Ag.4-v.ag.17.

ORO Y DIAMANTE S.R.L.

Contrato: 14.5.87.
Inscripción: Nº 612, folio 2272 v., Libro 2 de Contratos.
Socios: JORGE JAIME KOBRIN JACUBOVSKI, ERNESTO JULIO FERNANDEZ HELGUERO.
Objeto: Industrialización, comercialización, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19093 Ag.4-v.ag.17.

CARNICERIA LA FE LTDA.

Contrato: 15.6.87.
Inscripción: Nº 42, Fº 157 a 160, Lº LVIII Paysandú.
Socios: OLGA RAQUEL SILVA y LUIS ALBERTO SILVA.
Objeto: Carnicería, abasto.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Olga R. Silva.
Capital: N$ 200.000,00.
Aportado: N$ 100.000,00 c/u.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19083 Ag.4-v.ag.17.

OLIVERA Y CIA. S.R.L.

Contrato: 10.6.87.
Registro: Nº 24, Fº 86 a 190, Lº Contratos Cerro Largo.
Socios: RAFAEL EDUARDO OLIVERA PARDO IRIONDO y GRACIELA GARCIA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Rafael Eduardo Olivera Pardo Iriondo.
Objeto: Comercialización de productos alimenticios y etc.
Domicilio: Melo
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19047 Ag.4-v.ag.17.

PUCARA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 25.6.87.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 45 del folio 166 al folio 168 del Libro LVIII.
Cedente: RUBEN MARIA BIANCHESSI GONZALEZ.
Cesionaria: Mari Sol Estebanez de Savio.
Cuotas: La totalidad que le correspondían.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 19031 Ag.4-v.ag.17.

EMPRSA PAGANO LIMITADA

Modificación de Contrato: Paysandú, 20 de abril de 1987.
Registro de Comercio de Paysandú, Nº 30, Fº 115, Lº LVIII.
Se modifica cláusula decimoctava, estableciendo que los ejercicios económicos durarán un año, cerrándose los 30 de abril.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 19082 Ag.4-v.ag.17.

MANTEMAR S.R.L.

Contrato: 20 junio 1987.
Inscripción: Nº 766, Fº 2920 v., Lº 2.
Socios: ENRIQUE MARIO MARGENAT GIRIBALDI, EMMA CARLA D'APOLLONIO D'ANDREA, PURA MAGDALENA GIRIBALDI MENOTTI y LUIS AURELIO MARGENAT GIRIBALDI.
Domicilio: San Salvador 2121 Apto. 302, Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Objeto: Mantenimiento, reparación, asesoramiento técnico, compra-venta y arrendamiento de maquinarias y/o equipos industriales o comerciales, importación y exportación.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Enrique Mario Margenat Giribaldi o conjuntamente Emma D'Apollonio D'Andrea y Luis Margenat Giribaldi.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 19188 Ag.4-v.ag.17.

ROIG LTDA.

Contrato: 21.7.1987.
Inscripción: Reg. Públ. Com. Nº 957, Fº 3606 v., Lº 2.
Socios: JOSE CARLOS IBAÑEZ, ANABELLA DELGADO y SILVIA BEATRIZ SILVEIRA.
Capital: N$ 3:000.000,00.
Administración: Dos cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación zapatos de fútbol.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19180 Ag.7v.ag.20.

DATER S.R.L.

Contrato: 22 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 28, fojas 110 a 112, Libro de Contratos, Registro Público de Comercio de Soriano.
Socios: JUAN DANIEL RODRIGUEZ RIPKE y FELISA TERESA RODRIGUEZ RIPKE.
Capital: N$ 100.000,00 m/n.
Administración: Juan Daniel Rodríguez Ripke.
Plazo: 1 año, prorrogable por igual período.
Domicilio: Mercedes.
Objeto: Industrialización, comercialización, almacenamiento y fraccionamiento de productos lácteos, alimentación en general.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 19179 Ag.4-v.ag.17.

JORGE DUMAS S.R.L.

Contrato de fecha 16 de junio de 1987.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia, Nº 63, Fº 255 al 257.
Socios: JORGE DUMAS BOCCIO y CARLOS GUSTAVO DUMAS HERNANDEZ.
Objeto: Instalación, reparación, venta y prestación de servicios en el ramo de electricidad, electrónica, radiodifusión, televisión y otros.
Domicilio: Colonia
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Dos años, prorrogable desde 1º julio 1987.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 19042 Ag.4-v.ag.17.

AVENIDA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º 4 1987
Inscripto Comercio Tacuarembó, Nº 26, Fº 109.
Cedentes: TORIBIA DIAZ RODRIGUEZ; MARIA BEATRIZ, MARIA del ROSARIO y MARIA CRISTINA ALVES de MOURA DIAZ.
Cesionarios: José Winder Rivero Ferraz y María del Carmen Lagos Correa.
Administración: Los cesionarios, indistintamente.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 19035 Ag.4-v.ag.17.

Sociedad de Responsabilidad Limitada
GOMEZ ALZA, CASASSA Y CIA. LTDA.

Instrumento privado: 19 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 26, fs. 123 a 129.
Certificación: Esc. Hernán de la Fuente.
Se prorrogó el plazo de duración por ocho años más a contar del 1º de julio de 1987.
Se suprimió el Directorio.
Se designó administradores a Luis Alberto Peñalva Otaegui y Julia Esther Godí Albistegui de Peñalva, con actuación conjunta o separada, indistintamente.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 19026 Ag.4-v.ag.17.

S.Q.M. LTDA.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 20.11.85.
Registro: 1027, folio 3034 vta., Libro 3.
Cedente: GABRIEL PETERBURG LONDINSKY.
Cesionarios: Sara Wolfson Altman y Simón Wolfson Altman.
Administración: Sara Wolfson Altman.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19156 Ag.4-v.ag.17.

F. H. LTDA.

Contrato: Inscripto con el Nº 690, Folio 2608, Libro 1, el 29 de junio de 1987.
Fecha contrato: 10|6|97.
Socios: FERNANDO ENRIQUE HEUGUEROT FACHOLA y ALBERTO DANIEL GARCIA SAVIO.
Objeto: Prestación de servicios.
Capital: N$ 300.000.00 integrado por Fernando Heuguerot N$ 295.000.00 y por Alberto García N$ 5.000.00.
Administración: Exclusivamente a cargo del señor Heuguerot.
Domicilio: Zabala Nº 1566.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 19121 Ag.7-v.ag.20.

WALCONS LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Registros: Nº 779. Folio 2.913 vuelto, Libro 2.
Fecha: 29 de mayo de 1987.
Cedentes: CARLOS EMILIO WALSER CONSTANTIN y ALBA LUZ WALSER CONSTANTIN.
Cesionarios: Elbio Martín Lusto y Andrés Edgardo Porley Sant'Anna.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19120 Ag.4-v.ag.17.

UROMIYA S.R.L.

Contrato: 2|7|1987.
Inscripción: Nº 973. Folio 3.661, Libro 2 de Contratos.
Socios: PABLO ENRIQUE SAPELLI FERBER y PAOLA MARIA RICALDONI MURO.
Objeto: Importación, exportación, representaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19119 Ag.4-v.ag.17.

CHADAR LTDA.
CESION CUOTA MODIFICACION

Contrato: 17|3|87.
Inscripción: 16|6|87. Nº 621. Folio 2.372. Libro 3.
Cedentes: MIGUEL HAMILTON y JUAN FLOROS CHADAREVIAN, KAREN MAYA y HERODI FERNANDEZ.
Cesionarios: Julio Raúl Cabrera Nalerio y Walter Andres Stic Quinteros.
Administración: Julio Cabrera y Walter Stic, indistintamente.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19118 Ag.4-v.ag.17.

MARA II S.R.L.

Contrato: 15 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 815. Folio 3.061 vuelto. Libro uno Contratos.
Socios: ALVARO SOSA FUERTES, PEDRO EDUARDO BERTOLINI NOVO y NERY RAUL RODRIGUEZ.
Objeto: Barraca de Materiales de Construcción y Anexos.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 20|pub. 19113 Ag.4-v.ag.17.

RACER'S LTDA.

Cesión: 20 mayo 1987.
Inscripción: 911. Folio 3.425, Libro 2. 16 julio 1987.
Juan Gargaglione cede totalidad cuota a Ana [illegible]
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 19110 Ag.4-v.ag.17.

RIDEPLA LTDA.
Contrato: 6 de abril de 1987.
Socios: DOMINGO ALFONSO ARAUJO SPINELLI y JOSE MIGUEL ARAUJO AVELINO.
Domicilio: Marcelino Sosa 3119, Montevideo.
Objeto: Pesca y exportación.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Domingo Alfonso Araújo Spinelli.
Inscripción: Número 878, folio 3307 v., Libro 1, el 27 de julio de 1987.
22) N$ 2.820 00 10|pub. 19397 Ag.7-v.ag.20.

MAGENTA LTDA.
Fecha: 6 de julio de 1987.
Socios: EVA MARIA RONA MEZEI ALEJANDRO LUIS RAP RONA y ANDREA BEATRIZ RAP RONA.
Inscripción: Nº 713 al folio 2670 v. del Libro 1.
Objeto: Imprenta, papelería y afines. ventas de polietileno.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Eva María Rona Mezei.
Capital: N$ 200.000,00
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19396 Ag.7-v.ag.20.

POINT ENTERPRISE LIMITADA
Contrato: 1º de julio de 1987.
Inscripción: Nº 873, folio 3285, Libro 1.
Socios: MOSHE CIKUREL CATTAN SCOT VON BERGEN.
Objeto: Explotación del comercio de venta distribución, representación, consignación importación exportación y fabricación de cualquier clase o tipo de mercadería o producto, en especial productos agropecuarios en todas sus formas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 180.000,00
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 19392 Ag.7-v.ag.20

ARTESANAL S. R. L.
Contrato: 20|7|87.
Inscripción: Nº 956, folio 3603, Libro 2 de Contratos.
Socios: DONATO GUMA SARLI, JOSE LUIS SEBASTIAN ISABELLA BLANCO y LUIS RUBEN GRASSO CASTRILLO.
Objeto: a) Industrialización y comercialización de artículos en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obra y servicio en el ramo de artesanía y toda otra actividad directa o indirectamente vinculada con los actos mencionados, etc.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Dom.: Montevideo.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 19377 Ag.7-v.ag.20.

EMPRESA FLETERA QUINTANA S.R.L.
Contrato: 2.7.87.
Registro: Nº 784, folio 2995 v., Lº 3.
Socios: NERIS LEONARDO QUINTANA y ANTONIA ADELA COTTO CELA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de bebidas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 178.000,00.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 18318 Jul.29-v.ag.12.

ELGRA S. R. L.
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 7 abril 1987.
Inscripción: Reg. Comercio Rivera Nº 12, folio 52 el 15|05|1987.
Cesión: MARIA GRACIELA ALBORNOZ DE MELLO cede a María del Carmen Perroni Umpierre 12 cuotas y media; y a Raúl Antonio Perroni Umpierre 12 cuotas y media. ELISA GLENDA PERRONI UMPIERRE cede a María del Carmen Umpierre Machado 12 cuotas y media.
Administración: María del Carmen Perroni Umpierre y Elisa Glenda Perroni Umpierre indistintamente.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 19556 Ag.7-v.ag 20.

ESOS LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 12|4|84.
Inscripción: 24|7|87.
Cedentes: LORENZO BERGARA BAGALCIAGUE y ADELITA NIEVES BALBELA.
Cesionarios: Ruben Milton Sequeira Sachin. Nestor Cabano Viera y Roberto Domingo Migliettì López.
22) N$ 2.820.00 10pub. 19608 Ag.7-v.ag.20.

M G LTDA.
Contrato: 5 de mayo de 1987, inscripto en Registro Público y General de Comercio número 70, folios 274, 276.
Socios: MAGDALENA VADELL RODRIGUEZ y RICARDO CESAR GONZALEZ LOPEZ.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Ricardo César González López.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Dantón Nº 507 Las Piedras, Canelones.
Objeto: Prestación de servicios para industria y comercio.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19576 Ag.7-v ag.20.

CARPER S.R.L.
Contrato: 1º.1.87.
Registro: Nº 59, Fº 227, Lº 3.
Socios: OLGA SUSANA CARZOGLIO BARONA y NESTOR PERALTA LARROSA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización bebidas naturales y alcohólicas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19721 Ag.7-v.ag.20.

INFO'S LTDA.
Fecha contrato: 22.6.87.
Inscripción: Nº 892, Fº 3356 v., Lº 2.
Objeto: Venta de servicios de informática y anexos.
Capital: N$ 200.000,00.
Socios: JUAN ANDRES MARTINEZ GARCIA, MARCELO PANDOLFI BRONDO.
Administración: Marcelo Pandolfi Brondo.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19722 Ag.7-v.ag.20.

TRAVESIAS S.R.L.
Contrato: 29.7.87.
Inscripción: Nº 1001, Fº 3768, Lº 2.
Socios: MARIA ESTRELLA y MARIA ANGELA FERNANDEZ SOBRERO.
Objeto: Agencia de viajes.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ambas socias indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19720 Ag.7-v.ag.20.

INDUPLAST LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO SOCIAL
Contrato: 7.5.87.
Registro: Nº 735, Fº 2799, Lº 3 (Contratos).
Cedentes: EPITACIO DOS SANTOS, JUAN DANIEL CRUELLS y JOSE CRUELLS; 31 cuotas c/uno.
Cesionario: Pedro Reich Feuermann.
Modificación:
Capital: 450 cuotas de N$ 9.870,00 c/u. equivale a N$ 4.441.500,00 de capital social.
Administración: Epitacio dos Santos conjuntamente con cualquier otro socio.
22) N$ 3.760,00 10pub. 19713 Ag.7-v.ag.20.

DISCULPE S.R.L.
Contrato: 1.7.87.
Registro: Nº 816, Fº 3.110 v., Lº 3.
Socios: HUGO FERRARI SANCHEZ y JUAN FERRARI FREY.
Objeto: Imprimir, editar y distribuir publicaciones y otros.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19709 Ag.7-v ag.20.

GARI LTDA.
Contrato: 23 abril 1987.
Inscripción: Nº 376, Fº 1393 vto., Lº Nº 2.
Socios: VENANCIO SOSA SILVERA, JUAN CARLOS SOSA GARCIA y ANA MARIA ANGONA TRUCILLO.
Objeto: Venta por mayor y menor de todo tipo de mercaderías.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19554 Ag.7-v.ag.20.

LA PLAZA S.R.L.
Contrato de fecha 6.7.87, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1015 al Fº 3820 v., del Lº 2 de Contratos.
Socios: YOLANDA MENDEZ y TERESA SILVERA.
Capital: N$ 178.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Café, bar y afines.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19653 Ag.7-v.ag.20.

DANIEL G. FAJARDO S.R.L.
Contrato: 12.6.87.
Inscripción: Lº 75, Fº 299/301, Reg. Comercio Colonia.
Socios: DANIEL GUSTAVO FAJARDO GIUSTO y WILDA MARIA GRELA QUINTANA.
Objeto: Distribución y venta de mercaderías, productos comestibles, bebidas, bazar, artículos de limpieza y para el hogar en general.
Capital: N$ 178.000,00.
Administración: Daniel Gustavo Fajardo Giusto.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Juan L. Lacaze, calle Don Bosco 417.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19651 Ag.7-v.ag.20.

JOSE LUIS LTDA.
Contrato: 7 de mayo de 1987.
Socios: JOSE LUIS PARRILLA, HEBE MARTA MARTINEZ TROITIÑO.
Domicilio: 18 de Julio 1066, Loc. 66.
Objeto: Peluquería para damas, hombres y niños.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Inscripción: Nº 684, folio 2549 v., del Libro 2 el 9 de junio de 1987.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 19650 Ag.7-v.ag.20.

AL SUR S.R.L.
Contrato: 1º.7.87.
Inscripción: Lº 1, Fº 2751 Nº 735.
Capital: N$ 180.000.000,00.
Socios: FRANCISCO BARONE GALLOTTO y CLAUDIO ANTONIO BARONE GALLOTTO.
Objeto: Vidriería y afines. Importación, exportación, comercialización, industrialización y representación de bienes y servicios en general.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19634 Ag.7-v.ag.20.

RIOSA LIMITADA
CESION CUOTA
Escritura: 31.12.81.
Esc. Francisco José Silva Escudero.
Inscripción: Nº 1509. Fº 5696 Lº Nº 3.
Cedente: MARIA MAGDALENA DE SOUZA VILLEGAS.
Cesionaria: María Lucía Adela Francisca Ruano Figari.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19610 Ag.7-v.ag.20.

COTRAN S.R.L.
Fecha: 2.4.87.
Objeto: Transporte de pasajeros.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 777, Fº 2917 v. del Lº 1.
Socios: JUAN JOSE COTELO BOMIO, TERESITA RAMIREZ SALGADO, CLARO LAURA BOMIO VIEGA.
Administración: Indistinta
22) N$ 2.820,00 10|pub. 1960- Ag.7-v.ag.20.

POSITIVO S.R.L.
Contrato: 27 de marzo de 1987.
Inscripción: Nº 315, Folio 12.140, Libro 3
Socios: LUCAS DAVID NADRUZ TOURRELLES y DANIEL ROBERTO CABRERA.
Administración: Lucas David Nadruz Tourrelles.
Objeto: Explotación de la actividad comercial e industrial, fotografía, fotomecánica o fotocomposición.
Plazo: 2 años, prorrogable
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19590 Ag.7-v.ag.20.

LUMY LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 19 de diciembre de 1984.
Inscripción: libro 1, folio 1501, Nº 665.
Cedentes: CARLOS RUBEN BRANDA OSIMANI y CLAUDIA SILVANA COLMAN MILANI.
Cesionaria: Miriam Beatriz Castet Vaz.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 19877 Ag.10-v.ag 21.

LUIS CARLOS S.R.L.

Cedentes: LUIS ALBERTO NUÑEZ UMPIERREZ; CARLOS ALFREDO NOCETTI GRAÑA y CARLOS MARCELO NOCETTI PEREZ.
Cesionarios: Walter Heber Massimino Mederos (80 o|o); María del Carmen Paez Espinc y María Cristina Trinidad Batista (10 o|o cada una).
Administración: Walter Heber Massimino Mederos.
Contrato: 1|7|87, inscripción: Nº 89, folios 383 al 385, tomo 26, Registro Público de Comercio, Maldonado.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 19818 Ag.10-v.ag.21.

RENO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del primero de junio de 1987, Zabel Vaneskeheian, cede a Elizabeth Diana Martínez Ibarra el 10 por ciento, y a Murad Bardakjian el 40 por ciento de las cuotas sociales que le pertenecían en la sociedad.
Consecuentemente, la sociedad queda integrada por Murad Bardakjian Vaneskehcian y Elizabeth Diana Martínez Ibarra.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 770, Folio 2.941, Libro Nº 3 de Contratos, el veinte de julio de 1987.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 19096 Ag 12-v.ag.26.

JOSE MONTES ROJO LTDA.

Contrato: 16|12|1986.
Inscripción: Nº 293, folio 11250 libro 3.
Socios: JOSE MONTES ROJO y ASUNCION OURENS VARELA.
Plazo: diez años prorrogable.
Capital: N$ 3:500.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Estación de servicio y fletes.
Administración: indistinta.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19878 Ag.10-v.ag 21.

BARO CONSTRUCCIONES S.R.L.

Contrato: 28 julio 1987.
Inscripción: Nº 1013, folio 3815 v., libro 2.
Socios: SANTIAGO CEFERINO ROSSI de ARMAS y JOSE FRANCISCO BARCIA CARBAJAL.
Administración: conjunta o separadamente.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1 000 000.00.
Objeto: Explotación comercial ramos inmuebles y construcción.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2 820.00 10|pub. 19776 Ag.10-v.ag 21.

NUEVOS RUMBOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato del 30 de junio de 1987, inscripto con N: 894; folio 3364 v., libro Nº 2 de Contratos.
Cedentes: DINAMAR TOMAS SILVA y NANCI ESTHER AYALA.
Cesionaria: María Isabel Aycagüer Román.
Ceden el 50 o|o del capital social.
22) N$ 2 820 00 10|pub. 19775 Ag.10-v ag 21.

ANSELMA CORBO LTDA.

Contrato: Fecha 11|5|87.
Registro Nº 704. Folio 2.639 vuelto. Libro 1 Contratos.
Socios: JOSE JORAJURIA y ANSELMA CORBO.
Capital: N$ 200 000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Operaciones comerciales con bienes muebles e inmuebles y todo acto civil relacionado con el objeto.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 18776 Ag.3-v.ag.14.

RIENCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA o
RIENCA S.R.L. o RIENCA LTDA. o RIENCA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 13|6|87.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado, Nº 74, folios 302|04, tomo 26 Contratos.
Cedente: CARLOS PORTAS D'ANDREA (10 cuotas).
Cesionarios: Enrique y Ricardo ambos Portas D'Andrea (5 cuotas c|u).
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19815 Ag.10-v.ag.21.

DELFIN'S LTDA.

Socios: NILSON CAMEAN DORREGO; CARLOS JUSTO LEITES MUNIZ y MARIA ROSARIO TORRES MARTINEZ.
Administración: dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 100.000.00.
Aportes: Nelson Camean N$ 50.000; Carlos Leites N$ 25.000 y María Torres N$ 25.000.
Objeto: Relojería.
Plazo: un año.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 1617, folio 6081, libro 3 de Contratos.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 504 Ag.10-v.ag.21.

CELINTANO Y BENTANCOR S.R.L.

Contrato: San José, 22|7|87.
Registro de Comercio de San José, Nº 21, folio 85, tomo XVII.
Socios: JUSTO ESTEBAN CELINTANO BURGOS y DELLYS MABEL BENTANCOR DEVERA.
Capital: N$ 200.000.00 moneda nacional.
Administración: conjunta.
Objeto: Panadería, confitería, fiambrería, comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación, comisiones y exportación.
Domicilio: San José de Mayo.
Denominación: Los Lirios S.R.L.
Razón Social: Celintano y Bentancor S.R.L.
Plazo: diez años prorrogable.
22) N$ 4.700.00 10|pub. 19750 Ag.10-v ag 21.

CIRIANI HNOS. S.R.L.
Transformación de Sociedad Colectiva en S.R.L.

Contrato: San José, 14|5|87.
Registro: Público Comercio de San José, número 16, folio 65, tomo XVII.
Socios: RUBEN ANTONIO ALFREDO; ROBERTO WALTER y ANA MARGARITA CIRIANI CACHES (ésta última nueva socia).
Capital: N$ 210.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: San José de Mayo.
Objeto: Transporte de cargas o fletes por cuenta propia o de terceros, de mercaderías en general, frutos del país y productos naturales o elaborados, pudiendo además comercializar e industrializar materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación, exportación y representación.
22) N$ 4.700.00 10|pub. 19751 Ag.10-v.ag.21.

AZUL S.R.L.

Contrato: 17|7|87.
Registro: Nº 788, folio 3.808 v. libro 3.
Socios y aportes: JOSE ARIEL ARRAMBIDE CORBO (N$ 100.000.00); MARIA SUSANA ARRAMBIDE CORBO de SARAVIA (nuevos pesos 50.000.00); MARCOS JULIAN SARAVIA FIGARES (N$ 50.000.00).
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías y artículos de perfumería, tocador, cosmética, bazar, quiosco y papelería; importación y exportación de los mismos.
Administración: Conjunta, José Ariel y María Susana Arrambide Corbo.
Domicilio: Yaguarón 1202, Montevideo.
22) N$ 4.700.00 10|pub. 19777 Ag.10-v.ag.21.

DECORAMA LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 22|6|87.
Inscripción: Nº 886 folio 3328 Libro 2.
Cedentes: JORGE GOMEZ D'AGATA y ALBA C. DOÑORO.
Cesionario: Fulvio Barbieri Ferrioli y Ofelia J. Diccea.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable, a partir de este contrato.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19145 Ag.10-v.ag.21.

PEDRITO'S S. R. L.

Fecha: 22|6|87.
Inscripción: Nº 773 folio 2892 v. Libro Nº 2.
Socios: CARLOS PEDRO BONIFACINO FOSSATI, HILDA ELVIRA BONIFACINO FOSSATI, MARIA NRMA DE LOS SANTOS de CROSSA, GABRRIELA CROSSA DE LOS SANTOS PATRICIA CROSSA DE LOS SANTOS, OMAR ANGEL CROSSA BONIFACINO.
Objeto: Compra, venta de artículos de vestir, calzado, mercería y afines.
Capital: 200.000,00.
Administración: Omar Angel Crossa Bonifacino.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 18479 Jl.30-v.ag.12.

INELCIPP LTDA.

Contrato: 14|7|1987.
Registro: Nº 944, al Folio 3.551 vuelto del Libro 2 de Contratos.
Integrantes: SILVIO LUPPI, N$ 700.000 00; CARLOS ALBERTO TREMOLATERRA, nuevos pesos 1:400.000.00; JORGE HECTOR TABOADA, N$ 700.000.00; JUAN ANTONIO TREMOLATERRA, N$ 1:750.000.00; ROBERTO CARLOS TREMOLATERRA, N$ 1:750.000.00; JORGE LUIS SANGUINETTI SOSA, N$ 700.000.00.
Domicilio: Gaboto 1408, Esc. 103.
Objeto: Instalaciones electromecánicas civiles e industriales, públicas y privadas.
Fabricación de artículos y aparatos eléctricos y electromecánicos.
Representaciones.
Compraventa de bienes en general.
Negocios inmobiliarios.
Duración: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 7:000.000.00.
Administración: Jorge Luis Sanguinetti Sosa en forma conjunta con Juan Antonio Tremolaterra o Roberto Carlos Tremolaterra.
22) N$ 5.640.00 10|pub. 18759 Ag.3-v.ag.14.

REVETRIA Y NOVO LIMITADA

Contrato: 6 de octubre de 1986.
Inscripción: Registro Comercio Colonia, 16 de junio de 1987, Nº 59, Folios 234 al 238.
Socios: ABEL ERNESTO REVETRIA FERRARO y OMAR NOVO GASTAN.
Objeto: Adquisición, industrialización, venta o intermediación de productos derivados de la harina, fábrica y venta de pastas, confitería, panadería, compra y venta y distribución de productos alimenticios en general, etcétera.
Capital: N$ 500 000.00.
Administración: A cargo de los socios indistintamente.
Domicilio: Ombúes de Lavalle - Dpto. Colonia.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 19041 Ag.4-v.ag 17.

CEIBO LTDA.

Contrato: 9|7|87.
Registro: Nº 954, folio 3.593 vuelto, Libro 2 (Contratos).
Socios: ZELMAR RENER MONTAK y JAIME RENER FRAYMAN.
Capital: N$ 200 000.00 (Zelmar Rener, 70 por ciento y Jaime Rener, 30 por ciento).
Administración: Zelmar Rener.
Objeto: Toda clase de actividades, operaciones, hechos y actos comerciales, industriales y civiles sobre bienes de toda clase; importaciones y exportaciones.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 19123 Ag.4-v.ag.17.

NATURIT S.R.L.

Integrantes: LUSIA FERBER GRZYWACZ y ANDREA ROSA BURCATOVSKY FERBER.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y venta de productos farmacológicos y alimenticios.
Capital: N$ 2:000 000,00.
Duración: 1 año prorrogable.
Administración: Lucía Ferber Grzywacz.
Registro: 25 de julio de 1987, Nº 814 al folio 3103 v. Libro 3 de Contratos.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19879 Ag.12-v.ag 26.

ADMINISTRADORA DEL ESTE S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 11|6|87.
Inscripción: Registro Público y Comercio Mdo. Nº 75, folios 305|07. Tomo 26 Contratos.
Cedente: MARIELA IAVECCHIA BRUZZONE (25 cuotas).
Cesionaria: Bettina Iavecchia Bruzzone (25 cuotas).
Modificación: Administración: socios Mario Osvaldo Pizzolanti Acosta, Mariela y Bettina ambas Iavecchia Bruzzone en forma conjunta separada y|o indistintamente.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 19817 Ag.10-v.ag 21

PARADOR DEL PARQUE LTDA.

Contrato: 20|VII|1987.
Registro: Nº 883, Fº 3325, Lº 1.
Socios: SANTIAGO HECTOR BELLAGAMBA y SARA CADAVEIRA.
Capital: N$ 420.000,00.
Objeto: Restaurante, Bar, Parrillada.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19978 Ag.12-v.ag 26.

RIMA JU. LTDA.

Contrato: 28|2|1985.
Inscripción: Nº 183. Fo. 387. Lo. 1.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: MANUEL COCIÑA BARRO; MARIA IRIS CASTROPPALEO; RICARDO COCIÑA CASTRO; ELENA MARIA JULIA ARRIETTA y JUAN JOSE COCIÑA.
Plazo: 2 años prorrogable por período de un año.
Administración: Manuel Cociña.
Objeto: Comercio de Carnicería.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 18754 Ag.3-v.ag.14.

CINCO TORRES LTDA.
CESION CUOTAS SOCIALES

Fecha: 26|6|87.
Inscripción: Nº 714 folio 2673 Libro 1.
ELENA LORENZO ABELLEIRA cede 40 cuotas a Gustavo Vicente Gil Lorenzo.
MARIA ELENA GIL LORENZO, cede 20 cuotas a Gustavo Gil y 20 cuotas a Lilián Delgado Ardente.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18729 Ag.3-v.ag.14.

SILA S. R. L.

Contrato: 30 de junio de 1987.
Socios: LONARDO SILVA RIVERON y RUTHER GISELDA LARROSA SANCHEZ.
Objeto: Importación y comercialización de todo tipo de repuestos y autopartes de vehículos automotores.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Conjunta, separada o alternativa.
Inscripción: Número 756, folio 2836 v. Libro 1 el 9 de julio de 1987.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 18732 Ag.3-v.ag.14.

PAOLUCCIO S. R. L.

Contrato: 20|9|1985.
Inscripción: 8|10|1985. Nº 847 folio 3228 vto Libro 3 de Contratos.
Socios: PEDRO JORGE BERLANO RODRIGUEZ y ARTURO LUIS ECHEVARRIA FERNANDEZ.
Objeto: Fabricación y Venta de Calentadores, estufas y afines, etc.
Capital: N$ 10 000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3 760 00 10|pub. 18731 Ag.3-v.ag.14.

LOS CANARIOS S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 17|11|1986.
Inscripción: 11|6|9987. Nº 14 ficha 55 al 57 Libro 33.
NEY CAMBRE cede a Analía Cidade una cuota correspondiente a la mitad del capital.
Modificación: Nuevo Domicilio: Manuel Meléndez y Juan Rosas — Treinta y Tres.
22) N$ 2.820 00 10|pub. 18714 Ag.3-v.ag.14.

ADALP LTDA.

Contrato: 12|6|87.
Registro: Canelones 17|7|87 Nº 108. folios 406|410.
Socios: JOSE PLADA y ROSANA NAHIR CALLORDA VIQUE.
Capital: N$ 200 000 00 aportado por partes iguales.
Objeto: Industrializar y comercializar carne, sebo, anexos, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: José Plada.
Domicilio: El Colorado. Dpto. Canelones.
22) N$ 2 820 00 10|pub. 18707 Ag 3-v ag.14.

CHULY'S S. R. L.

Contrato: 26|5|87.
Socios: JUAN ANGEL PASINI BRAVO y MONICA SILVANA COLINA.
Objeto: Distribución comercialización e industrialización de productos avícolas y anexos.
Inscripto: Nº 107. folios 401|405 del libro 87 el 15|6|87.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Mónica Silvana Felipez Colina.
Domicilio: En Canelones.
Capital: N$ 240 000 00. Mónica Felípez 85 o|o y Juan Pasini 15 o|o.
22) N$. 2.820 00 10|pub 18706 Ag 3-v.ag.14.

MARINA S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Inscripta en el Registro de Comercio de Maldonado con el Nº 53, folio 202 al folio 203, Tº 26.
WALTER ENRIQUE ALVAREZ cedió la totalidad de sus cuotas, treinta y cuatro, a Irene Ana Mercedes Sánchez Robles diecisiete cuotas y a Guillermo Geronés Marteanni diecisiete cuotas.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18698 Ag.3-v.ag.14.

ASERRADERO [illegible] NUÑEZ LIMITADA
CESION DE CUOTA

Documento [illegible] 25.3.87, insc Reg P Comercio Rivera 10.6.87 Nº 19 folio 78. — HECTOR EMILIO FERNANDEZ cedió su cuota a Héctor Ariel Fernández. — Rivera, 9 de julio de 1987.
22) N$ 1 880.00 10|pub. 18694 Ag 3-v.ag.14.

ECRAN S. R. L.

Contrato 22|6|1987.
Inscripción: Nº 26. del folio 110 al folio 114.
Objeto: Fabricación y comercialización de prendas de lana, hilo cuero, entre otros.
Capital: N$ 200.000,00.
Socios: STELLA GARIAZZO. ROSA COUTO.
Administración: Stella Gariazzo.
Domicilio: Rivera.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 18693 Ag.3-v.ag.14.

FORTEX LIMITADA

Contrato: 9|6|987.
Socios: NELSON R. SILVA GONZALEZ y REINO R. GIRONA.
Objeto: Panadería, rottisserie, confitería y almacén.
Inscripto: Nº 632. folio 2371 vuelto, Libro 1.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Reino Girona.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200 000.00 Nelson Silva 1 cuota; Reino Girona 99 cuotas.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 18632 Ag.3-v.ag.14.

BARRACA RAFAEL LIMITADA

Contrato: 12 junio 1984.
Registro: Nº 942, Folio 3.544 vuelto, Libro 2.
Socios: SILVESTRE GABARRIN GUISOLFO y JACINTO GABARRIN GUISOLFO.
Capital: N$. 50.000 00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Barraca y venta de materiales de construcción.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 18746 Ag.3-v.ag.14.

ACOPLADOS S R L.

Contrato: 17 de junio de 1987.
Registro: Nº 759. Fº 2891 vuelto, Lº 3 de Contratos.
Socios: JORGE OSVALDO FERNANDEZ TOME y RAUL ALBERTO FERNANDEZ TOME.
Capital: N$ 180 000,00, integrado por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Fabricación de accesorios para la industria automotriz, metalúrgica en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 18403 Ag.3-v ag 14.

STREITEN LTDA.

Contrato: 23 de febrero de 1987.
Inscripción: Nº 209, Folio 771 vuelto. Libro 2.
Socias: MARIA INES ALVAREZ y MARIA MATO LEMA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200 000 00.
Administración: María Inés Alvarez.
Objeto: Chacinería.
Plazo: 2 años.
22) N$ 2 820 00 10|pub. 18752 Ag.3-v.ag.14.

TRANSPORTE TRES S R L.

Contrato: 5.4.87.
Inscripción: Nº 25, Fº 95 a 99, Lº LVIII, Paysandú.
Socios: CARLOS E. ECHENIQUE VERA, CARLOS M. ECHENIQUE VERA y SERGIO MOREIRA BARBOZA.
Objeto: Transporte terrestre de cargas y fletes.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Carlos E Echenique, solo. o Carlos M. Echenique y Sergio Moreira, conjuntamente.
Capital: N$ 200.000,00. Aportado: Carlos E. Echenique y Carlos M. Echenique, N$ 70.000,00 c/uno; y Sergio Moreira, N$ 60.000 00.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 18508 Ag.3-v.ag.14.

PANADERIA Y CONFITERIA QUILMES LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 28 de enero de 1987.
Inscripción: Reg Comercio Nº 860. folio 3239 y Libro 1 Contratos.
Cedentes: ESTRELLA GIL DOMINGUEZ, MANUEL FERMIN CANO DRAGOTTI y VICENTE GIL DOMINGUEZ.
Cesionarios: Nelson López Sierra y Jorge Luis Machado Damián.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18466 Ag.3-v.set.14.

CIRCULO 66 S R L

Contrato: 20 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 38 Fº 145 147 Libro LVIII.
Socios. MARIO A ECHARRI PEDRO M. SOLSONA y LUJAN GUEVARA.
Objeto: Arrendamiento de casettes de video.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 1.880,00 10|pub 18507 Ag.3-v ag 14.

WALTU LTDA.

Contrato: 24 de junio de 1987.
Inscripción: Nº 763, Fº 2862 v., Lº 1.
Socios: WALBERTO BALLESTA SOSA y MARCELO BALLESTA LALINDE.
Capital: N$ 6:400.000.00.
Objeto: Producción, explotación y prestación de servicios a través de juegos de esparcimiento.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Walberto Ballesta Sosa.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00. 10|pub. 18603 Ag.3-v.ag.14.

AMERICAN TOWER COMPANY LIMITED

Contrato: 24 de junio de 1987.
Inscripción: Nº 854, Fº 3211 v., Lº 2.
Socios: MARCELO BALLESTA LALINDE, GIANFRANCO MUSSO RODRIGUEZ y FRANCISCO JAVIER SAPRIZA GOYRET.
Capital: N$ 180.000,00.
Objeto: Distribución de mercaderías; importación y exportación.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Los tres indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18602 Ag.3-v ag.14.

ING. ARMANDO VAL LTDA.

Inscripción: 16.7.87. Nº 876, Fº 3297, Lº 1.
Razón social: "Ing. Val Ltda."
Socios: ARMANDO VAL VALERDE, MARIEL SANCHEZ.
Capital: N$ 4:000.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 45 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Consultoría en Ingeniería, Arquitectura y Administración Construcción. negocios inmobiliarios. Fabricación, comercialización materiales de construcción. Representaciones, comisiones, consignaciones.
22) N$ 2.830,00 10|pub. 18566 Ag.3-v.ag.14.

NURY MAR LIMITADA

Contrato: 14.1.87.
Inscripción: Nº 150. Fº 572 v., Lº 2.
Socios: FERNANDO GIACOSA GARCIA y NURY MAR MOTTA PRUDENTE.
Objeto: Elaboración y venta de alfajores, postres, productos alimenticios en general y afines.
Domicilio: Agustín Sosa 4284.
Plazo: 10 años.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Capital: N$ 120.000,00.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 18544 Ag.3-v.ag.14.

PLASTICOS LIMITADA

Contrato: 21 enero 1987.
Inscripción: Nº 145, Fº 568 v., Lº 2.
Socios: MIGUEL ANGEL PEREZ CASTRO y JOSE CASTRO GONZALEZ.
Objeto: Venta de artículos de plásticos.
Domicilio: Enrique Castro 3829.
Plazo: 10 años.
Administración: Miguel Angel Pérez Castro.
Capital: N$ 120.000 00.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18545 Ag.3-v.ag.14.

DANUBIO S R L.

Contrato: 1.7.87.
Registro: Nº 842, Fº 3162, Lº 1.
Socios: MIGUEL ANGEL GHIDONE y DANUBIO BRESQUE BARBOZA.
Objeto: Gestoría y cobro de comisiones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta salvo más de 2.000 U.R.; conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1:200.000.00.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18543 Ag.3-v.ag.14.

CARLOS CASTRO S. R. L.

Contrato: 4 de setiembre de 1985.
Registro: Nº 76 folio 2542 Libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS NELSON CASTRO y ALBA ELSA ETCHISSURE BUENO.
Objeto: Taller de Chapa y Pintura.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 10 años con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19179 Ag.5-v.ag.18.

AGROCAR LTDA.

Constituida por documento privado del diez de julio de 1987.
Socios: OSCAR ALFREDO VIERA LOPETEGUI, y NORA MARIA BERENGUER AMILIVIA.
Objeto: Comercialización de maquinaria y productos agropecuarios, máquinas de esquilar y sus repuestos, peines, cortantes y afines; fabricación, compra y venta de vehículos automotores, tractores y bicicletas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00 90 o|o Sr. Viera, y 10 por ciento Sra. Berenguer.
Administración: Oscar Viera.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 784, folio 2944 v., Libro Nº 1 de Contratos, el catorce de julio de 1987.
22) N$ 4.700,00 10|pub 18644 Ag.5-v.ag.18.

KALUGA URUGUAY S. R. L.

Fecha: 18|6|87.
Inscripción: Nº 647, folio 2472, Libro 3.
Socios: SERVANDO JUAN MONTERO y MIRTHA RAQUEL ELIZALDE CUNHA.
Objeto: Importación, exportación, e intermediación.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub 18477 Jul.5-v.ag.18.

APPLE S.R.L.

Contrato: 16|7|1987.
Registro: Nº 837. Folio 3.146, Libro 1 de Contratos.
Socios: AUGUSTO JULIO CROCI RODRIGUEZ y SILVIA LONGO MORGANTI.
Objeto: I) Video Club, representación de todo tipo de Equipos Electrónicos y Mecánicos, asesoramientos técnico sobre sistemas de seguridad y telecomunicaciones; II) La comercialización de todo tipo de bienes muebles e industrialización de los mismos; la comercialización de todo tipo de bienes inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Augusto Julio Croci Rodríguez.
Capital: N$ 200.000,00.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 18757 Ag.3-v.ag.14.

LAS DELICIAS LTDA.

Contrato: 8 enero 1987.
Inscripción: 824. Folio 3.094 vuelto, Libro número 1.
Cedentes: MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ MAZULLO, JUAN ALBERTO FIGUEREDO CHILINDRON, NICOLAS COSENTINO VARELA, SARA MARTA PARODI 2|3 del capital social.
Cesionario: Walter Omar Del Duca Rodríguez, 75 por ciento; Víctor Eduardo Figueredo Rodríguez, 25 por ciento de las cuotas cedidas.
Administración: Conjunta.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18755 Ag.3-v.ag.14.

ALMA LTDA.

Contrato: 16|II|87 Nº 166, Lº 1.
Socios. MARIA ELENA GUIDO y JULIO CESAR MARTINEZ.
Objeto: Venta por mayor y menor de telas y telas confeccionadas, importar exportar, vender y distribuirlas.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 16961 Ag.3-v ag.14.

CALAIS S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 11 de abril de 1985, inscripto número 721 al Folio 2.729 vuelto, Libro 2.
Cedente: VICTOR OSCAR BRINDISI CASAS.
Cesionarios: Luis Américo Brindisi Mauriz y Raúl Juan Brindisi Mauriz.
Modificación: Administración: Luis Américo Brindisi Mauriz.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18775 Ag.3-v.ag.14.

WILSON MARTINEZ E HIJO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 14|VII|1987.
Inscripción: Nº 972, Fº 3656, Lº 2.
Cedentes: WILSON LEONEL MARTINEZ y ANGELA SEQUEIRA.
Cesionarios: Manuel Lamas y José Llana.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 19977 Ag.12-v.ag.26.

PEPE HERMANOS LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 21|7|87.
Inscripción: Nº 978, folio 3682 vuelto, Libro Nº 2 de Contratos.
Cedente: CARMELO MARINO DEL NEGRO.
Cesionarios: José Pepe Gentile, Miguel Pepe Gentile y Miguel Fusano Santorsola, en común pro-indiviso y por partes iguales.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19896 Ag.12-v.ag.26.

PARKING SERVICE S.R.L.

Contrato: 22 junio 1987.
Inscripción: Nº 933, folio 3515 vuelta, Libro Nº 2.
Socios: CARLOS URRUTIA GUIMARAENS y ALVARO BANCHERO DABO.
Objeto: Estacionamiento de automóviles, servicios, gomería, lavadero y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Carlos Urrutia Guimaraens.
Capital: N$ 400.000,00.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 20015 Ag.12-v.ag.26.

URUFRAN LTDA.

Contrato: 20 de julio de 1987.
Inscripción: Nº 966, folio 3636, libro Nº 2.
Socios: JEAN PHILIPE GARCY; VELIA MYRIAN FERNANDEZ y MICHEL MARCEL WEILL.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Jean Philippe Carcy y Velia Myriam Fernández indistintamente.
Objeto: Servicios para automotores.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19806 Ag.10-v.ag.21.

LUSHER LIMITADA

Contrato: El 17|6|87.
Registro: Nº 861, folio 3242, Libro 1.
Cedentes: LUIS SANTIAGO HERNANDEZ EFFINGER, 20 cuotas, y ELSA MARIA PICERNO MAZZUCCO, 20 cuotas.
Cesionario: Santiago Daniel Hernández Picerno, 40 cuotas.
Actual integración: Luis Santiago Hernández Effinger, 30 cuotas Elsa María Picerno Mazzucco, 30 cuotas y Santiago Daniel Hernández Picerno, 40 cuotas.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19502 Ag.12-v.ag.26.

RANDE S.R.L.

Contrato: 12 de diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 1554, Fº 5888, Lº 2, Registro de Comercio de Maldonado.
Objeto: Venta, transporte, distribución y consignaciones de productos alimenticios y mercadería en general.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: RAQUEL FERNANDEZ, NORMA ILDA PELUA y JOSE LUIS JUSTO.
Administración: La primera o los dos restantes conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: California s/n., esq. Pedragossa Sierra (Punta del Este).
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18497 Ag.3-v.ag.14.

GARCIA da ROSA S.R.L.

Contrato: 9.6.87.
Inscripción: Nº 72, Fº 293 al 297, Tº 26.
Socios: MANUEL MUSSOLINI GARCIA da ROSA TAVEIRA y LIRIANA MARIA MUGURUZA GALVALISI.
Capital: N$ 180.000,00, aportado Liriana Muguruza, N$ 170.000,00; Manuel García da Rosa, N$ 10.000,00.
Objeto: Comercialización, industrialización, alquiler de películas video y anexos. Importación y exportación. Librería, mercería, boutique, negocios inmobiliarios gestoría.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Liriana Muguruza.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 18498 Ag.3-v.ag.14.

CRISSFER LTDA.

Contrato: 21 de noviembre de 1985.
Inscripciones: Nº 165, Fº 640 al 642, Tº 24.
Socios: MARIA CRISTINA SILVA SUAREZ, DUMAS IRIS SUAREZ y RUBEN NELIDO MELGAR.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general; importación y exportación; prestación de servicios.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: María Cristina Silva Suárez.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18496 Ag.3-v.ag.14.

EDICIONES TACUABE S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 11|6|87, Nº 774, folio 2403 vuelto, Libro 1.
Cedente: RUBEN FERNANDO OLIVERA CANCELA.
Cesionario: Mauricio Aníbal Ubal Márquez.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 20024 Ag.12-v.ag.26.

23 — Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 218.718. — Montevideo, julio 22 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), solicita marca: SUEÑO, clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 18388 Jul.30-v.ag.12.

ACTA 218.760. — Montevideo, julio 24 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A. (Montevideo), solicita marca: D'ADDARIO, clase Int 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 18618 Ag.3-v.ag.14.

ACTA 218.761. — Montevideo, julio 24 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A. (Montevideo), solicita marca GORILLA clase Int. 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 18619 Ag.3-v.ag.14.

ACTA 218.721. — Julio 22, 1987. — Rodolfo Pilas, por Telfe Limitada (Uruguay), solicita marca LIONELLA, clase Int. 23.
23) N$ 940,00 10|pub 18663 Ag.6-v.ag.19.

ACTA 218.772. — Julio 24, 1987. — Rodolfo Pilas, por Miguel Estades (Uruguay), solicita marca GAZARRA, clase Int. 12.
23) N$ 940,00 10|pub. 18665 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº 218.351. — Montevideo, julio 2 de 1987. — Claudio Morgade por Merisa S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int 42, menos servicios de peluquería. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.700,00 10|pub. 16554 Ag.6-v.ag 19.

ACTA Nº 218.568. — Montevideo, 14 de julio de 1987. — Con esta fecha Multishop S. A. solicitó registro de la marca: KIRZIA, de la clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 17379 Ag.6-v.ag 19.

ACTA Nº 218.569. — Montevideo, 14 de julio de 1987. — Con esta fecha Multishop S. A. solicitó registro de la marca: CASTELNO. de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 17380 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 218.873. — Montevideo, 29 julio 1987. — Con esta fecha Eroldo Suárez e Hijos Sociedad Colectiva solicitó registro la marca BROCHE DE ORO de la clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 18847 Ag.3-v.ag.14

ACTA [illegible] 768 — Montevideo, julio 24 1987. — Gonzalo [illegible] Secco - Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: SUNSET clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección
23) N$ 940,00 10|pub. 19284 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 218.910. — Montevideo, julio 31 de 1987. — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (E. U. A) solicita marca: NETVIEW clases Int. 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19272 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 218.911. — Montevideo, julio 31 de 1987. — Claudio Morgade, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca: MAGNEPLUS clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19273 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 218.705. — Montevideo, julio 22 de 1987. — Rodolfo Molles por Laboratorios Emar Sociedad Anónima de Uruguay, solicitó marca BOSAN, clase Int. 5ta. s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19158 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 218.876. — Montevideo, julio 30 de 1987. — Rodolfo Molles por Reyles S. A., de Uruguay, solicitó marca SHERPIÑA, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 940,00 10|pub. 19159 Ag.5-v ag.18.

ACTA Nº 218.883. — Montevideo, julio 30 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Daniel Pisano Arrechea Eduardo Pisano Arrechea y Gustavo Pisano Arrechea (Uruguay), solicita marca: SALVAJE, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19152 Ag.11-v.ag.24.

ACTA 218.698. — Montevideo, julio 21, 1987. Gonzalo Fernández Secco - Redisa S. A. (Uruguay), solicita marca: ARTEMP, Clase Int. 11. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub 18955 Ag.4-v.ag 17.

ACTA Nº 219.004. — Montevideo, 6 de agosto de 1987. — Con esta fecha, Línea Italiana S.R.L. solicita el registro de la marca: GRIGIO PERLA, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 19822 Agto.10-v.agto.21.

ACTA Nº 218.489. — Montevideo, 10 de julio de 1987. — Con esta fecha Alejandro Jorge Lerena Solari, solicitó el registro de la marca:

MASS MEDIA LA GUIA

de la clase Int 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.170,00 10|pub. 17644 Ag.10-v.ag.21.

ACTA 218.804. — Montevideo, julio 27. 1987. — Ruben Arrolli por Yaffé Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca MANNER clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19441 Ag.7-v.ag 20.

ACTA 218.540. — Montevideo, julio 13, 1987. — Ruben Arrolli, por Schering AG (Alemania), solicitó marca: SCHERING clases Int. 1 - 5 (detalle). — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 17874 Jul.24-v.ag.6.

ACTA 218.711. — Montevideo, julio 22, 1987. — González Ruiz, por Termolana S.R.L. (Argentina), solicita marca: PIMALU, clase Int. 25a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 18386 Jul.30-v.ag.12.

ACTA Nº 218.717. — Montevideo, julio 22 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), solicita marca: CARIOCA, clase Int. 21a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 18387 Jul.30-v.ag.12.

ACTA 218.783 — Montevideo, julio 27 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Sundil S. A. (Montevideo), solicita marca: BORBON, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 18620 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nro. 218.736. — Montevideo, julio 23 de 1987. — M. Dubourg por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.290,00 10|pub. 18877 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 218.737. — Montevideo, julio 23/1987. — M. Dubourg por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

Bob Mackie

clases Int. 3, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.290,00 10|pub. 18878 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nro. 218.738. — Montevideo, julio 23/1987. — M. Dubourg por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca

SALOON

clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.290,00 10|pub. 18879 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 218.830. — Montevideo, julio 28 de 1987. — Claudio Morgade, por Pedro Durán S. A. (España), solicita marca:

clase Int 2 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.700,00 10|pub. 18888 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 218.671. — Montevideo, julio 20. 1987. — Juan Miguel Freira por Cime S. R. L. (Montevideo), solicita marca:

CIME S.R.L.

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.700.00 10|pub. 18811 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 218.769. — Montevideo, julio 24 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Campar Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca:

clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.290.00 10|pub. 19150 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 218.836. — Montevideo, julio 28, 1987. — González Ruiz, por Freud Ltda. (Uruguay), solicita marca: ARMANDO TUCANUTO, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19151 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N o 218.663. — Montevideo, julio 20 de 1987. — Ruben Arrolli por Enrique Jinchuk Ferber, Laura Jinchuk Ferber y Estela Jinchuk Ferber (Montevideo) solicitó la marca CONTROL VISION clase Int. 36-42. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 18819 Ag.3-v.ag.14.

ACTA N.o 218.662. — Montevideo, julio 20 de 1987. — Ruben Arrolli por Enrique Jinchuk Ferber, Laura Jinchuk Ferber y Estela Jinchuk Ferber (Montevideo) solicitó la marca RAFFAELLO clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 18818 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218.831. — Montevideo, julio 28 de 1987. — Claudio Morgade, por Pedro Durán S. A. (España), solicita marca:

Pedro Durán

clases Int. 6, 8, 14 y 20 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.230,00 10|pub. 18889 Ag.10-v.ag.21.

ACTA Nº 218.909. — Montevideo, julio 31 de 1987. — Alvaro Crocco, por Cartosis S. A. (Argentina), solicita marca: ESCUALO clase Int. 28 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800,00 10|pub. 19271 Ag.10-v.ag.21.

ACTA Nº 218.811. — Julio 27 de 1987. — Rodolfo Pilas, representando a Malharia e Confeçoes Ultimodas Limitada (Brasil), solicita la marca:

TRANSPORT

clase Int. 25.
23) N$ 4.230.00 10|pub. 19859 Agto.10-v.agto.21.

ACTA Nº 218.869. — Julio 29 de 1987. — Rodolfo Pilas, representando a Compañía Química Industrial Brasileira (Brasil), solicita marca: PANTONE, clase Int. 2.
23) N$ 940.00 10|pub. 19858 Agto.10-v.agto.21.

ACTA Nº 218.993. — Montevideo, agosto 5 de 1987. — Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: CORETAL, clase Int. 5 (preparaciones farmacéuticas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 1.880.00 10|pub.19845 Agto.10-v.agto.21.

ACTA Nº 218.750. — Montevideo, julio 24, 1987. — M. Dubourg por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: BAMBOU clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 18880 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 218.703. — Montevideo, julio 21, 1987. — Guzmán González Ruiz, por Campar S. A. (Uruguay), solicita marca: ICOGAMMA. clase Int. 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 18384 Jul.30-v.ag.12.

ACTA 218.867. — Montevideo, julio 29, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Peyma Limitada, (Uruguay), solicita marca: YOPEY, clase Int. 29. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 20011 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 218 625 — Montevideo, 16 julio 1987. — Con esta fecha, Discamar Producciones S. A. solicitó registro la marca: SAN-BER de la clase Int 41 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub 18661 Ag.3-v.ag.14.

ACTA N.o 218.748. — Montevideo, julio 23 1987 — Juan Miguel Freira por Bleik S A. (Montevideo) solicita marca BANADA clase Int. 28 Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940 00 10|pub. 18814 Ag.3-v.ag.14

ACTA N.o 218.747. — Montevideo, julio 23 1987. — Juan Miguel Freira por Bleik S A. (Montevideo) solicita marca GORYLON clase Int 28 Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub 18813 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218.841 — Montevideo. julio 28 1987. — Oscar Figueredo por Susana Bernikier (Uruguay). solicita marca: LA CARA DEL AÑO clases Int.: 3: 25: 41. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 18790 Ag.3-v.ag.14

ACTA Nº 218.842 — Montevideo, julio 28. 1987 — Oscar Figueredo por Susana Bernikier (Uruguay), solicita marca: SUPER MODEL clases Int. 3; 25; 41. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 940,00 10|pub. 18791 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218 617 — Montevideo, 16 julio. 1987 — Con esta fecha Juegos Mundial S.R.L. solicitó registro la marca WORDS de la clase Int. 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub 18653 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218 618 — Montevideo, 16 julio 1987. — Con esta fecha Ciban Electrónica S.R.L. solicitó registro de la marca C & P. de la clase Int. 38 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub 18654 Ag.3-v.ag 14.

ACTA Nº 218 619. — Montevideo. 16 julio 1987. — Con esta fecha Ciban Electrónica S. R. L. solicitó registro de la marca BLOCK TEL, de la clase Int. 38 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1 880.00 10|pub 18655 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218 620 — Montevideo, 16 julio. 1987. — Con esta fecha Ciban Electrónica S R L solicitó registro de la marca MUSI-QUITA. de la clase Int. 38 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub 18656 Ag.3-v ag.14.

ACTA Nº 218 621 — Montevideo 16 julio. 1987. — Con esta fecha Ciban Electrónica S R L solicitó registro de la marca I A F., de la clase Int. 38 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1 880.00 10|pub 18657 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218 622 — Montevideo. 16 de julio. 1987. — Con esta fecha Ciban Electrónica S R.L. solicitó registro de la marca HOLD MUSIC. de la clase Int. 38 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1 880.00 10|pub 18658 Ag.3-v ag.14.

ACTA Nº 218 623 — Montevideo. 16 julio. 1987 — Con esta fecha Ciban Electrónica S R L solicitó registro de la marca GALAXIA de la clase Int. 38 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1 880,00 10|pub 18659 Ag.3-v ag.14.

ACTA Nº 218 624 — Montevideo. 16 julio 1987 — Con esta fecha. Discamar Producciones S A solicitó registro la marca: PAQUETISIMA de la clase Int 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.880.00 10|pub 18660 Ag 3-v ag.14

ACTA 218 756 — Montevideo. julio 24 de 1987 — Norman Fox por Schering Corporation (USA). solicitó marca: FLORVETOL. clase Int 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1 880.00 10|pub. 18614 Ag.3-v.ag.14.

ACTA 218 757 — Montevideo. julio 24 de 1987. — Norman Fox por Warner-Lambert Company (USA). solicita marca: FRUTY ADAMS. clase Int 30 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.880,00 10|pub. 18615 Ag.3-v.ag 14

ACTA Nº 218.715 — Montevideo julio 21, 1987 — Dubourg, por Freiur S. A. (Montevideo), solicita marca:

Art Prestige

clases Int. 10, 18, 25. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 3.290.00 10|pub. 18779 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218 716 — Montevideo, julio 21. 1987 — M. Dubourg, por Edivet S. A. (Montevideo). solicita marca:

FRIOMAR

clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 3.290,00 10|pub. 18780 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218.767 — Montevideo, julio 24 de 1987 — Alvaro Crocco, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca TOPLESS, clase Int. 25. según detalle — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 18609 Ag.3-v ag.14.

ACTA Nº 218.679. — Montevideo, julio 21. 1987. — Juan Antonio Pittaluga, por MCB S.R.L. (Uruguay), solicita marca: CINCO ESTRELLAS clases Int. 29, 30, 31 y 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub 18885 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 218 729 — Montevideo. julio 27 de 1987 — Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca AQUAREME clase Int 5 (sld.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub 18611 Ag.3-v.ag.14.

ACTA 218 722. — Julio 22. 1987 — Rodolfo Pilas por Herracor Limitada (Uruguay), solicita marca HERRACOR UN AMIGO DE FIERRO clase Int. 8
23) N$ 940 00 10|pub. 18664 Ag.3-v.ag.14

ACTA 218 773 — Julio 24, 1987 — Rodolfo Pilas, por Eccafarm Limitada comerciando como Noas Limitada (Uruguay). solicita marca: FENCIT clase Int. 5
23) N$ 940.00 10|pub. 18666 Ag.3-v ag.14.

ACTA 218 774. — Julio 24, 1987 — Rodolfo Pilas, por Miguel Estades (Uruguay). solicita marca BOITO. clase Int. 13
23) N$ 940 00 10|pub. 18667 Ag.3-v ag.14

ACTA 218.775. — Julio 24. 1987 — Rodolfo Pilas por Eccafarm Limitada comerciando como Noas Limitada (Uruguay). solicita marca DIACLAMID. clase Int. 5.
23) N$ 940 00 10|pub. 18668 Ag.3-v ag.14

ACTA 218 810. — Julio 27, 1987 — Rodolfo Pilas por José Moreira (Uruguay). solicita marca DIORS. clase Int. 9
23) N$ 940 00 10|pub 18669 Ag.3-v ag 14

ACTA Nº 218 612 — Montevideo, 16 julio 1987 — Con esta fecha Juegos Mundial S.R.L. solicitó registro de la marca EL NEGRITO PEDRO. de la clase Int. 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 18648 Ag.3-v ag.14

ACTA Nº 218 765. — Montevideo. julio 24 de 1987 — Claudio Morgade por Juan Carlos Fernández Villar (Uruguay) solicita marca

PRO-COMM

clase Int. 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 3.290.00 10|pub. 18607 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218.613. — Montevideo, 16 julio 1987. — Con esta fecha Juegos Mundial S. R. L. solicitó registro de la marca JUEGOS MUNDIAL. de la clase Int. 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.880.00 10|pub 18649 Ag.3-v ag14.

ACTA Nº 218.614. — Montevideo 16 julio de 1987 — Con esta fecha Juegos Mundial S.R.L. solicitó registro de la marca JUEGOS MUNDIAL de la clase Int. 28 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub 18650 Ag.3-v ag.14.

ACTA Nº 218.615. — Montevideo. 16 julio, 1987. — Con esta fecha Juegos Mundial S.R.L. solicitó registro de la marca CUARTETA, de la clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub 18651 Ag.3-v ag.14.

ACTA Nº 218.616. — Montevideo. 16 de julio de 1987. — Con esta fecha Juegos Mundial S.R.L. solicitó registro de la marca CRUCI-GRAMA. de la clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 18652 Ag.3-v ag.14.

ACTA Nº 218 766. — Montevideo. julio 24, 1987 — Claudio Morgade, por Juan Carlos Fernández Villar (Uruguay), solicita marca: MARISIO. clase Int. 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940 00 10|pub 18608 Ag.3-v ag.14.

ACTA Nº 218.654. — Montevideo julio 20 de 1987. — Rodolfo Molles. por Industrias Técnicas de Calzado del Uruguay S. A (de Uruguay). solicitó marca: COLUMBUS clase Int. 25ta. s/d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 18767 Ag.3-v ag.14.

ACTA Nº 218.655 — Montevideo julio 20 de 1987 — Rodolfo Molles. por Freccero S A., de Uruguay, solicitó marca: SQUASH. clase Int. 14 s/d. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 940,00 10|pub. 18768 Ag 3-v ag.14.

ACTA Nº 218.656. — Montevideo julio 20 de 1987 — Rodolfo Molles. por Freccero S A., de Uruguay, solicitó marca: ROLANIA clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 940,00 10|pub 18769 Ag 3-v ag.14.

ACTA Nº 218 735. — Montevideo julio 23, 1987. — M. Dubourg por Dinel S A (Montevideo), solicita marca: RATAFIN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 940 00 10|pub. 18876 Ag 4-v.ag.17.

ACTA Nº 218 629 — Montevideo julio 17, 1987. — M. Dubourg por Rolnay S A (Montevideo) solicita marca: CUCURUCHON clase Int. 30. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub 18148 Ag 3-v ag.14.

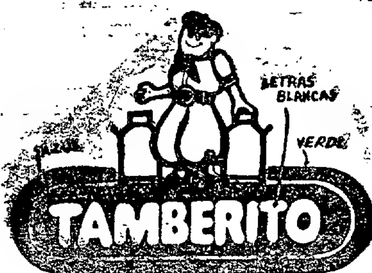
ACTA 218 661. — Montevideo, julio 20 1987. — Ruben Arrolli por Kenedy Sociedad Anónima (Uruguay) solicitó marca RING SIDE clase Int. 25 Publíquese diez días — La Dirección
23) N$ 940 00 10|pub 18817 Ag 3-v ag.14.

ACTA N.o 218.660. — Montevideo julio 20 de 1987 — Ruben Arrolli por Enrique Jinchuk Ferber, Laura Jinchuk Ferber y Estela Jinchuk Ferber (Montevideo) solicita la marca GIANNI VALENTE clase Int 9 Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.880 00 10|pub 18816 Ag 3-v ag.14

ACTA 218 758 — Montevideo. julio 24 de 1987 — Norman A. Fox por Warner-Lambert Company (U S A), solicita marca: SCHICK ADVANTAGE clase Int 8 (Detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.880,00 10|pub. 18616 Ag.3-v ag.14.

ACTA 218 759 — Montevideo julio 24 de 1987. — Norman Fox por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca: SCHICK EXTRA II. clase Int 8 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.880,00 10|pub. 18617 Ag.3-v ag 14.

ACTA 218.801. — Montevideo, julio 27, 1987. — Ruben Arrolli, por Barraca Jorge Walter Erro Ltda. (Uruguay), solicitó marca:



clase Int. 31. — Publíquese diez días. — Dirección.
23) N$ 5.640,00 10|pub. 19483 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.797. — Montevideo, julio 27 de 1987. — Claudio Morgade, por CBF Cuscinetti S.p.A. (Italia), solicita marca:



clase Int. 7, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.640,00 10|pub. 19508 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.936. — Montevideo, agosto 3 de 1987. — Alvaro Crocco, por Industrias Mahely S. A. (Argentina), solicita marca:



clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.820,00 10|pub. 19679 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 218.955. — Montevideo, agosto 4 de 1987. — Norman A. Fox, por Braskalb Agropecuaria Brasileira Ltda. (Brasil) solicitá marca:



clases Int. 29 y 31 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760,00 10|pub. 19676 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 218.956. — Montevideo, agosto 4 de 1987. — Norman A. Fox, por Element-System Rudolf Bohnacker Metallwarenfabrik (Alemania) solicita marca:



clase Int. 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.230,00 10|pub. 19677 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 218.934. — Montevideo, agosto 3 de 1987. — Rodolfo Molles por Astra S. A. Productos Farmacéuticos y Químicos de Argentina, solicitó marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760,00 10|pub. 19623 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.935. — Montevideo, agosto 3 de 1987. — Rodolfo Molles por Warner Bros. Inc., de EE.UU. solicitó marca:



clase Int. 9ª. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 3.290.00 10|pub. 19624 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.864. — Montevideo, 29 julio 1987. — Con esta fecha Wassermann S. R. L. solicitó Registro la marca:



de la clase internacional 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.700 00 10|pub. 19617 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.863. — Montevideo, 29 julio 1987. — Con esta fecha Wassermann S. R. L. solicita registro la marca:



de la clase internacional 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.700,00 10|pub. 19616 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.973. — Montevideo, 5 de agosto de 1987. — Con esta fecha: Néstor Román - José Marino solicitó registro de la marca SONORA CUMANACAO, de la clase 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 19696 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.992. — Montevideo, 5 de agosto de 1987. — Con esta fecha Jorge Pedrol solicitó registro de marca AURA, de la clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19686 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.988. — Montevideo, 5 agosto 1987. — Con esta fecha Jorge Pedrol solicitó registro de marca ALPRO, de la clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19682 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.989. — Montevideo, 5 agosto 1987. — Con esta fecha Jorge Pedrol solicitó registro de marca VALERMON, de la clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19683 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.990. — Montevideo, 5 agosto 1987. — Con esta fecha Jorge Pedrol solicitó registro de marca DAPES, de la clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19684 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.991. — Montevideo 5 agosto de 1987. — Con esta fecha Jorge Pedrol solicitó registro de marca TEXTILES VALIERT, de la clase Int. 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19685 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.937. — Montevideo, agosto 3 de 1987. — Wilson Morgade, por Supermercados Disco del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca DISCO CARD, clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19680 Ag.13-v.ag.27.

ACTA 218.957. — Montevideo, agosto 4 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Naun S. A. (Montevideo), solicita marca: BONUS, clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 19678 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 218.954 — Montevideo, agosto 4 de 1987. — Norman A. Fox, por Warner - Lambert Company (U.S.A.), solicita marca: LAXA-PIL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 19675 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 218.928. — Montevideo agosto 3 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Ciabasa Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: CELESTIAL, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 19673 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 218.945. — Montevideo, agosto 3, de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Ricardo Gioscia Zamalvide (Montevideo), solicita marca: ORFEO, clases Int. 9 15. 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 19674 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.985. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Con esta fecha Neber Di Candia Costa solicitó registro de la marca CRE-SER, de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 19669 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.933. — Montevideo, agosto 3 de 1987. — Rodolfo Molles - Freccero S. A., de Uruguay, solicitó marca GIEN, clase Int. 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. —
23) N$ 940.00 10|pub. 19622 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.951. — Montevideo, agosto 4 de 1987. — Rodolfo Molles por Editorial América S. A., de Panamá solicitó marca NOVIAS DE VANIDADES, clase Int. 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 19625 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.952. — Montevideo agosto 4 de 1987 — Rodolfo Molles, por Editorial América S. A., de Panamá solicitó marca SALUD Y BELLEZA DE VANIDADES, clase Int. 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 19626 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.953. — Montevideo, agosto 4 de 1987. — Rodolfo Molles, por Editorial América S. A., de Panamá, solicitó marca COMPUTADORA PRACTICA clase Int. 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 19627 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.915. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Con esta fecha Discamar Producciones S. A. (Montevideo - Uruguay). solicita registro la marca VULPES de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 19481 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 218.834. — Montevideo, julio 28. 1987. — Ruben Arrolli por Colón Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca CACHEMIRIA clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19446 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 218.835. — Montevideo, julio 28 de 1987. — Ruben Arrolli por City Video Club Ltda. (Uruguay), solicita marca CITY VIDEO clases Int. 9, 41. — Publíquese. — Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19447 Ag.7-v.ag 20.

ACTA 218.803. — Montevideo, julio 27. 1987. — Ruben Arrolli por La Cigale S. A. (Montevideo), solicita marca COPELIA clases Int. 30, 42. — Publíquese. — Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19440 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.914. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Con esta fecha Discamar Producciones S. A. (Montevideo - Uruguay), solicita registro la marca FLASH-DEAR de la clase Interna 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 19480 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 218.802. — Montevideo, julio 27, 1987. — Ruben Arrolli, por Yaffé Sociedad Anónima (Uruguay) solicitó marca:



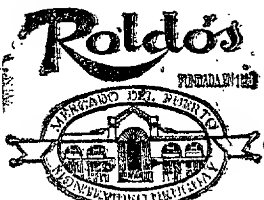
clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.700.00 10|pub. 19439 Ag.7_v.ag.20.

ACTA 218.809. — Montevideo, julio 27, 1987. — Rodolfo Pilas, por José Moreira (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 9.
23) N$ 4.230,00 10|pub. 19445 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 218.808. — Montevideo, julio 27, 1987. — Ruben Arrolli, por Juan C. Roldós & Cía. Ltda. (Uruguay), solicitó marca:



clases Int. 32 - 33. — Publíquese. — Dirección.
23) N$ 4.700,00 10|pub. 19445 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 218.894. — Montevideo, julio 30, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Beira S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 35. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 3.290,00 10|pub. 19452 Ag.7_v.ag.20.

ACTA 218.907. — Montevideo, julio 31 de 1987. — Norman A. Fox, por E. R. Squibb & Sons, Inc., (U.S.A.), solicita marca:



clases Int. 1 y 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.700,00 10|pub. 19279 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.913. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Con esta fecha Discamar Producciones S. A. (Montevideo - Uruguay). solicito registro, la marca COLECCION THE GODIN de la clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 19479 Ag.7_v.ag.20.

ACTA Nº 218.874. — Montevideo, julio 29, 1987. — Manfredo Cikato, por Edelweiss Internacional S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.050,00 10|pub. 19426 Ag.7_v.ag.20.

ACTA Nº 218.764. — Montevideo, 24 de julio de 1987. - Eduardo Medina por Glenmore S.A. (Uruguay), solicita marca: ZUMBO, Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19357 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.806. — Montevideo, julio 27 de 1987. — Ruben Arrolli por Juan C. Boldós & Cía. Ltda. (Uruguay), solicita la marca MEDIO Y MEDIO de las clases Int. 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 19443 Ag.7-v.ag 20.

ACTA 218.807. — Montevideo, julio 27. 1987. — Ruben Arrolli por Oficinas Piccardo Ltda. (Uruguay), solicita marca PICCARDO clase Int. 36. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19444 Ag.7_v.ag.20.

ACTA Nº 218.776. — Montevideo, julio 27, 1987. — M. Dubourg por Rolnay S. A. (Montevideo), solicita marca: YOGUR-TIME clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19420 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.777. — Montevideo, julio 27. 1987. — M. Dubourg por Diser Ltda. (Montevideo), solicita marca: CAYMAN clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19421 Ag.7_v.ag.20.

ACTA Nº 218.778. — Montevideo, julio 27. 1987. — M. Dubourg por Diser Ltda. (Montevideo), solicita marca: ARAFURA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19422 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.836. — Montevideo, julio 28, 1987. — M. Dubourg por Dinel S. A. (Montevideo), solicita marca: TRIVITAL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19423 Ag.7_v.ag.20.

ACTA Nº 218.844 — Montevideo, julio 28, 1987. — Manfredo Cikato por Daniel Jorge Kapelius Sczlafman (Montevideo), solicita marca HERMETTO 75, clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 940.00 10|pub. 19425 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.890. — Montevideo, julio 30, 1987. — Manfredo Cikato por Lactería S. A. (Montevideo), solicita marca YOGO clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19427 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.922. — Montevideo, julio 31, 1987. — Manfredo Cikato por Seiko Epson Corporation (Japón), solicita marca S MOS SYSTEMS clase Int. 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19428 Ag.7_v.ag.20.

ACTA Nº 218.749. — Montevideo, julio 23 de 1987. — Wilson Morgade, por Yerbatera Campeón S.A. (Uruguay) solicita marca CAMPEON, clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 18301 Jl.29-v.ag.11

ACTA Nº 218 833. — Montevideo, julio 28 de 1987. — Claudio Morgade, por Pedro Durán S. A. (España), solicita marca:



clases Int. 6, 14 y 20 (s/d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.230,00 10|pub. 18891 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 218.536. — Montevideo, julio 13, 1987. — González Ruiz por Sansui Electric Co. Ltd. (Japón), solicita marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.290,00 10|pub. 17989 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 218.670. — Montevideo julio 20, 1987. — Juan Miguel Freira por Cime S. R. L. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760,00 10|pub. 18810 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 218.746. — Montevideo, julio 23 1987. — Juan Miguel Freira, por Bleik S. A. (Montevideo), solicita marca: FANTASMAS clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 18912 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 218.699. — Montevideo, julio 21, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Carlos Soto (Uruguay), solicita marca: SUBITO, Clases Int. 30, 35 y 42. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 18954 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 218.832. — Montevideo, julio 28 de 1987. — Claudio Morgade, por Pedro Durán S. A. (España), solicita marca: ALPADUR, clases Int. 6 8, 14 y 20 (s/d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub 18890 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 218.882. — Montevideo, 30 julio 1987. — Con esta fecha, Primex S.R.L. solicitó registro la marca: LARSEN'S, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.880,00 10|pub. 18898 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 218.531. — Montevideo. julio 13 de 1987. — Alvaro Crocco. por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia). solicita marca:



clase Int. 3 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760,00 10|pub. 17556 Jul.29-v.ag.11.

ACTA 218 805. — Montevideo, julio 27, 1987. — Ruben Arrolli por Colón Sociedad Anónima (Uruguay). solicita marca E 550 clases Int. 18, 25. — Publíquese. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 19442 Ag.7_v.ag 20.

ACTA Nº 218.885. — Montevideo, julio 30 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo TV S. A. (Uruguay), solicita marca: VIERNES 13, clase Int. 41ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 19153 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 218.135. — Montevideo 23 junio 1987. — Con esta fecha Tabeira Mirabailes María Noel, solicitó registro la marca: PEINADOS MARITA de la clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19074 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 218.821. — Montevideo, julio 28 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá) solicita marca: METINO clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19161 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 218.860 — Montevideo, julio 29 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Simsa S. A. (Montevideo), solicita marca: PLUMITAS clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19162 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 218.657 — Montevideo julio, 20 de 1987. — Rodolfo Molles por Industrias Técnicas de Calzado del Uruguay S. A., de Uruguay, solicitó marca: SAETA clase Int. 25, s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19157 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 218.798. — Montevideo, julio 27 de 1987. — Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca ALQUEN, clase Int. 5 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 18610 Ag.5v.ag.18.

ACTA: 218.553. — Montevideo, julio 14 de 1987. — Alvaro Crocco, por Seme—S. A. (Uruguay), solicita marca AMBROXEROL. clase Int 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 17556 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 218.812. — Montevideo 27 julio 1987. — Eduardo Fernández - California S. R. L. (Uruguay), marca: LA ESPONJITA clases Int 2, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 19316 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 218.744 — Montevideo, 23 de julio 1987. — Eduardo Fernández - Kupfer Uruguaya S. A. (Uruguay), marca: FINN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 19315 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 218.904. — Montevideo. julio 31 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Toblar S. A. (Montevideo). solicita marca: JAMES DEAN clases Int. 24. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19276 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 218.905. — Montevideo julio 31 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Sundil S. A. (Montevideo). solicita marca: MANHATTAN clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19277 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 218.906. — Montevideo. julio 31 de 1987. — Oscar Bacot Silveira. por Sundil S. A. (Montevideo). solicita marca: ICARO clase Int. 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19278 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 218.908 — Montevideo, julio 31 de 1987 — Norman A. Fox. por Cookies S. R. L. (Montevideo). solicita marca: COOKIES PLACE clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19280 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 218.719. — Montevideo. 22 julio. 1987. — Gonzalo Fernández Secco . Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay). solicita marca: PORTOBELO clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez — La Dirección
23) N$ 940,00 10|pub. 19282 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 218.720. — Montevideo. julio 22. 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: PRACTICOMPRAS clases: Int. 36, 42. — Publíquese diez días — La Dirección
23) N$ 940,00 10|pub. 19283 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 218.875. — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Con esta fecha, Blum y di Candia solicitó el registro de la marca:

TALLER DE COMUNICACION

de las clases Int. 16, 35, 38 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.230,00 10|pub. 19931 Ag.12-v.ag 26.

ACTA 218.884. — Montevideo, julio 30, 1987. — Guzmán González Ruiz, por Cabrera S.R.L. (Uruguay), solicita marca:

STEIGLEDER

clase Int. 11a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.820,00 10|pub. 19957 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 218.895. — Montevideo, julio 30, 1987. — Ruben Arrolli, por Yaffé Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó marca:

INTERNATIONAL NEWS

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.230,00 10|pub. 19967 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 218.896. — Montevideo, julio 30, 1987. — Ruben Arrolli, por Yaffé Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó marca:

SPORTSWEAR INTERNATIONAL

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760,00 10|pub. 19968 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 218.899. — Montevideo, julio 30, 1987. — Ruben Arrolli, por Yaffé Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó marca:

International German Championship Formula Sportswear

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.110,00 10|pub. 19971 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 218.839. — Montevideo, julio 28, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Farquim S. R. L. (Uruguay), solicita marca: HELATUM, clase Int. 30. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 20010 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 218.950. — Montevideo, agosto 4 de 1987. — Rodolfo Molles, por Anderson & Cía. S. A., de Uruguay, solicitó marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 5.170,00 10|pub. 19987 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 218.870. — Montevideo, julio 29, 1987. — Rodolfo Pilas, por Miluca Limitada (Uruguay), solicita marca:

Miluca

clase Int. 25.
23) N$ 3.760,00 10|pub. 20004 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 218.865. — Montevideo, julio 29, 1987. — Juan Miguel Freira, por Bleik S. A. (Montevideo), solicita marca:

AMARILLO giacomo capeletti ROJO BLANCO

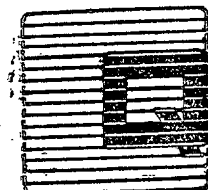
clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760,00 10|pub. 20008 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 218.866. — Montevideo, julio 29, 1987. — Juan Miguel Freira, por Bleik S. A. (Montevideo), solicita marca:

Sol y Playa

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760,00 10|pub. 20009 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 218.544. — Julio 13, 1987. — Rodolfo Pilas, por Plastic Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 1 y 2.
23) N$ 5.640,00 10|pub. 17784 Jul.28-v.ag.12.

ACTA Nº 218.848. — Montevideo, julio 29, 1987. — Juan Miguel Freira, por American Greetings Corporation (USA), solicita marca: POP-PLES, clases Int. 16, 28, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 20007 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 219.051. — Montevideo, 7 de agosto de 1987. — Con esta fecha, Mario Prieto (Uruguay), solicitó registro la marca: WILL'S, de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19976 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 218.926. — Montevideo, julio 31, 1987. — Ruben Arrolli, por Romfer Limitada (Uruguay), solicitó marca: SINDY, clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 19974 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 218.925. — Montevideo, julio 31, 1987. — Ruben Arrolli, por Núcleo Publicidad S.R.L. (en formación), solicitó marca: INDUMENTARIA, clase Int. 16. — Publíquese. — Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 19973 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 218.979. — Montevideo, agosto 5 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Etelia S.A. (Montevideo) solicita marca

Shisu

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760,00 10|pub. 19937 Ag.12-v.ag.26

ACTA 218.960. — Montevideo, agosto 4, 1987. — Rodolfo Pilas, por Idala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: PANCETINES. clase Int. 30.
23) N$ 940,00 10|pub. 20006 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 218.871. — Montevideo, julio 29, 1987. — Rodolfo Pilas, por Dora Straz de Alabán, solicita marca: Y L YOUNG LOVERS, clase Int. 10.
23) N$ 940,00 10|pub. 20005 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 218.900. — Montevideo, julio 30, 1987. — Ruben Arrolli, por Casa del Crédito S. A. (Uruguay), solicitó marca: DINAMATIC, clase Int. 7-11. — Publíquese. — Dirección.
23) N$ 940 00 10|pub. 19972 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 218.897. — Montevideo, julio 30, 1987. — Ruben Arrolli, por Schering AG. (Alemania), solicitó marca: PREVEX, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 19969 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 218.872. — Montevideo, julio 29, 1987. — Ruben Arrolli, por Vevey S. A. (Uruguay), solicitó marca: PAOLO FIORI. clase Int. 25. — Publíquese diez días. — Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub 19966 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 218.969. — Montevideo, agosto 4 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Eau de Cologne & Pafumerie Fabrik Glockengasse número 4711 gegenüber der Pferdepost von Ferd Mülhens (Alemania), solicita marca: INSPIRE, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19959 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 218.965. — Montevideo, agosto 4, 1987. — González Ruiz, por Rucmons S. A. (Argentina), solicita marca: BAOBAB, clases Int. 6 - 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19958 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 219.039. — Montevideo, 7 de agosto de 1987. — Con esta fecha, Mario Rafael González Núñez, solicitó registro la marca: IBI-S, de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19929 Ag.12-v ag 26.

ACTA Nº 213.927. — Montevideo, 3 agosto 1987. — Con esta fecha, Dresser Industries, Inc. (Estados Unidos de América), solicita renovar la marca: PACIFIC. de la clase 11 Nac. (Int 7). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19930 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 218.976. — Montevideo, agosto 5 de 1987. — Norman A. Fox, por Eli Lilly And Company (U.S.A.) solicita marca APRALAN, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19934 Ag.12-v.ag.26

ACTA 218.977. — Montevideo agosto 5 de 1987. — Norman A. Fox, por Baxter Travenol Laboratories, inc. (U.S.A.) solicita marca BAXTER clases Int. 1, 5, 9 y 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19935 Ag.12-v.ag.26

ACTA 218.978. — Montevideo, agosto 5 de 1987. — Norman Fox por Warner-Lambert Company (USA) solicita marca ROLLY POLLY clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19936 Ag.12-v.ag.26

ACTA Nº 218.845. — Montevideo, julio 29 de 1987. — Con esta fecha, Tosca S.R.L., solicita registro de la marca: PONTEVECCHIO, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 19910 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 218.868. — Montevideo, julio 29, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Peyma Limitada (Uruguay), solicita marca: YOPEYMA, clase Int. 29. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 20012 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 218.980. — Montevideo, agosto 5 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Ciabasa S. A. (Argentina) solicita marca WENDY clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19938 Ag.12-v.ag.26

ACTA 219.015. — Montevideo, agosto 6 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Etelia S. A. (Montevideo), solicita marca:

KEDE

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760,00 10|pub. 19939 Ag.12-v.ag.26.

24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.621. — Montevideo, mayo 29 de 1987. — Juan Antonio Pittaluga, por Sergio Enrique Lagrenade (Argentina), solicita Patente de Invención: "Construcción de Edificio Habitacional". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.880.00 10|pub. 19839 Agto.10-v.agto.21.

ACTA N: 22.582. — Montevideo, febrero 25 de 1987. — Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación y el uso de nafto (1,8-bc)-1,5-tiazocinonas", denunciando prioridad Acta estadounidense 834.178. present. el 26|2|1986 de acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.820,00 10|pub. 19940 Ag.12-v.ag.26

ACTA Nº 22 613. — Montevideo, mayo 15, 1987. — Juan Antonio Pittaluga, por Nabisco Brands, Inc. (U S A). solicita Patente de Invención: Aparatos y procedimientos para extruir productos comestibles Reivindicando prioridad de la solicitud americana Nº 864.642 del 15 de mayo de 1986.
Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.880,00 10|pub. 18884 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº U-2.439. — Montevideo, junio 26 de 1987. — Juan Antonio Pittaluga, por Armco Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita Modelo de Utilidad: "Pique de Alambre Galvanizado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.880,00 10|pub. 19854 Agto.10-v.agto.21.

ACTA Nº U.2.453. — Montevideo. 31 de julio de 1987. — Con esta fecha, Juan Carlos Canabal Menéndez de Uruguay, solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Semillero Móvil". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.880,00 10|pub. 19693 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 2.385. — Montevideo, diciembre 18 de 1986 — Industrias Philips Del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita Modelo Industrial "Escritorio para promoción de Productos y servicios". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.880,00 10|pub. 19700 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº U.2.451. — Montevideo 30 de julio de 1987. — Con esta fecha, Nelice Medina Risso de Uruguay, solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Palillero Deslizante". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.880.00 10|pub. 19692 Ag.7-v.ag.20.

25 – Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a Nibia Alborada Borda Fernández, comercio de nombre "Despensa 19" calle 19 de Abril Nº 1149, Paysandú. — Acreedores: 33 Orientales 926, Paysandú. — RUBEN NELSON RIVERO SARTORI. — MARIA ESTHER GONZALEZ.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 16036 Ag.7-v.set.4.

Ley 26 setiembre 1904. Otorgué cesión de compromiso de compraventa de almacén de comestibles a Felipe Albieni Valdomir sita en calle Anzani 2237. Acreedores presentarse en la misma. — MARIA LAURA FERNANDEZ RAMOS.
25) N$ 3.760.00 20|pub. 19399 Ag.6-v set.3.

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a María Elvira Ferros Amarain y Daniel Fernando Ganc Ferros rotisería y venta de bebidas La Marmita sita en Uruguayana 3080. Acreedores en la misma. — DANIEL ANDRES BARRIOS MUSTO, CARMEN MARIELA TORRE GUARNIERI, GUSTAVO RUSSI TORRE y MARINA CABALAR REGUEIRO.
25) N$ 3.760,00 20|pub. 19376 Ag 6-v.set.3.

Ley 26|9|904. — DARIO DANIEL MOHOZZO RODRIGUEZ y MARIA MERCEDES LOPEZ LEMOS, prometieron vender a Sonia Elizabeth García García; comercio en ramo Provisión, Frutas, Verduras, calle Solís Nº 903. — Pando, acreedores en el mismo.
25) N$ 3.760,00 20|pub. 19319 Ag.5-v.set 2.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Julio Sarli y Héctor Ferreira comercio venta ailmentos, Cervecería y venta comidas. cale Paraguay Nº 1366 — Acreedores presentarse Miguel del Corro 1414. 15 a 19 horas lunes a viernes. — GLADYS PELLICER RAVOTTI RUBEN JUAN PELLICER RAVOTTI y PULGARCITO S R.L.
25) N$ 3.760.00 20|pub 17267 Jul.17-v.ag.13

Ley 16|IX|904. — ZUNIT S A. prometió vender a "Farmacia Santa Teresa S. R. L." farmacia "La Alhambra", sita en Sarandí 915. Maldonado — Acreedores: Escribanía Plada. 25 de Mayo 718. Maldonado
25) N$ 3.760.00 20|pub. 17239 Jl.17-v.ag.13.

Ley 26|9|904 AMANDA ISABEL STINTON prometió vender a los cónyuges Nira Margot Zabala Graialez y Antonio Antelo Peyrallo, establecimiento comercial Avda. Italia 2986. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 3.760.00 20|pub. 15924 Jul.7-v ag 3.

Ley 26 9 904 — Prometimos vender a Teresa Yoric Wullman. comercio sito en Avda. Italia 3518. Acreedores allí — JUAN CARRION. — ELISABETH VACCARO.
25) N$ 1.880,00 20|pub. 18157 Jul.28-v.ag.24.

Ley 26|9|1904 — JOSE CONDE y ERMITA NIETO, vendieron a Jose Verdes, cafe y bar, Santiago de Chile 1252. — Acreedores. al mismo.
25) N$ 1.880.00 20|pub. 17656 Jl.22-v.ag.18.

Ley 26|9|904 — LEVON BOZOGLILANIAN y CELIA HOUVSEPIAN prometieron vender a Leoncito Payastián carnicería en Carlos Anaya 2793 — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.880.00 20|pub. 17311 Jul.17-v.ag.13.

EDUARDO KOPREK y MARTA ROVERANO vendieron a Victor Davila almacén en Dionisio Coronel 651 — Acreedores Treinta y Tres 1373 Esc. 108, plazo legal
25) N$ 1.880.00 20|pub. 18255 Jl.29-v.ag.26.

Ley 26|9|1904 — Cedimos a Carmen Mabel Alvarez Viera, quiosco y afines ubicado Buevar España 2175. — Acreedores en el mismo. — Montevideo, 6 de julio de 1987 — WALTER DANIEL AGUIAR — ZENIA NINOSKA LICANDRO ARAUJO.
25) N$ 3.760 00 20|pub. 17457 Jl.20-v.ag.15.

Ley 1904. — Prometimos vender a Julia Infantes Salón, Alejandro Korn 1906. Acreedores allí. — JUAN MOLFESE y CARMEN HERNANDEZ.
25) N$ 1.880.00 20|pub. 17584 Jul.22-v.ag.18.

Ley 26 9 1904. — PANADERIA CARTAGENA LTDA. prometió vender a Mónica Cristina Reich Acquarone, panadería ubicada en Rivera 6864. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 470 piso 3 esc. 32 al 36. hora 17 a 18.
25) N$ 3.760.00 20|pub. 17426 Jul.20-v.ag.14.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Jenny Buceta Botta carnicería sita en Clemente César 2301. Acreedores en la misma. — JUAN JOSE TIXE y MARIA CZVORNYEK.
25) N$ 1.880,00 20|pub. 17073 Jul.16-v.ag.12.

Ley 26.9.904. — ARLO LTDA. prometió vender al Sr. Ruben Andrés Rodríguez Rodríguez local de gomería de Fco. Solano López Nº 1748. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.880.00 20|pub. 17983 Jul.27-v.ag.21.

Ley 26|9|904. — SONIA ELIZABETH GARCIA GARCIA y JUAN PEDRO ALONZO HERNANDEZ, cedimos a María Bon derechos de Promitente Comprador de comercio en Ramo Provisión Frutas Verduras calle Solís Nº 903. — Pando. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 3.760,00 20|pub. 19320 Ag.5-v.set.2.

Ley 26 9 904. — LUCIANO CASALDERREY y MANUELA CASALDERREY, prometimos vender a Susana González Saravia, establecimiento comercial sito en Sarandí Nº 350. Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.880.00 20|pub. 18368 Ag.5-v.set.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a I. Raúl Clavijo Limitada, comercio sito en Asamblea Nº 577, San José. Acreedores al mismo. — ISMAEL RAUL CLAVIJO.
25) N$ 1.880.00 20|pub. 18857 Ag.4-v.set.1º.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Charrúa Ltda. cedió compromiso compraventa comercio carnicería sita 18 de Julio sin número casi Rocha, San José.
Acreedores al mismo.
25) N$ 1.880,00 20|pub. 18858 Ag.4-v.set.1º.

Ley 26.9.1904. — "Nuevo Huracán S.R.L.", prometió vender a "Paceli Limitada" el establecimiento mercantil que como Bar y anexos gire en F. Solano López Nº 1769. Acreedores al mismo.
25) N$ 3.760,00 20|pub. 18480 Jul.30-v.ag.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — SANTIAGO SANCHEZ y CONSUELO CALVO prometieron vender a Robert Akrmaian carnicería Comercio 1929. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.880,00 20|pub. 18454 Jul.30-v.ag.27.

27 – Varios

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica al señor CLAUDIO RAUL BARCELO MENDIETA (Reg. 29.209.4) de la Resolución (D) Nº 710|4|987 de fecha abril 30 de 1987 que dice: "Prorrogar por última vez hasta el 28 de febrero de 1988, la beca otorgada al estudiante del INADO, señor Claudio Raúl Barcelo Mendieta (Registro Nº 29.209.4).
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43493 Ag 11-v.ag.13.

A.N.C.A.P.

Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland

Se notifica al señor CLAUDIO RAUL BARCELO MENDIETA (Reg. 29.209.4) de la Resolución (D) Nº 710|4|987 de fecha abril 30 de 1987 que dice: "Prorrogar por última vez hasta el 28 de febrero de 1988, la beca otorgada al estudiante del INADO, señor Claudio Raúl Barcelo Mendieta (Registro Nº 29.209.4).
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43493 Ag.12-v.ag.14.

A.N.E.P.

Consejo de Educación Secundaria

El Consejo de Educación Secundaria en fecha 24 de julio ppdo., resolvió designar para ocupar 2 (dos) cargos de Inspector 3, Grado 10, Inspector Técnico Docente a la Profesora ROLINA IPUCHE RIVA y al Profesor EMILIO CORREDERA SANCHEZ, de acuerdo al llamado efectuado por este Consejo por R.C. 91|7|986 (Nota Circular Nº 24|86 del 20 de junio de 1986).
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43486 Ag.12-v.ag.14.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29, del decreto 143|83 del 8|4|83, se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre la ciudad de Montevideo y Santa Lucía (por Lezica), por Rutas Nos. 36, 47 y 46 y viceversa.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 del referido decreto, toda aquel que se considere afectado en sus intereses por la implantación de la nueva Línea, podrá expresar por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial". — Las actuaciones se tramitan por Expediente Nº 32.084|87 y conexos.
27) N$ 1.974.00 3|pub. 20129 Agto.12-v.agto.14.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29, del decreto 143|83 del 8|4|83, se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre la ciudad de Montevideo y Santa Lucía (por Las Piedras), por Rutas Nos. 5, 48, 36, 47 y 46 y viceversa.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 del referido decreto, toda aquel que se considere afectado en sus intereses por la implantación de la nueva Línea, podrá expresar por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial". — Las actuaciones se tramitan por Expediente Nº 32.084|87 y conexos.
27) N$ 1.974.00 3|pub. 20130 Agto.12-v.agto.14.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29, del decreto 143|83 del 8|4|83, se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre la ciudad de Montevideo y Parador "Tajes", por Rutas Nos. 36 y 47 y viceversa.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 del referido decreto, toda aquel que se considere afectado en sus intereses por la implantación de la nueva Línea, podrá expresar por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial". — Las actuaciones se tramitan por Expediente Nº 32.084|87 y conexos.
27) N$ 1.974.00 3|pub. 20131 Agto.12-v.agto.14.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29, del decreto 143|83 del 8|4|83, se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre la ciudad de Montevideo y Las Brujas (Canelones), por Rutas Nos. 5 entrando a Las Piedras y 48 y viceversa.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 del referido decreto, toda aquel que se considere afectado en sus intereses por la implantación de la nueva Línea, podrá expresar por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial". — Las actuaciones se tramitan por Expediente Nº 32.084|87 y conexos.
27) N$ 1.974.00 3|pub. 20128 Agto.12-v.agto.14.

ASOCIACION URUGUAYA DE PROPIETARIOS DE CABALLOS DE CARRERA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, se convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el piso 11 del Jockey Club, el día miércoles 26 de agosto corriente a las 19 horas, en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día:

a) Lectura del acta anterior.
b) Consideración de la memoria y estado de responsabilidad al 31 de julio de 1987.
c) Informe de la Comisión Fiscal.
d) Designación de tres asambleístas para suscribir el acta.

De acuerdo con el artículo 27 la Asamblea General Ordinaria tendrá quórum en primera convocatoria con la mitad más uno de los socios con derecho a voto y en la segunda con el número de socios concurrentes, una hora después de la indicada en primera convocatoria. — Montevideo, 10 de agosto de 1987. — Carlos Ganduglia, Presidente. — Julio César Argimón, Secretario.
27) N$ 2.256.00 3|pub. 20178 Ag 12-v.ag 14.

S.C.R.A.
DIVISION PERSONAL CIVIL

Se notifica al señor FABRA CORREA, EDUARDO ELOY, de la resolución del M.D.N. número 18.198 del 7.V 987, inserta en el Exp. M.D.N. 87-034739, que en su parte resolutiva dice:

1º) Acéptase con fecha 14 de julio de 1986 la renuncia que por motivos particulares presenta el señor Eduardo Eloy Fabra Correa al cargo de Maestro de 3º, con adecuación al Escalafón AcB, Grado 10 (contratado), que desempeña en el Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada.
27) N$ 1.410,00 3|pub. 19766 Ag.11-v.ag.13.

BIEN DE FAMILIA

Ley 15.597. — Por escritura que el 3 de julio de 1987 en la ciudad de Montevideo, autorizó la Escribana Katty Mandic, los cónyuges LUIS DOMINGO TOSI BOERI y DEOLINDA ANA DE HORTA MOREIRA, constituyeron en bien de familia el padrón 7.991|807 de Montevideo — Y a los efectos de lo dispuesto por la ley 15.597 se hace la presente publicación.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42959 Ag.5-v.ag.18.

COOPERATIVA BANCARIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Correspondiente al 54º Ejercicio de funcionamiento

Levantamiento cuarto intermedio, 18 de agosto de 1987, 20 horas, orden del día:
Estudio y consideración del informe del Consejo Directivo y Comisión Fiscal, sobre la gestión realizada durante el 54º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1986 y del balance y memoria anual respectivos.
Informe del Consejo Directivo sobre el resultado de gestión.
Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Luis A. Olascoaga. Presidente — Hugo J Marchese Secretario.
27) N$ 1.880.00 5|pub. 19681 Ag.7-v.ag 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno ha dispuesto librar el presente edicto citándose y emplazándose a Elvira Pascual García y Enrique Valentín Pascual García y/o sus sucesores a cualesquiera título, a comparecer a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, autos: "Automotora Oriental S.R.L. c/ELENA PASCUAL y otro". Juicio Ejecutivo". (Ficha C 1927|82) — Montevideo 13 mayo de 1987.
27) N$ 3.840,00 30|pub 12812 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.21.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel C/D'OLIVERA BOCCARATO, JUAN A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1|76|87) se cita y emplaza a D'Olivera Boccarato, Juan A., a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, mayo 29 de 1987
27) (C. C.) 30|pub. 43341 Ag.3-v.set.14.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Muttarelli Castiglioni, Nelson Osiris c/CRISTINA EDUVIGES RODRIGUEZ RODAS y otros "Cesación de Condominio" (Ficha C 200|87). se cita, llama y emplaza a Juan Rubí Etchegaray y Cristina Eduviges Rodríguez Rodas, esta por sí y ambos en representación de sus menores hijos María José; Juan Angel y Pablo Fabián Ramón Etchegaray Rodríguez y a Miguel Angel Rodríguez Rodas a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos, por el término de noventa días. — Montevideo, 19 de mayo de 1987 — Esc. Susana C Berger R, Actuaria Adjunta
27) N$ 7 200 00 30|pub 14994 Jun.23-v jun.30. Jul.21-v.ago.21.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "FEDERICO P ARROSA S. A. - Liquidación Judicial" (Ficha: M.2, Nº 1220|86), se hace saber que por autos número 15.486 del 31 de diciembre de 1986, se ha declarado a "Federico P. Arrosa" en estado de liquidación y en consecuencia, y de conformidad con el Código de Comercio, se previene:
1) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieran, de las obligaciones pendientes en favor de la masa.
2) Que se intime a los que tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.
3) Que se ha designado Síndico al Cr. José A Oliveri con domicilio en Luis A. de Herrera Nº 1042 Apto. 309.
4) Que se ha señalado el término de noventa días dentro del cual, deberán los acreedores (con excepción de los hipotecarios y prendarios) presenten al Síndico los justificativos de sus créditos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 16 de marzo de 1987. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
27) N$ 4.800.00 10|pub. 18487 Jl.30-v.ag.12.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Chemavonian Dickran c.|MARIO NELSON HERNANDEZ CAPO Cesación de Condominio" (Ficha A. 444|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mario Nelson Hernández Capo, para que comparezca en autos a efectos de contestar la demanda de Cesación de Condominio sobre el Padrón Nº 171.239, de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, sito en la calle José Leguizamón Nº 3.845, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 17600 Jl.29-v.set.9.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Chemavonian Dickran c.|MARIO NELSON HERNANDEZ CAPO "Cesación de Condominio" (Ficha A. 444|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mario Nelson Hernández Capo, para que comparezca en autos a efectos de contestar la demanda de Cesación de Condominio sobre el Padrón Nº 171.239, de la 18a. Sección Judicial de Montevideo, sito en la calle José Leguizamón Nº 3845, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. — Montevideo. 3 de diciembre de 1986. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 17600 Jl.24-v.set.3.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MYREL S. A "Concordato Preventivo Extrajudicial" (Ficha 255|84) se publique el siguiente concordato privado extrajudicial:

CONVENIO

En Montevideo, entre por una parte MYREL S. A., representada legalmente por su director Sr. Luis Pedro Pagani Quintana, constituyendo su domicilio a todos los efectos del presente en Copérnico 6017 y por la otra parte los acreedores de dicha sociedad, se acuerda la formulación del siguiente convenio:
Primera: (Antecedentes). Myrel S. A. es una sociedad anónima cuyo giro principal es el procesamiento de productos agroindustriales. A partir del mes de abril de 1982, las dificultades financieras naturales de la coyuntura se hicieron más profundas por: a) las exigencias de las instituciones bancarias de amortizar sus créditos; b) la retracción de los créditos que concedían los proveedores de materiales de fabricación esenciales, caso del vidrio, hojalata y combustible; c) la pérdida de 40.000 latas de durazno en almíbar elaboradas; y d) la enfermedad experimentada por el director Sr. Enrique Pagani que tenía a su cargo la faz administrativa y financiera de la empresa. En virtud de ello se hizo una consulta primaria de los acreedores sondeando la posibilidad de integrarlos con parte de sus créditos al grupo accionario de la sociedad con el fin de hacerlos copartícipes del giro de los negocios. Entendiendo con esta medida adoptar la política del gobierno de aunar los intereses del productor y el industrial en una empresa en que, confluyendo se mantuvieran las fuentes de trabajo. Y por otra parte, se obtendría por este medio la celebración del presente el pago por igual de todos los acreedores.
Segunda: (Determinación de los créditos). El presente convenio comprende el pasivo de la sociedad al 30 de abril de 1982, vencido y a vencer, háyase o no renovado. A estos efectos se estará a la nómina de acreedores adjunta, sin perjuicio de las facultades de control y fiscalización que se le asigna a la Comisión que se crea por la cláusula cuarta, la que tendrá competencia para dirimir las diferencias que existieren entre los importes denunciados y los que denuncien los acreedores al suscribir el presente y para calificar los créditos.
Tercera: (Forma de pago). Los acreedores cobrarán el 100 o|o de sus créditos, en la siguiente forma: a) el 50 o|o que se le abonará mediante integración de los acreedores al capital accionario de la sociedad, se entregará a la comisión fiscalizadora quien procederá a entregarlo individualmente en tiempo y forma una vez salvadas las exigencias legales relativas a su adecuación para la distribución, y b) el restante 50 o|o se abonará en 36 cuotas mensuales y consecutivas, sin intereses ni acrecidas, por concepto de intereses y honorarios que se pudieran haber generado entre el día del vencimiento de su crédito y la firma de este convenio.
Cuarto: (Funciones de la Comisión). A los fines de fiscalizar y vigilar el cumplimiento de este convenio, se crea una Comisión Fiscalizadora con las más amplias facultades, entre las que deben contarse: a) ser depositaria del 50 o|o del capital accionario que reciben en pago los acreedores, mientras éste no se individualice pudiendo en ese lapso intervenir y ejercer todos los derechos que los Estatutos de Myrel S. A. otorgan a los accionistas; b) fiscalizar la realidad y certeza de los créditos; c) vigilar el cumplimiento extricto de este convenio; y d) darse su propia organización y reglamento.
Quinta: (Estructuración de la Comisión). La Comisión estará integrada con un miembro por sector y tomará sus decisiones por mayoría simple de votos.
Sexta: (Liquidación). Para el caso de incumplimiento de Myrel S. A. la Comisión Fiscalizadora podrá disponer la inmediata liquidación del activo de la empresa, en cuyo caso actuará como Comisión Liquidadora, quedando la empresa deudora obligada a otorgarle los poderes pertinentes.
Séptima: (Levantamiento de embargos y medidas). Los acreedores que hayan iniciado juicio para el cobro de sus créditos se obligan a levantar los embargos trabados y a clausurar los procedimientos inicados, siendo de cargo de Myrel S. A. la vicésima de la Caja de Profesionales Universitarios y hasta un 30 o|o de los honorarios devengados para cuya determinación se estará al Arancel del Colegio de Abogados del Uruguay. Será asimismo de cargo de Myrel S. A. los gastos y honorarios que se devenguen por la celebración y cumplimiento del presente convenio.
Octavo. Para el caso de no obtenerse la adhesión de la unanimidad de acreedores o las mayorías exigidas por la legislación comercial vigente para un concordato preventivo extrajudicial este convenio mantendrá todo su valor entre partes.
Novena. A los efectos de la adhesión se consideran válidas las firmas puestas al pie de cualquiera de sus fotocopias.
Se advierte: Los documentos presentados se encuentran a disposición de los interesados que dispondrá de un plazo de 30 días para formular observaciones. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 17.200.00 10|pub. 19311 Ag.5-v.ag.18.

REIVINDICACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: JORGENSEN, SVEN GEORG y ANTON SVEN "Reivindicación" (Ficha B 351|86), se hace saber que dichos señores se han presentado promoviendo acción reivindicatoria respecto de 236 acciones de Cía. Nacional de Hoteles S. A. valor nominal $ 10.00 (N$ 0,01) cada una, distribuidas en los siguientes títulos: Nros. 12.134 al 37 inclusive de 50 acciones cada uno; números 10.352, 10.353 y 10.354 de 10 acciones cada uno; Nros. 1 754 al 1.759 inclusive de una acción cada uno.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados en oponerse a esta demanda, especialmente a quienes detenten en la actualidad esas acciones, para que comparezcan en un plazo de treinta días y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Montevideo, junio 5 de 1987. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.200.00 10|pub. 19398 Ag.10-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos caratulados URUPEZ S A "Moratoria provisional" (Ficha C 523|86) se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en la sede del Juzgado sito en 25 de Mayo 523 quinto piso el día 11 de noviembre de 1987 a las 15 horas haciéndose constar que todos los documentos presentados por la sociedad, la propuesta de Moratoria y documentación anexa estarán a disposición de los acreedores en la Oficina del Juzgado Y a los efectos legales (Art 1767 C de Comercio) se hacen estas publicaciones en Montevideo a los treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta y siete — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
27) N$ 7.200.00 30|pub. 17765 Jl.23-v.set.3.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Darío Sposito Franzino por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho dentro de los veinte días siguientes al vencimiento del mismo bajo apercibimiento de proceder a la escrituración de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.

27) N$ 4.800.00 30|pub. 15575 Jn.30-v jn.30, Jl.21-v.ag.31.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "Administración Nacional de Puertos c|EMBARCACION SAN SEBASTIAN - Cobro de pesos" (Ficha: 185|85), por auto 2107 del 30 de abril de 1986, se decretó el emplazamiento a la firma DYSEL S. A. en la persona de sus representantes legales, para que comparezcan en estos autos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 29 de abril de 1987. — En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.400.00 10|pub 18565 Ag.3-v ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Antel c|CARLOS ALBERTO CASTELLO PIOLI - Juicio Ejecutivo" (F. 535|87) se cita de excepciones y emplaza a Carlos Alberto Castello Pioli con domicilio desconocido a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Dra. Ivonne Perelli. Actuaria.

27) (C C.) 30|pub. 43336 Ag.3-v.set.14.

EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c/ARGOSOL S. A. - Ejecutivo" (Ficha C. 281|87), se cita y emplaza a "Argosol S. A.", a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 30 de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 43530 Ag.10-v.set.21.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno y en los autos caratulados: "Antel C|JORGE CALISTRO MOLINARI, CARLOS PIRROCO y ALVARO DANIEL UMPIERREZ - Juicio Ejecutivo" - (Ficha C. Nº 155, se cita y emplaza de excepciones a Jorge Calistro Molinari. Carlos Pirrocc y Alvaro Daniel Umpiérrez. a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo junio 9 de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) (C C.) 30|pub. 43339 Ag.3-v.set.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capial de Quinto Turno y en los autos caratulados: "Antel C|PABLO DANIEL OLAONDO GONZALEZ - Juicio Ejecutivo" - (Ficha C. Nº 153) se cita y emplaza de excepciones a Pablo Daniel Olaondo González, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevieo, junio 9 de 1987 — Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 43342 Ag.3-v.set.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno y en los autos caratulados: "Antel C|IRIDIS MARENCO - Juicio Ejecutivo" - (Ficha Nº 924|87), se cita y emplaza de excepciones a Iridis Marenco, con domicilio desconocido a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 22 de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 43337 Ag.3-v.set.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno y en los autos: "Antel C|FERNANDO SAUL TUDURI LOPEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 925|87), se cita y emplaza de excepciones a Fernando Saúl Tuduri López con domicilio desconocido, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 22 de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 43338 Ag.3-v.set.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno y en los autos caratulados: "Antel C|GRACIELA CUENCA BENERO - Juicio Ejecutivo" - (Ficha Nº 926|87), se cita y emplaza a Graciela Cuenca Benero, con domicilio desconocido a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo junio 22 de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 43340 Ag.3-v.set.14.

DESIGNACION DE CURADOR
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Lemos, Graciela Lourdes contra DOROTEO VICENTE MIRABALLES. Auxiliatoria de Pobreza. Designación de Curador ad Liten. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Nº B 426|86), se cita, llama y emplaza a Doroteo Vicente Miraballes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se halla auxiliado de pobreza — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42280 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: ROLDAN, JOSE LUIS. "Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural" (Ficha D 333/86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Cipriana Roldán a efectos de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 22 de octubre de 1986 — Nelly H García de Cestau Actuaria

27) N$ 4.800,00 30|pub. 15696 Jul.21-v.set.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Docarmo Hansen, Mirta c/FRANCA, JUAN CARLOS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 75|87), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Franca para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 43515 Ag.11-v.ag.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Flores Tino Varese Darwin y Balín de Florentino Esther contra DO CANTO, ADIF ALFREDO. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 54|987) se cita, llama y emplaza a Adif Alfredo Do Canto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 42609 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v ag.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fuentes Morales, Dolores contra ARAUJO, OSCAR. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 47|987) se cita, llama y emplaza a Oscar Araujo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 2 de junio de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 42574 Jn.30-v.jn.30, Jl.21-v.ag.31.

RECLAMACION DE FILIACION LEGITIMA
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a WALTER SOUTO JAUREGUY por sí, y en su calidad de sucesor de su cónyuge fallecida Loreley Muniz, a estar a derecho en los autos caratulados: Walter Santiago contra WALTER SOUTO JAUREGUY y otro "Reclamación de filiación legítima, Curador Especial y Auxiliatoria de Pobreza" (A 938|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se hace constar que el gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 4 de diciembre de 1986 — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43352 Ag.4-v.set.15.

PARTICION
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Martín Palou Basso y otros c| MARIA PIFFARETTI, SUSANA BASSO COREA - Partición" (Ficha A. 82|86), se cita y emplaza por noventa días a María Piffaretti, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria

27) N$ 3.600,00 30|pub. 18459 Jul.30-v.set.9.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a don Luis Pérez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Chaves, Irma c/PEREZ, LUIS - Guarda" (Ficha B. 200|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 23 de junio de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.600,00 30|pub. 18122 Jul.30-v.set.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a María de los Angeles Arrúa y Francisco Peratto, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Pintos Carlos y Gómez; Sara contra ARRUA MARIA DE LOS ANGELES Y PERATTO, FRANCISCO. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 117|87) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 12 de junio de 1987 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42603 Jn 30-v jn.30. Jl.21-v ag 31.

CONTESTACION DE LEGITIMIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en los autos caratulados: "Fleitas, Luis c| GARCIA, HUGO y SANCHEZ, MABEL - Contestación de

Legitimidad" (B 238|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hugo García, para que comparezca a estar a derecho en la presente acción, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 5 de febrero de 1987 — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria
27) N$ 4.800.00 30|pub. 17166 Jul.29-v set.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: Walmz, Gerardo y Díaz, María Josefina c.|GARRIDO, BERNABE y RODRIGUEZ MARTA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 303|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bernabé Garrido y Marta Rodríguez para que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 20 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 43042 Jul.27-v.set.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Fernández Cajes, Carlos y Morosoli, María Lucía c.| CAMPOS, MARIA ROSA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Te.|84|87), se cita, llama y emplaza a María Rosa Campos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 21 de julio de 1987 — Escribano Juan A da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43230 Jl.30-v.set.10.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "Recalde Fridolino y Rodino María Elida contra TRABAZO MARIA DE LOS ANGELES y GONZALEZ MIGUEL ANGEL P P P (T C|177|86), se cita, llama y emplaza a ... María de los Angeles Trabazo y Miguel Angel González para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de febrero de 1987 — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta
27) (Ley 13 209) 30|pub. 42963 Jul.30-v.set.10.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez dictada en los autos caratulados "Enseñat, Marta Alicia contra MIGUEL ANGEL RIO CASAS. Investigación de Paternidad" (Ficha T C 57|987), se cita llama y emplaza a Miguel Angel Río Casas para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 25 de mayo de 1987 — Esc Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
27) N$ 3.840.00 30|pub 13815 Jn 11-v jn 30 Jl 21-v ag 12

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Yangochian Melcon y Caraminasian Perla c| SISNANDI LUIS A. y RODRIGUEZ BEATRIZ (Ficha TC|19|87) "P P P" se cita, llama y emplaza a Sisnandi, Luis A y Rodríguez Beatriz para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N o 13 209) — Montevideo, 8 de junio de 1987 — Esc Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta
27) (Ley 13 209) 30|pub. 42409 Jn.15-v.jn 30. Jl 21-v ag 14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Fernández, Ariel y Marta Kitty Colimaris contra JACINTO LAVEGA y SUSANA SEGOVIA. - P.P.P." (Ficha: B. 236|86), se cita, llama y emplaza a Jacinto Roque Lavega Navarro y Susana Graciela Segovia, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Esc Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 40955 Mz.16-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO
EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia Sexto Turno dictada en autos "Szeinblum Martha c|SAMUEL ALPERN P P P (Ficha B. 283|87), se cita llama y emplaza a Samuel Esteban Alpern Konia para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Montevideo, 7 de julio de 1987 — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria.
27) N$ 4.800,00 30|pub 17872 Ag.3-v.set.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Minatta, Helvecia c/JUAN ANTONIC SILVEIRA de ANDRADE - P.P.P." (Ficha B. 256|87), se cita, llama y emplaza a Juan Antonio Silveira de Andrade, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de edictos y emplazamientos. — Montevideo, 8 de julio de 1987. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) N$ 7.200,00 30|pub. 18097 Jul.30-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Hitateguy Héctor Orlando contra MIRIAM NAIR GODOY MARTINEZ P.P.P." (Ficha B. 163|87) se cita llama y emplaza a Miriam o Miriam Nair Godoy Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de junio de 1987 — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria.
27) N$ 4 800,00 30|pub. 18323 Jl.29-v.set.9

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Roberti, Alfredo y Laura Cabrera c/HUGO CLEMENTE SUAREZ CURBELO - P. P. P." (Ficha B. 191|87), se cita, llama y emplaza a Hugo Clemente Suárez Curbelo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 27 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 14299 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.17.

ACCION DE PARTICION
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "Juana Bay Hernández c/LUIS BAY HERNANDEZ - Acción de Partición" (Ficha B. 330|86), se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados de Luis Bay Hernández, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designar curador de bienes — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.880,00 30|pub. 14284 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.17.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Subrogante, se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "CONSTANTINO FERNANDEZ y Otros c.| HOMERO CAPO, LUIS A. CAPO SANCHEZ y BLANCA CAPO de BLANCO y Sucesores de JOSE CAPO y BERNART o JOSE CAPO CAMBRE - Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Fa. A|113|87), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas 21 de julio de 1987. — Escribana Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 19199 Ag.6-v.set.17.

CANELONES

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "ASSANELLI DE GONZALEZ, ROSARIO DOLORES por sus menores hijos: Federico Dogomar Ramón y María Eladia Soledad González Assanelli c.| DOGOMAR GONZALEZ - Guarda" (Ficha civil M. 2|987) cítese y emplácese al demandado por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Canelones, 21 de julio de 1987 — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 19218 Ag.6-v.set.17.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "PINTOS, MARIA ADELAIDA, Posesión Notoria de Estado Civil" (F C V. 120|87), se cita, llama y emplaza a todos los posibles interesados en esta acción por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio — Canelones, 7 de mayo de 1987 — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.800.00 30|pub 16157 Jl 30-v set 10

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Machado, José Arturo y otra c/WILMAN ARIEL ALMEDA "Pérdida de la Patria Potestad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha C Nº 39|985), se cita, llama y emplaza a Wilman Ariel Almeda y Mary Gladys García, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que gozan del beneficio de Auxiliatoria de pobreza (artículo 254 de la Constitución y artículo 1.283 y siguientes del C.P.C.). — Las Piedras, noviembre 29 de 1985 — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 15|pub. 43354 Ag.4-v.ag 24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Ellis Lonatti, Elisa Margarita contra VICTOR HUGO GIMENEZ, Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C Nº 183|987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Víctor Hugo Giménez a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 25 de mayo de 1987. — Graciela V González López, Actuaria.
27) N$ 4.800 00 30|pub. 15143 Jn 23-v jn 30. Jul.21-v.ag 21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Gains Machado, Olga c/RODRIGUEZ, OLGA GRACIELA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. Nº 556|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Olga Graciela Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, que gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza (Art. 254 de la Constitución y Art. 1283 y ss. del C.P.C.). — Las Piedras, setiembre 29 de 1986. — Dra. Graciela V. González López Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43282 Ag.3-v.set.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Hernández, Roberto Paulino c/SANTANA, SONIA ANAHIR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 180|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sonia Anahir Santana para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de noviembre de 1986. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 18713 Ag.3-v.set.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "Aldama, Sonia Margarita c/SALAZAR HIDALGO, SAUL - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. Nº 312|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Saúl Salazar Hidalgo para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 17 de 1986. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 18712 Ag.3-v.set.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "Luis Bulla y María Delia Mosca c/BEATRIZ MARTINEZ - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. Nº 452|986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sonia Beatriz Martínez, a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, que son gratuitas según Art. 2º, Ley 13.209 de 17.12.63). — Las Piedras, 5 de diciembre de 1986 — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43282 Ag.3-v.set.14.

SOLICITUD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "RODRIGUEZ SANTOS, TERESA HAYDEE; RODRIGUEZ SANTOS, NELSON JUAN; RODRIGUEZ SANTOS, MIRTHA AMALIA; y RODRIGUEZ SANTOS, RAUL JESUS - Solicitud" (625|B|1986), se han presentado los mencionados solicitando cambio de nombre del señor Raúl Valeriano González, en el sentido de donde dice: "González", diga RODRIGUEZ — Pando, junio 17 de 1987. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 2.400,00 15|pub. 18013 Jul.30-v.ag.19.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Vera, Gladys Ethel c/CABRERA, OSCAR - Pérdida de Patria Potestad" (Fa. 41|M|87), se cita, llama y emplaza al señor Oscar Ernesto Cabrera a comparecer en estos autos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de que en su rebeldía se le designará defensor de oficio. — Carmelo, 29 de mayo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.600,00 10|pub. 19544 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos "Cerrutti Cha, María Elvira c|CERRUTTI CHA, EDITA E. y otros. Cesación de Condominio" (Fa. 400|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Virginia Antonia Guerrea, Emilia Guerra de García Regueira y a Edita Evangelina Cerrutti Cha, a que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán dichos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 19|5|87. — Esc. Marcos Keuliyan, Act. Adj.
27) N$ 6.000 00 30|pub. 17809 Ag.3-v.set.14

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: AUTINO, JOSE MARIA "Sucesión". (Ficha Civil Nº 365|1976), se anuncia el fallecimiento del causante José María Autino Gardiol, como así también se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a los que se crean con derecho a heredarle. — Habilítase la Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicaciones pertinentes; por un lapso de treinta días. — Rosario, 24 de junio de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 16087 Jul.2-v.ago.12.

DURAZNO

CONCURSO NECESARIO DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra JUAN ANTONIO SOUZA GALBAN "Concurso Necesario de Acreedores" (Ficha A. 481|983), se hace saber que en la Junta de Acreedores de fecha 3 de junio de 1987, se designaron Síndicos a los Dres. Stellia Rocha Alzamendi y Warren Gauthier.

Se previene: Que deberán ser entregados a los mismos todo lo que se adeudare a los concursados de conformidad con los artículo 975 y 976 del C.P.C — Durazno, 16 de junio de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
27) N$ 2.000,00 10|pub. 19342 Ag.10-v.ag.21.

LAVALLEJA

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a FELIZARDO ALEJOS MOLINA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Chaves Romero José Dardo contra Molina Felizardo Alejos. Escrituración judicial" (Fa. 133|87) dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Minas, 15 de junio de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 16216 Jul.30-v.ag.12.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Luz del Alba Sabatini, Diana Sabatini, Teresa Sabatini, Uruguay Sabatini, Rafael Sabatini, Luis Alberto Sabatini, María Gladys Sabatini, Miguel Sabatini, Julio Sabatini, Leonel Sabatini y Oscar Sabatini, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Calera Carapé S. A. c|SABATINI LUIS DEL ALBA y otros. "Cesación de Condominio" (Fª 93|87), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Minas, 19 de mayo de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 4.800 00 30|pub. 14641 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

MALDONADO

REGULACION DE HONORARIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Pedemonte Mateos, María del Rosario c/ CASCALLAR, ISABEL del CARMEN y otra - "Regulación de Honorarios" (Ficha: Nº 676|84), se cita, llama y emplaza a las demandadas Isabel del Carmen Cascallar y Carmen Porto, a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de agosto de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 18672 Ag.3-v.set.14

PAYSANDU

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Renée Beatriz Mazlatesta c/YVO VILLASBOAS YRACHE - Declaración de ausencia" (F. B. 137|84), se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de Yvo Villasboas Yrache. — Y a los efectos legales consiguientes y lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil se hacen estas publicaciones. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 23 de junio de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) (R. 20|4|65) 3|pub. 42896 Ag.11-v.ag.13.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se cita y emplaza por el término de noventa días a Marcelina, Manuela, Clotilde, Consuelo, Ema, Raimunda, Estela, Amina y Luzbel Costa-Rodríguez para que declaren si aceptan o repudian la herencia de la sucesión de Perpetua Rodríguez de Costa o Acosta: debiendo presentarse a deducirlos por ante este Juzgado con los justificativos del caso bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Paysandú, mayo 20|987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 14468 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.19.

DESALOJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Julio Eduardo Perezutti - Idolo S. A. y Jorge Walter Jaume c.|SUCESORES DE JOSE CORALIO ALMIRON "Desalojo" (Fª B. 42|1987), se cita, llama y emplaza a los sucesores de José Coralio Almirón; Elsa Mabel, Mirta Raquel, Ana María, José Coralio, Alba Rosa, Nelly Teresa, María Inés y Luis Mariano Almirón Buxeda y la señora Teresa Buxeda de Almirón por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Paysandú, primero de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 14509 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

REGULACION DE HONORARIOS
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rivera, Dr. José Adolfo Ferreira, se hace saber que en esta sede se presentó AMERICO ALONSO PONS, solicitando Regulación de Honorarios (ficha 147|87) y en consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a la persona Yolanda Borges para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su presencia. — Rivera mayo 29 de 1987 — Dr. José Adolfo Ferreira Juez de Paz Deptal.
27) N$ 2.000,00 10|pub. 16167 Jl.30-v.ag.12.

RIVERA

ANULACION DE PARTIDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la anulación de partida de nacimiento de ANA CEVERINA NUÑEZ, Acta Nº 152 del 26 de marzo de 1953, de la Primera Sección Judicial de Rivera. — Rivera, 22 de junio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
27) N$ 1.800,00 15|pub. 19555 Ag.11-v.set.1º.

ROCHA

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "Sosa Granero, Julio César y Machado de Sosa, Hiria Nicanora c/ CARDOSO ESTELA, RAUL MANUEL e IROLDI ALTEZ, JULIO . "Pérdida de Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha: 331/84), se cita, llama y emplaza a Cardoso Estela, Raúl Manuel e Iroldi Altez, Julio, para que comparezcan ante este Juzgado por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rocha, 27 de octubre de 1986. — Abogado Alejandro Pfeiff Fiedler. Actuario Adjunto.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 15674 Jul.21-v.set.11.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "PLA, MARIA AURELIANA, ALBANO, TERESA y ADELINA - Posesión notoria de estado civil" (Ficha 506|86), se cita y emplaza a las eventuales personas que pudieran ser contraparte en estos autos y herederos de Adela Pla Bobadilla, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 25 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montenegro de Silvera, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 19527 Ag.11-v.set.22.

SALTO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "González, Hugo José por los menores Hugo Mauricio y Cristian González Lentinelli) c/IRIS MABEL LENTINELLI . Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 66|1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Iris Mabel Lentinelli, para que comparezca a deducir sus defensas, para que comparezca a deducir sus defensor de oficio. — Salto, 30 de junio de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 19541 Ag.11-v.set.22.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno del departamento de San José, en los autos caratulados: "Pérez, Carlos Hugo y otra c/RODRIGUEZ, SILVIA SOLEDAD . Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. F. 285|987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Silvia Soledad Rodríguez, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se proseguirán estos procedimientos. — San José, junio 30 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 19568 Ag.11-v.set.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José, en autos caratulados: "Marra Bula, Rómulo y otra contra GUTIERREZ, LUIS ADRIAN MIGUEL y otra . Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. F. 1057|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Luis Adrián Miguel Gutiérrez y Angel Norma, Braselro, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos. — San José, 19 de febrero de 1987. — (Publicación gratuita, ley 13.209 del 17|12|963). — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 19|pub. 41168 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de San José, en los autos caratulados: "Fortunato, Enrique Wáshington y Otra c/ GONZALEZ GUSTAVO E. y otra . "Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. F|156|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Gustavo E. González y Elsa A. Terra, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos. — San José, mayo 7 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 1414; Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

SORIANO

INFORMACION AD-PERPETUAM
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en los autos: "OSCAR ALVAREZ y otra - Información ad-perpetuam" (Ficha Nº 236|87), se hace saber que se solicitó la agregación del nombre EMMANUEL, al menor Demián Alvarez Ramírez, Acta 163, del año 1984, por ser conocido por ese nombre por sus familiares y sus amistades. — En fe de ello y a solicitud de la parte interesada expido el presente en la ciudad de Mercedes, el veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Doctor John Pérez Brignani, Juez de Paz Departamental.
27) N$ 3.000,00 15|pub. 19059 Ag.5-v.ag.26.

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "María Brígida Ohaco Magallanes c/ DEMERIO BONIFACIO ACUÑA y MARIA RITA SUAREZ - Guarda" (Ficha Nº 99|Mj 1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Demetrio Bonifacio Acuña y María Rita Suárez, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos autos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de abril de 1987. — A sus efectos se deja constancia que la actora goza de los beneficios de la Auxiliatoria de Pobreza. — Dalma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43376 Ag.5-v.set.16.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA LINDA RODRIGUEZ (Ficha: F. 513|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20122 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JULIO o JULIO F. BRAGA SALVAÑACH o JULIO FERNANDEZ BRAGA SALVAÑACH (Ficha: F. 501|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20104 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA BORCHE o FILOMENA JESUSA BORCHE DOMINGUEZ (Ficha F. 146|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20233 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO ROBERTO PENA (Ficha F. 482|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20262 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA VARELA SPERANZA (Ficha F. 319|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20298 Agto.13-v.agto.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO ANTONIO MASSAFERRO MESONES (Ficha F. 548|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20030 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO FERREIRA CORREA (Ficha F. 416|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18035 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EMILIO RISOTTO ESPINOSA o ESPINOZA (Ficha: D|403|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20113 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EDMUNDO RAUL GIOVINETTI CISNEROS (Ficha: D|498|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20126 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ROMULO LORENZO ADANO ROSSA (Ficha: D|497|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20125 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARMEN GONZALEZ RODRIGUEZ de PEREZ (Ficha: D|496|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20124 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE ANGEL MONTANELLI (Ficha: D|525|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20077 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS LEVRATTO PEIRANO (Ficha: D|525|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20079 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ADALBERTO SASTRE SOGNO (Ficha D|447|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20233 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIDEL ALBERTO PEÑA ANTIPUI o ANTIGUY (Ficha D. 934|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20234 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ZELMAR ADEMAR o ADHEMAR IDILIO ULERY BATLLE y RAUL HUMBERTO o RAUL HUMBERTO AMADOR ULERY IFRAN (Ficha D|435|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 20238 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO RODOLFO WEISSMANN o WEISSMANN KROJANKER (Ficha D. Nº 429|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 20250 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS MABEL GARCIA CROTTA (Ficha D. III|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20307 Agto.10-v.agto.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENCARNACION PASEIRO LOPEZ (Ficha D. 405|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18199 Ag.13-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: NATALIO PERFERO GIMENEZ (Ficha: F. 508|87 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20121 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ANA MACIUNATE o MACIUNAITE o MICIUNAITE o MACIUNAS MACIUNAITE o MAMANIUNAITE o NEMANUNAITE o NAMANUNAITE (Ficha: F. 417/87), citándose o NEMANIUNAITE o NAMANIUNAITE (Ficha: F 417|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 20163 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SERRA MOLL, JORGE, "Sucesión" (F. 212|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 20171 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: ALEKSANDER FALKENSTEIN o FALKENSTAJN LUDANJI o LUDANYI y SUSANA UGRI o UGREU CEISZ o CZEISZ o CAJZ (Ficha: F. 533/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 20107 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: HERMES OSVALDO RAUL BOCCAZZI - "Sucesión" (Ficha: F. 558/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20074 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPPONE de DAVIES, RUTH HIMILCE - Sucesión (Ficha F. 65|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub 20261 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR ADOLFO PATRON CEJAS "Sucesión" (Ficha F. 921|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20258 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA PIETRAFESA (Ficha F. 509|87 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20344 Agto.10-v.agto.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA LUBOCKY o IDA LUBOSKY o IDA LUBOCKY de KORNHAUSER o IDA LUBOSKY de KORNHAUSER "Sucesión" (Ficha A. 352|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20226 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA GILBERTA GARRIDO de MANGINO "Sucesión" (Ficha A. 348|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20260 Ag.13-v.ag 27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORUETA PAZOS, LUIS NORBERTO (Ficha S. 508|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20306 Agto.10-v.agto.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CURBELO DI LORENZO, JUAN ANTONIO, "Sucesión" (Ficha S 181|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1987 — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20300 Agto.10-v.agto.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CELSO RODRIGUEZ VAZQUEZ y HORTENSIA LOPEZ LOPEZ (Ficha: S - 479/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20155 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: VICENTE FERRO GALLINARI o GALLINARO (Ficha: S|45|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20161 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN CARLOS ZANELATTO MONTERO (Ficha: 496/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20160 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL o RAQUEL MARIA MARTINA TASENDE AMARANTE (S. 510|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20227 Ag.13-v.ag 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DE LOS SANTOS CASENAVE HUGO (S. 193|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1987. — Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20228 Ag.13-v.ag 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ROSAS (F. S. 23|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20179 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISO DIAS o DIAZ RAMIREZ (Ficna S|333|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20105 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PALAVECINO RODRIGUEZ (S.|962|86). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20078 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DA COSTA FAGUNDEZ, ENRIQUE - "Sucesión" (F.|945|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20071 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNA KIRALY GALPAL de KOZAK "Sucesión" (Ficha E. 387|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de trinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20237 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL OLIVERA DIAZ (Ficha E. 558|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20353 Agto.13-v.agto.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GENEROSA TORRES DE VAZQUEZ - "Sucesión" (Ficha: E|355|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20123 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMACILIA o AMASILIA JORGELINA GONZALEZ - "Sucesión" (Ficha E| 386|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20162 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCISCO EIRALE SOLARI (S.|305|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20154 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO POSADA CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6, 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20106 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de STAPANIJA PAULENITE o PAULANAITE SABADUCHA o SLADZIUS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1:200.00 10|pub. 20076 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA ROMUALDA ARAUJO FLEITA o FLEITAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20075 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA OTTATI LAMANNA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20072 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIA CECILIA LOPEZ DE CAMAÑO (S. 265|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20305 Agto.13-v.agto.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOUYA BURON, MARIA JULIA JUANA (Ficha S. 401|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20304 Agto.13-v.agto.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO BENTANCUR (Ficha S. 374|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20301 Agto.13-v.agto.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CAFFARELLI DE CUNIOLO, "Sucesión" (Ficha S. 834|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20299 Agto.13-v.agto.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN REGINA CASELLA (Ficha S. 233|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20297 Agto.13-v.agto.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE OMAR BON VALDEZ (S. 347|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20229 Agto.13-v.agto.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN LUIS o LUIS GERMAN MOREIRA BONY (S. 511|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20255 Agto.13-v.agto.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTIN SEGUNDO MARTINEZ y ALCIRA VALLARINO de MARTINEZ (Ficha S. 363|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20259 Agto.13-v.agto.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GARCIA SAYAGO (Ficha S. 344|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20328 Agto.13-v.agto.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR GARCIA TRUJILLO (Ficha 275|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 31 de julio de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20187 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE FRANCISCO CIRILO MATO DIVERIO (Ficha 257|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos. — Pando, julio 21|1987. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20062 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA VOLPE TALENTO (Ficha 273|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 31, 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20060 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DOMINGO LEIRANA (Ficha 219|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 22|1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20058 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HILARION EVARISTO MATTOS LOPEZ (Ficha 328|B|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 27|1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20061 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DIODORO DE LEON MARTINEZ (Ficha 274|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 25, 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20059 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MERCEDES SCAYOLA ILLIONE DE BALDION y JUAN JOSE BALDION SCAYOLA (Ficha 278|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 29, 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 20052 Ag.13-v.ag.27.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de GUDULA JUSTINA PINEYRO COUTO (Ficha "B" 47|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 3 de junio de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 15416 Ag.13-v.ag.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO PRUDENCIO SCARON MENDIZABAL (F. B. N°191|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 22 de mayo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20073 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DAMIAN VALDEZ LA CRUZ (F B. N146-1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 18 de marzo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20132 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA YOLANDA PACHECO PINTADO (F. B. N198-1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 31 de marzo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20133 Ag.13-v.ag.27.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LAUDELINA SAN MARTIN DE OSANES, ENEO OSANES SAN MARTIN y ELIDA OSANES SAN MARTIN (Fa. 262|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 28 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 20138 Ag.13-v.ag.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ADELFA REYES SANGUINETTI DE RODRIGUEZ (B. 74|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 de mayo de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20038 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BERNADOLA (Ficha B. 89|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 26 de junio de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20037 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DA ROCHA (Fa. B. 149|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20039 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGE MEZQUITA de LARROSA (Ficha B. 130|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de mayo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20040 Ag.13-v.ag.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha N° 503 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 6 de agosto de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub 20176 Ag 13-v.ag.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ANA RENE CABRERA VIGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 8 de junio de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20087 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de CELICA o CELIKA LATEULADE BERRIEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 28 de abril de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20088 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ESTHER ACUÑA MANNISE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 26 de marzo de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20089 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de JUAN HILARIO BLANCHET FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paso de los Toros, 12 de marzo de 1987 — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20090 Ag 13-v.ag.27.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN DA ROSA o GONZALEZ y JUAN POSSAMAI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 26 de marzo de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20091 Ag 13-v.ag 27.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO HUGO MARQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 8 de junio de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20086 Ag 13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN HELEODORO GONCALVEZ DA ROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 21 de mayo de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 20092 Ag.13-v.set.24.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

Cumplidos plazos y condiciones artículo 10, ley 9.099 informe a BEATRIZ SILVA y NESTOR DEVIA, la caducidad de promesas verbales no inscriptas del año 1969, relativas a solares 37, manzanas 4 y 45 manzana 6, plano agrimensor Jorge Mondon, inscripto Catastro Nº 5759, 13 marzo 1969, padrón m|á. 1097. — Valdense, Depto. Colonia. — Abel Horacio Geymonat Gay.
3) N$ 4.230.00 15|pub. 20136 Ag.3-v.set.13.

3—Convocatorias Comerciales

METALOZA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Metaloza S.A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de agosto de 1987 a las 18.30 horas en el local social de la calle Aréchaga 3281 de esta ciudad para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos asambleístas para ratificar la inscripción de accionistas participantes en la asamblea y firmar el acta de asamble.
2) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria anual e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 87 cerrado el 31 marzo 1987.
3) Designación del Síndico titular y suplente para el ejercicio que se cierra el 31 de marzo de 1988.
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte de la asamblea deberán inscribir sus acciones en el local social con una anticipación de por lo menos cinco días hábiles a la fecha de la asamblea. — Montevideo. 23 de julio de 1987. — El Directorio.
3) N$ 3.760.00 5|pub. 20218 Ag.13-v.ag.19

CENTRO DEL AUTOMOTOR SERVICIO Y CUIDADO S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 29 de agosto de 1987 a las 19 horas en Avenida República Argentina y Bulevar Artigas, Paysandú. Orden del día:
1.o) Acta anterior.
2.o) Memoria, estados de situación y resultados, distribución de utilidades e informe de la Comisión Fiscal del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1987.
3.o) Elección parcial de miembros de las Comisiones Directiva y Fiscal.
4.o) Designar tres accionistas para firmar el acta.
Para asistir depositar las acciones en la Gerencia tres días antes. — Paysandú, agosto de 1987. — La Comisión Directiva.
3) N$ 470.00 1|pub. 20202 Ag.13-v.ag.13

PRODUCTIR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de agosto de 1987 a las 11 horas en el local de la calle Colonia 966 Esc. 103 para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1987 (Art. 7.o).
2) Elección de los miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1987|1988 y determinación de la remuneración a otorgárseles por el desempeño de sus cargos (Art. 10).
3) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma (Art. 8).
Se previene a los señores accionistas que el plazo de inscripción de las acciones vence en el momento de iniciarse el acto (Art. 8.o). — El Directorio.
3) N$ 752.00 1|pub. 20253 Ag.13-v.ag.13.

HIDRAULICA STELLA S. A.

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19 de agosto de 1987 a las 17 y 30 horas en Av. 18 de Julio 1044 piso 9 Esc. 903 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al cuadragésimo segundo ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1987.
2) Elección de miembros del Directorio.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: El registro de accionistas permanecerá abierto en 18 de Julio 1044 P. 9 Esc. 903 desde el 14 de agosto de 1987 en el horario de 15 a 18 horas hasta la iniciación de la asamblea. — Montevideo, agosto de 1987.
3) N$ 658.00 1|pub. 20272 Ag.13-v.ag.13

DYON S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la calle 18 de Julio 2162 apartamento 603, el día 20 de agosto de 1987, a las 12 horas, a los efectos de tratar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de mayo de 1986 y 1987.
2º) Elección de Directorio.
3º) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 376.00 1|pub. 20330 Ag.13-v.ag.13.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: AMANDA LICIA ROCCA BONINO; ANGELA EMMA ROCCA BONINO y AUGUSTO ANIBAL ROCCA BONINO, solicitando un certificado que los habilite el uso del Sepulcro Nº 42 del Cementerio Central, Segundo Cuerpo, cuyo primitivo titular era Nicolasa Valle de Bonino.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Laura Pereira de Figueiredo, Escribana Pública.
4) N$ 846.00 3|pub. 20112 Ag.13-v.ag.17.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, Apartado "C" numeral segundo, se hace saber que los señores: Eladia Carmen Rodríguez, Armando Zolano Rodríguez, Ramón Francisco Rodríguez, María Jesús Rodríguez, Rosaura Demetria Rodríguez, Sinforiano Rodríguez, Irene Emilia Rodríguez, Alfredo Julián Rodríguez y Alba María Rodríguez.
Solicitan título del Nicho Nº 123 del Cementerio de la ciudad de Tala, que figura en su lápida a nombre de Domingo Carrión en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente K. 12.019|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 3.760.00 5|pub. 20055 Ag.13-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, apartado "C" numeral segundo, se hace saber que la señora MARIA PURA DEFUNCHIO DE PEREIRA.
Solicita título del Panteón Nº 9, Sector "A" del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Juan Defunchio y Flia. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expediente G 149.436|86 - Agdo. G 11.706|49. — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 2.820.00 5|pub. 20054 Ag.13-v.ag.19.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: VIERA CARLOS TAUDELINO c.|LOURDES COITIÑO MARTINEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 255|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Taudelino Viera Pintos y Lourdes Coitiño Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 20148 Ag.13-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GORGA, EDUARDO LORENZO y FRUGONI, TERESA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 185|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos, Eduardo Lorenzo Gorga y Teresa Frugoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 20115 Ag.13-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: MARINONI MANCINI, ANIBAL c.|BERMUDEZ GALLINAL, MARIA LAURA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha D. 362|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Marinoni Mancini y María Laura Bermúdez Gallinal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 20085 Ag.13-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: YAHN HODEL JULIO JORGE y OLGA ESTHER GALLO de ABREU "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Jorge Yahn Hodel y Olga Esther Gallo de Abreu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 20114 Ag.13-v.set 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ROMERO ABRAHAM ALVARO HUGO y MARIA INES ARDOINO MORATORIO (Ficha 214|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Albaro Hugo Romero Abraham y María Inés Ardoino Moratorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta

días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, junio 26 de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 20149 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GONZALEZ ALBURES, OSCAR c.| MARIA PALLAS DE GONZALEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. número 154, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Gonzáles Alburis o Albures y María Pallas Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 10 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.80000 20|pub. 15021 Ag.13-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: EUGENIO XAVIER de MELLO y EMA CAROZZI "Disolución Conyugal" (F. D. 468|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Xavier de Mello y Ema Carozzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 20097 Ag.13-v.set.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ALBERTO ATANASOFF y OLGA DEMOV "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. Nº 49|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Cristo Atanasoff Borisova y Olga María Demov Barbarov, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 5 de junio de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 20036 Ag.13-v.set.10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: MARZZIOTTE JUAN MIGUEL con MARIA CRISTINA DEL VALLE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A. 224|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Miguel Marzziotte y María Cristina del Valle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 28 de julio de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 20047 Ag.13-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "PADRON NESSI, TERESA y GALLINO BEGONI, MIGUEL ANGEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.|129|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Angel Gallino Begoni y Elvira Teresa Padrón Nessi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 20049 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "GUELVENZU de COLINET, BEATRIZ c.| ENRIQUE COLINET - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A|171|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Guelvenzú y Enrique Colinet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 28 de julio de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 20046 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "SILVA VARGAS, ALMESINDO c.| LOURDES VERONICA SOSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A|109|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Almesindo Silva Vargas y Lourdes Verónica Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 9 de junio de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 20050 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "SANTURIO RODRIGUEZ, NEY TEDULO c.| RAQUEL TERESA PEÑALOZA GODOY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A|129|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ney Tédulo Santurio Rodríguez y Raquel Teresa Peñaloza Godoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuga deudor. — Salto, 22 de setiembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 20048 Ag.13-v.set.10.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 80 24 27, habilitado en Walcalde 2606, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 564.00 3|pub. 20174 Ag.13-v.ag.17.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos caratulados: SILVA da SILVA WASHINGTON "Incapacidad" (Ficha C 594|986) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Washington Silva da Silva designándose curadora propietaria a Yolanda da Silva Martínez. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 31 de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43641 Ag.13-v.ag.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: LUCERNA, MAYORINA HIRTA "Su incapacidad" (Fa. 419|86) se hace saber que por decreto N.o 3345 del 28 de noviembre de 1986 se designó a Susana Graciela Campot de Fontana curadora interina de la presunta incapaz Myorina Hirta Lucerna. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 18 de marzo de 1987. — Esc. Marcos Keulian, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43638 Ag.13-v.ag.27

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, se hace saber que se presentó ante esta sede OSCAR EDUARDO PEREYRA SUAREZ domiciliado en Durazno 1783 optando por el Título de Procurador ofrece declaración de Elisa Rodríguez y José Luis Castellani y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de agosto de 1987. — María Cristina Partelli, Actuaria.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 20302 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, se hace saber que se presentó ante esta sede MARIA ELISA RODRIGUEZ CALISTRO domiciliada en Daniel Fernández Crespo 1527 apartamento 501 optando por el título de Procurador, ofrece declaración de Alvaro Navone y Oscar Pereyra y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de agosto de 1987 — María Cristina Partelli, Actuaria
11) N$ 1.200.00 10|pub. 20303 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN JOSE ROISECCO VILAS (Ficha V. 25|87), quien optando por el título de Corredor ofrece la información de Raúl Cervini y Bettina Fernández, en Montevideo a los veintidós días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Subrogante.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 20333 Ag.13-v.ag.27.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario en autos: GEYMONAT BONINO, ADRIANA "Información de vida y costumbres" (Ficha 39|87) se hace saber que ante esta sede se presentó Adriana Geymonat Bonino constituyendo domicilio en calle Ituzaingó 409 optando por el título de Procuradora ofrece declaración de los testigos Jaime Goldansky y Luis De León. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Lilian Morales Larrosa, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 1.600,00 10|pub. 20201 Ag.13-v.ag.27.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.E.P.
Administración Nacional de Educación Pública
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
Licitación Pública Nº 05|87 P.

El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública llama a Licitación Pública para la adquisición de mobiliario escolar y de oficina.

Los recaudos se retirarán en el Departamento de Proveeduría, Sección Adquisiciones del CoDiCen de la ANEP, Soriano 1045 en el horario de 12 y 30 a 18 y 15.

La apertura de Propuestas se realizará el día 28 de agosto de 1987 a las 15:00 en la dependencia mencionada, Soriano 1045. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43658 Ag.13-v ag.17.

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Licitación Pública Nº 2/87
— 1987 —

"Túnicas para Escolares"

Fecha de apertura: 24 de setiembre de 1987.
Hora: Once (11).

La recepción y apertura de propuestas, se efectuará en el Departamento de Proveeduría, **calle Nueva York 1559, donde también pueden retirarse** los Pliegos de Condiciones en el horario de 10.00 a 16.00 horas. — Departamento **de** Relaciones Públicas y Prensa.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 43356 Ag.13-v ag.19

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Licitación Pública Nº 1|987

Objeto: Adquisición de 15 (quince) con opción a 20 (veinte) butacas y 8 (ocho) sillones unipersonales con destino a la Sala de Reuniones del 7º piso del Edificio "Libertad".

Apertura: 26 de agosto de 1987 - Hora: 16 00.

Lugar: Departamento de Adquisiciones sexto piso Edificio "Libertad".

Pliego de Condiciones: Podrá retirarse en el sexto piso del Edificio "Libertad" Departamento de Adquisiciones, los días hábiles de 9:00 a 19:00 horas.

12) (Cta. Ct.) 3|pub. 43666 Ag.13-v.ag.17.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL
Departamento de Suministros
Licitación pública N.o 5|87
Servicios de internación psiquiátrica

La Dirección Nacional de Sanidad Policial **llama** a licitación pública en único llamado **para** el servicio de internación psiquiátrica.

Apertura: 10 de setiembre de 1987 hora 10.

Local: Dpto. de Suministros, 2.o piso del **Hospital** Policial, Br. José Batlle y Ordoñez 3574.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados por los interesados en el Dpto. de Suministros 2.o piso del Hospital Policial todos los días hábiles de 8 a 17 horas.

12) (C C) 3|pub. 43643 Ag 13-v ag 17

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Objeto: Adquisición de 8 (ocho) vehículos automotores equipos con motor de 1.600 cc. a nafta según detalle:

4 (cuatro) autos de cuatro (4) puertas.
2 (dos) autos de tres (3) puertas.
2 (dos) camionetas rurales de cinco (5) puertas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Proveeduría de este Organismo situada en el entrepiso del mismo en el horario de 8 a 17 y 30 horas.

Apertura: La fecha de apertura ha sido fijada para el día 8 de setiembre de 1987 en la Comisión de Adquisiciones de esta Dirección Nacional situada en la Rambla 25 de Agosto de 1825 sin esquina Yacaré.

12) (C.C.) 5|pub. 43647 Ag.13-v ag 19

M.G.A.P.
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIVISION DE RELACIONES PUBLICAS PRENSA Y PROPAGANDA
Licitación Pública Nº 1|87

La División de Relaciones Públicas, Prensa y Propaganda, llama a Licitación Pública para la Edición del Boletín Informativo (3ª Época) del M.G.A.P.) de acuerdo al siguiente detalle:

Apertura: Se fija para el primer llamado el **día 11 de** setiembre de 1987, a las 15:00 horas en la Sede Central del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, Constituyente Nº 1476, primer piso.

Segundo Llamado: Se efectuará el mismo día en el lugar citado precedentemente, a las 15 y 30 horas.

Pliegos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División de Relaciones Públicas, Prensa y Biblioteca.

Constituyente 1476, primer piso, en el horario de 12:30 a 19:00 horas.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43671 Ag.13-v ag.17.

M.S.P.
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CONTRATO Nº 239|87

Viernes 11 de setiembre de 1987.

Contrato Nº 239|87 (Licitación Pública) Clorpromazina.

Primer Llamado: Hora 15:00.
Segundo Llamado: Hora 15:15.
Periódica - Plaza.

—Para los pliegos y propuestas respectivas **los interesados** deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, cuarto piso, oficina 412.

—Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).

Valor del Pliego: N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil). — Montevideo, 11 de agosto de 1987. — Aviso Nº 91|87.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 43657 Ag.13-v.ag.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 283 (Plaza)

Objeto: Adquisición de hasta 5.000 mts. de tela verde autoplanchable tipo almirante.

Apertura: 10 de setiembre de 1987. Primer llamado hora 9 Segundo llamado hora 10.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1539 2.o piso.

Valor del pliego N$ 1.500.

12) (C.C.) 3|pub. 43644 Ag.13-v ag 17.

U.T.E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
SUMINISTRO DE CABLE UNIPOLAR DE M.T. CON AISLACION SECA Y ACCESORIOS
Prórroga Licitación Pública: 091|87

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 091|87, que deberá realizarse el 4 de agosto de 1987, a la hora 17:00 para las siguientes fechas:

Apertura: 27 de agosto de 1987 - Hora 18:00 28 de agosto de 1987 - Hora 18:00 (segundo llamado). — Montevideo, 11 de agosto de 1987 — Sección Compras - Gerencia de División Abastecimientos - Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 43670 Ag.13-v.ag.13

GERENCIA DIVISION ABASTECIMIENTOS
Departamento de Relaciones Públicas
Sección Compras
LICITACION PUBLICA Nº 161|87
— Plaza —

Objeto: Reparación de varias Sub-Estaciones de Montevideo.

Apertura: 16 de setiembre de 1987, hora 16:00. 17 de setiembre de 1987, hora 16:00 (Segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 2.000.00.

El Pliego de Condiciones podrá ser adquirido previo pago en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º piso, ventanilla 725, en el horario de 12:30' a 17:30' horas los días hábiles.

La venta de pliegos se realizará indefectiblemente hasta 24 horas antes de la apertura de ofertas. — Montevideo, 11 de agosto de 1987 — Sección Compras. — Gcia. Div. Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (C. C) 1|pub 43669 Ag.13-v.ag.13.

LICITACION PUBLICA Nº 159|87
— Plaza y Exterior —

Objeto: Adquisición de un Carro Autoelevador.

Apertura: 14 de octubre de 1987, hora 16:00. 15 de octubre de 1987 hora 16:00 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 2 000 00.

El Pliego de Condiciones podrá ser adquirido previo pago en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º piso, ventanilla 725, en el horario de 12:30 a 17:30 horas los días hábiles.

La venta de pliegos se realizará indefectiblemente hasta 24 horas antes de la apertura de ofertas. — Montevideo, 10 de agosto de 1987. — Sección Compras. — Gcia. Div. Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 1|pub. 43668 Ag.13-v.ag.13.

LICITACION PUBLICA Nº 160|87
— Plaza y Exterior —

Objeto: Resinas Aniónicas 400 y 402 para los equipos de intercambio iónico de las unidades de la Central Batlle.

Apertura: 16 de octubre de 1987 - hora 16:00. 19 de octubre de 1987 - hora 16:00 (Segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 1.500.00.

El pliego de condiciones podrá ser adquirido previo pago en el Palacio de la Luz, séptimo piso, ventanilla 725 en el horario de 12:30 a 17:30 horas los días hábiles.

La venta de pliegos se realizará indefectiblemente hasta 24 horas antes de la fecha de apertura de ofertas. — Montevideo, 10 de agosto de 1987. — Sección Compras. — Gcia. Div. Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 1|pub. 43667 Ag.13-v ag.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES
Licitación pública N.o 7

Adquisición de máquinas de escribir.

La Universidad de la República llama a licitación pública para proceder a adquirir máquinas de escribir con destino a las diferentes dependencias del Rectorado

La apertura tendrá lugar en la División Suministros y Servicios el día 9 de setiembre de 1987 a las 10 horas el primer llamado y a las 10 y 30 el segundo llamado

Los pliegos de condiciones particulares y el de condiciones generales se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada División Suministros y Servicios 18 de Julio 1968 primer piso de lunes a viernes de 9 a 13 horas.

12) (C.C) 3|pub. 43645 Ag.13-v ag.17.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Se cita y emplaza a cualquier acreedor o interesado en algún derecho contra la empresa denominada Abasto Charnio S.R.L. para presentarse en E. Acevedo 1565 305.

Este llamado se hace a los efectos del cumplimiento del artículo 10 de la ley 8045 del 11 noviembre 1926.

13) N$ 2.820.00 10|pub. 20236 Ag.13-v.ag.27

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 13 de agosto de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley" Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº

HECTOR DIAZ, 49 años, [illegible]ro, empleado, oriental, domiciliado M[illegible] 3419 y GODIVA LILIA FERREYRA, 48 a[illegible] soltera, empleada, oriental, domiciliada Montecarlo 3419.

MARCELO ... LDABALDE, 21 años, soltero, empleado, ... domiciliado Garzón 1764 y SANDRA ... ELA SEROUBIAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Matto Grosso 5577.

OFICINA Nº 2

EUDOXIO BALDOMIR BASAN, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Novara 3479 y EUSEBIA FRANCO GOMEZ, 29 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Novara 3479.

SCHUBERT DANIEL ESPINOSA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2324 y ALMA GADEA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Medio Día 1878.

OFICINA Nº 3

WALTER CESAR CORREA, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Urutaú 1655 y MARIA BERNARDA LORES, 68 años, viuda, jubilada, española, domiciliada Urutaú Nº 1655.

VICENTE CLAVERIA, 88 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Cno. Maldonado 4927 y OLGA DELIA BARRIOS, 64 años, viuda, oriental, domiciliada Manuel Correa 3514.

OFICINA Nº 4

DANIEL FERNANDEZ, 76 años, viudo, jubilado, español domiciliado Filipinas 4247 y MARIA ANTONIA MONTELLI, 69 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Maciel 1282, Apto. Nº 4.

MIGUEL LOPEZ, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Artilleros Orientales 4346 y RAMONA FEDERICO, 80 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1649.

GASTON LAFFITTE, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Convención 1296, Apto. 101 y LOLA MUÑOZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lugano 3481.

APARICIO LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis B. Berres 6217 y PATRICIA CECILIA RUIZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 8 Nº 7659 (Los Bulevares).

RUBEN HECTOR FERREIRA, 22 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado León Pérez 3831, Apto. 3 y NANCY DANIELA VALDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2675, Apto. 4.

EDUARDO ARTURO LOPEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buxareo 1182 y GRACIELA GALBIATI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 971.

OFICINA Nº 5

EMILIO BENITO GARCIA, 28 años, soltero, ingeniero, oriental domiciliado Palmar 2620 y MARIA del CARMEN VILAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador del Pino 4535.

MARIO ELBIO GONZALEZ, 23 años, soltero, comercio, oriental domiciliado Barreiro 3175, Apto. 401 y NAHIR DAGUERRE, 30 años, divorciada, sicóloga, oriental, domiciliada Barreiro 3175, Apto. 401.

HUMBERTO GUSTAVO HERRERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santín Carlos Rossi 4354 y LUCIA MARLENE PIOVESAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santín Carlos Rossi 4850.

JOSE DOMINGO GONZALEZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Sagitario 6769 y CLAUDIA ALICIA MARTINEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Sagitario 6769.

WILFREDO GOMEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Emancipación 4361, Apto. 118 y NANCY ISABEL AYRALA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaraní Nº 1374.

SALVADOR INVERNIZZI, 36 años, soltero, Ing. Agrónomo, oriental domiciliado Simón Bolívar 1279 y MARIA LUISA GAMINARA, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Milling ton Drake 1935.

OFICINA Nº 6

HECTOR MARIO MARTINEZ, 33 años, soltero, militar, oriental domiciliado Quiebrayugos 4548 y MARCELA GRISEL GERMAN, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Quiebrayugos 4486.

LUIS EDUARDO MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tibidabo 3924 y GRACIELA SANDRA ESTEVEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Neyra 3692, Apto. 3.

FERNANDO JULIO MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Restauración 4437 y MARIA del CARMEN DELGADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turquía 4000.

LUIS EDUARDO MONTANARO, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Ruta 1, Km. 16, Cno. Los Orientales 2333 y ELIZABETH HERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rufino T. Domínguez 1982.

EDUARDO VILA MIGLIARINI, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Francisco Simón 2168, Apto. 201 y ALICIA CRISTINA DUARTE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Islas Canarias 4753.

MARIO MANUEL MARGOSIAN, 24 años, soltero, taxista, oriental, domiciliado Luisa Luisi 1461 y MONICA JAQUELINE APHESTEGUY, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 2641.

MARIO MENDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1777 y SHEILA MIRNA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1711.

JOSE EDUARDO MORILLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Serratosa 3915, Apto. 102 y MARIELA JACQUELINE VIEIRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colibrí 3167.

OFICINA Nº 7

JUAN JOSE PEYRONEL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veraguas 1735 y FLAVIA LORELEY SOSA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lister 6370 F, Colón.

DANIEL EMILIO PUIME, 28 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2463 bis, Apto. 1 y MARIA LUISA DEBAT, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Plaza Cagancha 1368, Apto. 601.

SOLANGEL PORRAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rincón 625, Piso 6º y CLAUDIA ELIZABETH LOPEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rincón 625, Piso 6º.

OFICINA Nº 8

DARWIN FABRICIO RUMI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carafí 1230 y BELKIZ GABRIELA AVILA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Araure 1267.

JUAN JOSE REYNA, 74 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2526, Apto. 3 y ANA EULALIA FERRERO, 69 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1416, Piso 3º.

ORESTES LUIS RAFFO, 75 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Br. Batlle y Ordóñez 2139 y YENI LUN..., 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Br. Batlle y Ordóñez 2139.

ELOY ANDRES YERLE, 34 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado Br. España 2224 y CECILIA RAQUEL ETCHEVERRY, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Asamblea 4660, Apto. 162 A.

ALVARO RODALES, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pernambuco 1902 y ARICELLI ALICIA CARDOZO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 3432 Apto. 10.

WASHINGTON RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Mac Coll 2090 y MARIA del CARMEN DA SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 858.

OFICINA Nº 9

GUSTAVO MARCELO SILVERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Vía s/n. (La Boyada) y VERONICA ESTHER BURGUEÑO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2274, Apto. 4.

RODOLFO MANUEL SISNERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno Carrasco 4105, Apto. 2 y MONICA CRISTINA D'ANDREA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Euskalerría B.H.|901.

OFICINA Nº 10

RUPERTO ISIDRO VALLEJO, 90 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Garibaldi 1982 y MARIA BLANCA PEREIRA, 59 años, divorciada, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 2932, Apto. 1.

RUBEN DARIO VEIGA, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 5960 y HORTENCIA LILIAN CUELLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje E. 5973, Cno. Maldonado.

14) N$ 190,00 3|pub. v.ag.17.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Decimo tercer Turno, dictada en los autos: "CARRACEDO, JOSE - Prescripción" (Ficha 179|87), se hace saber que José Carracedo promovio prescripción adquisitiva sobre el inmueble sito en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón anterior 131.439 m|á., solar número 6, hoy padrón actual Nº 179.037 (Solar Nº 24 en el plano catastral) que según plano del Agr. Omar Paganini Recamora de agosto de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de noviembre de 1945 con el número 13.487, tiene una superficie de 388 m., 2.40 dm. y se identifica con el solar Nº 6 de la manzana B, deslindándose de la siguiente forma: 10 m. de frente al Oeste, a la calle Julio César con el Nº de entrada 1338 entre Plácido Ellauri y Juan P. Laguna; 26 m. con 58 al Norte con el solar Nº 5 en el plano del agrimensor citado Paganini Recamora; 10 m. 03 al Este con el solar Nº 7 del mismo plano y 27 m. 40 cm. al Sur con Padrón Nº 131.440.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y en especial a Silvio Silvestre y Jovita Gómez y|o a sus sucesores. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 13.200,00 30|pub. 20002 Ag.13-v.set.24.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION - FLORENCIO SANCHEZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección del departamento de Colonia, dictada en autos: "CARDONA de MELAZZI, ROSA ARMINDA - Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Fa. 23|1987), se hace saber que se ha presentado Rosa Arminda Cardona de Melazzi, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno, sito en la manzana número 107 de la planta urbana de esta Villa de Florencio Sánchez, padrón Nº 365, con un área de dos mil setecientos cincuenta metros, 56 decímetros, según plano del agrimensor Carlos Magano de Octubre de 1986, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 9.406, el 7 de noviembre del mismo año. Que linda Sud, veintiocho metros de frente a Camino Nacional, Este (96) noventa y seis metros, treinta centímetros con frente a calle 28, Norte veintiocho metros, noventa centímetros con calle Artigas y Oeste en noventa y siete metros, y 10 centímetros con Alberto Zunino y Padrón 548.

A tales efectos, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho al bien descripto y en especial a JUAN e INOCENCIO RAFFO y a sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florencio Sánchez julio 29 de 1987. — Pedro Ramírez, Juez de Paz.

16) N$ 13.200,00 30|pub. 20065 Ag.13-v.set.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: ZAPATA, ELEAZAR - "Prescripción Treintenaria" (F. A|215|86), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, Eleazar Zapata, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 1414 de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, con frente a la calle Venancio Bálsamo de esta ciudad, con una superficie de 1.250 mts

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos en el inmueble objeto de esta acción, especialmente, de los Sucesores de Valerica Zapata, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, si no comparecieren. — Paso de los Toros, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez. Actuaria Adjunta.

16) N$ 8.400,00 30|pub. 19924 Ag.13-v.set.24.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "PINTOS PEREIRA, CARLOS MARIA - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 105|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento en ella figura una criatura de sexo femenino y dice que es hija natural, siendo lo correcto de "sexo masculino y que es hijo natural". — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43623 Ag.13-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ AROZTEGUI, CARMEN ADRIANA - Rectificación de partida" (Ficha B. 201|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento y de matrimonio de la compareciente figurando en ambos casos el apellido materno como "Arostegui" en lugar de AROZTEGUI. — Montevideo, 5 de agosto de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 20173 Ag.13-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "DE LA FUENTE GEA, PEDRO RAUL y DE LA FUENTE GEA, TERESITA EMILIA - Rectificación de partida" (Ficha B. 152|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de los *comparecientes* figurando en ambos casos el nombre de nuestro padre como "Pedro Raúl", debiendo decir únicamente RAUL. — Montevideo, 5 de agosto de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 20111 Ag.13-v.set.3.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "GUZZO, SOFIA CAPO GIOCONDA y CAPO AURORA, ADA - "Rectificación de Partida" (Ficha B. 54|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de matrimonio de Miguel Capo con Sofía Uzzo; B) Partida de Nacimiento de Aurora Ada Capo Uzzo y Gioconda Armonía Capo Uzzo en el sentido de establecer: Donde dice: "Uzzo". debe decir: GUZZO. — Montevideo, 4 de junio de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000.00 15|pub. 17336 Ag.13-v set.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "ALESSANDRINA RICCIO - Rect. Partida" (Ficha E. 170|87), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Roque Riccio, Acta Nº 78, 7ª Sección de Montevideo, de fecha 26 de agosto de 1969, en el sentido de que donde dice: "Alejandrina", debe decir: ALESSANDRINA, por así corresponder. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 20084 Ag.13-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "MANUEL MARTINEZ IGLESIAS - Rectificación de partida" (E. 44|1987), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Manuel Martínez Iglesias, en el sentido de que donde el nombre del occiso figura como "Manuel Iglesias Martínez", debe decir: MANUEL MARTINEZ IGLESIAS, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 18 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 20083 Ag.13-v.set.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "PEREYRA COLLAZO, JULIO LUIS y NANCY RAMONA ALPUIN - Rectificación de partida de nacimiento" (250|C|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de María Laura, en el sentido de donde dice: "Julio Siris", debe decir: JULIO LUIS. — Pando, julio 21 de 1987. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 20053 Ag.13-v.set.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ANA MARIA RITA RUNCO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Robert Hibert Hernández Runco, en la cual se padeció error, donde dice: "Robert Hebert Hernández Runco", debe decir: ROBERT HIBERT HERNANDEZ RUNCO, que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, julio 24 de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 20033 Ag.13-v.set.3.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Maldonado

Román Guerra 799 - 27|8|87 - Hora 14:00

Base: 4.942,96 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 7:145.200,00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Gustavo Telechea (Matrícula 2092 - R.U.C. 100033520018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 11.502 (antes 6 954) con un área de 645 mts. 86 dmts. sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje "Pinares de Maldonado", manzana catastral 1231, con frente al Sur a calle Nº 62 entre calle Nº 70 y calle Nº 58.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 400 Nº 47.557 a nombre de Efraín Alvarez Alvarez y Nelly Ethel o Ethelly Aparicio Acevedo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1987 es de N$ 1.445,53. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R. 2.830,60, suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Seción Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. — Montevideo, 11 de agosto de 1987. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 43659 Ag.13-v.ag.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 - Piso 3º

28|8|87 - Hora 17:30

Base: 4.687,55 Unidades Reajustables Equivalente a N$ 6:776.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Hugo Dos Santos (Matrícula 614 - R.U.C. 030001030010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 701, empadronada individualmente con el Nº 61.477|701 E, con un área de 49 mts. 82 dmts., la cual se ubica en el 7º piso, bloque "E" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sita en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 61.477 con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Camino Carrasco Nº 4.680.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, clase 76, Serie 140 número 29.210 a nombre de Ulises Omar Díaz Bango.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1987 es de N$ 1.445.53. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U R 3 872.44. suma incluida en la base de remate.

6º). Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Se hace saber a los efectos establecidos por el artículo 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de "Arq. H. Pérez Noble S. A.".

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 10 de agosto de 1987. — La Gerencia General.

20) (C. C) 5|pub. 43660 Ag.13-v.ag.19.

NEY FRANCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos caratulados: Osimani Cuevas, Alejandro Javier c| TIMOTEA

R. CALLERO "Juicio ejecutivo" (Ficha C 2420|84) el día 19 de agosto a partir de las 15 horas en el local de la calle Yaguarí 1825 el martillero Ney Franco matrícula 1796 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 30.000: 1 automóvil marca Mercedes Benz año 1952 matrícula 226.209 padrón 138.677.

Se previene: 1.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia y adeudos que pudieran existir así como la comisión del rematador y sus impuestos. 2.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o en el acto de serle aceptada la oferta y el saldo dentro de las 48 horas subsiguientes. — Montevideo, 5 de agosto de 1987. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 960.00 3|pub. 20283 Ag.13-v.ag.17.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno en los autos: Silvana Bertocchi c| JHONY ANIBAL GONZALEZ "Juicio ejecutivo" (Ficha 960|84) el 19 de agosto desde las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 2.800) un juego de living compuesto por un sofá de 3 cuerpos y dos sillones de 1 cuerpo cada uno tapizados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de agosto de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 720.00 3|pub. 20257 Ag.13-v.ag.17

ARTIGAS GONZALEZ
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Oficinas London c| FERNANDO RODRIGUEZ SARAVIA - J. E." (F. 1528|85) se hace saber que el próximo 1º de setiembre de 1987 a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1327, se procederá por intermedio del martillero Artigas González - R.U.C. Nº 210334180015 a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de nuevos pesos 1:872.666,66 (2|3 partes de su tasación) el siguiente bien: Solar con las construcciones en él contenidas, padrón 30.756, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Montevideo (antes 4ta.) el que según el plano del agrimensor Omar Paganini de abril de 1941, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 5473, consta de un área de 346 mts. 60 dms., con 8 mts. 74 con frente a la calle Tomás de Tezanos entre Rizal y Francisco Bilbao (Nº de puerta de entrada 1319) distando el punto medio de su frente 21 m. 55 cms. de la esquina con Rizal; al Suroeste 40 mts. que lindan con los padrones 35004 y 135016 al 18 inclusive; al Noroeste 8 mts. 59 cms. que linda con el Padrón 127346 y al Noreste 40 mts. lindando con el padrón Nº 30752.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30 o|o del precio en efectivo y en moneda nacional.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración certificados y demás que la ley pone a su cargo; así como la comisión de compra del Rematador e I.V.A. o sea el 3.60 o|o.

3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1.20 o|o y gastos del remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 7 de 1987. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 3.200.00 5|pub. 20313 Ag.13-v.ag.19.

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en los autos: Fisco, Marisa Costa y otros c|a DESCONOCIDOS "Infracción aduanera" (Fa. 226|87. Fisco, Marisa Costa y otros c|a DESCONOCIDOS "Infracción aduanera" (Fa 196|87) Fisco, Freddy Tabarez y otros c|a DESCONOCIDOS "Infracción aduanera" (Fa. 254|87) y Fisco. Wilson Santesteban y otros c|a DESCONOCIDOS "Infracción aduanera" (Fa. 194|87) se hace saber que el día 17 de agosto del corriente año a las 14 horas en el local sito en Justino Muniz 1076 se rematará judicialmente a cargo del martillero Danubio Walter Sosa RUC número 030004560010 diversas mercaderías de procedencia brasileña, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma, más comisión del rematador e IVA. — Melo, 31 de julio de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 840.00 3|pub. 20219 Ag.13-v.ag.17.

COLONIA

HECTOR MARIA TORRES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: El Maestro Cubano-Florentino Sande S.A. c| COLLAZZI FERRARI, JOSE MARIO "Juicio ejecutivo" (Ficha A N.o 545|83) se hace saber que el día 21 de agosto de 1987 a las 14 horas en el local feria 114 sito en Colonia Española el rematador Héctor María Torres Mat. 2358 procederá a la venta en subasta pública sobre las 2|3 de su tasación base N$ 733.333 (nuevos pesos setecientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres) del siguiene bien: Camión Dodge Mod. P.D. 600 año 1969 padrón N.o 4105 Mat. L 25-134.

Se previene que: A) El comprador deberá abonar en el acto y al contado la totalidad del importe de su oferta. B) Serán de su cargo los impuestos nacionales y municipales, comisión del rematador, gastos de transferencia o empadronamiento. — Rosario, 3 de agosto de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 960.00 3|pub. 20194 Ag.13-v.ag.17

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LADRILLERA FLORIDA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 15|6|987.
Reg. Com. Florida Nº 89, Folios 348|351, Libro 12.
Cedentes: STELLA MARY CONSUL LOMBARDO y DOMINGO PEREZ LOPEZ.
Cesionario: José Antonio Pérez López.
Administración: José Antonio Pérez López y Elida Yolanda Martínez Del Po, conjunta o separada, indistintamente. Conjuntamente para enajenación o gravamen de inmuebles o establecimientos comerciales.

22) N$ 2.820.00 10|pub. 20034 Ag.13-v.ag.27.

ARMACO LTDA.

Contrato: De fecha 3 de junio de 1987, inscripto en Registro Público Comercio, Durazno el 4 de marzo de 1987, con Nº 10, Folio 31. Libro Contratos.
Socios: WALTHER OMAR GOMEZ CABRERA y SUSANA LEPRE DEL RIO.
Capital: N$ 1:000.000.00, todo integrado.
Domicilio: Zorrilla de San Martín Nº 736, ciudad de Durazno.
Objeto: Distribución de tabacos, cigarrillos, golosinas, y artículos varios; industrialización o distribución de productos, consignaciones, representaciones, e intermediaciones en general; exportación o importación.
Plazo: Un año, contado desde el 1º de julio de 1987, con renovación anual automática e indefinida.
Administración: Por socio Walter O. Gómez

22) N$ 4.700.00 10|pub. 20056 Ag.13-v.ag.27

HERREN S.R.L.

Contrato: 23 de julio de 1987.
Socios: RAMON HECTOR NOBLE y GENEROSO CASTRO DOMINGUEZ.
Objeto: Comprar, vender, industrializar, almacenar, fabricar, manufacturar, comercializar, importar, exportar, distribuir toda clase de mercaderías.
Administradores: Ramón Héctor Noble y Generoso Castro.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Plaza Cagancha 1322 local 306.
Inscripción: Registro Público de Comercio: Nº 792, Folio 3.026 vuelto, Libro 3 de Contratos.

22) N$ 3.760.00 10|pub. 20147 Ag.13-v ag.27.

ANTARES S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 22|6|87.
Inscripción: Nº 999, Folio 3.756, Libro 2.
Cedente: MARIO GAMBINI.
Cesionarios: Norberto Volpe, Daniel Branda.

22) N$ 1.880.00 10|pub. 20082 Ag.13-v.ag 27.

PUJOL Y CASTRO LTDA.

Contrato: 2 enero 1987.
Inscripción: Nº 1032, folio 3883 del Libro 2.
Socios: JOSE LUIS PUJOL BOVE y RAUL ANTONIO CASTRO GARINO.
Objeto: Despachante de Aduana.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Misiones 1371 Esc. 20, Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistintamente.

22) N$ 2.820.00 10|pub. 20181 Ag.13-v.ag.27.

NALYROD S. R. L.

Contrato: 16 de octubre de 1986.
Inscripción: Nº 1266, folio 4820 vuelto, Libro 3.
Socios: MILTON WALTER LOFFREDO IRIARTE, ANGEL HUMBERTO TUNDISI CASTRO, AURELIO ALONSO VALVERDE, GERARDO PERTUSO REVERDITO, JORGE ALBERTO SOZZO, FERNANDO ENRIQUE PALMA PENALBA, MARIA ESTHER PERTUSO DEGIOVANANGELO, JULIETA HELENA POMI de HERNANDEZ, CESAR EPIFANIO FIERRO BALLESTERO, ENRIQUE GIMENEZ GALLO y FERNANDO CABRERA ALVAREZ.
Capital: N$ 3:300.000.00.
Objeto: Arrendamiento y administración de inmuebles.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Milton Walter Loffredo Iriarte, Aurelio Alonso Valverde y Gerardo Pertuso Reverdito, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 4.700.00 10|pub. 20175 Ag.13-v.ag.27.

LOS CUATRO HERMANOS LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 22|7|87.
Inscripción: Nº 989, folio 3723 vuelto, Libro Nº 2.
Cedentes: AMELIA ESMERALDA VIOJO CLAVIJO, ALFREDO RODRIGUEZ TROTTA y WASHINGTON ALFREDO RODRIGUEZ VIOJO.
Cesionarios: Mabel Pírez Fernández y Carlos María Bollazzi Abero.
Administración: Mabel Pírez Fernández.

22) N$ 2.820.00 10|pub. 20170 Ag.13-v.ag.27.

G. M. VIVO S. R. L.

Contrato: 25|2|1987.
Inscripción: Nº 895 al folio 3373 vuelto del Libro 1.
Socios: MARTIN CARLOS VIVO FERNANDEZ, CARLOS GUILLERMO VIVO COATES.
Objeto: Importación y Exportaciones.
Capital: N$ 200.000.00 por partes iguales.
Administración: Martín Carlos Vivo Fernández.
Duración: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 2.820.00 10|pub. 20169 Ag.13-v.ag.27.

ESTUDIO B. S. LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 12|2|87.
Inscripción: Nº 276, folio 1029 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: HECTOR BURZA y ELEONORA PRINCIPE a: Leandro Morán.
Cedente: ADRIAN SAPELLO a: Antonio Rodríguez.

22) N$ 1.880.00 10|pub. 20165 Ag.13-v.ag.27.

COMPOSTURAS EJIDO LTDA.
AUMENTO DE CAPITAL

Contrato: 1º de enero de 1987.
Registro: Nº 799, al folio 3049 vuelto, Libro Nº 3 de Contratos.
Capital: N$ 7:000.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 2.820.00 10|pub. 20144 Ag.13-v.ag 27.

ADERIT LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 1º de agosto de 1986.
Registro: Nº 75, al folio 271 vuelto, Libro Nº 2 de Contratos.
Modificación: Aumento de capital.
Capital: N$ 4:000.000.00.
Administración: Igual contrato original.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 2.820.00 10|pub. 20142 Ag.13-v.ag.27.

A. C. R. LTDA.
Contrato: 29|5|87.
Inscripción: Nº 665, folio 2481, vuelto, Libro 2 de Contratos.
Socios: MARIA DEL CARMEN CICIONI VEGA, JORGE NELSON ALBERTI CICIONI.
Plazo: 50 años.
Objeto: Negocios Inmobiliarios, administración seguros, etc.
Administración: María del Carmen Cicioni.
Capital: N$ 180.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 20166 Ag.13-v.ag.27.

LOS NOGALES LTDA.
Contrato: 15|10|1986.
Socios: OSCAR DARIO MACHADO ARAUJO y MARIA EVA VERGARA.
Administración: María E. Vergara.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Explotación de comercio en general, almacén.
Capital: N$ 100 000.00.
Registro Público y General de Comercio número 1484, folio 5.600, Libro Nº 3.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 20167 Ag.13-v.ag.27.

RICARDO LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 1º de junio de 1987.
Registro: Nº 896 al folio 3376 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: ANTONIO FUCINOS SANDE.
Cesionario: Angela Sande López.
Capital: N$ 7.000,00.
Administración: Ricardo Sande López.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 20143 Ag.13-v.ag.27.

LATRAN LTDA.
Contrato: 15 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 518, folio 1943 vuelto, del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO LABORDE ALMIRON y MIRIAM LOY MOREIRA GHISOLFO.
Plazo: Un año, prorrogable.
Objeto: Transporte de cargas en general.
Capital: N$ 180.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 20145 Ag.13-v.ag.27.

C.N.B OVERSEAS S.R.L.
Contrato de fecha 6 de julio de 1987, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 821, al folio 3127 v. del libro 3 de Contratos.
Socios: JACOBO FINKIELSTAIN y VALERIO KAUPY.
Capital: N$ 200 000.00.
Administración: indistintamente.
Plazo: diez años.
Domicilio, Rincón 477, piso 6, oficina 603.
Objeto: Representaciones, comisiones, asesoramientos, prestación y contratación de servicios técnicos en operaciones comerciales y financieras.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 19837 Ag.13-v.ag.27.

CONTRATO SOCIAL DE BAKHARA S.R.L.
Contrato: 29 de julio de 1987.
Inscripción: Nº 1.017, Folio 3.829 vuelto, Libro 2.
Socios: BLANCA ZELALLES GONZALEZ y JOSE ARIEL GOMEZ GONZALEZ.
Capital: N$ 180 000.00 por mitades
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Ariel Gómez González.
Objeto: Importación, exportación y compraventa de todo tipo de mercaderías.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 20146 Ag.13-v.ag.27.

CONCESIONARIA MOTTA S.R.L.
Socios: RAQUEL PAZOS PEROU, GIANNI RAUL MOTTA PAZOS y GIZELLA MARIEL MOTTA PAZOS.
Objeto: Estacionamiento, mantenimiento, reparación y/o comercialización de vehículos y repuestos.
Domicilio: Yaguarón 1428, Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200 000.00, 50 por ciento, Raquel Pazos y 25 por ciento cada uno de los restantes.
Administración: Nelson Darío Motta Liatti.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 20168 Ag 13-v.ag 27.

EL OMBU S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 1º de julio de 1987.
Inscripción: 998, Folio 3.752 vuelto, Libro 2.
Cedente: MARIA DEAMBROSIO.
Cesionario: Alberto Deambrosio Craigdallie.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 20081 Ag.13-v.ag.27.

SEYER LIMITADA
Contrato: 1º de agosto de 1987.
Socios: MARTA AURORA REYES PEREZ y MIRTA MERCEDES REYES PEREZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confección y venta de lencería.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Número 922, Folio 3.472, Libro 1, el 4 de agosto de 1987.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 20109 Ag.13-v.ag.27.

COMISIONISTAS ASOCIADOS LIMITADA
Contrato: 1º de mayo de 1987.
Inscripto: R.P.G.C. Nº 485 al Folio 1.817 vuelto, Libro 2 Contratos.
Socios: CESAR GUTIERREZ MESA, WASHINGTON RAMON MONTANS MANDADO y HEBERT FRANCO DA SILVA LEMOS.
Objeto: Comisiones.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 4:200.000 00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 20139 Ag.13-v.ag.27.

ARUBA S.R.L.
Contrato: 1º de agosto de 1987.
Registro: Nº 872, Folio 3.317 vuelto, Libro número 3.
Socios: DAVID DRUBEZKI GOFERMAN y ZULEMA RAK TARLE.
Objeto: Comercialización de prendas de vestir y confecciones.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Conjunta o separadamente, en forma indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 20120 Ag.13-v.ag.27.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 219.033. — Montevideo, 6 de agosto de 1987. — Con esta fecha "Argentino Export Sociedad Anónima (Uruguay), solicita registro la marca: COOKIESTAR de la clase 30 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 20186 Ag.13-v.ag.27.

ACTA 218.892. — Montevideo, julio 30, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, Beira S. A. (Uruguay), solicita marca: REESA clase int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 20156 Ag.13-v.ag.27.

ACTA 218.893. — Montevideo, julio 30, 1987 — Gonzalo Fernández Secco, Leonardo Olivera Jiménez (Uruguay), solicita marca: ALAIN PROST clases Int. 3, 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 20157 Ag.13-v.ag 27.

ACTA 218.901. — Montevideo, julio 31, 1987 — Gonzalo Fernández Secco, por Robustiano Calleros y Mario Correa (Uruguay), solicita marca: SUCARTEL clase Int. 35. — Publíquese diez días. La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 20158 Ag.13-v.ag 27.

ACTA 219.028. — Montevideo, agosto 6 1987. — Rodolfo Pilas por Idala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: SABOR Y CALIDAD CON PERSONALIDAD clase Int. 30.
23) N$ 940.00 10|pub. 20151 Ag.13-v.ag.27.

ACTA 219.029. — Montevideo, agosto 6, 1987. — Rodolfo Pilas por Idala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: LA ALEGRIA DE CADA DIA clase Int. 30.
23) N$ 940 00 10|pub. 20152 Ag.13-v.ag.27.

ACTA 219.030. — Montevideo, agosto 6 1987. — Rodolfo Pilas por Idala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: CHOCO - TITA clase Int. 30.
23) N$ 940.00 10|pub. 20153 Ag.13-v.ag.27

ACTA Nº 219.063. — Montevideo, 10 de agosto de 1987. — Con esta fecha Video Club del Sol S.R.L., solicita la marca: VIDEO SOL de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 20116 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 219.064. — Montevideo, 10 de agosto de 1987. — Con esta fecha Video Club del Sol S.R.L., solicita la marca: VIDEO CLUB EL SOL de la clase 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 20117 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 219.065. — Montevideo, 10 de agosto de 1987. — Con esta fecha Video Club del Sol S.R.L. solicita la marca: VIDEO CLUB SOL de la clase 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 20118 Ag.13-v ag. 27.

ACTA Nº 219.066. — Montevideo, 10 de agosto de 1987. — Con esta fecha Video Club del Sol S.R.L., solicita la marca: VIDEO DEL SOL de la clase 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 20119 Ag.13-v.ag.27.

24—Trámites de Patentes Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 2.329. — Montevideo, octubre 15, 1986. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente sobre: "Envase dosificador para ganado y su aplicación", por 5 años. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.880.00 10|pub. 20066 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº U 2.435. — Montevideo, junio 26,
ACTA Nº U 2.436. — Montevideo, junio 26, deo), solicita patente sobre: "Espaldera" por cinco años. — Publíquese conforme ley número 14.549.
24) N$ 940.00 10|pub. 20067 Ag.13-v.ag 27.

ACTA Nº U 2.436. — Montevideo, junio 6, 1987. — Walter Jones; Jaime Losch (Montevideo), solicita patente sobre: "Mamadera" por 5 años. — Publíquese conforme ley Nº 14.549.
24) N$ 940.00 10|pub. 20068 Ag.13-v.ag.27.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "Buño Limitada" cerrajería sito Arenal Grande 1618. Acreedores al mismo. — CONTROL LIMITADA.
25) N$ 1.880.00 20|pub. 20108 Ag.13-v.set.10.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a Hotel Congreso S. A., Hotel "Ideal" sito en Colonia 914. Acreedores al mismo. — BENIGNO OTERO. — AUREA PEREZ.
25) N$ 1.880.00 20|pub. 20094 Ag.13-v.set.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Carlos Roque Costa Albarenque "Panadería Plaza" J. Delgado 801, Salto. Acreedores: Barbieri 1035. — AMALIO JOSE BORBA BARLA, EMA LORENZO de BORBA.
25) N$ 3.760.00 20|pub. 20043 Ag.13-v.set.10.

27—Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Se notifica por esta vía al titular del servicio telefónico 4 62 52, MARTINEZ MOTTA OG., que por Resolución del Directorio de fecha 2 de junio de 1987 se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio telefónico, por el monto de N$ 184.837,00 (nuevos pesos ciento noventa y cuatro mil ochocientos

treinta y siete con 00/100), calculada al día 4.2.86. Asimismo, la promoción de juicio ejecutivo contra el deudor. — Asesoría Contencioso.
27) (C.C.) 3|pub. 43626 Ag.13-v.ag.17.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Se notifica por esta vía al titular del servicio telefónico 49 05 11, PROFUMO DUPRE, TERESA BEATRIZ, que por Resolución del Directorio de fecha 2 de junio de 1987 se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio telefónico, por el monto de nuevos pesos 58.789,00 (nuevos pesos cincuenta y ocho mil setecientos ochenta y nueve con 00/100), calculada al día 14.3.86. Asimismo, la promoción de juicio ejecutivo contra el deudor. — Asesoría Contencioso.
27) (C.C.) 3|pub. 43627 Ag.13-v.ag.17.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Se notifica por esta vía al titular del servicio telefónico 81 27 52, FELECIANO VAZQUEZ ALVAREZ y FELECIANO VAZQUEZ VAZQUEZ, que por Resolución del Directorio de fecha 2 de junio de 1987 se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio telefónico, por el monto de N$ 177.978,00 (nuevos pesos ciento setenta y siete mil novecientos setenta y ocho con 00/100), calculada al día 20.9.85. Asimismo, la promoción de juicio ejecutivo contra el deudor. — Asesoría Contencioso.
27) (C.C.) 3|pub. 43628 Ag.13-v.ag.17.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Se notifica por esta vía al titular del servicio telefónico 40 77 58, ENRIQUE MILTON VALVERDE FREIRIA, que por Resolución del Directorio de fecha 2 de junio de 1987, se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio telefónico por el monto de nuevos pesos 42.203,00 (nuevos pesos cuarenta y dos mil doscientos tres con 00/100), calculada al día 23.3.86. Asimismo, la promoción de juicio ejecutivo contra el deudor. — Asesoría Contencioso.
27) (C.C.) 3|pub. 43629 Ag.13-v.ag.17.

A.N.E.P.

Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
El Consejo de Educación Secundaria, en sesión de fecha 4 de agosto de 1987 (Expediente 3/9297/87), resolvió revocar la resolución de fecha 28|VII|87, Sesión Nº 95, Exp 3/9297/87, por la que se declara el cese del funcionario señor EDUARDO ZANONI por abandono del cargo.
27) (C.C.) 3|pub. 43637 Ag.13-v.ag.17.

A. N. P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Notifica por este único medio a MARINA AGUIRRE que según resolución del Directorio Nº 1.190|2481 dictada el 22|7|1987 en el expediente 701.243 se le rescindió el contrato oportunamente suscrito (Carpeta 14 849 4).
Notifica por este único medio a GUSTAVO CARFEGNANI (Carpeta 15419 5) que según resolución del Directorio 776|2473, dictada el 4 de junio de 1987 en el expediente 611.778 se le dio de baja por renuncia tácita.
Notifica por este único medio a MARIO BONIFACINO (Carpeta 15317 1) que según resolución del Directorio 1.189|2481, dictada el 22 de julio de 1987 se le rescindió el contrato suscrito oportunamente.
Notifica por este único medio a NELSON GONZALEZ o sus sucesores a cualquier título que según resolución del Directorio 877|2473, dictada el 4|6|1987 en el expediente 601.059 no se hizo lugar a su solicitud de reingreso al amparo de lo que dispone la ley 15.783, remitiéndose luego de ésta a la Comisión Especial integrada con los miembros de la Comisión Nacional del Servicio Civil.
Esc. H. Pérez Riechini, Gerente de los SS. Jurídicos.
27) (C.C.) 3|pub. 43603 Ag.13-v.ag17.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
Tasa media de interés anual efectivo en moneda nacional no reajustable
Se hace saber que la tasa media de interés anual efectivo, en moneda nacional no reajustable, de las operaciones concertadas durante el mes de junio de 1987 en el mercado de operaciones corrientes de crédito bancario, ascendió al 77,37 %.
Esta publicación se realiza a los solos efectos informativos y en forma independiente de la que se efectúa trimestralmente de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley número 14.095 del 17 de noviembre de 1972, en la redacción que le diera el artículo 3º del decreto ley número 14.887 de 27 de abril de 1979.
27) (C.C.) 1|pub. 43624 Ag.13-v.ag.13.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
Tasas medias de interés
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley Nº 14.095 de 17 de noviembre de 1972, en la redacción que le diera el artículo 3º del decreto ley Nº 14.887 de 27 de abril de 1979, el Banco Central del Uruguay hace saber que las tasas medias de interés anual efectivo, en el mercado de operaciones corrientes de crédito bancario, correspondiente al trimestre abril-junio de 1987, son las siguientes:

— En moneda nacional no reajustable	77,57 %
— En dólares USA	9,69 %
— En marcos alemanes	7,96 %

27) (C.C.) 1|pub. 43625 Ag.13-v.ag.13.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
El Directorio del Banco de Previsión Social Resuelve: Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo por parte de la funcionaria Sra. Gladys Celina Ciriparte
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43590 Ag.13-v.ag.17.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Se cita a los Sres. ALBERTO ZALMA IANNI y SAMUEL NORMAN RADISCOVICH, para que comparezcan dentro del horario de oficina en el sector notificaciones de esta dirección sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General de fecha 28|7|87 dictada a 127 del expediente Nº 3.019.869 caratulado "Sedatex S. A. Actuación inspectiva por I.V.A. e IRIC" bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario, Ley Nº 14.306 de 29|XI|74. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43592 Ag.13-v.ag 17.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
Comisión Especial (Ley 15.783) Sr. Carlos Bustamante Barrios en representación de Valerio Alonso, y otros Expediente Nº 3.703|87, se le notifica de la siguiente resolución recaída en autos:
Visto: Las presentes actuaciones por las que el señor CARLOS BUSTAMANTE BARRIOS, en representación de Valerio ALONSO y otros ex empleados del Frigorífico Nacional, que pretenden el amparo de la ley Nº 15.783, de 28 de noviembre de 1985, solicita la unión por cuerda de los expedientes de sus mandantes.
Considerando: 1) Que los beneficios que acuerda la ley lo son a título individual, personal, lo que supone el trámite particular de cada pretensión.
2) Que en esa virtud, el Reglamento de Procedimiento de la Comisión Especial (Ley número 15.783) establece la consideración de cada expediente de acuerdo a su orden numérico, sin perjuicio del estudio simultáneo de casos que por su similitud o analogía merezcan un tratamiento semejante por razones de economía procesal.
3) Que además, en la especie alguna de las solicitudes mencionadas no obra ante esta Comisión.
Atento: A lo expuesto,
La Presidencia de la Comisión Especial en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

Tener por acreditada la personería invocada y por constituído el domicilio.
No acceder a la solicitud de unión por cuerda de los expedientes en cuestión.

Reservar estos cuadros en Secretaría, a sus efectos. Notifíquese personalmente. — Dr. Rubén Correa Freitas, Presidente. — Dr. Washington Baliero, Prosecretario Letrado. — Daniel G. Regina Tasende, Jefe del Departamento Administrativo.
27) (C. C.) 3|pub. 43602 Ag.13-v.ag.17.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma Nakel S.A. para que comparezca dentro del horario de oficina en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 30|9|986 dictada a fs. 39 de asunto 5110|5348|980 por la cual, 1º) Se declaran artificiales y caídos en comiso a los 1.486 lts. de vino clarete elaborados por la firma; 2º) Decomisar definitivamente la mencionada partida, fijándose su valor comercial en N$ 74.300,00 para el caso de que hubiera sido comercializado; 3º) Se aplica una multa de N$ 19.169,00 bajo apercibimiento de darla por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a los dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 23 de julio de 1987 — El Jefe del Dpto. Administrativo Don Rodolfo Piccini.
27) (C.C.) 3|pub. 43384 Ag.13-v.ag.17

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma Fejo S.R.L. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 7264|3505|1986 en el cual Asesoría Letrada comunica que la firma incurrió en infracción a lo dispuesto en el Art. 67 del Decreto de 24|2|928, sancionable con multa de acuerdo a lo dispuesto en Art. 38 de la Ley 2856 de 17|7|903, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — El Jefe del Dpto. Administrativo Don Rodolfo Piccini.
27) (C.C.) 3|pub 43391 Ag.13-v.ag.17

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma Tarraco para que comparezca dentro del horario de oficina en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 1536|8313|1987 en el cual Asesoría Letrada informa que la firma deberá agregar documento original o fotocopia auténtica debidamente certificada del recaudo de fs. 1 del presente asunto, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo 24 de julio de 1987. — El Jefe del Dpto. Administrativo Don Rodolfo Piccini.
27) (C.C.) 3|pub 43392 Ag.13-v.ag.17

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma Hak S.A. para que comparezca dentro del horario de oficina en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 10|X|86 dictada a fs. 18 de As. 5570|7788|86 caratulado: "La firma cometió infracción a lo dispuesto por el Literal h) del Art. 6º del Decreto 254|985 corresponde sancionar con multa", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 43465 Ag.13-v.ag.17

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma Kadosh Ltda. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 22|IX|86 dictada a fs. 8 de asunto 2047|7885|86, caratulado: "Se aplica a la firma una multa de N$ 1.000.00 por infracción al literal b) Art. 6º del Decreto 254|985", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986 — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (C.C.) 3|pub. 43459 Ag.13-v.ag.17

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma Cesar Engle para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 8|1|87 dictada a fs. 6 de As. 18496/5255/80 caratulado: "Se declara prescripta la sanción impuesta", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 20 de enero de 1987. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (C.C.) 3|pub. 43456 Ag.13-v.ag.17

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma Kadosh Ltda. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 22|IX|86 dictada a fs. 8 de asunto 1156|7885|86 caratulado: "Se aplica a la firma una multa de N$ 1.000,00 por infracción a lo dispuesto en el literal b) Art. 6º del Decreto 254|985",bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 53 del Decreto 640|973. 8 de agosto de 1973 — Montevideo. 1º de diciembre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (C.C.) 3|pub. 43469 Ag.13-v.ag.17

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma Rantel S.A. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 20|VIII|86 dictada a fs. 2 de As. 5692|6948|86 caratulado: "La firma deberá rectificar o ratificar la cantidad real de uva que ingresa a bodega", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 53 del Decreto 640|973. 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (C.C.) 3|pub. 43468 Ag.13-v.ag.17

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma Calupro para que comparezca dentro del horario de oficina. en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 19|IX|86 dictada a fs. 21 de asunto 11176|2362|82 caratulado: "Se cancela la personería Jurídica otorgada a la Cooperativa Agropecuaria Ltda. Unión de Productores Rurales de San José según resolución del Poder Ejecutivo de 24|VIII|72", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 53 del Decreto 640|973. 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (C.C.) 3|pub. 43467 Ag.13-v.ag.17

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma Felisberto Rodríguez para que comparezca dentro del horario de oficina. en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 28|XI|86 dictada a fs. 1 de As. 304|10.22.07859|87 caratulado "En esta Dirección no obran antecedentes de que la firma haya presentado la Declaración Jurada de Cosecha efectiva correspondiente a 1986", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — El Jefe del Dpto. Administrativo Don Heraldo García Vázquez.

27) (C.C.) 3|pub. 43314 Ak.13-v.ag.17

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma Teresita Balbi Monaco para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 200|02.25.02389|987 en el cual la División Viticultura y Bebidas fermentadas comunica que la firma no presentó la Declaración jurada de cosecha efectiva de uva, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citacin se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973. de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — El Jefe del Dpto. Administrativo Don Heraldo García Vázquez.

27) (C.C.) 3|pub. 43581 Ag.13-v.ag.17

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

Cita a la firma Waldemar Moraes. para que comparezca dentro del horario de oficina en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 7|1|987 dictada a fs. 5 de As. 180|3009 s.a.|987 caratulado "Se declara prescripta la sanción impuesta", bajo apercibimiento de darlo por notificado

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 540|973. de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 4 de marzo de 1987 — El Jefe del Dpto. Administrativo Don Heraldo García Vázquez

27) (C.C.) 3|pub. 43496 Ag.13-v.ag.17

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Raúl Homero Zabala Grajales, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto N.o 430|10.22.01944|987, en el cual la Div. Vit. y Bebidas Fermentadas comunica, que la firma no presentó la Declaración Jurada de cosecha efectiva correspondiente a la zafra 1986; bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973. de 8 de agosto de 1973. — Montevideo 23 de julio de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Rodolfo Piccini.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43397 Ago.13-v.ago.17.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Julio Rodríguez Osaba, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 21|XI|86, dictada a fs. 32 vta. del As. 8470|1042|85, caratulado: "Los vinos de referencia serían declarados artificiales, correspondiendo su decomiso"; bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43470 Ago.13-v.ago.17.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Gonzalo Horacio Pretel Porteia, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 9|VII|86, dictada a fs. 7 del Art. 5º del 85, caratulado: "Se aplica a la firma una multa de N$ 400.00 por infracción al Ara. 5º del Decreto 378|982"; bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43461 Ago.13-v.ago.17.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Mary Esther Gutiérrez González, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto N.o 4213|02.06.07636|987, en el cual la Div. Vit. y Bebidas Fermentadas comunica que la firma no presentó la Declaración Jurada de cosecha probable correspondiente a la zafra 1987; bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Rodolfo Piccini.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43390 Ago.13-v.ago.17.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Mary Esther Gutiérrez González, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto N.o 651|02.06.07636|987, en el cual la Div. Vit. y Bebidas Fermentadas comunica que la firma no presentó la Declaración Jurada de cosecha efectiva correspondiente a la zafra 1986; bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto. 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Rodolfo Piccini.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43388 Ago.13-v.ago.17.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Vicente Díaz y Paulo Roberto Gómez para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 21|X|86., dictada a fs. 28 del As. 8568|5293|85, caratulado: "Correspondería sancionar a las firmas con lo preceptuado en los incisos a), b) y c) del Art. 22 del Decreto 261|78"; bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo 1º de diciembre de 1986. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43460 Ago.13-v.ago.17.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Cooperativa Agraria Limitada Ruralista, para el Departamento de San José, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 5 de junio de 1987, dictada a fs. 16 del As. 6683|8438|986, Por la cual, se cancela la personería Jurídica otorgada a la Cooperativa según resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de diciembre de 1961; bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo 23 de julio de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Rodolfo Piccini.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43383 Ago.13-v.ago.17.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: María Josefa Buzzalino Selmi, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto N.o 715|02.05.03736|987, en el cual el Dpto. Jurídico informa que la firma ha violado el Art. 21 de la Ley 2856 y el Art. 12 del Decreto de 28 de febrero de 1928, corresponde sancionar con multa; bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo 24 de julio de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Rodolfo Piccini.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43389 Ago.13-v.ago.17.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Oscar León Casa Perna, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto N.o 4344|10.21.06077|987 en el cual la Div. Vit. y Bebidas Fermentadas comunica que la firma no presentó la Declaración jurada de cosecha probada, correspondiente a la zafra 1987; bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo 24 de julio de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Rodolfo Piccini.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43394 Ago.13-v.ago.17.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Andrés Salsamendi Mederos, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de ésta Dirección sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto N.o 4337|10.21.05665|987, en el cual la Div. Vit. y Bebidas Fermentadas comunica que la firma no presentó la Declaración jurada de cosecha probable, correspondiente a la zafra 1987; bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo 24 de julio de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Rodolfo Piccini.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43396 Ago.13-v.ago.17.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Olga Esther González Diago para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto N.o 907|02.06.08345|987, en el cual la Div. Vit. y Bebidas Fermentadas comunica que la firma no presentó la Declaración jurada de cosecha efectiva correspondiente al ejercicio 1986; bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo 24 de julio de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Rodolfo Piccini.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43386 Ago.13-v.ago.17.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Crisante A. Brian Gilino para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 28 de noviembre de 1986 del Asunto N.o 7996|02.01.08528|86, caratulado: "La firma no presentó Declaración Jurada de Cosecha Efectiva", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo 26 de febrero de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43326 Ago.13-v.ago.17.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Pedro Miguel Schlossce Gunther, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto N.o 4322|10.17.03502|987, en el cual la Div. Vit. y Bebidas fermentadas, comunica que la firma no presentó Declaración Jurada de cosecha probable correspondiente a la zafra 1987; bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo 23 de julio de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Rodolfo Piccini.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43395 Ago.13-v.ago.17.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ALEJANDRA PARODI TARUSELLI, para ejercer la profesión de Escribana Pública en todo el territorio de la República. — Montevideo, 10 de agosto de 1987. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 376,00 1|pub. 20340 Ag.13-v.ag.13.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ADA SYLVIA BRANCHICCELA SASTRE, para ejercer la profesión de Escribana Pública en todo el territorio de la República. — Montevideo, 10 de agosto de 1987. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 376,00 1|pub. 20342 Ag.13-v.ag.13.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ADRIANA ELIZABETH DA SILVA MAGAGNIN de FACCIOLLI, para ejercer la profesión de Escribana Pública en todo el territorio de la República. — Montevideo, 10 de agosto de 1987. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 376.00 1|pub. 20343 Ag.13-v.ag.13.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña MARIA AMELIA RICCIARDI BOTTI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 10 de agosto de 1987. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 376.00 1|pub. 20159 Ag.13-v.ag.13.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña MARIELLA MARMISSOLLE MARENCO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo. 10 de agosto de 1987. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 376,00 1|pub. 20140 Ag.13-v.ag.13.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña CESAR FERNANDO ZUCCOLINI GONZALEZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 10 de agosto de 1987. — Dr. Enrique Tiscornia. Secretario Letrado.
27) N$ 376.00 1|pub. 20141 Ag.13-v.ag.13.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a don RAFAEL RIVERO ECHEZARRETA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 10 de agosto de 1987. — Dr. Enrique Tiscornia. Secretario Letrado
27) N$ 376.00 1|pub. 20256 Ag.13-v.ag.13.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a doña MARIELA IRIS CANETO SCHULTZE para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo. 10 de agosto de 1987. — Dr. Enrique Tiscornia. Secretario Letrado.
27) N$ 376.00 1|pub. 20252 Ag.13-v.ag.13.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a lo dispuesto en la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero dictadas por el Banco Central del Uruguay se ha procedido a la clausura por el término que se indica, de todas las cuentas corrientes bancarias de las personas que se detallan a continuación por haber reincidido en el libramiento de cheques sin provisión suficiente de fondos, según Resolución del 30.6.87.

CLAUSURADAS POR UN AÑO

Nombre	Documentación	Domicilio
AGUILAR GORO, José Luis	C. I. 1.345.092-9	Oficial 1º Nº 867 entre Millán y Cno. Ariel - Montevideo
AGROESTE S.R.L.	-	Dámaso A. Larrañaga 3466 - Montevideo
AMOROSO SEMPERE, Carlos Alberto	C. I. 772.590-0	Las Violetas 860 Ap. 5 - Montevideo
ARAUJO PRESA, Ernesto	C. I. 1.180.569	18 de Julio y Sarandí - San Carlos
BOLLA RODRIGUEZ, Oscar David	C. I. 1.850.177-1	José Martí 3435 Ap. 902 - Montevideo
BUSTELO GOMEZ, Raúl	C. I. 2.533.915-9	Gabriel Pereira 2970 - Montevideo
COSENTINO LORENZO, Nelson	C. I. 884.225-8	Tacuarembó 1384 Ap. 9 - Montevideo
DA ROSA BALSAMO, Ivo	C. I. 3.274.886-6	Monseñor Vera 854 - Rivera
DE BRUTON FONSALIAS, Dimas Enrique	C. I. 529.486-4	Complejo Millán y Lecocq, Calle 3, Block 6 Nº 873 Ap. 110 - Montevideo
FALZONI, Maurizio	Pasaporte Italiano I 525.790	Rambla 25 de Agosto 318 P. 8 - Mvdeo.
FERNANDEZ LEYTON, César	C. I. 987.567-0	Pedro Celestino Bauzá 4725 - Mvdeo.
GRANDES VIÑEDOS DEL URUGUAY LTDA.		Guadalupe 1828 - Mvdeo.
GUTIERREZ, GUTIERREZ, Alcides Pedro	C. I. 730.410-6	Rambla Rep. de Chile 4425 - Mvdeo.
LEDESMA MADRUGA, Daniel	C. I. 1.246.906	Mirasoles esq. Zorzales - Montes de Solymar - Manzana 127 - Canelones
MASANTI NETTO, Juan Carlos	C. I. 1.506.223-1	Bogotá 3329 - Montevideo
ORTIZ RODRIGUEZ, María Elena	C. I. 1.929.511	San Fuentes 4146 - Montevideo
OTASSO RECOBA, Enrique Pablo	C. I. 2.534.255-2	Gral. Flores 963 - Las Piedras
PAPANTONAKIS PRIETO, Carlos Aníbal	C. I. 1.355.531-3	Br. Artigas 1126 Ap. 101 - Montevideo
PRETEXTO S.R.L.		Monseñor Vera 854 - Rivera
REYES RODRIGUEZ, María Salomé	C. I. 1.054.609-8	Luis Batlle Berres 6435 - Montevideo
RUY LOPEZ DARRAIDO, Alfonso	Cred. Cívica MAA 20.621	Av. Garibaldi 2328 - Montevideo
SANTANA MENDILARZO, Héctor Eduardo	C. I. 2.816.039-9	Av. Garibaldi 2528 - Montevideo
TORNINI POCHELU, Nelson Armando	C. I. 930.216-6	Gabriel Pereira 2957 bis Ap. 102 - Mvdeo.
VIACAVA SOSA, Felipe Rómulo	C. I. 623.140-1	Canelones 635 - Bella Unión
ZEBALLOS DARTAYETE, Juan Carlos	C. I. 1.048.957	José María Montero 3006 Ap. 001 - Mvdeo.

EXTENDIDAS A DOS AÑOS

Nombre	Documentación	Domicilio
ELECTROFIL S.A.		Pereyra de la Luz 1084 - Montevideo
ESPERANTE LIÑARES, Pedro Manuel	C. I. 1.724.517-0	Dinamarca 3912 - Montevideo
FALQUES TUNEAU, Esteban	C. I. 781.961	Marco Bruto 1294 bis Ap. 4 - Montevideo
GARICOITS CALAFAT, Julio César	C. I. 1.505.338	Gabriel Pereira 2932 Ap. 2 - Montevideo
GUIGOU LOZANO, Rony Daniel	C. I. 3.073.762-9	18 de Julio 1324 - Fray Bentos
LEMA LOPEZ, Oscar Osvaldo	C. I. 931.321	Av. 8 de Octubre 3563 - Montevideo
RAMOS PORTELA, Washington	C. I. 806.797-9	Tacuarembó 1413
SCALONE VILLALBA, Oscar Eduardo	C. I. 1.203.812	Avda. 18 de Julio 2172 Ap. 206 - Mvdeo.

27) (C. C.) 1|pub. 43620 Ag.13-v.ag.13.

A N E P

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL

(Universidad del Trabajo del Uruguay)

U.T.U. LLAMA A CONCURSO DE OPOSICION Y MERITOS PARA PROVISION DEFINITIVA DE 4 CARGOS DE INSPECTOR - GRADO 1 - MATEMATICA

El Consejo de Educación Técnico Profesional (UTU) llama a concurso de oposición y méritos para la provisión definitiva de 4 cargos de Inspector - Grado 1 - Matemática.

Plazo de Inscripción: Del 17 de agosto al 17 de setiembre de 1987.

Lugar de Inscripción: Sección Concursos (Oficina 25 - San Salvador 1674). **Horario:** De 13 a 18 horas.

Departamento de Relaciones Públicas.

27) (C. C.) 3|pub. 43622 Ag.13-v.ag.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica al señor BENITO TERRAZO GONZALEZ, la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 20 de julio de 1987:

Expte. Nº 2.079|86) —

"Atento a lo informado por la Comisión Asesora creada por resolución Nº 70 de fecha 23 de junio de 1986, declarar que la desvinculación funcional del Sr. Benito Terrazo González fue consecuencia de las circunstancias previstas en la ley 15.783 del 28|11|85, artículo 1º, incisos 1º y 2º a los efectos de la reforma de su cédula jubilatoria y por lo tanto no corresponde acceder a lo solicitado".

27) (C. C.) 1|pub. 43614 Ag.13-v.ag.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
LLAMADO A ASPIRANTES

Atento a las resoluciones del Consejo Directivo Central Nº 109 del 17 de noviembre de 1986 y Nº 47, del 27 de julio de 1987, se llama a aspirantes para la contratación interina hasta la provisión definitiva y no más allá del 31

de diciembre de 19.., del cargo de Técnico IV de Laboratorio de Anatomía Patológica (Escalafón B, Grado 9, 40 horas) de la Facultad de Medicina.

Las inscripciones se recibirán en 18 de Julio 1968, 3er. piso, Sección Selección de Personal de la Dirección General de Recursos Humanos, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas, donde se podrán retiras las bases respectivas con los requisitos correspondientes.

El cierre de este llamado será el día 18 de agosto de 1987 a las 13:00 horas. — Dirección General de Recursos Humanos. — Sección Selección de Personal.

27) (C. C.) 1|pub. 43615 Ag.13-v.ag.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
LLAMADO A ASPIRANTES

Atento: a la resolución del Consejo Directivo Central Nº 64 del 27 de julio de 1987, se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular y no más allá del 31 de diciembre de 1987, de un cargo docente (Grado 1, doce horas) área: Radioquímica del Centro de Investigaciones Nucleares.

Las inscripciones se recibirán en 18 de Julio 1968, 3er. piso, Sección Selección de Personal de la Dirección General de Recursos Humanos, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas, donde se podrán retirar las bases respectivas con los requisitos correspondientes.

El cierre de este llamado será el 18 de agosto a las 13:00 horas. — Dirección General de Recursos Humanos. — Sección Selección de Personal.

27) (C. C.) 1|pub. 43613 Ag.13-v.ag.13.

SOCIEDAD DE CRIADORES DE IDEAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DE SOCIOS

Se eleva a conocimiento de los señores asociados que el día 26 de agosto de 1987 se realizará en el Stand de la Sociedad situado en Prado a las 18 horas, la Asamblea Anual Ordinaria de Socios para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del acta de la asamblea del 19 de agosto de 1986.

2.o) Consideración de la memoria anual del ejercicio 1986|87 aprobada por la Comisión Directiva.

3.o) Consideración del balance anual del ejercicio 1986|87 aprobado por la Comisión Directiva y por el Síndico.

4.o) Acto eleccionario para renovación parcial de autoridades (3 titulares, 7 suplentes), Síndico y suplente de éste. Designación del Presidente anual. Designación de dos asambleístas para realizar el escrutinio.

5.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

6.o) Modificación de tarifas.

7.o) Asuntos varios. — Ing. Agr. Oscar Zabaleta, Presidente. — Juan Sapelli Ferber, Secretario.

27) N$ 752.00 1|pub. 20247 Ag.13-v.ag.13

CENTRO PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO DEL URUGUAY

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Miércoles 26 de agosto de 1987.

Hora 20:00.

Anexo de C.P.A.T.U., Espinillo 1517.

Orden del día:

1º) Situación económica del Centro. Aumento de cuota social.

2º) Informe general de Comisión Directiva.

27) N$ 168,00 1|pub. 20281 Ag.13-v.ag.13.

SOCIEDAD CRIADORES DE IDEAL DEL URUGUAY

(Gremial de la Asoc. Rural del Uruguay)
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores asociados de la Sociedad Criadores de Ideal del Uruguay para la Asamblea Extraordinaria de Socios que se realizará el día 26 de agosto de 1987, a las 18 horas, en el Stand de la Sociedad situado en el predio del Prado, para considerar la siguiente Orden del Día:

— Reforma de Estatutos.

Posibilidad de que el Presidente pueda ser electo por un nuevo período de uno o dos años.

El titular de la Comisión Directiva que falte a más de dos reuniones sin aviso, quedará automáticamente eliminado, pasando a ocupar el cargo el suplente que corresponda, según el orden de los mismos. — Ing. Oscar Zabaleta, Presidente. — Juan Sapelli Ferber. Secretario.

27) N$ 658,00 1|pub. 20225 Ag.13-v.ag.13.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el período de un año a las siguientes cuentas corrientes.

RESOLUCION AL 30 DE JUNIO DE 1987

Nombre	Documentación
BOILA RODRIGUEZ, Oscar David	C. I. 1.850.177-1
DA ROSA BALSAMO, Ivo	C. I. 3.274.886-6
FALZONI, Maurizio	Pasaporte Italiano I 525 700
ORTIZ RODRIGUEZ, María Elena	C. I. 1.929.511
PAPANTONAKIS PRIETO, Carlos Aníbal	C. I. 1.355.531-3
PRETEXTO S.R.L.	
REYES RODRIGUEZ, María Salomé	C. I. 1.054.609-8
ZEBALLOS DARTAYETE, Juan Carlos	C. I. 1.048.957

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el sistema bancario de las siguientes cuentas corrientes.

Nombre	Documentación
FALQUES TUNEAU, Esteban	C. I. 781.961
GARICOITS CALAFAT, Julio César	C. I. 1.505.338
GUIGOU LOZANO, Rony Daniel	C. I. 3.073.762-9
LEMA LOPEZ, Oscar Osvaldo	C. I. 931.321
RAMOS PORTELA, Washington	C. I. 806.797-9

27) (C. C.) 3|pub. 43621 Ag.13-v.ag.17.

KAILEN S. A.
ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" número 22.244 de 29 de setiembre de 1986, en las páginas 949—E y 950—E, se publicaron los estatutos de "Kailen S. A.", dispuesta por el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, habiéndose padecido error en la fecha de notificación del auto judicial y donde dice: "La resolución fue notificada con fecha 11 de octubre de 1984", debió decir:

"La resolución fue notificada con fecha 20 de setiembre de 1984".

Queda hecha la aclaración.

27) N$ 282,00 1|pub 20184 Ag.13-v.ag.13.

SINDICATO UNICO DE TELECOMUNICACIONES
(S.U.TEL. - PIT-CNT)

Convoca Asamblea General - Viernes 14 Platense Patín Club (Juan Paullier 1757)

Orden del Día:

— Balance de lo actuado.
— Situación general de SUTEL-ANTEL.
— Presupuesto 1988.
— Análisis y perspectiva.

1er. llamado: Hora 9:00.
2do. llamado: Hora 10:00.

Según lo establece el Estatuto:

Art. 36:

a) En el primer llamado 1/5 de los socios habilitados para votar;

b) Una hora después de la fijada para iniciar la sesión, la Asamblea se constituirá con quórum mínimo del 5 % de los socios activos. Pasado este plazo y mientras el quórum no es alcanzado, la Asamblea podrá desarrollarse con carácter deliberativo y no resolutivo. — Congreso Nacional de Delegados - Mesa. Ejecutiva. S.U.TEL. - PIT-CNT.

27) N$ 564,00 1|pub. 20296 Ag.13-v.ag.13.

AMERICAN EXPRESS BANK (URUGUAY) S. A.

Comunica (de acuerdo al Art. 119 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero —Condiciones de los Depósitos a la Vista o con preaviso)— las condiciones que regirán las Cuentas a la Vista a partir del 1º de setiembre de 1987.

Promedios mínimos

— Cuenta Corriente

Moneda Nacional	N$ 250.000
Moneda Extranjera	U$S 3.000

Comisiones de mantenimiento

N$ 3.000 por mes
U$S 15 por mes

— Caja de Ahorro

Moneda Nacional	N$ 100.000
Moneda Nacional	" 100.000 e inactiva
Moneda Extranjera	U$S 2.000
Moneda Extranjera	" 2.000 e inactiva

Comisiones de mantenimiento

N$ 1.000 por mes
" 1.500 por mes
U$S 15 por mes
" 18 por mes

Las Cuentas a la Vista generarán sobre los saldos promedios los siguientes intereses a partir del 1º de setiembre de 1987.

— Caja de Ahorros - Moneda Nacional (intereses sobre saldos promedios)

De N$ 0 a N$ 100.000	Sin intereses
De N$ 100.001 a N$ 250.000	30 %
De N$ 250.001 a N$ 1.000.000	35 %
De N$ 1.000.001 en adelante	40 %

Mínimo requerido para nueva apertura de cuenta: N$ 100.000.

— Caja de Ahorro - Moneda Extranjera

De U$S 1 a U$S 2.000	Sin intereses
De U$S 2.001 en adelante	4 %

Mínimo requerido para nueva apertura de cuenta: U$S 2.000.
Agosto 1987. — La Gerencia.
27) N$ 1.128,00 1|pub. 20295 Ag.13-v.ag.13.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MELO (CAYCME)
CERRO LARGO
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se lleva a conocimiento de los señores asociados que, de acuerdo a lo resuelto en la última Asamblea, se fijó para el día 6 de setiembre próximo el acto eleccionario de autoridades y delegados asambleístas para el período 1987-1989, de 9:00 a 13:00 hrs. en su local de La Rosa 601 de Melo.

Las listas podrán presentarse hasta el 20 de agosto 1987 a las 17:30, en horas de oficina. El padrón de socios habilitados para ser electores y/o elegibles, se encuentra expuesto en cartelera de C.A.Y.C.M.E. — Aída Mariezcurrena de Silva, Presidenta. — Martha Pinto de Gamio, Secretaria.
27) N$ 2.256,00 4|pub. 20318 Ag.13-v.ag.18.

LA VOITURE S.R.L

Contrato: 1º setiembre 1985.
Inscripción: 3.10.1985, Nº 827, Fº 3156 vuelto, Lº 3.
Socios: JACQUES LOUIS BOURGEOIS GABEZ y MIGUEL ANGEL BONAPELCH CARDOZO.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquier socio actuando indistintamente, a excepción de los actos de disposición. Afectación: otorgar poderes a terceros.
Objeto: Adquisición, explotación y venta de automotores (nuevos y usados); consignación de vehículos y comisiones; instalación de taller mecánico, chapa, pintura y todo otro tipo *de actividad* vinculada con la reparación de automotores, la realización de cualquier actividad comercial o industrial en todos los ramos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 5.640,00 10|pub. 20335 Ag.13-v.ag.27.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado y caratulados: "Ivarans c| PERMUTHANE BEATRICE FOODS CO. - Cobro de Pesos" (Ficha 409|87), se cita, llama y emplaza a Permuthane Beatrice Foods Co., a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos y se le cita al previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
27) N$ 6.000.00 30|pub 19908 Ag.13-v.set.24.

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado y caratulados: 'Ivarans c| BALTIMORE SPECE a DURKEE FOODS CO. - Cobro de Pesos" (Ficha 389|87), se cita. llama y emplaza a Baltimore Spice a Durkee Foods Co., a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos, y se le cita al previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 19904 Ag.13-v.set.24.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Cabrera Cabrera, José Raúl y otra c/LEONOR LOPEZ DI CANDIA o sus sucesores - Cesación de Condominio" (Ficha A. 75|87), se cita, llama y emplaza a Leonor López Di Candia o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Habilítese a todos los efectos la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) N$ 2.400,00 10|pub. 20180 Ag.13-v.ag.27.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que por auto Nº 6807 de fecha 24.6.87, fue concedida la emancipación para ejercer el comercio del menor MARIO JAVIER DE GUIDA BARQUI. La escritura de emancipación fue autorizada por la Esc. Elizabeth Buslón el 1.7.87, e inscripta en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio con el Nº 60, Fº 154 v., Lº 1 de Autorizaciones, y en el Reg. Gral. de Inhibiciones con el Nº 53, Fº 13, Lº 124. — Montevideo, agosto 10 de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) N$ 200,00 1|pub. 20175 Ag.13-v.ag.13.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace constar que por auto dictado el 17 de marzo de 1987 se concedió la autorización para emancipar y habilitar para ejercer el comercio a FABIO ALBERTO BESCHIZZA ARIAS, lo que se hizo efectivo por escritura otorgada el 29 de mayo de 1987 ante la Esc. Rosa Ma. Martins inscripta en el Registro General de Inhibiciones Sec. Interdicciones Nº 46 folio 11 v., Libro 124 y en el Registro Público y General de Comercio Nº 50, folio 126 v., Libro 1 de Capitulaciones Autorizaciones, Poderes, etc. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 2.000.00 10|pub. 19895 Ag.13-v.ag.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Eliceiry Orlando c| NOEL GABRIELA GONZALEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 159|87), se cita, llama y emplaza a Noel Gabriela González Aguirre, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43595 Ag.13-v.set.24.

RIO NEGRO

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que por decreto Nº 2640 de fecha 22 de junio de 1987, se concedió la emancipación para ejercer el comercio al menor Alvaro Roberto Milessi Silvera, en los autos caratulados: "ALVARO ROBERTO MILESSI SILVERA - Emancipación" (Ficha letra B. Nº 48|1987). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Arts. 8º y 10 del Código de Comercio y 280 y 281 del Código Civil. — Fray Bentos, 23 de julio de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 2.000,00 10|pub. 20035 Ag.13-v.ag.27.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

COMPAÑIA HUNGARO URUGUAYA DE EXPORTACIONES SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, doctora Blanca Juncal de Vagnoni, en los autos caratulados: HUNGUREX S. A. - "Estatutos" - (Fa. V|265|86), se hace saber que COMPAÑIA HUNGARO URUGUAYA DE EXPORTACIONES SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Se constituye COMPAÑIA HUNGURA URUGUAYA DE EXPORTACIONES SOCIEDAD ANONIMA (HUNGUREX). Su plazo de duración es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales, agencias, sucursales y todo tipo de representación dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º: La Sociedad tendrá como objeto: A) Exponer o comercializar en el exterior o importar de exterior por cuenta propia o de terceros productos nacionales o extranjeros, manufacturados, semimanufacturados y|o materias primas de cualquier naturaleza; B) Prestar servicios de representación dentro o fuera del país; C) Promover o realizar directamente o como intermediario, comisionista, representante, agente, concesionario, distribuidor o en cualquier otra forma, la exportación o importación de productos de cualquier naturaleza.

Capital

Artículo 3º: El capital autorizado será de N$ 36:000.000,00 (treinta y seis millones de nuevos pesos) formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil) cada acción. Todas las emisiones de capital, tanto del autorizado en este artículo como de emisiones e integraciones futuras, se harán en dos series, denominadas respectivamente A y B, cada una por importes nominales iguales.

Los accionistas tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones correspondientes a las series de que sean tenedores, en proporción a respectivos capitales integrados.

Art. 4º: Las acciones ordinarias de la Sociedad y los títulos que en su caso las presenten, serán nominativas y sus titulares podrán ser personas físicas o jurídicas. Para la transferencia de acciones será necesario la autorización previa del Directorio.

La transferencia de acciones entre accionistas de una misma serie debe ser aceptada necesariamente por el Directorio.

En caso de que solicitada una autorización del Directorio para transferir acciones éste no la concediere dentro de los noventa días calendario siguientes al de la fecha de la presentación de la solicitud, ésta se tendrá por denegada. En este caso y siempre que así lo soliciten accionistas que representen por lo menos el 80 o|o del capital social correspondiente la serie de aquellas acciones que se desean transferir, el Directorio procederá automáticamente a la disolución y liquidación de la sciedad.

La propiedad de la acciones nominativas constará por la inscripción en el "Libro de Propietarios de Acciones, Integraciones y Transferencias".

En todos los casos se anotará el nombre del accionista y la cantidad de acciones integradas. En los casos de transferencias se copiará la declaración del enajeante o cedente con las constancia de la fecha y número de acta que se aprobó por Directorio.

Anualmente dentro de los noventa días de cerrado el ejercicio el Directorio pondrá a disposición de cada accionista constancia de su participación en el capital accionario nominativo de la sociedad en que se especifique la cantidad de acciones que le corresponde, y el importe total del capital accionario nominativo que tiene integrado en la Sociedad.

Directorio

Artículo 5º: El Directorio se integrará con un número par de miembros con un mínimo de 2 y un máximo de ocho personas físicas o jurídicas, accionistas o no, debiendo ser electos la mitad por los accionistas tenedores de acciones de la serie A y la otra mitad por los accionistas tenedores de las acciones de la serie B. En la forma establecida precedentemente, la asamblea determinará el número de directores, lo elegirá o reelegirá anualmente y fijará o ratificará su remuneración. El mandato de los directores será de cuatro años y ejercerán sus cargos hasta que tomen posesión sus sucesores. En igual forma que para la elección de los titulares, en la Asamblea los accionistas de cada serie podrán designar suplentes de los directores electos por dicha serie, los que podrán actuar en caso de ausencia temporal o definitiva de inasistencia de los titulares correspondientes.

Art. 6º: El Directorio será convocado por su Presidente o por dos miembros cualesquiera. Para sesionar y resolver se requerirá la asistencia y el voto conforme de todos los integrantes. Los directores podrán votar o ser representados por director o por terceros, por carta, telegrama colacionado, télex o cable.

Art. 7º: El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos; cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones con las limitaciones establecidas en los artículos 3º y 4º de este estatuto, fijando las normas y pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art.8º: La representación de la sociedad y del directorio será ejercida por el Presidente o Vicepresidente conjuntamente, o por dos directores cualesquiera, uno de los cuales corresponderá a los elegidos en la Serie A y el otro a los elegidos por la serie B. La firma en representación de la sociedad corresponderá a dos directores que deberán actuar conjuntamente. Uno de ellos corresponderá a los elegidos por la serie A y el otro a los elegidos por la serie B.

La presidencia y vicepresidencia del Directorio que serán designadas por el cuerpo no podrán ser ejercidas simultáneamente por directores elegidos por una misma serie de acciones.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los cuatro meses siguientes al cierre de cada ejercicio y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, la Sindicatura, si la hubiere, o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10: Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de banco o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Asimismo, los accionisaas serán convocados por medio de cartas, con recepción confirmada, que indicarán el día, lugar, hora y temario de la Asamblea, debiendo ser recepcionadas por los accionistas por lo menos 25 días antes de la fecha fijada en la convocatoria.

Art. 11: Sesionará con asistencia que represente por lo menos el 80 o|o del capital integrado. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por voto conforme del 80 o|o del capital integrado. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, esto, es disolución anticipada de la sociedad, fusión con otra u otras sociedades, reducción del capital, reintegro o aumento del capital, cambio del objeto social o cambio de domicilio de la sociedad para fijarlo fuera del territorio nacional, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 100 o|o del capital integrado.

Queda excluida de las mayorías especiales requeridas en este artículo la situación prevista en el inciso tercero del artículo Cuarto de este estatuto, en cuyo caso bastará pora decidir el voto conforme de accionistas que representen por lo menos el 80 o|o del capital corespondiente a la serie de acciones que se solicitó transferir y sobre cuya transferencia recayó denegatoria expresa o tácita del Directorio.

Art. 12: La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; el directorio determinará su dividendo preferencial fijo y no acumulativo; B) Disponer la emisión de una tercera serie de acciones ordinarias nominativas por el monto y demás condiciones que la propia Asamblea determine con el voto conforme de accionistas que representen el 80 o|o del capital integrado; C) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta ocho; D) Crear o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Art. 13: La sociedad anónima se disolverá: A) Por la expiración del término de su duración, o por haberse acabado la empresa que fue objeto especial de su formación; B) Por quiebra; C) Por la demostración de que la compañía no pueda llenar el fin para que fue creada, y; D) Por la pérdida del setenta y cinco por ciento (75 o|o) de su capital.

Transitorio

Artículo 14: Los fundadores, por unanimidad, podrán designar el primer Directorio, estableciendo el número de sus integrantes según el artículo 5º de este estatuto, y pudiendo designar sus suplentes, quienes ejercerán sus cargos hasta que la primera Asamblea de Accionistas elija el nuevo Directorio. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto o sugiriendo nuevos textos, inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a cualesquiera de los fundadores. — Montevideo, 30 de diicembre de 1986. — Roberto Giménez Sorhuet. — Eduardo Vargas y Alvaro Vargas.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento Eduardo Francisco Vargas Garmendia, titular de la Cédula de Identidad Nº 383.372, Alvaro Andrés Vargas Lerena (titular de la Cédula de Identidad Nº 1.520.440, y Roberto Giménez, títulos de la Cédula de Iidentidad número 559.345-2, todos orientales y mayores de edad, quienes otorgaron el documento que antecede previa mi lectura. Los firmantes constituyen los únicos socios fundadores de COMPAÑIA HUNGARO URUGUAYA DE EXPORTACIONES SOCIEDAD ANONIMA.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, y a los efectos que corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Juan Carlos Carve Helguera, Escribano.

1.907. — Montevideo, 29 de mayo de 1987. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de HUNGUREX S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. (Honorarios fictos N$ 2.500,00). — Dra. Blanca Juncal de Vagnoni. — Escr. Edith E. Baygorria.

La resolución fue notificada con fecha 1º de junio de 1987.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 9 de junio de 1987 con el Nº 209 al folio 1211 vta. del Libro número 3 de Estatutos. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 51.000,00 — 14974 — 1 pub.

AFINSUR S. A.

Juzgado de Paz de la Decimaprimera Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor **Juez** de Paz Departamental de la Capi**tal** de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó **AFINSUR S. A.** (Asesoramiento Financiero del Sur S. A.) solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye: **AFINSUR** S. A. (Asesoramiento Financiero del Sur S. A.). Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior **será:** A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de dólares 50.000.00 (cincuenta mil dólares estadounidenses). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de votos de la totalidad de sus miembros podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente, las que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro; E) Distribuir utilidades provisorias a cuenta de las definitivas con anticipación a la finalización del ejercicio, siempre que se trate de utilidades líquidas y comprobadas, previo balance especial; F) Revaluar activos.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los cuatro meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Se autoriza a los fundadores y a los señores Luis Nin, Lola Gómez, Lylián Uberto Yamandú Castrillón, Rosana Tapia, Luis Pedro Valdés y Cecilia Vecino, en forma indistinta, para que actuando en forma conjunta o separadamente cualesquiera de ellos, promuevan y desarrollen todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias tendientes a obtener la autorización para funcionar de la sociedad y aprobación de estos estatutos, su registro e inscripción en Oficinas Públicas, su publicación, matriculación, certificación de libros, y demás trámites análogos, quedando facultados para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquéllas. Los suscriptos solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Ignacio de Posadas — Germán Vecino. — Tomás Guerrero.

César Blanco de Marco, Escribano. Certifico: A) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores doctor Ignacio de Posadas Montero, casado en únicas nupcias con doña María Magdalena Secco de Souza, doctor Germán Vecino Sánchez, casado en únicas nupcias con doña María Gloria Previtali Vázquez y doctor Tomás Guerrero Costa, casado en únicas nupcias con doña Rita Tenzer, todos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en la casa número cuatrocientos cincuenta y cuatro, escritorio trescientos dieciséis, de la calle Rincón personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previalectura que les hice del Acta de Constitución que precede, así la otorgaron y firmaron, ratificándose en su contenido; B) A los efectos del respectivo aporte a la Caja Notarial se deja establecido que el capital de la sociedad equivale a la suma de nuevos pesos cuatro millones setecientos mil (N$ 4:700.000.00).

En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y cinco. — César Blanco. — César Blanco Demarco Escribano.

2.601. — Montevideo, junio 2 de 1986. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de AFINSUR S. A. (Asesoramiento Financiero del Sur S. A.). Fíjase un plazo de ciento ochenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. — María Irma Terra Corbo, Juez. —Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

La presente resolución fue notificada a la parte interesada el día primero de agosto de mil novecientos ochenta y seis. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el cinco de agosto de mil novecientos ochenta y seis con el Nº 573 al Fo. Nº 3.407 del Libro Nº 1 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 13.200.00 — 24054 — 1 pub.

INVERSORA DEL PLATA S. A.

Juzgado de Paz Decimoprimera Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó INVERSORA DEL PLATA S. A. solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

En Montevideo, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres en el local de la calle Rincón 454 Esc. 316 los señores Ignacio de Posadas Montero, Germán Vecino Sánchez y Tomás Guerrero Costa, resuelven constituir una sociedad anónima que se denominará INVERSORA DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA y que se regirá por los estatutos que luego de una deliberación son aprobados y que a continuación se transcriben.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye INVERSORA DEL PLATA S. A.. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación comisiones, representaciones, reaseguros seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 10,00 cada una, será de U$S 2.000,00 (dos mil dólares estadounidenses). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 1.000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Proveer sus vacantes que podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos, contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar y otorgar garantías personales o reales inclusa para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendo las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción da derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre a [illegible] fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores, a la procuradora Lola Gómez y al Sr. Yamandú Castrillón Se solicita del Esc. César Blanco Demarco la certificación de sus firmas: Ignacio de Posadas Montero. — Germán Vecino Sánchez. — Tomás Guerrero Costa.

César Blanco Demarco, Escribano, certifico: A) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Doctor Ignacio de Posadas Montero, casado en únicas nupcias con doña María Magdalena Secco de Souza, doctor Germán Vecino Sánchez, casado en únicas nupcias con doña María Gloria Previtali Vázquez y doctor Tomás Guerrero Costa, casado en únicas nupcias con doña Elta Tenzer, todos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en la casa número cuatrocientos cincuenta y cuatro de la calle Rincón, escritorio trescientos dieciseis, personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que les hice del Acta de Constitución que precede, así lo otorgaron y firmaron, ratificándose en su contenido; B) A los efectos del respectivo aporte a la Caja Notarial se deja constancia que el capital de la Sociedad equivale a la suma de nuevos pesos setenta mil moneda nacional (N$ 70.000,00).

En fe de ello, y a solicitud, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevieo, el día veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Hay un signo notarial, una firma y un sello que dicen César Blanco. — César Blanco Demarco, Escribano.

TESTIMONIO

Acta. — En la ciudad de Montevideo, a 30 de julio de 1984, encontrándose reunidos en el local de la Calle Rincón 454 Esc. 316; la totalidad de los fundadores de INVERSORA DEL PLATA S. A. (en formación) señores Ignacio de Posadas Montero, Germán Vecino Sánchez y Tomás Guerrero Costa, por unanimidad Resuelven: Sustituir el texto de artículo segundo de los Estatutos de la Sociedad, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En le país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7º podrá efectuar toda clase de actividad permitida por el régimen al que se acoge". Los suscritos solicitan al Escribano César Blanco Demarco que certifique sus firmas.

10.191. — Montevideo, 28 de diciembre de 1984. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los Estatutos de INVERSORA DEL PLATA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. — Expídase testimo-

nio, publíquese y archívese. — María Irma Terra Corbo. — Olga Condenanza Haedo.
La presente resolución fue notificada a la parte interesada el veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.
Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y cinco a la hora 14.53, e inscripto en este Registro con el número 357 al folio Nº 2129 V. del libro número 3 de Estatutos. — Miguel Cacciatori. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 11.100,00 — 29258 — 1 pub.

BUILD CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

18 de Julio 1488|601

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que BUILD CORPORATION S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye BUILD CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de artículos para el hogar y oficina, automotriz, alimentación, bebidas, caucho, fibras sintéticas y naturales, cine, construcción, vestimenta, química, electrónica, plástico, papel, turismo y servicios profesionales, técnicos y administrativos; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, cédulas, acciones, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, participaciones o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, donde siempre su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de U$S 30.000.00 (treinta mil dólares norteamericanos).
El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión los sucesores.
Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Proveer sus vacantes, que podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.
Art 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos, contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar y otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.
Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.
Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.
Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Andrea Goldsztein y|o María del Carmen Rodilosso. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 3 de 1986. — Pedro J. Gelber, Moisés Polak, Erika G. de Polak.
Certifico que: Previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Pedro José Gelber casado en únicas nupcias con Lilián Núñez, todos uruguayos, salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 [illegible] 601. El dólar se cotiza al día de hoy a nuevos pesos 147,50 tipo comprador.
En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, junio tres de mil novecientos ochenta y seis. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.
4.635. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de BUILD CORPORATION S. A. constituida al amparo del artículo 7º de la Ley 11.073 autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Al petitorio 4º: Como Pide. — Habilítase la Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. — Irene Bruno de Córdoba, Juez. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
La resolución fue notificada el 30 de setiembre de 1986.

Inscripta el 20 de octubre de 1986 con el Nº 1.032 al folio 6.034 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 8.550,00 — 31932 — 1 pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 • Teléf. 90 33 71
» 91 65 83
» 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

ALDAN INVESTMENT S.A.

Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1° Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7°, se constituye ALDAN INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años a partir de hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto en el exterior será A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7°, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Art. 3°. Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares 200.000.00 (doscientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, o telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7°. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8°. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser respresentados por simple carta poder telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9°. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en sus funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Dr. Raúl Roldán.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 24 de junio de 1986. —Ricardo Forcella— G. Vignone y Ricardo Barbé.— Mariela González Lerena, Escribana Pública.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Gabriel Vignone, Ricardo Barbé y Ricardo Forcella, todos orientales, mayores de edad, el primero soltero, el segundo casado en únicas nupcias con Margarita Faccio, el tercero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, todos domiciliados en esta ciudad en la calle Juncal 1327 apto. 1801, a quienes leída les fue el Acta que antecede se ratificaron en su contenido, II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 151.00 la unidad.

En fe de ello, a su solicitud, expido el presente que sello y firmo en Montevide, a veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y seis.— Mariela González Lerena, Escribana.

4582.— Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de ALDAN INVESTMENT S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3 y 4 de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. — Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez.— Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.— Montevideo, 12 de setiembre de 1986 se notifica en la Oficina la parte Gabriel Vignone y para constancia firma.— G. Vignone.

Concuerda: lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que obra a fs. 5, 5vta. y 6 del expediente caratulado "ALDAN INVESTMENT S.A. Estatutos "Ficha V Nº 268/86.

En fe de ello: expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dieciseis de setiembre de mil novecientos ochenta y seis.— Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio.—diecinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y seis con el Nº 826 al Fº 4890 del Lº Nº 1 de Estatutos.— Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo el veintinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 11.800.00 — 27921 — 1 pub.

INVERSORA IRDAL S.A.

Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Acta.— Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1° Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7°, se constituye INVERSORA IRDAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años a partir de hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto en el exterior será A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, se

guros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Art. 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares 50.000.00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000.00

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en sus funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Dr. Raúl Roldán.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 24 de junio de 1986. —Ricardo Forcella.— G. Vignone y Ricardo Barbé.— Mariela González Lerena, Escribana Pública.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Gabriel Vignone, Ricardo Barbé y Ricardo Forcella, todos orientales, mayores de edad, el primero soltero, el segundo casado en únicas nupcias con Margarita Faccio, el tercero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, todos domiciliados en esta ciudad en la calle Juncal 1327 apto. 1801, a quienes leída les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido, II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 151.00 la unidad.

En fe de ello, a su solicitud, expido el presente que sello y firmo en Montevideo a veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y seis.— Mariela González Lerena, Escribana.

4701.— Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de INVERSORA IRDAL S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3 y 4 de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. — Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez.— Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.— Montevideo, 17 de setiembre de 1986 se notifica en la Oficina la parte Gabriel Vignone y para constancia firma.— G. Vignone.

Concuerda: lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que obra a fs. 5, 5 vta. y 6 del expediente caratulado "INVERSORA IRDAL S.A. Estatutos " Ficha V Nº 192/86.

En fe de ello: expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diecinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y seis.— Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio.— 26 de setiembre e mil novecientos ochenta y seis con el Nº 782 al Fº 4715 v del Lº Nº 2 de Estatutos.— Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo el seis de octubre de mil novecientos ochenta y seis. —Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 14.800.00 — 27934 — 1 pub.

CHAMPLAIN SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz de Decimoprimera Sección

Reforma de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante esta oficina se presentó CHAMPLAIN SOCIEDAD ANONIMA *solicitando* la aprobación de la Reforma de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio: Acta Nº 11

En la ciudad de Montevideo, a los 24 días del mes de mayo de 1985, en su sede social de 25 de Mayo 635 piso 5º, y siendo la hora 10:00, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, debidamente convocada, a fin de considerar el siguente Orden del Día: 1) Reforma de los Estatutos Sociales; 2) Designación de las personas encargadas de la tramitación para obtener la aprobación de la Reforma Estatutaria; 3) Designación de las personas que firman el Acta. Preside al Acto el señor Ariel V. Balletto con Poder debidamente establecido de los Directores para dirigir la Asamblea, certificado por la Escribana Liliana Schiavone, el cual se exhibe en el Acto. El señor Ariel V. Balletto procede a verificar el Registro de Accionistas inscritos y presentes, constatando la presencia de un (1) Accionista que representa la totalidad del Capital Integrado de la Sociedad, o sea N$ 50.000.00 en 50.000 acciones que dan derecho a 20 votos según consta a folios 11 del Libro Registro de Accionistas de la Sociedad. Se deja constancia de que no asiste al Acto Inspector de la Inspección General de Hacienda. El Accionista inscrito y presente es "Tobas Sociedad Anónima" que actúa representada por el señor Antonio C. Pacini con 50.000 acciones números 1 al 50.000 de valor nominal N$ 1.00 cada una, y que dan derecho a 20 votos, con mandato debidamente establecido. Habiendo sido constatado el mandato y habiéndose comprobado que existe, quórum, el señor Presidente declaró abierto el acto y manifestó:

"El Directorio en su reunión del día 9 de abril de 1985, por la unanimidad de sus integrantes, resolvió consultar a la Asamblea General de Accionistas a efectos de adoptar la resolución definitiva que se toma al parecer de los señores Accionistas con motivo de la Reforma Estatutaria de la Sociedad aprobada ya por la unanimidad de los Directores en la mencionada reunión del 9 de abril".

Siguió diciendo el señor Presidente que se había recibido por parte del único Accionistas de la Sociedad, "Tobas Sociedad Anónima" la propuesta de suscribir e integrar Acciones de la Sociedad por un valor de N$ 10:450.000.00, y que los fondos necesarios para la mencionada operación serían imputados a la Cuenta Préstamo en dólares que la Sociedad mantiene con el Accionista, habiéndose acordado una tasa de cambio de N$ 89.00 por dólar. El Directorio resolvió aceptar dicha propuesta y efectuar la Reforma de Estatutos correspondiente a los efectos de adecuarlos a la situación creada. Manifiesta por último el señor Presidente que la propuesta llevaría el Capital Integrado de la Sociedad a la suma de N$ 10:500.000.00 por lo que se hace necesa-

rio modificar los Estatutos en lo que hace al monto del Capital Autorizado que el Directorio recomienda establecer en la misma suma, es decir N$ 10:500.000.00, por lo que se hace necesario modificar los Estatutos en lo que hace al monto del Capital Autorizado que el Directorio recomienda establecer en la misma suma, es decir N$ 10:500.000. Luego de breve deliberación se aprobaron por unanimidad las siguientes resoluciones con relación al Orden del Día.

Punto Primero. Reforma de los Estatutos Sociales. La Asamblea resolvió por unanimidad aprobar la Reforma de los Estatutos Sociales llevando el Capital Autorizado a la suma de N$ 10:500.000.00, en un todo de acuerdo a la resolución adoptada por el Directorio de la Sociedad en su sesión de fecha 9 de abril de 1985, según Acta Nº 23 copiada a folios 34 del Libro Copiador de Actas de Directorio y Asambleas de la Sociedad, debidamente rubricado; aprobando asimismo la modificación correspondiente al artículo 3º de los Estatutos Sociales, que queda así redactado: "Artículo 3º. El Capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de N$ 10:500.000.00 (nuevos pesos diez millones quinientos mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 15:000.000.00."

Punto Segundo. Designación de las personas encargadas de la tramitación para obtener la aprobación de la Reforma Estatutaria. La Asamblea por unanimidad designó a los señores Ariel V. Balletto y Jaime D. Carbonell para que actuando cualquiera de ellos indistintamente, conjunta o separadamente, puedan realizar las gestiones respectivas ante las oficinas competentes, aceptando si hubiera lugar las modificaciones requeridas por las autoridades; asimismo la Asamblea confirió a los citados señores facultad de sustitución.

Punto Tercero. Designación de las personas que firman el Acta. La Asamblea por unanimidad designó para firmar el Acta a los señores Antonio C. Pacini, quién actúa en representación del único accionista inscrito y presente; y Ariel V. Balletto que dirigió el Acto. Y no habiendo más asuntos que tratar se labra la presente Acta que es leída y firmada de conformidad, levantándose la sesión siendo la hora 10:30 (Firmado).— Antonio C. Pacini.— Ariel V. Balletto.

Concuerda, lo fotocopiado bien y fielmente con el original de su tenor que he tenido a la vista, que luce a fojas treinta y cinco y treinta y seis del Libro de Actas de Directorio y Asamblea de CHAMPLAIN SOCIEDAD ANONIMA.

En fe de ello, a solicitud de CHAMPLAIN SOCIEDAD ANONIMA y para su presentación ante los organismos públicos que corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los doce días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cinco.— Hay un signo notarial, (Firmado).—Liliana Schiavone.— Hay un sello que dice: Liliana Schiavone Rositto. Escribana.

5.689.— Montevideo, octubre 22 de 1985. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente, previo los desgloses pertinentes, archívese.— Hon. N$ 2.500.00.— Dra. María Irma Terra Corbo, Juez.— Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

La resolución fue notificada a la parte interesada el veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

Registro Público y General de Comercio.— Montevideo — Presentado hoy ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco a las 13.50 horas e inscripto en este Registro con el Nº 945 al Fº 5615 del Lº Nº 3 de Estatutos.— Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo el quince de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.— Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 60.000.00 — 28253 — 1 pub.

FINANCIERA KESTEN S.A.

Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Acta.— Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye FINANCIERA KESTEN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años a partir de hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Art. 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares 50.000.00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, p[illegible] carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. [illegible] Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en sus funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar obser-

vaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Dr. Raúl Doldán.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 23 de junio de 1986. —Ricardo Forcella.— G. Vignone y Ricardo Barbé.— Mariela González Lerena, Escribana Pública.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Gabriel Vignone, Ricardo Barbé y Ricardo Forcella, todos orientales, mayores de edad, el primero soltero, el segundo casado en únicas nupcias con Margarita Faccio, el tercero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, todos domiciliados en esta ciudad en la calle Juncal 1327 apto. 1801, a quienes leída les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido, II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 151.00 la unidad.

En fe de ello, a su solicitud, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y seis.— Mariela González Lerena, Escribana.

4705.— Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de FINANCIERA KESTEN S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3 y 4 de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. — Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez.— Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.— Montevideo, 17 de setiembre de 1986 se notifica en la Oficina la parte Gabriel Vignone y para constancia firma.— G. Vignone.

Concuerda: lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que obra a fs. 5, 5 vta. y 6 del expediente caratulado "FINANCIERA KESTEN S.A. Estatutos" Ficha V Nº 175/86.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diecinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y seis.— Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio.—diecinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y seis con el Nº 788 al Fº 4739 del Lº Nº 2 de Estatutos.— Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo el seis de octubre de mil novecientos ochenta y seis. —Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 11.800.00 — 27930 — 1 pub.

LEILY S.A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, doctora Rita Patrón Betancor se hace saber que LEILY S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma estatutaria que se transcribe.

Certifico que: En el Libro de Actas del Directorio de LEILY S.A., certificado en el Registro de Comercio el 11|10|84, figura el acta de Directorio de 31 de enero de 1985; en el que se resolvió con la asistencia de su único integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el Art. 3º del estatuto, aumentar el capital a nuevos pesos 18:000.000.00 (nuevos pesos dieciocho millones).

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el ocho de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. — Teresita B. Verde Pierlet, Escribana.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — Sr. Subdirector: El Directorio de LEILY S. A. resolvió el 31 de enero de mil novecientos ochenta y cinco de conformidad al Estatuto Social, aumentar el capital a nuevos pesos 18:000.000.00. Al respecto no existen observaciones que formular, cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias vigentes. Se acredita que la sociedad no mantiene deudas con la Dirección General de la Seguridad Social, Dirección General Impositiva y que se han cubierto los porcentajes de capital suscripto e integrado previsto en el Art. 123|967, de 23 de febrero de 1967. — Saluda a Ud. atentamente la Inspectora de Hacienda, doctora Blanca Casas.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Nº 4797. — Sr. Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo diciembre 12 de 1985. — Eneida de Souza, Fiscal Letrado Subrogante.

6.510. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Vistos: Las resultancias de autos con la Inspección General de Hacienda y Ministerio Público: Apruébase la reforma de estatutos solicitada de LEILY S. A. Autorizándose su funcionamiento, comuníquese, inscríbase, expídanse edictos, háganse desgloses y entregas que correspondiere y oportunamente archívese.

La resolución fue notificada con fecha 20 de diciembre de 1985.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 20 de enero de 1986 con el Nº 11 al folio 875 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno. Escribano. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad-Hoc.

N$ 60.000.00 — 2622 — 1|pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 16/02/87 20/02/87

ART.3VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
04.02.01.00	SUERO DE LECHE	KG.	7000	PAISES BAJOS	1,15
04.04.01.11	QUESO AZUL	KG.	1320	R.F.ALEMANIA	3,58
05.15.01.00	SEMEN BOVINO CONGELADO	UNID	515	ESTADOS UNIDO	11,33
07.05.01.01	ARVEJAS PARA LA SIEMBRA EN CAJAS	CAJA	1	ITALIA	0,97
07.05.01.04	ARVEJAS EN BOLSAS DE 50 KGS.	KG.	4000	ARGENTINA	0,52
07.05.03.01	POROTOS PARA LA SIEMBRA	KG.	151	ITALIA	2,63
07.05.05.04	LENTEJAS EN BOLSAS DE 50 KGS.	KG.	16000	ARGENTINA	0,46
07.05.05.04	LENTEJAS PARA CONSUMO HUMANO	KG.	17690	ESTADOS UNIDO	0,61
07.05.05.04	LENTEJAS	KG.	21000	ARGENTINA	0,41
07.05.05.04	LENTEJAS PARA CONSUMO HUANO	KG.	17690	ESTADOS UNIDO	0,61
07.05.05.04	LENTEJAS ARGENTINAS CALIBRE 5 MM.	KG.	42000	ARGENTINA	0,40
08.01.01.00	BANANAS	KG.	166650	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	375000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	110000	BRASIL	0,12
09.01.01.11	CAFE EN GRANO	KG.	18000	BRASIL	2,46
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO TIPO "EXTRA"	KG.	3000	PARAGUAY	2,33
09.01.01.11	CAFE	KG.	24000	PARAGUAY	2,36
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO	KG.	9000	PARAGUAY	2,37
09.01.01.11	CAFE CRUDO VERDE, EN GRANO	KG.	5520	BRASIL	2,53
09.02.89.10	TE A GRANEL	KG.	5010	BRASIL	1,59
09.02.89.10	TE A GRANEL EN BOLSAS DE 27 KGS.	KG.	6750	ARGENTINA	0,70
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN SACOS DE 60 KGS.	KG.	21000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 45 KGS.	KG.	21000	ARGENTINA	0,61
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 50 KGS.	KG.	14000	ARGENTINA	0,56
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN SACOS DE 50K.C/U	KG.	21000	ARGENTINA	0,52
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	ARGENTINA	0,63
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	ARGENTINA	0,63
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	ARGENTINA	0,63
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	6000	BRASIL	1,42
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	21000	ARGENTINA	0,65
09.03.02.00	YERBA ELABORADA ARGENTINA	KG.	18000	BRASIL	1,54
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	8000	BRASIL	7,11
09.04.01.01	PIMIENTA BRASILEÑA EN GRANO	KG.	1500	BRASIL	4,59
09.07.01.00	CLAVO DE OLOR BRASILEÑO	KG.	20000	ARGENTINA	0,30
10.07.01.99	ALPISTE	KG.	42000	ARGENTINA	0,28
10.07.01.99	ALPISTE	KG.	3600	FRANCIA	0,50
11.08.01.01	ALMIDON DE MAIZ	KG.	7000	ARGENTINA	0,19
12.01.13.99	SEMILLA DE NABO	KG.	1	ITALIA	0,39
12.03.02.99	SEMILLA DE HORTALIZAS (PIMIENTO)EN CAJAS	CAJA	160	R.F.ALEMANIA	2,72
12.03.89.04	SEMILLAS DE REMOLACHA AZUCARERA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	6,23
12.06.00.00	LUPULO	KG.	10	ARGENTINA	42,00
13.03.01.15	IMBRECATUS FABIANA, EXTRACTO SECO MEDICINAL	KG.	10		46,00
	AESCULUM IMBRECATUS,EXTRACTO SECO MEDICINAL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	56,23
13.03.01.15	EXTRACTO BLANDO DE NARANJA MAT.PRIMA P/ ELAB.DE MED.DE USO HUMANO	KG.			

N A B I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
13.03.01.15	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MED.DE USO HUMANO	KG.	6	FRANCIA	1.399,23
13.03.01.28	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MED.DE USO HUMANO	KG.	25	FRANCIA	36,62
13.03.03.10	AGAR AGAR	KG.	100	ARGENTINA	14,21
15.05.02.11	LANOLINA PARA USO MEDICINAL	KG.	6000	REINO UNIDO	2,90
15.07.05.00	ACEITE DE GIRASOL	KG.	200000	ARGENTINA	0,33
16.04.01.07	LATAS DE SARDINAS DE 6 ONZAS C.U	UNID	72000	PERU	0,25
16.04.01.07	SARDINAS GRATED EN ACEITE CAJAS DE 48 LATAS DE 6 OZ. C/U	CAJA	1500	PERU	11,67
16.04.01.99	CONSERVAS DE ARENQUES EN CAJAS DE 4 CAJAS DE 15 LATAS C/U	CAJA	17	R.F.ALEMANIA	52,93
16.04.01.99	TRUCHAS EN LATAS	UNID	120	ESPAÑA	3,45
17.02.01.11	DEXTROSA	KG.	18000	FINLANDIA	0,83
17.04.01.00	CARAMELOS MASTICABLES (CAJAS)	UNID	900	ARGENTINA	0,92
17.04.89.01	PASTILLAS (CAJAS) CHICLE GLOBO (CAJAS)	UNID UNID	1800 1200	ARGENTINA	0,72 0,61
18.06.89.01	BOMBONES EN CAJAS DE 10 BOMBONERAS C/U	CAJA	800	R.F.ALEMANIA	7,00
19.05.00.00	SALADITOS A BASE DE ARROZ EN CAJAS DE 8 DE 24 BOLSITAS C/U	CAJA	12	R.F.ALEMANIA	72,24
20.01.89.07	ALCAPARRAS EN LATAS	UNID	1440	ESPAÑA	0,90
20.02.89.01	CHAMPIÑON EN LATAS	UNID	720	ESPAÑA	1,06
20.02.89.99	ESPARRAGOS EN LATAS ALCACHOFAS EN LATAS	UNID UNID	450 720	ESPAÑA	1,79 1,26
20.07.01.11	CAJAS DE JUGOS DE FRUTA DE NARANJA DE 24 SOBRES DE 60 CM3. C/U	CAJA	800	CHILE	1,40
20.07.01.11	CAJAS DE JUGOS DE NARANJA DE 12 SOBRES	CAJA	560	CHILE	2,45
20.07.01.91	CAJAS DE JUGOS KAPO DE PIÑA DE 24 SOBRES C/U DE 60 CM3.C/U	CAJA	800	CHILE	1,40
20.07.01.91	CAJAS DE JUGOS DE PIÑA DE 24 SOBRES C/U DE 60 CMS.3	CAJA	560	CHILE	2,45
20.07.01.99	CAJAS DE JUGOS DE FRUTAS DE MANZANA 24 SOBRES C/U DE 210 CM3.	CAJA	500	CHILE	1,40
20.07.01.99	CAJAS DE JUGOS DE DURAZNO DE 24 SOBRES C/U 240 CM3. C/U	CAJA	780	CHILE	2,44
21.03.01.01	HARINA DE MOSTAZA	KG.	1000	DINAMARCA	2,60
21.05.01.01	PREPARADOS P/SOPAS DE VERDURAS Y FIDEOS C/CARNE EN SOBRES DE 72 GRS. PREPARADOS P/CALDOS DE CARNE Y GALLINA EN SOBRES DE 10 GRS.	UNID UNID	20160 27000	CHILE	0,20 0,15
21.05.01.99	CALDOS DE VERDURAS INSTANTANEAS EN SOBRE DE 76 GRS.	UNID	8640	CHILE	0,19
21.07.89.22	PREPARADOS ALIMENTICIOS	KG.	250	BRASIL	4,18
21.07.89.99	COLORANTES EN PASTA	KG.	83	ESTADOS UNIDO	10,22
21.07.89.99	ALIPRO	KG.	5000	BRASIL	0,50
22.05.01.01	CHAMPAGNE EN BOTELLAS DE 750 C.C.	UNID	1800	ARGENTINA	2,26
22.05.03.00	VINO EN BOTELLAS DE 700 C.C. VINO EN BOTELLAS DE 350 C.C.	UNID UNID	4800 1440	ARGENTINA	1,27 0,75
22.05.03.00	VINO TINTO "ZURIÑONT" EN BOT. DE 0,700LT VINO BLANCO EN BOTELLAS DE 0,700 LTS. VINOS VARIOS EN BOTELLAS DE 0,700 LTS.	UNID UNID UNID	1800 1800 2400	CHILE	1,24 1,06 0,97
22.05.03.00	VINO EN BOTELLAS DE 750 CLR.	UNID	8400	ARGENTINA	0,73
22.09.02.01	WHISKY DE ALTA GRADUACION ALCCHOLICA ACONDICIONADO EN CASCOS	LT.	14000	REINO UNIDO	1,70
22.09.02.01	WHISKY ESCOCES DE MALTA DE 8 AÑOS WHISKY ESCOCES DE MALTA DE 12AÑOS WHISKY ESCOCES DE MALTA DE 4 AÑOS	LT. LT. LT.	6000 2400 4000	REINO UNIDO	3,17 3,81 2,41
22.09.02.01	WHISKY ESCOCES DE MALTA DE 3 AÑOS D EDAD WHISKY ESCOCES DE MALTA DE 12AÑOS D EDAD	LT. LT.	1200 400	REINO UNIDO	2,69 4,01
22.09.02.04	CAJAS CONTENIENDO 12 BOTELLAS DE C/U DE 1 LITRO DE WHISKY	CAJA	656	REINO UNIDO	40,99
22.09.02.04	WHISKY EN ENVASES DE UN LITRO WHISKY EN ENVASES DE 70 CL. WHISKY EN ENVASES VARIOS	LT. LT. LT.	840 420 7272	REINO UNIDO	6,95 3,69 2,73
22.09.02.04	WHISKY EN ENVASES DE UN LITRO WHISKY EN ENVASES DE 75 C WHISKY EN ENVASES VARIOS	LT. LT. LT.	2400 900 4072	REINO UNIDO	7,59 7,49 5,41

NABDI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LITRO	LT.	8550	REINO UNIDO	4,01
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LITRO	LT.	9450	REINO UNIDO	4,23
22.09.03.00	LICOR	LT.	270	REINO UNIDO	5,10
22.09.05.00	PREPARADOS ALCOHOLES P/ELAB.DE BEBIDAS	LT.	400	ITALIA	3,66
23.07.89.05	S.9% BROILER M 3% LAYES SARGAVIT POWER	KG. KG. KG.	3000 2000 40	FRANCIA	2,42 2,29 5,90
24.02.01.99	CIGARROS	UNID	5850	SUECIA	0,05
24.02.89.11	TABACO PICADO	KG.	36	SUECIA	12,70
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	200000	BRASIL	0,04
25.19.03.00	OXIDO DE MAGNESIO PURO	KG.	2035	R.F.ALEMANIA	2,09
25.24.00.00	ASBESTO FILTRANTE PARA CERVEZA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	13,28
25.24.00.00	ASBESTO FILTRANTE PARA CERVEZA	KG.	400	R.F.ALEMANIA	10,50
26.01.06.01	BAUXITA	KG.	250000	BRASIL	0,06
27.10.02.01	NAFTA	M3	296	BRASIL	396,90
27.10.06.08	ACEITE PARA LAMINACION	LT.	25000	ARGENTINA	0,53
27.10.09.12	VASELINA	KG.	1260	R.F.ALEMANIA	1,90
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE DE USO AUTOMOTRIZ	LT.	20000	ARGENTINA	0,42
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	KG.	58400	CHILE	0,53
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE EN LATAS DE 1 LT.	UNID	64500	ESTADOS UNIDO	1,04
27.10.09.29	GRASA BAROID EZ	KG.	5	CHILE	132,01
27.10.09.29	LUBRICANTES	UNID	8	REINO UNIDO	31,47
27.10.09.49	ACEITES LUBRICANTES	KG.	9300	CHILE	0,81
28.03.00.00	AT NEGRO DE HUMO	KG.	20000	BRASIL	0,52
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	20000	BRASIL	0,61
28.04.03.21	GAS ARGON	M3	42	R.F.ALEMANIA	59,12
28.04.03.29	GAS HELIO	M3	54	R.F.ALEMANIA	70,29
28.10.02.01	ACIDO FOSFORICO 85%	KG.	30000	R.F.ALEMANIA	0,62
28.20.01.10	OXIDO DE ALUMINIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,23
28.20.01.90	HIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	4940	R.F.ALEMANIA	1,18
28.20.01.90	HIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	100000	BRASIL	0,23
28.23.89.01	OXIDO DE HIERRO ROJO	KG.	12000	ARGENTINA	0,85
28.23.89.01	PIGMENTOS ROJOS	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	1,41
28.23.89.01	OXIDO DE HIERRO ROJO	KG.	5000	ARGENTINA	0,85
28.23.89.02	OXIDO DE HIERRO AMARILLO	KG.	2010	ARGENTINA	0,88
28.23.89.02	PIGMENTOS AMARILLOS DE OXIDOS DE HIERRO HIDRATADO	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	1,41
28.23.89.02	OXIDO DE HIERRO AMARILLO	KG.	4995	ARGENTINA	0,87
28.23.89.02	OXIDO DE HIERRO AMARILLO	KG.	1	SUIZA	19,47
28.27.01.00	OXIDO SALINO DE PLOMO (MINIO)	KG.	30000	ARGENTINA	0,70
28.28.89.03	OXIDO DE ANTIMONIO	KG.	700	REINO UNIDO	3,97
28.30.01.01	AT CLORURO DE AMONIO MIN.99,5%	KG.	15000	BRASIL	0,31
28.35.01.01	AT SULFURO DE SODIO	KG.	100000	POLONIA	0,35
28.35.01.02	AT SULFHIDRATO DE SODIO 70/72%	KG.	36000	ISRAEL	0,49
28.36.01.01	AUXILIAR TEXTIL	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,35
28.36.01.01	HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,20
28.37.01.12	AT SULFITO DE SODIO	KG.	100000	REINO UNIDO	0,24
28.38.03.00	AT PERSULFATOS	KG.	2450	ESTADOS UNIDO	1,43
28.39.02.01	NITRATO DE SODIO	KG.	220000	CHILE	0,20
28.40.02.07	HEXAMETAFOSFATO DE SODIO (MODIFICADO)	KG.	2100	ARGENTINA	1,30
28.40.02.99	FOSFATO MONOCALCICO	KG.	25000	BRASIL	0,89
28.42.01.01	CENIZA DE SODA LIVIANA 98/100%	KG.	100800	ESPAÑA	0,13
28.42.01.01	CENIZA DE SODA DENSA 99/100%	KG.	100900	ESPAÑA	0,13

N A B 1	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
28.42.01.01	SODA SOLVAY	KG.	43000	ARGENTINA	0,20
28.42.89.06	AT BICARBONATO DE SODIO	KG.	10800	ESPAÑA	0,19
28.42.89.07	MATERIAS PRIMAS P/FAB.DE MED.USO HUMANO	KG.	15000	ARGENTINA	0,26
28.42.89.07	CARBONATO DE CALCIO	KG.	5000	ARGENTINA	0,30
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO	KG.	5000	BRASIL	0,22
28.45.01.02	SILICATO DE POTACIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,71
28.49.03.99	PROTARGOL MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	5	R.F.ALEMANIA	257,99
28.50.00.00	ISOTOPOS RADIACTIVOS	KG.	1	FRANCIA	8.261,05
28.55.89.03	COBRE FOSFOROSO	KG.	500	REINO UNIDO	3,42
29.00.00.00	PROD.QUIMICOS P/FAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	42	SUIZA	320,84
29.00.00.00	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	KG.	12	SUIZA	2.108,43
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS VARIOS	KG.	130	SUIZA	182,29
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS VARIOS	KG.	7	R.F.ALEMANIA	367,71
29.01.02.03	XILENO	KG.	150000	BRASIL	0,28
29.01.02.03	XILENO	KG.	21000	ARGENTINA	0,27
29.02.01.03	CLOROFLUORMETANOS	KG.	12173	ESTADOS UNIDO	1,22
29.02.01.03	GAS FREON 22	KG.	5670	ESTADOS UNIDO	2,20
29.02.01.03	GAS FREON 12	KG.	12634	ESTADOS UNIDO	1,26
29.02.01.99	LUBRICANTES	UNID	36	REINO UNIDO	2,83
29.04.01.00	METANOL BAR	LT.	120	ESTADOS UNIDO	3,73
29.04.01.00	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN LITROS	LT.	54	FRANCIA	16,80
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	9500	ARGENTINA	0,49
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	10000	ARGENTINA	0,51
29.04.02.01	SOLVENTES ALCOHOLICOS	LT.	72	FRANCIA	9,87
29.04.02.03	AT BUTANOL	KG.	2080	BRASIL	0,88
29.04.02.03	AT BUTANOL	KG.	4000	BRASIL	0,78
29.04.02.35	ALCOHOL CETILICO EN TAMBORES DE 40 KGS.	UNID	5	R.F.ALEMANIA	117,60
29.04.02.99	MATERIA PRIMA P/LA ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	5	ESTADOS UNIDO	3,70
29.04.03.07	PENTAERITRITOL	KG.	412	ESTADOS UNIDO	1,07
29.04.03.09	SORBITOL	KG.	5200	MEXICO	0,54
29.04.03.99	MANITOL EN TAMBORES DE 50 KGS.	UNID	8	FRANCIA	161,13
29.06.03.99	VULKANOX SKF	KG.	200	R.F.ALEMANIA	8,49
29.08.02.01	EUCALIPTOL	KG.	100	ARGENTINA	13,10
29.08.04.01	DIETILENGLICOL	KG.	9900	BRASIL	0,61
29.08.04.01	DIETILENGLICOL	KG.	9900	BRASIL	0,61
29.08.04.01	DIETILENGLICOL	KG.	9900	BRASIL	0,61
29.08.04.03	ETILGLICOL	KG.	4940	BRASIL	0,75
29.08.05.03	EUGENOL	KG.	100	REINO UNIDO	12,01
29.09.01.01	OXIGENO	KG.	305	R.F.ALEMANIA	4,32
29.13.01.01	ACETONA	KG.	20000	ARGENTINA	0,50
29.13.01.04	METILETILCETONA (BUTANONA)	KG.	10080	ARGENTINA	0,75
29.13.01.07	AT METIL ISOBUTIL CETONA	KG.	5120	ARGENTINA	1,04
29.13.02.01	METHIL IONONA	KG.	10	REINO UNIDO	20,33
29.14.01.02	AT FORMIATO DE SODIO	KG.	5000	ESPAÑA	0,33
29.14.01.03	CURTIENTE DE ALUMINIO	KG.	1890	R.F.ALEMANIA	1,88
29.14.01.19	AT ACETATO DE ETILO	KG.	22000	ARGENTINA	0,52
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	50	REINO UNIDO	2,42
29.14.02.01	AT ACIDO ACRILICO	KG.	975	FRANCIA	1,35
29.14.02.03	AT METACRILATO DE METILO	KG.	1900	FRANCIA	1,30
29.14.02.03	METACRILATO DE METILO	KG.	7020	BRASIL	1,22

N A B I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.14.02.04	AL ACRILATO DE ETILO	KG.	9024	FRANCIA	1,27
29.14.02.15	ACIDO SORBICO	KG.	499	ESTADOS UNIDO	4,75
29.14.02.15	SORBATO DE POTASIO	KG.	499	ESTADOS UNIDO	4,75
29.14.03.99	TRIGONOX	KG.	100	ARGENTINA	10,33
29.16.01.26	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDIC.DE USO HUMANO	KG.	1000	BRASIL	2,14
29.16.02.26	SALICILATO DE METILO	KG.	1000	MEXICO	2,87
29.16.02.33	ACIDO ACETILSALICILICO	KG.	1000	MEXICO	2,81
29.16.02.43	NIPAGIN	KG.	100	R.F.ALEMANIA	8,03
29.23.01.99	N- METYLGLUCAMINA	KG.	10	ESTADOS UNIDO	34,00
29.23.01.99	MAT.PRIMAS P/FAB.DE MED.DE USO HUMANO	GRMS	10	ARGENTINA	400,00
29.23.01.99	PRODUCTO QUIMICO USO FARMACEUTICO	KG.	5	R.F.ALEMANIA	778,31
29.23.03.01	L-LISINA MONOCLORHIDRATO	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	3,88
29.23.03.99	MATERIAS PRIMAS P/MEDICAMENTOS	KG.	15	JAPON	92,70
29.23.89.00	CITRATO DE BUTAMIRATO,MAT.PRIMA P/ELAB. DE MED.DE USO HUMANO	KG.	10	SUIZA	2.607,12
29.24.89.01	LECITINA DE SOJA	KG.	3200	BRASIL	0,85
29.25.02.11	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	50	FRANCIA	51,70
29.25.02.99	ATENOLOL	KG.	15	SUIZA	697,00
29.25.02.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MED.DE USO HUMANO	KG.	25	FRANCIA	156,02
29.25.02.99	MIDODRINE	KG.	1	AUSTRIA	3.638,66
29.26.02.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MED.DE USO HUMANO	KG.	10	FRANCIA	90,40
29.30.02.00	DEGODUR T.80	KG.	3000	MEXICO	2,05
29.31.03.30	VULKACIT LDA	KG.	400	R.F.ALEMANIA	4,66
29.31.03.90	THIURAD	KG.	600	BELGICA	2,65
29.31.07.00	MATERIA PRIMA P/ELABORAC.DE MEDICAMENTOS	KG.	10	AUSTRIA	198,00
29.31.89.99	ACELERANTE	KG.	200	REINO UNIDO	8,93
29.35.01.99	RANITIDINA MAT.PRIMA P/ELAB.DE MED.DE USO HUMANO	KG.	50	ESPAÑA	377,00
29.35.03.00	CAPTOPRIL	KG.	3	ESPAÑA	970,00
29.35.06.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MED.DE USO HUMANO	KG.	25	FRANCIA	143,98
29.35.13.99	PRODUCTO QUIMICO USO FARMACEUTICO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	2.109,01
29.35.18.99	MATERIA PRIMA USO VETERINARIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	85,77
29.35.19.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MED.DE USO HUMANO	KG.	10	FRANCIA	658,00
29.35.19.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MED.DE USO HUMANO	KG.	25	FRANCIA	138,00
29.35.19.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MED.DE USO HUMANO	KG.	5	FRANCIA	162,00
29.35.89.19	MATERIA PRIMA P/LA ELAB. DE MEDICAMENTOS	KG.	50	FINLANDIA	230,00
29.35.89.19	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MED.DE USO HUMANO	KG.	15	FRANCIA	1.080,00
29.35.89.19	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	GRMS	800	SUIZA	0,99
29.35.89.19	MAT.PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAMENTO	KG.	1	ITALIA	494,64
29.35.89.91	MELAMINA	KG.	110000	PAISES BAJOS	0,95
29.35.89.95	INOSINATO DE SODIO	KG.	100	JAPON	18,12
29.35.89.99	THIOFIDE	KG.	600	BELGICA	2,45
29.35.89.99	GUANILATO DE SODIO	KG.	100	JAPON	41,76
29.35.89.99	TETRAMETIN	KG.	25	PAISES BAJOS	113,34
29.35.89.99	ACIDO NALIDIXICO	KG.	125	SUIZA	35,00
29.35.89.99	TRIAMTERENE	KG.	30	SUIZA	84,39
29.35.89.99	ALLOPURINOL BP.	KG.	25	HUNGRIA	47,20
29.35.89.99	ROSOXACINA	KG.	2	REINO UNIDO	5.312,42
29.35.89.99	ACELERANTE	KG.	3000	ESTADOS UNIDO	3,71
29.35.89.99	ANTIPARASITARIO	KG.	400	ARGENTINA	55,35
29.36.01.06	FUROSEMIDE USP.	KG.	10	HUNGRIA	59,00
29.36.89.01	TOLUENOSULFONAMIDAS	KG.	1000	PAISES BAJOS	3,55

N A B I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.39.02.01	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	GRMS	100	R.F.ALEMANIA	7,15
29.39.05.17	MATERIAS PRIMAS P/LA FAB.DE MED.DE USO HUMANO	GRMS	500	SUIZA	5,50
29.39.05.99	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS VETERINARIOS	KG.	1	FRANCIA	1.610,00
29.41.89.99	MATERIAS PRIMAS P/MEDICAMENTOS	KG.	8	SUIZA	473,12
29.42.01.09	CODEINA FOSFATO	GRMS	25000	PAISES BAJOS	0,40
29.42.89.99	YOHIMBINA HCL MAT.PRIMA P/FAB.MED.USO HUMANO	GRMS	500	R.F.ALEMANIA	4,41
29.42.89.99	HOMATROPINA METILBROMURO	GRMS	15000	R.F.ALEMANIA	0,29
29.42.89.99	DIMEHYDRINATE VP	GRMS	10000	SUIZA	0,14
29.42.89.99	PRODUCTO QUIMICO USO FARMACEUTICO	GRMS	3750	R.F.ALEMANIA	3,34
29.44.02.90	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS USO HUMANO	GRMS	120000	PUERTO RICO	0,19
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	15	ITALIA	405,18
29.44.02.90	TETRACICLINA HCL BP 80	GRMS	50000	SUIZA	0,04
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	10	ITALIA	361,08
29.44.02.90	MAT.PRIMA P/LA ELAB.DE MED.DE USO HUMANO	GRMS	3800	FRANCIA	0,34
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	60	SUIZA	300,00
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	25	ITALIA	359,99
29.44.89.99	ANTIBIOTICOS USO VETERINARIO EN FRASCOS DE 100 ML.C/U	UNID	100	ESPAÑA	2,85
	ANTIBIOTICOS USO VETERINARIO EN FRASCOS DE 20 ML. C/U	UNID	500		1,24
30.02.03.49	VACUNAS VETERINARIAS CAJAS DE UNA DOSIS	CAJA	24500	ARGENTINA	0,14
30.02.03.49	VACUNA CONTRA LA PESTE PORCINA	UNID	20000	ARGENTINA	0,13
30.03.01.49	DESINFECTANTE VETERINARIO	LT.	2200	REINO UNIDO	3,33
30.03.01.62	COLLARES INSECTICIDAS PARA PERROS	UNID	6000	PORTUGAL	0,44
30.03.01.98	PRODUCTOS VETERINARIOS	KG.	9100	BRASIL	1,43
30.03.01.98	ZULETEL 5%	LT.	750	ARGENTINA	8,23
30.03.02.15	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO AMPOLLAS A GRANEL	GRMS	58560	ARGENTINA	0,07
30.03.02.15	MEDICAMENTO PARA USO HUMANO	GRMS	800	R.F.ALEMANIA	0,11
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN GRANEL	GRMS	504000	ARGENTINA	0,01
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	600	FRANCIA	7,33
30.03.02.16	ANTIBIOTICOS DE USO HUMANO	GRMS	11000	PANAMA	0,11
30.03.02.16	TOGAMYCIN 2 G.	GRMS	37500	BRASIL	0,07
30.03.02.19	MEDICAMENTOS SEMI-ELABORADOS (FCOS.2 ML)	UNID	8000	ARGENTINA	0,52
30.03.02.19	MEDICAMENTOS SEMI-ELABORADOS (FCOS.X2ML)	UNID	3100	ARGENTINA	0,73
30.03.02.27	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	4	DINAMARCA	426,00
30.03.02.28	MEDICAM.USO HUMANO EN AMPOLLAS 100 UNID. X 21 GRAGEAS C/U	CAJA	40	R.F.ALEMANIA	124,83
30.03.02.28	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	1500	ITALIA	5,70
30.03.02.41	MEDICAMENTO USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	200	SUIZA	7,82
30.03.02.41	CITOSTATICOS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	860,15
30.03.02.97	YODO POVIDONA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	14,83
30.03.02.97	PRODUCTOS QUIMICO USO FARMACEUTICO	KG.	11	R.F.ALEMANIA	483,68
30.03.02.99	PENTHOTHAL SODICO, USO HUMANO 0,1 GRS.	UNID	15000	ESTADOS UNIDO	1,72
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO GRAGEAS A GRANEL	KG.	56	SUIZA	372,15
30.03.02.99	MAT.PRIMA P/MED. USO HUMANO	KG.	3500	ESTADOS UNIDO	9,14
30.03.02.99	VAMIN CON GLUCOSA EN FCOS. DE 100 ML.	UNID	150	SUECIA	2,32
30.03.02.99	VAMIN CON GLUCOSA EN FCOS. DE 500 ML.	UNID	500	SUECIA	6,20
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	480	FRANCIA	3,46
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	1200	FRANCIA	2,38
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	400	SUIZA	4,56
30.03.02.99	INMUNOGLOBULINA TETANICA	UNID	300	R.F.ALEMANIA	4,55

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	1995	ARGENTINA	3,04
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	700	ARGENTINA	19,30
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	32	ARGENTINA	198,30
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	53,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO ANTIBIOTICOS	KG.	23	ESTADOS UNIDO	48,52
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	250	R.F.ALEMANIA	26,70
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO VIALES	UNID	35	CANADA	17,10
30.03.02.99	CARTUCHOS DE XILOCAINA	UNID	10000	ARGENTINA	0,11
30.03.02.99	CAPSULAS INDOMETACINA 75MG.EN MICROGRANULOS DE ACCION PROLONGADA	CAJA	100	ARGENTINA	81,60
30.03.02.99	CAPSULAS CINARIZINA 150 MG. ESP.DUQUENOX EN CAJAS DE 1000	CAJA	100	ARGENTINA	81,60
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO A GRANEL	KG.	1540	FRANCIA	2,54
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	360	FRANCIA	5,83
30.04.01.01	CALLICIDA (19800 SOBRES DE 6 UNID.C/U)	UNID	19800	R.F.ALEMANIA	0,29
30.04.02.99	MALLAS PARA CIRUGIA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	18,49
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS P/CIERRE DE HERIDAS EN SOBRES	UNID	23922	ESTADOS UNIDO	1,07
30.05.01.99	SUTURAS NATURALES P/CIERRE DE HERIDAS EN SOBRES	UNID	6360	ESTADOS UNIDO	1,00
30.05.89.50	PRODUCTOS DENTALES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	9,37
31.02.04.00	AT SULFATO DE AMONIO EN BOLSAS DE 50 KGS	KG.	20000	PAISES BAJOS	0,22
32.03.01.00	AT CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	4000	BRASIL	2,21
32.03.01.00	AT RELUGAN RE.	KG.	5070	R.F.ALEMANIA	1,38
32.05.01.10	AT PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	13,54
32.05.01.10	AT PIGMENTO ORGANICO	KG.	4200	R.F.ALEMANIA	13,54
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	150	ARGENTINA	4,28
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	200	BRASIL	8,90
32.05.01.10	AT PIGMENTOS	KG.	100	ARGENTINA	7,80
32.05.01.90	COLORANTE EN POLVO	KG.	170	ESPAÑA	12,98
32.05.01.90	AT NEGRO MULTICUER ATT Y GTS EN TAMBORES DE 100 KGS. C/U	KG.	2000	ARGENTINA	4,38
32.05.01.90	ANILINA TEXTIL	KG.	150	SUIZA	24,53
32.05.01.90	ANILINA TEXTIL	KG.	150	FRANCIA	42,70
32.05.01.90	COLORANTES EN POLVO	KG.	600	REINO UNIDO	12,50
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	36,34
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	25	SUIZA	18,97
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	50	SUIZA	13,92
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	60	SUIZA	16,68
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	90	SUIZA	31,06
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO EN TAMBORES DE 25K	KG.	500	SUIZA	15,55
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO EN TAMBORES DE 20K	KG.	1000	SUIZA	5,59
32.05.01.90	AT COLORANTE	KG.	90	SUIZA	33,67
32.05.01.90	COLORANTES DISPERSOS P.TELAS	KG.	900	COREA DEL SUR	4,29
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	40	SUIZA	13,89
32.05.01.90	COLORANTES PARA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	150	SUIZA	35,23
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	500	ESPAÑA	4,47
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	325	SUIZA	16,75
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	250	SUIZA	8,57
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	20	R.F.ALEMANIA	47,19
32.05.02.11	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	1,80
32.05.02.90	AT RUBI EUKESOLAR B-150 LIQUIDO	KG.	90	R.F.ALEMANIA	7,80
32.05.02.90	AT PARDO EUKESOLAR 5 R	KG.	210	R.F.ALEMANIA	6,95
32.05.03.90	PREPARADO P/JABONERIA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	19,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	17,05
32.05.03.90	LEUCOPUR	KG.	5	FRANCIA	106,00
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	20,55
32.07.01.04	OXIDO DE HIERRO	KG.	5	ESTADOS UNIDO	17,81
32.07.01.05	OXIDO DE HIERRO	KG.	16	ESTADOS UNIDO	17,32
32.07.01.09	AT DIOXIDO DE TITANIO	KG.	7	ESTADOS UNIDO	1,88
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO TIONA 472	TON.	6	REINO UNIDO	2.117,64
32.07.01.09	AT DIOXIDO DE TITANIO	KG.	45000	REINO UNIDO	1,70
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	23	ESTADOS UNIDO	11,72
32.07.01.99	PIGMENTOS	KG.	800	ARGENTINA	2,05
32.07.01.99	AT PARDO OXIDO DE HIERRO BF 3298	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,47
32.07.01.99	PIGMENTOS	KG.	3000	ARGENTINA	1,65
32.07.01.99	MATERIAS COLORANTES ORGANICAS	KG.	2	SUIZA	78,87
32.07.01.99	OXIDO DE CROMO	KG.	70	ESTADOS UNIDO	14,49
32.07.39.42	AT MASTER BACH	KG.	2000	ARGENTINA	1,26
32.08.01.00	COLORANTES	KG.	10	REINO UNIDO	17,95
32.08.03.00	AT COLOR BLANCO TERMOPLASTICO	KG.	870	ARGENTINA	3,17
32.08.03.00	AT COLOR BLANCO TERMOPLASTICO	KG.	140	ARGENTINA	3,17
32.08.03.00	AT COLOR BLANCO TERMOPLASTICO	KG.	1440	ARGENTINA	3,17
32.08.03.00	AT COLOR AZUL TERMOPLASTICO	KG.	200	ARGENTINA	6,27
32.08.03.00	PASTA CONDUCTIVA VITRIFICABLE EN TARROS DE 1 LT.C/U	KG.	10	BRASIL	550,58
32.09.07.01	BARNIZ	KG.	3000	BRASIL	3,09
32.09.07.02	AT BARNICES PARA CUEROS EN TAMBORES DE 50 KGS. C/U	KG.	500	R.F.ALEMANIA	4,46
32.09.07.99	AT BARNIZ	KG.	12240	BRASIL	2,08
32.09.09.01	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1000	PAISES BAJOS	2,52
32.09.09.99	PINTURA SELLADORA PARA CAÑO	KG.	7487	ESTADOS UNIDO	0,45
32.09.13.03	AT PREPARACIONES P/EL ACABADO DE LOS CUEROS	KG.	115	REINO UNIDO	2,35
32.09.13.99	PIGMENTOS MOLIDOS	KG.	3	SUIZA	22,94
32.09.17.02	ADHESIVOS P/SUELAS DE CALZADOS	KG.	2025	BRASIL	3,86
32.09.17.99	ADHESIVOS "CHEMLOK 205 Y 220"	KG.	185	ESTADOS UNIDO	9,70
32.12.01.99	GEL DE PETROLEO P/EMPALMES TELEFONICOS	KG.	275	R.F.ALEMANIA	6,24
32.12.01.99	PASTA METALICA P/RELLENAR CILINDROS DE GUARNICIONES	KG.	50	REINO UNIDO	2,43
32.13.01.19	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	2470	BRASIL	0,91
32.13.01.19	TINTA P/IMPRESION DE PERIODICOS	KG.	20155	BRASIL	1,79
32.13.01.91	BRONCE EN PASTA	KG.	300	R.F.ALEMANIA	12,51
32.13.01.99	BRONCE EN PASTA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	12,51
32.13.01.99	TINTAS	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,48
32.13.39.01	TINTA P/REGISTRADOR EN FRASCOS 1000 CM3	UNID	3	R.F.ALEMANIA	62,78
33.01.01.05	ACEITE DE CITRONELLA	KG.	2000	SRI LANKA	5,63
33.01.01.99	ACEITE ESENCIAL 8BA	KG.	10	REINO UNIDO	97,38
33.04.01.99	MEZCLAS DE SUSTANCIAS ODORIFERAS	KG.	40	SUIZA	28,55
33.04.01.99	BOUQUET LIMON	KG.	75	ARGENTINA	22,93
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	25	R.F.ALEMANIA	46,44
33.04.01.99	LAVANDA JABON	KG.	200	FRANCIA	30,63
33.04.02.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MED.DE USO HUMANO	KG.	10	FRANCIA	129,93
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	1202	ESTADOS UNIDO	4,55
33.04.02.99	SABOR DULCE DE LECHE	KG.	100	SUIZA	20,00
33.06.01.90	COLONIA CHIQUE	UNID	60	REINO UNIDO	5,10
	COLONIA INTRIGUE	UNID	24		3,90
	OTROS PERFUMES Y COLONIAS	UNID	1708		2,45

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
33.06.02.99	TALCO PERFUMADO	UNID	120	REINO UNIDO	1,62
	DESODORANTE GOLD	UNID	120		1,40
	OTROS PRODUCTOS DE TOCADOR	UNID	960		1,16
33.06.03.01	LAPICES PARA CEJAS	UNID	61920	R.F.ALEMANIA	0,15
33.06.03.99	RUGORES	UNID	60	REINO UNIDO	2,93
	CREMA VITAMINIZADA	UNID	90		2,56
	OTROS PRODUCTOS DE COSMETICA	UNID	2298.		1,55
34.01.01.01	JABON TOCADOR ROSAS	UNID	120	REINO UNIDO	1,12
	JABON TOCADOR GOLD	UNID	120		0,95
	OTROS JABONES TOCADOR	UNID	900		0,77
34.02.01.21	EMPICOL 0185	KG.	1500	REINO UNIDO	2,30
34.02.01.29	AT PRODUCTO ORGANICO	KG.	10000	BRASIL	1,05
34.02.01.39	RESINAS	KG.	60	R.F.ALEMANIA	2,50
34.02.01.40	PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS	KG.	100	ARGENTINA	7,50
34.02.01.50	AT PREPARACION ESTENSOACTIVAS PROTEINAS P/CUEROS EN TAMBORES DE 200 KGS. C/U	KG.	6000	SUIZA	2,40
34.02.01.90	MAT.PRIMA P/ELAB.DE ACEITES DE ENCIMAJE	KG.	3000	SUIZA	4,05
34.02.01.90	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	15000	PAISES BAJOS	1,04
34.02.01.90	TENSOACTIVO NO IONICO	KG.	600	R.F.ALEMANIA	1,80
34.02.01.90	EMPILAN CDE	KG.	805	REINO UNIDO	1,42
34.02.02.11	AT PREPARADO TENSOACTIVO	KG.	6000	ITALIA	2,67
34.02.02.11	AT PREPARACIONES TENSOACTIVAS P/CUEROS EN TAMBORES DE 200 KGS. C/U	KG.	6000	SUIZA	2,22
34.02.02.11	AT DETERGENTE	KG.	1500	ARGENTINA	3,39
34.02.02.11	AT PREPARADO TENSOACTIVO	KG.	5040	R.F.ALEMANIA	1,92
34.02.02.19	AT AUXILIAR PARA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	230	R.F.ALEMANIA	3,26
34.02.02.99	AT PREPARADOS TENSOACTIVOS	KG.	300	SUIZA	2,59
34.03.01.99	ACEITE PARA RELOJES	KG.	5	SUIZA	26,55
34.03.01.99	LUBRICANTES	KG.	5	R.F.ALEMANIA	335,70
34.03.03.11	PRODUCTOS DE TERMINACION TEXTIL	KG.	600	SUIZA	3,12
34.03.03.90	AT NUTRIENTES PARA CUEROS EN TAMBORES DE 150 KGS. C/U	KG.	6000	SUIZA	1,60
34.03.03.90	AT LIQUER LIPODERM 1 C.	KG.	600	R.F.ALEMANIA	1,65
34.03.89.00	LUBRICANTES	UNID	60	REINO UNIDO	2,10
34.03.89.00	LUBRICANTES	UNID	36	REINO UNIDO	1,57
34.03.89.00	FRASCOS DE ACEITE P/FOTOCOPIADORAS	UNID	40	JAPON	4,78
34.04.01.90	CERA DE CANDELILLA	KG.	500	BRASIL	2,51
34.04.01.90	AT PARAFINA CLORADA	KG.	2900	REINO UNIDO	1,10
34.04.01.90	CERAS SINTETICAS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,31
34.04.01.90	CERA SINTETICA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	27,55
34.04.01.90	CERAS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,73
34.04.02.10	CERA PARA HUESOS EN SOBRES	UNID	792	ESTADOS UNIDO	0,43
34.06.01.00	VELAS EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	129	HONG KONG	16,82
35.03.01.13	GELATINA	KG.	500	BRASIL	2,97
35.03.01.13	GELATINA	KG.	1500	BRASIL	3,00
35.03.01.13	GELATINA COMESTIBLE	KG.	5000	ARGENTINA	2,81
35.03.01.13	GELATINA COMESTIBLE	KG.	5000	ARGENTINA	2,91
35.04.89.99	MAT.PRIMAS P/ELABORACION DE COSMETICOS	KG.	26	R.F.ALEMANIA	83,97
35.06.89.60	CEMENTO P/PEGAR CINTAS DE FRENO EN LATAS DE 1 KG. C/U	UNID	120	ARGENTINA	4,72
35.06.89.91	PROD.DENTAL	UNID	80	R.F.ALEMANIA	2,74
35.06.89.99	ADHESIVOS P/JUNTA DE MOTOR	UNID	360	BRASIL	0,26
35.07.89.03	PREPARADOS ALIMENTICIOS	KG.	300	BRASIL	6,12
35.07.89.99	ENZIMAS	KG.	599	DINAMARCA	7,56
35.07.89.99	LIPASA DE CABRITO	KG.	50	DINAMARCA	32,48
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJAS DE 100 UND	CAJA	171	ARGENTINA	44,50

NABDI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
37.01.89.29	PLANCHAS OFFSET	UNID	1500	BRASIL	1,47
37.01.89.29	PLANCHAS DE ALUMINIO PRESENSIBILIZADO	KG.	1957	BRASIL	5,57
37.01.89.29	PLANCHAS POLIMERO FOTOSENSITIVO	UNID	18	R.F.ALEMANIA	93,81
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN LATAS DE 30 METROS	UNID	600	JAPON	12,47
	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS DE 135 POR 36 EXPOSICIONES	UNID	100		1,87
	OTRAS PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS	UNID	15500		0,69
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN TAMBORES 30 METROS	UNID	100	JAPON	22,00
	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN DIAPOSITIVAS	UNID	300		13,00
	OTRAS PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS	UNID	12000		0,88
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN CAJAS DE 203 MM POR 85 MTS.	CAJA	11	JAPON	197,70
	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN CAJAS DE 254 MM POR 85 M.	CAJA	85		116,91
37.08.01.30	FRASCOS DE TONER Y REVELADORES P/FOTOCOPIADORA	UNID	1380	JAPON	9,66
37.08.01.30	TONER EN ENVASES DE 450 GRS.	UNID	22	JAPON	130,09
37.08.01.93	PRODUCTOS DE PROCESAMIENTO DE PLANCHAS LITOGRAFICAS	KG.	43	BRASIL	5,59
37.08.02.90	PRODUCTOS QUIMICOS COLOR(FIJADOR DE BLANQUEADOR) CAJAS DE 4 COMPONENTES	CAJA	16	JAPON	66,00
	PRODUCTOS QUIMICOS COLOR (RECARGADOR DE REVELADOR) EN CAJAS DE 4 COMPONENTES	CAJA	24		46,33
37.08.02.90	QUIMICOS FOTOGRAFICOS COLOR (BIDONES DE 20 LITROS)	UNID	248	ESTADOS UNIDO	6,83
38.03.01.01	AT CARBON ACTIVADO	KG.	893	PAISES BAJOS	1,48
38.03.01.01	CARBONES ACTIVADOS	KG.	908	ESTADOS UNIDO	2,56
38.03.02.10	SILICES FOSILES	KG.	25000	MEXICO	0,50
38.03.02.10	SILICES FOSILES	KG.	20000	MEXICO	0,50
38.08.01.00	RESINA DE GOMA	KG.	15000	MEXICO	0,50
38.11.01.99	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	2,48
38.11.01.99	PLAGUICIDA	KG.	10000	ESTADOS UNIDO	1,56
38.11.01.99	MATAMOSCAS Y MOSQUITOS RAID EN AEROSOL ENVASES DE 440 CC EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	200	ARGENTINA	6,96
	CUCARACHAS Y HORMIGAS RAID EN AEROSOL EN ENVASE DE 440 CC EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	100		6,77
	ANTIBIOTICOS RAID EN AEROSOL EN ENVASES DE 250 CC EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	500		5,19
38.11.01.99	INSECTICIDA USO AGRICOLA	KG.	100	SUIZA	3,04
38.11.02.49	FUNGICIDAS	KG.	7000	MEXICO	3,20
38.11.03.15	HERBICIDA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	7,05
38.11.04.10	RATICIDA	KG.	2000	REINO UNIDO	2,15
38.11.04.29	DESINFECTANTE EN GARRAFAS	UNID	1000	HUNGRIA	2,00
38.11.04.91	AT CONSERVADORES DE USO INDUSTRIAL	KG.	3120	BRASIL	2,75
38.11.04.91	CONSERVADORES DE USO INDUSTRIAL	KG.	4000	ESTADOS UNIDO	2,01
38.11.04.99	ACIDO GIBERELICO (CJAS.X50 PASTILLAS)	CAJA	100	ESPAÑA	77,50
38.11.04.99	REPELENTE OFF EN AEROSOL EN ENVASE DE 165 CC EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	50	ARGENTINA	8,15
38.12.01.93	RESINA TERMOENDURECIBLE P/EL ACABADO DE TELAS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,02
38.12.01.94	AT WAX TRA	KG.	90	REINO UNIDO	3,53
38.12.01.94	AT APRESTO PARA CUEROS EN TAMBORES DE 150 KGS. C/U	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,85
38.12.01.94	AT CORIAL EM FINISH G	KG.	4070	R.F.ALEMANIA	2,64
38.12.01.94	AT CORIAL EM FINISH M	KG.	550	R.F.ALEMANIA	2,98
38.14.01.00	ADITIVOS	KG.	35000	ESTADOS UNIDO	2,81
38.14.01.00	ADITIVOS	KG.	24700	ESTADOS UNIDO	3,15
38.19.01.13	SOLUCIONES DE PEROXIDO DE CETONA EN SOLUCIONES ORGANICAS	KG.	1568	ESTADOS UNIDO	2,27
38.19.01.13	PEROXIDO DE MEK	KG.	1000	ARGENTINA	2,16

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
38.19.01.17	PROD.DENTAL	UNID	250	R.F.ALEMANIA	3,80
38.19.01.17	CATALIZADORES COMPUESTOS	KG.	60	BRASIL	31,15
38.19.01.99	AT ACELERANTE PARA CAUCHO	KG.	750	PAISES BAJOS	4,44
38.19.89.04	VESTAPLIT 803	KG.	1008	ARGENTINA	1,48
38.19.89.04	VESTAPLIT A	KG.	5000	ARGENTINA	1,13
38.19.89.05	ISOCIANATOS	KG.	540	R.F.ALEMANIA	4,13
38.19.89.11	AT DODECILBENCENO	KG.	66000	ARGENTINA	0,82
38.19.89.11	AT DODECILBENCENO	KG.	200000	ESPAÑA	0,74
38.19.89.15	AT PARAFINA CLORADA	KG.	1500	REINO UNIDO	1,03
33.19.89.24	BX CONCENTRADO COMPUESTO P/LIMPIEZA	KG.	10	ARGENTINA	12,51
38.19.89.34	PROD.DENTAL	UNID	60	R.F.ALEMANIA	56,40
38.19.89.34	PRODUCTOS DENTALES	UNID	40	R.F.ALEMANIA	45,57
38.19.89.34	PRODUCTOS DENTALES	UNID	64	R.F.ALEMANIA	83,95
38.19.89.49	MONTACLERE	KG.	1075	ESTADOS UNIDO	2,15
38.19.89.49	VULCANIZANTE	KG.	1814	ESTADOS UNIDO	1,70
38.19.89.49	ANTIOXIDANTE	KG.	1600	REINO UNIDO	2,47
38.19.89.59	AT BLNKIT IAN(PREPARADO P/LA IND.TEXTIL)	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	2,35
38.19.89.59	ANTIESPUMANTE	KG.	50	SUIZA	3,15
38.19.89.59	FIJADOR DE TINTURA	KG.	300	SUIZA	1,98
38.19.89.59	AUXILIAR TEXTIL	KG.	4000	ARGENTINA	1,14
38.19.89.59	SILIGEN FA	KG.	770	ARGENTINA	4,42
38.19.89.69	AT DESENCALANTE PARA CUEROS	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	1,20
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	66	BRASIL	10,75
38.19.89.79	ACEITE VEGETAL BROMATO	KG.	120	ARGENTINA	7,92
38.19.89.82	BASE PARA GOMA DE MASCAR	KG.	1320	ESTADOS UNIDO	2,14
38.19.89.98	OXIDO DE PLOMO	KG.	10000	PERU	0,54
38.19.89.99	CRYLOGARD (PROTECTIVO CEROSO)	LT.	1000	BRASIL	2,10
38.19.89.99	SOLDADURA ALUMINOTERMICA P/RIEL 65 LBS. ARENA DE SELLAR P/SOLDADURA	UNID KG.	350 1500	ARGENTINA	11,00 0,15
38.19.89.99	REZAL	KG.	410	ESTADOS UNIDO	3,41
38.19.89.99	ACEITE DE LIMPIEZA P/PIEZAS DE MAQ.DE-SARMADAS ACEITE DE LIMPIEZA PARA MAQUINAS ARMADAS	KG. KG.	120 100	R.F.ALEMANIA	15,52 5,49
39.01.02.01	AT RESINA FENOLICA	KG.	400	ESTADOS UNIDO	1,88
39.01.02.01	AT RESINA FENOLICA	KG.	17000	ESTADOS UNIDO	1,87
39.01.02.01	RESINA FENOLICA	KG.	2041	ESTADOS UNIDO	2,25
39.01.02.99	RESINA PARA MOLDEO	KG.	5000	ITALIA	0,85
39.01.02.99	RESINA PARA MOLDEO	KG.	4750	ITALIA	1,05
39.01.05.13	PERGOPACK M2	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	1,96
39.01.05.49	RESINA UREICA	KG.	4793	ITALIA	1,20
39.01.08.05	AT RESINA	KG.	27300	BRASIL	0,51
39.01.08.06	DESMOTHEN 800 DESMOTHEN 1700	KG. KG.	65 65	R.F.ALEMANIA	3,08 3,40
39.01.08.13	AT RESINA POLIESTER	KG.	5600	BRASIL	1,61
39.01.08.59	AT RESINAS POLIESTERES	KG.	8100	BRASIL	3,79
39.01.11.01	POLIMERO P/LA FAB.DE HILADOS DE NYLON 6	KG.	9625	R.F.ALEMANIA	2,73
39.01.11.01	POLIMERO P/LA FAB.DE HILADOS DE NYLON 6	KG.	9625	R.F.ALEMANIA	2,73
39.01.11.01	POLIMERO P/LA FAB.DE HILADOS DE NYLON 6	KG.	5250	R.F.ALEMANIA	2,73
39.01.13.01	POLIAMIDA EN BARRAS Y TUBOS	KG.	1967	ARGENTINA	4,02
39.01.16.05	AT EPOCRYL B	KG.	322	REINO UNIDO	6,13
39.01.16.05	PASTA GRIS PARA CATHODIP RESINA EPOXIDA PARA CATHODIP	KG. KG.	960 2600	BRASIL	3,39 3,39
39.01.16.05	RESINA EPOXIDA PARA CATHODIP	KG.	1200	BRASIL	3,39
39.01.16.07	AT RESINA EPOXI	KG.	35270	BRASIL	2,14

N A B I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.01.18.19	TEGOSTAB	KG.	1	BRASIL	5.440,20
39.01.19.01	POLIPROPILENGLICOLES	KG.	23500	ARGENTINA	1,13
39.02.02.10	AT POLIETILENO EN GRANO	KG.	100020	BRASIL	0,62
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	0,71
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	0,66
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	40000	BRASIL	0,53
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	18000	ARGENTINA	0,71
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	0,70
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	0,65
39.02.04.09	TUBOS TERMORRECTRACTILES P/AISLANTE DE ELECTRICIDAD	UNID	1095	R.F.ALEMANIA	5,10
39.02.04.99	RECUBRIMIENTO PLASTICO PARA CAÑOS, EN VENDAS	KG.	59767	ESTADOS UNIDO	1,19
39.02.07.01	PLACAS POLIPROPILENO	KG.	1120	R.F.ALEMANIA	3,49
39.02.09.11	POLIESTIRENO EN GRANULOS	KG.	10000	ARGENTINA	0,88
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	3000	BRASIL	0,87
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	15000	ARGENTINA	0,91
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	12000	ARGENTINA	0,79
39.02.09.11	POLIESTIRENO EXPANDIBLE	KG.	12120	BRASIL	1,11
39.02.09.19	AT A.B.S.	KG.	10000	ARGENTINA	1,75
39.02.09.21	SOLUCIONES ACUOSAS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	4,17
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	20000	ARGENTINA	0,72
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	30000	MEXICO	0,62
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	10000	ARGENTINA	0,80
39.02.13.11	AT POLYVINIL CLORIDE FEVIKON	KG.	17250	SUECIA	1,20
39.02.13.11	RESINAS PVC	KG.	10000	MEXICO	0,61
39.02.16.11	PAPEL VINILICO EN ROLLOS	UNID	1317	ARGENTINA	4,14
39.02.16.15	LAMINADO PLASTICO	MTL	18520	BRASIL	0,35
39.02.16.17	CINTA AISLANTE	KG.	3600	JAPON	2,73
39.02.16.99	PAPEL PVC AUTOADHESIVO	MT2	7000	R.F.ALEMANIA	1,15
39.02.23.23	AT ENCRYL E	KG.	120	REINO UNIDO	1,75
39.02.23.23	AT RESINAS ACRILICAS EN TAMBORES DE 100K	KG.	3000	BRASIL	1,46
39.02.23.23	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	2040	FRANCIA	1,57
39.02.23.23	AT FONDO PARA CUEROS F	KG.	600	R.F.ALEMANIA	1,73
39.02.23.23	RESINA SINTETICA	KG.	2880	REINO UNIDO	1,50
39.02.23.27	RESINAS ACRILICAS EN SOLUCION	KG.	180	R.F.ALEMANIA	3,42
39.02.27.11	ALCOHOL POLIVINILICO	KG.	5000	JAPON	1,83
39.02.27.11	PRODUCTO DE POLIMERIZACION	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,77
39.02.27.12	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	240	R.F.ALEMANIA	20,50
39.02.27.19	ESPESANTE	KG.	1021	BELGICA	7,49
39.02.27.19	POLIPROPILENO	KG.	10000	ESTADOS UNIDO	1,08
39.02.27.19	RESINA	KG.	4000	ESTADOS UNIDO	1,11
39.02.27.22	RESINA	KG.	59850	BRASIL	0,88
39.02.27.22	DISPERSION VINILICA	KG.	5000	ARGENTINA	0,62
39.02.27.22	AUXILIAR TEXTIL	KG.	454	ESTADOS UNIDO	7,02
39.02.27.22	ACRONAL 500 D	KG.	6000	BRASIL	1,00
39.03.02.11	CELOFAN EN ROLLOS	KG.	1842	ARGENTINA	2,70
39.03.02.11	AT PAPEL CELOFAN	KG.	5519	ARGENTINA	2,75
39.03.02.11	CELOFAN	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	2,87
39.03.07.14	AT AUXILIAR PARA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	2000	SUECIA	2,85
39.03.07.14	AT CARBOCIMETILCELULOSA	KG.	5000	SUECIA	2,17
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA USO VETERINARIO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	6,20

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.05.02.11	AT CAUCHO CLORADO	KG.	4000	REINO UNIDO	3,04
39.07.05.00	GUANTES INDUSTRIALES	PAR	5440	ESPAÑA	1,54
39.07.07.99	CINTAS ADHESIVAS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	2,54
39.07.07.99	CARPETAS ARCHIVADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	16,16
39.07.07.99	CINTAS CORRECTORAS	UNID	792	JAPON	1,29
39.07.07.99	CINTAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	180	BRASIL	2,30
39.07.89.04	ARANDELAS	UNID	400	R.F.ALEMANIA	0,42
39.07.89.04	AROS DE TEFLON	UNID	6	CANADA	14,05
39.07.89.49	BOLSAS DE OSTOMIA	UNID	50000	JAPON	0,13
39.07.89.57	MANGUERAS DE PLASTICO	KG.	150	ARGENTINA	3,85
39.07.89.72	CORREA DE NYLON	UNID	1	JAPON	8,63
39.07.89.72	CINTA TRANSPORTADORA	UNID	1	ITALIA	1.991,50
39.07.89.39	CORREAS DENTADAS	UNID	50	SUIZA	2,74
39.07.89.87	RESPALDO PLASTICO	UNID	80	ESTADOS UNIDO	0,88
39.07.89.99	EMPAQUETADURAS DE TEFLON	UNID	2	CHECOSLOVAQUI	51,52
39.07.89.99	CAJAS CONTENIENDO 1200 PERCHAS DE PLASTICO C/U P/MEDIAS Y BUFANDAS	CAJA	6	BRASIL	81,55
39.07.89.99	PRENDEDORES PLASTICOS P/CARPETAS	UNID	8000	BRASIL	0,01
39.07.89.99	PERILLA P/SINTONIA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	5,23
39.07.89.99	DIAL PLASTICO PARA COCINA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,75
	PERILLAS PARA COCINA	UNID	50		0,14
39.07.89.99	CAJA PLASTICA PARA AUDIFONO	UNID	4	DINAMARCA	4,50
	TUBOS PLASTICOS DE CONEXION P/AUDIFONOS	UNID	150		0,86
39.07.89.99	ESCALERAS DIELECTRICAS	UNID	40	ARGENTINA	496,73
39.07.89.99	VISORES DE PLASTICO EN CAJAS DE 50 UND.	CAJA	2	REINO UNIDO	54,12
	TUBOS DE PLASTICO	UNID	15		97,76
39.07.89.99	ETIQUETAS PLASTICAS EN ROLLOS	UNID	1066	JAPON	1,50
39.07.89.99	MANGAS DE REPARACION TERMORETRACTIL	UNID	2165	R.F.ALEMANIA	9,25
	CAPUCHONES TERMORECTRACTILES	UNID	815		2,41
39.07.89.99	CAÑO DE ESCAPE PLAS.PARA EMBARCACION	UNID	1	PAISES BAJOS	168,18
39.07.89.99	TUBO PASACABLE PARA COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,45
39.07.89.99	VASOS DE PLASTICO DE 180 CC (CAJAS DE 1000 UNIDADES)	CAJA	500	ARGENTINA	10,13
39.07.89.99	BAGUETAS PARA AUTOMOVILES	UNID	1700	BRASIL .	1,05
39.07.89.99	DISPLAY	UNID	6	REINO UNIDO	2,50
39.07.89.99	ABRAZADERAS PLASTICAS PARA COMP.	UNID	5	ESTADOS UNIDO	0,12
40.01.01.00	LATEX	KG.	10250	MALASIA	1,03
40.01.01.00	LATEX	KG.	5125	MALASIA	1,05
40.01.03.00	AT CAUCHO NATURAL	KG.	10000	MALASIA	1,11
40.01.03.00	AT CAUCHO NATURAL	KG.	100000	SINGAPUR	1,02
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	3000	MALASIA	1,63
40.02.03.00	AT POLIBUTADIENO BR	KG.	50000	FRANCIA	1,36
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	10000	MEXICO	0,73
40.02.04.00	POLIBUTADIENO-ESTIRENO	KG.	10000	MEXICO	0,70
40.02.04.00	AT POLIBUTADIENO ESTIRENO	KG.	40000	ARGENTINA	0,63
40.02.05.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	875	R.F.ALEMANIA	3,26
40.05.01.02	BANDAS DE ADHERENCIA	KG.	40	MALASIA	2,54
40.05.01.99	AT ROLLOS DE CONTA ADHESIVA CON PROCESO SILICONADO	UNID	2280	ESTADOS UNIDO	2,57
40.06.01.02	CEMENTO P.PARCHES	KG.	41	ESTADOS UNIDO	4,93
40.06.01.99	CEMENTO	KG.	760	ESTADOS UNIDO	1,27
40.08.01.99	PLANCHAS DE GOMA	KG.	900	ARGENTINA	1,75
40.08.01.99	PLANCHAS DE GOMA	KG.	2343	COREA DEL SUR	1,90
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS PARA AUTOS	UNID	18	JAPON	11,55
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS PARA AUTOS	UNID	2	ARGENTINA	3,76

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.09.01.00	CAÑOS HIDRAULICOS DE GOMA	MTL	3300	REINO UNIDO	1,69
40.09.01.00	MANGUERA DE GOMA 1 1/4"	KG.	85	ARGENTINA	4,07
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA PARA AUTOS	UNID	17	JAPON	5,27
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	35	JAPON	0,43
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA FLEXIBLE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,50
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA	UNID	26	ESTADOS UNIDO	4,19
40.09.02.00	CAÑO GOMA FLEXIBLE	UNID	35	ESTADOS UNIDO	9,53
40.09.02.00	FLEXIBLES DE GOMA PARA AUTOMOVILES	UNID	10	ARGENTINA	1,48
40.10.01.00	CORREA PLANA DE GOMA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	85,01
40.10.01.00	CORREA DE GOMA	UNID	10	JAPON	3,32
40.10.01.00	CORREA DE GOMA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	3,89
40.10.89.00	CORREAS P/COMPUTADORA	UNID	10	JAPON	15,37
40.10.89.00	CORREA EN "V"	UNID	6	ESTADOS UNIDO	35,00
40.10.89.00	CORREAS EN "V"	UNID	100	ESTADOS UNIDO	25,77
40.10.89.00	CORREAS EN V	MT2	4055	TAIWAN	0,54
40.10.89.00	CORREAS DE GRABADOR	UNID	10500	TAIWAN	0,06
40.10.89.00	CORREAS DISTRIBUCION P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	540	R.F.ALEMANIA	5,59
40.10.89.00	CORREAS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	57,81
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	30,84
40.10.89.00	CORREA VENTILADOR P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	6	JAPON	4,62
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	31,47
40.10.89.00	CORREAS	KG.	95	R.F.ALEMANIA	30,62
40.11.01.99	CUBIERTAS MACIZAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	233,15
40.11.03.99	CUBIERTAS 1100X22	UNID	18	BRASIL	302,00
40.11.03.99	CUBIERTAS PARA OMNIBUS	UNID	9	BRASIL	135,00
40.11.03.99	NEUMATICOS 1100X22"	UNID	9	BRASIL	302,00
40.11.05.01	CUBIERTAS PARA BICICLETAS	UNID	600	TAIWAN	2,36
40.11.07.06	CAMARAS 1.100 X 22	UNID	18	BRASIL	18,00
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE PARA OMNIBUS	UNID	9	BRASIL	16,00
40.11.07.06	CAMARAS PARA CUBIERTAS 1100X22"	UNID	9	BRASIL	18,00
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	UNID	115	ESTADOS UNIDO	109,17
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	UNID	32	MALASIA	21,36
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	UNID	26	ESTADOS UNIDO	106,42
40.11.89.00	PROTECTORES P/NEUMATICOS MED. 1.100X22	UNID	18	BRASIL	10,00
40.11.89.00	PROTECTORES DE CUBIERTAS	UNID	9	BRASIL	5,00
40.11.89.00	PROTECTORES PARA CUBIERTAS	UNID	9	BRASIL	10,00
40.12.89.03	PRESERVATIVOS	UNID	21600	COREA DEL SUR	0,31
40.13.89.01	GUANTES PARA CIRUGIA Y MEDICINA	PAR	23000	CHILE	0,18
40.14.01.11	BURLETE VIDRIO PUERTA DE AUTOMOVIL	UNID	24	BRASIL	11,12
40.14.01.11	JUNTA	UNID	10	ITALIA	0,15
40.14.01.12	JUNTAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	1,43
40.14.01.19	ANILLO V V-1105 ANILLO V V-110S	UNID UNID	4 4	R.F.ALEMANIA	6,90 10,84
40.14.01.19	MANGUITOS P/MAQ.DE ABLANDAR CUEROS ANILLOS P/MAQ.DE ABLANDAR CUEROS	UNID UNID	11 17	CHECOSLOVAQUI	2,99 6,75
40.14.01.19	GUARNICION DE RUEDA EN ESTRELLA	UNID	12	DINAMARCA	85,00
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	35,32
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA	UNID	4	JAPON	0,51
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1,26
40.14.01.21	RETEN	UNID	60	ITALIA	0,47
40.14.01.21	RETENES	UNID	150	TAIWAN	0,31
40.14.01.21	ANILLO GOMA ACC.RADIAL	UNID	645	ESTADOS UNIDO	1,35

NADI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.14.01.22	RETENES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,45
40.14.01.22	ANILLOS GOMA AC.RADIAL	UNID	170	ESTADOS UNIDO	3,88
40.14.01.23	SELLOS DE GOMA P/MAQ.DE OB.VIALES T 03 SELLOS DE GOMA P/MAQ.DE OB.VIALES T 24 OTROS SELLOS DE GOMA P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID UNID UNID	4 4 69	ESTADOS UNIDO	13,49 2,96 1,92
40.14.01.23	RETENES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4,07
40.14.01.29	ANILLOS DE GOMA SINTETICOS O RINGS (PARA PRENSA DE ENFARDAR LANA PEINADA)	UNID	5	ITALIA	197,86
40.14.01.31	RETEN GOMA FRONTAL	UNID	48	ESTADOS UNIDO	0,35
40.14.01.41	RETENES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	400	ESPAÑA	0,33
40.14.02.01	GUARDAPOLVO PARA AUTOMOVIL.	UNID	8	ARGENTINA	0,40
40.14.03.10	EMPAQUETADURA DE GOMA Y TELA P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	21,05
40.14.89.13	PARCHES PARA CAMARAS (CJAS.DE 100 C/U)	CAJA	121	ESTADOS UNIDO	8,45
40.14.89.85	CONEXION DE GOMA PARA IMPRESORA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	14,27
40.14.89.85	ENVELOPE	UNID	30	ESTADOS UNIDO	75,48
40.14.89.85	RODILLO DE GOMA R 60 RODILLO DE GOMA 011 OTROS RODILLOS DE GOMA P/MAQ.DE COSER INDUSTRIALES	UNID UNID UNID	1 1 11	JAPON	75,76 29,79 2,63
40.14.89.89	GOMA CABLE	UNID	80	ITALIA	4,94
40.14.89.99	SELLOS DE GOMA	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,07
40.14.89.99	TACO DE GOMA DE AMORTIGUADOR	UNID	100	BRASIL	0,55
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS	UNID	4500	AUSTRALIA	4,80
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS CRUDOS	KG.	29281	CHILE	1,62
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS CRUDOS SECOS	KG.	5557	CHILE	1,94
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS	UNID	9000	CHILE	6,72
41.01.04.00	AT CUEROS CORDERITO SALADOS	UNID	200000	NUEVA ZELANDI	0,75
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS TERMINADOS	MT2	18600	ARGENTINA	9,21
41.02.89.00	AT CUEROS BOVINOS SEMITERMINADOS	KG.	4100	ARGENTINA	22,10
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS	MT2	15479	ARGENTINA	10,73
41.02.89.00	AT CUEROS SEMITERMINADOS ESP.0,5/0,7 MMS	MT2	2323	ARGENTINA	11,92
41.02.89.00	AT CUEROS SEMITERMINADOS ESP.1/1,2MMS.	MT2	1394	ARGENTINA	9,48
41.03.00.00	AT CUEROS OVINOS CURTIDOS Y TERMINADOS ESP. 0,6 MM Y MAS	UNID	30000	ESTADOS UNIDO	7,67
41.08.00.00	AT.DESCARNES DE CUEROS BOVINOS TEÑIDOS Y BARNIZADOS	UNID	1900	ESPAÑA	8,72
41.10.00.00	AT ROLLOS BONDED	MT2	5124	ESTADOS UNIDO	11,71
42.02.01.90	BOLSOS DE MANO	UNID	20	JAPON	5,62
42.02.04.99	CARTUCHERAS	UNID	7604	HONG KONG	0,41
42.03.01.00	AT KITS DE PRENDAS DE VESTIR	UNID	2000	ARGENTINA	42,81
42.05.01.00	AT HEBILLAS DE CUERO	UNID	70	R.F.ALEMANIA	0,44
43.02.01.99	AT PIELES OVINAS CON LANA (CURTIDOS)	UNID	3500	ARGENTINA	2,46
43.02.01.99	CUEROS OVINOS ROJOS, AGAMUZADOS	UNID	1600	R.F.ALEMANIA	9,51
43.02.01.99	AT CUEROS OVINOS CRUTIDOS CON LANA	UNID	500	PERU	5,46
43.03.89.00	AT PRENDAS CORTADAS DE CUEROS OVINOS CON LANA	UNID	300	ARGENTINA	88,80
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL, ASERRADA DE MAS DE 25 MM. DE ESPESOR	M3	35	BRASIL	358,80
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL	M3	36	BRASIL	369,15
44.05.01.13	PINO TEA	M3	236	ESTADOS UNIDO	254,63
44.05.89.19 44.05.89.19	MADERA ASERRADA MADERA ASERRADA	M3 M3	25 6	PARAGUAY PARAGUAY	330,80 330,88
44.05.89.19	MADERA ASERRADA	M3	25	PARAGUAY	332,38
44.05.89.19	MADERA ASERRADA	M3	25	PARAGUAY	332,38
44.05.89.19	MADERA DE INCIENSO	M3	27	PARAGUAY	343,74
44.05.89.30	MADERA DE IBIRAPITA ASERRADA EN TABLAS Y TABLONES DE MAS DE 2M.LARGO Y 25MM.ESP.	M3	22	PARAGUAY	191,65

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
44.05.89.30	MADERA DE TIMBO ASERRADA EN TABLAS Y TABLONES DE MAS DE 2M LARGO Y 25 MMS. ESP.	M3	10	PARAGUAY	196,70
44.05.89.30	MADERA ASERRADA DE PETERIBI	M3	60	PARAGUAY	294,95
44.05.89.31	MADERA ASERRADA	M3	10	PARAGUAY	337,18
44.05.89.91	MADERA CEDRO EN TABLAS DE MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	32	PARAGUAY	345,30
44.05.89.91	MADERA ASERRADA	M3	35	PARAGUAY	338,80
44.05.59.91	MADERA ASERRADA	M3	35	PARAGUAY	338,80
44.05.89.91	MADERA ASERRADA	M3	15	PARAGUAY	337,73
44.12.01.00	HARINA DE MADERA	KG.	10000	ARGENTINA	0,16
44.14.02.20	LAMINAS DE PETERIBY	MT2	1000	BRASIL	0,85
44.14.02.92	COMPENSADO DE CEDRO	M3	5	BRASIL	660,00
44.18.00.00	MADERA AGLOMERADA SIN REVESTIR	KG.	21400	ARGENTINA	0,21
44.23.89.00	PUERTAS LAKRA	UNID	1300	BRASIL	10,44
44.26.01.01	CANILLAS AUTOMATICAS MED.210X30MM.CON ANILLOS NIQUELADOS EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	40	R.F.ALEMANIA	72,84
	CANILLAS AUTOMATICAS MED.222X30MM.CON ANILLOS NIQUELADOS EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	40		60,79
45.01.01.00	CORCHO EN BRUTO	KG.	3000	ESPAÑA	0,76
45.01.01.00	CORCHO EN BRUTO	KG.	4000	ESPAÑA	0,45
45.01.01.00	CORCHO EN BRUTO	KG.	5000	ESPAÑA	0,54
45.01.02.00	CAUCHO GRANULADO	KG.	5000	PORTUGAL	0,59
45.03.01.03	JUNTAS DE CORCHO P/MAQ. DE OB.VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	10,77
48.01.01.01	BOBINAS DE PAPEL DE DIARIO	UNID	155	CANADA	284,29
48.01.01.01	PAPEL PRENSA P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	48132	CANADA	0,53
48.01.02.01	PAPEL P.EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	550000	FINLANDIA	0,72
48.01.11.05	CARTULINA DUPLEX	KG.	4885	BRASIL	0,58
48.03.01.00	PAPEL CROMOPEL	KG.	14300	BRASIL	1,29
48.07.01.03	PAPEL COUCHE	KG.	5351	BRASIL	0,97
48.07.01.11	PAPEL PARA CHEQUES	KG.	3000	ARGENTINA	1,24
48.07.07.52	PAPEL TERMICO P/FOTOC.EN ROLLOS	UNID	48	JAPON	5,47
48.07.07.84	MASTERS P/FOTOCOPIADORA	UNID	1500	JAPON	0,94
48.07.07.99	AT HOJAS DE CARTON NO CORRUGADO	KG.	35000	SUECIA	1,43
48.07.07.99	AT HOJAS DE CARTON CORRUGADO	KG.	20000	SUECIA	1,33
48.07.07.99	AT PAPEL ENCERADO	MTL	1138	ESTADOS UNIDO	1,39
48.07.09.31	PAPEL DECORATIVO P/LAM.PLAT.	KG.	1700	ITALIA	4,56
48.07.09.31	TAPAS DE CARTON PARA CARPETAS	UNID	2000	BRASIL	0,08
48.07.09.51	PAPEL FANTASIA	KG.	1860	R.F.ALEMANIA	4,60
48.07.89.99	AT PLANCHAS DE CARTON	UNID	3000	BRASIL	2,40
48.08.00.00	MASA FILTRANTE PARA CERVECERIA	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	4,60
48.08.00.00	MASA FILTRANTE PARA CERVECERIA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	7,37
48.15.01.25	PAPEL P/TELEGRAFIA	CAJA	3	ESTADOS UNIDO	151,30
48.15.02.99	HOJAS PARA ALBUMES DE FOTOS	UNID	2000	BRASIL	0,10
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON NO CORRUGADO EN CAJAS DE 500 UNIDADES C/U	CAJA	217	DINAMARCA	94,67
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON NO CORRUGADOS EN CAJA DE 1000 UNIDADES	CAJA	250	DINAMARCA	226,12
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON	UNID	2000	BRASIL	0,06
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON P/PESCADO	UNID	50000	BRASIL	0,61
48.16.01.00	AT ESTUCHES PARA PILAS	UNID	149000	ARGENTINA	0,03
48.18.89.11	ALBUMES P/FOTOS NO. DL 20	UNID	300	BRASIL	3,22
	ALBUMES P/FOTOS NO. TLC 10	UNID	300		2,64
	OTROS ALBUMES P/FOTOS	UNID	5440		1,76
48.18.89.99	INDICES CON MEMOS EN CAJAS DE UNA DOCENA	CAJA	235	HONG KONG	10,60
48.19.00.00	ETIQUETAS ENGOMADAS	UNID	20	SUIZA	0,28
48.19.00.00	ETIQUETAS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	5,53

N A D I .	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
48.19.00.00	ETIQUETA DE PAPEL PARA COMP.	UNID	3	ESTADOS UNIDO	0,75
48.19.00.00	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	5,74
48.20.01.01	CANILLAS DE CARTON PARA MAQUINAS TEXTIL	UNID	2000	BRASIL	1,72
48.21.02.01	JUEGOS DE JUNTAS DE CARBURADORES DE 6 UNID. C/JUEGO	UNID	50	BRASIL	1,22
	JUEGOS DE JUNTAS DE CARBURADOR DE 4 UNID C/JUEGO	UNID	10		0,61
	JUEGOS DE JUNTAS DE CARBURADOR	UNID	200		0,46
48.21.02.01	EMPAQUES	UNID	250	BRASIL	0,17
48.21.02.01	JUNTA PAPEL	UNID	5	ESTADOS UNIDO	10,40
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL P/MAQ.DE OB.VIALES T 65	UNID	4	ESTADOS UNIDO	11,29
	JUNTAS DE PAPEL P/MAQ.DE OB.VIALES T 45	UNID	4		6,89
	OTRAS JUNTAS DE PAPEL P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	236		0,26
48.21.02.01	JUNTAS	UNID	10	ITALIA	22,16
48.21.06.02	PAÑALES DESECHABLES	KG.	7500	CHILE	2,74
48.21.89.15	PAPELES REACTIVOS P/ANALISIS EN CAJAS DE 25 UNID.	CAJA	750	R.F.ALEMANIA	9,01
48.21.89.99	MUÑECOS DE TENIS	UNID	50	JAPON	7,50
49.01.00.00	MANUAL DE PROPIETARIO P/MOTOS	UNID	25	JAPON	1,56
49.01.00.00	MANUAL CON DISKETTE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	437,03
49.01.00.00	PROG.DBASE P/COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	293,60
	PROG.LOTUS P/COMP.	UNID	1		113,32
	PROG. VARIOS P/COMP.	UNID	2		37,03
49.01.00.00	MANUAL TECNICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	15,34
49.01.00.00	MANUALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	23,38
49.01.00.00	MANUALES DE INSTRUCCION P/COMPUTADORES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	61,44
49.01.00.00	MANUALES CON DISQUETES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	152,50
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	8,91
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	54	ARGENTINA	0,96
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	9,94
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	1	JAPON	1.025,31
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMP.	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2,11
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1,98
49.01.00.00	INFORMACION TECNICA EN HOJAS P.COMP.	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2,05
49.01.00.00	PROGRAMAS P/MICROCOMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	72,42
49.08.01.00	CALCOMANIAS PARA ESTAMPADO TEXTIL	UNID	10050	BRASIL	0,03
49.08.89.99	ISOTIPO TERMOTRANSFERIBLE CJAS.DE 10000	CAJA	14	ARGENTINA	479,10
49.08.89.99	CALCOMANIAS EN HOJAS	UNID.	1750	R.F.ALEMANIA	5,33
49.11.89.99	IMPRESOS	KG.	11	ITALIA	3,00
50.09.89.00	TEJIDOS DE SEDA	MT2	288	CHINA	3,94
51.01.01.20	AT HILO POLIAMIDA	KG.	460	FRANCIA	9,38
51.01.01.20	AT CONOS DE HILO DE NYLON	UNID	397	ESTADOS UNIDO	14,61
51.01.01.99	HILADO DE POLIPROPILENO MULTIFILAMENTO	KG.	3200	ARGENTINA	4,68
51.01.02.10	AT HILADO DE RAYON VISCOSA	KG.	1200	CHILE.	4,80
51.02.01.11	CERDA POLIAMIDA	KG.	100	ARGENTINA	5,79
51.04.01.00	AT TELA CORD NYLON	KG.	25000	JAPON	4,92
51.04.01.00	AT TELA CORD NYLON	KG.	7000	JAPON	4,92
51.04.03.99	TELAS PARA BASE DE ALFOMBRAS	MT2	134	SUIZA	6,83
51.04.03.99	TAFETA DE NYLON	MTL	2000	ARGENTINA.	1,18
51.04.03.99	TEJIDOS DE NYLON TAFETA	KG.	569	COREA DEL SUR	8,66
51.04.05.00	AT TELA CORD RAYON	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	4,32
51.04.06.99	AT FORRO ACETATO TAFETA ANCHO 140 CMS.	MTL	10900	ARGENTINA	1,05
53.11.03.00	TEJIDOS DE LANA	MT2	1026	REINO UNIDO	19,29
53.11.08.00	TEJIDOS DE PELOS FINOS	MT2	593	CHINA	40,23
55.01.01.00	ALGODON	KG.	150000	PARAGUAY	1,10
55.01.01.00	ALGODON	KG.	9440	PARAGUAY	0,38

N A B D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
55.01.01.00	ALGODON	KG.	16013	PARAGUAY	0,38
55.01.01.00	ALGODON	KG.	67144	PARAGUAY	0,78
55.05.01.01	AT HILADO DE ALGODON	KG.	3300	PERU	4,28
55.05.01.99	AT HILADO DE ALGODON 100% MERCERIZADO, TITULO 8/2	KG.	1000	BRASIL	7,34
55.05.01.99	AT CONOS DE HILO DE ALGODON	UNID	140	ESTADOS UNIDO	10,00
55.09.89.91	AT TEJIDO 100% ALGODON	MT2	14000	BRASIL	1,72
55.09.89.91	TELA DE ALGODON	MT2	420	CHINA	5,30
55.09.89.91	TEJIDOS 100% ALGODON DENIM	MT2	3060	ARGENTINA	1,46
56.01.01.02	FIBRA POLYESTER	KG.	3000	PAISES BAJOS	2,15
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON VISCOSA	KG.	20000	BRASIL	1,44
56.04.04.00	AT TOPS DE FIBRA	KG.	9938	BRASIL	1,90
56.04.04.00	ACRILICO TEÑIDO	KG.	16500	ARGENTINA	2,93
	ACRILICO CRUDO	KG.	3500		2,35
56.05.01.11	AT HILADO 100% ACRILICO, TEÑIDO,TITULO 30M CABOS 2	KG.	2400	BRASIL	5,83
56.07.03.99	TEJIDO 65% POLIESTER 35 % ALGODON	MT2	12114	ARGENTINA	1,14
56.07.03.99	TELA DE CAMISERIA	MT2	2962	ARGENTINA	1,27
56.07.09.99	TELAS DE TAPICERIA	MT2	1200	ESTADOS UNIDO	3,23
56.07.11.99	AT ENTRETELA TEJIDA ART. 2613	MTL	8200	ESTADOS UNIDO	2,28
57.04.01.11	FIBRA DE SISAL	KG.	20000	BRASIL	0,41
57.10.01.20	ARPILLERA	MT2	182880	BANGLADESH	0,26
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	MT2	91440	BANGLADESH	0,27
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	MT2	182880	BANGLADESH	0,26
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	MT2	91440	BANGLADESH	0,27
58.01.02.19	ALFOMBRA DE LANA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.854,28
58.02.02.41	ALFOMBRAS SINTETICAS	KG.	504	BRASIL	5,37
58.05.89.10	CINTA POLIAMIDICA		1000	ITALIA	1,93
59.03.01.99	AT ENTRETELA NO TEJIDA FUSIONABLE FUS	MTL	1500	ESTADOS UNIDO	0,52
59.03.01.99	AT ENTRETELA NO TEJIDA FUSIONABLE ART. 2640	MTL	10000	REINO UNIDO	0,85
	AT ENTRETELA NO TEJIDA FUSIONABLE ART.MF 102	MTL	16800		0,34
59.03.01.99	AT ENTRETELA NO TEJIDA FUSIONABLE	KG.	119	ARGENTINA	15,18
59.03.01.99	FILTRO PARA PURIFICADOR	UNID	8	ITALIA	3,11
59.08.01.00	ENTRETELA	MTL	3000	R.F.ALEMANIA	1,07
59.08.89.99	AT ENTRETELA TEJIDA FUSIONABLE ART.4628	MTL	7500	ESTADOS UNIDO	1,57
59.08.89.99	TEJIDOS IMPREGNADOS		5076	SUIZA	1,68
59.12.89.00	TELA POLYESTER ALUMINIZADA AL VACIO P/ CORTINAS	MTL	1130	PAISES BAJOS	4,01
59.15.00.00	MANGUERAS EN ROLLOS DE 25 MTS. MED.45MMS	UNID	180	TAIWAN	17,00
59.17.02.10	EMPAQUETADURAS	KG.	255	COREA DEL SUR	5,34
59.17.89.89	TELA PLASTICA DE 20,00 X 2,42 MTS.PARA MESA PLANA	UNID	1	ARGENTINA	3.273,95
59.17.89.99	ENTELADURAS CONFECCIONADAS P/MAQUINAS DE TAMIZADO	UNID	20	SUIZA	41,89
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	MTL	1167	ITALIA	9,96
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	MTL	1281	ITALIA	8,58
60.01.03.99	AT TELA DE LYCRA		300	ITALIA	12,88
60.02.00.00	GUANTES INDUSTRIALES	PAR	180	ESPAÑA	1,77
60.05.06.00	VESTIDOS P/DAMA	UNID	20	ITALIA	33,63
60.05.12.99	CAPAS DE ALGODON	UNID	2	BRASIL	12,94
60.05.14.99	BERMUDAS DE VISCOSA	UNID	45	BRASIL	11,91
61.01.05.30	CHAQUETAS	UNID	23	BRASIL	12,05
61.01.89.20	TUNICAS	UNID	60	REINO UNIDO	164,09
61.02.02.20	CHAQUETAS DE ALGODON	UNID	47	BRASIL	16,45

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
61.02.02.30	CHAQUETAS	UNID	36	BRASIL	16,40
62.03.89.00	AT BOLSAS DE PLASTILLERA	UNID	20000	BRASIL	0,24
68.04.01.00	PIEDRA ESMERILA	KG.	472	ARGENTINA	5,61
68.04.01.00	PIEDRAS ESMERIL	UNID	200	HONG KONG	1,02
68.04.89.00	PIEDRAS DE ESMERIL	UNID	30	R.F.ALEMANIA	34,00
68.04.89.00	MUELAS PARA CORTAR VIDRIO	UNID	9	ARGENTINA	721,15
68.04.89.00	RASPAS REDONDAS CON ESMERIL	UNID	50	ESTADOS UNIDO	28,95
68.02.82.00	ROLLOS DE MEMBRANA BITUMINOSA DE 10MX 1,10MX4MMS.	UNID	350	ARGENTINA	17,14
68.13.02.01	CARTON PARA JUNTAS	KG.	12625	COREA DEL SUR	1,67
68.13.03.99	CUERDAS DE AMIANTO	KG.	1135	COREA DEL SUR	3,29
68.13.04.01	EMPAQUES	UNID	200	BRASIL	0,76
68.13.04.01	EMPAQUETADURA	UNID	126	ESTADOS UNIDO	0,98
68.13.04.01	EMPAQUETADURA	UNID	27	ESTADOS UNIDO	0,33
68.13.04.01	JUEGO RETEN TRASERO CIGUEÑAL RETEN DE ACEITE	UNID UNID	10 30	REINO UNIDO	3,77 3,77
68.13.04.01	JUNTAS DE BOMBA DE NAFTA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	50	ESPAÑA	0,85
68.13.04.01	EMPAQUETADURAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,87
68.13.04.99	EMPAQUETADURAS	KG.	585	COREA DEL SUR	9,53
68.14.01.01	FORRO ZAPATA AUTOMOVIL	UNID	20	BRASIL	0,98
68.14.02.00	PASTILLAS DE FRENO P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	26,76
68.14.03.01	FORROS DE DISCO DE EMBRAGUE P/AUTOS	UNID	5850	JAPON	1,23
68.14.03.01	DISCO DE EMBRAGUE	UNID	2	JAPON	92,24
68.15.01.00	MICANITA	KG.	500	ESPAÑA	6,51
69.03.89.01	MOLDES P/SOLD. ALUMINOTERMICA FORROS DE MAGNESITA MATERIAL P/SOLDADURA ALUMINOTERMICA	PAR UNID UNID	400 20 420	ARGENTINA	1,92 22,22 0,64
69.07.01.00	BALDOSAS PARA PISOS	KG.	944	ESPAÑA	0,53
69.07.01.00	LAJOTAS	KG.	23850	BRASIL	0,11
69.08.01.00	AZULEJOS PARA PARED	KG.	1684	ESPAÑA	0,56
69.12.01.10	VAJILLA DE LOZA	KG.	8143	BRASIL	0,55
70.03.06.00	TUBOS DE CUARZO	UNID	12000	REINO UNIDO	0,32
70.06.01.01	CRISTALES EN PLANCHAS ESPESOR 5M/M CRISTALES EN PLANCHAS ESPESOR 6M/M	MT2 MT2	1335 270	BRASIL	5,75 6,65
70.06.01.01	CRISTALES EN PLANCHAS ESPESOR 4M/M	MT2	2054	BRASIL	4,45
70.08.01.01	CRISTAL FIJO VENTANILLA P/VEH.AUTOMOTOR	UNID	2	JAPON	11,26
70.08.01.02	CRISTALES PARABRISAS P/VEH.AUTOMOTORES	UNID	1	JAPON	164,63
70.08.01.02	PARABRISAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	378,70
70.09.01.00	RETROVISORES P/AUTOS	UNID	5	JAPON	10,08
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES P.AUTOS	UNID	144	TAIWAN	4,63
70.09.01.00	ESPEJOS EXTERIORES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	75	ESPAÑA	5,27
70.13.02.11	JARRAS DE VIDRIO (NO.3232) JARRAS DE VIDRIO (NO.3132) JARRAS DE VIDRIO (NO.3112)	UNID UNID UNID	960 2400 1400	R.F.ALEMANIA	1,71 1,48 1,45
70.13.02.19	JUEGOS DE PONCHE 26 PIEZAS JUEGOS DE PONCHE 18 PIEZAS ARTICULOS DE VIDRIO PARA MESA VARIOS	UNID UNID UNID	6 6 1456	FRANCIA	9,70 8,29 1,15
70.13.02.19	FUENTES PARA HORNO (NO.7156/7166) FUENTES PARA HORNO (NO.6176/6186) FUENTES PARA HORNO (NO.7106)	UNID UNID UNID	42 96 78	R.F.ALEMANIA	4,72 3,21 1,81
70.13.02.90	ARTS.DE VIDRIO P/MESA SERV.CELLINI 7PZAS ARTS.DE VIDRIO P/MESA SERV.STRAUSS 7PZAS OTROS ARTS.DE VIDRIO P/SERVICIOS DE MESA	UNID UNID UNID	36 144 7200	ITALIA	11,88 10,67 1,10
70.13.02.90	CAMPANILLAS DE MESA JUEGOS DE 4 VASOS DE CERVEZA ARTICULOS DE MESA DE VIDRIO VARIOS	UNID UNID UNID	60 96 1116	FRANCIA	2,53 1,17 0,64
70.13.02.90	COPAS DE CRISTAL	UNID	400	R.F.ALEMANIA	1,58
70.14.03.99	TUBOS PARA FAROLES A MANTILLA	UNID	300	CHECOSLOVAQUI	0,34
70.17.89.01	CRISTALERIA ESPECIAL DE LABORATORIO	UNID	2	ARGENTINA	1.570,43

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
70.20.01.10	FIBRA DE VIDRIO EN CAJAS DE 1.000 mts.	CAJA	1.126	BRASIL	4,63
70.20.02.90	CINTA DE EMPAQUE DE FIBRA DE VIDRIO	UNID	288	ESTADOS UNIDO	1,65
70.20.89.10	LANA DE FIBRA DE VIDRIO	KG.	25	REINO UNIDO	27,23
71.16.89.99	CADENITAS DE METAL DORADO	UNID	350	FRANCIA	5,12
73.05.01.00	AGREGADOS METALICOS DE BASE FERROSA	KG.	8000	ARGENTINA	0,40
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	40000	ARGENTINA	0,27
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	100000	ARGENTINA	0,30
73.10.03.17	BARRAS MACIZAS D/ACERO SAE 1045 REDONDAS	KG.	48064	BRASIL	0,32
73.10.89.19	AT BARRAS MACIZAS	KG.	150000	BRASIL	0,31
73.11.02.10	PERFILES DE HIERRO UPN	KG.	581	ARGENTINA	0,31
73.11.02.90	PERFILES ANGULO	KG.	10000	BRASIL	0,25
73.12.01.90	AT FLEJES DE ACERO 19 X 0.7	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,46
73.12.01.90	FLEJES DE ACERO	KG.	26000	BRASIL	0,41
73.12.01.90	FLEJES DE HIERRO	KG.	14500	BRASIL	0,43
73.12.01.90	FLEJES	KG.	10000	BRASIL	0,44
73.13.01.00	CHAPAS DE HIERRO DE MAS DE 4,75 MMS.	KG.	30000	BRASIL	0,33
73.13.01.00	CHAPA DE HIERRO DE MAS DE 4,75 MM.	KG.	1673	BRASIL	0,32
73.13.01.00	CHAPAS DE ACERO	KG.	615	BRASIL	0,25
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO	KG.	350000	ARGENTINA	0,36
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO O DE ACERO MENOR A 3MMS.	KG.	210000	ARGENTINA	0,41
73.13.03.00	CHAPAS, LAMINADAS EN FRIO	KG.	210000	ARGENTINA	0,37
73.13.03.00	CHAPAS, LAMINADAS EN FRIO	KG.	400000	ARGENTINA	0,37
73.13.03.00	CHAPAS, LAMINADAS EN FRIO	KG.	100000	ARGENTINA	0,39
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO LAM. EN FRIO DE 0,9;1,2; 1,5;1,9 Y 2,5MMS. DE ESPESOR	TON.	250	ARGENTINA	372,30
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	250	ARGENTINA	281,00
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	221	BRASIL	0,60
73.13.04.90	HOJALATA 0,26 MMS.DE ESPESOR	KG.	19340	BRASIL	0,53
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE 1,3 Y 4 COATING 0,25Y0,5 ESP. 0,34 MED.916X771MM	KG.	12630	BRASIL	0,52
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE 3Y4 COATIN 0,25 A 1.00/25 ESP.0,21 MED.900X952 MMS.	KG.	68190	BRASIL	0,57
73.13.04.90	HOJALATA DE ESPESOR 0,25 MM	KG.	8410	BRASIL	0,44
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	30000	BRASIL	0,60
73.13.04.90	HOJALATA DE ESPESOR 0,20/0,24 MM	KG.	31950	BRASIL	0,46
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	115000	R.DE SUDAFRIC	0,40
73.13.89.90	CHAPA DE HIERRO CROMADA TEMPLE 4 ESPESOR 0,21 MED. 733 X 866 MMS.	KG.	18630	BRASIL	0,51
73.14.01.11	ALAMBRE GALVANIZADO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	3,64
73.14.89.90	AT PRECINTOS	KG.	44	R.F.ALEMANIA	21,15
73.15.10.90	BARRAS REDONDAS LAMINADAS EN CALIENTE MACIZAS DE ACEROS ALEADOS	KG.	19909	BRASIL	0,42
73.15.10.90	BARRAS MACIZAS DE ACERO ALEADO SAE 1144	KG.	24744	BRASIL	0,48
73.15.16.11	CHAPAS DE MAS DE 4,75MMS.INOXIDABLE	KG.	5000	REINO UNIDO	2,17
73.15.18.11	CHAPA DE ACERO INOX. DE 3 A 4,75 MMS.	KG.	40000	REINO UNIDO	1,88
73.15.18.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	5855	R.DE SUDAFRIC	1,39
73.15.20.11	CHAPA DE ACERO INOX. DE MENOS DE 3MMS.	KG.	10000	REINO UNIDO	1,84
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	18000	R.F.ALEMANIA	1,68
73.15.43.22	FLEJES DE ACERO	KG.	935	ARGENTINA	1,71
73.18.89.01	AT TUBOS DE ACERO 3" DIAM.	UNID	219	VENEZUELA	16,48
	AT TUBOS DE ACERO 3-1/2" DIAM.	UNID	28		16,20
	AT TUBOS DE ACERO, OTRAS MEDIDAS	UNID	782		14,17
73.18.89.01	TUBOS DE ACERO CON COSTURA DE 50,8 MMS. DE DIAMETRO	KG.	994	BRASIL	0,57
73.18.89.01	TUBOS DE ACERO CON COSTURA 76,2MM DIAM.	KG.	436	BRASIL	0,58

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.18.89-99	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE C/COSTURA		1002	BRASIL	2,42
73.18.89-99	CAÑOS DE ACERO INOXIDABLE	MTL	725	DINAMARCA	11,95
73.18.89-99	TUBOS	KG.	60	ESTADOS UNIDO	43,73
73.20.01-11	CODOS DE FUNDICION 63 MMS.	UNID	90	BRASIL	1,90
	NIPLES REDUCCION DE FUNDICION 76.2X63MM	UNID	24		2,00
	ACCESORIOS PARA TUBERIAS DE FUNDICION	UNID	1714		1,96
73.20.01-19	COPLAS DE REDUCCION 2 1/2 X 2	UNID	60	BRASIL	1,10
	UNIONES UNIVERSALES	UNID	40		4,12
	ACCESORIOS DE TUBERIAS	UNID	16900		0,35
73.20.01-19	ACCESORIOS PARA TUBERIAS DE HIERRO MA- LEABLES, CRUCES DE 2"	UNID	5	BRASIL	2,80
	ACCESORIOS P/TUBERIAS DE HIERRO MALEA- BLES, UNIONES DE 2"	UNID	10		2,22
	ACCESORIOS PARA TUBERIAS DE HIERRO MA- LEABLES VARIOS TIPOS Y DIAMETROS NOMINAL	UNID	957		0,28
73.20.89-00	CONJUNTO DE CHAPAS PARA BRIDA	UNID	6	DINAMARCA	204,27
73.24.89-01	TANQUE CRIOGENICO P/OXIGENO LIQUIDO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	26.334,53
73.24.89-03	CILINDROS PARA GASES	UNID	150	ESTADOS UNIDO	91,57
73.25.89-00	CABLES PARA CARPETAS DE 25CM.DE LARGO	UNID	4000	BRASIL	0,01
73.29.01-01	CADENA TRACCION P/MOTOS	UNID	66	JAPON	4,90
73.29.01-01	CADENAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3,35
73.29.01-01	CADENAS	UNID	20060	CHINA	0,80
73.29.01-01	CADENAS P/BICICLETAS	UNID	2000	CHINA	0,65
73.29.01-01	CADENA P/MOTO CT-415H	UNID	200	TAIWAN	1,57
	CADENA P/MOTO CT-420	UNID	400		1,81
	CADENA P/MOTO CT-428	UNID	200		2,31
73.29.01-01	CADENA PARA TELAR	UNID	6	SUIZA	417,44
73.29.90-01	ESLABON DE CADENAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,68
73.29.90-01	ESLABONES PARA CADENAS ARTICULADAS	UNID	420	ITALIA	6,05
73.31.89-20	REP-P/MAQ.INDUSTRIALES (PUAS REDONDAS PARA GILLS SACM), CAJAS CON 10000 UNID.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	90,96
	REP-P/MAQ.INDUSTRIALES, PUAS REDONDAS PARA GILLS NSC, CAJAS C/10000 UNID. C/U	CAJA	1		89,39
73.31.89-41	GRAPAS EN CAJAS DE 10.000	CAJA	50	ESTADOS UNIDO	11,48
73.32.02-99	AT TORNILLOS PARA METALES	KG.	221	ARGENTINA	6,04
73.32.02-99	TORNILLOS	UNID	142	ESTADOS UNIDO	0,49
73.32.02-99	TORNILLOS	UNID	720	R.F.ALEMANIA	0,22
73.32.02-99	TORNILLOS P/MOTOS DE 1/8"	UNID	300	JAPON	0,01
73.32.02-99	CAJA CONTENIENDO 100 TORNILLOS P/AUDIFO- NOS	CAJA	1	DINAMARCA	8,25
73.32.02-99	TORNILLOS ESPECIALES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,47
73.32.02-99	TORNILLO DE ACERO P/MAQ.DE OB.VIALES T73	UNID	1	ESTADOS UNIDO	16,08
	TORNILLOS DE ACERO P/MAQ.DE OB.VIAL T25	UNID	10		4,40
	OTROS TORNILLOS Y TUERCAS DE ACERO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	63		2,03
73.32.02-99	TORNILLO TAPA CILINDRO	UNID	80	REINO UNIDO	2,33
73.32.02-99	TORNILLOS M14 X 110	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,79
	TORNILLOS M14 X 1,5	UNID	100		0,76
	TORNILLOS Y TUERCAS VARIOS	UNID	192500		0,04
73.32.02-99	TUERCA CAÑO DE ESCAPE	UNID	15	TAIWAN	0,65
73.32.02-99	TORNILLOS PARA COMPUTADORA	UNID	76	ITALIA	0,07
73.32.02-99	PERNOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	20	ESPAÑA	0,60
	TUERCAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	40		1,49
73.32.02-99	TORNILLOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,20
73.32.02-99	TORNILLO REGULADOR	UNID	20	JAPON	2,44
	TORNILLO SD	UNID	4		0,90
	OTROS TORNILLOS P/MAQ.DE COSER INDUST	UNID	206		0,25
73.32.02-99	TORNILLOS P/MAQ.DE COSER INDUSTRIALES	UNID	300	JAPON	0,26
	TUERCAS P/MAQ.DE COSER INDUSTRIALES	UNID	70		0,25
73.32.02-99	TUERCAS	UNID	12	CANADA	1,14
73.32.02-99	TORNILLOS DE HIERRO PARA COMP.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	23,12
73.32.02-99	TORNILLOS ESPECIALES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	0,50
73.32.02-99	BULONES GALVANIZADOS	UNID	20000	ARGENTINA	0,17
	TUERCAS GALVANIZADAS	UNID	20000		0,17

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.32.02.99	BULONES GALVANIZADOS TUERCAS GALVANIZADAS	UNID UNID	7000 7000	ARGENTINA	0,17 0,09
73.32.02.99	TUERCA DE HIERRO PARA COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,03
73.32.04.01	SEGUROS ESPECIALES	UNID	206	ESTADOS UNIDO	0,25
73.32.04.01	SEGURO DE VALVULA PARA AUTOMOTORES	UNID	300	R.F.ALEMANIA	0,11
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	123	ESTADOS UNIDO	0,24
73.32.04.01	SEGURO EJE CAJA CAMBIO P/CAMIONETAS SEGURO EJE MARCHA ATRAS P/CAMIONETAS	UNID UNID	375 150	JAPON	0,27 0,24
73.32.04.01	SEGURO VALVULA P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	100	ESPAÑA	0,28
73.32.04.01	SEGURO	UNID	40	ITALIA	0,43
73.32.04.01	CHAVETAS	KG.	170	CHINA	1,17
73.32.04.01	CHAVETA DE ACERO PARA COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,02
73.32.04.01	CHAVETA PARA COMPUTADORA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	0,19
73.32.04.01	ANILLO DE RETENCION	UNID	15	R.F.ALEMANIA	0,20
73.32.04.99	CHAVETAS	UNID	11	SUIZA	8,49
73.32.05.07	ARANDELAS P/MAQ.DE OB.VIALES ART.1K8061	UNID	2	ITALIA	3,71
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	403	ESTADOS UNIDO	0,89
73.32.05.07	ARANDELAS PARA TOMA DE AIRE	UNID	50	TAIWAN	0,05
73.32.05.07	ARANDELAS P/MAQ.DE OB.VIALES ART.2S8959 ARANDELAS P/MAQ.DE OB.VIALES ART.5M2667	UNID UNID	400 200	ITALIA	0,34 0,29
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	7	SUIZA	0,02
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	6	JAPON	0,72
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,48
73.32.05.07	ARANDELA DE HIERRO P.COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,03
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	1,30
73.35.04.00	RESORTES ESPECIALES PARA AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	4,62
73.35.04.00	RESORTE DEL MOLINETE	UNID	20	ESTADOS UNIDO	1,40
73.35.04.00	RESORTES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	0,50
73.35.04.00	RESORTES HELICOIDALES P/MAQ.DE OB.VIALES T 44 RESORTES HELICOIDALES P/MAQ.DE OB.VIALES T 63	UNID UNID	32 20	ESTADOS UNIDO	3,15 1,01
73.35.04.00	RESORTES P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	150	ITALIA	1,44
73.35.04.00	RESORTE P/HORQUILLA DE CAJA DE CAMBIO P/CAMIONETAS	UNID	150	JAPON	0,29
73.35.04.00	RESORTE	UNID	4	ITALIA	25,45
73.35.04.00	RESORTES	UNID	515	ESTADOS UNIDO	0,69
73.35.04.00	ESPIRALES (REP.VEHICULOS AUTOMOTORES)	UNID	220	BRASIL	7,84
73.35.05.00	RESORTE P/MAQ.INDUSTRIALES	UNID	10	JAPON	8,42
73.35.05.00	RESORTES	UNID	12	CANADA	3,42
73.35.06.00	RESORTE SECARROPA	UNID	5	ITALIA	0,52
73.35.89.99	RESORTES PARA COMPUTADORA	UNID	156	ITALIA	1,77
73.36.89.10	COCINAS, USADAS	UNID	2	BELGICA	104,01
73.36.90.21	HORNALLA	UNID	2	ITALIA	19,18
73.36.90.21	TAPA PARA COCINA	UNID	6	ITALIA	2,03
73.36.90.21	TAPA PARA COCINA	UNID	6	ITALIA	2,03
73.40.89.23	ABRAZADERA DE CAÑO DE ESCAPE P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	120	ESPAÑA	0,96
73.40.89.45	JUNTA METAL	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,09
73.40.89.53	LLAVEROS	UNID	100	JAPON	0,75
73.40.89.99	PERNOS	UNID	70300	BRASIL	1,78
73.40.89.99	REGLAS DE METAL P/CARPETAS	UNID	2000	BRASIL	0,05
73.40.89.99	CLIPS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	36	REINO UNIDO	7,86
73.40.89.99	ACCESORIOS METALICOS P/INSTRUMENTOS MUSICALES	UNID	41	TAIWAN	1,29
74.03.01.90	ALAMBRE DE COBRE ELECTROLITICO	KG.	5000	CHILE	1,79

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE	KG.	40000	CHILE	1,72
74.04.01.00	CHAPAS DE COBRE ALEADO	KG.	4000	BRASIL	2,47
74.04.01.00	CHAPA DE MAS DE 0,15MM Y MENOS DE 10 MM.	KG.	13490	BRASIL	2,12
74.05.01.00	FLEJES DE LATON	KG.	1500	BRASIL	2,71
74.05.01.00	FLEJES DE LATON	KG.	1500	BRASIL	2,71
74.05.89.91	FLEJES DE COBRE	KG.	3000	BRASIL	2,96
74.05.89.91	FLEJES DE COBRE	KG.	3000	BRASIL	2,99
74.07.89.00	CAÑO DE COBRE	KG.	2000	BRASIL	2,58
74.08.89.10	CONEXION BRONCE	UNID	18	ESTADOS UNIDO	1,56
74.08.89.20	LLAVE 5 VIAS	UNID	75	ITALIA	1,57
74.15.89.90	BROCHES DE COBRE EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	50	ESTADOS UNIDO	12,75
76.04.89.12	FOIL DE ALUMINIO	KG.	500	AUSTRIA	6,65
76.04.89.99	PAPEL DE ALUMINIO	MT2	4000	R.F.ALEMANIA	0,39
76.10.89.01	ENVASES PARA AEROSOLES	UNID	40128	BRASIL	0,14
76.16.04.40	REMACHES DE ALUMINIO EN CAJAS DE 1000UND	CAJA	50	ESTADOS UNIDO	4,39
76.16.89.80	BOBINAS DE ALUMINIO	UNID	2580	BRASIL	0,15
79.01.02.00	CINC EN BRUTO	KG.	10000	MEXICO	0,89
79.01.02.00	CINC EN BRUTO	KG.	50000	MEXICO	0,85
79.03.89.01	CINC EN POLVO	KG.	2000	ARGENTINA	1,83
82.02.02.01	ARMAZONES DE SIERRA	UNID	30	R.DE SUDAFRIC	1,78
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA P/RELOJERIA	UNID	44640	SUIZA	0,04
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA RECTAS G-MAJOR 2,5/525	UNID	140	FRANCIA	6,14
	HOJAS DE SIERRA RECTAS G-MAJOR 2,5/450	UNID	60		4,83
	OTRAS HOJAS DE SIERRA	UNID	39600		0,22
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA DE MANO	UNID	926	R.DE SUDAFRIC	3,15
82.02.03.99	SIERRAS DE CINTA GN 25709	UNID	1	FRANCIA	29,78
	SIERRAS DE CINTA 14N 20/08	UNID	8		24,60
	OTRAS SIERRAS DE CINTA	UNID	46		18,07
82.03.01.04	PINZAS PARA DEPILAR	UNID	432	BRASIL	0,65
82.03.01.99	PINZAS P.CAÑOS PLOMO	KG.	2	FRANCIA	20,52
82.03.01.99	PINZAS	UNID	10	R.DE SUDAFRIC	4,55
82.03.01.99	ALICATES	UNID	1800	R.D.ALEMANIA	1,63
82.03.01.99	PINZAS COMUNES	UNID	2220	HONG KONG	0,64
82.03.01.99	TENAZAS, CORTE ENTERO 10"	UNID	120	R.F.ALEMANIA	2,07
	TENAZAS, CORTE MEDIO 5"	UNID	300		1,90
	TENAZAS, CORTE ENTERO 9"	UNID	300		1,73
82.03.01.99	PINZAS CORTA AZULEJOS	KG.	31	BRASIL	5,47
82.03.89.05	SACABOCADO DE GOLPE	UNID	2450	R.D.ALEMANIA	0,21
82.03.89.07	LLAVES CRUZ	UNID	1000	R.D.ALEMANIA	1,16
82.03.89.07	QUIJADAS DE REPUESTOS P/AJUSTABLES 18"	UNID	100	ARGENTINA	0,87
	QUIJADAS DE REPUESTOS P/AJUSTABLES 12"	UNID	100		0,50
	QUIJADAS DE REPUESTO Y REPUESTOS VARIOS PARA AJUSTABLES	UNID	300		0,25
82.03.89.07	JUEGOS DE LLAVES ALLEN EN CAJAS DE 10 PIEZAS, 1,5-10MM.	CAJA	300	R.F.ALEMANIA	1,49
82.03.89.08	LIMAS	UNID	1560	ESTADOS UNIDO	1,99
82.03.89.99	CARTUCHOS NO.2101/2	UNID	10	FRANCIA	34,71
	DISCO-CUCHILLA NO.2101	UNID	10		29,87
	OTROS CORTATUBOS Y DIS. CUCH.	UNID	26		16,35
82.04.01.11	MARTILLO DE PENA	UNID	240	HONG KONG	1,01
82.04.01.90	BALONADORAS NO.2505	UNID	3	FRANCIA	32,41
	GUBIAS NO.2615	UNID	106		7,41
82.04.01.90	JUEGO DE HERRAMIENTAS PARA BOMBA DE INYECCION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	160,63
82.04.01.90	ESPATULAS	UNID	2000	R.D.ALEMANIA	0,36
82.04.01.90	PORTA BROCAS	UNID	300	CHECOSLOVAQUI	11,57
82.04.01.90	MAQUINAS P/AFILAR CUCHILLOS	UNID	70	HONG KONG	9,20
82.04.01.90	BARRENOS DE MANO 1.1/2"X20	UNID	6	BRASIL	4,72
	BARRENOS DE MANO 1"X20	UNID	36		2,79
	OTROS BARRENOS	UNID	1960		0,76

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
82.04.02.09	CORTAHUEVOS	UNID	2	REINO UNIDO	246,72
	CORTATOMATES	UNID	1		221,40
82.04.02.99	ART.DE USO Y ECONOMIA DOMESTICA MOLDEADOR RA.112	UNID	240	REINO UNIDO	0,95
	ART.DE USO Y ECONOMIA DOMESTICA (PELAPAPAS Y MOD. RA.812)	UNID	276		0,93
	OTROS ARTICULOS DE USO Y ECONOMIA DOMESTICA	UNID	900		0,60
82.05.01.21	BROCAS CILINDRICAS P/HIERRO Y ACERO HASTA 2 MMS.	UNID	3100	CHECOSLOVAQUI	0,10
82.05.01.22	BROCAS CILINDRICAS P/HIERRO Y ACERO DE 2,1 HASTA 8 MMS.	UNID	41100	CHECOSLOVAQUI	0,20
82.05.01.29	BROCAS CILINDRICAS P/HIERRO Y ACERO DE MAS DE 8 MMS.	UNID	2576	CHECOSLOVAQUI	0,98
82.05.01.90	MECHAS NO. 405-12-L300	UNID	60	FRANCIA	1,26
	MECHAS NO.405-10-L150	UNID	60		0,82
	OTRAS MECHAS	UNID	4790		0,24
82.05.01.90	MECHA P.MADERA DURA 7/8"X00	UNID	60	BRASIL	1,05
	MECHAS P.MAQUINA ELECT.NO.2010 DE 1.1/2"	UNID	24		1,01
	OTRAS MECHAS	UNID	4880		0,62
82.05.01.90	BROCAS CONICAS	UNID	465	CHECOSLOVAQUI	5,18
82.05.89.00	TERRAJAS NO.75C	UNID	2	FRANCIA	313,23
	TERRAJAS NO.45A	UNID	4		188,90
	OTROS CABEZALES	UNID	80		34,67
82.05.89.00	ZAPATA TAMAÑO NW DE ENGARCE	UNID	12	CHILE	340,00
	BROCA TAMAÑO NQ (SERIE 2)	UNID	10		415,00
	VARIAS ZAPATAS, BROCAS Y ESCARIADORES	UNID	166		114,31
82.05.89.00	HILERAS	UNID	6	BRASIL	314,15
	MANDRILES	UNID	7		42,50
82.05.89.00	MACHOS	UNID	4540	CHECOSLOVAQUI	0,37
82.05.89.00	FRESAS DE CORTE	UNID	6	ESPAÑA	37,75
82.06.90.90	CUCHILLAS P/RASPADORA DE VEJIGAS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	29,18
82.06.90.90	CUCHILLAS CIRCULARES DE ACERO PARA MAQUINA PERINT	UNID	30	R.F.ALEMANIA	280,00
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	10,66
82.06.90.90	HOJA CUCHILLA CIRCULAR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.523,84
82.06.90.90	CUCHILLA QOO	UNID	10	JAPON	1,43
	CUCHILLA POO	UNID	10		1,19
	OTRAS CUCHILLAS P/MAQ.DE COSER INDUSTR..	UNID	450		0,66
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.DE COSER INDUSTRIALES	UNID	420	JAPON	1,14
82.06.90.90	CUCHILLOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	11,32
82.08.89.09	BATIDORAS DE MANO	UNID	180	REINO UNIDO	1,75
82.08.89.99	ABRELATAS MECANICOS (NO.RA 899) NA 887	UNID	360	REINO UNIDO	1,28
82.09.01.91	TRINCHETAS NO. LC 305	UNID	100	JAPON	1,76
	TRINCHETAS NO. GC 401	UNID	50		1,40
	TRINCHETAS NO. AC 108	UNID	100		0,62
82.09.01.99	TRINCHETAS NO.DC 601	UNID	50	JAPON	0,99
	TRINCHETAS NO. MC 100 ABC	UNID	300		0,30
82.09.03.02	HOJAS P/TRINCHETAS NO. LB 10	UNID	100	JAPON	0,83
	HOJAS P/TRINCHETAS NO. AB 10	UNID	150		0,51
82.11.03.91	HOJAS DE AFEITAR EN CAJITAS DE 3 UNIDAD	CAJA	20000	BRASIL	0,06
83.01.01.01	CERRADURAS P/AUTOS	UNID	17	JAPON	8,78
83.01.01.17	AT CERRADURAS METALICAS CON LLAVE	UNID	5000	ESTADOS UNIDO	1,46
83.01.01.99	CERRADURAS P.CAJAS REGISTRADORAS	UNID	5	JAPON	34,35
83.01.89.05	TAMBORES DE NAFTA	UNID	20	JAPON	5,12
83.02.03.01	ALZACRISTAL P/AUTOS	KG.	10	JAPON	13,88
83.02.03.01	LEVANTAVIDRIO	UNID	5	ITALIA	10,18
83.02.03.02	REGULADOR RESPALDO DE ASIENTO P/AUTO	UNID	2	JAPON	29,82
	RIEL CORREDERA DE ASIENTO P/AUTO	UNID	4		22,06
	OTROS HERRAJES P/AUTOS	UNID	24		10,47
83.02.03.02	MANIJAS PARA AUTOS	UNID	500	TAIWAN	0,59
83.02.03.02	MANIJA	UNID	20	ITALIA	3,93
83.02.03.02	MANIJA INTERIOR CERRADURA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	10	JAPON	2,09
83.02.03.06	VAGUETA LATERAL P/AUTOS	UNID	10	JAPON	13,66
	MOLDURA VENTANILLA LATERAL P/AUTOS	UNID	10		11,39
	OTROS REPUESTOS P/AUTOS	UNID	160		2,95

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
83.02.03.06	EMBLEMAS PARA MOTOS	UNID	193	JAPON	0,73
83.02.03.06	MOLDURAS PARA AUTOS	UNID	200	TAIWAN	0,65
83.02.03.06	ESCUDOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	200	ESPAÑA	1,27
83.02.03.06	DESIGNACION MODELO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4,80
83.03.00.00	CAJA DE CAUDALES	UNID	1	ARGENTINA	11.099,00
83.05.01.99	MECANISMOS PARA AGENDAS	UNID	2000	ARGENTINA	0,68
83.05.89.41	CAJAS DE 5000 GRAPAS 26/6	CAJA	2700	JAPON	0,66
83.05.89.41	GRAPAS EN CAJAS DE 500 ESTUCHES C/U	CAJA	1012	HONG KONG	0,60
83.06.02.00	PORTARRETRATOS DE ALUMINIO EN CAJAS DE UNA DOCENA	CAJA	522	HONG KONG	11,97
83.07.01.99	APARATOS D ALUMBRADO	UNID	512	BRASIL	28,15
83.07.01.99	ARTEFACTO ELECTRICO	UNID	240	PAISES BAJOS	11,66
83.07.89.11	FAROLES A MECHA ESTAÑADOS	UNID	1200	CHECOSLOVAQUI	1,75
83.08.89.00	TUBO FLEXIBLE PARA INYECTOR DE GRASA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	12,10
83.08.89.00	TUBO P/VAPOR	UNID	565	ESTADOS UNIDO	6,94
83.09.89.10	AT OJALILLOS METALICOS	CAJA	10	R.F.ALEMANIA	1,13
83.09.89.29	AT REMACHES	UNID	747408	ESTADOS UNIDO	0,02
83.09.89.29	REMACHES DE METAL COMUN EN CAJAS D 1000U	CAJA	50	ESTADOS UNIDO	3,96
83.09.89.49	BROCHES DE METAL COMUN EN CAJAS DE 1000U	CAJA	150	ESTADOS UNIDO	6,66
83.15.01.99	ELECTRODOS	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	1,88
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/AUTOS	KG.	36	JAPON	23,44
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/AUTOS	KG.	60	ITALIA	13,12
84.00.00.00	OTROS REPUESTOS P/MOTOCICLETAS	KG.	50	JAPON	10,60
84.00.00.00	RPTOS. VARIOS P/MAQ.DE ABLANDAR CUEROS	KG.	20	CHECOSLOVAQUI	71,72
84.00.00.00	REP.VARIOS P/VEHIC.DE PASAJEROS	KG.	111	R.F.ALEMANIA	50,93
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE OB.VIALES	KG.	27	ESTADOS UNIDO	43,33
84.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQ.DE OB.VIALES	KG.	31	ESTADOS UNIDO	85,86
84.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	212	ESTADOS UNIDO	43,28
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE OB.VIALES	KG.	29	ESTADOS UNIDO	36,03
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	25	REINO UNIDO	74,47
84.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORES	GRMS	1500	ESTADOS UNIDO	0,20
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	5	ARGENTINA	40,19
84.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORES	KG.	1	ESTADOS UNIDO	758,36
84.00.00.00	REPUESTOS P/CAJAS REGISTRADORAS	KG.	1	JAPON	180,49
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS MECANICAS DE VEHIC.AUTOM	KG.	100	JAPON	2,78
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQUINAS Y VEHIC.	KG.	380	PANAMA	17,72
84.06.04.00	MOTORES PARA EMBARCACIONES	UNID	14	JAPON	621,00
84.06.04.00	MOTORES PARA EMBARCACIONES	UNID	6	JAPON	633,00
84.06.05.40	MOTOR USADO P/CAMION	UNID	3	PAISES BAJOS	788,67
84.06.05.60	MOTORES USAD.C/CAJA P/AUTOS 2400 C.C.	UNID	6	PAISES BAJOS	496,00
	MOTORES USAD.C/CAJA P/AUTOS 2200 C.C.	UNID	5		474,00
	VS.MOT.USAD.C/CAJA P/AUTOS	UNID	17		435,98
84.06.90.41	JUEGOS DE CAMISAS	UNID	70	BRASIL	17,71
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	24	R.F.ALEMANIA	24,56
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	46,00
84.06.90.48	PISTONES DE MOTORES, USADOS DE 140 HP.	UNID	5	R.F.ALEMANIA	7,33
	PISTONES DE MOTORES, USADOS DE 68 HP.	UNID	579		2,45
84.06.90.48	PISTON	UNID	1	ESTADOS UNIDO	46,00
84.06.90.48	PISTONES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	24	R.F.ALEMANIA	16,89
84.06.90.48	JUEGOS DE PISTONES	UNID	70	BRASIL	15,21
84.06.90.48	PISTON STD MOTOR DE VEHICULO	UNID	80	JAPON	23,97
	PISTON STD.UNA BOCA PARA VEHICULO	UNID	4		12,50
84.06.90.55	PERNO DE PISTON	UNID	2	BRASIL	1,27
84.06.90.55	PERNOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	24	R.F.ALEMANIA	3,07

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	70	BRASIL	5,45
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	64	JAPON	1,38
84.06.90.56	VALVULA	UNID	30	ESTADOS UNIDO	18,80
84.06.90.56	GUIA VALVULA ROTATORIA P/MOTOS	UNID	20	JAPON	0,40
84.06.90.56	GUIA DE VALVULA	UNID	8	REINO UNIDO	6,97
84.06.90.56	VALVULAS DE MOTOR PARA AUTOMOVILES	UNID	308	R.F.ALEMANIA	4,77
84.06.90.56	VALVULAS P/MOTORES DE AUTO	UNID	600	ITALIA	0,80
84.06.90.56	VALVULA DE ESCAPE DE VEHICULO	UNID	36	JAPON	8,05
	GUIA VALVULA DE VEHICULO	UNID	108		0,65
	VALVULAS VARIAS DE VEHICULO	UNID	32		6,49
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	34	ESTADOS UNIDO	8,26
84.06.90.57	BASE CARBURADOR	UNID	91	BRASIL	5,15
	TUBO MISTURADOR CARBURADOR	UNID	200		1,41
	OTROS RPTOS.P/VEHIC.AUTOMOVILES	UNID	300		0,48
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	20	CHECOSLOVAQUI	17,50
84.06.90.57	FLOTADORES P/CARBURADORES	UNID	50	TAIWAN	1,44
84.06.90.57	ALIMENTADOR DE CARBURADORES	UNID	4	JAPON	6,60
84.06.90.61	TAPON ACEITE PARA AUTOS	UNID	100	TAIWAN	0,71
84.06.90.61	TAPONES DE ACEITE	UNID	80	TAIWAN	0,26
84.06.90.61	TAPON DE ACEITE	UNID	1	JAPON	4,16
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	1379	BRASIL	5,80
84.06.90.90	CULATA MOTOR	UNID	16	BRASIL	157,23
84.06.90.90	TOBERA INYECTOR MOTORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	50,00
	INYECTOR MOTORES	UNID	12		40,00
	REP. VARIOS P/TRACTORES	UNID	112		27,42
84.06.90.90	ANTIVIBRADOR CIGUEÑAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	155,00
	BIELA DEL MOTOR	UNID	2		90,00
	REP. VARIOS P/TRACTOR	UNID	10		78,50
84.06.90.90	CAJA ARBOL DE LEVAS	UNID	4	ITALIA	57,36
84.06.90.90	TAQUET DE VALVULA P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	100	ESPAÑA	1,85
	TAPON DE CARTER P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	130		1,00
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	26,63
84.06.90.90	AROS DE PISTON PARA AUTOMOVILES	UNID	355	ESTADOS UNIDO	3,66
84.06.90.90	AROS DE PISTON PARA AUTOMOVILES	UNID	4135	ESTADOS UNIDO	4,22
84.06.90.90	TAPONES DE CARTER	UNID	25	TAIWAN	0,26
84.06.90.90	SEGMENTOS P/MOTORES DE OMNIBUS	UNID	291	R.F.ALEMANIA	26,24
84.06.90.90	METALES DE BANCADA	UNID	30	BRASIL	5,91
	METALES DE BIELA	UNID	30		4,02
84.06.90.90	CARCAZA DE BOMBA DE INYECCION	UNID	1	JAPON	50,01
	BIELA MOTOR COMPLETA	UNID	40		23,98
	REPUESTOS VARIOS DE VEHICULOS	UNID	230		4,81
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS DE PISTON	UNID	88	BRASIL	9,20
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	2247	BRASIL	8,94
84.10.01.19	BOMBA COMBUSTIBLE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	28,00
84.10.01.19	BOMBAS DE GASOIL P/MOTORES DIESEL,107HP	UNID	66	ITALIA	14,35
	BOMBAS DE GASOIL P/MOTORES DIESEL,71 HP	UNID	30		13,85
	OTRAS BOMBAS DE GASOIL P/MOTORES DIESEL	UNID	216		11,51
84.10.01.19	BOMBAS COMBUSTIBLE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	25,50
84.10.01.19	BOMBAS DE INYECCION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	34,98
84.10.01.19	BOMBA	UNID	6	ITALIA	23,39
84.10.01.19	BOMBAS DE FRENO P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	20	ESPAÑA	18,02
84.10.01.19	BOMBA VACIO P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	108,16
84.10.01.19	BOMBA DE ACEITE PARA GUILLOTINA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	555,74
84.10.01.19	BOMBA ALTERNATIVA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.344,33
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	82	BRASIL	7,59
84.10.01.29	BOMBA INOXIDABLE DE ACERO INOXIDABLE	UNID	1	DINAMARCA	1.574,32
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS	UNID	3	ITALIA	1.443,68
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA 2118	UNID	20	REINO UNIDO	17,23
	BOMBAS DE AGUA 2135	UNID	30		16,91
	BOMBAS DE AGUA VARIOS	UNID	203		11,23

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.10.01.29	BOMBAS PARA AGUA	UNID	24	ITALIA	212,63
84.10.01.27	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	101	ITALIA	65,43
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA PARA ALTOS	UNID	228	ITALIA	13,73
84.10.01.30	BOMBA PARA MANTECA	UNID	1	DINAMARCA	7.313,07
84.10.01.30	BOMBA ROTATIVA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	103,00
84.10.01.30	BOMBAS ROTATIVAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	473,00
84.10.01.30	BOMBAS DE AGUA PARA MAQ.DE CAFE	UNID	32	ITALIA	51,53
84.10.01.90	BOMBA	UNID	2	FRANCIA	105,01
84.10.01.90	BOMBA DE ACEITE PARA VEHICULO	UNID	3	JAPON	17,37
84.10.90.19	CILINDRO FRENO PARA ALTOS	UNID	30	TAIWAN	10,02
84.10.90.19	EJE INT.BOMBA HIDRAULICA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	55,00
	VALVULA INT.BOMBA HIDRAULICA	UNID	2		38,00
	REP.VARIOS PARA TRACTORES	UNID	20		7,05
84.10.90.19	EJE INT.BOMBA HIDRAULICA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	80,00
	PISTONES BOMBA HIDRAULICA	UNID	10		30,65
84.10.90.29	TURBINA BOMBA AGUA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	25,00
	RECAMBIO BOMBA AGUA	UNID	5		11,20
84.10.90.29	JUEGOS REPUESTOS BOMBA AGUA 907	UNID	20	REINO UNIDO	9,29
	JUEGO REPUESTOS BOMBA DE AGUA 552	UNID	60		7,97
	JUEGO REPUESTOS BOMBA DE AGUA 730	UNID	10		5,38
84.10.90.29	EYECTORES PARA BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	36	ITALIA	8,68
84.10.90.29	BUJE BOMBA DE ACEITE	UNID	12	DINAMARCA	121,59
84.10.90.90	CAPUCHON BOMBA	UNID	5	ITALIA	12,50
84.10.90.90	CUERPO DE BOMBA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	4,45
84.10.90.90	ENGRANAJE DIST.BOMBA INYECCION	UNID	6	JAPON	87,52
	CUBIERTA REGULADORA BOMBA INYECCION	UNID	1		17,93
	OTROS REP.P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	19		15,53
84.10.90.90	CUERPO BOMBA ACEITE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	45,00
	CARCAZA BOMBA ACEITE	UNID	3		9,00
84.11.01.19	COMPRESORES FRIGORIFICOS ABIERTOS	UNID	10	BRASIL	319,30
84.11.01.19	COMPRESORES DE 3 HP	UNID	4	BRASIL	337,50
84.11.01.21	COMPRESOR DE AIRE DE 3 A 5 HP	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1.149,89
	CUERPO TAPA DE CILINDRO	UNID	4		425,07
	REPUESTOS PARA COMPRESOR DE AIRE	UNID	624		9,34
84.11.01.39	INFLADORES	UNID	200	CHECOSLOVAQUI	2,80
84.11.01.39	INFLADORES P.AUTOMOTORES	UNID	50	CHECOSLOVAQUI	2,80
84.11.02.99	VENTILADORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	16,17
84.11.02.99	VENTILADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	188,84
84.11.90.19	CONEXIONES	UNID	33	ESTADOS UNIDO	52,38
84.11.90.29	TURBINA GIRATORIA P/TURBO COMPRESOR	UNID	2	ARGENTINA	8,00
84.11.90.29	CAMISA DEL TURBO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	21,00
84.11.90.29	DISCO RUPTURA	UNID	18	DINAMARCA	174,61
	PISTON	UNID	2		84,60
84.12.01.00	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	15	ARGENTINA	147,22
84.15.01.11	CONGELADORES 220V. 50 HZ. 300 LTS.	UNID	40	BRASIL	208,97
84.15.01.19	FREEZER INDUSTRIALES DE 320 LTS.	UNID	3	ARGENTINA	249,46
84.15.01.26	EQUIPOS DE FRIO DE 3/4 HP	UNID	2	ARGENTINA	192,96
84.15.01.29	EQUIPOS DE FRIO DE 1 HP	UNID	8	ARGENTINA	356,64
84.15.02.10	HELADERAS PARA CASA RODANTE, USADAS	UNID	2	BELGICA	156,27
84.15.03.11	FREEZERS 220 V. 50 HZ. 150 LTS.	UNID	25	BRASIL	138,50
84.15.03.19	HELADERAS CON FREEZER	UNID	40	ITALIA	265,20
84.15.03.23	MOTOCOMPRESOR P/EQUIPO DE AIRE ACONDI-CIONADO	UNID	15	ARGENTINA	343,51
84.15.90.14	RPTOS.VARIOS PARA HELADERAS	UNID	170	ITALIA	1,87
84.15.90.14	CONJUNTO DE BURLETES MAGNETICOS	UNID	200	ARGENTINA	7,93
84.15.90.21	AT PLACAS EVAPORADORAS PARA FREEZER	UNID	800	ARGENTINA	13,63
84.15.90.21	CONJUNTOS DE EVAPORADOR	UNID	1450	ARGENTINA	10,95
84.17.01.11	INTERCAMBIADOR DE CALOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.745,14

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.17.01.19	SECADOR DE CEREALES	UNID	1	ARGENTINA	16.198,93
84.17.01.99	INTERCAMBIADOR DE CALOR A PLACAS	UNID	1	DINAMARCA	4.744,10
84.17.02.01	CALENTADORES A GAS	UNID	30	FRANCIA	102,99
84.18.02.09	FILTRO DE AGUA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	12,50
84.18.02.13	FILTRO ACEITE	UNID	200	BRASIL	4,31
84.18.02.13	FILTROS COMBUSTIBLE	UNID	512	ESTADOS UNIDO	6,59
84.18.02.13	FILTRO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	10,00
84.18.02.13	FILTRO COMBUSTIBLE	UNID	24	ESTADOS UNIDO	12,38
84.18.02.13	ELEMENTO PARA FILTRO DE AIRE	UNID	25	TAIWAN	0,89
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRANTE	UNID	9	ESTADOS UNIDO	12,44
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	48	ESTADOS UNIDO	13,08
84.18.90.04	FILTRO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	56,23
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	15	TAIWAN	1,92
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	615	ESTADOS UNIDO	4,64
84.18.90.99	BASE FILTRO COMBUSTIBLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	15,00
	TAPA FILTRO ACEITE	UNID	1		14,00
	REP.VARIOS P/TRACTORES	UNID	5		9,60
84.18.90.99	CARTUCHOS PARA FILTROS DE ACEITE (PARA PRENSA DE ENFARDAR LANA PEINADA)	UNID	6	ITALIA	49,86
84.19.01.99	MAQUINA ENVASADORA DE MANTECA CON SISTEMA DE SEGURIDAD	UNID	1	DINAMARCA	47.281,06
84.19.01.99	MAQUINA SELLADORA DE BOLSAS	UNID	1	PAISES BAJOS	3.131,86
84.19.04.00	LAVAVAJILLA	UNID	5	ITALIA	275,02
84.19.04.00	LAVAVAJILLA	UNID	54	R.F.ALEMANIA	287,08
84.19.90.99	PORTACHUPON PARA MAQUINA ENVOLVEDORA	UNID	1	ITALIA	394,82
84.19.90.99	REPUESTOS P/MAQ.LLENADORA DE FRASCOS	UNID	3	CANADA	858,20
84.20.01.05	BALANZAS	UNID	25	JAPON	386,73
84.20.01.05	BALANZAS ELECTRONICAS	UNID	12	BRASIL	762,00
84.21.01.19	BOMBAS PULVERIZADORAS	UNID	140	ITALIA	44,29
84.21.01.91	ATOMIZADORES	UNID	2	ITALIA	4.868,52
84.21.01.99	MAQUINAS DE LAVAR	UNID	7	ITALIA	699,10
84.21.90.99	CIRCUITO P/MAQUINA AUTOMATICA DE PINTAR CUEROS	UNID	1	FRANCIA	1.259,41
84.22.02.05	GATOS MECANICOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10	ESPAÑA	14,95
84.22.89.00	EQUIPOS CARGADORES FORESTALES	UNID	2	BRASIL	30.518,70
84.22.90.99	ELEMENTO DE GRUA USADO	UNID	1	BELGICA	96,37
84.22.90.99	MALLAS DE ACERO INOXIDABLE	MTL	25	DINAMARCA	339,71
84.23.90.99	RODILLOS PARA MAQUINAS VIALES	UNID	12	ESPAÑA	202,50
84.23.90.99	RODILLOS COMP.DP P/TRAXC.	UNID	8	ESPAÑA	133,34
	RODILLOS COMP. SP P/TRAXC.	UNID	4		128,05
	RODILLO SUPERIOR COMP.P/TRAXC.	UNID	4		73,02
84.24.03.00	DISTRIBUIDORA DE FERTILIZANTES	UNID	10	ARGENTINA	648,90
84.24.04.99	ARADO ROTATIVO O ROTOVADOR	UNID	1	ITALIA	1.914,00
84.24.04.99	ARADO ROTATIVO O ROTOVADOR	UNID	1	ITALIA	996,30
84.24.89.00	MAQUINAS PARA PLAGUICIDAS	UNID	2	ARGENTINA	405,00
84.24.90.03	REJA ARADO	UNID	112	ESTADOS UNIDO	12,68
84.25.02.99	COSECHADORAS USADAS	UNID	4	BRASIL	28.500,00
84.25.02.99	COSECHADORAS CON NEUMATICOS Y ORUGAS	UNID	3	BRASIL	47.438,00
84.25.02.99	COSECHADORAS DE GRANOS CON NEUMATICOS	UNID	3	BRASIL	38.852,00
84.25.03.99	ENFARDADORA AUTOMATICA	UNID	1	ARGENTINA	4.986,89
84.25.03.99	ENFARDADORA AUTOMATICA	UNID	1	ARGENTINA	4.989,54
84.25.03.99	ENFARDADORA AUTOMATICA	UNID	1	ARGENTINA	4.730,00
84.25.03.99	PLATAFORMA RECOLECTORA DE MAIZ	UNID	1	ARGENTINA	7.125,00
84.25.90.99	GANCHO DEL ATADOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	25,00
	ESTRIA DE ACOPLE	UNID	3		15,00
	REP.VARIOS P/TRACTORES	UNID	200		0,84

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
84.25.90-99	CORONA MANDO FINAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	380,00
	BRAZO MANDO CUCHILLA	UNID	2		87,00
	REP. VARIOS P/COSECHADORAS	UNID	554		6,38
84.26.89-00	SILO PARA MANTECA	UNID	1	DINAMARCA	45.850,60
84.33.90-00	PLACAS PARA GUILLOTINA	UNID	12	R.F.ALEMANIA	22,23
84.34.02-99	MATRICES PARA LINOTIPO	UNID	6390	ITALIA	0,75
84.35.90-00	CILINDRO DE DISTRIBUCION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	401,65
84.35.90-00	PLACA DE CONTROL PARA IMPRESORA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	86,35
84.36.01-99	CARDAS PARA PEINADO (ANCHO DE TRABAJO 3,50MTS.)	UNID	2	FRANCIA	422.793,54
	LOTE DE REPUESTOS	UNID	1		25.296,00
84.36.02-00	PASAJES TEXTILES USADOS	UNID	2	ITALIA	11.066,63
84.36.89-00	INTERSECTINGS A CADENA Y UN LOTE DE REPUESTOS PARA LA MISMA	UNID	6	FRANCIA	86.448,29
84.37.01-10	TELAR AUTOMATICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	84.842,89
84.37.04-00	PEINADORES RECTILINEOS Y UN LOTE DE REPUESTOS PARA LA MISMA	UNID	13	FRANCIA	60.982,53
84.38.90-12	AGUJAS P/TELARES EN CJAS.DE 1000 UNID.	CAJA	5	R.F.ALEMANIA	184,82
84.38.90-12	AGUJAS PARA TELARES	UNID	4250	REINO UNIDO	0,22
84.38.90-19	DISPOSITIVO P/ORILLOS P/TELARES	UNID	48	R.F.ALEMANIA	75,73
84.38.90-19	GANCHOS PARA MAQUINAS JACQUARD	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,23
84.38.90-19	LANZADERAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	36,17
84.38.90-31	GUARNICIONES PARA CARDAS	UNID	96	IRLANDA	44,39
84.38.90-31	GUARNICIONES PARA CARDAS RIGIDAS	KG.	2172	REINO UNIDO	10,04
84.38.90-32	GUARNICIONES FLEXIBLES PARA CARDAS	KG.	673	REINO UNIDO	19,54
84.38.90-32	GUARNICIONES P/CARDAS SEMIFLEXIBLES	KG.	180	ESPAÑA	27,72
84.38.90-32	GUARNICIONES PARA DOFFERS	MTL	84	REINO UNIDO	10,51
84.38.90-39	REP. P/MAQ.INDUSTRIALES, INSERTOS P/BARRETAS SACM-IR	UNID	300	R.F.ALEMANIA	2,63
	REP.P/MAQ.INDUSTRIALES, INSERTOS P/BARRETAS NSC GN 5	UNID	400		2,79
	REP. P/MAQ.INDUSTRIALES,BARRETAS COMPLETAS C/INSERTOS	UNID	100		14,05
84.38.90-39	PEINES P/TELARES	UNID	6	BRASIL	92,91
84.38.90-39	REPUESTOS P/MANGUITOS DE PRESION PARA FINISORES	UNID	6	ITALIA	172,91
84.38.90-39	CINTAS CON AGUJAS PARA PEINES FIJOS	KG.	32	R.F.ALEMANIA	161,61
84.38.90-39	CURSORES P/HILADORAS EN CAJAS DE 5000UN.	CAJA	20	REINO UNIDO	28,24
84.38.90-39	BRAZO GIRATORIO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	310,22
84.38.90-39	CURSORES (C/CAJA 1000 UNIDADES)	CAJA	105	R.F.ALEMANIA	10,51
84.38.90-39	MANCHONES SINTETICOS	UNID	25	REINO UNIDO	54,77
84.38.90-39	MEDIAS TIJERAS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	29,54
84.40.02-00	LAVARROPAS	UNID	60	ITALIA	223,74
84.40.02-00	LAVARROPAS	UNID	48	ESPAÑA	211,48
84.40.90-01	RPTOS.VARIOS PARA LAVARROPAS	UNID	323	ITALIA	1,25
84.40.90-01	TAPA LAVARROPA	UNID	6	ITALIA	23,05
84.40.90-01	VISOR LAVARROPA	UNID	1	ITALIA	16,17
84.40.90-01	ARO DE LAVARROPA	UNID	5	ITALIA	0,39
84.40.90-99	FILTRO SECARROPA	UNID	1	ITALIA	4,18
84.40.90-99	PIMO DE SECARROPA	UNID	26	ITALIA	0,85
84.41.01-90	MAQUINAS DE COSER	UNID	33	ESTADOS UNIDO	537,92
84.41.90-90	ENGRANAJE P/MAQ.DE COSER	UNID	3	ESTADOS UNIDO	60,44
	EXCENTRICO P/MAQ.DE COSER	UNID	1		29,65
	RPTOS. P/MAQ.DE COSER	UNID	31		13,58
84.41.90-90	CARTER	UNID	1	JAPON	65,83
	PLATINA	UNID	2		46,55
	OTROS REP.P/MAQ.DE COSER INDUSTRIALES	UNID	2951		2,04
84.41.90-90	LANZADERA P/MAQ.DE COSER INDUSTRIALES	UNID	6	JAPON	44,00
	PLANCHA DE AGUJA P/MAQ.DE COSER INDUSTRIALES	UNID	6		11,50
	OTROS REP.P/MAQ.DE COSER INDUSTRIALES	UNID	532		1,95

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.42.01.99	MAQUINAS PARA EL TRABAJO DEL CUERO	UNID	9	ESTADOS UNIDO	2.038,59
84.42.90.99	RPTOS.P/MAQ.DE DIVIDIR CUEROS	UNID	6	FRANCIA	279,14
84.45.13.99	MAQUINA PARA ENROLLAR ALAMBRE	UNID	1	TAIWAN	4.200,00
84.45.14.00	CIZALLAS MECANICAS PARA CHAPA NO.4	UNID	6	BRASIL	30,07
	CIZALLAS MECANICAS PARA CHAPA NO.3	UNID	20		22,86
84.45.89.00	MAQUINA P/CONSTRUIR TUBOS DE RADIADORES	UNID	1	ARGENTINA	7.000,00
84.45.89.00	MAQUINAS REMACHADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.220,37
84.48.02.00	PLATOS UNIVERSALES DE TRES MORDAZAS 400/3	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	157,07
	PLATOS UNIVERSALES DE CUATRO MORDAZAS 315/4	UNID	1		143,27
	OTROS PLATOS UNIVERSALES P/TORNO	UNID	57		55,36
84.49.01.00	MAQUINAS HERRAMIENTAS C/MOTOR INCORPORAD	UNID	30	ESTADOS UNIDO	147,46
84.49.01.00	MOTOSIERRAS	UNID	25	BRASIL	183,41
84.49.90.00	DIVERSOS REPUESTOS P/MOTOSIERRAS	UNID	52	BRASIL	5,60
84.51.01.12	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	600	BRASIL	33,42
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	830	JAPON	13,20
84.53.02.00	COMPUTADORAS	UNID	55	JAPON	39,04
84.53.03.00	IMPRESORAS PARA COMPUTADORAS	UNID	44	ESTADOS UNIDO	366,38
84.53.05.00	COMPUTADORA, MAQUINA TERMINAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.687,58
84.53.05.00	COMPUTADORA, MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.587,68
84.53.05.00	TERMINAL DE COMPUTACION	UNID	2	REINO UNIDO	1.303,82
84.53.05.00	UNIDAD DE DISCO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	444,23
84.53.05.00	DISKETERAS PARA COMPUTADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	210,71
84.53.05.00	IMPRESORAS PARA COMPUTADORAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	348,79
84.53.05.00	SISTEMA DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.200,00
84.53.89.00	MICROCOMPUTADORAS COMPLETAS	UNID	26	ESTADOS UNIDO	1.032,69
84.53.89.00	TECLADO DE COMPUTADORA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	2,22
84.53.89.00	COMPUTADORES	UNID	25	TAIWAN	1.040,00
84.53.89.00	COMPUTADORES	UNID	16	TAIWAN	1.351,69
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	830,35
84.53.89.00	COMPUTADORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	194,22
84.53.89.00	COMPUTADORES COMPLETOS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	3.066,65
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	59,40
84.53.89.00	MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	19.817,44
84.53.89.00	SISTEMA DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	27.300,00
84.53.89.00	MICROCOMPUTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	7.374,27
84.54.89.05	ENGRAPADORAS	UNID	588	HONG KONG	0,50
84.54.89.05	ABROCHADORAS	UNID	300	JAPON	12,09
	PINZAS SACABROCHES EN CAJAS DE 12	CAJA	80		4,16
84.54.89.19	PERFORADORAS PARA PAPEL	UNID	50	ARGENTINA	8,83
84.54.89.19	PERFORADOR NO.850	UNID	20	JAPON	6,22
	PERFORADOR NO. 10	UNID	300		2,49
	PERFORADOR NO. 5	UNID	500		1,46
84.55.01.00	CARROS P/MAQUINA DE ESCRIBIR COMUN	KG.	392	BRASIL	7,14
84.55.01.00	SOPORTE DE MAQUINA ESCRIBIR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	28,63
	MECANIMOS DE REVERSA MAQ.ESCRIBIR	UNID	10		7,18
	EXCENTRICO DE MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	1		1,52
84.55.01.00	INTERFACES	UNID	3	JAPON	193,92
84.55.02.00	ENTINTADORES	UNID	225	JAPON	2,32
84.55.03.00	PLACA CIRCUITO P/COMPUTADORA	UNID	112	JAPON	41,73
84.55.03.00	TARJETA P/COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	736,29
84.55.03.00	CARROS IMPRESORES	UNID	14	ESTADOS UNIDO	16,43
	TRANSMISIONES	UNID	3		0,92
84.55.03.00	AMPLIACIONES DE MEMORIA PARA COMPUTADORA	UNID	20	ARGENTINA	59,38
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR CON DISCO MAGNETICO INTEGRADO PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.353,82

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.55.03.00	REPUESTOS PARA CALCULADORAS	KG.	5	ESTADOS UNIDO	134,66
84.55.03.00	TARJETAS DE CIRCUITOS PARA COMPUTADORAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	234,40
84.55.03.00	GABINETES PARA COMPUTADORAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	324,63
84.55.03.00	CIRCUITO IMP.CON ELEM.MONT.DE COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	169,34
	CONJUNTO OPTICO DE COMPUTADOR	UNID	1		92,20
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS P/COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	314,68
	MODULO DE CIRC.IMPRESO CON ELEM.P/COMP.	UNID	1		112,50
	REPUESTOS VARIOS PARA COMPUTADORA	UNID	8		3,66
84.55.03.00	CIRC.IMPRESO C/ELEMENTOS P/COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	360,84
	MODULO DE CIRC.IMPRESO C/ELEMENTOS P/ COMPUTADORA	UNID	1		253,35
	SOPORTE PARA COMPUTADORA	UNID	1		0,97
84.55.03.00	SOPORTE PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	54,05
	TRABA PARA COMPUTADORA	UNID	1		17,37
84.55.03.00	CIRC.IMPRESO CON ELEMENTOS P.COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	593,80
	MODULO DE CIRC.C/ELEMENTOS P/COMP.	UNID	1		179,63
	SOPORTE PARA COMPUTADORA	UNID	1		0,68
84.55.03.00	CABEZAS PARA COMPUTADOR	UNID	47	ESTADOS UNIDO	60,15
84.55.03.00	PLAQUETA CIRCUITO IMPRESO C/COMPONENTES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	482,78
	PLAQUETA DE CIRC.IMPRESO C/COMPONENTES B	UNID	10		360,99
	OTRAS PLAQUETAS Y BANDEJAS	UNID	5		147,25
84.55.03.00	PLAQUETA DE CIRC.IMPRESO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	135,98
84.55.03.00	ENGRANAJES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,56
84.55.04.99	PARTES DE MAQUINAS ABROCHADORAS	UNID	78	JAPON	2,15
84.56.01.31	MEZCLADORA USADA	UNID	1	BRASIL	400,00
84.56.90.99	PARTES DE TICHOLERA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.149,55
84.59.89.06	APARATO DE LABORATORIO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	8.249,79
84.59.89.06	MECANISMO AGITADOR PARA PROD.QUIMICOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.699,46
84.59.89.06	AGITADORES CON MOTOR NEUMATICO	UNID	4	ARGENTINA	1.138,00
84.59.89.06	AGITADOR PARA LABORATORIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	223,57
84.59.89.99	MAQUINA ESTAMPADORA	UNID	1	ARGENTINA	2.493,45
84.59.89.99	UNA MAQ.FORMADORA DE PAÑOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	22.387,13
84.59.89.99	MAQUINAS P/COLOCAR VENDAS PLASTICAS P/ CAÑOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	714,58
84.59.90.99	VASO P/FILTRO REGULADOR LUBRICADOR PARA MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	20	ITALIA	11,46
84.60.00.00	AT MOLDE P/LA FABRICACION JARRA HERMETIC	UNID	1	ARGENTINA	3.137,50
84.61.01.04	VALVULAS DE RETENCION	UNID	5	DINAMARCA	98,82
84.61.01.21	VALVULAS ESFERICAS 4"	UNID	25	ITALIA	47,53
	VALVULAS ESFERICAS 3"	UNID	25		27,57
	OTRAS VALVULAS ESFERICAS	UNID	3750		2,80
84.61.01.32	VALVULAS PARA AEROSOLES	UNID	25000	ARGENTINA	0,08
84.61.01.32	VALVULAS DE ENVASE PARA AEROSOLES	UNID	15000	R.F.ALEMANIA	0,30
84.61.01.32	VALVULAS PARA AEROSOLES	UNID	30000	ARGENTINA	0,03
84.61.01.99	VALVULA NEUMATICA P/CAÑOS	UNID	1	DINAMARCA	7.923,06
	VALVULA NEUMATICA DE 63,5 MM	UNID	6		1.469,40
	VALVULA NEUMATICA DE 51 MM.	UNID	2		1.068,57
84.61.01.99	LLAVES DE USO MEDICO	UNID	4500	ISRAEL	0,29
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	9,21
84.61.01.99	LLAVES DE TRES VIAS	UNID	6000	R.F.ALEMANIA	0,27
84.61.01.99	RPTOS. P/MAQ. LLENADORA DE FRASCOS	UNID	2	CANADA	68,35
84.61.01.99	GUIAS DE VALVULAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	4,40
84.61.01.99	ELECTROVALVULAS Y VALVULAS (PARA PRENSA DE ENFARDAR LANA)	UNID	9	ITALIA	243,54
84.61.90.99	GUIA VALVULA CONTROL SELECTIVO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4,00
	EJE VALVULA	UNID	1		2,50
	REP.VARIOS P/TRACTORES	UNID	7		0,29
84.61.90.99	VALVULAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,50
84.61.90.99	VALVULAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2,40
84.61.90.99	ARO PARA VALVULA DE ADMISION	UNID	18	DINAMARCA	20,27
84.62.02.00	RODAMIENTOS DE 92 MMS.	UNID	150	BRASIL	33,62

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	216	FRANCIA	15,20
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	670	JAPON	4,05
84.62.89.00	RODAMIENTOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	12	JAPON	15,27
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	147	ESTADOS UNIDO	6,86
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	4	PANAMA	369,92
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	2,66
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	156	SUIZA	17,13
84.62.89.00	RULEMANES P/CAJAS DE CAMBIO DE CAMIONETA	UNID	300	JAPON	2,41
84.62.89.00	RULEMAN 81210	UNID	4	JAPON	5,64
	RULEMAN 81132	UNID	20		0,42
84.62.89.00	RULEMANES DE BOLAS PARA AUTOS	UNID	10	JAPON	24,71
	RULEMANES DE BOLAS PARA CAMION	UNID	2		21,19
	OTROS RULEMANES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	2404		1,38
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	50	BRASIL	4,08
84.62.89.00	RULEMANES 32310 JR	UNID	20	MEXICO	7,46
	RULEMANES 32309 JR	UNID	30		6,14
	RULEMANES	UNID	12767		1,14
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE 35 MMS.	UNID	30	ARGENTINA	6,59
	RODAMIENTOS DE 63 MMS.	UNID	100		3,41
	RODAMIENTOS VARIOS	UNID	1762		1,32
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	20	JAPON	5,42
84.62.89.00	COJINETES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	40	JAPON	5,13
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE 39 MMS.	UNID	30	ARGENTINA	7,58
	RODAMIENTOS DE 45 MMS.	UNID	60		4,34
	RODAMIENTOS VARIOS	UNID	13155		1,15
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	46,18
84.63.01.01	EJE	UNID	2	DINAMARCA	72,86
84.63.01.01	ARBOL	UNID	1	ITALIA	23,55
84.63.01.01	EJES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	11,63
84.63.01.01	EJE DE BOBINA	UNID	4	JAPON	2,36
	EJE DE DEVANADOR	UNID	20		1,85
84.63.01.99	CABLES DE CUENTA KILOMETROS	UNID	440	BRASIL	1,06
84.63.01.99	EJE DE ACERO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	83,34
84.63.01.99	ARBOL LEVAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	146,00
84.63.01.99	ARBOLES DE LEVAS	UNID	30	BRASIL	12,42
84.63.01.99	CABLE CTACKM.	UNID	20	ITALIA	6,88
84.63.01.99	CIGUEÑAL	UNID	3	BRASIL	12,55
84.63.02.01	BUJES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,73
84.63.02.01	BUJES	UNID	19	SUIZA	3,00
84.63.02.01	BUJES	UNID	232	FRANCIA	9,44
84.63.02.04	BUJE	UNID	13	BRASIL	12,49
84.63.02.04	BUJES	UNID	42	ESTADOS UNIDO	7,50
84.63.02.04	BUJE AMORTIGUADOR TANGUE DE ACEITE P/MOTOCICLETAS	UNID	66	JAPON	0,04
84.63.02.04	BUJES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,54
84.63.02.04	COJINETES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	2,52
84.63.02.04	CASQUILLOS	UNID	10	SUIZA	0,55
84.63.02.04	BUJE	UNID	10	ITALIA	2,50
84.63.02.04	BUJES	UNID	100	JAPON	2,64
84.63.02.04	BUJES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	32	JAPON	0,61
84.63.02.05	CAJA DE COJINETES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.309,15
84.63.02.99	COJINETES	UNID	18	ESTADOS UNIDO	11,17
84.63.02.99	BUJE GOMA	UNID	300	ESTADOS UNIDO	0,75
84.63.02.99	COJINETES	UNID	2	JAPON	32,85
84.63.03.02	ENGRANAJE	UNID	1	ITALIA	40,36
84.63.03.02	PIÑON PARA MOTOSIERRA	UNID	100	BRASIL	0,99
84.63.03.99	ENGRANAJE ARBOL DE LEVA P/OMNIBUS	UNID	3	REINO UNIDO	118,20
	CORONAS DE ARRANQUE P/OMNIBUS	UNID	5		84,15

NABDI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	21,53
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	26,00
84.63.03.99	PIÑONES PARA CADENAS	UNID	32	DINAMARCA	27,36
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	13,78
84.63.03.99	CORONAS DE ARRANQUE 411	UNID	50	AUSTRALIA	8,93
	CORONAS DE ARRANQUE 465	UNID	20		7,94
	CORONAS DE ARRANQUE VARIAS	UNID	418		5,60
84.63.03.99	ENGRANAJES DE DISTRIBUCION P/AUTOMOVILES	UNID	139	ARGENTINA	11,09
84.63.03.99	CORONA DE ARRANQUE	UNID	1	JAPON	48,81
84.63.04.99	REDUCTOR DE VELOCIDAD	UNID	1	ITALIA	2.949,36
	VARIADOR DE VELOCIDAD	UNID	1		2.040,97
84.63.05.99	ELEMENTO CENTRIFUGO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	3,54
	CONTRAPESO CENTRIFUGO	UNID	30		3,23
84.63.06.02	POLEA	UNID	1	ITALIA	610,22
84.63.06.99	POLEAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2,20
84.63.06.99	POLEAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	40	ESPAÑA	7,16
84.63.06.99	POLEAS	UNID	14	ITALIA	3,77
84.63.06.99	POLEA SECARROPA	UNID	3	ITALIA	0,89
84.63.08.99	CRUCETA ACOPLAMIENTO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	6,50
84.63.90.00	DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	40	ESTADOS UNIDO	4,35
84.63.90.00	EXCENTRICO P/MAQ.DE COSER INDUSTRIALES	UNID	10	JAPON	3,24
84.64.01.00	JUNTA	UNID	30	BRASIL	1,54
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	11,25
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS	UNID	20	REINO UNIDO	26,71
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	4,16
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS FH871	UNID	5	REINO UNIDO	41,08
	JUEGO JUNTAS DD400	UNID	20		35,61
	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	445		11,69
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS PARA AUTOMOTORES	UNID	1	JAPON	115,76
84.64.01.00	JUNTAS PARA MOTOR	UNID	20	JAPON	47,58
84.64.89.99	JUNTAS EN CAJAS DE 20 UNID. C/U	CAJA	5	ESTADOS UNIDO	151,64
84.65.01.01	RETENES PARA AUTOMOVILES	UNID	12	ARGENTINA	0,32
84.65.01.01	RETENES	UNID	130	JAPON	1,78
84.65.01.01	SELLOS DE GOMA	UNID	2	ITALIA	34,70
84.65.01.01	SELLOS DE VALVULAS PARA AUTOMOVILES	UNID	300	BRASIL	0,01
84.65.01.02	RETENES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	13,56
84.65.01.02	RETENES	UNID	500	ESTADOS UNIDO	1,60
84.65.01.02	SELLOS DE GOMA	UNID	550	ESTADOS UNIDO	4,12
84.65.01.03	RETEN DE ACEITE 2121	UNID	4	JAPON	3,41
	RETEN DE ACEITE 2525	UNID	20		1,68
	RETEN DE ACEITE 2508	UNID	4		1,47
84.65.01.99	SELLOS PARA BOMBAS	UNID	2	ITALIA	17,02
84.65.01.99	SELLOS MECANICOS	UNID	3	DINAMARCA	1.592,86
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/AUTOS	KG.	33	JAPON	23,48
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/COMPUTADORAS	KG.	4	JAPON	579,42
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/CICLOMOTORES	KG.	163	JAPON	10,53
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	KG.	86	R.F.ALEMANIA	21,81
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	628	TAIWAN	9,97
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	7	REINO UNIDO	89,52
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUDIFONOS	UNID	29	DINAMARCA	17,96
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUDIFONOS	GRMS.	115	DINAMARCA	1,40
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE OB.VIALES	KG.	1	ESTADOS UNIDO	55,41
85.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORES	KG.	1	ESTADOS UNIDO	433,91
85.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORES	KG.	1	ESTADOS UNIDO	337,66
85.00.00.00	REPUESTOS PARA CAJAS REGISTRADORAS	KG.	1	JAPON	678,44

N A D E	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	920	CHECOSLOVAQUI	4,29
85.01.02.01	MOTOR 1/4 HP. 220 V	UNID	2	BRASIL	8,40
85.01.02.07	INTERMEDIAS ELECTRICAS USADAS	UNID	2	REINO UNIDO	18,30
85.01.02.07	MOTORES DE CORRIENTE CONTINUA P/COMPUT.	UNID	10	JAPON	59,72
85.01.02.07	MOTORES PARA GRABADORES	UNID	1100	TAIWAN	1,53
85.01.02.07	MOTOR DE CORRIENTE CONTINUA	UNID	6	JAPON	22,12
85.01.02.07	MOTOR DE CTE.CONTINUA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	139,25
85.01.02.09	MOTORES P/BOMBAS SUMERGIBLES	UNID	4	ITALIA	190,27
85.01.02.99	MOTORCITOS P/EQUIPO DE LABORATORIO FO-TOGRAFICO	UNID	2	JAPON	142,34
85.01.04.92	TRANSFORMADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	15,97
85.01.04.92	TRANSFORMADORES	UNID	32	BRASIL	8,28
85.01.04.94	TRANSFORMADORES	UNID	240	COREA DEL SUR	2,02
85.01.04.94	TRANSFORMADORES	UNID	10	BRASIL	5,66
85.01.05.10	ADAPTADOR MAQUINA ESCRIBIR	UNID	6	JAPON	32,64
85.01.05.20	CARGADORES PARA BATERIAS	UNID	20	JAPON	4,92
85.01.06.09	BOBINAS	UNID	9	BRASIL	0,24
85.01.06.19	BOBINAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	9,37
85.01.06.19	BOBINAS PARA ELECTROVALVULAS (PARA PREN-SA DE ENFARDAR LANA PEINADA)	UNID	4	ITALIA	25,92
85.01.06.99	IMPEDANCIA PARA TUBO	UNID	300	R.F.ALEMANIA	1,96
85.02.89.00	IMANES	UNID	96	FRANCIA	1,87
85.02.89.00	BOBINAS MAGNETICAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	2,09
85.03.01.10	PILAS	UNID	88	ESTADOS UNIDO	29,34
85.03.01.10	PILAS PARA RELOJES	UNID	63450	HONG KONG	0,04
85.03.01.10	PILAS PARA RELOJES	UNID	92000	HONG KONG	0,02
85.03.01.91	BATERIAS SECAS	UNID	100	DINAMARCA	14,33
85.04.01.99	BATERIAS PARA TRANSCEPTORES	UNID	15	JAPON	14,77
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	47,29
85.04.90.92	AT SEPARADORES DE PAPEL DE CELULOSA P/ BATERIAS DE AUTOMOTORES EN FARDOS,250UND	UNID	196	BRASIL	6,45
85.05.90.00	CABEZAS CEPILLADORA	UNID	5	SUIZA	31,53
	CARCAZAS	UNID	10		15,07
	PIEZAS VARIAS DE MAQUINAS	UNID	146		2,26
85.06.90.01	CAÑO ASPIRADOR	UNID	1	JAPON	11,49
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO D7EA	UNID	100	BRASIL	0,55
	BUJIAS DE ENCENDIDO D 8 EA	UNID	100		0,55
	BUJIAS DE ENCENDIDO VARIAS	UNID	5200		0,53
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO RS	UNID	130	R.F.ALEMANIA	3,46
85.08.89.09	VOLATES MAGNETICOS	UNID	3	BRASIL	5,60
85.08.89.14	BENDIX MOTOR ARRANQUE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4,75
85.08.89.14	BOBINA	UNID	3	JAPON	12,10
	PORTA CARBONES	UNID	6		3,34
	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS	UNID	8		3,89
85.08.89.99	PORTA CARBONES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	17,67
85.08.89.99	BUJIAS INCANDESCENTES 134	UNID	40	R.F.ALEMANIA	15,00
	BUJIAS INCANDESCENTES 607	UNID	150		7,02
	BUJIAS INCANDESCENTES VARIAS	UNID	340		6,69
85.08.89.99	CALENTADOR	UNID	10	REINO UNIDO	11,99
	ESTABILIZADOR DE VOLTAJE	UNID	6		5,40
85.08.89.99	CALENTADORES DE MOTOR	UNID	4	JAPON	3,17
85.08.89.99	REGULADORES DE ARRANQUE	UNID	7	JAPON	36,32
85.08.89.99	PLAQUETAS DE ENCENDIDO	UNID	6	BRASIL	13,15
85.08.89.99	REGULADORES DE VOLTAJE	UNID	2030	ARGENTINA	4,12
85.09.01.11	BOCINAS	UNID	50	TAIWAN	1,27
85.09.01.11	BOCINA P/MOTOCICLETAS	UNID	65	JAPON	1,62
85.09.01.91	FARO DELANTERO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	3	ESTADOS UNIDO	25,09

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.09.01-92	FAROLES	UNID	20	TAIWAN	5,23
85.09.01-94	SEÑALEROS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	16	JAPON	6,82
85.09.01-95	FAROS HALOGENOS, LUZ AMARILLA	UNID	200	R.F.ALEMANIA	21,21
	FAROS HALOGENOS, LUZ BLANCA	UNID	250		16,25
85.09.01-99	FAROLES PARA AUTOMOVILES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	2,85
85.09.01-99	FAROL COMPLETO	UNID	2	JAPON	25,57
	FAROL TRASERO	UNID	2		0,64
85.09.01-99	FARO TRASERO 600	UNID	12	JAPON	14,60
85.09.90-92	PLASTICO DE FARO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,92
85.09.90-92	PLASTICOS DE FAROS P.AUTOS	UNID	312	TAIWAN	5,26
85.09.90-92	PLASTICOS DE SEÑALEROS	UNID	96	FRANCIA	9,90
85.09.90-92	PLASTICOS DE FAROS DELANTEROS	UNID	2	JAPON	7,88
	PLASTICOS DE FAROS TRASEROS	UNID	2		5,35
85.09.90-92	PLASTICOS DE FARO	UNID	38	JAPON	1,10
85.09.90-94	FLASHS, SEÑALEROS	UNID	50	TAIWAN	0,63
85.09.90-95	ESCOBILLAS PARA LIMPIAPARABRISAS	UNID	50	BRASIL	0,68
85.09.90-99	RECIPIENTE LAVAPARABRISAS	UNID	2	JAPON	2,17
85.10.00-00	LINTERNAS	UNID	3540	HONG KONG	1,33
85.10.00-00	LINTERNAS	UNID	16560	CHINA	0,25
85.11.90-09	REPUESTOS PARA PISTOLA DE SOLDAR	UNID	121	SUECIA	12,90
85.12.04-19	PLANCHAS ELECTRICAS DOMESTICAS	UNID	36	JAPON	25,89
85.13.01-29	TELEFONOS	UNID	2500	HONG KONG	2,45
85.13.01-39	INTERCOMUN.2 CANALES METALIZADO	UNID	100	COREA DEL SUR	16,39
	INTERCOMUNICADORES DE 2 CANALES COLOR MADERA	UNID	100		16,39
	INTERCOMUNICADORES DE 3 CANALES COLOR METALIZADO	UNID	30		22,69
85.13.89-00	EQUIPOS DE TELEX	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1.375,75
85.13.89-00	EQUIPO DE TELEX	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.200,00
85.13.89-00	MODEM	UNID	1	REINO UNIDO	509,37
85.13.89-00	APARATOS TELETIPO EXTEL	UNID	10	ESTADOS UNIDO	330,00
85.14.01-01	CAPSULAS TRASMISORAS P/USO TELEFONICO	UNID	10000	BRASIL	0,81
85.14.01-99	MICROFONOS PARA TRANSCEPTORES	UNID	20	JAPON	17,58
85.14.02-01	CAPSULAS RECEPTORAS DE USO TELEFONICO	UNID	4000	BRASIL	0,94
85.14.02-02	ALTAVOZ PARA INSTRUMENTO MUSICAL	UNID	4	JAPON	46,37
85.14.02-02	BAFFLES (ALTAVOCES C/CAJAS ACUSTICAS)	UNID	30	JAPON	19,03
85.14.02-99	PARLANTES	UNID	240	COREA DEL SUR	1,01
85.14.02-99	AURICULARES CP-2	UNID	4	JAPON	16,80
85.14.03-99	AMPLIFICADORES DE ORGANOS	UNID	2	JAPON	341,85
85.15.01-15	KITS TV 12" BLANCO Y NEGRO	UNID	700	COREA DEL SUR	26,76
85.15.01-15	KITS DE TV 12" EN BLANCO Y NEGRO	UNID	1000	TAIWAN	40,23
85.15.01-19	MONITORES DE 9" BLANCO Y NEGRO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	41,30
85.15.01-95	KITS DE TV	UNID	500	BRASIL	140,07
85.15.01-95	KITS TV 20"	UNID	500	BRASIL	209,77
85.15.01-99	MONITORES COLOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	194,23
85.15.13-09	RADIOGRABADORES STEREOS	UNID	500	COREA DEL SUR	29,80
	RADIOGRABADORES MONOAURALES	UNID	300		17,78
85.15.13-09	RADIOGRABADORES	UNID	100	COREA DEL SUR	92,37
85.15.13-09	RADIOGRABADORES PORTATILES	UNID	404	HONG KONG	44,99
85.15.13-99	RADIOS PORTATILES	UNID	2500	HONG KONG	5,99
85.15.13-99	RADIOS C/RELOJ	UNID	550	HONG KONG	9,01
85.15.13-99	WALK-MAN	UNID	424	ESTADOS UNIDO	26,57
85.15.29-99	APARATOS TRANCEPTORES DE RADIO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	145,89
85.15.29-99	TRASMISOR PORTATIL	UNID	30	JAPON	286,39
85.15.29-99	TRANCEPTORES PORTATILES	UNID	70	JAPON	229,33

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.15.90.41	CIRCUITOS IMPRESOS C/ELEMENTOS MONTADOS	UNID	240	COREA DEL SUR	12,11
85.15.90.45	SINTONIZADORES P/TELEVISION	UNID	240	COREA DEL SUR	10,09
85.15.90.46	GABINETES PARA T.V.	UNID	240	COREA DEL SUR	12,11
85.15.90.46	FUENTE RADIOGRABADOR	UNID	12	JAPON	5,97
85.15.90.46	MICA TV.	UNID	5	BRASIL	0,07
85.15.90.46	TAPA FRENTE TV	UNID	8	BRASIL	0,37
85.15.90.49	PERILLAS P/T.V.	UNID	240	COREA DEL SUR	4,04
85.15.90.49	PERILLAS	UNID	22	BRASIL	0,26
85.15.90.49	PERILLAS	UNID	3	BRASIL	0,44
85.15.90.90	PALANCA P/RADIOGRABADORES	UNID	2	JAPON	0,99
85.17.01.09	EQUIPOS DE ALARMA	UNID	20	ITALIA	121,44
85.17.01.99	TIMBRE PARA COMPUTADORA	UNID	4	ITALIA	9,59
85.18.01.00	CONDENSADORES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	23,88
85.19.01.20	DIVERSOS APARATOS DE CORTE Y GRABADORES	UNID	1100	TAIWAN	0,49
85.19.01.20	LLAVE TV	UNID	1	BRASIL	3,10
85.19.01.32	AUTOMATICO DE ARRANQUE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	9,25
85.19.01.32	AUTOMATICO DE ARRANQUE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	29,83
85.19.01.32	RELAY DE ARRANQUE	UNID	50	ARGENTINA	1,35
85.19.01.33	RELAY DE LUCES Y DE BOCINA	UNID	170	ARGENTINA	1,35
85.19.01.39	JUEGOS DE CONTACTO	UNID	130	R.F.ALEMANIA	3,75
85.19.01.39	LLAVES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	18,00
85.19.01.39	LLAVES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	9,63
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	4	ITALIA	42,64
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	380	ESPAÑA	1,88
85.19.01.39	LLAVES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	4,47
85.19.01.39	LLAVES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	4,20
85.19.01.39	INTERRUPTORES DE IGNICION P/AUTOMOTORES (JUEGO)	UNID	1	ARGENTINA	20,31
85.19.01.39	LLAVE CONTACTO ARRANQUE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	23,50
85.19.01.43	INTERRUPTOR PARA COCINA BIPOLAR	UNID	100	ESTADOS UNIDO	5,46
85.19.01.91	ARRANCADOR PARA TUBO DE LUZ	UNID	12000	R.F.ALEMANIA	0,27
85.19.01.95	MICRO SHITCH	UNID	13	ITALIA	4,09
85.19.01.99	INTERRUPTOR P/MAQ.DE PINTAR CUEROS	UNID	1	FRANCIA	17,61
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	4662	ITALIA	2,83
85.19.01.99	SWITCH DE SECARROPA	UNID	3	ITALIA	4,83
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	9	ESTADOS UNIDO	2,61
85.19.01.99	LLAVES DE CORTE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	19,94
85.19.01.99	CONTACTORES (NO. 4 D 1) CONTACTORES (NO. 3 D 2)	UNID UNID	15 20	ITALIA	50,33 44,40
85.19.01.99	RELES	UNID	10	BRASIL	1,07
85.19.01.99	RELAY DE ELECTROVENTILADOR	UNID	50	ARGENTINA	1,46
85.19.02.20	APARATOS DE EMPALME	UNID	9450	TAIWAN	0,17
85.19.02.39	EMPALME CONEXION	UNID	120	ESTADOS UNIDO	1,03
85.19.02.39	ENCHUFE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	50,00
85.19.02.49	CO-INTERRUPTOR DE BATERIA P/EMBARCACION	UNID	1	PAISES BAJOS	68,15
85.19.02.49	CONEXION ELECTRICA	UNID	6	SUIZA	0,09
85.19.02.90	CONECTOR 36-PIN MALE CEN CONECTOR 25-PIN SOCKET CONECTORES VARIOS MODELOS	UNID UNID UNID	40 12 70	ESTADOS UNIDO	6,06 3,83 2,54
85.19.02.90	CONECTORES P/ANTENAS DE TRANSCEPTORES	UNID	20	JAPON	1,86
85.19.02.90	CONECTOR PARA COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,59
85.19.03.13	RESISTENCIAS VARIABLES	UNID	240	COREA DEL SUR	6,05
85.19.03.19	RESISTENCIAS TV.	UNID	20	BRASIL	0,10

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.19.03.12	RESISTENCIAS	UNID	103	BRASIL	0,16
85.19.03.90	REPUESTOS VARIOS P/CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	KG.	15	REINO UNIDO	50,79
85.19.03.90	RESISTENCIAS	UNID	19	ESTADOS UNIDO	1,20
85.19.03.90	PEDAL DE VOLUMEN DE PIE VP-2	UNID	4	JAPON	199,98
85.19.04.00	CIRCUITO IMPRESO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	7,00
85.19.04.00	CIRCUITO IMPRESO	UNID	1	JAPON	52,90
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	215,67
85.19.05.01	PANEL DE CONTROL	UNID	1	DINAMARCA	5.613,01
85.19.05.01	PAPEL DE CONTROL	UNID	1	DINAMARCA	7.854,67
85.19.05.01	APARATO DE MANDO DE ENCENDIDO DEL QUEMADOR DE LA CALDERA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	657,12
85.19.05.99	CUADROS DE MANDO	UNID	2	ITALIA	28,43
85.20.01.91	LAMPARAS PARA LINTERNAS 2,4 V	UNID	200	HONG KONG	0,17
85.20.01.91	LAMPARILLAS PARA MAQUINA IMPRESORA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	4,59
85.20.01.92	LAMPARA AW25 INCANDESCENTE	UNID	4500	R.F.ALEMANIA	0,24
85.20.01.92	LAMPARA INCANDESCENTE AW 40	UNID	4000	R.F.ALEMANIA	0,67
85.20.01.92	LAMPARAS PARA LINTERNAS 3,6 V.	UNID	400	HONG KONG	0,17
85.20.01.92	LAMPARAS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	6,63
85.20.01.93	LAMPARA INCANDESCENTE AW 250	UNID	408	R.F.ALEMANIA	5,27
85.20.01.93	LAMPARA INCANDESCENTE AW200	UNID	40150	R.F.ALEMANIA	0,31
85.20.01.93	LAMPARAS DE INCANDESCENCIA	UNID	2750	FRANCIA	4,80
85.20.01.94	LAMPARA HALOGENA	UNID	408	R.F.ALEMANIA	5,75
85.20.01.95	LAMP.HALOG.	UNID	150	PAISES BAJOS	5,62
85.20.02.49	LAMPARAS	UNID	172	PAISES BAJOS	7,44
85.20.02.49	TUBO LUZ	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	1,10
85.20.02.49	TUBO LUZ 36AW30	UNID	1600	R.F.ALEMANIA	4,19
85.20.02.49	TUBO LUZ	UNID	1	R.F.ALEMANIA	8,18
85.20.02.99	LAMPARA MERCURIO AW125	UNID	360	R.F.ALEMANIA	2,99
85.20.02.99	LAMPARAS	UNID	88	R.F.ALEMANIA	182,26
85.21.01.41	TUBOS IMAGEN TV BLANCO Y NEGRO 12"	UNID	1000	TAIWAN	17,60
85.21.01.41	TUBOS DE IMAGEN EN B Y N PARA TV 12"	UNID	707	COREA DEL SUR	16,80
85.21.01.41	TUBO DE IMAGEN	UNID	1	ESTADOS UNIDO	70,05
85.21.01.41	TUBO DE IMAGEN	UNID	2	ESTADOS UNIDO	113,86
85.21.01.49	TUBOS DE IMAGEN T.V. COLOR	UNID	240	COREA DEL SUR	45,40
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	10	JAPON	0,65
85.21.01.50	DIODOS GENERADORES	UNID	2	JAPON	15,63
85.21.01.50	DIODOS DE SILICIO	UNID	53	BRASIL	0,36
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS EN CAJAS DE 1.000 UNIDADES	CAJAS	6.030	ESTADOS UNIDO	0,15
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,25
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	215	ESTADOS UNIDO	2,00
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	920	ESTADOS UNIDO	1,49
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	225	ESTADOS UNIDO	1,18
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	500	JAPON	1,89
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1,91
	CIRCUITO INTEGRADO CHICO	UNID	2		1,67
85.21.01.90	VALVULA TERMOIONICA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	506,30
85.21.01.90	CRISTALES DE CUARZO	UNID	78	R.F.ALEMANIA	11,29
85.22.89.99	SENSOR DE PROXIMIDAD	UNID	1	ESTADOS UNIDO	470,00
85.22.89.99	EFECTOS ELECTRONICOS DE SONIDO	UNID	120	JAPON	34,82
85.22.89.99	INSTRUMENTO ELECTRONICO P/TRANSCEPTOR	UNID	10	JAPON	70,34
85.22.89.99	CONJUNTO RECEPTOR C.REMOTO	UNID	4	BRASIL	9,41
85.22.89.99	MONITOR DE ALTO VOLTAJE	UNID	2	JAPON	1.881,88

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.22.89.99	UNIDADES DIGITALES DE REVERBERACION	UNID	2	JAPON	227,28
85.22.89.99	COMPOSITOR DE RITMOS RZ-1	UNID	1	JAPON	316,79
85.23.02.99	CHICOTE DE CABLES PARA ENCENDIDO Y LUCES P/MOTOCICLETAS	UNID	168	JAPON	1,02
85.23.03.10	CABLE CON TERMINAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	23,73
85.23.03.10	CABLES CON CONECTORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	84,14
85.23.03.10	CABLE INTERNO DE INTERCONEXION P/COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	37,75
85.23.03.10	CABLE AISLADO LARGO 75 MM. CABLE DE CONEXION PARA COMP.	UNID UNID	1 1	ESTADOS UNIDO	0,17 39,03
85.23.03.10	JUEGO DE CABLES GRANDE JUEGO DE CABLES MEDIANO OTROS CABLES	UNID UNID UNID	1 20 10	ESTADOS UNIDO	392,81 44,99 16,46
85.23.03.10	JUEGOS DE CABLES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	49,04
85.23.04.10	CABLES	UNID	400	TAIWAN	0,35
85.23.89.10	CABLE ARMADO	KG.	85	ITALIA	1,34
85.23.89.29	AT ALAMBRE DE COBRE ESMALTADO	KG.	1000	ARGENTINA	4,69
85.23.89.30	BARRAS DE COBRE	KG.	134	ARGENTINA	3,03
85.23.89.90	TERMOCUPLA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	23,00
85.24.89.99	CARBONES DE CONTACTO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	3,11
85.24.89.99	ELECTRODOS DE GRAFITO	KG.	19510	ESPAÑA	1,82
85.24.89.99	CONJUNTO CARBONES MOTOR ARRANQUE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	5,88
85.26.02.07	SOPORTES	UNID	3334	ITALIA	0,29
85.28.00.00	DISPLAYS	UNID	800	R.F.ALEMANIA	1,61
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/AUTOS	KG.	87	JAPON	23,32
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MOTOS	KG.	123	JAPON	10,48
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MOTOS	KG.	70	JAPON	10,47
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	189	ARGENTINA	10,09
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	2.524,59
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	2.524,59
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	2.748,64
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	3.215,32
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	4.952,47
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	4.952,47
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	2.524,59
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA DE MAS DE 10 HP	UNID	1	BRASIL	12.500,00
87.01.89.99	TRACTORES FORESTALES	UNID	2	BRASIL	14.406,50
87.02.01.03	VAHICULOS AUTOMOTORES	UNID	4	BRASIL	4.580,00
87.02.01.03	AUTOMOVIL DE 1905 C.C.	UNID	1	FRANCIA	6.601,73
87.02.01.03	AUTOMOVIL DE PASAJEROS,USADO	UNID	1	PARAGUAY	136,98
87.02.01.13	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	20	JAPON	6.734,83
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	3.532,11
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	3.532,11
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	3.532,11
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	3.532,11
87.02.01.13	AT KITS DE AUTOMOVILES DE 5PTAS.CON MOTOR DIESEL	UNID	48	FRANCIA	4.583,33
87.02.02.01	OMNIBUS CARRETERO	UNID	2	BRASIL	94.812,00
87.02.02.01	OMNIBUS CARROZADO	UNID	1	BRASIL	82.551,00
87.02.89.13 87.05.01.00	KITS DE VEHICULO AUTOMOTOR CARROCERIA PATRON P/ARMADO CAMIONETAS	UNID UNID	20 1	JAPON JAPON	6.115,50 5.992,29
87.05.89.00	CABINAS PARA CAMIONES, USADAS	UNID	1	BELGICA	722,83
87.05.89.00	CARROCERIA CON PARTES MOVILES	UNID	1	BRASIL	847,97
87.05.89.00	CARROCERIA COMPLETA EN BLANCO, P/VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	BRASIL	2.829,60

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.06.01-02	PARAGOLPES PARA CAMIONES, USADOS	UNID	5	BELGICA	48,19
87.06.01-02	PUNTEROS PARAGOLPES P.AUTOS	UNID	400	TAIWAN	1,16
87.06.01-02	ARO DE FARO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5,50
87.06.01-02	PARAGOLPES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	18	ESPAÑA	51,07
87.06.01-02	AROS DE FARO PARA AUTOMOVILES	UNID	158	BRASIL	1,76
87.06.01-15	CARETAS PARA AUTOS	UNID	20	TAIWAN	7,25
87.06.01-15	REJILLAS RADIADORES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	32	JAPON	58,21
87.06.01-15	CARETA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	141,23
87.06.01-99	LATERALES DE CAJA DE CAMION, USADAS	UNID	65	BELGICA	17,79
87.06.01-99	PISO COMPLETO	UNID	1	BRASIL	334,97
87.06.01-99	PIEZAS DE CARROCERIA DE AUTO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	59,31
87.06.01-99	SEGUROS PARAGOLPES M	UNID	48	ITALIA	0,60
87.06.01-99	TABLERO DE INSTRUMENTO PARA AUTOS	UNID	1	PARAGUAY	199,93
87.06.01-99	CAPO MOTOR P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	1	JAPON	59,74
87.06.01-99	TRAVESAÑO PANEL MOVIL	UNID	1	FRANCIA	50,00
87.06.01-99	CAPOT DELANTERO DE VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	10	ESPAÑA	50,00
	FALDON FRENTE DE VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	1		171,08
87.06.01-99	PANEL LATERAL CONJUNTO P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	1	BRASIL	142,99
	PISO CONJUNTO COMPLETO P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	1		139,23
	OTROS REP.PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	19		26,07
87.06.01-99	GRAMPAS DE MOLDURAS PARA AUTOMOVILES	UNID	2330	BRASIL	0,05
87.06.89-01	SILENBLICK	UNID	96	ITALIA	2,89
87.06.89-01	BUJES	UNID	20	JAPON	2,01
87.06.89-01	BUJES DE GOMA	UNID	470	BRASIL	0,71
87.06.89-17	AT SILENCIADOR TRASERO	UNID	200	ARGENTINA	31,94
	AT SILENCIADOR INTERMEDIO	UNID	200		12,78
	AT RESONADOR CILINDRICO	UNID	200		11,36
87.06.89-24	MONTANTES DE MOTOR	UNID	12	REINO UNIDO	2,69
87.06.89-24	PLATINA AMORTIGUADOR	UNID	4	ITALIA	4,06
87.06.89-29	DISCO DE RUEDA	UNID	4	REINO UNIDO	32,11
87.06.89-29	DISCO RUEDA DE VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	3	JAPON	25,01
87.06.89-29	VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	20,28
87.06.89-71	TAPONES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	7,73
87.06.89-71	TAPON RADIADOR	UNID	30	REINO UNIDO	1,62
87.06.89-71	TAPONES DE ACEITE P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	100	ESPAÑA	1,11
87.06.89-71	TAPON AUTOMOVIL	UNID	70	BRASIL	2,93
87.06.89-97	CHASIS PARA CAMION, USADO	UNID	5	BELGICA	350,71
87.06.89-97	LEVA PARA CARDANES P/AUTOMOVILES	UNID	25	BRASIL	43,00
	PUNTERAS PARA CARDANES P/AUTOMOVILES	UNID	25		21,10
	OTROS COMPONENTES DE CARDANES	UNID	76		9,28
87.06.89-97	AMORTIGUADORES	UNID	98	BRASIL	9,26
87.06.89-97	CABLES FRENO DE MANO	UNID	1570	BRASIL	0,67
87.06.89-97	AT COLECTOR DE ESCAPE	UNID	200	ARGENTINA	17,05
	AT COLLAR PARA CAÑO ESCAPE	UNID	200		1,16
87.06.89-97	AT COQUILLA INFERIOR	UNID	500	FRANCIA	9,42
	AT COQUILLA SUPERIOR	UNID	500		8,78
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL	UNID	2000		4,17
87.06.89-97	CARCAZA CAJA DE CAMBIOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	JAPON	310,20
	ENGRANAJE 5TA. C/EJE C/CAMBIOS P/VEHIC. AUTOMOTORES	UNID	1		88,50
	OTROS REPUESTOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	43		27,62
87.06.89-97	ENGRANAJES CAJA CAMBIOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	315,00
	EJE MANDO AUXILIAR CAMBIOS	UNID	1		124,00
	REP.PARA CAMIONES	UNID	10		116,90
87.06.89-97	JUEGO CORONA Y PIÑON P/CAMIONES DE 34 HP	UNID	2	ESPAÑA	120,00
	JUEGO CORONA Y PIÑON P/CAMIONES DE 71 HP	UNID	10		86,70
	OTROS JUEGOS CORONA Y PIÑON P/CAMIONES	UNID	2		80,40
87.06.89-97	PALANCA DE CAMBIO P.AUTO	UNID	20	TAIWAN	7,83
	PIPAS DE AGUA P.AUTOS	UNID	50		1,38
87.06.89-97	JGO.PASTILLAS DE FRENO	UNID	1	REINO UNIDO	7,70
	ARO SINCRONIZADOR	UNID	6		12,43
	CILINDRO AUXILIAR EMBRAGUE	UNID	3		40,65

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.97	JGO.REP.ROTULA SUSPENSION	UNID	6	REINO UNIDO	6,83
87.06.89.97	JUEGO DE PERNOS PUNTA DE EJE	UNID	2	REINO UNIDO	26,00
	JUEGO EMBRAGUE	UNID	1		25,04
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	1324		7,52
87.06.89.97	ENGRANAJE 5TA.MARCHA P/CAJA CAMBIO	UNID	75	JAPON	76,49
	COLLARIN DESPLAZABLE P/CAJA CAMBIO	UNID	75		14,25
	OTROS REP.P/CAJAS CAMBIOS DE CAMIONETAS	UNID	900		3,33
87.06.89.97	BARRA DE DIRECCION P/AUTOMOVILES	UNID	35	R.F.ALEMANIA	12,60
	AMORTIGUADORES P/AUTOMOVILES	UNID	244		11,42
	FRENO SINCRONIZADO P/AUTOMOVILES	UNID	450		2,44
87.06.89.97	PIPA AGUA	UNID	46	ITALIA	6,22
87.06.89.97	DEPOSITO DE NAFTA P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	2	ESPAÑA	45,00
	PASTILLAS DE FRENO P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	20		6,90
	OTROS REPUESTOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	182		6,30
87.06.89.97	PARTES DE EMBRAGUE	KG.	620	FRANCIA	12,61
87.06.89.97	CRUCETAS P/AUTOMOVILES	UNID	350	ITALIA	14,56
87.06.89.97	SEMI EJE	UNID	52	JAPON	102,84
87.06.89.97	ENGRANAJE MULTIPLE CAJA DE CAMBIO	UNID	1	JAPON	51,40
	CORONA Y PIÑON DE DIFERENCIAL	UNID	2		90,30
	REPUESTOS VARIOS DE VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	60		11,87
87.06.89.97	PLACAS DE EMBRAGUE	UNID	4984	REINO UNIDO	2,20
87.06.89.97	AMORTIGUADORES PARA ALTOS	UNID	1500	ESTADOS UNIDO	13,79
87.06.89.97	AMORTIGUADORES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	40	BRASIL	12,21
87.06.89.97	JUEGO PERNOS PUNTA EJE 1382	UNID	20	BRASIL	16,62
	JUEGO PERNOS PUNTA EJE 1380	UNID	20		15,22
	JUEGO PERNOS PUNTA EJE VARIOS	UNID	256		6,86
87.06.89.97	BASTIDORES Y AJUSTES DE SUSPENSION (REP. DE ALTOS)	UNID	950	BRASIL	0,81
87.06.89.98	CONJ.PIÑON Y CORONA DIFERENCIAL	UNID	1	BRASIL	161,00
	ENGRANAJE EJE DELANTERO	UNID	3		68,10
	REP.P/TRACTORES AGRICOLAS	UNID	78		5,49
87.06.89.98	CARDANES PARA TRACTORES	UNID	18	BRASIL	68,93
87.06.89.98	PIÑON PLANETARIO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	52,00
	PIÑON DIFERENCIAL	UNID	6		35,00
	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES	UNID	46		9,04
87.06.89.98	EJE TRASERO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	210,00
	DISCO EMBRAGUE	UNID	2		60,00
	REP.VARIOS P/TRACTOR	UNID	91		32,67
87.09.01.01	MOTOS	UNID	3	JAPON	627,05
87.09.01.01	MOTOS	UNID	2	JAPON	914,96
87.09.01.01	MOTOS	UNID	3	JAPON	627,05
87.09.01.01	MOTOS	UNID	3	JAPON	627,05
87.09.01.01	MOTOS	UNID	3	JAPON	627,05
87.09.01.03	MOTOS	UNID	2	JAPON	1.201,98
87.12.01.11	AROS SOLOS	UNID	20	TAIWAN	1,98
87.12.01.18	EJES DE EMBRAGUE	UNID	30	TAIWAN	1,23
87.12.01.23	CAMPANAS DE FRENOS P/MOTOS	UNID	50	JAPON	7,61
87.12.02.05	PARTES P/HORQUILLA DE BICICLETAS EN PARES	UNID	100	TAIWAN	0,37
87.12.02.89	FRENOS PARA BICICLETAS	UNID	18400	TAIWAN	1,28
87.12.02.89	PIÑONES PARA BICICLETAS	UNID	10000	CHINA	0,69
87.12.02.89	REPUESTOS P/BICICLETAS (ART.3212-R)	UNID	50	TAIWAN	3,55
	REPUESTOS P/BICICLETAS (ART.3212-F)	UNID	50		3,21
	OTROS REPUESTOS PARA BICICLETAS	UNID	26250		0,18
87.12.02.89	MAZAS PARA BICICLETAS	UNID	11000	TAIWAN	0,77
87.12.02.89	PEDALES P/BICICLETAS	UNID	1000	CHINA	1,47
87.14.01.01	CASAS RODANTES USADAS	UNID	2	BELGICA	3.107,21
87.14.01.01	CASA RODANTE	UNID	1	ARGENTINA	1.197,00
87.14.02.99	CARRO TOLVA P/COSECHA MOD.G3000, USADO SIN NEUMATICOS	UNID	6	BRASIL	1.210,00
	CARRO TOLVA P/COSECHA MOD. G20 TS, USADO SIN NEUMATICOS	UNID	2		2.115,00
87.14.90.29	RUEDAS DE POLIURETANO	UNID	48	DINAMARCA	15,52
87.14.90.99	KITS DE REPUESTOS	UNID	1	DINAMARCA	120,31

NABDI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.14.90.99	AROS GIRATORIOS PARA SEMIRREMOLQUES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	222,61
90.03.90.99	PATILLAS DE METAL	UNID	1000	ITALIA	1,43
90.03.90.99	ALMAS PARA ARMAZONES	UNID	13000	ITALIA	0,23
90.04.89.00	LENTES DE SOL	UNID	120	FRANCIA	2,89
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	100	TAIWAN	5,65
90.07.02.01	FLASHES PARA MAQ.DE FOTOS	UNID	352	BRASIL	8,77
90.08.02.99	PROYECTORES 16 MMS.	UNID	1	BRASIL	404,37
90.09.01.90	RETROPROYECTORES	UNID	7	BRASIL	169,40
90.09.01.90	APARATO DE PROYECCION FIJA	UNID	1	FINLANDIA	178,37
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	2	JAPON	501,85
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	4	JAPON	1.310,60
90.10.90.01	CABEZA IMPRESORA	UNID	1	JAPON	217,16
90.10.90.01	CILINDRO PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	36	JAPON	45,92
90.10.90.01	RODILLOS PARA FOTOCOPIADORA	UNID	280	JAPON	61,33
90.16.02.13	REGLAS DE ACERO NO. SS 3 ME REGLAS DE ACERO NO. SS 1 ME	UNID UNID	50 50	JAPON	1,23 0,68
90.16.02.19	JUEGOS DE GEOMETRIA EN CJAS.DE 1 DOCENA	CAJA	168	HONG KONG	3,25
90.16.02.49	APARATO P/LA MEDICION DE FINURA EN EL TOP DE LANA	KG.	1	REINO UNIDO	2.421,55
90.16.02.49	LENTES PARA MAQUINA GRAFICA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	41,83
90.17.01.99	LAMAPARA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.770,00
90.17.01.99	DEFIBRILADORES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	1.406,67
90.17.01.99	ECOGRAFO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	11.679,03
90.17.02.11	INSTRUMENTOS VETERINARIOS	UNID	50050	REINO UNIDO	0,02
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICAS	UNID	120	FRANCIA	4,40
90.17.89.01	JERINGAS C/CAJA 1007 UNIDADES	CAJA	66	R.F.ALEMANIA	94,90
90.17.89.01	JERINGAS	UNID	6000	DINAMARCA	0,28
90.17.89.01	JERINGAS EN ENVASES DE 100 UNIDADES	UNID	360	DINAMARCA	6,08
90.17.89.04	AGUJAS HIPODERMICAS CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	500	FRANCIA	2,69
90.17.89.05	AGUJAS DESCARTABLES	UNID	1200	JAPON	4,00
90.17.89.09	SONDAS	UNID	3718	MEXICO	0,66
90.17.89.09	SONDAS	UNID	1500	MALASIA	1,06
90.17.89.09	SONDAS	UNID	22400	R.F.ALEMANIA	0,59
90.17.89.09	SONDAS	UNID	360	ESTADOS UNIDO	3,24
90.17.89.11	CANULAS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	1,08
90.17.89.99	MAQ.LIGACLIS, PINZA PARA GRAPAS CATETERES, DISPOSITIVO P/TERAPIA INTRAVENOSA	UNID UNID	450 17400	ESTADOS UNIDO	1,27 0,38
90.17.89.99	OXIGENADORES	UNID	108	ESTADOS UNIDO	241,30
90.17.89.99	AGUJAS HIPODERMICAS EN ENVASES DE 100 UN	UNID	360	DINAMARCA	2,73
90.17.89.99	AGUJAS DESCARTABLES C/PABELLON PLASTICO (C/CAJA 1000 UNIDADES)	CAJA	60	R.F.ALEMANIA	17,59
90.17.89.99	CATETERES TRAQUEALES	UNID	23	ESTADOS UNIDO	24,88
90.17.89.99	AGUJAS DESCARTABLES EN CAJAS DE 1000	CAJA	200	JAPON	17,38
90.17.90.00	CATETERES	UNID	27100	R.F.ALEMANIA	0,75
90.18.89.00	APARATO OZONIZADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	291,57
90.18.89.00	MASCARA CON MICROFONO	UNID	12	REINO UNIDO	148,38
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	973,54
90.19.89.00 90.19.89.00	CATETER MARCAPASOS CON ELECTRODOS	UNID UNID	600 10	DINAMARCA ESTADOS UNIDO	1,83 872,35
90.20.01.00	EQUIPOS DE RAYOS X	UNID	1	R.F.ALEMANIA	19.506,30
90.20.90.00	AGUJA PARA ELECTOCARDIOGRAFO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	71,66
90.23.89.20	TERMOMETRO PARA LABORATORIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	57,49
90.23.89.20	TERMOMETROS DIGITALES	UNID	10	ITALIA	21,55

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.23.89.20	TERMOMETROS CLINICOS	UNID	112	BRASIL	4,48
90.23.89.20	TERMOMETROS PARA LABORATORIO	UNID	1397	R.F.ALEMANIA	2,97
90.23.89.90	INDICADORES DE TEMPERATURA P/MAQ.DE OB. VIALES T 97	UNID	2	ESTADOS UNIDO	27,84
	INDICADORES DE TEMPERATURA P/MAQ.DE OB. VIALES T 05	UNID	4		24,64
	OTROS INDICADORES DE TEMPERATURA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	7		22,05
90.23.89.90	INDICADOR DE TEMPERATURA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	13,17
90.23.89.90	MEDIDORES DE TEMPERATURA MECANICOS	UNID	850	TAIWAN	2,29
90.24.00.00	MEDIDORES DE COMBUSTIBLE P/AUTO	UNID	6	JAPON	13,68
	MEDIDORES DE TEMPERATURA P/AUTO	UNID	2		7,88
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA AUTOS	UNID	90	ARGENTINA	3,85
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA COCINA	UNID	200	ESTADOS UNIDO	4,14
90.24.00.00	BULBOS DE ACEITE P.AUTOS	UNID	100	TAIWAN	1,93
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	28	REINO UNIDO	3,68
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	12,00
90.24.00.00	TERMOSTATO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	17,07
	MANOMETRO DE GAS OIL PARA MAQ.DE OB.VIAL	UNID	6		15,17
	MANOMETRO DE ACEITE P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	6		10,70
90.24.00.00	MANOMETROS	KG.	56	ITALIA	11,85
90.24.00.00	MANOMETROS METALICOS (MM 4 G/38,700 A 1000 KGS.)	UNID	10	ARGENTINA	16,55
	MANOMETROS METALICOS (MM 4 G/38,150 A 400 KGS.)	UNID	15		15,45
	OTROS MANOMETROS METALICOS	UNID	275		11,37
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	3	BRASIL	2,01
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	1000	TAIWAN	1,24
90.24.00.00	PRESOSTATOS (PARA PRENSA DE ENFARDAR LANA PEINADA)	UNID	3	ITALIA	152,98
90.27.01.99	CONTADOR DE PRODUCCION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	23,25
90.27.01.99	CONTADORES DEPARTAMENTALES	UNID	10	JAPON	27,87
90.27.02.00	VELOCIMETROS P/AUTOS	UNID	2	JAPON	36,31
90.27.02.00	VELOCIMETROS CTA. KILOMETROS P/MOTOS	UNID	65	JAPON	13,45
90.27.02.00	CTA.KM.	UNID	105	TAIWAN	3,05
90.28.01.00	REGULADORES DE VOLTAJE AUTOMATICOS	UNID	676	ARGENTINA	5,97
90.28.01.00	REGULADORES DE VELOCIDAD	UNID	2	BRASIL	920,00
90.28.03.01	PEACHIMETROS	UNID	34	ITALIA	37,78
90.28.03.99	MAQUINA PARA MEDIR SUPERFICIES	UNID	1	FRANCIA	18.257,84
90.28.03.99	INSTRUMENTO ELECTRONICO P/TRANSCEPTOR	UNID	10	JAPON	19,69
90.28.03.99	JIG PARA CHEQUEO DE OPERACION	UNID	1	JAPON	4.616,08
90.28.89.99	VARIADORES ESTABILIZADORES	UNID	3	ARGENTINA	3.414,91
90.29.02.00	ELECTRODO	UNID	1	ITALIA	37,96
90.29.89.00	PLUMAS DESCARTABLES P/GRAFICOS	UNID	300	ESTADOS UNIDO	2,77
90.29.89.00	POSICIONADOR-TRADUCTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	565,52
90.29.89.00	FLOTADOR TANQUE COMBUSTIBLE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	9,30
90.29.89.00	BULBO DE PRESION DE ACEITE P/MAQ.DE OB. VIALES T10	UNID	15	ESTADOS UNIDO	15,88
	BULBO DE PRESION DE ACEITE P/MAQ.DE OB. VIALES T06	UNID	3		6,77
90.29.89.00	PERILLA CTA.KM.	UNID	15	ITALIA	0,78
91.01.89.90	RELOJES ELECTRONICOS	UNID	7100	HONG KONG	0,99
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	1500	HONG KONG	2,63
91.01.89.90	CRONOMETROS DE MANO	UNID	48	HONG KONG	6,69
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	4750	HONG KONG	0,89
91.02.89.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	1200	HONG KONG	2,38
91.03.00.00	RELOJ DIGITAL P/AUTOS	UNID	2	JAPON	33,57
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	720	HONG KONG	4,29
91.04.03.00	DESPERTADORES	UNID	718	HONG KONG	6,88

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
91.04.89.31	RELOJES DE PARED CAJA REDONDA RELOJES DE PARED CAJA CUADRADA	UNID UNID	120 155	BRASIL	4,46 3,81
91.06.00.00	INTERRUPTORES HORARIOS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	20,14
91.06.00.00	INTERRUPTORES HORARIOS P/60 MINUTOS	UNID	150	ESTADOS UNIDO	13,00
91.07.00.00	MODULOS PARA RELOJES	UNID	30	HONG KONG	2,63
91.11.00.00	FORNITURAS	UNID	32277	SUIZA	0,02
92.02.01.00	GUITARRAS	UNID	186	ESPAÑA	45,95
92.05.00.00	TROMPONES FLAUTAS	UNID UNID	3 10	TAIWAN	73,36 53,79
92.06.01.00	BATERIAS	UNID	5	TAIWAN	356,72
92.07.00.00	SINTETIZADORES DIGITALES	UNID	25	JAPON	550,80
92.07.00.00	ORGANO SINTETIZADOR	UNID	1	JAPON	1.382,50
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	314	ITALIA	34,15
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	158	JAPON	100,53
92.10.03.00	ACCESORIOS PARA BATERIAS PEDAL PARA BOMBO PALILLOS	UNID UNID UNID	1 16 200	TAIWAN	265,30 8,27 0,67
92.10.89.99	CLAVIJEROS	UNID	350	TAIWAN	1,25
92.10.89.99	MODULOS ROM.	UNID	25	JAPON	7,19
92.11.05.01	CENTROS MUSICALES 3 EN 1	UNID	15	JAPON	106,63
92.11.05.99	WALKMAN (PASACINTAS)	UNID	22	JAPON	24,37
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	346,83
92.11.07.00	APARATOS VIDEO-CASSETTE	UNID	10	PARAGUAY	257,00
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	301,22
92.11.89.00	VIDEOGRABADORES	UNID	20	JAPON	318,83
92.12.01.20	CINTAS MAGNETOFONICAS	UNID	780	R.F.ALEMANIA	10,89
92.12.01.20	CASSETTES	UNID	42840	BRASIL	0,48
92.12.01.90	VIDEO CASSETTES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	9,92
92.12.01.90	DISKETTES DE COMPUTACION VIRGENES	UNID	200	ESTADOS UNIDO	2,79
92.12.01.90	CASSETTES DE VIDEO SIN GRABAR DE 120 MIT CASSETTES DE VIDEO S/GRABAR DE 60 MINUTO	UNID UNID	4650 500	JAPON	3,53 3,27
92.12.02.10	DISCOS L.P.	UNID	17	ESTADOS UNIDO	8,24
92.12.02.10	DISCOS FONOGRAFICOS	UNID	2626	R.F.ALEMANIA	6,31
92.12.02.40	CINTAS GRABADAS	UNID	105	ESTADOS UNIDO	31,13
92.12.02.50	MINIDISCOS P/COMPUTADORAS GRABADOS	UNID	67	ESTADOS UNIDO	17,07
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS GRABADOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	16,50
92.12.02.50	DISCO FIJO INTERNO P.COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.601,50
92.12.02.50	DISCO MAG. GRABADO PARA COMP.	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2,52
92.12.02.50	DISCO MAG. GRABADO PARA COMP.	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2,44
92.13.01.00	DIVERSOS ACCESORIOS PARA GRABADORES	UNID	1000	TAIWAN	0,08
92.13.01.00	CABEZAS DE GRABADORES	UNID	1000	TAIWAN	0,70
93.02.89.00	PISTOLAS CAL.7,65	UNID	30	CHECOSLOVAQUI	117,00
94.01.89.99	AT JUEGOS DE PIEZAS P/ARMADO DE ASIENTOS DE AUTOMOVIL	UNID	200	FRANCIA	55,53
94.01.89.99	SILLAS DE MADERA	UNID	98	POLONIA	14,01
94.01.89.99	SILLAS DE MADERA	UNID	14	POLONIA	12,88
94.01.89.99	BANCO PARA APOYAR PIE	UNID	24	TAIWAN	1,74
94.03.01.99	ATRILES	UNID	47	TAIWAN	8,10
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA P/MEDICAMENTOS EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	1000	ARGENTINA	2,61
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA P/MEDICAMENTOS EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	1000	ARGENTINA	2,61
95.08.05.01	CAPSULAS P/MEDICAMENTOS EN CAJAS DE 10000 UNID.	CAJA	50	CANADA	39,70
96.01.02.15	CEPILLOS METALICOS 150 X 5/8" NC	UNID	1778	ESPAÑA	3,40
96.01.02.69	PINCELES EN CAJAS DE 144 UNIDADES	CAJA	100	HONG KONG	2,04

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
97.02.90-99	ACCESORIOS PARA MUÑECAS NO.5154	UNID	12	HONG KONG	3,56
	ACCESORIOS PARA MUÑECAS NO.5061	UNID	12		3,43
	ACCESORIOS PARA MUÑECAS NO.5115	UNID	36		2,24
97.03.01-[illegible]	JUGUETES ELECTRONICOS	UNID	200	HONG KONG	3,51
97.03.01-01	JUEGUETES A BATERIAS NO.7001	UNID	6	HONG KONG	6,32
	JUGUETES A BATERIA NC.3002	UNID	12		6,13
	LOS DEMAS JUGUETES A BATERIA	UNID	72		4,28
97.03.01-01	JUGUETES A FRICCION (CJAS.X 12 UNID.)	CAJA	65	HONG KONG	67,83
97.03.01-01	JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	310	JAPON	8,48
97.03.01-99	JUGUETES (NO.3995 Y 3999)	UNID	1152	HONG KONG	0,27
	JUGUETES (NO.4568,4547 Y 4569)	UNID	2592		0,22
97.03.01-99	JUEGUETES MUSICALES NC. 2027	UNID	24	HONG KONG	4,43
	JUEGUETES MUSICALES NO.6448	UNID	24		3,46
97.03.02-02	AUTITOS DE COLECCION EN ENVASES DE 12UND	UNID	280	HONG KONG	21,03
97.03.89-07	PULSERAS EXTENSIBLES (NO.8693 B)	UNID	3456	HONG KONG	0,08
	PULSERAS EXTENSIBLES (NO.4048)	UNID	5760		0,06
	PULSERAS EXTENSIBLES (NO.4008)	UNID	25920		0,04
97.03.89-99	JUGUETES (0.4758)	UNID	1152	HONG KONG	0,30
	JUGUETES (NO. 4726)	UNID	3456		0,14
97.03.89-99	JUGUETES MOD.7066	UNID	12	HONG KONG	7,12
	JUGUETES MOD.7701	UNID	12		6,63
	OTROS JUGUETES	UNID	1074		1,99
97.03.89-99	JUGUETES PLASTICOS (CAJAS X 12 UNID.)	CAJA	8	HONG KONG	45,48
98.01.01-02	AT BOTONES DE PRESION	UNID	300000	R.F.ALEMANIA	0,04
98.02.01-00	AT CIERRES DE CREMALLERA	UNID	5000	COREA DEL SUR	0,54
98.02.01-00	CIERRES (ROLLOS X 144 MTS.)	UNID	100	COREA DEL SUR	19,18
98.02.90-01	AT CURSORES P/CIERRES	UNID	92000	TAIWAN	0,02
98.02.90-01	CURSORES (CJAS. X 954 UNID.)	CAJA	100	COREA DEL SUR	23,49
98.03.01-00	ESTILOGRAFICAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	8,03
98.03.02-00	LAPICES MECANICOS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	5,30
98.03.03-10	BOLIGRAFOS	UNID	2454	ESTADOS UNIDO	1,33
98.03.03-99	TANQUE DE RPTO. DE BOLIGRAFO	UNID	5000	ESTADOS UNIDO	0,19
98.05.01-00	CAJAS DE LAPICES DE 6 UNID. C/U	CAJA	40000	BRASIL	0,13
98.08.01-24	CINTAS DE POLIETILENO	UNID	864	JAPON	20,22
98.08.01-25	CINTAS P/IMPR.COMPUT.	UNID	100	ESTADOS UNIDO	5,40
98.08.01-25	CINTAS DE NYLON	UNID	144	JAPON	3,93
98.08.01-25	CINTAS P/MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	120	BRASIL	2,87
98.08.01-25	CINTAS DE NYLON	UNID	700	BRASIL	2,25
98.08.01-29	CINTAS CORRECTORAS P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,43
98.10.01-00	ENCENDEDOR P/AUTOS	UNID	5	JAPON	2,79
98.12.89-99	PEINES	UNID	360	REINO UNIDO	1,67
98.14.00-00	PULVERIZADOR DE AGUA	KG.	135	R.F.ALEMANIA	3,85

27) (C.C.) 1 pub. 41268 v. Ag. 13.